BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **15 de noviembre de 2005** | **Núm. 292**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/018156 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas compensatorias concedidas correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969)..... 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018157 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969)..... 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018158 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969)..... 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018159 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969)..... 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

Páginas

184/018160 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018161 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018162 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018163 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad con residencia concecidas para el curso académico 2004-2005** (núm. reg. 94969) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018164 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004-2005** (núm. reg. 94969)..... 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018165 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004-2005** (núm. reg. 94969) 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018166 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004-2005** (núm. reg. 94969) 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 172, de 17 de marzo de 2005.)

184/018425 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS)

Páginas

y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre ejecución del paso inferior de la línea Bobadilla-Algeciras** (núm. reg. 94964) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/022041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre inversiones en Navarra de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Fomento** (núm. reg. 94964) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022421 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de una autovía gratuita alternativa a la autopista AP-7 en el corredor mediterráneo** (núm. reg. 95282) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022434 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Fuentes de Ebro (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 95282)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022435 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Escatrón (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 95281)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022436 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Fabara (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 95281) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022437 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en El Burgo de Ebro (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022438 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Chiprana (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022439 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Azaila (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022440 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Calatayud (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022441 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Alcañiz (Teruel), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022468 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Samper de Calanda (Teruel), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022469 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en La Puebla de Híjar (Teruel), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022470 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Quinto (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022471 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Nonaspe (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022472 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en Pina de Ebro (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022473 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre edificios propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) existentes en La Zaida-Sástago (Zaragoza), así como uso al que se destinan** (núm. reg. 94965)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022649 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre declaraciones de la Ministra de Cultura sobre la generosidad del Gobierno al restaurar el**

Páginas

patrimonio de la Iglesia con el dinero de los creyentes y de los no creyentes (núm. reg. 95350) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/023586 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969)..... 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

184/023587 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969)..... 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

184/023588 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969) 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

184/023589 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969) 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

184/023590 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes al curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969)..... 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

184/023591 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969)..... 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

184/023592 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centro estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

Páginas

184/023593 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

184/023594 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

184/023596 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas compensatorias concedidas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 197, de 6 de mayo de 2005.)

184/024736 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en Andalucía para el año 2005** (núm. reg. 94965)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024786 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de incluir en los trenes regionales de Renfe un espacio para transportar bicicletas** (núm. reg. 94965)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024921 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas ante las grietas aparecidas en un viaducto en Rodén, de la línea del AVE Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 94965)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024979 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre previsiones en relación con los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Albacete** (núm. reg. 94964).... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025104 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre medios del Ministerio de Fomento en materia de salvamento y seguridad marítima en el Principado de Asturias** (núm. reg. 94975) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

Páginas

184/026263 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenidos previstos para formalizar la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías locales para la puesta en marcha de acciones preventivas de seguridad en pasos a nivel conforme a las intenciones del Plan Integral de Seguridad de Pasos a Nivel que pretende impulsar el Ministerio de Fomento y Renfe** (núm. reg. 95409)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026488 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre dotación prevista para la Torre Exenta de la Catedral de El Salvador, de Santo Domingo de la Calzada, dentro del Plan de inversiones del 1% cultural** (núm. reg. 95596)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026515 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre dotación prevista para la rehabilitación de la Colegiata de San Miguel de Alfaro, fases I y II (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural** (núm. reg. 95566)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026725 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidades percibidas por los agentes del Cuerpo Nacional de Policía en sus viajes de repatriación a Rumania** (núm. reg. 94964)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026726 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidades percibidas por los agentes del Cuerpo Nacional de Policía en sus viajes de repatriación a Nigeria** (núm. reg. 94964)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/027049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre razón por la que no se ha informado a los municipios afectados por el trazado del proyectado tren litoral de la Costa del Sol, que tienen sus Planes de Ordenación Urbanística en fase de redacción** (núm. reg. 95433)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre informes económicos que sustentan la ejecución del tren litoral de la Costa del Sol al sur de la autovía del Mediterráneo, atravesando los municipios de Torremolinos y Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 95433)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre**

Páginas

fechas previstas para iniciar y terminar las obras del nuevo ferrocarril litoral de la Costa del Sol (núm. reg. 95433)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027111 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Montserrat Colldeforns i Sol (GS) y don Ernest Benito Serra (GS) **sobre compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura en relación a la rehabilitación del edificio modernista «El Céller Cooperatiu» en Sant Cugat del Vallès (Barcelona)** (núm. reg. 94976) 148
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/027263 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de reforzar el diálogo entre la Administración y el sector privado creando una red de interlocutores con empresas y asociaciones empresariales** (núm. reg. 95596)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027636 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno sobre si fue proporcionada la actuación de la Guardia Civil al finalizar la protesta de los activistas de Greenpeace ante la central nuclear de Vandellós II** (núm. reg. 94968) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028250 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si las presas de la provincia de Jáen tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones** (núm. reg. 95597)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028771 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969) 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/028772 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969) 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/028773 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969)..... 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/028774 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969)..... 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

Páginas

184/028775 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes al curso académico 2004/2005** (núm. reg. 94969) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/028776 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/028777 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en los centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/028778 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/028779 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/028780 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 94969) 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/028781 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número e importe de las ayudas compensatorias concedidas,**

Páginas

correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio (núm. reg. 94969) 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)

184/029476 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre comunidades Autónomas que han aprobado decretos que facilitan la adquisición de una vivienda en régimen de propiedad o alquiler** (núm. reg. 95567) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029481 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre autorizaciones aprobadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la comercialización y/o investigación sobre eventos transgénicos, con fines de investigación y/o experimentación y de importación de productos transgénicos, en los últimos seis meses** (núm. reg. 95534) 150
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 26 de septiembre de 2005.)

184/029486 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a doña María Remedios Elías Cordón (GS) **sobre actuaciones, inversiones, convenios y otras acciones desarrolladas, impulsadas o concertadas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005** (núm. reg. 94973) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029534 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre incidentes xenófobos y racistas contra la comunidad gitana de Cortegana (Huelva)** (núm. reg. 95597) ... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029593 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para conocer la viabilidad de la propuesta sobre turismo religioso** (núm. reg. 95596) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029667 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre nivel de ocupación de los polígonos promovidos en el año 2004 por la Sociedad Estatal para la Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) en la provincia de A Coruña, así como acciones previstas para el año 2005** (núm. reg. 94975) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029700 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de comisarías de Policía que se van a crear en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 94964) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029701 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de comisarías de Policía que se van a crear en Sevilla capital** (núm. reg. 94964) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029724 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de viviendas de protección oficial construidas en Andalucía dentro del llamado Plan de Choque** (núm. reg. 94975) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029730 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre previsiones en relación con la elaboración de un proyecto de recuperación de ambas márgenes del río Guadalquivir desde Alcalá del Río hasta Lebrija** (núm. reg. 95531) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029924 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de los trayectos ferroviarios que se podrían beneficiar de los programas «New Opera», financiados por la Comisión Europea bajo el sexto programa marco** (núm. reg. 95533) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030015 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre incidencia de los cambios que se produzcan en la financiación europea para el período 2007-2013, en la financiación de la obra pública gallega** (núm. reg. 95432) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030395 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Burgos** (núm. reg. 94975) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030396 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 94975) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030397 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 94975) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030398 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Salas de los Infantes (Burgos)** (núm. reg. 94975) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030399 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 94975) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030400 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 94975) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030401 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 94975)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030402 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Quintanar de la Sierra (Burgos)** (núm. reg. 94975) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030403 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 94975)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030404 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Espinosa de los Monteros (Burgos)** (núm. reg. 94975)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030405 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de viviendas construidas o promovidas destinadas a venta en el ejercicio 2004 en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 94975) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030469 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de proceder a la limpieza de los paneles indicativos de la población de Villanueva de Castellón (Valencia) en la autovía A-7** (núm. reg. 95433)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/030470 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones previstas de refuerzo en las carreteras que comunican la Comunidad Valenciana con Madrid durante los fines de semana** (núm. reg. 94972) 156
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 270, de 7 de octubre de 2005.)

184/030493 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Mateos Martín (GS) **sobre ayudas concedidas a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en relación al 1% cultural durante los años 2004 y 2003** (núm. reg. 95282) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/030517 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre medidas para resolver la falta de trenes en la línea de cercanías C7 de Barcelona en el intervalo horario de 7:18 a 9:15** (núm. reg. 95532) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/030636 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ubicación de la boca del túnel para el acceso subterráneo de los trenes a la futura estación central de Valencia** (núm. reg. 95535) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/030914 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre causa de la pérdida de carga de trabajo para el Grupo de Grandes Líneas de Zaragoza** (núm. reg. 95282) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/030917 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre municipios en los que se encuentran en fase de estudio, actuaciones encaminadas a la supresión de pasos a nivel ferroviarios** (núm. reg. 94965) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/030985 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre convenio de colaboración existente entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción de Servicios Sociales de Atención Especializada** (núm. reg. 94968) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031000 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre fecha prevista para la entrega de los trenes contratados en el 2001 por Renfe, así como mantenimiento de su destino preferente a la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa** (núm. reg. 95535) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031006 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre**

Páginas

conclusiones del estudio informativo sobre la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla y trazado definitivo (núm. reg. 95535) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031008 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre tipo de trenes que tiene previsto el Ministerio para que sea operativa la línea del AVE Madrid-Málaga en el año 2007** (núm. reg. 95535) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031012 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresa adjudicataria del denominado nuevo acceso a la estación de Renfe en «Málaga-Centro Alameda», en la ciudad de Málaga, así como coste de la obra y fecha de la adjudicación** (núm. reg. 94967)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031217 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenidos sobre los que la Dirección General de la Guardia Civil está elaborando la implantación de un plan de gestión de seguridad en el entorno marítimo portuario** (núm. reg. 95535) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031231 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cambios operados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la Instrucción 21/1996 sobre régimen y seguridad** (núm. reg. 94973)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031238 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre centros penitenciarios en los que no se está cumpliendo la separación legal prescrita entre internos preventivos e internos penados** (núm. reg. 94964)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031243 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cambios operados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la Instrucción 8/1999 sobre actividades y beneficios penitenciarios** (núm. reg. 94964) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031287 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre eliminación del catálogo de bonificaciones que se recogen en la actual Ley para los puertos insulares y de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 95597)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

1184/031349 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gestiones para la investigación sobre la posible «ruta desconocida» sobre la curva de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 94968)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre problemas que plantea la actual conexión ferroviaria del puerto de Algeciras (Cádiz) para el flujo de mercancías a través de la línea Algeciras-Bobadilla** (núm. reg. 95535) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031421 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre ampliación y construcción de una segunda pista en el aeropuerto de Valencia** (núm. reg. 95535)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031426 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre actuaciones en relación a la variante Este de la A-2 en Girona, así como en la A-2 a su paso por Sarriá de Ter** (núm. reg. 95535)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031431 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre densidades de tráfico previstas en la R-3 de Madrid** (núm. reg. 95535)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031432 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre densidades de tráfico previstas en los planes previos de las radiales de peaje de Madrid** (núm. reg. 95535) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031439 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre tráfico registrado en la R-3 de Madrid** (núm. reg. 95535)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031440 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre densidades de tráfico en la R-3 de Madrid** (núm. reg. 95535)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031441 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre tráfico registrado por las radiales de peaje de Madrid** (núm. reg. 95535) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/031442 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre densidades de tráfico registradas en las radiales de peaje de Madrid** (núm. reg. 95535)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031443 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Fomento para mejorar la accesibilidad en la estación de cercanías Málaga centro desde el 14/03/2004** (núm. reg. 95535) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031444 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones para eliminar barreras en el aeropuerto de Málaga desde el 14/03/2004** (núm. reg. 95535)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031445 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones para eliminar barreras en las estaciones ferroviarias de Málaga desde el 14/03/2004** (núm. reg. 95535) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031739 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre evolución de la comisión de delitos en la isla de Fuerteventura durante el año 2004** (núm. reg. 95282)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031741 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre proyectos de construcción y/o rehabilitación de establecimientos penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 94966) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031745 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) **sobre obras a acometer para que el aparcamiento de Vigo (Pontevedra) pueda prestar un servicio necesario y digno a sus usuarios** (núm. reg. 95565)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031783 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre calendario previsto para la remodeleación de las estaciones de Castellbisbal y Martorell de la línea 7 de cercanías de Barcelona** (núm. reg. 95565)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031834 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para**

Páginas

personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Guadalajara (núm. reg. 95565)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031835 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 95565) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031836 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Huelva** (núm. reg. 95565) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031864 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre eliminación de pasos a nivel en la provincia de Ciudad Real una vez elaborado el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)** (núm. reg. 95565)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031888 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Navarra** (núm. reg. 94977) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031889 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Murcia** (núm. reg. 94978) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031890 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Madrid** (núm. reg. 94979)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031891 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de La Rioja** (núm. reg. 94980)..... 174

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031893 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Asturias** (núm. reg. 94981)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031894 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Álava** (núm. reg. 94982)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031961 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de soterrar algún tramo del AVE Madrid-Valencia, a su paso por la comarca de L'Horta (Valencia)** (núm. reg. 95566) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031962 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre poblaciones de la comarca de L'Horta (Valencia) por las que va a discurrir soterrado el AVE Madrid-Valencia, así como trazado concreto del mismo** (núm. reg. 95566)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032217 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de instalar radares fijos en Jaén** (núm. reg. 94964) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032277 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de reuniones mantenidas por la Ministra de Educación y Ciencia o miembros de su Departamento con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como motivo y conclusiones de las mismas** (núm. reg. 95534)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032313 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Granada, en junio de 2004** (núm. reg. 95565)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032350 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Cádiz, en octubre de 2004** (núm. reg. 95433)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/032351 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Huelva, en octubre de 2004** (núm. reg. 95433).... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032352 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Almería, en noviembre de 2004** (núm. reg. 95433) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032353 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Granada, en noviembre de 2004** (núm. reg. 95433) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032525 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Defensa contratadas desde enero de 2005 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio** (núm. reg. 95351) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032529 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contratadas desde enero de 2005 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio** (núm. reg. 95596)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de detenciones efectuadas por la Policía Nacional en la provincia de Ciudad Real en relación con la delincuencia organizada desde el año 2001** (núm. reg. 94964)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032631 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre balance de la actividad marítima desarrollada por la Guardia Civil durante el año 2004 en las costas de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 94966)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032685 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Almería** (núm. reg. 94983)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032686 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Granada** (núm. reg. 94984) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/032687 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Jaén** (núm. reg. 94964)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032712 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Almería** (núm. reg. 94985) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032713 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Granada** (núm. reg. 94986)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032714 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Jaén** (núm. reg. 94987)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032715 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Córdoba** (núm. reg. 94988)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032716 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Sevilla** (núm. reg. 94989)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032717 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Málaga** (núm. reg. 94990) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032718 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Cádiz** (núm. reg. 94966)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032719 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Huelva** (núm. reg. 94991)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032720 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en noviembre de 2004 en Jaén** (núm. reg. 94992) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/032727 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Granada** (núm. reg. 94993) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032728 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Jaén** (núm. reg. 94994) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032729 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Córdoba** (núm. reg. 94995) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032759 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario de C.I.S. de Valencia** (núm. reg. 94964) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032787 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario de Teixeiro (A Coruña)** (núm. reg. 94964) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032800 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario de Burgos** (núm. reg. 94964) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032824 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 94964) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032849 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre fase en que se encuentra la declaración de impacto ambiental del tramo de la carretera Soria-Tudela y previsiones acerca de la modalidad de explotación** (núm. reg. 94966) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033049 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre contratos de asistencia técnica con otras empresas y entidades vigentes en la actualidad en la empresa pública CETARSA** (núm. reg. 95410) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033127 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la segunda desaladora en la provincia de Málaga** (núm. reg. 95531)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033128 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre planes del Ministerio de Medio Ambiente en materia de abastecimiento de agua en la provincia de Málaga** (núm. reg. 94968)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033233 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre situación de la tramitación del Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las normas básicas para la reutilización directa de las aguas residuales depuradas** (núm. reg. 94968) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre presupuesto realizado en el año 2004 y previsto para el año 2005 en políticas de ahorro de agua** (núm. reg. 94968)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033443 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades ejecutadas dentro del Programa 432A que gestiona el Instituto de Turismo de España, a 31/05/2005** (núm. reg. 95596)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033476 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Francia en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033477 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Bélgica en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033478 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Países Bajos en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033479 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Alemania en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033480 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Italia en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033481 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Irlanda en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033482 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Finlandia en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033483 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Dinamarca en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033492 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Canadá en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033493 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Argentina en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033494 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Brasil en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033496 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con China en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033497 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Corea del Sur en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033498 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Malasia en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033499 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Suecia en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033500 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Lituania en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033501 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con la República Checa en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033502 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Eslovaquia en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033503 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Hungría en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033504 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Bulgaria en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033505 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Rumanía en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033506 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Turquía en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033507 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Noruega en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033508 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Suiza en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033514 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Singapur en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033515 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Tailandia en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033516 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Taiwán en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033517 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Oriente Medio en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033518 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Marruecos en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033519 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Argelia en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033520 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Nigeria en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033521 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Oceanía en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033522 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con los países de la OCDE en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033523 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con los países NAFTA (North American Free Trade Association) en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033525 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con Rusia en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033526 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del saldo comercial negativo de España con los Estados Unidos de Norteamérica en el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033527 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre de 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Laos** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033528 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre de 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Malasia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033529 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre de 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Pakistán** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033530 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre de 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Singapur** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033531 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre de 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Tailandia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033546 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Australia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033547 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Bélgica** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033548 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Chipre** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033549 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Dinamarca** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033550 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Finlandia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033551 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Grecia** (núm. reg. 95567)... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033552 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Holanda** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033553 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Irlanda** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033554 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Islandia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033555 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Vietnam** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033556 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Bielorrusia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033557 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Georgia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033558 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Kazajstán** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033559 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Rusia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033560 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Turkmenistán** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033561 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Tayikistán** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033562 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Ucrania** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033563 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Uzbekistán** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033564 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Andorra** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033565 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Afganistán** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033566 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Brunei** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033567 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Camboya** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033568 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Filipinas** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033569 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Indonesia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033570 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Lituania** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033571 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Macedonia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033572 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Moldavia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033573 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Polonia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033574 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a la República Checa** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033575 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Corea del Norte** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033576 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Hong Kong** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033577 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a India** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033578 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Japón** (núm. reg. 95567).... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033579 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Mongolia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033580 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Taiwan** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033581 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Albania** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033582 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Bosnia y Herzegovina** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033583 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Bulgaria** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033584 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Croacia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033585 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Luxemburgo** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033586 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Malta** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033587 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Noruega** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033588 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Nueva Zelanda** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033589 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Portugal** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033590 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Reino Unido** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033591 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Suecia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033592 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Bangladesh** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033784 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para realizar las obras consideradas actuaciones prioritarias y urgentes que afectan a la provincia de Málaga, recogidas en el Anexo IV del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 95531)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para realizar las obras hidráulicas de interés general que afectan a la provincia de Málaga, recogidas en el Anexo III del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 95531)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033820 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de programas que faciliten el empleo de los jóvenes antes de que se cumplan seis meses en situación de paro** (núm. reg. 95567) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033823 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Córdoba para el año 2005** (núm. reg. 95596)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033935 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actuaciones del Gobierno ante la decisión de Telefónica de suspender el servicio de onda corta Madrid-Radio** (núm. reg. 95534) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033961 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) **sobre previsiones acerca de fomentar la educación vial como medio esencial para la prevención de los accidentes de tráfico** (núm. reg. 95432)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033964 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) **sobre previsiones acerca de impulsar los accesos de banda ancha en los campus universitarios públicos mediante redes de área local, mediante WIFI o tecnologías alternativas, para garantizar el acceso ubicuo de todos los estudiantes** (núm. reg. 95432)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033991 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de la entrada en funcionamiento de la unidad adscrita al Principado de Asturias de la Policía Nacional** (núm. reg. 95282) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034044 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a China** (núm. reg. 95567).... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034045 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Corea del Sur** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/034046 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Alemania** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034047 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Hungría** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034048 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Letonia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034059 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial en Europa, Asia y Oceanía con relación a Rumanía** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034060 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial en Europa, Asia y Oceanía con relación a Serbia y Montenegro** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034069 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Eslovaquia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034070 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Eslovenia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034071 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía con relación a Estonia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034072 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política**

Páginas

Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Brasil (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034073 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Uruguay** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034074 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Paraguay** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034075 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Chile** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034076 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Bolivia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034077 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Colombia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034182 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Perú** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034188 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Dirección Regional y/o Territorial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en Tarragona** (núm. reg. 95567) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/034193 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Canadá** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034194 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Méjico** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034195 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Libia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034196 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Egipto** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034197 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Sudán** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034198 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Turquía** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034199 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Armenia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034200 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política**

Páginas

Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Azerayán (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034201 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Venezuela** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034202 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Jamaica** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034203 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a República Dominicana** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034204 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Costa Rica** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034205 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Panamá** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034206 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Cuba** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034207 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Guatemala** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/034208 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Honduras** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034209 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Nicaragua** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034210 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a El Salvador** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034212 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Argentina** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034213 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Argelia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034214 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Túnez** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034215 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Mauritania** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034216 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política**

Páginas

Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Irak (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034217 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Irán** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034218 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Arabia Saudí** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034219 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Kuwait** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034220 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Bahrein** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034221 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Emiratos Árabes Unidos** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034222 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Estados Unidos** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034223 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte con relación a Puerto Rico** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/034224 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Cabo Verde** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034225 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Congo** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034226 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Costa de Marfil** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034227 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Gabón** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034228 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Gambia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034229 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Ghana** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034230 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Guinea Ecuatorial** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034231 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política**

Páginas

Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Guinea Bissau (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034232 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Guinea Conakry** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034233 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Qatar** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034234 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Siria** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034235 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Jordania** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034236 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Israel** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034237 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Líbano** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034238 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Angola** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/034239 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Benin** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034240 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Botswana** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034241 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Burkina Fasso** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034242 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Burundi** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034243 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Marruecos** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034244 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Seychelles** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034245 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Sierra Leona** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034246 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política**

Páginas

Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Somalia (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034247 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Sudáfrica** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034248 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Swazilandia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034249 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Tanzania** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034250 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Chad** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034251 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Kenia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034252 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Lesotho** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034253 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Liberia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/034254 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Madagascar** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034255 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Malawi** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034256 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Mali** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034257 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Mozambique** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034258 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Namibia** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034259 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Níger** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034260 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Nigeria** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034261 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política**

Páginas

Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Camerún (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034271 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a República Centroafricana** (núm. reg. 95567) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034272 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Rwanda** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034273 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Senegal** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034274 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Togo** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034275 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Uganda** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034276 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a R.D. de Congo** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034277 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Zimbabwe** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/034278 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas en el primer cuatrimestre del año 2005 por la Subdirección General de Política Comercial con los Países Mediterráneos, África y Oriente Medio con relación a Zambia** (núm. reg. 95567)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034294 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre características técnicas previstas para la futura desaladora del área metropolitana de Barcelona** (núm. reg. 95531)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034296 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre reconocimiento por un juzgado de Barcelona de cotizados a la Seguridad Social meses que un jubilado pasó en el ejército** (núm. reg. 95567) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034298 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre necesidades hídricas futuras en Catalunya** (núm. reg. 94974) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034317 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre propuestas formuladas en materia de desarme nuclear por la Delegación española asistente a la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear** (núm. reg. 94974) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034318 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de plantear en el seno de la Unión Europea que los nacionales de Bolivia y Venezuela deban de obtener un visado para acceder a España para estancias inferiores a los tres meses** (núm. reg. 95531)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034320 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre incremento del personal de los servicios públicos de empleo desde la aprobación de la Ley de Empleo** (núm. reg. 95603)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034327 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre alegaciones presentadas por la Generalitat de Catalunya al borrador del Plan de Vivienda 2005-2008** (núm. reg. 95567)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

Páginas

184/034329 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre resultado de la modificación presupuestaria destinada al proyecto «Actuaciones relacionadas con el medio hídrico»** (núm. reg. 94996)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034332 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) **sobre previsiones acerca de promover becas de prácticas en la Administración General del Estado dirigidas a estudiantes que hayan terminado recientemente su carrera y que deseen conocer en profundidad el funcionamiento de la Administración** (núm. reg. 94974) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034346 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre hostilidad contra el avance en los derechos civiles por parte de la jerarquía eclesiástica católica e intentos de desestabilización política por parte de la derecha españolista (versión reformulada)** (núm. reg. 95531) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/034354 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para la licitación de las obras de la presa de Cerro Blanco, en el río Grande, en Málaga** (núm. reg. 94968)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034355 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de recrecimiento del embalse de la Concepción, en el río Verde, en Málaga** (núm. reg. 94970) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034360 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la depuradora de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 94970)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034364 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de acometer el reforzamiento del firme y asfaltado de la carretera A-45 (Málaga-Córdoba) en su tramo entre la A-92 y el puerto de las Pedrizas** (núm. reg. 94968)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034365 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre**

Páginas

deterioro del firme de la carretera A-45 en el tramo comprendido entre la A-92 y el acceso a Antequera (Málaga) (núm. reg. 94968)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034366 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que no se ha incluido en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) la construcción de una nueva autovía de circunvalación exterior este en la ciudad de Málaga** (núm. reg. 94968) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034447 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de niños que conviven con sus madres en las dependencias para mujeres de la prisión de Villabona (Asturias)** (núm. reg. 94974)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034458 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre hechos conocidos y relacionados con la sustracción o robo de teléfonos móviles en el Principado de Asturias desde el año 2000** (núm. reg. 94974) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034474 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre implantación de la oficina judicial en Zaragoza** (núm. reg. 95531) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034481 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actividad desarrollada por la Misión Cultural Española «La Paz» en El Aaiún (Sáhara Occidental)** (núm. reg. 94975)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034487 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación en que se encuentra el «Proyecto de mejora de la carretera de Caspe a la de enlace del centro de explotación de Alcañiz con la presa de Caspe»** (núm. reg. 94974)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034489 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de aumentar la frecuencia de parada de los trenes en Hostalric (Girona)** (núm. reg. 94968)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034507 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de personas que, en la actualidad, cobran el salario mínimo interprofesional en el Principado de Asturias** (núm. reg. 94971) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

Páginas

184/034605 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre ubicación prevista del nuevo centro penitenciario que se va a construir en las Illes Balears** (núm. reg. 95428)... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034628 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre plantilla del Instituto de Medicina Legal de Valencia** (núm. reg. 94974)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034640 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres repatriadas de la provincia de Castellón, a fecha 01/06/2005** (núm. reg. 94997) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034641 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de varones repatriados de la provincia de Valencia, a fecha 01/06/2005** (núm. reg. 94998)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034657 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la introducción de modificaciones legislativas en materia de protección de menores** (núm. reg. 95598) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034658 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre playas de la provincia de Alicante que requieren actuaciones de mejora** (núm. reg. 95531)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034714 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre colaboración existente entre el SEPRONA y la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en materia de prevención y extinción de incendios forestales** (núm. reg. 94970) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034719 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la ejecución de las obras del embalse de Mularroya en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 94974) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034720 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre razones por las que la Iglesia de San Pedro de los Francos de la ciudad de Calatayud (Zaragoza) no está abierta al público tras la finalización de las obras de rehabilitación** (núm. reg. 94975) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/034721 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre estado de tramitación en el que se encuentra el expediente de contratación de las obras de rehabilitación de la Iglesia de San Pedro de los Francos de Calatayud (Zaragoza)** (núm. reg. 94975) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034722 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la recepción de las obras y apertura al público de la Iglesia de San Pedro de los Francos de Calatayud (Zaragoza)** (núm. reg. 94975) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034728 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre opinión del Ministerio de Justicia acerca del informe elaborado por el decano de los jueces de Zaragoza donde describe la precariedad de los juzgados de Zaragoza** (núm. reg. 95281) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034741 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actuaciones pra combatir los factores de riesgo de los trastornos alimenticios, como son la anorexia o la bulimia** (núm. reg. 95534) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034815 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre concreción de las declaraciones realizadas por el Secretario General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las jornadas organizadas por la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE) en Valencia, en las que afirmaba que «el Ministerio de Agricultura también solicitará a la Unión Europea que flexibilice ciertos criterios de la política agraria comunitaria para favorecer a los labradores»** (núm. reg. 94971) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034819 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cantidad de energía necesaria por año para poner en marcha las plantas desalinizadoras previstas para la provincia de Valencia** (núm. reg. 94965)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034820 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cantidad de energía necesaria por año para poner en marcha las plantas desalinizadoras previstas en la Región de Murcia** (núm. reg. 94966)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034821 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre forma en la que se va a llevar la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de las plantas desalinizadoras que el programa AGUA prevé instalar en el litoral mediterráneo** (núm. reg. 94966) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/034833 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora para riego en Murcia, prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 95601)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034834 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora de La Pedrera, prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 95599)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034835 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora de Pilar de la Horadada (Alicante), prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 95599)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034836 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora para L'Alacantí y la Vega Baja (Aliante), prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 95433) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034837 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora para La Marina Alta (Alicante), prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 95433)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034838 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora para La Marina Baixa (Alicante), prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 95433)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034855 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) y a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) **sobre grado de cumplimiento de la cuota del 2% para personas discapacitadas establecida en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) en Aragón** (núm. reg. 95428)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034883 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre estado actual de proyecto del canal de aguas bravas en el río Segre, a su paso por Ponts (Lleida),**

Páginas

proyecto contemplado en las obras compensatorias, por el embalse de Rialb (núm. reg. 94974) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034891 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones impulsadas en cumplimiento de la Recomendación del Consejo de 18 de febrero de 2003, relativa a la mejora de la protección de la salud y la seguridad en el trabajo de los trabajadores autónomos** (núm. reg. 95534) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034893 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de trabajadores por cuenta propia que cotizan por la cobertura de riesgos profesionales, accidentes de trabajo y enfermedad profesional** (núm. reg. 94971) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034894 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de trabajadores por cuenta propia que han accedido a la incapacidad permanente total cualificada** (núm. reg. 94971) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034911 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre cumplimiento de los compromisos de la Ministra de Sanidad y Consumo para avanzar en la dignificación de la vida hasta el final** (núm. reg. 95531)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034938 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre número de incapacidades permanentes concedidas en la provincia de Lugo desde mayo de 2004** (núm. reg. 94971) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034958 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas invertida en la provincia de Lugo** (núm. reg. 94966) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034959 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación invertida en la provincia de Lugo** (núm. reg. 888888) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/034966 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo invertida en la provincia de Lugo** (núm. reg. 94974) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034971 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Vivienda contratadas desde el 18/04/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio** (núm. reg. 94974) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034973 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de la Presidencia contratadas desde el 18/04/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio** (núm. reg. 95352) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034976 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio del Interior contratadas desde el 18/04/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio** (núm. reg. 94967) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034977 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contratadas desde el 18/04/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio** (núm. reg. 95353)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034981 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Defensa contratadas desde el 18/04/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio** (núm. reg. 95428) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Cultura contratadas desde el 18/04/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio** (núm. reg. 95354) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034983 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación contrata-**

Páginas

das desde el 18/04/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio (núm. reg. 95355)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035029 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre incremento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado previsto para las unidades especializadas en la asistencia y protección de las víctimas de malos tratos, en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 94964) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre incremento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado previsto para las unidades especializadas en la asistencia y protección de las víctimas de malos tratos, en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 94964)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035062 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre municipios de la provincia de Valencia que optan a un Plan de Dinamización** (núm. reg. 95566) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035063 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre municipios de la provincia de Castellón que optan a un Plan de Dinamización** (núm. reg. 95566) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035064 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre municipios de la provincia de Alicante que optan a un Plan de Dinamización** (núm. reg. 95566)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035093 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre planes que se están elaborando para incentivar la demanda y la oferta de accesos y servicios de internet por banda ancha en Asturias** (núm. reg. 95430)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035110 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre iniciativas previstas o realizadas para resolver el drama humanitario que vive el pueblo saharaui** (núm. reg. 95531)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035161 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre situación de las reservas de agua en la Comunidad de Madrid para abastecimiento a la población, así como previsiones acerca de la capacidad de las mismas** (núm. reg. 95567)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/035182 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre ayudas procedentes de la Unión Europea para paliar los problemas derivados de las heladas en el Arco Mediterráneo** (núm. reg. 94971) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035185 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre declaraciones realizadas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en las que acusaba a los movimientos sociales que se oponen al proyecto de Puerto de Granadilla de hacer «terrorismo social» y «elegir el camino de la revuelta callejera»** (núm. reg. 94968) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035195 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre valoración por el Gobierno del proyecto del Ayuntamiento de Calvià (Mallorca) de hundimiento de la fragata «Baleares» dentro de la reserva marina de las Islas Malgrats** (núm. reg. 95356) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035213 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre coste para Patrimonio del Estado de las obras realizadas en el Congreso de los Diputados para adecuar los locales y los sistemas de transmisión del canal de TV que presta servicios en la Cámara** (núm. reg. 94971) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035214 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de denuncias producidas como consecuencia de los hechos delictivos cometidos en El Saucejo (Sevilla)** (núm. reg. 94974).... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035220 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para la licitación del proyecto de ampliación a tres carriles por sentido, de la ronda este de Málaga, entre el enlace de Ciudad Jardín hasta la variante de Rincón de la Victoria** (núm. reg. 94967)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035387 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1996 17 27 0005 Ministerio de Ciencia y Tecnología, Adquisición de medios trasportables para análisis de redes, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 94971)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/035466 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre ayudas que se van a conceder a los operadores de telecomunicaciones para financiar las inversiones en infraestructuras y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que carecen de ellas** (núm. reg. 95430) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035474 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de implantar distintivos autonómicos en los vehículos matriculados en España haciendo pagar un suplemento económico a quienes no quieran llevarlos** (núm. reg. 95428) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035484 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre estudios y proyectos adjudicados correspondientes a la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, programa 453A, «estudios informativos y proyectos»** (núm. reg. 95280)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035486 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre valoración del Gobierno sobre el grado de cumplimiento del II Plan de Acción para las Personas con discapacidad 2003-2007** (núm. reg. 95429) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035487 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre valoración del Gobierno sobre el grado de cumplimiento de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos** (núm. reg. 94968)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035488 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre valoración del Gobierno sobre el grado de cumplimiento de la Ley 15/1995, de 30 de mayo, de límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad** (núm. reg. 95597)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035490 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre valoración del Gobierno sobre el grado de cumplimiento de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad** (núm. reg. 95597)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035502 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre grado de ejecución de las partidas contempladas en el Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, secciones Ministerio de**

Páginas

Medio Ambiente y Fomento, en la Comunidad Foral de Navarra, a 20/06/2005 (núm. reg. 94999)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035511 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación en la provincia de Lugo de los polígonos industriales promovidos por SEPES** (núm. reg. 95433)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035588 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de La Paz (Bolivia) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 94973) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035589 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de Buenos Aires (Argentina) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 94973) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035591 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de Quito (Ecuador) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 94973) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035592 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de Rabat (Marruecos) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 94973) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035593 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de Lima (Perú) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 94973)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de Bucarest (Rumanía) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 94973) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035595 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de Sofía (Bulgaria) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 94973) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035596 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de Abuja (Nigeria) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 94973) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035597 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de Moscú (Rusia) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 95534) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035598 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de funcionarios asignados en la Embajada de Santo Domingo (República Dominicana) destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 95281)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035600 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre obras de renovación previstas en el Parador de El Saler (Valencia)** (núm. reg. 94964) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035601 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsión acerca del comienzo de las obras de renovación en el Parador de El Saler (Valencia)** (núm. reg. 94964) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035602 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto previsto para la renovación del Parador El Saler (Valencia) durante el año 2005** (núm. reg. 94964) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035603 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto que se destinará para la renovación del Parador El Saler (Valencia)** (núm. reg. 94964)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035612 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres militares destinadas en los cuarteles de la provincia de Valencia, a 01/06/2005** (núm. reg. 95281) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035613 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre destinos a disposición de los reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95281)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035616 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre incremento de plantillas de la Policía Nacional realizada en la Comunidad Valenciana durante el año 2004** (núm. reg. 95281) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035617 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre refuerzo de plantillas de la Guardia Civil previsto en la Comunidad Valenciana para el año 2005** (núm. reg. 95428) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035618 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre incremento de plantillas de la Guardia Civil realizada en la Comunidad Valenciana durante el año 2004** (núm. reg. 95281) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035620 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres víctimas de malos tratos con orden de protección que hayan solicitado ayuda para el cambio de residencia en el año 2004** (núm. reg. 95282) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035621 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres víctimas de malos tratos con orden de protección que hayan solicitado ayuda para el cambio de residencia en los cinco primeros meses del año 2005** (núm. reg. 95282)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035667 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha del nombramiento y número de las mujeres que forman parte de las Juntas de Evaluación del Ejército del Aire** (núm. reg. 95601) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035689 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de menores que se encuentran condenados en los centros de reeducación de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95433)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035746 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre incidencia de la propuesta de reglamento de desarrollo rural para el período 2007-2013 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95532)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035757 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre número de accidentes producidos en el tramo de la carretera estatal que une las localidades de**

Páginas

Borja-Tarazona-límite provincia Soria, así como IMD (intensidad media diaria) del mismo y porcentaje de vehículos pesados que utiliza dicha vía en los últimos diez años (núm. reg. 95433) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035759 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre número de accidentes y de víctimas y heridos producidos en la carretera nacional que une Sabiñánigo, Jaca y el límite con Navarra, así como IMD (intensidad media diaria) en dicho tramo en los últimos diez años** (núm. reg. 95433) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035761 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre número de accidentes y de víctimas y heridos producidos en la carretera nacional que une Huesca, Barbastro y Lleida en su tramo aragonés, así como IMD (intensidad media diaria) en dicho tramo en los últimos diez años** (núm. reg. 95433) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035774 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre municipios de la provincia de Málaga que no cumplen el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración** (núm. reg. 94967) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035790 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas de prevención previstas para paliar y prevenir los efectos de la «ola de calor» durante el verano** (núm. reg. 95532) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035822 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre razones del cese del General Director del Hospital Militar de San Carlos en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 95532) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035851 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre número de expedientes de expulsión pendientes de resolver a 31/03/2004 en Valladolid, en el resto de provincias y en el total de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como de los iniciados y resueltos entre el 31/03 y el 31/12/2004, y hasta la fecha 31/05/2005** (núm. reg. 95349) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035862 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre fuente de datos consultada para conocer el número real de inmigrantes existentes** (núm. reg. 95357) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035879 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durantes el año 2005 para dar cumplimiento a su objetivo de continuar con la especialización del mantenimiento de las instalaciones de seguridad** (núm. reg. 95533)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035923 Autor: Gobierno
Contestación a don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV (EAJ-PNV)) **sobre opinión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre si es verdad que todos los medios de comunicación han podido entrar en el Sáhara Occidental** (núm. reg. 95534)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035924 Autor: Gobierno
Contestación a don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV (EAJ-PNV)) **sobre bases jurídicas en las que se apoya el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para afirmar que es la legalidad internacional y, en concreto, las Naciones Unidas, las que califican a Marruecos como potencia administradora del Sáhara Occidental** (núm. reg. 95430) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035925 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre averías producidas en los servicios de Renfe de Cataluña el día 29/06/2005** (núm. reg. 94968) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035935 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de regular la figura del voluntario** (núm. reg. 95429)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 17 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000201.)

184/035961 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura para impulsar la recuperación y difusión del Patrimonio Musical Español** (núm. reg. 95429)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000456.)

184/035999 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre valoración del proceso de debate llevado a cabo desde el mes de octubre de 2004 con respecto al documento de propuesta de «Una educación de calidad para todos y entre todos», referido a las próximas modificaciones de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación** (núm. reg. 95430)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005, con el número de expediente 181/000724.)

184/036006 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre acciones para coordinar y poner en común los distintos planes de fomento de la lectura** (núm. reg. 94975)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000769.)

Páginas

184/036009 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre planes para eliminar la piratería en la comercialización de productos culturales** (núm. reg. 95358) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000772.)

184/036026 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto de mejora y electrificación de la línea ferroviaria de la Costa del Sol, Málaga-Algeciras** (núm. reg. 94975)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000815.)

184/036040 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre previsiones acerca de modificar el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, en algunas de las medidas que afectan a las personas licenciadas en Psicología** (núm. reg. 95567)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000866.)

184/036043 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre plazo previsto para la creación de los Juzgados para atender los casos de violencia de género en Galicia** (núm. reg. 95596)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 18 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000876.)

184/036061 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre valoración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre las conclusiones del Defensor del Pueblo en relación con los centros residenciales de la tercera edad en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 95597) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 30 de mayo de 2005, con el número de expediente 181/001010.)

184/036067 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) **sobre actuaciones en materia de suelo industrial en Galicia** (núm. reg. 95282) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005, con el número de expediente 181/001046.)

184/036114 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para ayudar al sector apícola** (núm. reg. 95596) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036115 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de reducir la cuota de la Seguridad Social para los productores de miel** (núm. reg. 95411)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036116 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones dentro del Plan Estratégico de Agricultura Ecológica (2004-2006)** (núm. reg. 95596)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/036117 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre medidas para impedir que entre por las fronteras españolas la plaga conocida como Cryptophlebia Leucotrata, detectada en las clementinas de Sudáfrica** (núm. reg. 95433) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036122 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones en modernización de regadíos, en el primer semestre de 2005, en la provincia de Valencia** (núm. reg. 94966) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036123 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones en modernización de regadíos, en el primer semestre de 2005, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 94966)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036124 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones en modernización de regadíos, en el primer semestre de 2005, en la provincia de Castellón** (núm. reg. 94966)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036125 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración del nuevo Reglamento de Desarrollo Rural** (núm. reg. 95601) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036126 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre objetivos del Gobierno en política rural** (núm. reg. 95596) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036127 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para diversificar la economía en el medio rural en el año 2005** (núm. reg. 95566) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036128 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias en el año 2005** (núm. reg. 95566)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036129 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para el mantenimiento de la población rural en el año 2005** (núm. reg. 95566) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/036130 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para la potenciación del desarrollo endógeno del medio rural en el año 2005** (núm. reg. 94973) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036131 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de modernización en la Comunidad de Regantes de Aspe (Alicante)** (núm. reg. 94973)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036132 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la comarca del Alto Vinalopó (Alicante), a través de la empresa TRAGSA** (núm. reg. 95000)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036218 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre retirada de la bandera de España de una corona de flores colocada en la tumba del Sr. Rabín** (núm. reg. 95430) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036224 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre estado en que se encuentran las investigaciones referentes al asesinato del periodista español Ricarto Ortega en Haití, así como forma en la que está participando el Gobierno en la captura de su asesino** (núm. reg. 95430)... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036230 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre incumplimiento de la normativa legal de extranjería, especialmente en la provincia de Valladolid y la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 94974)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036240 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre participación de España en la conmemoración del bicentenario de la batalla de Trafalgar** (núm. reg. 95596) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre polígonos industriales construidos en el Principado de Asturias por la Administración General del Estado desde el año 1996** (núm. reg. 95596) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036244 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de menores de edad internos en centros de menores del Principado de Asturias, así como medidas para su reinserción** (núm. reg. 95432) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/036265 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha en la que va a tener lugar la firma del acuerdo de colaboración del Instituto Cervantes y la Fundación Príncipe de Asturias, así como contenido del mismo** (núm. reg. 95430) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036267 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que en el Principado de Asturias sólo se han incorporado a las Fuerzas Armadas cuarenta y siete hombres en los cinco primeros meses del año 2005** (núm. reg. 95001) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036268 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones de la apertura de una oficina del Instituto Cervantes en San Petersburgo** (núm. reg. 95430) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre líneas generales del programa de grandes instalaciones científicas, así como presupuesto del mismo** (núm. reg. 95531)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036309 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre previsiones de incremento de los grupos públicos de investigación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006** (núm. reg. 94971)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036311 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de contratos temporales realizados a personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, concretamente, en Zamora durante los años 2003 y 2004** (núm. reg. 94971) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años desempleados en la provincia de Zamora en los cinco últimos años** (núm. reg. 95531)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036314 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de contratos indefinidos realizados a personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, concretamente, en Zamora durante los años 2003 y 2004** (núm. reg. 94971) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/036346 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre estudios realizados para conocer las causas de los accidentes sufridos por los aviones Mirage del Ejército** (núm. reg. 95428)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036347 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre motivos del accidente sufrido por el avión Mirage F-1 en Alemania en mayo de 2005** (núm. reg. 95596).... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036348 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incluir a los retirados del Ejército en el convenio firmado entre Renfe y el Ministerio de Defensa por el que el personal militar profesional obtendrá un descuento del 65% en el precio del transporte ferroviario** (núm. reg. 95428)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036353 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre importe unitario medio de los productos textiles importados procedentes de China en el año 2005** (núm. reg. 95002) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036355 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre si debe modernizarse la normativa de mercado hipotecario en la línea manifestada por la Asociación Hipotecaria Española** (núm. reg. 95412)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036357 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre los últimos datos de la Encuesta de Gasto Turístico que muestran un descenso acumulado del gasto medio por personal del 3.6%** (núm. reg. 94971) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036358 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre medidas previstas para favorecer la vinculación entre la actividad científica y la empresarial** (núm. reg. 95534)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036396 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre importe total de la asignación presupuestaria de la campaña «Todos en Internet» en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 95430)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre mecanismos de coordinación previstos entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Industria,**

Páginas

Turismo y Comercio para extender la banda ancha en los municipios rurales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 95430) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036414 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con dotación 622,68 miles de euros para la provincia de Zaragoza, a 30/06/2005** (núm. reg. 94975) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036479 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Museo de Zaragoza. Nueva Sede, con dotación 60,00 miles de euros para la provincia de Zaragoza, a 30/06/2005** (núm. reg. 95282) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036493 Autor: Gobierno
Contestación a don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román (GP) **sobre posición del Gobierno frente a las sanciones internacionales que pesan sobre Siria** (núm. reg. 95430) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036494 Autor: Gobierno
Contestación a don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román (GP) **sobre cambios introducidos en el temario de la oposición al Cuerpo Diplomático** (núm. reg. 95430) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036499 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre gestiones para que el Presidente de la Generalitat de Cataluña se disculpe ante los catalanes que sienten que la bandera constitucional de España es la bandera de la democracia y la libertad** (núm. reg. 95429) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036529 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de agricultores por provincias a los que se les ha aplicado la Ley de modulación de Castilla-La Mancha en la PAC 2004** (núm. reg. 95566) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036530 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre importe de la modulación aplicada en Castilla-La Mancha en el año 2004** (núm. reg. 95566) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036531 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre destino del importe de la modulación aplicada a los agricultores de Castilla-La Mancha en el año 2004** (núm. reg. 95566)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036532 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre previsiones acerca de la conversión del Castillo de Chinchilla (Albacete) en un Parador de Turismo** (núm. reg. 95429)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036555 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre edificios, viviendas y solares propiedad de empresas públicas existentes en la provincia de Valencia** (núm. reg. 95600) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036556 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre edificios, viviendas y solares propiedad de empresas públicas existentes en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95600)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036557 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre edificios, viviendas y solares propiedad de empresas públicas existentes en la provincia de Castellón** (núm. reg. 95600)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036558 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre construcciones a llevar a cabo por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., con cargo a la partida de 2.525.260 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, para la provincia de Valencia** (núm. reg. 95600)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036559 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones previstas con la denominación «Mecanización» por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., con cargo a la partida de 2.050.910 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, para la provincia de Valencia** (núm. reg. 95600)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036560 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones previstas con la denominación «Informática» por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., con cargo a la partida de 2.494.630 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, para la provincia de Valencia** (núm. reg. 95600)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036561 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre construcciones a llevar a cabo por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., con cargo a la partida de 7.819.540 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, para la provincia de Alicante** (núm. reg. 95600) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036562 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones previstas con la denominación «Mecanización» por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., con cargo a la partida de 4.851.350 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, para la provincia de Alicante** (núm. reg. 95600)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones previstas con la denominación «Informática» por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., con cargo a la partida de 1.841.500 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, para la provincia de Alicante** (núm. reg. 95600)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036578 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre consideración como accidente laboral del sufrido por el investigador fallecido en Zaragoza el día 06/09/2004** (núm. reg. 95531)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036580 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre peso del sector del automóvil y de la industria auxiliar en el año 2004 en el conjunto de la economía nacional** (núm. reg. 95603) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036582 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre problemas que afectan al sector del automóvil** (núm. reg. 95603) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036583 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas para impulsar el I+D+I en el sector del automóvil** (núm. reg. 95428)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036585 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de las conexiones del AVE con Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 94968)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036591 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre acciones para que España tenga en el futuro un mayor protagonismo en la gestión del consorcio aeronáutico europeo European Aeronautic Defense and Space Company (EADS) y el aumento de la contribución a la Agencia Espacial Europea (ESA)** (núm. reg. 95428)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036668 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de teléfonos móviles en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95430)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036684 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre razones de la denegación de doce solicitudes del Principado de Asturias para incentivos regionales, así como fecha prevista para que se conozca la decisión sobre las 36 solicitudes que están en trámite** (núm. reg. 95003) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036694 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar el número de frecuencias radiofónicas en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95430) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036699 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de oficinas auxiliares y enlaces rurales que tiene en el Principado de Asturias la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos** (núm. reg. 95600)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mecanismos de telealarma concedidos a mujeres maltratadas de la provincia de Valencia, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95597)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mecanismos de telealarma concedidos a mujeres maltratadas de la provincia de Alicante, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95597)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036720 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mecanismos de telealarma concedidos a mujeres maltratadas de la provincia de Castellón, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95597)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036721 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mecanismos de telealarma concedidos a mujeres maltratadas, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95597)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de municipios de la provincia de Valencia acogidos al sistema de telealarma para mujeres maltratadas, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95597) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036723 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de municipios de la provincia de Alicante acogidos al sistema de telealarma para mujeres maltratadas, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95597) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036724 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de municipios de la provincia de Castellón acogidos al sistema de telealarma para mujeres maltratadas, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95597) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036725 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de municipios acogidos al sistema de telealarma para mujeres maltratadas, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95597)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036760 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones para facilitar el deporte entre los hombres y mujeres con discapacitación física** (núm. reg. 95531)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036761 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones para fomentar el deporte entre las personas con disminuciones psíquicas** (núm. reg. 94966) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036763 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre programas para fomentar el deporte entre jóvenes inmigrados** (núm. reg. 95413)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036769 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre adaptación del Parador de la Zuda en Tortosa (Tarragona) a las personas con dificultad en el movimiento o con disminución física** (núm. reg. 95429)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036780 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha iniciado ninguna actuación tendente a la condonación de los intereses adeudados por los afectados por el derrumbamiento de la presa de Tous** (núm. reg. 95428)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036881 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: certamen de cómic e ilustración INJUVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95359)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036882 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: certamen de diseño INJUVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95359)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036883 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: sala amadis, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95359)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036976 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programas que promuevan la convivencia entre la juventud, financiados con cargo al Régimen General de Subvenciones, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036977 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: Yo te ayudo, Junt@s aprendemos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036980 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actuaciones que contribuyan a la participación social de los jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95597) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036981 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: COMPASS establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95597)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: participación en la Organización Iberoamericana de Juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95597) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036983 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: relaciones con organizaciones y agencias de Naciones Unidas competentes en materia de juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95597)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036984 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: Conferencia de Ministros responsables de Juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95597)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036985 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: participación en el Comité Director para la Cooperación**

Páginas

Intergubernamental en materia de Juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008 (núm. reg. 95433)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036992 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: servicio voluntario europeo-cooperación internacional con países asociados acción 2.2, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036993 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios del INJUVE con Comunidades Autónomas para el desarrollo de actuaciones que promuevan la participación social y valores democráticos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036994 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios del INJUVE con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la promoción de la participación juvenil, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036995 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: medidas de apoyo acción 5, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036996 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: informe comportamiento electoral de la población joven, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036997 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: intercambios de países asociados, acción 1.2, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036998 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: reuniones con responsables de juventud de las Comunidades Autónomas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036999 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: subvenciones para asociaciones juveniles, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037000 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: estudio «jóvenes, participación y compromiso con lo colectivo», establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037001 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: sondeos de opinión situación de los jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95599)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037002 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre temas tratados y conclusiones de la reunión mantenida entre la Ministra de Educación y Ciencia y el Presidente de la Comisión de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal, el día 23/06/2005** (núm. reg. 95567) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/037101 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre nuevos procedimientos de actuación operativa previstos por la Dirección General de la Guardia Civil conforme a las previsiones genéricas de su Plan Estratégico para el año 2005** (núm. reg. 95596) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037104 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre amenazas específicas y emergentes que previsiblemente va a generar constituir grupos especializados nuevos a nivel central en el seno de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil** (núm. reg. 95600) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037105 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para potenciar la capacidad operativa especializada de la Guardia Civil para afrontar la violencia doméstica y de género mediante la consolidación y ampliación de su red de atención específica en el año 2005** (núm. reg. 94975) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037109 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre aportaciones de la Dirección General de la Guardia Civil a los trabajos de elaboración del futuro Código de Deontología Profesional aplicable a los servicios privados de seguridad** (núm. reg. 94975) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037110 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre volumen de producción y exportación del sector del automóvil en España, a 30/06/2005** (núm. reg. 95360).... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037242 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de reuniones mantenidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con las Cofradías de Pescadores de Andalucía y con la Federación de Cofradías de Pescadores** (núm. reg. 95566) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037248 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de menoes de edad detenidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía en el año 2004** (núm. reg. 95282)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037249 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de actos delictivos cometidos por menos de 14 años en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2004** (núm. reg. 95282)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/037252 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre municipios de Andalucía en los que se han producido reclamaciones sobre posibles deficiencias en el servicio de telefonía desde el mes de mayo de 2004, así como número de casos a los que se han puesto soluciones** (núm. reg. 95566)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037253 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de reclamaciones sobre denegación de la instalación de línea telefónica efectuadas en Andalucía desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 95566) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037263 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de localidades en las que la Administración General del Estado ha construido polígonos industriales en el período 1983-1995, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 94966)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037264 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre localidades en las que la Administración General del Estado ha construido polígonos industriales en el período 1996-2004, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 94966)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037268 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones en relación con la incidencia para la provincia de Cádiz de las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea** (núm. reg. 95414) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037289 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre plan de cofinanciación previsto para mejorar la telefonía rural en Andalucía** (núm. reg. 95430) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037296 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre situación de los proyectos de obras hidráulicas en la provincia de Cádiz, durante el año 2005, así como previsiones al respecto** (núm. reg. 94966) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037301 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC-NC) **sobre número de inmigrantes que disponen de cédula de inscripción** (núm. reg. 94971)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037302 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC-NC) **sobre número de personas que han sido objeto de una orden de expulsión sin que ésta se haya llevado a cabo durante los años 2001 a 2005** (núm. reg. 94971)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/037317 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre motivos por los que no se adoptó en el Consejo de Ministros del día 17/06/2005 ninguna medida que apueste decisivamente en aumentar la inteligencia de mercados en el sector turístico** (núm. reg. 95361) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037324 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre acuerdos adoptados en las reuniones celebradas desde el mes de abril de 2004 por la Conferencia Sectorial de Turismo** (núm. reg. 95004)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037334 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre necesidad de incrementar las actuaciones que incidan en la «inteligencia de los mercados» como la puesta en funcionamiento de cuentas satélites del turismo y un nuevo sistema estadístico que permita tomar decisiones a los agentes del sector turístico** (núm. reg. 95361)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037340 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre necesidad de apoyar la mejora de la investigación, innovación y desarrollo, aportando los últimos progresos tecnológicos y utilizando el Instituto Tecnológico Hotelero** (núm. reg. 95415)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037343 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre necesidad de apoyar al sector turístico con nuevas líneas de financiación especial para la inversión en mejora de la competitividad** (núm. reg. 94971) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037360 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del negativo saldo comercial español con América Latina en el primer cuatrimestre de 2005** (núm. reg. 95597)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037361 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del negativo saldo comercial español con América del Norte en el primer cuatrimestre de 2005** (núm. reg. 95597)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037362 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del negativo saldo comercial español con los países candidatos a la Unión Europea en el primer cuatrimestre de 2005** (núm. reg. 95597) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037363 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del negativo saldo comercial español con la Unión Europea en el primer cuatrimestre de 2005** (núm. reg. 95597)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037364 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del negativo saldo comercial español con Asia en el primer cuatrimestre de 2005** (núm. reg. 95597) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037365 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del negativo saldo comercial español con China en el primer cuatrimestre de 2005** (núm. reg. 95597)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037366 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 se produjo un notable descenso de las exportaciones a Japón con relación al mismo período del año 2004** (núm. reg. 95429)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037368 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 se produjo un notable descenso de las exportaciones a Italia con relación al mismo período del año 2004** (núm. reg. 95429) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037369 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 se produjo un notable descenso de las exportaciones a los Estados Unidos con relación al mismo período del año 2004** (núm. reg. 95429) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037371 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 se produjo un notable descenso de las exportaciones de alimentos con relación al mismo período del año 2004** (núm. reg. 95362)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037375 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 el saldo del comercio exterior de manufacturas de consumo fue tan negativo** (núm. reg. 95429) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037379 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la estimación por la Dirección General de Asuntos Económicos y Financie-**

Páginas

ros de la Comisión Europea de que el déficit exterior español superará en el año 2006 al de Estados Unidos (núm. reg. 95597) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037441 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre políticas sanitarias a poner en marcha para disminuir el consumo de alcohol** (núm. reg. 94971) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037461 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de adoptar medidas similares a las aprobadas para el caso de las riadas de 1982, para los damnificados de las riadas de 1987** (núm. reg. 95428) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037468 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre desafectación del acuartelamiento de la Guardia Civil de Guadarranque (Cádiz) y posterior afectación a la Dirección General de Costas** (núm. reg. 95566) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037508 Autor: Gobierno
Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) **sobre grado de ejecución del Centro Superior para la enseñanza virtual, contemplado en la Ley Orgánica de Universidades, para la Universidad Nacional de Educación a Distancia** (núm. reg. 94968) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037523 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre contenido de las prestaciones asistenciales a enfermos y discapacitados pertenecientes al Programa 212M «Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 95566) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037529 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre nivel de coordinación existente entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de modernización de regadíos** (núm. reg. 95533) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037533 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre entidades u organizaciones que solicitaron ayudas para proyectos susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente de la Unión Europea, en el ámbito temático LIFE-Medio Ambiente 2004-2005** (núm. reg. 94966) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037534 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre proyectos que no han recibido ayuda o han sido rechazados por el Ministerio de Medio Ambien-**

Páginas

te, de las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Resolución de 13/10/2004), de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente de la Unión Europea, en el ámbito temático LIFE-Medio Ambiente 2004-2005 (núm. reg. 95428)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037579 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre plantilla real de los cuarteles de la Guardia Civil** (núm. reg. 95282) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037591 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre reparto de banderas palestinas y octavillas en las que se reclamaba el cumplimiento del Derecho Internacional y de las resoluciones de Naciones Unidas en relación al conflicto entre Israel y Palestina, en el partido de baloncesto celebrado en el Palau Blaugrana de Barcelona el día 10/02/2005 entre el FC Barcelona y el Maccabi de Tel-Aviv** (núm. reg. 94967) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037609 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre aumento de las plantillas de la Guardia Civil en la provincia de A Coruña en el año 2005** (núm. reg. 94975)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037611 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre encallamiento del buque Rosalía D'Amato durante las maniobras de aproximación al puerto de A Coruña el día 21/06/2005** (núm. reg. 95534) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037615 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre órdenes dadas desde la Secretaría de Estado de Seguridad a la Subdelegación del Gobierno de Málaga de no facilitar datos sobre delincuencia en la provincia** (núm. reg. 94970)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037675 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, de distintos conceptos presupuestarios pertenecientes al programa 418B, mejora de estructuras y mercados pesqueros, de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037676 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, de distintos conceptos presupuestarios pertenecientes al programa 415A, protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible, de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037686 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de viviendas entregadas a mujeres maltratadas, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95566)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037696 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de denuncias por acoso laboral presentadas en los seis primeros meses del año 2005 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 94974)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037703 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha en la que van a estar elaborados los planes destinados a incentivar la demanda y la oferta de los accesos a internet y servicios asociados** (núm. reg. 95430) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037704 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre criterios empleados en la selección como ciudades digitales en el Principado de Asturias, Avilés y el concejo de Carreño (Candas)** (núm. reg. 95429)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037790 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la formalización de la autorización definitiva para el traslado del llamado «Claustro del Abad» desde su emplazamiento actual hasta su emplazamiento original en el Monasterio de la Valldigna (Valencia)** (núm. reg. 95428)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037799 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas a adoptar con carácter urgente para aumentar los medios materiales dedicados a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en su distribución minoritaria en las zonas de ocio juvenil** (núm. reg. 94975)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037800 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas a adoptar con carácter urgente para potenciar la presencia policial en los grandes centros de esparcimiento y diversión tendente a evitar la actividad de grupos delictivos que facilitan y promueven el consumo de sustancias tóxicas** (núm. reg. 94975)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037801 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas a adoptar con carácter urgente para diseñar y desarrollar procedimientos de información adecuados para conocer mejor el entorno en el que se desarrolla la distribución minoritaria de drogas en los grandes centros de esparcimiento** (núm. reg. 95596)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037809 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre avances producidos durante el año 2005 en la relación bilateral con Marruecos en orden a incrementar los esfuerzos en materia de lucha contra el blanqueo de dinero** (núm. reg. 95429)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037810 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre avances producidos durante el año 2005 en la relación bilateral con Marruecos en orden al intercambio de expertos de policía científica** (núm. reg. 95567)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037818 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre uso previsto para los terrenos del campamento Benítez en Málaga** (núm. reg. 95598) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037820 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con la seguridad externa de la futura prisión de Puerto III, en Cádiz** (núm. reg. 95429) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037821 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de personal eventual de Correos dedicado al reparto de la correspondencia en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95600)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037822 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de personal fijo de Correos dedicado al reparto de la correspondencia en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95600)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037823 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de secciones de reparto de Correos existentes en Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95600)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037824 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) y a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre actuaciones cofinanciadas con la Dirección General de Política Comercial realizadas o previstas en Andalucía durante el año 2005, en el marco del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio** (núm. reg. 95597)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037906 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones en relación con la cesión a la Generalitat de Cataluña de la competencia sobre el catastro** (núm. reg. 95596) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037913 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre valoración de la noticia de que el Gobierno británico está decepcionado con el Gobierno socialista español, así como de las previsiones en relación con el reparto de fondos europeos para España para el período 2007-2013** (núm. reg. 94974)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037918 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Mobiliario y enseres, con dotación 8,12 miles de euros para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037920 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 92 15 302 0002 932A 63 Equipos para procesos de información y otros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037921 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 87 15 101 0005 932M 63 Equipos informáticos para Gerencias Territoriales y otros de la Dirección General del Catastro para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037922 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 97 15 11 0007 931N 63 Seguridad de los Sistemas Informáticos y otros de la Dirección General del Catastro para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037927 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre reconocimiento por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de que el sistema de gestión de cuotas lácteas se ha diseñado pensando sólo en Galicia y, por consiguiente, en detrimento de los ganaderos de otras Comunidades Autónomas** (núm. reg. 95596) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037928 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre mantenimiento por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la afirmación de que el sistema de gestión de cuotas lácteas coincide al 100% con las explotaciones gallegas** (núm. reg. 95600) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037929 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre principios y criterios objetivos seguidos en la aprobación del sistema de gestión de cuotas lácteas** (núm. reg. 95534) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037930 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de seguir orientando su normativa a favor de una u otra Comunidad Autónoma en función de los intereses del partido político que sustenta al Gobierno** (núm. reg. 95281)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037944 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Mobiliario y enseres, con dotación de inversión prevista de 8,12 miles de euros para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037946 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Seiasa del Nordeste, S.A. en la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037947 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037952 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 96 17 27 0005 491M 62 Adquisición Medios Transporte para análisis y otros de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 94966) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037958 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Mobiliario y Enseres, con dotación de inversión prevista de 8,12 miles de euros para la provincia de Huesca, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037959 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 87 15 101 0005 932M 63 Equipos informáticos para Gerencias Territoriales y otros de la Dirección General del Catastro para la provincia de Huesca, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037960 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 97 15 11 0007 931N 63 Seguridad de los sistemas informáticos y otros de la Intervención General de la Administración del Estado para la provincia de Huesca, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037961 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 92 15 302 0002 932A 63 Equipos para procesos de información y otros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provincia de Huesca, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038014 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 96 17 27 0005 491M 62 Adquisición Medios Transportables para análisis de redes y otros de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información para la provincia de Huesca, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95534)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038035 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA) en la provincia de Huesca, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038036 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal**

Páginas

Correos y Telégrafos, S.A. en la provincia de Huesca, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005 (núm. reg. 95600) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038037 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Seiasa del Nordeste, S.A. en la provincia de Huesca, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95600)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre colaboración prestada a las autoridades de Gibraltar en las investigaciones impulsadas por las Fiscalías y jueces en las operaciones contra el blanqueo de capitales desarrolladas en la Costa del Sol** (núm. reg. 95567)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038043 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre nivel de cooperación prestado a las autoridades de Gibraltar en la investigación de cuentas y sociedades domiciliadas en la Roca, que se han detectado en operaciones como Ballena Blanca y otras, llevadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como en la lucha contra el blanqueo de capitales desarrollada recientemente en la Costa del Sol** (núm. reg. 95567)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre número de funcionarios de instituciones penitenciarias de la cárcel de Alhaurín (Málaga) que saben otro idioma diferente al castellano** (núm. reg. 94970) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre razones por las que en la distribución de plazas para estudiar idiomas (inglés, francés y árabe) entre funcionarios de instituciones penitenciarias no se encuentra ninguna en la cárcel de Alhaurín en Málaga** (núm. reg. 94970) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre municipios de la provincia de Málaga donde existen Equipos de Atención a Mujeres y Menores (EMUME) de la Guardia Civil** (núm. reg. 95281)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/038050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde existen Equipos de Atención a Mujeres y Menores (EMUME) de la Guardia Civil** (núm. reg. 95281) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038052 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Túnez** (núm. reg. 95566) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038071 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre desarrollo de alguna campaña de prevención en la Comunidad Autónoma de Galicia para concienciar a la población de la necesidad de tomar precauciones al exponerse al sol** (núm. reg. 94973)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038073 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre razón por la que el Gobierno no impulsa la investigación sobre si aviones de la CIA que trasladan supuestos terroristas vulneran el derecho internacional humanitario, en el caso del aeropuerto de Son San Joan y otros, y la cooperación internacional sobre el mismo** (núm. reg. 95432)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038074 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre motivos por los que el Gobierno niega las evidencias que obran en su poder de utilización de aeropuertos españoles por parte de aviones utilizados como cárceles en secuestros ilegales de la CIA** (núm. reg. 95432) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038082 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre balance de las actuaciones realizadas por parte del equipo especial de la Guardia Civil que investiga el crimen organizado en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95428) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038095 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca del Rincón de Ademúz (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038096 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de**

Páginas

Utiel-Requena (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038097 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de Los Serranos (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038098 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de El Camp de Morvedre (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038099 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de El Camp del Turia (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038100 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de La Hoya de Buñol (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038101 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de L'Horta Sud (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038102 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de L'Horta Nord (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/038103 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de L'Horta Oest (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038104 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de La Ribera Baixa (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038105 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de La Ribera Alta (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038106 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de La Canal de Navarrés (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038107 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de La Safor (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038108 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de El Valle de Cofrentes (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038109 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de**

Páginas

La Costera (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038110 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de La Vall d'Albaida (Valencia) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038111 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de El Baix Maestrat (Castellón) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038112 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de Els Ports (Castellón) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038113 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de L'Alt Maestrat (Castellón) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038114 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de la Plana de La Plana Alta (Castellón) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038115 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de La Plana Baixa (Castellón) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/038116 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de L'Alcalaten (Castellón) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038117 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca del Alto Millares (Castellón) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038118 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca del Alto Palancia (Castellón) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038119 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de La Marina Alta (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038120 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de El Comtat (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038121 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de L'Alcoià (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038122 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de La Marina**

Páginas

Baixa (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038123 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca del Alto Vinalopó (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038124 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de L'Alacantí (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038125 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca del Vinalopó Mitjà (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038126 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de El Baix Vinalopó (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038127 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de La Vega Baja (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038128 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la comarca de Les Valls del Vinalopó (Alicante) para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/038129 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas de titularidad estatal que va a poner en el mercado el Gobierno, tras el anuncio realizado por la Ministra de Vivienda, en la ciudad de Valencia para ser gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 95567)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038162 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre pérdidas acumuladas por la empresa Navantia durante el primer semestre del año 2005 y cifra de negocio de la compañía en el mismo período** (núm. reg. 95567)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038164 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre facturación prevista al final del año 2005, de los astilleros Navantia** (núm. reg. 94975) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038183 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre destino concreto de los 164 nuevos agentes que se incorporaron a la zona de la Guardia Civil en Balears** (núm. reg. 94973) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038184 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre destino concreto de los 340 agentes del Cuerpo Nacional de Policía que han llegado a las Illes Balears para la Operación Verano de 2005** (núm. reg. 94973)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038232 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre medidas previstas ante la decisión de algunas empresas del sector financiero de acogerse al régimen excepcional sobre los compromisos complentarios por fondos de pensiones y las situaciones discriminatorias que se generan para los trabajadores del sector** (núm. reg. 95567)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038259 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Angola durante el año 2004** (núm. reg. 95565)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038265 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Chile durante el año 2004** (núm. reg. 95565)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038266 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de China durante el año 2004** (núm. reg. 95429)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038267 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Colombia durante el año 2004** (núm. reg. 95565)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038268 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Costa Rica durante el año 2004** (núm. reg. 95601) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038269 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Cuba durante el año 2004** (núm. reg. 95601)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038270 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Ecuador durante el año 2004** (núm. reg. 95601)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038271 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Egipto durante el año 2004** (núm. reg. 95429)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038272 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de El Salvador durante el año 2004** (núm. reg. 95601) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038273 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españo-**

Páginas

las en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Filipinas durante el año 2004 (núm. reg. 95601)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038274 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Guatemala durante el año 2004** (núm. reg. 95601) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038275 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Guinea Ecuatorial durante el año 2004** (núm. reg. 95601) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038276 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Haití durante el año 2004** (núm. reg. 95601)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038291 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliario y enseres», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15, Servicio 01 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038292 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15, Servicio 08 y Artículo 64, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038293 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Renovación del Catastro de Rústica», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15, Servicio 08 y Artículo 64, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038294 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Seguridad de los sistemas informativos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15, Servicio 11 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038295 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Comunicaciones», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15, Servicio 11 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038296 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Sistemas de impresión», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15, Servicio 11 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038297 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Oficina móvil control financiero», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15, Servicio 11 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038298 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Edificios y otras construcciones», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038299 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipos para procesos de información», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038300 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Maquinaria, Instalación y Utillaje», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038301 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliario y enseres», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038302 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Elementos de transporte», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038303 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Ofimática», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 15 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95599) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038350 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Recuperación ambiental del Molino de Zaporito y su entorno», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95566) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038351 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mejora de accesibilidad y restauración playas Campo de Gibraltar», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95566) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038352 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Paseo Marítimo en la barriada de Puntales 514», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95566) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038353 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Acceso a la playa de Piedras Gordas (Rota)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95566) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038354 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Desarenado y redistribución de arenas en Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95566) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038355 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Recuperación de playa del Palmar (Veger)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95566) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038356 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Actuaciones en el Rompidillo», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95566)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038357 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Control de la regresión de la costa de Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95566)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038358 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Protección y recuperación de sistemas litorales en Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y**

Páginas

Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005 (núm. reg. 95566) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038359 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95566) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038382 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Toda clase de inversión de reposición en la infraestructura hidráulica de las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038383 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Restauración Hidrológico Forestal en la cuenca Sur (Andalucía, Ceuta y Melilla», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038384 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Adquisición equipos para tratamientos información relativa a la actividad del organismo y que afecta a las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038385 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Ampliación maquinaria (Vehículos MOPU y maquinaria) destinado al programa en provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038386 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Renovación mobiliario y enseres del organismo en las oficinas y dependencias en las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038387 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Renovación maquinaria (vehículos MOPU) del organismo destinado al programa en las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038388 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Implantación sistema información Alberca y actualización de los registros de agua en la Confederación Hidrográfica Sur de España», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 64, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038389 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Toda clase de inversión y reposición en la infraestructura en la Cuenca del Sur en las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038390 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mejora abastecimiento zona gaditana», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038391 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la cuenca del Guadalquivir», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regiona-**

Páginas

lizada, Sección 23 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038392 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Actuaciones de restauración hidrológicoforestal», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038393 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Material de transporte», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038394 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipo de proceso de datos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038395 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Adquisición de mobiliario y enseres de oficina», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038396 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Actuaciones en abastecimiento y saneamiento en las cuencas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038409 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Toda clase de inversión y reposición en la infraestructura en la Cuenca del Sur en las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038410 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Renovación mobiliario y enseres del organismo en las oficinas y dependencias en las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038411 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Renovación vehículos parque móvil del organismo destinado al programa en las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga» contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95565)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038414 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre motivos por los que no se pone en marcha el Consejo de Consumidores y Usuarios** (núm. reg. 94967)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038424 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones de saneamiento del río Cuna a su paso por el valle de Cenera, en Mieres (Asturias)** (núm. reg. 94966)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038426 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre explicación del suceso ocurrido en la isla de Alborán en los primeros días del mes de junio, donde, al parecer, 35 personas llegaron en patera y después de ser atendidos por el personal militar del destacamento se hicieron con el control de la isla** (núm. reg. 95432)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038464 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españo-**

Páginas

las en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Perú durante el año 2004 (núm. reg. 95601)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038534 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre iniciativas a adoptar para que mejore el clima social en el Principado de Asturias, denunciado en un informe del Observatorio Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo (INEM)** (núm. reg. 95363)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038549 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre pago por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del importe del abandono de la cuota láctea, correspondiente a la pasada campaña, a los ganaderos asturianos** (núm. reg. 95601)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038550 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de abrir la compraventa de cuota láctea entre ganaderos, a partir del 01/04/2006** (núm. reg. 95601) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038551 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre mantenimiento por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de su postura en relación con la salida de seis millones de cuota láctea de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 95566) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038583 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres inmigrantes paradas en la provincia de Valencia, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95601) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038584 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de hombres inmigrantes parados en la provincia de Valencia, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95601) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038641 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre daños medioambientales producidos por el incendio registrado en la provincia de Guadalajara, así como repercusiones sobre el tejido económico y social del entorno de la zona afectada** (núm. reg. 95534) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038642 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre destino de las más de 95.000 cabezas de cerdo salvaje importadas en España en el año 2004** (núm. reg. 95603)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038663 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre objetivos de la reunión mantenida el día 14/07/2005, entre la Ministra de Medio Ambiente y el Comité de Dirección de la Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR)** (núm. reg. 95429)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038664 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre conclusiones a las que se ha llegado tras la reunión mantenida el día 14/07/2005, entre la Ministra de Medio Ambiente y el Comité de Dirección de la Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR)** (núm. reg. 95429)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038665 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre temas tratados en la reunión mantenida el día 14/07/2005, entre la Ministra de Medio Ambiente y el Comité de Dirección de la Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR)** (núm. reg. 95429)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038669 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Castellón** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038670 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Vila-Real (Castellón)** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038671 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de La Vall d'Uxo (Castellón)** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038672 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Cota 220 del río Mijares (Castellón)** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038675 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038676 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de La Baronesa (Alicante)** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038677 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante), en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038682 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monforte del Cid (Alicante)** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038683 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Monteagudo (Alicante)** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038684 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de S.A.T. Percamp número 3509 (Vinalopó-Mitjà), en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038685 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de la C.G.U. Alto Vinalopó-Benejama (Alicante)** (núm. reg. 95281) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038686 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de la C.G.U. Alto Vinalopó-Sax (Alicante)** (núm. reg. 95281)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038688 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad General de Usuarios del Canal Xúquer-Túria (Valencia)** (núm. reg. 95281)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038691 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad General del Canal Principal del Camp del Túria (Valencia)** (núm. reg. 95281) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038695 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Riegos del río Alcoy (Valencia)** (núm. reg. 95281)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038696 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de la Acequia Común de Carlet (Comunidad General de Usuarios Canal Xúquer-Túria), en la provincia de Valencia** (núm. reg. 95281) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038697 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de los riegos de la C.R. Canal Xúquer-Túria, Sector X (Valencia)** (núm. reg. 95281)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038698 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Canal Xúquer-Túria, Sector XI (Valencia)** (núm. reg. 95281) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038700 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Casinos (Valencia)** (núm. reg. 95281) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038716 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha prevista para que el Gobierno comience a pagar las ayudas económicas previstas en la ley de violencia para mujeres maltratadas desempleadas** (núm. reg. 95534)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038717 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre motivos del retraso en el pago de las ayudas económicas económicas previstas en la ley de violencia para mujeres maltratadas desempleadas** (núm. reg. 95534)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de agentes de la Policía Nacional en la provincia de Valencia de baja por depresión a fecha 01/07/2005, y fecha del inicio de la baja** (núm. reg. 95005)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038777 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de agentes de la Policía Nacional en la provincia de Alicante de baja por depresión a fecha 01/07/2005, y fecha del inicio de la baja** (núm. reg. 95005)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038778 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de agentes de la Policía Nacional en la provincia de Castellón de baja por depresión a fecha 01/07/2005, y fecha del inicio de la baja** (núm. reg. 95005)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038847 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de paro en mujeres discapacitadas en la provincia de Valencia, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95281).... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038848 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de paro en mujeres discapacitadas en la provincia de Alicante, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95281)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de paro en mujeres discapacitadas en la provincia de Castellón, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95281)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038857 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de multas de tráfico extendidas en la provincia de Alicante durante el segundo trimestre de 2005** (núm. reg. 95601)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038858 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de multas de tráfico extendidas en la provincia de Castellón durante el segundo trimestre de 2005** (núm. reg. 95601)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038859 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de multas de tráfico extendidas en la provincia de Valencia durante el segundo trimestre de 2005** (núm. reg. 95601) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038887 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias por discriminación salarial presentadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el año 2004** (núm. reg. 95006) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038888 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias por discriminación laboral presentadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el año 2004** (núm. reg. 95006) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038889 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias por discriminación salarial presentadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el primer semestre del 2005** (núm. reg. 95006)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038890 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre denuncias por discriminación laboral presentadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el primer semestre del 2005** (núm. reg. 95006)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038957 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre exclusión de los ayudantes universitarios del ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 9/2005, de 6 de junio, por el que se prorroga el plazo para la renovación de los contratos de profesores asociados contratados conforme a la legislación anterior** (núm. reg. 94968) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038958 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación con la prórroga de la concesión de la central nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 94967)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038994 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para evitar la discriminación existente en los reglamentos de diferentes federaciones deportivas respecto a la adscripción de ciudadanos extranjeros con residencia legal en España** (núm. reg. 95364) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039008 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno durante la reciente celebración de la reunión bianual del Programa de Acción de Armas Ligeras de las Naciones Unidas** (núm. reg. 95428)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039009 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de suscribir el Protocolo de Naciones Unidas contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Munición** (núm. reg. 95428)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039013 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones informativas promovidas por el Gobierno para facilitar a los ciudadanos el conocimiento de las posibilidades existentes de destinar el 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a fines de interés social** (núm. reg. 95432)... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039026 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre inversiones realizadas en regadíos en la provincia de Zamora durante el año 2004 y hasta julio de 2005** (núm. reg. 95282)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039033 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre tipo de ayudas concedidas a los nuevos empleos a mayores de 45 años en la provincia de Zamora durante el año 2004 y hasta julio de 2005** (núm. reg. 95565)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039034 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre creación de nuevas unidades de educación infantil para niños de 0 a 3 años, anunciada en el Plan Oeste, así como presupuesto destinado a este fin durante el año 2004 y hasta julio de 2005** (núm. reg. 95534)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039100 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas a adoptar durante el año en curso en orden a conseguir la ampliación a todas las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de las estaciones de trabajo del Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID)** (núm. reg. 95429)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039149 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Ministerio de Educación y Ciencia acerca del mantenimiento de la actividad investigadora sobre el virus de la fiebre aftosa desarrollada por el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA)** (núm. reg. 95602)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039151 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre desarrollo de programas de investigación de carácter público respecto a las diferentes enfermedades que causan la ceguera o a sus posibles tratamientos** (núm. reg. 95432) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039153 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre datos relativos a la población activa que son ciegos y deficientes visuales** (núm. reg. 95365) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039157 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre escolares ciegos y deficientes visuales existentes actualmente en las aulas** (núm. reg. 94965) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039159 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la ejecución o posible modificación del Convenio de colaboración para actuaciones en infraestructuras de costas, firmado por el Ministerio de Medio Ambiente y el Govern de les Illes Balears** (núm. reg. 94970)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039182 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de organizar conjuntamente con otros Estados de la Unión Europea, operaciones de retorno de ciudadanos extranjeros en situación irregular** (núm. reg. 95366) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039195 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre países africanos con los que el Gobierno está negociando acuerdos para la repatriación de inmigrantes en situación irregular** (núm. reg. 95416) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039212 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de la construcción del proyecto denominado «Desaladora del área metropolitana de Barcelona», promovido por ACUAMED en El Prat (Barcelona)** (núm. reg. 95417)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039213 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre conclusiones de la reunión mantenida el día 08/07/2005 en Lorca (Murcia) entre el Director General de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), el Alcalde y los representantes de los regantes de dicha localidad** (núm. reg. 95428) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039215 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cantidad que ejecutará el Ministerio de Medio Ambiente en el ejercicio 2005, en virtud del Convenio de colaboración firmado el día 08/07/2005 entre el Director General de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) y el Instituto Español de Oceanografía** (núm. reg. 95600) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039227 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Valenciana, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 95367) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039230 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la firma del convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Ministerio del Interior, por el que 78 funcionarios de Policía quedarán adscritos al Gobierno de la citada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 95282) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039241 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre presentación y, en su caso, fase en que se encuentra la instalación de una central eléctrica de ciclo combinado en Trubia (Oviedo)** (núm. reg. 95282) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre funciones que van a llevar a cabo los 78 nuevos policías que van a depender de la Consejería de Interior del Principado de Asturias** (núm. reg. 95282)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039297 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre medidas para ayudar a las flotas asturianas de alto y medio consumo de carburante ante la grave crisis que están atravesando por la subida del petróleo** (núm. reg. 95599)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039303 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre negociaciones llevadas a cabo por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para conseguir que la Unión Europea fijase, como pedían los pescadores, un precio máximo de 0,27 euros para el litro de gasóleo naval** (núm. reg. 95599)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039309 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre posibilidad de abrir durante el mes de agosto el Museo del Prado en horario nocturno** (núm. reg. 95282) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039335 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de comienzo de las obras de reforma del edificio principal de Correos de Oviedo, así como previsiones de solucionar los problemas existentes de accesibilidad para las personas discapacitadas** (núm. reg. 95599) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039342 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para efectuar las obras de la oficina principal de Correos en Gijón (Asturias) para dar accesibilidad a los discapacitados** (núm. reg. 95599)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039360 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre objetivos, contenido, finalidades y alcances de la «relectura inteligente de la Constitución» propuesta por el Ministro de Justicia** (núm. reg. 95432)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039416 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre previsiones acerca de la atención educativa a los españoles residentes en Suiza** (núm. reg. 95368)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039432 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre motivos de la calificación de «El Puente de San Luis Rey» como película española, así como consecuencias de dicha calificación** (núm. reg. 94970) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039433 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre ayudas percibidas por la película «El Reino de los Cielos»** (núm. reg. 94970) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039434 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre ayudas percibidas por la película «Sahara»** (núm. reg. 94970) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039435 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre ayudas percibidas por la película «El Puente de San Luis Rey»** (núm. reg. 94970) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039436 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre películas a las que se les ha reconocido la nacionalidad española pero no han optado al sistema de ayudas previsto para el cine español** (núm. reg. 94970) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039437 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre opinión del Ministerio de Cultura sobre la conveniencia de revisar los criterios de ayudas a las películas** (núm. reg. 94970) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039438 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre criterios utilizados para determinar la nacionalidad española de una película** (núm. reg. 94970) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039439 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre posibilidad de que las películas calificadas como españolas por el Ministerio de Cultura puedan acceder a las ayudas contempladas para el cine español** (núm. reg. 94970)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039440 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre cómputo de las películas calificadas como «españolas» a efectos del cumplimiento de la cuota de pantalla y de la obligación de inversión del 5% de las televisiones de películas europeas** (núm. reg. 94970)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039441 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre motivos de la calificación de «El Reino de los Cielos» como película española, así como consecuencias de dicha calificación** (núm. reg. 94970)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039442 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre motivos de la calificación de «Sahara»como película española, así como consecuencias de dicha calificación** (núm. reg. 94970)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039454 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca de modificar los criterios establecidos para la obtención de ayudas para la industria auxiliar de la construcción naval** (núm. reg. 94971)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039456 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre exigencias planteadas por el Gobierno para la percepción de ayudas por parte de la industria auxiliar de la construcción naval, como consecuencia de la reconversión de dicho sector** (núm. reg. 95531) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039458 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre situación en la que se encuentran los subtramos de la autovía orbital de Barcelona comprendidos entre Abrera y Terrassa, así como el estudio informativo del tramo Terrassa-Granollers** (núm. reg. 94968)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039472 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la multa impuesta por el Delegado de Gobierno en Asturias a unas personas del Partido Popular por participar en una manifestación constituye una nueva persecución política a los miembros de dicho partido** (núm. reg. 95531)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039535 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre formación de funcionarios para la aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 95432)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039539 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre evolución de la tasa femenina de paro en la provincia de Pontevedra a 30/07/2005** (núm. reg. 95282).... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039550 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre medidas para evitar la deslocalización de empresas en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 95531)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039633 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre planes de reindustrialización previstos para la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 95531)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039634 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de agricultores que tienen acceso a Intenet en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 95533) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039635 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de pescadores que tienen acceso a Internet en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 95533) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039636 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de mariscadores que tienen acceso a Internet en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 95533)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039709 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del desarrollo de la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento Penitenciario** (núm. reg. 95533) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039710 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que se ha tardado casi un año en concluir y firmar el Protocolo correspondiente con el Plan Nacional de Drogas para la articulación de una adecuada política de asistencia a la población reclusa drogodependiente** (núm. reg. 94974) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039711 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del estudio de las funciones de puestos de trabajo en el marco de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos firmados entre el Ministerio del Interior y las centrales sindicales del ámbito penitenciario** (núm. reg. 95533) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039748 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de actividades del Convenio de colaboración suscrito el día 25/05/2005 entre el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Instituto de la Mujer** (núm. reg. 94974) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039760 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de locales adquiridos para oficinas de Correos en Bormujos, El Viso de Alcor, Tomares, Brenes, Utrera, Los Palacios y Morón de la Frontera a finales del mes de julio de 2005** (núm. reg. 94973) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039761 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre estado de las obras de adaptación de las oficinas de Correos de los municipios de Sanlúcar la Mayor, Constantina, Bormujos y del Distrito 41006 Sevilla-Rochelambert** (núm. reg. 94973) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039763 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre criterios que baraja el Gobierno para decidir las subvenciones a los festivales de música, así como previsiones acerca de mantener la concedida al Festival de Cançó «Barna Sants» que se celebra en Barcelona** (núm. reg. 94967) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039791 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la fecha en la que se realizó por los correspondientes servicios de la Comunidad Autónoma el último análisis de salmonella en la empresa responsable del brote** (núm. reg. 95533) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039792 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la fecha en la que se realizó la última supervisión de los servicios de inspección veterinaria de la Comunidad Autónoma en la empresa causante del brote de toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 95533) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039805 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre razones de la paralización del Plan Integral del Cáncer** (núm. reg. 95533) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039812 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de nuevos centros de referencia** (núm. reg. 95533) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039813 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre centros de referencia creados desde abril del 2004** (núm. reg. 95533) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039815 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre garantías de que se va a culminar la OPE extraordinaria antes de finalizar el año 2005** (núm. reg. 95533)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039823 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar la fiscalidad de los productos del tabaco** (núm. reg. 95418)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039838 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre causas del retraso de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla** (núm. reg. 95534) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039863 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la realización por la empresa causante del brote de toxiinfección de controles de salmonelosis** (núm. reg. 95533) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039864 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre fecha en la que se constituyó el Comité de Crisis Alimentaria de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en la toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 95533)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039865 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre composición del Comité de Crisis de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria para la toxiinfección de salmonella** (núm. reg. 95533)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039866 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre actuaciones del Comité de crisis de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en relación con la toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 95533)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039867 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre reuniones del Consejo de Dirección y la Comisión Instituticonal de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria para tomar las medidas adecuadas en la crisis de la totiinfeción por salmonella** (núm. reg. 95533)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039868 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre fecha de comunicación por la Comunidad Autónoma a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria del primer caso de toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 95533)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039869 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre fecha de la comunicación de la alerta por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria a las Comunidades Autónomas en relación con la toxiinfección alimentaria por salmonella** (núm. reg. 95533)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039870 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la fecha de retirada del mercado de los productos sospechosos en la toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 95533)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039871 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria del desarrollo de un programa de control de puntos críticos por la empresa causante del brote de toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 95533)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039873 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la fecha del último control de las granjas de las que proceden las aves implicadas en el brote de toxiinfección alimentaria** (núm. reg. 95533) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039874 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de los controles veterinarios realizados a las granjes de las que proceden las aves implicadas en el brote de toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 95533)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039875 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre actuaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y de las Comunidades Autónomas en el brote de toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 95533)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039876 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre fecha de comunicación del primer caso de toxiinfección por salmonella, así como lugar en el que se produjo** (núm. reg. 95533) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039878 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia de Seguridad Alimentaria de la existencia de algún afectado del brote de toxiinfección alimentaria por salmonella fuera de España** (núm. reg. 95533) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039879 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre medidas de coordinación tomardas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en el brote de toxiinfección alimentaria por salmonella** (núm. reg. 95533) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039880 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la procedencia de las aves implicadas en el brote de toxiinfección alimentaria por salmonella** (núm. reg. 95533) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039881 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la existencia de algún expediente sancionador abierto a las granjas de las que proceden las aves implicadas en el brote de intoxiinfección alimentaria de salmonella** (núm. reg. 95533)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039882 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de los controles realizados en los mataderos y las salas de elaboración de los productos avícolas causantes de la toxiinfección por salmonella** (núm. reg. 95533) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039883 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la exixstencia de expedientes sancionadores abiertos a los mataderos y salas de elaboración de los productos avícolas afectados por la toxiinfección alimentaria por salmonella, así como de propuestas de cierre o de cualquier otra medida cautelar** (núm. reg. 95533) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039884 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria del número de inspecciones que se realizaron a las empresas de distribución de los productos causantes de la toxiinfección por salmonella, así como de la fecha de la última inspección** (núm. reg. 95533) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039885 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de la apertura de algún expediente sancionador a las empresas de distribución de los productos causantes de la toxiinfección alimentaria por salmonella, así como medidas cautelares adoptadas** (núm. reg. 95533) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039887 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre intervención del Centro de Alertas y Urgencias del Ministerio de Sanidad y Consumo en la coordinación e información a las Comunidades Autónomas y/o otras Administraciones en relación con la toxiinfección alimentaria por salmonella** (núm. reg. 95533) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039897 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyecto de hundimiento de la fragata Baleares en el litoral de Calviá (Mallorca)** (núm. reg. 95534) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039900 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio de Sanidad y Consumo no ha puesto en marcha el procedimiento general de actuación en situaciones de crisis alimentarias en la producida por la toxiinfección por salmonella que ha afectado a más de mil personas, con un fallecido** (núm. reg. 95533) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039921 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de incluir en la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión para el año 2005 el incremento de la población, la inmigración, los planes de inmunización y hacer frente a la pandemia de la gripe** (núm. reg. 95419)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039926 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 correspndientes a la investigación en salud pública y en atención primaria** (núm. reg. 95432) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039932 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre mantenimiento del número de plazas que se pensaba crear en el período 2004-2008 en hospitales y centros de día para pacientes con patología de TLP (trastornos límites de la personalidad) en situaciones de crisis** (núm. reg. 95565)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039934 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre partida presupuestaria prevista para la atención de las personas deficientes** (núm. reg. 95420)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039940 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre número de recursos económicos con los que se piensa dotar el fondo de cohesión para la disminución de las desigualdades territoriales en el año 2005** (núm. reg. 95421)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039946 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre número de casos de desplazados e importe facturado por la asistencia prestada a los casos contemplados en las medidas de financiación del Fondo de Cohesión en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el mes de enero de 2005** (núm. reg. 95601)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039947 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre número de casos de desplazados e importe facturado por la asistencia prestada a los casos contemplados en las medidas de financiación del Fondo de Cohesión en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el mes de febrero de 2005** (núm. reg. 95601)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039948 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre número de casos de desplazados e importe facturado por la asistencia prestada a los casos contemplados en las medidas de financiación del Fondo de Cohesión en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el mes de marzo de 2005** (núm. reg. 95601)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039949 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre número de casos de desplazados e importe facturado por la asistencia prestada a los casos contemplados en las medidas de financiación del Fondo de Cohesión en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el mes de abril de 2005** (núm. reg. 95601) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039950 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre número de casos de desplazados e importe facturado por la asistencia prestada a los casos contemplados en las medidas de financiación del Fondo de Cohesión en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el mes de mayo de 2005** (núm. reg. 95601) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039951 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre número de casos de desplazados e importe facturado por la asistencia prestada a los casos contemplados en las medidas de financiación del Fondo de Cohesión en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el mes de junio de 2005** (núm. reg. 95601)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039952 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre número de casos de desplazados e importe facturado por la asistencia prestada a los casos contemplados en las medidas de financiación del Fondo de Cohesión en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el mes de julio de 2005** (núm. reg. 95601)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039953 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 95565)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039954 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 95565)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039955 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039956 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo**

Páginas

de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039957 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039958 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039959 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039960 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039961 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039962 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039963 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039964 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039965 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039966 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Castilla-La Mancha** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039967 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039968 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039969 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039972 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de participar en la financiación del nuevo hospital de referencia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 95422) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039976 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de financiar nuevos recursos destinados a la salud mental en el territorio de las Illes Balears** (núm. reg. 95007) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039977 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en la Comunidad Foral de Navarr** (núm. reg. 95565) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039978 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre facturación total de la asistencia a desplazados que deberían haber sido financiados con cargo al Fondo de Cohesión durante el ejercicio presupuestario 2004 en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 95565)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039992 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre conocimiento por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de si se han exportado productos de riesgo a otros países** (núm. reg. 95533)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040023 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre criterios y presupuesto previstos para la integración de la Sanidad Penitenciaria a las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 95369)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040024 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040025 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040026 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040027 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 95282) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040029 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado el Principado de Asturias** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 95282) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040031 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040037 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 95282) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040038 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040039 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 95282) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040040 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 95282) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 95282) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 95282) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040043 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 95282) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040044 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040045 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que ha solicitado la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040046 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre número de plazas MIR para el curso 2005/2006 que han solicitado las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 95282)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre conclusiones a las que ha llegado el Grupo de Trabajo sobre Retribuciones del Personal de los Servicios de Salud** (núm. reg. 95423) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040111 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre inversiones realizadas en Canarias por la Fundación Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación en el año 2004** (núm. reg. 95370) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040115 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre inversiones presupuestadas por la Fundación Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación para su desarrollo durante el año 2005 en Canarias** (núm. reg. 95370)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040154 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de reservar una cuota o aplicar un trato prioritario para los proyectos presentados por empresas de Canarias en los concursos públicos de ayudas para**

Páginas

la investigación y desarrollo, en base a la condición de ultraperiférica de dichas islas (núm. reg. 95565)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040176 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre informes encargados por el Centro de Estrategias de Gobernanza Pública a tres Catedráticos de Derecho Constitucional y a un Catedrático de Derecho Administrativo sobre el contenido de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, antes de la aprobación de la misma por el Parlamento de dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 95534) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040207 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) y a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre soluciones del Gobierno para el endeudamiento de los servicios de sanidad y, concretamente, situación de Galicia al respecto** (núm. reg. 95424) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040491 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre cuantía de la deuda histórica con Galicia** (núm. reg. 95432) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040657 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de conceder ayudas a los ganaderos y agricultores asturianos para paliar los daños que están sufriendo como consecuencia de la sequía** (núm. reg. 95428) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040670 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre criterios seguidos para cofinanciar la construcción y puesta en marcha de nuevos hospitales en las diferentes Comunidades Autónomas** (núm. reg. 95425) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040684 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre motivos por los que se han parado las obras del azud de El Portal en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95600)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040690 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre modificaciones realizadas en el proyecto de reconstrucción del azud de El Portal, de Jerez (Cádiz)** (núm. reg. 95600)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040745 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre número de sanciones sustituidas por la realización de trabajos a favor de la comunidad en la ciudad de Bar-**

Páginas

celona entre los años 2001 y 2005, así como número de sentencias dictadas en la citada ciudad en las que la pena impuesta ha sido los mencionados trabajos (núm. reg. 94974) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040757 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre riesgo sanitario existente para las poblaciones de aves de nuestro país en estos momentos, así como medidas tomadas para prevenir la posible aparición de focos de la enfermedad de Newcastle entre nuestras especies cinegéticas** (núm. reg. 95603) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041493 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre valoración de las declaraciones de los sindicatos sobre las ampliaciones de jornadas que sufren los funcionarios de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 95426)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/042861 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de fiscales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 95371)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042949 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre número de escrituras públicas autorizadas por los notarios del municipio de Vall d'Uixó (Castellón) durante los años 2001 a 2004** (núm. reg. 95008) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042959 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una Notaría en el municipio de Moncófar (Castellón)** (núm. reg. 95010)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043125 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, de 30/06/2004** (núm. reg. 95372) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043277 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre órdenes de protección concedidas a mujeres durante los seis primeros meses de 2005, en Soria** (núm. reg. 95011)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043279 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre órdenes de protección concedidas a mujeres inmigrantes durante el primer semestre de 2005, en Soria** (núm. reg. 95012)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043280 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre órdenes de protección concedidas a hombres inmigrantes durante el primer semestre de 2005, en Soria** (núm. reg. 95009) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043281 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas a mujeres inmigrantes, al dictar una orden de protección, durante el primer semestre de 2005, en Soria** (núm. reg. 95013) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043282 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento otorgadas a hombres inmigrantes, al dictar una orden de protección, durante el primer semestre de 2005, en Soria** (núm. reg. 95014) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043707 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre importe total del gasto llevado a cabo en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras ferroviarias en el Principado de Asturias entre marzo de 1996 y marzo de 2004** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043708 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre medios del Ministerio de Fomento en materia de salvamento y seguridad marítima en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043709 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre propuesta del Gobierno del Principado de Asturias sobre actuaciones de mejora de las infraestructuras turísticas asturianas** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043710 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre número de artesanos o asociaciones de artesanos del Principado de Asturias con los que se ha reunido o ha colaborado la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía desde el mes de abril de 2004** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043711 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre controles de fronteras para impedir la entrada en España de inmigrantes ilegales** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043712 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre motivos por los que la Ministra de Cultura no asistió el día 12/04/2005 en Oviedo a la solemne inauguración de los actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Fundación Príncipe de Asturias** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043713 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre fase en la que se encuentra la construcción de un museo militar en Trubia (Oviedo) con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 95373)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043714 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre medidas para paliar la agresividad y delincuencia existentes en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95373)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043715 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre número de solicitudes formalizadas por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias) con el Gobierno en materia de infraestructuras** (núm. reg. 95373)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043716 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre número de solicitudes formalizadas por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias) con el Gobierno en materia de infraestructuras portuarias** (núm. reg. 95373)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043717 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre número de solicitudes formalizadas por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias) con el Gobierno en materia de infraestructuras ferroviarias** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre fecha prevista para conocer la viabilidad de la propuesta sobre turismo religioso** (núm. reg. 95373)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre medidas previstas para solucionar los problemas de consumo de drogas que vienen sufriendo los vecinos del barrio de Ventanielles, en Oviedo** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043720 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Fomento invertida en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043721 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre estudios que avalan el anuncio de que el tramo asturiano de la denominada variante de Pajares es el más complicado de España** (núm. reg. 95373)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre número de localidades en las que la Administración General del Estado ha construido polígonos industriales en el período 1983-1995 en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95373)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043723 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre localidades en las que la Administración General del Estado ha construido polígonos industriales en el período 1996-2004 en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95373)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043724 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre opinión del Ministerio de Fomento acerca del anuncio del Gobierno asturiano de unir por tranvía la zona central de Asturias y la posible paralización definitiva de las obras del metrotren** (núm. reg. 95373)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043725 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre justificación del sobrecoste que se va a producir en la construcción del metrotren en Asturias por la paralización de la obra ordenada desde el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043726 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre pago del sobrecoste generado en la obra del**

Páginas

metrotren en Asturias, debido a la modificación del tramo final del túnel que altera el proyecto y paraliza la obra (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre realización de estudios geotécnicos para el nuevo trazado del metro-tren de Asturias, así como previsiones de futuro para esta infraestructura** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043728 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre fecha prevista para la realización de las auditorías de seguridad vial de las carreteras del Estado en servicio, en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043729 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre difusión internacional del arte español en todas sus variedades** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043730 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre proyectos del Ministerio de Cultura que garantizan el desarrollo, la investigación y la innovación en el ámbito de las artes** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043731 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre criterios seguidos para designar a los miembros del jurado del Premio Reina Sofía de Poesía** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043732 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no ha sido contestada su pregunta sobre número de personas que integran el Gabinete de Prensa de la Ministra de Fomento** (núm. reg. 95373) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/044047 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita tramitadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95015) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/044048 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita para mujeres maltratadas tramitadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95016) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044704 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre información que tiene el Gobierno respecto a la posible inclusión del municipio de Barbastro (Huesca) en una relación de áreas estudiadas para ubicar un búnker o cementerio nuclear** (núm. reg. 95427) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045263 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre previsiones acerca de la venta de las factorías de Izar que no se han incorporado a la compañía pública Navantia** (núm. reg. 95427) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045526 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las obras para la construcción del puente sobre el nuevo cauce del río Turia, en su conexión con la A-3 y con la prolongación ronda norte de Mislata (Valencia)** (núm. reg. 95281) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045528 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las obras de remodelación del puente de Chirivella (A-3 sobre el río) para aumentar un carril en cada sentido** (núm. reg. 95281) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/045529 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las obras de mejora de los accesos al Club Náutico de Valencia** (núm. reg. 95565) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/018156, 184/023596 y 184/028781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Se han concedido 114.797 ayudas compensatorias correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio.

El importe total de las mencionadas ayudas asciende a 186.625.469,00 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018157 y 184/028780

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El número y el importe total, en euros, de las ayudas concedidas por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realiza sus estudios,

Ayuda por desplazamiento	Beneficiarios	Importe total
De 5 a 10 kms.	21.296	3.364.768,00
De más de 10 a 30 kms.	43.607	13.823.419,00
De más de 30 a 50 Kms.	15.993	10.027.611,00
De más de 50 kms.	7.455	5.747.805,00
Transporte urbano	12.214	1.856.528,00
Avión-Barco	1.297	605.629,00
Total	101.862	35.425.760,00

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018158, 184/023594 y 184/028779

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Se han concedido 57.764 ayudas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio.

El importe total de las mencionadas ayudas asciende a 117.973.369,00 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018159, 184/023593 y 184/028778

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Se han concedido 272.532 ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio.

El importe total de las mencionadas ayudas asciende a 45.513.829 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018160, 184/023592 y 184/028777

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Como continuación a nuestra respuesta del pasado 29 de junio y una vez obtenidos los datos por los que se pregunta, se informa lo siguiente:

Se han concedido 221.554 ayudas para gastos derivados de la matrícula de alumnos universitarios en centros públicos y privados, correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio.

No se puede facilitar, en este momento, el coste de las mencionadas ayudas porque numerosas Universidades no han solicitado aún al Ministerio de Educación y Ciencia la compensación de estos importes no abonados por los alumnos becarios, si bien los alumnos becarios ya disfrutaron de la exención de su pago.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018161, 184/023591 y 184/028776

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Se han concedido 18.186 ayudas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio.

El importe total de las mencionadas ayudas asciende a 6.359.070,00 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0181162, 184/023590 y 184/028775

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

El número de alumnos universitarios beneficiarios de la exención de precios públicos por servicios académicos por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes al curso 2004/2005, es de 102.471. Este dato es provisional porque no todas las Universidades han presentado en el Ministerio de Educación y Ciencia la liquidación de la bonificación de los precios públicos por servicios académicos, practicada a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018163, 184/023586 y 184/028774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Se han concedido 14.504 becas generales de movilidad con residencia para el curso académico 2004/2005.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018164, 184/023587 y 184/028773

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Se han concedido 6.205 becas generales de movilidad con residencia para el curso académico 2004/2005.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018165, 184/023588 y 184/028772

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Se han concedido 2.037 becas generales de movilidad sin residencia para el curso académico 2004/2005.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018166, 184/023589 y 184/028771

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Se han concedido 578 becas generales de movilidad sin residencia para el curso académico 2004/2005.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018425

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Ferrocarriles no tiene constancia del anuncio de ensanchamiento del paso inferior al que se refieren Sus Señorías.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022041

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berrueza, Uxue (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

D. G. Instituto Geográfico Nacional.

Las inversiones previstas y ejecutadas en Navarra en el ejercicio 2004 son las que figuran a continuación:

Inversión (datos en euros)	Previsto	Ejecutado
Formación de cartografía básica y derivada	222.521,00	184.554,00

La diferencia entre la cantidad inicialmente prevista y la de ejecución fue consecuencia de las bajas derivadas de las cuantías económicas que ofertaron las empresas adjudicatarias.

D.G. de Carreteras

Con cargo a los Presupuestos 2004 de la Dirección General de Carreteras no se registra inversión alguna en la Comunidad Autónoma de Navarra. El único proyecto de inversión que figuraba en Presupuesto es el de la autopista Madrid-Tudela, que se acoge a un superproyecto de inversión global imputable a varias Comunidades.

D.G. Ferrocarriles

Las inversiones previstas y realizadas por al Dirección General de Ferrocarriles con cargo al Programa 513-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario», durante el año 2004 en Navarra, son las que se detallan en el cuadro siguiente:

	PGE-2004	Realizado 2004
Eliminación bucle ferroviario de Pamplona	500.000,00	172.000,00
L.A.V. a Pamplona	763.000,00	
Plan de supresión de pasos a nivel	2.224.9540,00	2.330.284,44
Otras actuaciones en la red convencional	158.010,00	104.182,00

En la línea de Alta Velocidad a Pamplona no se pudieron realizar inversiones por no disponerse de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

AENA

Según el Plan de Actuaciones Plurianual de AENA, PAP 2004, para el aeropuerto de Pamplona, único centro aeroportuario de AENA en la provincia de Navarra, la inversión presupuestada era de 3.521.000 euros, siendo la cantidad finalmente certificada de 1.880.722 euros.

En el PAP 2004 estaba previsto realizar la inversión «Instalación sistema de guiado luces secuenciales cabecera 34 y baliza cota 556 m», por un importe de

583.000 euros, y la inversión asociada «Plan de uso de terrenos», por un importe de 1.000.000 euros. Tras un estudio del proyecto, que exigía un sistema de guiado de luces en curva y la expropiación de un puente romano y una fábrica, se decidió replantear la viabilidad del proyecto.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022421

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

En el documento aprobado del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el corredor de la A-7 es uno de los que conforman la red Básica o de Alta Capacidad.

Actualmente, el Ministerio de Fomento está elaborando el Plan Sectorial de Carreteras que, entre otros trabajos, determinará la definición de una Red Básica de Altas Prestaciones en el territorio peninsular, de acuerdo con los criterios y directrices que marca el PEIT. Será en este Plan donde se definirán las actuaciones a realizar en aquellos tramos de la A-7 para dotarle de capacidad o características geométricas elevadas.

Por lo que se refiere a la Comunidad Valenciana, la situación de la A-7 es la siguiente:

— En el tramo Ibi-Albaida, los subtramos que la completan se hallan en fase de redacción de proyectos o de ejecución de obra.

— El tramo Sagunto-Almerana se encuentra en fase de ejecución de obra.

— El tramo Castellón-límite con Cataluña se halla en fase de redacción del Estudio Informativo.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022434

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en Fuentes de Ebro, en la provincia de Zaragoza son los siguientes:

Estación	Edificio	Uso
Fuentes de Ebro	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Muelle cerrado	Vacío
	Almacén	Alquilado
	Almacén	Alquilado

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022435

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en Escatrón, en la provincia de Zaragoza son los siguientes:

Estación	Edificio	Uso
Escatrón	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Subestación eléctrica	Edificio técnico
	Antiguo pabellón viviendas	Vacío

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en Escatrón, en la provincia de Zaragoza son los siguientes:

Estación	Edificio	Uso
Fabara	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Subestación eléctrica	Edificio técnico
	Antiguas viviendas	Vacío

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022437

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en El Burgo de Ebro, en la provincia de Zaragoza son los siguientes:

Estación	Edificio	Uso
El Burgo de Ebro	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Subestación eléctrica	Edificio técnico

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022438

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en Chiprana, en la provincia de Zaragoza son los siguientes:

Estación	Edificio	Uso
Chiprana	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Muelle cerrado	Vacío
	Antiguas viviendas	Vacío

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022439

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En Azaila existe el edificio de la estación, un muelle cerrado y algunas antiguas viviendas, todos ellos vacíos.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en Calatayud, en la provincia de Zaragoza son los siguientes:

Estación	Edificio	Uso
Calatayud	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Edificio Mant. Infraestruc.	Oficinas Mant. Infr.
	Edificio relés	Edificio técnico
	Subestación eléctrica	Edificio técnico
	Terminal Alta Velocidad	Servicio ferroviario
	Base mantenimiento	Edificio técnico
	Edificio técnico A.V.	Edificio técnico
	Edificio casillas Jiloca	3 viviendas alquiladas 1 local alquilado
	Antiguas Casillas L. Soria	Vacío
	Antiguo dormitorio	Alquilado

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022441

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en el municipio de Alcañiz, en la provincia de Teruel son los que detalla el siguiente cuadro:

Estación	Edificio	Uso
Calatayud	Edificio estación	Vacío
	Muelle cubierto	Vacío
	Muelle cerrado	Vacío
	Antiguo depósito	Vacío
	Taller	Vacío
	Antiguas cocheras	Vacío
	Antiguas viviendas	Vacío
	Dormitorio tracción	Vacío
	Almacenes	Vacío

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en el municipio de Samper de Calanda, en la provincia de Teruel, son los que detalla el siguiente cuadro:

Estación	Edificio	Uso
Samper de Calanda	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Muelle cerrado	Vacío
	Antiguas viviendas	Vacío

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022469

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en el municipio de La Puebla de Híjar, en la provincia de Teruel, son los que detalla el siguiente cuadro:

Estación	Edificio	Uso
La Puebla de Hijar	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Subestación eléctrica	Edificio técnico
	Taller Mant. Infraestructura	Edificio técnico
	Muelle cubierto	Vacío
	Antiguas viviendas	Vacío
	Almacén de material	Vacío
	Almacén de vías y obras	Vacío
	Antiguas de cocheras	Vacío
	Edificio auxiliar	Vacío

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en el municipio de Quinto, en la provincia de Zaragoza, son los que detalla el siguiente cuadro:

Estación	Edificio	Uso
Quinto	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Muelle cerrado	Vacío

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022471

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en el municipio de Nonaspe, en la provincia de Zaragoza, son los que detalla el siguiente cuadro:

Estación	Edificio	Uso
Nonaspe	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Muelle cerrado	Vacío
	Viviendas	2 alquiladas y 2 vacías

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en el municipio de Pina de Ebro, en la provincia de Zaragoza, son los que detalla el siguiente cuadro:

Estación	Edificio	Uso
Pina de Ebro	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Muelle cerrado	Vacío
	Subestación eléctrica	Edificio técnico
	Antiguas viviendas	Vacío
	Antigua casilla	Vacío

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los edificios propiedad de ADIF en el municipio de La Zaida-Sástago, en la provincia de Zaragoza, son los que detalla el siguiente cuadro:

Estación	Edificio	Uso
La Zaida-Sástago	Edificio estación	Servicio ferroviario
	Muelle cerrado	Vacío
	Muelle cubierto	Vacío
	Subestación eléctrica	Edificio técnico
	Antiguas viviendas	Vacío

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Declaraciones de la Ministra de Cultura sobre la generosidad del Gobierno al restaurar el patrimonio de la Iglesia con el dinero de los creyentes y de los no creyentes.

Respuesta:

Constituye un interés de todos la conservación y el disfrute de los bienes que integran el patrimonio histórico, cultural y artístico español, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Los poderes públicos han de garantizar dicha conservación y promover su enriquecimiento, de manera que los fondos públicos destinados a tal efecto provienen de todos los ciudadanos, católicos y no católicos.

En consonancia con lo anterior, y entre los requisitos establecidos para las inversiones públicas con cargo al 1% Cultural, se contemplan actuaciones incluidas en planes elaborados por el Ministerio de Cultura, como son el Plan de Catedrales o el Plan de Monasterios, cuya financiación proviene de los Presupuestos Generales del Estado, que son expresión del esfuerzo de todos los contribuyentes independientemente de sus creencias.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, dentro del Programa 453-A «Infraestructuras del Transporte Ferroviario», figura una dotación de 123.282.530,00 euros para la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cantidad realmente ejecutada por al Dirección General de Ferrocarriles con cargo a dicho programa durante el primer trimestre de 2005, fue de 22.433.591,48 euros, cuyo desglose en los distintos proyectos de inversión que componen el citado Anexo es el siguiente:

— Plan de Supresión de Pasos a Nivel: 6.000,00.
— Operación Bahía de Cádiz: 10.479.294,00.
— Cercanías de Málaga: 10.607.146,39.
— LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén: 308.390,07.
— LAV Granada-Bobadilla: 295.000,00.
— LAV Sevilla-Cádiz: 711.376,62.
— Otros gastos: 26.384,40.

Se adjunta en anexo listados de la ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil para el 2005, las inversiones previstas en Andalucía, dentro del Programa 455M «Regulación y supervisión de la aviación civil» son:

— Capítulo VI - Inversiones reales.
• Artículo 62 - Inversión nueva.

• Proyecto: 1993.17.34.0010.

— Informatización de la Dirección Gral. Aviación Civil, 20.460,00 euros.

• Proyecto 2005.17.34.1680.

— Adquisición de un vehículo para las Delegaciones de Seguridad en Vuelo 13.000,00 euros.

• Artículo 63 - Inversión de reposición.

– Proyecto: 1995.17.34.0005

• Adquisición de equipos informáticos, 3.082,44 euros.

No obstante, la naturaleza de gran parte de la inversión de la Dirección General de Aviación Civil tiene una orientación nacional, no siendo posible una imputación territorial precisa, ya que en su mayor parte las actuaciones se encaminan a la realización de estudios y trabajos de carácter no regionalizable en la esfera de la aviación civil (seguridad en la aviación civil, estructuración del espacio aéreo, estudios normativos...).

A 31 de marzo de 2005 se han reconocido obligaciones por importe de 28.466 euros correspondientes a la adquisición de dos vehículos, para las Capitanías Marítimas de Cádiz y Huelva.

Para el presente ejercicio están en tramitación las siguientes inversiones:

• Adquisición de dos vehículos, para la Capitanía Marítima de Algeciras, 28.466,60 euros.

• Adquisición de equipos informáticos para las Capitanías Marítimas de Andalucía, 68.800 euros.

• Obras de reforma de dependencias de aseos y de limpieza del edificio sede de la Capitanía Marítma de Cádiz, 17.847,41 euros.

• Adquisición de un equipo de fax y toner para la Capitanía Marítima de Barbate, 3.898,60 euros.

• Adquisición de mobiliario y enseres para las Capitanías Marítimas de Andalucía, 57.477,95 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
N-322 INTERS.C-3210 A PUENTE GENAVE	729,37
11-AL-2110 CN-344 PK 18-45 TRAMO. AEROPUERTO-VENTA DEL POB	3.284,26
ENLACE DE LEPE-PUENTE INTERNACIONAL DE AYAMONTE	4.831,43
N-342 VARIANTE DE CERRO MURIANO	8.365,14
SAN JUAN DEL PUERTO-ENLACE DE ALJARAQUE	11.034,09
N-IV CARMONA-AEROPUERTO	12.176,61
AUTOVÍA BAILÉN-MOTRIL. TRAMO. BAILÉN-JAÉN-GRANADA	12.723,51
N-332.ÚBEDA-VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	14.026,79
CONEXIÓN N-IV-A-4. JEREZ DE LA FRONTERA	14.241,77
20C02230 N-420 PK 50 AL 81 MONTORO-CARDEÑA. ACONDICOINAMIENTO	14.555,70
RED ARTERIAL DE CÁDIZ	21.668,08
N-340 VARIANTE DE CHICLANA	22.283,23
AUTOVÍA DE LA PLATA. TRAMO: VENTA DEL ALTO-ENLACE DE GERENA	27.653,46
N-IV. DUPLICACIÓN DE CALADA JÉREZ-AEROPUERTO	35.177,76
AUTOVÍA BAILÉN-MOTRIL. TRAMO: VÉLEZ DE BENAUDALLA-MOTRIL	43.101,18
N-323 PK 335.4-338 ACCESO SUR A JAÉN	43.880,42
20 GR 2360 N N-340 PK 367,4 A CASTILLO DE BAÑOS L.P. ALMERI	45.152,98
13-MA-2350 CN-340 PK 181-190 VTE. DE MARBELLA-RÍO VERDE-EL	51.224,51
AUTOVÍA BAILÉN-MOTRIL. TRAMO: DURCAL-IZBOR	55.895,31
AUTOVÍA MÁLAGA-ALGECIRAS	56.972,01
RED ARTERIAL DE ALGERICAS	80.951,74

7-CA-342-N-340 PRIMERA FASE VARIANTE INTERMEDIA DE ALGECIR	209.501,96
002AL-2470 CN-340 PK 98,2-111,4 TRAMO: EL PARADOR-ALMERIA	247.841,38
AUTOVÍA DE LA PLATA: ENLACE GERENA-ENLACE DE CAMAS	293.482,61
AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: MOTRIL-ADRA	295.486,13
N-437. CÓRDOBA-AEROPUERTO	328.789,81
AGUILAR DE LA FRONTERA-LUCENA	357.619,71
VARIANTE DE PUERTO REAL	388.557,74
VARIANTE DE ALMERÍA-RIOJA	882.989,42
AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: MÁLAGA-RINCÓN DE LA VICTORIA	1.055.584,62
ENLACE ALJARAQUE-LEPE (MODALIDAD ABONO TOTAL PRECIO ART.147 LEY)	1.491.443,64
ALMUÑECAR (TARAMAY)-MOTRIL (N-323)	33.703,02
LUCENA (O)-LUCENEA(S)	545.995,12
AUTOVÍA SE-40 SECTOR ESTE TR. LA RINCONADA (N-IV)-ALCALÁ DE GUADAIRA	76.621,40
AUTOVÍA SE-40 SECTOR ESTE TR. CIRCUN DE GUADAIRA (A-92) A. DE GU	56.329,96

VARIANTE EXTERIOR DE GRANADA Y ACCESO AEROPUERTO	125.627,54
DUPLICACIÓN DE CALZADA DESDE RONDA NORTE A LA AUTOVÍA HU	35.493,96
NERJA-ALMUÑECAR (HERRADURA)	329.059,34
NUEVO PUENTE DE ACCESO A CÁDIZ	240.099,87
AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: MÁLAGA-NERJA-MOTRIL	2.437.660,56
AUTOVÍA GRANADA-MOTRIL. TRAMO: VÉLEZ DE BENAUDALLA- LA GORGO	1.404,74
VARIANTE OESTE DE CÓRDOBA TRAMO CONEXIÓN ENTRE N-IV Y LA N-4	1.415,88
CONEX. AUTOV. A-45 MÁLAGA Y CARRET. N-331 Y A-309 SUR AGUILAR DE L	40.470,53
AUTOVÍA DE LA PLATA TRAMO L.P. SEVILLA-EL RONQUILLO (N)	480.951,81
AUTOVÍA CÓRDOBA-ANTEQUERA. TRAMO: N-231. ENCINAS REALES (N)	1.513,88
N-432 CUESTA DE MATANZAS-CERRO MURIANO	1.429.341,38
CIRCUNVALACIÓN DE GRANADA ENLACE DE MARACENA	3.408.894,74
AUTV. DEL MEDITERRÁNEO. TR. CASTELL DE FERRO(ENLACE DE GUALCHOS	122.813,12
VARIANTE DE BAENA	2.431.744,14
AUTOVÍA CÓRDOBA-ANTEQUERA. TRAMO: FERNAN NÚÑEZ—MONTILLA	4.438.067,07
AUTOVÍA GRANADA-MOTRIL. TRAMO: IZBOR-VELEZ DE BENAUDALLA	9.942.940,35

ACCESO AL PUERTO DE ALMERÍA	18.743,69
N-432 VARIANTE DE ESPEJO	31.455,29
AUTOVÍA CÓRDOBA-ANTEQUERA. TRAMO: LUCENA (S)-ENCINAS REALES	6.441.717,20
VARIANTE DE PUERTO REAL-TRES CAMINOS, N-IV, DUPLICADO	1.421.508,14
MODIFICACIÓN NUDO RONDA GUADALMINA	113.940,19
AUTOVÍA DE LA PLATA. TRAMO: SANTA OLALLA (S)-L.P. SEVILLA	9.479.167,03
REMODELACIÓN ENLACE LOS BARRIOS, N-340 CON C-440	4.743.238,01
ALMUÑECAR (HERRADURA)-ALMUÑECAR (TARAMAY)	10.561.185,73
AUTOVÍA CÓRDOBA-ANTEQUERA TRAMO CÓRDOBA-FERNAN NUÑEZ	13.537.782,50
AUTOVÍA CÓRDOBA-ANTEQUERA TRAMO MONTILLA-AGUILAR DE LA FRONTERA	3.590.649,72
RONDA OESTE DE JEREZ	682.810,37
AUTOV-N-340 CÁDIZ Y Gibraltar A BARCELONA PK 10,7 AL 27,7 TR.C	11.003.240,44
AUTOVÍA CONIL-ALGECIRAS	10.073.042,95
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCÍA	4.181.688,18
VENTA DE CARDENAS-DESPEÑAPERROS	56.767,79
PARA CONSERV. ORDINARIA. EXPLOTAC.(SEGURIDAD VIAL CIRCUL.AF	12.832.119,30
AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO ALBUÑOL-ADRA	[illegible]

184/024786

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Desde el pasado 3 de abril Renfe Operadora ha modificado los servicios regionales de la línea Valencia-Teruel-Zaragoza, sustituyéndose el material S/ 592.200 de los trenes de Valencia a Zaragoza y v/v, por otro más moderno de la serie 594 (TRD).

Con esta sustitución, los viajeros han ganado en confort y tiempo de viaje, ya que éste se ha acortado de media, en los trenes sustituidos, en 9 minutos entre Valencia y Teruel, y en 30 minutos entre Valencia y Zaragoza.

En la citada línea, continúan circulando trenes regionales con material Serie 592.200 entre Valencia y Teruel y v/v. y serie 596 entre Teruel y Zaragoza y v/v.

El diseño de los vehículos Serie 592 y 592-200, que en la actualidad se utilizan en la línea Valencia-Teruel-Zaragoza, pretende ajustarse a la demanda y a las necesidades del servicio ofreciendo un mayor confort y un menor tiempo de viaje.

Por otro lado, desde el pasado 26 de enero, se admite en cualquier tipo de tren Regional, incluido los TRD, toda bicicleta plegable de unas dimensiones máximas de 30 cm. de ancho, 66 cm. de alto y 82 cm. de largo.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024921

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Lo que se ha detectado en las aletas del Viaducto del Ginel, es una mayor apertura de las juntas, producidas por un fenómeno de expansibilidad no usual y por consiguiente, no repetitivo en el resto de la línea.

Esta circunstancia no produce restricción de velocidad, ni afecta en ningún modo a las condiciones de seguridad de la línea.

Por otro lado, la mayor holgura de la junta no afecta a los elementos resistentes de la estructura y su

reparación está programándose para que en breve plazo se ejecuten las obras correspondientes. Dicha reparación no producirá costes adicionales de ninguna clase.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024979

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Respuesta:

Durante el período comprendido entre los años 2005-2008, se tienen previstas las siguientes actuaciones en relación con los acuartelamientos de la provincia de Albacete:

Ampliación viviendas y urbanización de LETUR: 335.179,61.

Nueva construcción de BAZALOTE: 900.000,00.

Rehabilitación JORQUERA: lo ejecuta la GIESE.

No obstante, para atender necesidades urgentes y reparaciones imprevistas que puedan surgir en dicha Comandancia, existe crédito descentralizado asignado a la Zona de Castilla-La Mancha.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Gijón provee en la zona, a las Autoridades Marítimas principalmente de los servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, seguimiento del Tráfico Marítimo y prevención y Lucha Contra la Contaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima coordinan también los medios de otras Administraciones u Organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, cuenta con las siguientes unidades marítimas con base operativa habitual establecida en el Principado de Asturias:

— Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Algol».

— Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Rigel».

— Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Capella».

— Buque de Salvamento «Alonso de Chaves».

Además de las mencionadas unidades marítimas, las unidades más próximas a la zona del Principado de Asturias, se encuentran en Burela (Lugo) y Santander.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Cantábrico», con base en Gijón, es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en Canarias y en otras zonas donde se necesite.

Un Convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento.

En cuanto a los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, 433 personas atienen las 24 horas al día los 365 días del año los centros de coordinación de salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas, coordinados por el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo.

Las tripulaciones de las unidades marítimas a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima suponen unos recursos humanos que mantienen continuamente tripuladas 43 lanchas de intervención rápida, 12 buques de salvamento y 5 unidades aéreas (helicópteros).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos previstos para formalizar la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales para la puesta en marcha de acciones preventivas de seguridad en pasos a nivel conforme a las intenciones del Plan Integral de Seguridad de Pasos a Nivel que pretende impulsar el Ministerio de Fomento y RENFE.

Respuesta:

De acuerdo con uno de los objetivos fundamentales expresados en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), la mejora de las condiciones de seguridad de las infraestructuras del transporte, y, en este caso concreto, un ferrocarril seguro sin accidentes en pasos a nivel, el Plan de Seguridad en Pasos a Nivel, presentado por la Ministra de Fomento el pasado 19 de abril, prevé 2 tipos de actuaciones: infraestructuras e informativas.

Las primeras comprenden supresiones de pasos a nivel, actuaciones sobre los sistemas de protección y sobre las condiciones del paso.

Las segundas, por su parte, se refieren a campañas divulgativas y de concienciación e información al usuario (automovilista y peatón), para fomentar el respecto hacia las señales y dispositivos de seguridad de los pasos a nivel.

Con estas actuaciones se pretende suprimir durante la vigencia del Plan (2005-2012) más del 50% de los pasos a nivel que actualmente afectan a caminos de titularidad pública en servicio así como la mejora del sistema de protección de los restantes pasos a nivel, destinando para ello una inversión de más de mil trescientos millones de euros, de los que un 80% serán aportados por el Ministerio de Fomento.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026488

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda financia, con cargo al plan de «Inversiones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social», el 100% de esta actuación que representa la cantidad de 596.798,91 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Respuesta:

Con respecto a la I Fase, consistente en la eliminación de las humedades de capilaridad que afectan a la totalidad de este Monumento, acometiendo obras de drenaje e instalando sistemas físicos de secado de paramentos, el Ministerio de Vivienda financia íntegramente la inversión, aportando la cantidad de 809.274,88 euros.

Respecto a la II Fase, las obras se ejecutarán una vez se finalice la primera, con una aportación de 606.390,00 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026725

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las cantidades percibidas por los agentes del Cuerpo Nacional de Policía en los viajes de repatriación son las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (BOE 30/05/2002).

La cuantía de las dietas a percibir en el extranjero se recoge en el Anexo III del citado Real Decreto y, para el caso de Rumanía, son los siguientes, según la categoría de los funcionarios policiales:

	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Escala Ejecutiva y Subinspección (Grupo 2)	126,81 euros	34,86 euros	165,28 euros
Escala Básica (Grupo 3)	111,79 euros	35,46 euros	147,25 euros

Por último, significar que en un vuelo de repatriación a Rumanía, habitualmente con carácter general, el viaje (ida-vuelta) se realiza en el mismo día por lo que los funcionarios policiales únicamente percibirán dieta de manutención y no por alojamiento.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026726

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las cantidades percibidas por los agentes del Cuerpo Nacional de Policía en los viajes de repatriación son las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (BOE 30/05/2002).

La cuantía de las dietas a percibir en el extranjero se recoge en el Anexo III del citado Real Decreto y, para el caso de Nigeria, son los siguientes, según la categoría de los funcionarios policiales:

	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Escala Ejecutiva y Subinspección (Grupo 2)	117,80 euros	46,88 euros	164,68 euros
Escala Básica (Grupo 3)	103,98 euros	43,87 euros	147,85 euros

Por último, significar que en un vuelo de repatriación a Nigeria, habitualmente con carácter general, el viaje (ida-vuelta) se realiza en el mismo día por lo que los funcionarios policiales únicamente percibirán dieta de manutención y no por alojamiento.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027049

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La información se facilitará cuando el nivel de definición de los posibles trazados este concluido. En este sentido debe señalarse que el denominado «Corredor de la Costa del Sol» se ha incluido por primera vez en la planificación estatal en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027051 y 184/027052

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) ha establecido un nuevo planteamiento para todo el Corredor de la Costa del Sol que será realizado conjuntamente con la Junta de Andalucía.

Esta propuesta tiene su base en los trabajos realizados para la definición del PEIT que, serán completados progresivamente a escala de cada uno de los proyectos en él incluidos, y de éste en concreto.

En este nuevo planteamiento, el Ministerio de Fomento va a asumir los tramos Málaga-Fuengirola, incluyendo la conexión con el aeropuerto y Estepona-Algeciras, nuevo tramo no previsto anteriormente. Por su parte, la Junta de Andalucía asumirá 2 tramos (tampoco previstos anteriormente): Fuengirola-Estepona y Málaga-Nerja-Motril.

Además el PEIT incluye la prolongación Motril-Almería y Algeciras-Cádiz, como corredores «en estudio».

En relación con la línea actual Málaga-Fuengirola de Cercanías, los PGE-2005 destinan 38,7 millones de euros, que supone un incremento de 26,3 millones de euros respecto 2004 y un crecimiento del 213%.

Las actuaciones que se están realizando se integrarán en el futuro Corredor de la Costa del Sol con el planteamiento del PEIT.

Desde Málaga (estación de los Prados) hasta Campamento Benítez se ha redactado un estudio informativo que comporta un nuevo trazado para adaptarse al Plan Director del aeropuerto de Málaga.

Desde Campamento Benítez a Fuengirola se están ejecutando las obras de duplicación y remodelación de

apeaderos. Esta obra permitirá mejorar la frecuencia del servicio.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coldeforns i Sol, Montserrat y Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura en relación a la rehabilitación del edificio modernista El Celler Cooperatiu en Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Respuesta:

La financiación contempla una aportación del Ministerio de Vivienda que alcanza la cantidad de 584.909 euros, lo que supone un 82% de la inversión total, en colaboración con el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés quien aporta el 18% restante.

La intervención plantea la recuperación de la estructura y el acondicionamiento del edificio para su uso como centro cultural.

Una vez aprobado técnicamente el proyecto de ejecución por el servicio de supervisión de la Subdirección General de Arquitectura (14/03/02) y habiendo procedido a la licitación de las obras, estas fueron adjudicadas el 24 de noviembre de 2003 a la empresa SOCIETAT CATALANA DÍNSTALLACIONS Y OBRES S.L., por importe de 713.303,07 euros.

El inicio de las obras tuvo lugar el 26 de enero de 2004 y las mismas tenían previsto un plazo de ejecución de 14 meses.

Con fecha 11 de abril de 2005 se elevó propuesta de rescisión del contrato, siendo aprobada la resolución de rescisión el 30 de mayo de 2005. En el momento actual se encuentra el expediente en Intervención.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027263

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno no sólo tiene la voluntad de reforzar el diálogo entre la Administración y el sector privado, sino que desde el inicio de la legislatura viene avanzando en este camino.

De hecho, en el ámbito de la Declaración para el Diálogo Social 2004: Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social, el 8 de julio de 2004 se firmó un Acuerdo Marco entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO.) para fomentar el desarrollo y modernización de los sectores industriales en aspectos tales como la potenciación de la capacidad productiva y exportadora de las empresas, la consolidación de inversiones y empleo, la modernización tecnológica y la adaptación a las nuevas condiciones internacionales de competencia.

Fruto del estudio y análisis de la situación industrial actual, este Acuerdo Marco ha considerado necesaria la puesta en marcha de Observatorios Industriales Sectoriales. En estos momentos se han constituido formalmente o lo harán en breve plazo, seis Observatorios Industriales para los sectores textil y confección, químico, bienes de equipo, de material eléctrico y electrónico, y de fabricación de automóviles, en este último caso un Observatorio para la industria principal y otro para la de componentes.

En concreto, el pasado 14 de julio se constituyeron los Observatorios en los sectores del textil y confección así como el químico, y por otra parte, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 29 de julio el Real Decreto que regula el Observatorio de la PYM, para convertirlo en un foro de análisis permanente de la situación en España de este colectivo empresarial y de las evoluciones que se vayan produciendo en él. A través de este organismo se promoverá la realización de estudios sobre la situación estructural de las PYME y sobre las políticas de promoción empresarial e innovación en las empresas. Posteriormente, el 12 de septiembre, se crearon dos Observatorios más en un sector tan decisivo para la industria española como el de automoción en sus dos vertientes: fabricantes de automóviles y camiones y fabricantes de equipos y componentes de automoción.

El Gobierno, con la puesta en marcha de estos Observatorios Industriales, en sectores elegidos por sus problemas de empleo, por su repercusión en el PIB o por estar más expuestos a la competencia exterior, quiere poner a disposición de las empresas, entidades de innovación y tecnología, asociaciones empresariales y sindicales, un foro de encuentro permanente y una herramienta fundamental para el análisis del sector. Los Observatonos recogerán y procesarán de manera sistemática información sobre las necesidades y demandas del sector al que estén

dedicados, analizarán sus perspectivas, y aconsejarán la implantación de nuevos elementos de innovación y sistemas estratégicos que mejoren la competitividad de las empresas ya seguren el futuro del sector, así como la creación de empleo y riqueza.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Sobre las 7,30 horas del día 26 de abril último, veinticuatro personas identificadas como activistas de la organización «Green-Peace» estacionaron varios vehículos en el acceso de visitas del aparcamiento de la Central Nuclear «Vandellós II», y tras hacer caso omiso al vigilante que se encontraba en el control de acceso, al que causaron lesiones leves en un pie, se introdujeron en su interior.

Una vez dentro, dichas personas se encadenaron entre sí formando un cordón humano que impedía el libre acceso y salida de personas y vehículos, desplegando posteriormente unas pancartas de protesta.

Sobre las 7,45 horas, tuvieron conocimiento del incidente varias patrullas de la Comandancia de la Guardia Civil de Tarragona que se desplazaron al lugar, bajo el mando del Capitán de la compañía de Reus, que como responsable del dispositivo dialogó con los encadenados para que desistiesen en su actitud y abandonaran el recinto de la Central Nuclear, no haciendo caso a dicha petición.

Los miembros de la Guardia Civil, en coordinación con la vigilancia privada de la Central Nuclear, establecieron el dispositivo adecuado para evitar cualquier tipo de enfrentamiento, a la vez que acondicionaron otro acceso, desconocido por los manifestantes, que permitiera en lo posible la actividad de la Central Nuclear.

Dado el carácter de la protesta y la necesidad de contar con medios mecánicos para proceder, en su caso, a retirar las cadenas a los miembros de «Green-Peace», la Comandancia de la Guardia Civil de Tarragona solicitó el apoyo de la Unidad Rural de Seguridad, como especializada en este tipo de intervenciones.

Como quiera que los hechos relatados podían ser constitutivos de un supuesto delito de desórdenes públicos y desobediencia a agentes de la autoridad, y como el acceso habilitado permitía en parte la actividad de la Central, se buscó el momento más oportuno, al objeto de no ocasionar una mayor alteración del orden público, para proceder a la detención de las veinticuatro personas responsables del supuesto ilícito penal.

Los detenidos de «Green-Peace» fueron trasladados al cuartel de la Guardia Civil más próximo para su plena identificación y toma de declaración, siendo puestos en libertad tras comunicarlo al Juzgado de Instrucción correspondiente.

Finalmente, cabe señalar que tanto las detenciones como la instrucción de las diligencias se llevaron a cabo siguiendo todas las garantías establecidas en la Ley de enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028250

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En todas las presas españolas se contemplan planes adecuados que dan respuesta al riesgo de inundaciones que se pueda ocasionar aguas abajo de las mismas. Estas tareas se llevan a cabo, con buenos resultados según reflejan las estadísticas, a través de las Confederaciones Hidrográficas que se encargan de la conservación y mantenimiento de estas infraestructuras. España es un país pionero en el mundo en normas de seguridad de presas con las Instrucciones para el Proyecto, Construcción y Explotación de Grandes Presas, de 1962 y 1967.

Asimismo, los Planes de Emergencia constituyen una herramienta nueva en nuestro país, desde hace pocos años, y que en muy pocos países está considerada formalmente en su normativa. Su objetivo esencial es proteger a la población en los casos excepcionales de rotura o avería grave de una presa. Son dispositivos necesarios en una sociedad moderna que debe crear una nueva cultura de autoprotección de los ciudadanos, y en cuya elaboración e implantación se está trabajando en la actualidad.

Por todo ello, se señala que las presas españolas tienen planes de seguridad adecuados para prevenir inundaciones.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029476

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Respuesta:

Todas las Comunidades Autónomas, a través de sus Estatutos de Autonomía han asumido la competencia exclusiva en materia de vivienda, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 148.1.3 de la Constitución Española. Ello significa que disponen de los instrumentos necesarios para llevar a cabo sus políticas de vivienda.

Así, actualmente, prácticamente todas, directamente, mediante Leyes o Decretos han establecido su política de vivienda propia.

Las menos, si bien no tienen plan propio, han regulado medidas complementarias, es decir ayudas, con cargo a sus presupuestos, que complementan las ayudas estatales respecto de actuaciones protegidas en materia de vivienda acogidas a diferentes planes de financiación estatal.

La normativa de las Comunidades Autónomas destinadas a facilitar la adquisición de una vivienda, sin perjuicio de su normativa de desarrollo del plan estatal de financiación vigente en cada momento, ya sea en propiedad o en alquiler, se adjunta en anexo.

Madrid, 2 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029481

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia (GS).

Respuesta:

La Ley 9/2003, de 25 de abril, sobre organismos modificados genéticamente, establece en sus artículos 3 y 4 el reparto de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en relación con las autorizaciones de actividades en esta materia.

Las autorizaciones que corresponden a la Administración General del Estado las concede el Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG), adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, que ostenta la Presidencia, y del que forman parten representantes de los siete ministerios implicados.

Se adjunta en anexo I un cuadro donde se relacionan las actividades de utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente con fines de investigación, tramitadas en los últimos seis meses. La columna final indica la fecha de autorización y el organismo que la ha concedido (CIOMG o Comunidad Autónoma).

En los últimos seis meses, España no ha concedido la autorización final de comercialización de ningún producto modificado genéticamente.

Por su parte, la Comisión ha adoptado la Decisión 2005/635/CE, de 31 de agosto de 2005, relativa a la comercialización, con arreglo a la Directiva 2001/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de una calza oleaginosa (Brassica Napas L línea GT73) modificada genéticamente para la tolerancia al herbicida glifosato (D.O.U.E. L 228/11, de 3-9-2005), cuya copia se adjunta en anexo II, y que una vez otorgada la autorización final por el país ponente (Países Bajos), es de libre comercialización en todo el territorio comunitario.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no autoriza directamente la comercialización y/o investigación sobre eventos transgénicos. No obstante, es responsable de la inscripción de variedades modificadas genéticamente en el Registro de Variedades Comerciales siempre y cuando el evento de transformación esté autorizado en la Unión Europea. En este sentido, se adjunta en anexo III la «Orden APA/2628/2005, de 28 de julio, por la que se excluyen e incluyen en el Registro de Variedades Comerciales variedades de maíz, modificadas genéticamente» con las últimas modificaciones.

Con respecto a las autorizaciones de importación de productos transgénicos, se indica que, desde el 18 de abril de 2004, todos los alimentos modificados genéticamente están regulados por un conjunto de Reglamentos comunitarios concatenados y que tienen como objetivos garantizar el máximo nivel de seguridad alimentaria de estos productos, mediante una evaluación científica e independiente por parte de organismos evaluadores autorizados para este fin, proteger el medio ambiente y conseguir una rastreabilidad y un etiquetado idóneos para este tipo de alimentos.

Los Reglamentos comunitarios más importantes son:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (Reglamento (CE) 1829/2003).
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE (Reglamento (CE) 1830/2003)
- Reglamento de la Comisión por el que se establece un sistema de creación de asignación de identificadores únicos para los organismos modificados genéticamente (Reglamento (CE) 65/2004).

Las autorizaciones de los productos transgénicos se realiza a nivel comunitario, y dicha autorización se publica en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, por tanto, los productos que se importen tienen que estar autorizados previamente por la Unión Europea y cumplir con todos los requisitos establecidos en los correspondientes Reglamentos.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029486

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel y Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

Actuaciones realizadas desde abril de 2004 a abril de 2005:

Carreteras

En materia de carreteras, las actuaciones realizadas entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005 han sido las siguientes:

1.1.- Obras que se han puesto en servicio desde 1 de abril de 2004

Clave	Obra	Presupuesto (€)
23-LO-2740	Proyecto de construcción. Variante de Ausejo.N-232, P.K. 377 al 381	24.639.841
20-LO-3010	Acondicionamiento, mejora de firme y construcción de enlace con N-124.. CN-232 antigua de Logroño a Vitoria por Laguardia. Logroño-Abalos-San Vicente de la Sonsierra y Briñas	6.538.041
TOTALES		**31.177.882**

1.2.- Obras que se han iniciado desde 1 de abril de 2004

Clave	Obra	Presupuesto (€)
12-LO-4070	Autovía A-12 del Camino de Santiago. Tramo: Variante de Navarrete-Nájera	22.950.000
TOTALES		22.950.000

1.3.- Obras que se han adjudicado desde 1 de abril de 2004

Clave	Obra	Presupuesto (€)
12-LO-4070	Autovía A-12 del Camino de Santiago. Tramo: Variante de Navarrete-Nájera	22.950.000
TOTALES		**22.950.000**

1.4.- Obras que se han licitado desde 1 de abril de 2004

Clave	Obra	Presupuesto (€)
23-LO-5040	Variante Norte de Casalarreina. N-232,P.K. 451,0 al 455,5	13.314.403
TOTALES		**13.314.403**

2.- PROYECTOS

2.1.- Proyectos en Redacción a 1 de abril de 2004

Clave	Proyecto	Presupuesto (€)
12-LO-4080	Autovía A-12 del Camino de Santiago. Tramo: Nájera-Hormilla	25.302.610
12-LO-4090	Autovía A-12 del Camino de Santiago. Tramo:Hormilla-Hervías	31.432.933
12-LO-5000	Autovía A-12 del Camino de Santiago. Tramo:Hervías-Grañón	28.934.310
TOTALES		**85.669.853**

2.2.- Proyectos Aprobados desde 1 de abril

Clave	Proyecto	Presupuesto (€)
23-LO-5040	Variante de Casalarreina. N-232,P.K. 451,0 al 455,5	13.314.403
TOTALES		**13.314.403**

2.3.- Proyectos empezados a redactar desde 1 de abril de 2004

Clave	Proyecto	Presupuesto (€)
23-LO-5040	Variante de Casalarreina. N-232,P.K. 451,0 al 455,5	13.314.403
TOTALES		**13.314.403**

2.4.- Proyectos Adjudicada la A.T. desde 1 de abril de 2004

Clave	Proyecto	Presupuesto (€)
23-LO-5040	Variante de Casalarreina. N-232,P.K. 451,0 al 455,5	13.314.403
TOTALES		**13.314.403**

3.- ESTUDIOS INFORMATIVOS

3.1.- Estudios Informativos con aprobación provisional desde 1 de abril de 2004

Clave	Estudio Informativo	Presupuesto (€)
EI.2-LO-10	Variante de Fuenmayor (aprobación provisional)	27.724.688
TOTALES		**27.724.688**

3.2.- Estudios Informativos iniciada Información Pública desde 1 de abril de 2004

Clave	Estudio Informativo	Presupuesto (€)
EI.2-LO-10	Variante de Fuenmayor. N-232, P.K. 418 al 427	27.724.688
TOTALES		**27.724.688**

3.3.- Estudios Informativos adjudicados desde 1 de abril de 2004

Clave	Estudio Informativo	Presupuesto (€)
EI.2-LO-12	Variante de El Villar de Arnedo. N-232,p.k.369 AL 373,0	9.000.000
TOTALES		**9.000.000**

3.4.- Estudios Informativos que se han licitado desde 1 de abril de 2004

Clave	Estudio Informativo	Presupuesto (€)
EI.2-LO-13	Variante de Briones. N-232, P.K. 441,5 al 444,4	6.500.000
TOTALES		**6.500.000**

RESUMEN (EN CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS)

	Nº Actuaciones	Presupuesto (€)
Puestas en servicio	2	31.177.882
Adjudicaciones de Obras	1	22.950.000
Licitaciones de Obras	1	13.314.403
Aprobaciones de Proyectos	1	13.314.403
Adjudicaciones de Proyectos	1	13.314.403
Licitaciones de Proyectos	-	-
Órdenes de Estudio para redacción de Proyectos	-	-
Aprobaciones Estudios Informativos (provisional)	1	27.724.688
Estudios Informativos enviados a Mº Medio Ambiente	-	-
Estudios Informativos iniciada Información Pública	1	27.724.688
Estudios Informativos Adjudicados	1	9.000.000
Licitaciones de Estudios Informativos	1	6.500.000
Órdenes de Estudio para redacción de Estudios Informativos	-	-

2.- EN SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN

2.1.-Obras que se han puesto en servicio desde 1 de abril de 2004

Clave	Obra	Presupuesto (€)
33-LO-4010	Construcción de enlace y vías de servicio CN-232,P.K.347,700 al 346,100. Tramo:Alfaro-Calahorra. T.M.Rincón de Soto (Corella)	3.344.217
33-LO-4040	Construcción de enlace entre las CN-232/y LR-113 a Nájera y LR-512 a Cenicero. N-232mP.K. 428,95.Tramo:Intersección Cenicero.	3.465.731
38-LO-5080	Reparación-rehabilitación puente sobre río Leza.CN-232,P.K. 396,200. T.M.Agoncillo (La Rioja)	613.337
TOTALES		**7.423.285**

2.2.-Obras que se han iniciado desde 1 de abril de 2004

Clave	Obra	Presupuesto
33-LO-5020	Construcción de enlace.CN-232, P.K.333,500 al 335,100. Intersección Este de Alfaro.	3.242.995
33-LO-5010	Enlace de la N-232 con la LR-134, acceso oeste a Calahorra.N-232, P.K. 362,0.Tramo: Variante de Calahorra	4.024.190
38-LO-5050	Reparación-rehabilitación del puente s/río Oja existente en el P.K.453,900 de la N-232 (Travesía de Casalarreina) T.M.Casalarreina	200.000
33-LO-3050	Instalación de barreras dinámicas de protección contra desprendimientos de rocas. CN-111, P.K. 277,500 al 314,.600. Tramo: Pantano de Pajares-Islallana	792.271
32-LO-2820	Refuerzo de firme. CN-111, P.K. 308,000 al 326,000. Tramo: Panzares-Lardero.	2.398.060
TOTALES		**10.657.516**

2.3.-Obras que se han adjudicado desde 1 de abril de 2004

Clave	Obra	Presupuesto
33-LO-5020	Construcción de enlace.CN-232, P.K.333,500 al 335,100. Intersección Este de Alfaro.	3.242.995
33-LO-5010	Enlace de la N-232 con la LR-134, acceso oeste a Calahorra.N-232, P.K. 362,0.Tramo: Variante de Calahorra	4.024.190
38-LO-5050	Reparación-rehabilitación del puente s/río Oja existente en el P.K.453,900 de la N-232 (Travesía de Casalarreina) T.M.Casalarreina	200.000
33-LO-3050	Instalación de barreras dinámicas de protección contra desprendimientos de rocas. CN-111, P.K. 277,500 al 314,.600. Tramo: Pantano de Pajares-Islallana	792.271
32-LO-2820	Refuerzo de firme. CN-111, P.K. 308,000 al 326,000. Tramo: Panzares-Lardero.	2.398.060
33-LO-5070	Construcción de tres enlaces y vías de servicio. N-111, P.K.320 al 326. Tramo:Albelda-Variante de Lardero	12.659.348
TOTALES		**23.316.864**

2.4.- Obras que se han licitado desde 1 de abril de 2004

Clave	Obra	Presupuesto
38-LO-5050	Reparación-rehabilitación del puente s/río Oja existente en el P.K.453,900 de la N-232 (Travesía de Casalarreina) T.M.Casalarreina	200.000
33-LO-3050	Instalación de barreras dinámicas de protección contra desprendimientos de rocas. CN-111, P.K. 277,500 al 314,.600. Tramo: Pantano de Pajares-Islallana	792.271
32-LO-2820	Refuerzo de firme. CN-111, P.K. 308,000 al 326,000. Tramo: Panzares-Lardero.	2.398.060
32-LO-2810	Refuerzo de firme. CN-111,P.K.291,000 al	1.659.636
	Panzares	
TOTALES		**5.049.967**

2.5.- Proyectos aprobados desde 1 de abril

Clave	Obra	Presupuesto
39-LO-5090	Mejora de enlace. Construcción carriles cambio velocidad. Intersección N-232,p.k.332,0 con N-113, T.M. Alfaro	901.705
TOTALES		**901.705**

2.6.- Órdenes de Estudio para redacción de Proyectos dadas desde 1 de abril de 2004

Clave	Obra	Presupuesto
33-LO-5130	Sustitución de pretiles y remodelación interior glorieta del enlace entre la N-111 y la LO-20 en Logroño.	590.000
TOTALES		**590.000**

RESUMEN (SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN)

	Nº Actuaciones	Presupuesto (€)
Proyectos puestos en marcha, licitados o adjudicados	1	590.000
Proyectos aprobados	1	901.705
Obras licitadas o adjudicadas	7	24.976.500
Obras terminadas	3	7.423.285

Ferrocarriles

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles, en términos de gasto comprometido, con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» en la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde abril de 2004 a abril de 2005, son las siguientes:

Línea Castejón - Bilbao. Supresión de paso a nivel en el pk. 59/620 en Arrubal (La Rioja)	2.878.182,87
Estudio informativo del proyecto corredor ferroviario noreste de alta velocidad. Tramo Castejón-Logroño	20.000,00
Contrato de consultoría y asistencia para la realización del estudio informativo del proyecto de integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño	23.627,73
Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto: «Estudios y proyectos de supresión de pasos a nivel en las comunidades de Aragón y La Rioja»	281.351,20

Adif

Actuaciones	Ejecutado
Proyectos, Coordinación y Construcción Infraestructuras de Altas Prestaciones. Accesos a Logroño Alta Velocidad	355.182
Plan de inversiones y rehabilitación Red Convencional	825.585
Mantenimiento de Infraestructura Red Convencional	1.546.403
Proyectos, Coordinación y Construcción Infraestructura Convencional y otras inversiones	387.630

Renfe

Desde abril de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004 se han suscrito con la Comunidad Autónoma de La Rioja los siguientes Convenios:

4 de junio de 2004

Firma del Tercer Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y RENFE para la prestación de servicios ferroviarios Regionales.

30 noviembre de 2004

En la Comisión de Seguimiento del Tercer Convenio se acuerda prorrogar el mismo para el año 2005.

A partir de este Tercer Convenio, el servicio de trenes Regionales de la Comunidad Autónoma de La Rioja queda de la siguiente manera:

Logroño-Valladolid 1 tren diario (ida y vuelta).

Logroño-Vitoria 1 tren de lunes a viernes (ida y vuelta).

Logroño-Zaragoza 3 trenes diarios (2 los sábados y domingos).

Zaragoza-Logroño 2 trenes diarios, 1 de viernes a domingo y 1 de lunes a viernes.

15 de septiembre de 2004.

Firma de Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Rioja, el Ayuntamiento de Cenicero y RENFE para la cesión del uso del apeadero de Cenicero-San Isidro al Ayuntamiento de Cenicero y traslado de las actuales paradas en la estación de Cenicero de los trenes Regionales al citado apeadero. Por su parte, el Ayuntamiento de Cenicero se compromete al mantenimiento y limpieza del apeadero y su entorno, así como el suministro eléctrico, instalación y reposición de los equipos de medida y de aquellos elementos que necesiten reparación o sustitución por avería. La vigencia del Convenio es de un año, prorrogable por períodos anuales.

15 de septiembre de 2004.

Firma de Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Haro y RENFE para la cesión del uso del apeadero de Haro-El Pardo, en las mismas condiciones que el anterior.

Por lo que respecta al período 1 de enero - 30 de abril de 2005, RENFE Operadora no ha suscrito ningún Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja.

AENA

En lo que respecta a AENA, se informa de que las actuaciones inversoras realizadas o iniciadas en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, único centro aeroportuario de AENA en la Comunidad Autónoma de La Rioja, comprendidas entre los períodos abril de 2004 y abril de 2005 son las que se detallan a continuación:

— Balizamiento de torres y 3 líneas de 66KV: Expediente adjudicado el 3 de septiembre de 2004, con un importe de adjudicación de 135.950 euros, encontrándose el citado expediente ya finalizado.

— Camino perimetral: Expediente licitado el 31 de marzo de 2005, con un importe de licitación de 239.983 euros. El citado expediente se encuentra en fase de presentación de ofertas.

— Asistencia Técnica de Control y Vigilancia de la obra «Camino Perimetral»: Expediente licitado en fecha 28 de marzo de 2005, con un importe de licitación de 71.950 euros. Este expediente se encuentra en fase de presentación de ofertas.

— Adquisición material inventariable, pequeñas obras e instalaciones: La realización inversora de diversas actuaciones de mejora y conservación asciende a un total de 172.460 euros.

Con respecto a los convenios firmado por AENA relacionados con el aeropuerto de Logroño-Agoncillo en el período solicitado, está el «Acuerdo de colaboración entre la empresa Iberdrola distribución eléctrica S.A.U. y AENA para el desvío de tres líneas de alta y media tensión».

IGN

Actuaciones desarrolladas, impulsadas o concertadas en el período abril 2004-abril 2005 en la C.A. de La Rioja	Inversión (euros)
Base Cartográfica Numérica 1:25.000 (15 horas)	4.500,00
Actualización del Mapa Topográfico Nacional 1:25.000	26.904,71
Formación de cartografía básica y derivada	29.949,75
Observatorio Geofísico de Logroño	
— Obras de reparación del Observatorio (abril-septiembre 2004)	77.234,26
— Certificación final de las obras de reparación	6.123,05
— Obras de reparación y acondicionamiento exterior del Observatorio	29.348,41
Total inversión en La Rioja	174.060,18

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029534

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asis (GS).

Respuesta:

El día 3 de enero del año en curso, se produjo la detención de cuatro personas implicadas en la localización del cuerpo sin vida de D. Mateo Vázquez Cáceres en un camino próximo a la localidad de Cortegana (Huelva).

Los citados detenidos son todos de etnia gitana, vecinos de Cortesana, y, entre ellos, un menor de edad. De éstos, dos fueron ingresados en la prisión provincial, uno quedó en libertad con cargos y el menor fue puesto en libertad.

Tras los hechos relatados, el Alcalde de la localidad comunicó la celebración de una manifestación en protesta por la falta de seguridad ciudadana, para el día 16 de enero a las 19,00 horas. Durante el transcurso de la marcha un grupo de participantes se dirigieron hacia la

Barriada de las Eritas, donde viven las familias de los detenidos, y cuyos vecinos son en su mayoría de etnia gitana. Una vez allí, y a pesar del despliegue preventivo establecido por fuerzas de la Comandancia de Huelva, algunos incontrolados lanzaron piedras, amparándose en la masa, contra algunas viviendas y vehículos, llegando incluso a prender fuego a unas pacas de paja almacenadas en un cercado aislado del grupo de viviendas.

A raíz de estos hechos se iniciaron las investigaciones para la identificación de sus autores, que dieron como resultado la imputación de 15 vecinos, como presuntos implicados, en los altercados por los delitos de daños y desórdenes públicos ocasionados durante el transcurso de una manifestación.

Sobre la existencia entre los procesados de algún miembro de la corporación municipal de Cortegana, se informa de que el Equipo de Policía Judicial de Aracena (Huelva) fue el encargado de instruir diligencias con n.º 02/2005, las cuales fueron entregadas en el Juzgado de Instrucción número 2 de los de Aracena.

Por lo que respecta a las medidas adoptadas para asegurar la protección de la seguridad de la comunidad gitana, la Guardia Civil desde el momento de los disturbios estableció un dispositivo extraordinario de seguridad ciudadana en todo el municipio, al objeto de evitar incidentes. En el mismo se emplearon patrullas de la propia Compañía Territorial y limítrofes, así como el apoyo de la Unidad de Seguridad Ciudadana (USECIC), de la Comandancia de Huelva.

Igualmente, se solicitó apoyo puntual, en los momentos previsiblemente más delicados, de una Unidad del Grupo Rural de Seguridad (GRS).

En atención a los informes de evolución de la situación obtenidos por la Unidad territorial, así como los elaborados por el Equipo del SIGC de la Comandancia y 4.ª Zona del Cuerpo desplazados a la localidad, se optó por reducir progresivamente el despliegue.

El pasado día 10 de febrero se celebró un Junta Local de Seguridad, con asistencia del Subdelegado del Gobierno en la provincia, en la que se acordó: coordinar los servicios prestados en la población de Cortesana entre la Guardia Civil del Puesto y Policía Local para conseguir una optimizacón máxima de los recursos disponibles.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El turismo religoso, como turismo centrado en la atracción turística que tienen santuarios, catedrales y monasterios, es un tipo de turismo que funciona ya desde hace tiempo.

Actualmente se está trabajando en la agrupación de destinos con este tipo de bienes culturales y religiosos para crear un «Club de Producto», con el propósito de potenciarlos en colaboración con las instituciones y empresas propietarias de dichos bienes, que estén interesadas en su comercialización.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029667

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Los polígonos «promovidos» en 2004 estarán a la venta en los próximos años, por tanto no se puede hablar de ocupación. Si nos referimos a polígonos que se hayan puesto a la venta, sólo tenemos Río Do Pozo en Narón, del que se han puesto a la venta en noviembre 309.919 m^2 y se han vendido hasta la fecha 203.438 m^2 (43 parcelas).

Para 2005, si seguimos ateniéndonos a polígonos que se han puesto a la venta, está el de Boisaca (Santiago de Compostela), del que se han puesto a la venta en abril 105.975 m^2 y se han vendido hasta la fecha 94.209 m^2 (87 parcelas).

Próximamente saldrá a la venta el polígono Curtis Teixeiro (Curtis), del que se prevé el inicio de la comercialización de una primera fase, con una superficie total neta de 530.000 m^2.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029700 y 184/029701

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

En Sevilla capital está previsto que el presente ejercicio finalicen las obras de la nueva Comisaría de Dis-

trito Centro, en la Alameda de Hércules, actualmente ubicada en la Plaza de la Concordia.

En la provincia, de acuerdo con el criterio de construir nuevas Comisarías de Policía en municipios de más de 30.000 habitantes, en los que, en la actualidad, no presta servicio el Cuerpo Nacional de Policía, en cuanto a Sevilla se refiere, se puede citar a Mairena de Aljarafe, Los Palacios y Villafranca, La Rinconada y Utrera.

No obstante, hay que tener en cuenta diversos aspectos en relación a la implantación de dichas Comisarías, como es el hecho de que su posible ámbito de actuación territorial vincula a otros estamentos ajenos a la Dirección General de Policía, íntimamente ligados al despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que están siendo objeto de estudio por el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado.

La materialización de este compromiso político se realizará paulatinamente, partiendo de las prioridades que se estimen oportunas, pues limitaciones presupuestarias y de personal dificultan e impiden alcanzarlo con carácter inmediato en su totalidad.

Por último, se señala que se están llevando actuaciones en las Comisarías de Coria del Río y Alcalá de Guadaira, para dotarlas de nuevos edificios.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029724

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Andalucía tenía unos objetivos iniciales para el programa de 2004, de financiar la construcción de 5.010 vivienda protegidas, objetivos a los que aplicada la reserva de eficacia totalizaban 6.2626 viviendas protegidas.

Con datos a fecha 12 de julio, en Andalucía el número de viviendas protegidas de nueva construcción que disponen de financiación autorizada, asciende a 14.884. Cifra que supera ampliamente tanto los objetivos iniciales como los objetivos incrementados con la reserva de eficacia.

Este notable incremento de viviendas con financiación autorizada, se corresponde con el incremento de los recursos financieros del Plan de Vivienda, como consecuencia de las medidas establecidas en el Plan de Choque.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029730

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Las actuaciones actualmente en fase de estudio en dicha zona son las siguientes:

- Restauración del Brazo del Este en una longitud de 39 kilómetros.
- Restauración de la franja de servidumbre de protección (100 metros de anchura) incluyendo un sendero de ribera entre Coria del Río y Puebla del Río.
- Sendero peatonal y ciclista en el Municipio de Camas.
- Paseo peatonal y ciclista en la margen derecha del río Gualdalquivir en Alcalá del Río.

Asimismo están en fase de contratación las obras del «Proyecto de Mantenimiento y Conservación d el litoral de la provincia de Sevilla». Con esta actuación se intenta atender de manera inmediata pequeñas actuaciones en todo el ámbito del río, tales como demoliciones varias, defensas de márgenes, limpieza, movimiento de tierras, reforestaciones, etcétera.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029924

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El proyecto, denominado «New Opera», está impulsado por empresas europeas, entre ellas la operadora logística integral española Transportes Ferroviarios Especiales (Transfesa), y cuenta con el respaldo de la Unión Europea (UE), que ha comprometido para los

estudios preliminares cuatro millones de euros, con cargo a su sexto programa marco para la mejora del ferrocarril para la consultoría y los estudios previos del proyecto.

El Ministerio de Fomento es respetuoso con todas las iniciativas empresariales y en este caso observa con especial interés todas las iniciativas, como éstas que pretenden la potenciación y el desarrollo del transporte de mercancías por ferrocarril. Estas iniciativas encontrarán en el nuevo marco normativo y planificador español condiciones adecuadas para el ejercicio de su actividad en un esquema de libre competencia y de transparencia.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030015

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En estos momentos es prematuro determinar cuál será el alcance de los cambios en las perspectivas europeas 2007-2013 y cómo incidirán financieramente dentro de cada Estado Miembro en una Unión Europea de 25 socios, cuando existe un vivo debate que se mantendrá previsiblemente hasta la Cumbre europea de la primavera de 2006.

Por tanto, si a nivel nacional los cambios concretos aún no son conocidos con precisión, también resulta imposible determinarlos actualmente para Galicia. Menos aún cómo esos cambios impactarían en la financiación de la obra pública de los sectores central, autonómico y local.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030395 a 184/030405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la nueva política de vivienda, ha previsto facilitar el acceso a 180.000 viviendas anuales, mediante las ayudas económicas establecidas en el Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las líneas de financiación que el Gobierno ha promovido para el desarrollo de esta nueva política de vivienda durante 2004, han sido concertadas y formalizadas mediante convenios con las distintas Comunidades Autónomas, convenios en los que se fijaron los objetivos globales de las modalidades de actuación a financiar en sus respectivos ámbitos territoriales. Son, finalmente, las Comunidades Autónomas, a las que compete en base a sus prioridades, la distribución territorial de dichos objetivos y modalidades de actuación.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030469

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En varias ocasiones, los paneles interesados han sido limpiados o cambiados, habiendo sido manchados nuevamente después de cada limpieza o sustitución, no obstante, se siguen realizando las actuaciones precisas para mantenerlos en las mejores condiciones posibles.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mateos Martín, José Ramón (GS).

Respuesta:

Dada la insuficiencia que en determinados momentos presenta la Autovía A-3 para absorber la demanda de tráfico y que se pone de manifiesto especialmente durante los fines de semana del verano y las grandes operaciones de desplazamiento masivo de vehículos, la Dirección General de Tráfico adopta las siguientes medidas:

1. Recomendaciones sobre escalonamiento de los desplazamientos a lo largo de esa carretera a partir de la difusión de información sobre las horas con mayor demanda de tráfico en los períodos señalados y, por tanto, cuando son más previsibles los problemas de congestión.

2. Difusión de itinerarios alternativos y promoción de su utilización para disminuir la demanda de tráfico sobre la infraestructura de la A-3. Estos itinerarios son:

• Hacia o desde la provincia de Castellón y el norte de Valencia, Madrid - A-2 -Alcolea del Pinar - N-2 11 - Molina de Aragón - N-2 11 - Monreal del Campo -A23/N-234 - Teruel- Sagunto.

• Hacia o desde la provincia de Alicante y el sur de la provincia de Valencia: Madrid - A-4 - Ocaña - N-301 - La Roda - A-3 1 - Albacete - Almansa y desde ahí A-3 1 -Alicante o bien A-35 hacia Valencia.

• Hacia o desde la provincia de Murcia y este de la provincia de Almería: Madrid -A4 - Madridejos - CM, 100 Alcázar de San Juan - Tomelloso - Munera - CM-313 -Hellín - A-30 - Murcia - A-7 - Almería.

3. Instalación de canales en sentido contrario entre el punto kilométrico 35 (Arganda) y el punto kilométrico 102 (Saelices), coneado de las incorporaciones de M-45 y R-3 a la A-3 en sentido salida, y anulación de carriles lentos en La Almarcha y Saelices e instalación de cuña en La Roda para desvío de vehículos procedentes de Alicante y Murcia hacia Madrid por la N-301 a Ocaña.

Instalación del carril adicional de La Amarcha (punto kilométrico 154) -Honrubia/Atalaya Cañabate (punto kilométrico 174), los días 15 de agosto de las 14,00 h. a las 18,00 h. y 11 de septiembre de las 18,00 h. a las 22,00 horas.

Ordenación de conos en Valencia en las carreteras V-21 ordenación enlace en el punto kilométrico 9, CV-500 ordenación en la rotonda Sidi y Saler en sentido entrada y salida, CV 401 cerrando acceso a CV 500 en rotonda Aqualandia y fijando itinerario alternativo, CV 378 corte de ambas márgenes de acceso A-3 y estableciendo itinerario alternativo, A-3 anulando el carril de vehículos lentos en los puntos kilométricos 293,2 - 294,1 - 302,2 y 302,7 y ordenación enlace con la A-7, CV-35 instalando carril adicional.

4. Restricción a la circulación de camiones los domingos y festivos en sentido Madrid desde el punto kilométrico 168 (Honrubia) hasta el enlace con la M-40 (Madrid) de 21 a 24 horas, y en sentido salida desde el enlace de la M-40 hasta el punto kilométrico 33 de 13 a 22 horas el viernes 22 de julio, el viernes 29 de julio, el viernes 12 de agosto; y los sábados 23 de julio de 30 de julio y 13 de agosto de 7 a 13 horas.

5. Prohibición de celebración de pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos desde las 12 horas de los viernes a las 15 horas de los sábados.

6. Paralización de obras desde las 13 horas de los viernes hasta las 24 horas del domingo o festivo.

7. Prohibición a la circulación de mercancías peligrosas todos los domingos y festivos de 8 a 24 horas y vísperas de 13 a 24 horas.

8. Prohibición a la circulación de transportes especiales desde las 13 horas de los sábados o víspera de festivos hasta las 2,00 horas de lunes o siguiente a festivo.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030493

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mateos Martín, José Ramón (GS).

Respuesta:

Se remite como anexo el listado de proyectos relativos al año 2003 referidos a las Illes Balears:

Respecto a 2004, el Instituto del Patrimonio Histórico invirtió, con el 1% generado por el Ministerio de Medio Ambiente, la cantidad de 1.309.947E en los siguientes proyectos:

Actuación	Municipio	Provincia /O	C. Autónoma	Importe euros
Restauración Catedral (II frase)	Ciudadela	Menorca	Baleares	471.798,99
Torre Roca Fesa	Santanyi	Mallorca	Baleares	190.906,39
Claustro S. Vicente Ferrer	Manacor	Mallorca	Baleares	293.787,83
Pilastras Claustro	Manacor	Mallorca	Baleares	353.454,71

Asimismo, en 2004 el Ministerio de Vivienda invirtió la cantidad de 432.688,95 euros en los siguientes proyectos en las mes Balears:

— Rehabilitación del entorno del Mercado del Carmen, en Mahón. Adecuación urbanística en el Pasto de la Cornisa sobre el puerto, en Es Castell.

— Estas dos actuaciones proceden de expedientes del 1% Cultural que fueron aprobados en la legislatura anterior sin dotación y que se encuentran entre los que actualmente gestiona el Ministerio de Vivienda con cargo a su presupuesto ordinario dentro del Programa «Inversiones en Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social».

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES 1% CULTURAL EN COMUNIDAD DE ISLAS BALEARES (2003)

2003

Baleares

	MUNICIPIO	INVERSIÓN	TIPO	MINISTERIO	IMPORTE
Baleares	Castell (Es) - Menorca	Redacción proyecto borde urbano Es Castell	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	6.246,62 €
Baleares	Mahón - Menorca	Redacción proyecto modificado del entorno del Museo de Menorca. Espacios libres Cuesta de Ses Piques, en Mahón	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	1.888,34 €
Baleares	Mahón - Menorca	Obras emergencia consolidación terreno en la Actuación del Huerto de los Frailes, en Mahón	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	425.082,00 €
Baleares	Mahón - Menorca	Rehabilitación Teatro Principal de Mahón	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	324.179,00 €
Baleares	Palma Mallorca	Restauración de la Catedral de Palma de Mallorca	Presupuesto Ordinario	Ministerio de Fomento	569.655,21 €

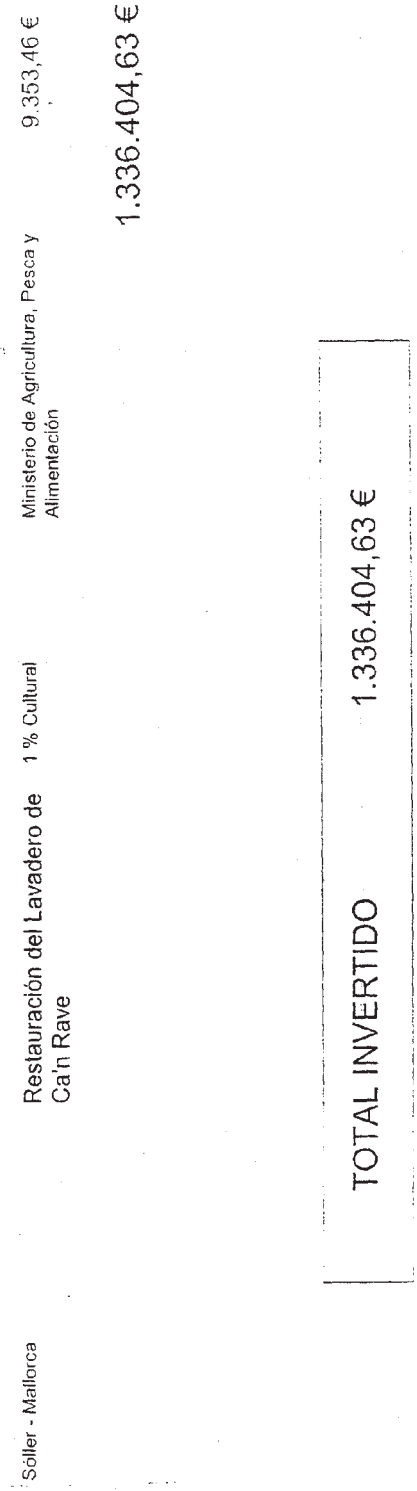

184/030517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El servicio de trenes de RENFE Operadora que la Unidad de Negocio de Servicios de Cercanías de Barcelona desarrolla entre las estaciones de Barcelona Sants, Plaza de Catalunya y Arc de Triomf, comporta la integración del tráfico de 4 de sus líneas que circulan por la infraestructura del túnel existente como parte de sus respectivos recorridos.

Como consecuencia de estos condicionantes de explotación, se alcanzan intervalos de frecuencia muy altos, por lo que superarlos elevaría la sensibilidad del servicio ante eventuales incidencias en alguna de las líneas coincidentes.

Por tal motivo, la propia configuración de la ordenación del tráfico ferroviario impide actualmente la modificación de este servicio. En todo caso, se asegura la inmediata continuidad del viaje por medio de intercambio de tren en las diversas estaciones coincidentes.

Asimismo RENFE Operadora prevé que hasta el año 2007 la demanda de la línea C-7, con la incorporación de las nuevas estaciones de Rubí y San Cugat, se sitúe en torno a los 7.000 nuevos viajeros/día Esta previsión se encuentra sujeta a la evolución de los hábitos de elección de modo de transporte en estas poblaciones que, en el caso de los dos municipios recién incorporados, cuentan con una infraestructura de transporte público muy desarrollada.

Además los criterios seguidos en la estimación de crecimiento de la demanda, se basan en los datos de la evolución de la misma en cada núcleo geográfico en el que presta servicio la Unidad de Negocio de Servicios de Cercanías de RENFE Operadora, unidos a las características, necesidades y hábitos de transporte de la población tanto, residente como vinculada.

Por último la configuración actual de la explotación de la línea-C-7 es la que optimiza el uso de la infraestructura disponible y aporta una oferta de servicio que intenta ajustarse a la demanda existente.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Una vez que se emita la Declaración de Impacto Ambiental relativa a esta actuación, podrá aprobarse

con carácter definitivo el Estudio Informativo en el que se fijará la ubicación de la boca de entrada al túnel de acceso a la nueva estación de Valencia.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030914

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Talgo Altaria de RENFE Operadora, que circulaba hasta el 28 de abril de 2005 entre Madrid y Huesca, era conducido por maquinistas de la residencia de Tracción de Zaragoza Grandes Líneas. Estos maquinistas salían de viajeros de su residencia hasta Madrid, donde tomaban servicio para conducir dicho Altaria que salía de Madrid a las 20,00 h. y llegaba a Huesca a las 22,40 h. Los maquinistas pernoctaban en Huesca, para salir de regreso conduciendo el tren a las 8,15 h. y llegar a Madrid a las 10,55 h. volviendo a su residencia como viajeros.

A partir de dicha fecha este servicio se realiza con trenes AVE-102. El servicio de conducción lo realiza una categoría superior a la de maquinista, que es la de Maquinista/Jefe del Tren, con otras funciones técnicas y comerciales que no posee la categoría de Maquinista de la Unidad de Negocio de Grandes Líneas. Existen residencias de Maquinista/Jefe del Tren en Madrid, Puertollano, Córdoba y Sevilla, habiéndose asignado dicho servicio a la residencia de Madrid.

Por todas estas razones no era posible que los Maquinistas de la residencia de Zaragoza de Grandes Líneas continuasen efectuando dicho servicio. Actualmente, realizan los servicios habituales competencia de dicha residencia.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030917

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Seguridad en pasos a nivel, presentado por la Ministra de Fomento el pasado día 19 de abril, el cual está específicamente destinado a la supresión y mejora de la seguridad de los pasos a nivel existentes en la red ferroviaria de interés general.

En el marco de este Plan, a fecha de 31 de mayo de 2005, se están realizando actuaciones encaminadas a la supresión de los pasos a nivel que se muestran en la tabla adjunta:

PASOS EXISTENTES EN ARAGÓN A 31/05/2005

LÍNEA	PK	MUNICIPIO	PROVINCIA	ESTADO DE LA ACTUACIÓN DE SUPRESIÓN
CAMINREAL A SAGUNTO	72/867	Monreal del Campo	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	78/597	Monreal del Campo	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	82/793	Villafranca del Campo	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	83/776	Villafranca del Campo	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	85/096	Villafranca del Campo	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	85/996	Villafranca del Campo	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	92/354	Alba	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	102/018	Santa Eulalia	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	102/177	Santa Eulalia	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	112/605	Cella	TERUEL	O
CAMINREAL A SAGUNTO	113/965	Cella	TERUEL	P
CAMINREAL A SAGUNTO	114/432	Cella	TERUEL	P
CAMINREAL A SAGUNTO	115/226	Cella	TERUEL	P
CAMINREAL A SAGUNTO	118/020	Teruel	TERUEL	P
CAMINREAL A SAGUNTO	119/822	Teruel	TERUEL	P
CAMINREAL A SAGUNTO	121/732	Teruel	TERUEL	P

PASOS EXISTENTES EN ARAGÓN A 31/05/2005

LÍNEA	PK	MUNICIPIO	PROVINCIA	ESTADO DE LA ACTUACIÓN DE SUPRESIÓN
HUESCA A JACA	0/114	Huesca	HUESCA	P
HUESCA A JACA	0/638	Huesca	HUESCA	O
HUESCA A JACA	1/108	Huesca	HUESCA	O
HUESCA A JACA	3/639	Huesca	HUESCA	O
HUESCA A JACA	4/584	Huesca	HUESCA	O
HUESCA A JACA	5/275	Alerre	HUESCA	O
HUESCA A JACA	5/776	Alerre	HUESCA	O
HUESCA A JACA	8/175	Alerre	HUESCA	P
HUESCA A JACA	10/730	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	11/365	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	12/311	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	13/481	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	14/142	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	14/780	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	15/311	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	17/255	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	18/982	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	20/436	Sotonera (La)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	21/947	Loarre	HUESCA	P
HUESCA A JACA	23/864	Loarre	HUESCA	P
HUESCA A JACA	24/681	Loarre	HUESCA	P
HUESCA A JACA	25/181	Loarre	HUESCA	P
HUESCA A JACA	26/973	Ayerbe	HUESCA	P
HUESCA A JACA	28/172	Ayerbe	HUESCA	P
HUESCA A JACA	33/268	Ayerbe	HUESCA	P
HUESCA A JACA	34/642	Ayerbe	HUESCA	P
HUESCA A JACA	35/672	Ayerbe	HUESCA	P
HUESCA A JACA	39/211	Peñas de Riglos (Las)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	40/520	Peñas de Riglos (Las)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	45/067	Peñas de Riglos (Las)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	47/791	Peñas de Riglos (Las)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	52/161	Peñas de Riglos (Las)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	55/177	Peñas de Riglos (Las)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	56/411	Peñas de Riglos (Las)	HUESCA	P
HUESCA A JACA	64/997	Caldearenas	HUESCA	P
HUESCA A JACA	69/742	Caldearenas	HUESCA	P
HUESCA A JACA	74/040	Caldearenas	HUESCA	P
HUESCA A JACA	74/522	Caldearenas	HUESCA	P
HUESCA A JACA	80/609	Sabiñánigo	HUESCA	P
HUESCA A JACA	82/014	Sabiñánigo	HUESCA	P
HUESCA A JACA	83/356	Sabiñánigo	HUESCA	P

PASOS EXISTENTES EN ARAGÓN A 31/05/2005				
LÍNEA	PK	MUNICIPIO	PROVINCIA	ESTADO DE LA ACTUACIÓN DE SUPRESIÓN
HUESCA A JACA	91/890	Sabiñánigo	HUESCA	P
HUESCA A JACA	94/468	Sabiñánigo	HUESCA	P
HUESCA A JACA	97/179	Jaca	HUESCA	P
HUESCA A JACA	99/367	Jaca	HUESCA	P
HUESCA A JACA	101/749	Jaca	HUESCA	P
HUESCA A JACA	102/819	Jaca	HUESCA	P
HUESCA A JACA	108/902	Jaca	HUESCA	P
JACA A CANFRANC	14/301	Villanúa	HUESCA	P
JACA A CANFRANC	15/556	Villanúa	HUESCA	P
JACA A CANFRANC	22/180	Canfranc	HUESCA	P
MADRID A BARCELONA	263/173	Morés	ZARAGOZA	O
MADRID A BARCELONA	263/378	Morés	ZARAGOZA	O
MADRID A BARCELONA	327/514	Zaragoza	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	334/421	Zaragoza	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	354/242	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	356/069	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	356/580	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	356/854	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	357/498	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	358/021	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	359/112	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	360/041	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	360/961	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	361/800	Burgo de Ebro (El)	ZARAGOZA	P
MADRID A BARCELONA	398/041	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	399/712	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	401/012	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	407/036	Azaila	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	408/919	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	410/236	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	411/575	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	413/081	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	413/700	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	414/322	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	415/200	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	415/926	Puebla de Híjar (La)	TERUEL	P
MADRID A BARCELONA	417/447	Samper de Calanda	TERUEL	P
ZARAGOZA A ALSASUA	15/717	Zaragoza	ZARAGOZA	P
ZARAGOZA A ALSASUA	32/813	Alcalá de Ebro	ZARAGOZA	O
ZARAGOZA A ALSASUA	33/509	Pedrola	ZARAGOZA	O
ZARAGOZA A ALSASUA	42/986	Gallur	ZARAGOZA	O

PASOS EXISTENTES EN ARAGÓN A 31/05/2005				
LÍNEA	PK	MUNICIPIO	PROVINCIA	ESTADO DE LA ACTUACIÓN DE SUPRESIÓN
ZARAGOZA A ALSASUA	53/230	Mallén	ZARAGOZA	O
ZARAGOZA A BARCELONA	78/975	Poleñino	HUESCA	P
ZARAGOZA A BARCELONA	126/345	Monzón	HUESCA	P
ZARAGOZA A BARCELONA	134/008	Monzón	HUESCA	P
ZARAGOZA A BARCELONA	135/420	Monzón	HUESCA	P

O: Obra.

P: Estudio o proyecto.

En cuanto a la previsión se indica que de acuerdo con el Plan de Seguridad en Pasos a Nivel, dentro del cuatrienio 2005-2008 está programada la supresión de 731 pasos a nivel.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Andalucía está prevista la firma de un Protocolo General entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, para la colaboración en la construcción de un Centro Estatal de Referencia para las personas con grave daña cerebral.

No es posible, sin embargo, contestar a las cuestiones concretas que se plantean en esta iniciativa, relativas a las aportaciones de cada Administración, a la inversión certificada hasta el momento, a los proyectos en ejecución y a la evaluación sobre el desarrollo del convenio, al no haberse firmado todavía el Protocolo General.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031000

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La entrega de trenes de Alta Velocidad y ancho fijo internacional UIC comenzó a realizarse en el año 2004 y ha continuado durante el presente año, en lo que se refiere a la series 104 (Alstom-Caf) y 102 (Talgo-Bombardier). En cuanto a la serie 103 (Siemens), previsiblemente se producirá durante 2006 y principios de 2007.

Actualmente, los trenes de la serie 102 prestan su servicio en la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida/Huesca y cuando el ancho internacional UIC continúe hasta Barcelona Sants, la serie 103 prestará servicio entre Madrid y Barcelona.

La serie 104 presta actualmente servicio entre Madrid y Puertollano, así como entre Córdoba y Sevilla.

De cualquier modo, los trenes de las distintas series de Alta Velocidad que RENFE tendrá en explotación, circularán en todas las líneas prestando los servicios comerciales que se considere más ajustados a sus características técnicas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031006

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Las conclusiones y el trazado del Estudio Informativo al que se refiere S.S. se elevarán a definitivos con su aprobación, una vez se obtenga la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031008

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Renfe Operadora tiene previsto, una vez que se ponga en funcionamiento la nueva infraestructura ferroviaria de ancho UIC hasta Málaga, cubrir los servicios que requiera la demanda con cualquier tren de Alta Velocidad de los que disponga, siempre que la demanda así lo requiera.

Estos trenes de Alta Velocidad fueron contratados en el año 2001 o se encuentran en fase de contratación.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031012

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Las obras e instalaciones para la construcción del nuevo acceso a la estación de Málaga Centro-Alameda fueron adjudicadas a la empresa Extracto Construcciones e Proxectos, S. A.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031217

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de instalaciones portuarias, cada instalación portuaria afectada ha elaborado su propio plan de protección de la misma, que ha sido aprobado por la Autoridad Portuaria que gestiona el puerto en el que se halla ubicada cada una de dichas instalaciones portuarias.

El contenido de cada plan de protección contempla, entre otros, el control de mercancías, equipajes y pasajeros, y las medidas de evacuación pertinentes en caso de emergencia.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031231

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Instrucción 21/96, de 16 de diciembre, sobre régimen y seguridad, no ha sufrido aún cambio alguno. Técnicos y profesionales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias están procediendo a su revisión y análisis, con el objetivo de concretar aquellos aspectos de la misma que deban ser mejorados.

No obstante, algunos preceptos se han visto afectados por la entrada en vigor de la Instrucción 4/2005 de actualización de la Instrucción 24/96. En concreto los aspectos relativos a la limitación del número de llamadas telefónicas semanales y la duración de las comunicaciones de convivencia para internos en ambos casos, con asignación del régimen cerrado en su modalidad de departamentos especiales, que ahora desaparecen, de forma que éstos internos puedan celebrar el mismo número de comunicaciones que el resto de reclusos y la duración de las comunicaciones de convivencia se amplían hasta posibilitar una duración igual a las de cualquier interno.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031238

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

No existe constancia de incumplimiento, por parte de ningún Centro Penitenciario, de lo previsto en el art. 16, b) de la Ley Orgánica General Penitenciaria, R.D. 1/79, de 26 de septiembre y 12.2 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/96, de 9 de febrero. No obstante, debido a la inadecuación de las infraestructuras de algunos Centros antiguos y la necesidad de mantener los internos por razones judiciales y familiares, podrían no cumplirse las previsiones de la referida separación temporalmente, y en casos excepcionales.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Según la Instrucción 3/2004, de 29 de diciembre, las actividades que desarrollan los internos se incluirán en dos grupos: actividades prioritarias y actividades complementarias. La valoración de la participación del interno se realizará conforme a los criterios de asistencia, rendimiento y esfuerzo y que se concretará en alguna de las siguientes calificaciones: insuficiente, normal, destacada y excelente. Este modelo evaluativo es más individualizado y más acorde con los postulados constitucionales de reeducación y reinserción social.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031287

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

En el borrador de anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, las tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias se basan en un nuevo modelo, según el cual las cuantías básicas de las tasas del buque, del pasaje, de la mercancía, de las embarcaciones deportivas y de recreo, y de la utilización de la zona de tránsito, son establecidas por las propias Autoridades Portuarias, de acuerdo con criterios incluidos en anexo de la propia Ley.

No obstante, el texto del anteproyecto de Ley se encuentra en una fase de información por parte de Autoridades Portuarias y de los sectores empresariales y sociales afectados, quienes harán llegar al Gobierno las distintas peticiones, alegaciones y/o sugerencias, con objeto de perfilar y dar forma definitiva al citado borrador de anteproyecto, para su presentación ante las Cortes Generales.

En dicho texto se contemplan bonificaciones de aplicación general en relación a determinados tráficos y bonificaciones específicas atendiendo a las peculiares condiciones de insularidad y lejanía de determinados territorios de España.

El objetivo es que estas tasas reducidas alcancen a los usuarios últimos de los puertos, de forma que se pueda dar cumplimiento a uno de los objetivos estratégicos del sistema portuario, según el cual, las Autoridades Portuarias tienen que coadyuvar a la reducción efectiva del coste del paso de mercancías y/o pasajeros por los puertos.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La competencia en materia de cultura, en lo que se refiere a las cuevas o grutas, corresponde a la Comunidad Autónoma por lo que, de acuerdo con la normativa al respecto y la Declaración de Impacto Ambiental del corredor de la Autovía del Mediterráneo entre Nerja y Motril, al que pertenece este tramo, todas las actuaciones se han realizado en contacto con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031350

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Las actuaciones necesarias para mejorar la conexión ferroviaria de la línea Bobadilla-Algeciras con el puerto de Algeciras son de dos tipos:

— Mejora de capacidad en la propia línea Bobadilla-Algeciras para atender tráficos potenciales del puerto hacia el interior de la península.
— Acceso ferroviario al muelle de Campamento.

El Ministerio de Fomento está redactando los proyectos de vía de esta línea en el tramo Ronda-Algeciras incluyendo el aumento de capacidad necesario. Asimismo, está en redacción el proyecto constructivo de un nuevo acceso al muelle de Campamento en coordinación con la Autoridad Portuaria.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031421

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Plan Director del Aeropuerto de Valencia fue aprobado mediante Orden Ministerial de 19 de julio de 2001 y publicado en el B.O.E. número 185, de fecha 3 de agosto de 2001.

El ámbito temporal contemplado en el Plan Director del Aeropuerto de Valencia y recogido en la Orden Ministerial que lo aprueba se limita al «Desarrollo Previsible» del Aeropuerto de Valencia, ámbito en el que no se contempla la construcción de una segunda pista de vuelo para este aeropuerto.

En el documento del Plan Director, y fuera del ámbito temporal de su vigencia, se incluye un capítulo denominado «Máximo Desarrollo Posible», en el que se contempla una zona de cautela, que no constituye determinación vinculante de la planificación aeroportuaria, sino que son recomendaciones al planeamiento territorial y urbanístico del entorno, para evitar que se condiciones un hipotético desarrollo futuro del aeropuerto, recomendación que se ofrece a las Administraciones locales competentes en materia de urbanismo, con el fin de que lo tengan presente en sus distintos planeamientos urbanísticos.

El Plan Director del Aeropuerto de Valencia tiene una vigencia de 15 años, desde al fecha de su aprobación, si bien es necesario proceder a su revisión y actualización a los ocho años de su aprobación. En este sentido, cuando se proceda a la revisión del Plan Director se evaluará, desde un punto de vista técnico, el alcance de las actuaciones necesarias en el Aeropuerto de Valencia para dar respuesta a la demanda prevista, con los niveles de seguridad, calidad y operatividad exigidos.

De acuerdo a lo recogido en la legislación estatal aplicable en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (Real Decreto-Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su reglamento de ejecución, Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre), el proyecto de ampliación del Aeropuerto de Valencia fue sometido al procedimiento de evaluación ambiental.

Las actuaciones incluidas en el citado procedimiento son:

— Ampliación de la Pista de Vuelo y Calle de Rodadura.
— Ampliación Plataforma de estacionamiento de aeronaves.
— Construcción Calle de Salida Rápida.
— Edificio terminal para Aviación Regional.
— Ampliación Aparcamiento.
— Helipuerto.

Dando justo cumplimiento a cada uno de los requisitos legales definidos en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, fue emitida Resolución de 17 de noviembre de 2004 por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto «Ampliación del aeropuerto de Valencia», publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de noviembre de 2004.

En relación a las medidas tomadas para evitar los problemas medioambientales, se indica que tanto el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Valencia, como su declaración de impacto ambiental contemplan una serie de medidas protectoras y correctoras, que se van a llevar a cabo para reducir los impactos que pudieran derivarse de la ejecución y posterior explotación de los anteriores proyectos.

Estas medidas están encaminadas a la protección acústica, la protección de la calidad del aire, la protección ante el riesgo de inundaciones, así como a posibles problemas que pudieran afectar al tráfico y accesos.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031426

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex (GS).

Respuesta:

En la actualidad, se ha redactado el Estudio Informativo para la conversión de la actual carretera N-II en Autovía A-2 entre Girona y la frontera francesa. Ha sido sometido al trámite de Información Pública y se está a la espera de que el Ministerio de Medio Ambiente formule la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. Después y una vez aprobado definitivamente el Estudio Informativo se redactarán los correspondientes proyectos de construcción y después se estará en disposición de licitar sus obras.

En cuanto a la variante de Girona de la actual carretera N-II se ha desestimado su duplicación para su conversión en autovía por motivos medioambientales. Ante esta situación se está analizando la ampliación de la autopista AP-7 a su paso por Girona de los cuatro carriles actuales a ocho carriles libre de peaje para los usuarios de la autovía A-2.

Dicha solución abarca también el paso por Sarrià de Ter, población contigua a Girona por el norte. En definitiva se estudia que la autopista AP-7 y la autovía A-2 tengan un tramo común a su paso por Girona y Sarrià de Ter para volverse a separar después en Mendinyà.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Intensidad media diaria del tráfico prevista en la oferta adjudicataria para la autopista de peaje R-3, Madrid-Arganda (I.M.D.)

Año	I.M.D.
2001	22.762
2002	24.176
2003	25.677
2004	27.271
2005	28.965

En los estudios realizados, los tráficos previstos en la radial R-3 para el año 2006 eran los siguientes según tramos:

- De la carretera A-3 a Arganda, IMD de 16.188.
- De Arganda a Mejorada, IMD de 31.421.
- De Mejorada a la carretera M-50, la IMD era de 35.405.
- De la M-50 a la M-45, la IMD era de 39.371.
- Desde la M-45 hasta la M-40, la IMD prevista era de 43.381.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031432

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Intensidades medias diarias previstas en las ofertas adjudicadas para las autopistas de peaje R-2, R-3, R-4 y R-5

Año	R-2	R-3	R-4	R-5
2001		22.762		15.239
2002	13.405	24.176	13.461	16.470
2003	14.631	25.677	14.358	17.801
2004	18.235	27.271	15.315	19.239
2005	18.014	28.965	16.336	20.794

En los estudios realizados, los datos de tráfico previstos para las radiales de peaje, fueron los siguientes:

- La IMD de la R-2, estimada para el año 2010, en las diferentes fases de desarrollo de la M-50 y radiales, determinada en los estudios previos tenía un valor medio de 43.470 vehículos.
- La IMD de la R-3 (Arganda del Rey a M-40), estimada para el año 2006, tenía un valor medio de 30.539 vehículos.
- La IMD de la R-4 (Ocaña a Madrid), estimada para el año 2006, obtenida en las distintas hipótesis de valoración del tiempo de usuario y tarifa de peaje varían de 22.562 a 16.234 vehículos.
- La IMD de la R-5 (entre Navalcarnero, A-5 y M-40), estimada para el año 2006, presentaba un valor medio de 35.000 vehículos.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031439

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Intensidad media diaria de vehículos en la autopista de peaje R-3, Madrid-Arganda (I.M.D.)

Año	Mes	I.M.D.
2004	Marzo	6.828
2004	Abril	8.640
2004	Mayo	8.889
2004	Junio	11.095
2004	Julio	13.245
2004	Agosto	11.595
2004	Septiembre	12.543
2004	Octubre	12.200
2004	Noviembre	11.154
2004	Diciembre	11.066
2005	Enero	9.809
2005	Febrero	10.849
2005	Marzo	13.035
2005	Abril	13.029

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que se informa de los valores de intensidades medias hasta el mes de mayo de 2005, desglosados en los últimos 11 meses.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VALORES DE INTENSIDADES MEDIAS DIARIAS

DATOS DE TRÁFICO. RADIAL R-3DE MADRID. AÑO 2004-2005
IMD (Vehículos / día)

Suma de vehículos ligeros + pesados

		jun-04	ago-04	sep.04	oct.04	nov. 04	dic.04	ener.05	feb.05	mar.05	abril.05	mayo.05
R-3 (M-40 a Arganda del Rey)	*IMD*	11.095	11.595	12.543	12.200	11.154	11.067	9.809	10.849	13.035	13.029	13.253

184/031441

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que se informa de los valores de intensidades medias hasta el mes de mayo de 2005, desglosados en los últimos 12 meses.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS DE TRÁFICO. RADIALES DE MADRID. AÑO 2004-2005
IMD (Vehículos / día)

Suma de vehículos ligeros + pesados

		jun-04	jul-04	ago-04	sep.04	oct.04	nov. 04	dic.04	ener.05	feb.05	mar.05	abril.05	mayo.05
R-2 (M-40 a Guadalajara)	*IMD*	6.537	7.028	5.381	6.490	7.465	7.090	7.102	5.915	6.809	7.650	7.582	7.991
R-3 (M-40 a Arganda del Rey)	*IMD*	11.095	13.245	11.595	12.543	12.200	11.154	11.067	9.809	10.849	13.035	13.029	13.253
R-5 (M-50 a Navalcarnero)	*IMD*	7.008	9.519	7.713	7.013	7.595	7.037	7.261	5.965	6.385	7.602	7.165	7.902
R-4 (M-50 a Ocaña)	*IMD*	6.598	7.737	8.382	6.241	6.301	5.154	6.192	4.315	4.739	7.405	6.331	6.448

184/031442

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que se informa de los valores de intensidades medias hasta el mes de mayo de 2005, desglosados en los últimos meses.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS DE TRÁFICO. RADIALES DE MADRID. AÑO 2004-2005
IMD (Vehículos / día)

Suma de vehículos ligeros + pesados

		ago-04	sep.04	oct.04	nov. 04	dic.04	ener.05	feb.05	mar.05	abril.05	mayo.05	junio.05
R-2 (M-40 a Guadalajara)	IMD	5.381	6.490	7.465	7.090	7.102	5.915	6.809	7.650	7.582	7.991	8.381
R-3 (M-40 a Arganda del Rey)	IMD	11.595	12.543	12.200	11.154	11.067	9.809	10.849	13.035	13.029	13.253	14.922
R-5 (M-50 a Navalcarnero)	IMD	7.713	7.013	7.595	7.037	7.261	5.965	6.385	7.602	7.165	7.902	8.530
R-4 (M-50 a Ocaña)	IMD	8.382	6.241	6.301	5.154	6.192	4.315	4.739	7.405	6.331	6.448	6.481

184/031443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

Desde marzo del 2004, se ha finalizado la redacción del proyecto del nuevo acceso a la estación de Málaga Centro Alameda y se ha procedido a su licitación y subsiguiente contratación. La voluntad del Ministerio de Fomento es que el comienzo de las obras se produzca en el menor tiempo posible.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

Las actuaciones más destacadas que se han realizado por AENA en el aeropuerto de Málaga para la eliminación de barreras físicas, desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha, han sido las siguientes:

— Habilitación de acceso, en una de las zonas de embarque, destinado específicamente al servicio de "ambulift", furgoneta especialmente preparada para dar servicio a diez pasajeros minusválidos con sus respectivos acompañantes.
— Construcción de una puerta de acceso rápido destinada específicamente para personas con movilidad reducida.
— Construcción de una rampa de acceso a la sala de recogida de equipajes.
— Señalización de asientos reservados en las puertas de embarque.
— Redacción de procedimientos internos de colaboración con las compañías aéreas y los agentes de asistencia en tierra, para asistencia a personas con movilidad reducida.

En cuanto a las previsiones de futuro, en base al Convenio suscrito el 30 de marzo de 2005 entre AENA y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), se va a incrementar y a fomentar la labor de facilitación que actualmente lleva a cabo AENA en sus aeropuertos.

En el caso concreto del aeropuerto de Málaga, aunque la mayor parte de las instalaciones actuales ya están preparadas para atender a los pasajeros con movilidad reducida (PMR) y existen procedimientos de colaboración entre el aeropuerto y las compañías

aéreas y las empresas de handling para atender en todo momento a dichos pasajeros, el Convenio suscrito con CERMI permitirá establecer nuevos cauces de comunicación para la mejora de los actuales servicios.

De esta forma, las obras comprendidas en el Plan Málaga contemplan la realización de una serie de actuaciones que permitirán adaptar el Edificio Terminal, el aparcamiento de vehículos y la urbanización y los accesos a la normativa vigente referente a accesibilidad para personas con movilidad reducida. Dicha normativa da cumplimiento a las normas técnicas para accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía, contenidas en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Dichas actuaciones en el aeropuerto de Málaga consisten principalmente en:

— Cerramiento de huecos y tratamiento antideslizante en solados.

— Instalación de barandillas con doble pasamanos, y de tratamiento antideslizante en escaleras fijas.

— Ascensor hidráulico de mayor capacidad.

— Aseos para PMR.

— Bancadas de asientos, mesas y sillas para el público para PMR.

— Adaptación de mostradores para PMR.

— Adaptación de las prepasarelas (suelo antideslizante, pasamanos dobles señalización horizontal).

— Mejoras en rampas interiores (tratamiento antideslizante, segundo pasamanos, señalización horizontal).

— Ampliación de anchura, señalización vertical y horizontal de plazas de aparcamiento reservadas para PMR.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

El objetivo a medio plazo es conseguir la plena accesibilidad a todas las estaciones, de forma progresiva, y comenzando las actuaciones en aquéllas estaciones con mayor número de viajeros.

En las estaciones de viajeros de nueva construcción se prevé, desde la fase de proyecto, la existencia de recorridos accesibles para personas con todo tipo de discapacidades, ya sean motrices o sensoriales, desde la entrada de la estación hasta los andenes comerciales, pasando por los servicios básicos que se ofrecen al viajero en este recorrido, como son información, venta, atención al cliente, aseos, etc.

Todas las actuaciones se proyectan y realizan teniendo en cuenta las medidas de eliminación de barreras de todo tipo, según establece la legislación vigente.

Esta misma filosofía se aplica en aquéllas remodelaciones de gran envergadura realizadas en estaciones ya existentes.

En base a esto, las actuaciones llevadas a cabo en las estaciones de la provincia de Málaga, tendentes a la eliminación de barreras, desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha, son las siguientes:

— Antequera:

Se ha llevado a cabo la construcción de aseos públicos con acceso desde el vestíbulo, adaptándolos a personas con movilidad reducida (obra finalizada en marzo de 2004).

— Benaoján-Montejaque y Gaucín:

Se han adecuado los aseos públicos para este colectivo (obra finalizada en abril de 2004).

— Campillos:

Se han adecuado los aseos públicos para personas discapacitadas (obra finalizada en diciembre de 2004).

— Las Mellizas:

Se han sustituido los escalones de los pasos entre andenes por rampas así como el firme de tierra por solera de hormigón (obra finalizada en octubre de 2004).

— Salinas-Villanueva de Tapia:

Se han eliminado los escalones de acceso al vestíbulo (finalizada en marzo de 2004).

— Bobadilla:

La nueva estación contempla desde la fase de proyecto la accesibilidad a la misma para personas con todo tipo de discapacidades.

En el presente ejercicio está previsto acometer obras para el aseguramiento estructural y nuevo solado de andenes, dentro de las cuales se incluye la sustitución de los escalones de los pasos entre andenes por rampas, en las estaciones de Bensoján-Montejaque y Cortes de la Frontera.

En la actualidad existe un Plan de accesibilidad dotado con 3.390.446 euros (año 2005) para mejorar la accesibilidad e instalar ascensores en estaciones ya existentes distintas de las de Cercanías.

Respecto a las estaciones de Cercanías, dentro de la remodelación de la estación de Málaga, en octubre del año 2004 se pusieron en servicio las escaleras mecánicas para el acceso a los andenes de la estación. En breve se pondrán en marcha los ascensores, uno por cada andén.

Desde marzo de 2004, se ha finalizado la redacción del proyecto del nuevo acceso a la estación de Málaga Centro Alameda y se ha procedido a su contratación, estando en el momento actual concertada una reunión con el Ayuntamiento para proceder a su inicio.

En el año 2005, las actuaciones de remodelación de estaciones de Cercanías ya existentes (incluyen las actuaciones para suprimir barreras arquitectónicas) supondrán una inversión de 42,39 millones de euros.

A esa cantidad hay que añadir 5 millones para actuaciones genéricas de accesibilidad y otros 4 millones para actuaciones de elevación de andenes.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

HECHOS CONOCIDOS

DELITOS | **Isla: Fuerteventura**

	AÑO 2006							AÑO 2004						
	Antigua	Betancuria	Oliva (La)	Pájara	Puerto del Rosario	Tuineje	Suma	Antigua	Betancuria	Oliva (La)	Pájara	Puerto del ROSARIO	Tuineje	Suma
ENERO	51	0	55	64	80	50	**300**	31	0	128	82	81	34	**356**
FEBRERO	29	0	49	53	61	32	**224**	30	2	92	71	86	22	**303**
MARZO	49	1	66	55	71	37	**279**	27	2	87	87	52	23	**278**
ABRIL	23	0	67	80	77	65	**312**	34	0	63	78	54	28	**257**
MAYO	25	0	64	74	92	26	**281**	31	1	54	88	63	23	**260**
JUNIO	30	0	67	91	107	28	**323**	17	0	62	51	72	14	**216**
JULIO	32	0	71	86	78	20	**287**	23	0	57	67	97	18	**262**
AGOSTO	37	0	73	79	80	34	**303**	37	0	99	89	77	25	**327**
SEPTIEMBRE	36	0	75	73	58	16	**258**	23	4	96	65	71	16	**275**
OCTUBRE	60	0	86	78	69	29	**322**	18	0	84	80	99	21	**302**
NOVIEMBRE	55	3	68	69	69	23	**287**	21	0	71	49	88	15	**244**
DICIEMBRE	30	1	74	88	48	32	**273**	26	0	91	58	66	22	**263**
TOTAL	**457**	**5**	**815**	**890**	**890**	**392**	**3.449**	**318**	**9**	**984**	**865**	**906**	**261**	**3.343**

184/031741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

La Administración Penitenciaria ha elaborado una propuesta de revisión y actualización del plan de amortización y creación de Centros Penitenciarios que, en su caso, será objeto de Acuerdo de Consejo de Ministros. A este respecto se señalan las propuestas de las que se informó en la Comparecencia de la Directora General de Instituciones Penitenciarias en el Senado el pasado 6 de junio, nº de expediente 713/277, que aluden a esa Comunidad Autónoma y que son las siguientes:

- Remodelación y ampliación del Centro penitenciario de Tahíche, en Arrecife, Lanzarote, con capacidad para 156 celdas funcionales y 26 complementarias en régimen ordinario y 50 en régimen abierto. Estas instalaciones contarían, en su caso, con local socio-cultural, polideportivo y taller productivo.
- En Gran Canaria, se han avanzado conversaciones con la Gerencia de Infraestructuras de la Deesa para la remodelación de la cárcel militar de la Isleta como Centro Penitenciario y la construcción de un Centro de Inserción Social.
- Construcción de un Centro de Inserción Social en Tenerife, previsiblemente, en los terrenos del antiguo Centro Penitenciario.
- Construcción de un Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social en la Isla de Fuerteventura.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Respuesta:

La redacción del proyecto para la actuación «Edificio de aparcamiento de vehículos, urbanización y bloque técnico del Aeropuerto de Vigo», fue licitada el pasado mes de marzo. Una vez que finalice la redacción del proyecto, y se cuente con la preceptiva aprobación medioambiental, darán comienzo las obras correspondientes, las cuales tienen programado su inicio para el último trimestre del año 2006.

A corto plazo, y para solucionar la situación planteada, están en curso los trámites encaminados a la construcción de un aparcamiento de vehículos en remoto, para uso conjunto tanto de aparcamiento de larga duración como para las actividades de alquiler de vehículos.

Complementariamente, se ha programado la construcción de marquesinas para la protección de las plazas de aparcamiento situadas en la primera línea del aparcamiento de vehículos.

Además, en el aeropuerto de Vigo se han iniciado diversas actuaciones, con objeto de alcanzar un mayor número de plazas a través del aprovechamiento de las superficies de los actuales aparcamientos, gracias a las cuáles se han obtenido un total de 180 nuevas plazas.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031783

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento señala que realizado el proyecto para la remodelación integral de la estación de Martorell, está pendiente de licitación.

En cuanto a la estación de Castellbisbal, durante el año en curso, se prevén realizar actuaciones habituales de mantenimiento.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031834

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La estación de Guadalajara - Yebes dispone de accesos y recorridos interiores adaptados al colectivo interesado, lo que permite el desplazamiento por la misma de una forma autónoma. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores y el aparca-

miento cuenta con plazas señalizadas y reservadas a personas con movilidad reducida. La intercomunicación entre andenes se realiza a través de un paso inferior dotado de ascensores.

En cuanto al núcleo de Cercanías en la provincia, comprende 2 estaciones. De estas estaciones, una de ellas tiene los andenes situados a la cota de la plataforma de los nuevos trenes de Cercanías.

Las estaciones de Cercanías de esta provincia disponen de teleindicadores y, respecto a los sistemas de megafonía, las dos estaciones de Cercanías de la provincia de Guadalajara están equipadas con sistemas de megafonía centralizada, local o ambas.

La estación de Sigüenza es accesible para las personas con movilidad reducida en la zona de andenes.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031835

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

Los accesos de la estación de San Sebastián están adaptados, por lo que los desplazamientos por la estación se pueden realizar sin dificultad. Para realizar el paso entre andenes, se están instalando ascensores que facilitan su intercomunicación. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y los aseos están adaptados para este colectivo.

Los accesos de la estación de Irún están adaptados a las personas con movilidad reducida. Para realizar el paso entre andenes, se están instalando ascensores que facilitan su intercomunicación. La estación dispone de megafonía y teleindicadores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para las personas con movilidad reducida.

Además, RENFE Operadora gestiona 29 estaciones de Servicios de Cercanías en el núcleo de San Sebastián.

De estas estaciones, el 79,07% tienen los andenes situados a la cota de la plataforma de los nuevos trenes de Cercanías.

Por otra parte, el 34,88% están adaptadas para personas con movilidad reducida, lo que supone un 74,04% de viajeros de Cercanías que utilizan dichas estaciones.

Todas las estaciones de Cercanías de la provincia de Guipúzcoa están equipadas con sistemas de megafonía centralizada, megafonía local o ambos, aunque no disponen de teleindicadores.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031836

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

Los accesos a la estación de Huelva están adaptados, por lo que los desplazamientos por la misma se realizan sin dificultad. El paso entre andenes ha de realizarse por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento.

La estación dispone de megafonía y monitores para la información dinámica, cuenta con plataformas elevadora s móviles y sillas de ruedas y los aseos están adaptados para el colectivo interesado.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031864

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayo número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Seguridad en pasos a nivel, presentado por la Ministra de Fomento el pasado día 19 de abril, el cual está específicamente destinado a la supresión y mejora de la seguridad de los pasos a nivel existentes en la red ferroviaria de interés general.

En el marco de este Plan, a fecha de 31 de mayo de 2005, se están realizando actuaciones en la provincia de Ciudad Real encaminadas a la supresión de los pasos a nivel que se muestran en la tabla siguiente:

Línea	PK	Municipio	Actuación
Madrid a Alicante	153/596	Campo de Criptana	P
Madrid a Alicante	155/551	Campo de Criptana	P
Madrid a Sevilla	191/137	Manzanares	P
Madrid a Sevilla	224/525	Valdepeñas	P
Madrid a Sevilla	225/480	Valdepeñas	P
Madrid a Sevilla	238/052	Santa Cruz de Mudela	P
Manzanares a C. Real	239/927	Almagro	P
Manzanares a C. Real	240/717	Almagro	P

P: Proyecto

En estos momentos las actuaciones se encuentran en redacción de proyecto, las soluciones proyectadas, plazos y presupuesto, dependerán de los acuerdos alcanzados con las administraciones implicadas; en cuanto se alcancen dichos acuerdos se definirán completamente los proyectos y posteriormente se contratarán las obras.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Navarra.

Respuesta:

La estación de Pamplona cuenta con accesos adaptados, por lo que los desplazamientos por la estación se realizan sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene una plaza señalizada para personas con movilidad reducida.

La estación de Tudela cuenta con accesos adaptados. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene plazas señalizadas para este colectivo.

Las estaciones de Altsasu y Castejón de Ebro son accesibles en la zona de la taquilla y la estación de Tafalla lo es en la zona del patio.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

- Murcia

Los accesos a la estación de Murcia están adaptados, por lo que los desplazamientos por la estación se realizan sin dificultad. La intercomunicación entre andenes se realiza a través de un paso inferior dotado de ascensores. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos actualmente se están adaptando para este colectivo y el aparcamiento tiene plazas señalizadas para personas con movilidad reducida.

- Cartagena

La estación de Cartagena dispone de accesos adaptados, megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica y cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas. Los aseos están adaptados para este colectivo.

• Lorca

Los accesos a la estación de Lorca está adaptados. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de las vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y los aseos están adaptados para este colectivo.

La estación de Torre-Pacheco es accesible para las personas con movilidad reducida en la zona del patio, vestíbulo, andenes y aseos. La estación de Cieza, por su parte lo es en la zona del patio, el vestíbulo y andenes. Finalmente la estación Balsitas-Mar Menor es accesible en la zona de andenes.

• Cercanías

El ámbito de Cercanías en Murcia comprende 16 estaciones. De estas estaciones, el 43,75% tiene los andenes situados a la cota de la plataforma de los nuevos trenes de Cercanías.

Por otra parte, el 12,50% están adaptadas para personas con movilidad reducida.

Todas las estaciones de Cercanías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, están equipadas con sistemas de megafonía centralizada, local o ambas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

• Madrid-Chamartín

La estación de Madrid-Chamartín dispone de accesos y recorridos interiores adaptados a este colectivo, lo que permite el desplazamiento por la misma de una forma autónoma y sin dificultad disponiendo de ascensores en los andenes. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene plazas señalizadas para este colectivo.

• Madrid-Puerta de Atocha

La estación de Madrid-Puerta de Atocha dispone de accesos y recorridos interiores adaptados a este colectivo, lo que permite el desplazamiento por la misma de una forma autónoma y sin dificultad disponiendo de ascensores en los andenes. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene plazas señalizadas para este colectivo.

• Cercanías

Actualmente, el ámbito de Cercanías en Madrid comprende 95 estaciones. De estas estaciones, el 60% tiene los andenes situados a la cota de la plataforma de los nuevos trenes de Cercanías y el 48,42% están adaptadas para personas con movilidad reducida.

Todas las estaciones de Cercanías de Madrid disponen de teleindicadores a excepción de El Tejar, Meco, Móstoles-El Soto, San Yago, Las Zorreras, El Escorial, San Cristóbal de Los Ángeles, San Cristóbal Industrial Getafe Industrial, Valdemoro, Ciempozuelos, estaciones de la Línea C-9 (Cercedilla-Los Cotos) y estación de Aranjuez, disponiendo ésta última de monitores.

Respecto a los sistemas de megafonía, todas las estaciones de Cercanías de la Comunidad de Madrid están equipadas con sistemas de megafonía centralizada, local o ambas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de La Rioja.

Respuesta:

La estación de Logroño cuenta con accesos adaptados. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene una plaza señalizada para este colectivo.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Asturias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

- Oviedo

La estación dispone de accesos y recorridos interiores adaptados a las personas con movilidad reducida, lo que permite el desplazamiento por la misma de una forma autónoma y sin dificultad disponiendo de ascensores en los andenes. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene plazas señalizadas para este colectivo.

- Gijón Jovellanos

La estación de Gijón Jovellanos tiene los accesos adaptados. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y el aparcamiento tiene plazas señalizadas para este colectivo.

- Cercanías

El núcleo de Cercanías en Asturias comprende 43 estaciones. De estas estaciones, el 79,07% tienen los andenes situados a la cota de la plataforma de los nuevos trenes de Cercanías y el 34,88% están adaptadas para personas con movilidad reducida.

Todas las estaciones de Cercanías de esta provincia están equipadas con sistemas de megafonía centralizada, local o ambas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de Álava.

Respuesta:

La estación de Vitoria cuenta con los accesos a la misma adaptados a las personas con movilidad reducida, por lo que los desplazamientos por la estación se realizan sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento.

La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene una plaza señalizada para este colectivo.

La estación de Izarra es accesible en la zona de los aseos.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031961 y 184/031962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El paso del trazado del AVE por la comarca de L'Horta Sud se realiza de acuerdo con el trazado aprobado definitivamente por las siguientes Resoluciones formuladas por la Secretaría de Estado de Infraestructuras:

- Resolución de 13 de mayo de 2002 por la que se aprueba definitivamente el trazado y el expediente de Información Pública del «Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia. Subtramo: Benifaió-Valencia».
- Resolución de 17 de febrero de 2003 por la que se aprueba definitivamente el trazado y el expediente de Información Pública del «Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha- Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia. Subtramo: Motilla del Palancar-Valencia».

En estos trazados se han incluido una serie de modificaciones, que obedecen a un cambio en la filosofía del proyecto para mejorar la integración medioambiental y paisajística de esta infraestructura en el entorno de la Comarca. Evitando al mismo tiempo ser un obstáculo para la planificación territorial de la misma, en consonancia con el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento y los Alcaldes de la Comarca de la Horta Sud en febrero de 2005.

De acuerdo con la segunda de las Resoluciones citadas, discurre en subterráneo el trazado del AVE en un tramo de unos 3 Km en el término municipal de Torrent.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico tiene previsto instalar hasta el año 2007 un total de diez radares fijos en Jaén.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Educación y Universidades

1.— El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, ha mantenido con miembros de la Junta de Andalucía las siguientes reuniones:

— El 11 de mayo de 2004, con el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, con motivo de explorar conjuntamente situaciones y posibles acciones que fortalezcan el Sistema Andaluz de Ciencia-Tecnología-Empresa.

— También ha mantenido reuniones de carácter institucional con personalidades y autoridades en los siguientes momentos:

- El 25 de octubre de 2004, con el Consejo de Coordinación Universitaria en Jerez de la Frontera.
- El 1 de febrero de 2005, con el Presidente de APTE y Director General del Parque Tecnológico de Andalucía, en Madrid.
- El 7 de abril de 2005, Conferencia inaugural del III Congreso de Universidades de Gaceta Universitaria en Sevilla.
- El 20 y 21 de mayo de 2005, Encuentro Internacional de Rectores Universia, en Sevilla.

2.— La Dirección General de Universidades, ha mantenido reuniones con todos los Directores Generales responsables de las Universidades en las Comunidades Autónomas los días 29 de junio, 15 de julio y 14 de octubre de 2004 y 25 de febrero de 2005, a las que ha asistido el Director General de Universidades de la

Junta de Andalucía cuyo objetivo ha sido el de la coordinación de actividades.

3.— El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con el objetivo prioritario de analizar posibles proyectos conjuntos y el establecimiento de futuros acuerdos con la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha celebrado distintas reuniones. Así, su Presidente se reunió, el 28 de septiembre de 2004, con la Consejería de Ciencia y Empresa de dicha Junta y, con posterioridad, y a distintos niveles, se han celebrado reuniones el 19 de enero, 14 de febrero, 3 de marzo y 27 de mayo de 2005.

4.— El Instituto Español de Oceanografía (IEO), se reunió:

— Con la Directora General del IFAPA en Cádiz, del 13 al 14 de septiembre de 2004.

Motivo: Iniciar los contactos entre las nuevas Administraciones y revisar el estado de ejecución de los convenios firmados, así como analizar las posibilidades de nuevos convenios y colaboraciones.

Conclusiones: La colaboración entre ambas Instituciones es positiva y debido a estas buenas relaciones, podría aumentar en el futuro.

— Con la Directora General de Pesca de la Junta de Andalucía en Sevilla, el día 18 de abril de 2005.

Motivo: Iniciar los contactos entre las nuevas Administraciones y revisar el estado de ejecución de los convenios firmados, así como analizar las posibilidades de nuevos convenios y colaboraciones.

Conclusiones: La colaboración entre ambas Instituciones es positiva y, debido a estas buenas relaciones podría aumentar en el futuro.

— Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento de la Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir, en octubre de 2004.

Motivo: En la Orden del 16 de junio del 2004 (BOJA nº 123) se declara la reserva de pesca, en cuyo artículo 6 se articula la Comisión de Seguimiento, disponiendo, en su constitución, un miembro del IEO.

Conclusiones: Se constituye la Comisión y se presentan las actividades de vigilancia e investigación a desarrollar en los próximos períodos y se discuten aspectos de funcionamiento.

— Reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Pesca del Voraz, en diciembre de 2004.

Motivo: En la Resolución de 30 de diciembre de 2002 (BOJA n° 14) se aprueba el Plan de Recuperación del Voraz y se constituye una Comisión de Seguimiento con un representante del IEO. En diciembre de 2004 tuvo lugar la segunda reunión en la que participó el Jefe de la Unidad de Cádiz, como miembro de la misma.

Conclusiones: Se presentaron los resultados de las diferentes actividades realizadas durante el período de intersección, que cobren los aspectos de evaluación de los recursos, comercialización e inspección.

— Reuniones de seguimiento de diversos convenios entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el EO, en diciembre de 2004. Se acompaña listado en adjunto anexo.

Motivo: En los tres primeros convenios específicos se presentaron el informe de las actividades realizadas y justificaciones de gastos realizados, así como el plan de trabajo para 2005. En los dos últimos, se constituyeron dichas comisiones presentando el plan de trabajo.

Conclusiones: Se aprobaron los gastos presentados así como los planes de trabajo para el año 2005.

A todas estas reuniones asistió el Director del Centro Oceanográfico de Málaga y/o Jefe de la Unidad de Cádiz.

Convenios en vigor con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Nombre del Convenio	Fecha inicio	Fecha final
Convenio específico de colaboración entre el Instituto Español de Oceanografía y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para la realización de un Proyecto denominado: Recursos Pesqueros del Golfo de Cádiz: Sector Litoral de Doñana. Acrónimo: "ICTIOSUR" Ref. /03	Firmado el 20-mayo-03	Caduca el 30-jun-05
Convenio específico de colaboración entre el Instituto Español de Oceanografía y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para la realización de un proyecto denominado: Estudios y Seguimiento de la pesquerías de Voraz (Pagellus bogaraveo) que se desarrolla en aguas del Estrecho de Gibraltar. Acrónimo: "VORAZ" Ref. 19/03	El día de su firma (24-oct-03)	5 años desde su inicio. Caduca: 24-oct-08
Convenio específico de colaboración entre el Instituto Español de Oceanografía y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para la realización de un proyecto denominado: Estudio de los Parámetros Biológicos (Crecimiento y Reproducción) de diversas especies de interés pesquero en aguas del Golfo de Cádiz y sur Mediterráneo. Acrónimo: "CREANDA" Ref. 18/03	Desde el día siguiente a su firma (24-oct-03)	21 meses después de su inicio. Caduca: 24-jul-05
Convenio específico de colaboración entre el Instituto Español de Oceanografía y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para la realización de un Proyecto denominado: Estudio de las Pesquerías de Alcatruces y Nasas Dirigidas al Pulpo (Octopus vulgaris) en el Litoral Andaluz	20-jul-04	20-jul-07
Convenio específico de colaboración entre el Instituto Español de Oceanografía y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para la realización de un Proyecto dénominado: Estudio de la Selectividad de los Artes de Enmalle Usados en las Pesquerías Artesanales del Litoral de Doñana	20-jul-04	20-jul-06
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA Y LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN MARINA	Firmado el 01-ago-02	Caduca el 01-ago-06

5.— La Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, mantuvo diversas reuniones con miembros de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Reunión del día 20 de enero 2005.

Reunión previa a la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología, que se constituyó el 24 de febrero de

2005, a la que asistieron el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Directora General de Investigación y el Director General de Política Tecnológica, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia

El motivo de dicha Reunión, fue la preparación previa de la primera Reunión de la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología, que ha satisfecho todas las expectativas que se habían depositado en ella, como grupo constitutivo de este nuevo foro de articulación de la política científica y tecnológica entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas.

Dicha Conferencia Sectorial tiene las siguientes funciones:

1.— Servir de cauce de colaboración, comunicación e información entre las Administraciones Públicas en materia de Ciencia y Tecnología.

2.— Hacer efectiva la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos comunitarios y europeos en la materia, tanto en la fase ascendente, de formación de la voluntad del Estado en el seno de la Comunidad Europea, como en la fase descendente, de aplicación del Derecho Comunitario Europeo y de los actos de las Instituciones, para:

a) Compartir la participación en el Espacio Europeo de Investigación.

b) Analizar periódicamente la participación de España en los Programas Científicos y Tecnológicos de la Unión Europea.

Estas funciones, se encuentran recogidas en el borrador del Reglamento interno de la Conferencia Sectorial que se propuso para su estudio por los representantes de las Comunidades Autónomas. Así, y con objeto de ser operativos, se acordó, en la sesión constitutiva del pasado 24 de febrero, poner en marcha los Grupos de Trabajo a nivel de Director General, para iniciar los aspectos más relevantes en relación con dichas funciones.

Asimismo, se acordó la posibilidad de emitir comentarios por las Comunidades Autónomas, en relación con el texto presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre la posición española ante el VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea. También, y al margen de los puntos del Orden del Día meramente informativos, se ofreció una panorámica de las actuaciones que el Ministerio de Educación y Ciencia propone poner en marcha en cooperación y coordinación con las diferentes Comunidades Autónomas a través de convenios específicos, acordándose seguir avanzando en las negociaciones que finalmente han de plasmarse en dichos convenios.

Reunión del día 27 de Abril de 2005.

Reunión interna para incluir a España como miembro en el «Observatorio Europeo del Hemisferio Sur» (ESO).

Los asistentes a la misma fueron, por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Profesor de Investigación del CSIC y Director del Instituto de Astrofísica de Andalucía y, por parte de otras Comunidades Autónomas, el Gestor del Programa Nacional de Astronomía y Astrofísica, Profesor de Investigación del CSIC en el Instituto de Física de Cantabria; el Profesor de Investigación del CSIC, perteneciente al Instituto de Astrofísica de Canarias; el Director del Observatorio Astronómico Nacional, el Presidente de la Sociedad Española de Astronomía; el Catedrático de Astronomía en la Universidad de Barcelona y, finalmente, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y aparte del Secretario General de Política Científica y Tecnológica, el Subdirector General de Promoción e Infraestructuras Tecnológicas y Grandes Instalaciones y otro integrante de dicha Subdirección. En un futuro, habrá más reuniones internas que conducirán a la integración de España como miembro pleno en dicho Observatorio Europeo del Hemisferio Sur (ESO).

Reunión del día 31 de mayo de 2005.

Presidida por el Secretario General de Política Científica y Tecnológica, asistieron la Directora General de Investigación y el Subdirector General de Formación y Movilidad del Personal Investigador. Las negociaciones se iniciaron sobre el contenido del Protocolo General de Colaboración y su Convenio específico de desarrollo, en el marco establecido por la Orden ECI/1520/2005, de 26 de mayo, por la que se establece el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (Programa I3, del Ministerio de Educación y Ciencia).

Los objetivos del Programa son:

— Incentivación. Se trata de incentivar la ocupación de puestos de trabajo estable por parte de investigadores de garantizada solvencia.

— Incorporación. Se ofrecen estímulos para la incorporación de científicos que hayan desarrollado sus carreras en el extranjero.

— Intensificación. Apoyo a programas que favorezcan la dedicación intensiva a la investigación, mediante reducciones en sus cargas docentes, de los profesores universitarios que se encuentren en fases especialmente productivas científicamente.

En este primer año, el Ministerio de Educación y Ciencia dedicará más recursos al primer aspecto, si bien queda abierto a cofinanciar los otros dos y avanzar en su desarrollo pleno para años próximos.

Objetivos y conclusiones del Programa I3:

En el programa de incentivación, lo que se financia es la conjunción de un puesto de trabajo estable con un investigador que satisfaga el perfil adecuado.

La financiación la recibe la institución empleadora, una vez asegurada la adjudicación permanente del puesto de trabajo estable y comprobado que quien lo ha ocupado reúne los requisitos especificados. El motivo del por qué se recurre a un programa de incentivación, es que las Universidades y otros centros de investigación (hospitales, fundaciones, etc.) cuya financiación depende mayoritariamente de las Comunidades Autónomas, disponen en cada momento de recursos propios y de estrategias de contratación, en uso de la Autonomía que les conceden sus propios Estatutos.

Las Comunidades Autónomas administran medios para desarrollar sus políticas de recursos humanos en aquellas instituciones total o parcialmente dedicadas a la investigación. El CSIC y los demás Organismos Públicos de Investigación disponen, año a año, de una oferta pública de empleo. En cada caso, existen puestos vacantes a cubrir y se crean nuevas posibilidades de empleo mediante negociaciones muy variadas y de acuerdo con planes complejos.

El Programa se ha presentado, en forma preliminar, a todas las partes implicadas. Sus líneas generales se han expuesto ante las Comisiones Académica y de Coordinación del Consejo de Coordinación Universitaria (Diciembre de 2004), ante los Vicerrectores de investigación del G9 (Universidades únicas en sus Comunidades Autónomas) y ante la Ejecutiva de la Sectorial de Investigación de la Reunión de Coordinación de los Rectores de Universidades (CRUE). Se ha estudiado con cada una de las Comunidades Autónomas, en reuniones celebradas durante los meses de enero y febrero del 2005.

Además de este diálogo previo, el Programa consagra una fórmula de diálogo permanente entre todos aquellos sobre quienes recae la responsabilidad de seguir incrementando la implantación estable de investigadores en España.

— Reuniones de la Directora General de Investigación.

Los días 24 de febrero y 3 de marzo de 2005 y dentro del procedimiento establecido por la Orden ECI 1372/2004, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases y se hace pública la Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de infraestructura científica, se reunió la Comisión de valoración de las solicitudes presentadas, presidida por la Directora General de Investigación y formada por tres representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, un representante de la Dirección General de Política Tecnológica y tres representantes de la Dirección General de Investigación.

La Comisión, elaboró una relación priorizada de las solicitudes y una propuesta de presupuesto para las mismas, documento que se adjunta como anexo.

— Reuniones del Director General de Política Tecnológica.

Se han venido manteniendo reuniones con las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias tecnológicas y de investigación (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología), a propósito de los siguientes asuntos:

1) Preparación, durante los primeros meses de 2005, de la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología convocada y presidida por la Ministra de Educación y Cultura.

2) Construcción de nuevas instalaciones científicas y mejora de las existentes (Plataforma Solar y Observatorio de Calar Alto, en Almena, Acelerador lineal del CNA, en Sevilla; Instituto de Radioastronomía Milimétrica, en Granada), dentro del marco de un mapa nacional a 15-20 años, pactado con las diversas Comunidades Autónomas.

3) Difusión de los nuevos Programas de apoyo a la I+D, tanto del Ministerio de Educación y Ciencia, como de la Junta de Andalucía, lo que ha llevado a la realización de actos conjuntos de presentación en Sevilla y Málaga durante el mes de mayo y, coincidiendo con el período de vigencia o la inminente publicación de algunas de las Convocatorias de ayudas públicas de la Dirección General de Política Tecnológica (Proyectos de I+D; proyectos singulares; redes tecnológicas; parques científicos y tecnológicos y grandes instalaciones).

4) Recursos humanos relacionados con la I+D, en colaboración con la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica y la Dirección General de Investigación (Programa TORRES QUEVEDO; "PROGRAMA I3" de incentivación e incorporación de Doctores y Programa de nuevo instrumento de financiación estable para Centros y Grupos de Investigación Consolidados, "CONSOLIDER", principalmente).

5 Importancia creciente de los recursos asignados a las infraestructuras tecnológicas, (grandes instalaciones y parques científico-tecnológicos).

Además de estas reuniones del Director General de Política Tecnológica sobre temas genéricos, se han venido manteniendo otros encuentros puntuales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de sus Subdirecciones y responsables de las diversas Unidades, sobre áreas de interés para la Dirección General de Política Tecnológica, tales como inversiones en I+D, gestión del Programa PROFIT y otros programas de carácter tecnológico y de grandes instalaciones científicas.

— Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes mantiene una línea de colaboración y coordinación con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. En este sentido, han habido cuatro reuniones multilaterales entre el Consejo y los responsables de deporte de las Comunidades

Autónomas. Hasta la fecha, se han celebrado las siguientes reuniones:

El 2 de junio de 2004, se celebró la primera reunión en Madrid. La segunda, el 30 de septiembre en Pamplona, la tercera, el 3 y 5 de diciembre en Sevilla y, la cuarta, el 31 de marzo y el 1 y 2 de abril de 2005 en Logroño. En estas reuniones se diseñan las líneas de trabajo entre Administraciones como deporte en edad escolar, deporte y salud, alto rendimiento, Plan de Lucha contra el Dopaje, Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, etc. En ellas, está representado el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Además, con motivo de la celebración de 2004 como Año Europeo de la Educación a través del Deporte, se mantuvieron tres reuniones con la Dirección de Deportes de la Junta de Andalucía. Las conclusiones de estas reuniones han ido encaminadas a la celebración y puesta en marcha de los Campeonatos en edad escolar para los años posteriores y el desarrollo de actividades y objetivos de los valores del deporte en la educación, fundamentalmente.

Asimismo y con motivo de la celebración de los Juegos Mediterráneos Almería 2005, se han mantenido reuniones con el Comité Organizador de los Juegos Mediterráneos, del que forma parte el Gobierno de la Junta de Andalucía y esta Secretaría de Estado para el Deporte.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/032313

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Granada, en junio de 2004, ha sido de 629 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Cádiz, en octubre de 2004, ha sido de 15.689 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Huelva, en octubre de 2004, ha sido de 680 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Almería, en noviembre de 2004, ha sido de 8.678 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Granada, en noviembre de 2004, ha sido de 3.839 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Defensa contratadas desde enero de 2005 y por diferentes Organismos Autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio.

Respuesta:

A continuación se relacionan las campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Defensa contratadas en el primer semestre de 2005:

Empresa	Importe (euros)	Procedimiento
Telefónica Publicidad e Información	16.592,64	Pago en firme a través de control de créditos
Remarca S.A.	6.417,12	Expediente menor
Revista Delibros	1.136,80	Expediente menor
Grupo K-ARC	2.880.555	Concurso público
Mediaedge-Cia	4.106.623	Ampliación de contrato año anterior

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032529

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el área de energía ha adjudicado en fecha de 27 de junio de 2005, una campaña mediante concurso de ofertas, a la empresa ABJ Asociados por un importe total de 199.888,65 euros. Asimismo, se contrató en el ejercicio 2004 una campaña de publicidad que se ha ejecutado entre el otoño de 2004 y la primavera de 2005. Del coste total de la misma un importe de 2 millones de euros corresponden al 2005. La empresa adjudicataria de este contrato fue MINDSHARE SPAIN, S.A.

Dentro del ámbito de las telecomunicaciones y sociedad de la información, la Entidad Pública Empresarial Red.es no ha adjudicado ninguna campaña de publicidad desde enero de 2005, aunque sí ha continuado la ejecución de la campaña «Todos.es», adjudicada en el 2004 y que finaliza en febrero de 2006. En el marco de esta actuación, la empresa adjudicataria del Lote 1 (Publicidad) fue «Grey & Trace», y desde enero de 2005 hasta la fecha el importe abonado por Red.es ha ascendido a 1.465.724,96 euros.

En el área de turismo, Paradores ha realizado una campaña de publicidad en los meses de abril, mayo y junio por un importe total de 742.838 euros. La empresa adjudicataria, por concurso, ha sido Initiative Menta.

Además, se han realizado las siguientes campañas:

Presupuesto (€)	ADJUDICATARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	FORMA DE ADJUDICACIÓN
93.038,64	FUENMAYOR, GRAU, LUNA, PALLI, S.L.	22-04-05	15-07-05	Adjudicación directa
149.288,30	LLEO MARQUES Y CARLOS OLIVA, S.A.	30-03-05	30-09-05	Concurso
250.000,00	LLEO MARQUES Y CARLOS OLIVA, S.A.	15-03-05	31-12-05	Concurso

Asimismo, las campañas de publicidad en comercio se limitan a las que ha realizado el ICEX y son las siguientes:

IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	FORMA DE ADJUDICACIÓN
27.000.000	Mediaplaning	Concurso. Procedimiento restringido
1.040.781	Publicis España	Procedimiento negociado por concuerdo desierto
4.895.000	Mediaplaning	Concurso. Procedimiento abierto
105.000	Real Media	Procedimiento negociado

Otras actividades publicitarias han sido: la Oficina Española de Patentes y Marcas insertó un anuncio en el libro que conmemoraba los 100 años de la Fundación Fomento de las Artes Decorativas, FAD, para la difusión de la OEMP y sus servicios por un importe de 4.640 euros.

Por último, el Ministerio de Industria Turismo y Comercio realizó un contrato de seis meses (enero-junio) con la empresa SINTESIS DISEÑO, S.A. para la

difusión y publicidad de las actividades del Departamento, por un importe de 360.000 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de detenciones efectuadas por el Cuerpo Nacional de Policía en Ciudad Real en relación con la delincuencia organizada, desde el año 2001 hasta la actualidad, se recoge en la siguiente tabla:

Año	Nº detenidos (*)
2001	7 (siete)
2002	13 (trece)
2003	20 (veinte)
2004	36 (treinta y seis)
2005 (**)	10 (diez)

(*) Número de detenidos correspondientes a grupos organizados que tenían la provincia de Ciudad Real como lugar de actuación principal.
(**) Datos provisionales.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El balance de la actividad marítima desarrollada por la Guardia Civil durante el año 2004 en las costas de la Comunidad Valenciana, es el siguiente:

Servicios
- Se realizaron un total de 6.717, con un recorrido de 67.080 millas.

Intervenciones humanitarias
- 11 servicios de rescate
- 29 servicios de auxilio
- 42 personas auxiliadas
- 8 búsquedas
- 16 remolques de embarcaciones
- 7 otros servicios

Actuaciones
- 5 en delitos
- 593 denuncias
- 447 infracciones
- 191 otras actuaciones
- 126 reconocimientos preventivos
- Géneros/Efectos Intervenidos
- 13.581 kg de hachís
- 7 embarcaciones semirrígidas
- 4 otras
- 17 motores

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Almería.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Almería, en enero de 2005, ha sido nula.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Granada.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Granada, en enero de 2005, ha sido de 975 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén, en enero de 2005, ha sido de 1.939,22 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Almería.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Almería, en abril de 2004, ha sido nula.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Granada.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Granada, en abril de 2004, ha sido de 1.370 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Jaén.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén, en abril de 2004, ha sido de 232 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Córdoba.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba, en abril de 2004, ha sido de 738 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Sevilla.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla, en abril de 2004, ha sido de 841 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Málaga.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga, en abril de 2004, ha sido de 11.316 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, en abril de 2004, ha sido de 20.605 miles de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en abril de 2004 en Huelva.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva, en abril de 2004, ha sido de 5.822 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en noviembre de 2004 en Jaén.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén, en noviembre de 2004, ha sido nula.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Granada.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Granada, en diciembre de 2004, ha sido de 1.397 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Jaén.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén, en diciembre de 2004, ha sido de 737 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Córdoba.

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba, en diciembre de 2004, ha sido de 21.614 miles de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco y González López, Armando (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señorías, se señala que el centro interesado tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

A fecha de hoy, el número de discapacitados internados en el centro de inserción social de Valencia es de 16 internos.

La distribución por el tipo y grado de minusvalía es el siguiente:

Tipo de minusvalía	Nº de discapacitados
Minusvalía física	Total 12 1 con un grado del 75% 1 con un grado del 74% 1 con un grado del 67% 1 con un grado del 66% 4 con un grado del 65% 1 con un grado del 75% 1 con Incapacidad Permanente para el trabajo. Sin determinar el grado (mínimo un grado del 65%) 1 con Pensión de Invalidez. Sin determinar el grado (mínimo un grado del 65%) 2 con Pensión no contributiva. Sin determinar el grado (mínimo un grado del 65%)

Minusvalía psíquica	Total 3 1 con un grado del 67% 1 con un grado del 54% 1 con un grado del 40%
Minusvalía sensorial	1 con un grado del 65%

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco y González López, Armando (GP).

Respuesta:

El centro penitenciario de Teixeiro tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

A fecha de hoy, el número de discapacitados internados en la prisión de Teixeiro (A Coruña), es de 94.

La distribución por el tipo y grado de minusvalía es el siguiente:

Tipo de minusvalía	Nº de discapacitados
Minusvalía física	Total 72 58 de grado moderado 14 de grado grave o severo
Minusvalía psíquica	Total 22 15 de grado moderado 7 de grado grave

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco y González López, Armando (GP).

Respuesta:

El centro penitenciario de Burgos tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

A fecha de hoy, el número de discapacitados internados en el centro de Burgos es de 12 internos.

La distribución por el tipo y grado de minusvalía es el siguiente:

Tipo de minusvalía	Nº de discapacitados
Minusvalía física	Total 1 1 pendiente de valoración de grado
Minusvalía psíquica	Total 11 1 con grado inferior al 33% 6 con grado entre el 33% y el 65% 4 con grado superior al 65%

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco y González López, Armando (GP).

Respuesta:

El centro penitenciario de Algeciras tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

A fecha de hoy, el número de discapacitados internados en la prisión de Algeciras es de 98 internos.

La distribución por el tipo y grado de minusvalía es el siguiente:

Tipo de minusvalía	Nº de discapacitados
Minusvalía física	Total 87 Todos 33% grado de discapacidad
Minusvalía psíquica	Total 11 Todos 65% grado de discapacidad

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El estudio informativo correspondiente a la autopista de peaje (A-15) Soria-Tudela fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el B.O.E. de 1 de marzo de 2003, estando en la actualidad pendiente de resolución el expediente de declaración de impacto ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

El Ministerio de Fomento ha reconsiderado la previsión del equipo ministerial anterior y ha tomado la decisión de que todo el itinerario Medinaceli-Soria-Tudela sea programado como autovía libre de peaje.

El Ministerio de Fomento redactará un estudio complementario que someterá a información pública y que consistirá en adecuar el estudio informativo anterior al nuevo tipo de vía, es decir, de autopista a autovía.

La modificación consistirá, fundamentalmente, en la supresión de las zonas previstas para el peaje (playas de peaje), y en adecuar la accesibilidad prevista en la autopista a la nueva funcionalidad como autovía.

Una vez superada la información pública, se remitirá este expediente complementario al Ministerio de Medio Ambiente para que emita la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Contratos de asistencia técnicas con otras empresas y entidades vigentes en la actualidad en la empresa pública CETARSA.

Respuesta:

La Compañía CETARSA no tiene suscritos en la actualidad contratos de asistencia técnica en sentido estricto. Si bien mantiene los Acuerdos de asesoramiento, de diferente contenido y finalidad, que se indican a continuación.

- Acuerdos con el Ministerio de Agricultura para la mejora de las semillas a utilizar por los cultivadores.
- Acuerdo para la defensa de los intereses de CETARSA en el caso Gescartera. Abogado: Antoni del Pozo González. Fecha: Septiembre 2001.
- Acuerdo para la defensa de CETARSA ante el Tribunal de Defensa de la Competencia de la Unión Europea, por una sanción que asciende a 3..630.000 euros por actuaciones realizadas en el período 1997 a 2003. Despacho Garrigues/Uría. Fecha: septiembre 2001.
- Contrato para la implantación de un nuevo modelo de gestión por un período de cinco años. Empresa: ACCENTURE. Fecha: noviembre 2003. Este contrato ha sido resuelto el pasado mes de julio por no haberse cumplido la finalidad perseguida y por su elevado coste (600.000 euros anuales).
- Contrato de asesoría en materia jurídico laboral. Despacho Sagardoy. Fecha: septiembre 2001.
- Contrato de asesoría fiscal. Despacho Ruiz Ayúcar. Fecha: noviembre 2004.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La desalación en la Costa del Sol y la corrección de vertidos salinos al embalse de Guadalhorce son dos actuaciones de desalación incluidas en el anexo IV —apartado 1.1.g. y 1.2.f— de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional.

De los estudios realizados hasta la fecha por la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (Acuamed), que tiene encomendadas ambas actuaciones, se ha deducido la conveniencia de integrar los dos proyectos.

A tal efecto, actualmente se trabaja en el proyecto de una conducción que permita transportar las aguas salinizadas del embalse del Guadalhorce y tratarlas para suministrar recursos a la ciudad de Málaga —a través de la planta del Atabla o no— y a la Costa del

Sol Occidental. Se aprovecharían así al máximo los recursos regulados en los embalses de cabecera que actualmente, en parte, se vierten al mar por problemas de salinidad, estimándose que se podría conseguir un ahorro de hasta 70 hm^3/años.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Media Ambiente, a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas SA (ACUAMED), está desarrollando las siguientes actuaciones en materia de abastecimiento de agua en la provincia de Málaga:

a) Conducción de las aguas salinizadas del embalse de Guadalhorce a Málaga y tratamiento de las mismas en la planta desalobradora de Pilones, con una capacidad inicialmente prevista de 30 hectómetros cúbicos anuales, para lo que ya se ha establecido un acuerdo de intenciones con el Ayuntamiento de Málaga. La redacción de proyecto está muy avanzada, y se prevé iniciar la información pública este mismo año.

b) Reutilización de las aguas residuales depuradas de Málaga para riego de los parques y jardines de la ciudad, lo que permitirá liberar recursos para consumo humano, actuación también incluida en el acuerdo indicado. El proyecto se encuentra en la misma situación que el anterior.

c) Reutilización de aguas residuales de la Costa del Sol Occidental para riego de campos de golf, para lo que ya se ha firmado un acuerdo de intenciones con la Mancomunidad de municipios. El proyecto se encuentra en la misma situación que el anterior.

d) Puesta en servicio de la desaladora de Marbella —ya efectuada— paralizada desde que fue construida en 1997.

e) Nueva planta desaladora de la Costa del Sol Occidental, cuyo estudio de emplazamiento ya se ha iniciado.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Según establece el artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Aguas, «El Gobierno establecerá las condiciones básicas para la reutilización de las aguas, precisando la calidad exigible a las aguas depuradas según los usos previstos».

Desde la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, dependiente de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, se está elaborando un Proyecto de Real Decreto que establecerá las normas básicas sobre reutilización de aguas depuradas.

El primer borrador de Real Decreto se elaboró en el año 2000 en colaboración con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento. En la actualidad debido a los avances científico-técnicos desde el año 2000, el Proyecto se encuentra en fase de revisión del borrador técnico, con el asesoramiento de científicos y expertos en la materia conocedores de las técnicas más avanzadas en la reutilización de las aguas depuradas, a la vez que se ha iniciado un diálogo con todas las partes interesadas en la reutilización de las aguas depuradas: Administraciones Hidráulicas y Sanitarias, así como con las Instituciones Agrarias y posibles usuarios de las aguas reutilizadas.

Se pretende un Real Decreto que cubra los aspectos de los apartados 2, 3, 4 y 5 del artículo 109 del Real Decreto Legislativo 1/2001, y que a la vez garantice que las técnicas y tecnologías que se apliquen para la reutilización de las aguas residuales depuradas sean las que aseguren las condiciones higiénico sanitarias oportunas, una gestión del Dominio Público Hidráulico correcta y establezca de forma clara y concisa el procedimiento administrativo para la autorización o concesión de reutilización de las aguas residuales.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, hizo alusión al uso racional de los recursos naturales y anunció una nueva política del agua que tomara en consideración tanto el valor económico, como el valor social y el valor ambiental del agua, con el objetivo de garantizar su disponibilidad y su calidad, optimizando su uso y restaurando los sistemas asociados.

Uno de los principales objetivos, y sin duda el más importante en la actual situación de grave sequía que sufrimos, es la consecución de un uso sostenible del agua y de los recursos hídricos. En este marco se incluyen, con un papel predominante, las medidas destinadas a lograr un ahorro y un uso más eficiente del agua.

El ahorro de agua es el objetivo que vertebra un conjunto importante de las actuaciones en materia de gestión del agua que son competencia del Ministerio de Medio Ambiente. Estos objetivos no se circunscriben únicamente al ámbito competencia del Ministerio, sino que se manifiestan en todas las relaciones que éste mantiene con otras Administraciones, así como en sus contactos con diversos ámbitos sociales y económicos.

Este planteamiento se plasma en numerosas actuaciones que desde el año 2004 se están llevando a cabo, tales como:

— Las medidas contra la sequía recogidas en el Real Decreto-ley 10/2005, entre las que destacan las obras de mejora de regadíos que beneficiarán a más de 200.000 hectáreas. Entre ellas, por ejemplo, 12.500 hectáreas en Lorca, con lo que se ahorrará un 25% del agua que actualmente se pierde por el deficiente sistema de canalizaciones.

— La mejora de la red de abastecimiento de poblaciones como Ceuta y Melilla.

— Las inversiones dirigidas a aumentar el porcentaje de reutilización de aguas depuradas.

— Las inversiones en medios de control de uso del agua en regadíos.

— Las inspecciones y controles para garantizar que las extracciones de agua de los acuíferos se hacen en el marco de las condiciones legalmente establecidas.

— Las campañas de concienciación por un uso sostenible del agua.

— Los contactos para la implicación de los sectores industrial y comercial.

— Los pactos por el agua como el alcanzado en la cuenca del Guadalquivir.

— La puesta en marcha de los centros de intercambio de derechos sobre el agua en las cuencas del Guadiana, el Júcar y el Segura.

— Los Convenios de colaboración con las demás Administraciones y de investigación con universidades.

— La puesta en marcha progresiva de la Directiva de la Unión Europea 60/2000, Marco del Agua, en materia de recuperación de costes.

— Los planes especiales de actuación en situación de sequía.

La reorientación y puesta en marcha de una nueva política del agua, que responda de una forma más eficiente a los diferentes problemas de su gestión, ha supuesto la modificación de los planteamientos inversores planteados por anteriores Gobiernos.

Pese a que resulta complejo aislar en el presupuesto general del Departamento las inversiones en actuaciones de ahorro de agua, se estima que en torno a un 40% de los presupuestos de este Departamento destinados a la gestión de la política hidráulica están ligados al objetivo de promover el uso sostenible del agua y, entre ellas, el ahorro del agua.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Turespaña lleva a cabo una gran cantidad de actividades dedicadas a la coordinación y promoción del turismo, ya que es el organismo de la Administración del Estado dedicado a la promoción del turismo en los mercados internacionales.

Para ello, ha elaborado el Plan de Objetivos para la Promoción Exterior del Turismo, que consta de tres partes: diagnóstico y análisis de las tendencias partiendo de un estudio segmentado por productos y mercados; estrategias por productos y mercados y un plan operativo anual, en el que se recoge la totalidad de las actividades a desarrollar por el organismo y su red de Oficinas Españolas de Turismo.

El Plan Operativo para 2005 establece cinco líneas de actuación para la promoción del turismo: investigación de mercados, imagen y posicionamiento, desarrollo y comercialización de los productos turísticos, marketing on-line y excelencia en la gestión. Las actividades que se están realizando este año van dirigidas al desarrollo de estas líneas de actuación para la promoción del turismo exterior, y para su realización se está ejecutando el programa al que se refiere Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033476 a 184/033483, 184/033492 a 184/033494, 184/033496 a 184/033508, 184/033514 a 184/033523, 184/033525 a 184/033531, 184/033546 a 184/033592, 184/034044 a 184/034048, 184/034059 a 184/034060, 184/034069 a 184/034077, 184/034182, 184/034193 a 184/034210, 184/034212 a 184/034261, 184/034271 a 184/034278

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Ciento cuarenta y seis preguntas relativas a las actividades realizadas en el primer cuatrimestre de 2005 por la Dirección General de Comercio e Inversiones en 146 países, y otras treinta y cinco interesándose por el saldo comercial de otros tantos países.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría es de tal envergadura que para dar oportuna respuesta con el nivel de detalle requerido sería necesario paralizar la actividad cotidiana de la Dirección General de Comercio e Inversiones. Esta paralización perjudicaría la labor que la mencionada Dirección General realiza para favorecer la internacionalización de la empresa española.

Por tanto, en aras a la eficacia de la Administración, y dado que la información se encuentra disponible en la sede del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se le brinda la posibilidad de concertar una reunión en la que se le pueden ofrecer todas las explicaciones e información que precise respecto a los asuntos planteados, reunión que se celebraría con D. Oscar Via Ozalla, Director General de Comercio e Inversiones, en el P.º de la Castellana, 162, planta 9.ª (teléfono: 91 349 36 58).

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033784 y 184/033785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo Manuel; Muñoz Uriol, Ángels y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

• Las actuaciones prioritarias y urgentes del anejo IV de la Ley 11/2005 de modificación del Plan Hidrológico Nacional están encomendadas por el Ministerio de Medio Ambiente a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (Acuamed), y se encuentran en la siguiente situación:

Actuación	Referencia en el Anejo IV de la ley 11/2005	Situación actual
Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella	1.1.f)	La desaladora ya ha entrado en servicio. Se está preparando el contrato de compraventa de la planta, para su próxima adquisición por Acuamed a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental con arreglo al Acuerdo de Intenciones suscrito entre las partes el 4 de julio pasado
Desalación en la Costa del Sol	1.1.g)	Actuación integrada en la 1.2.f)
Corrección de vertidos salinos al embalse de Guadalhorce	1.2.f)	Proyecto en redacción. Licitación de las obras en el primer semestre de 2006
Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol	1.2.g)	Proyecto en redacción. Licitación de las obras en el primer semestre de 2006
Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga	1.2.h)	Proyecto en redacción. Licitación de las obras en el primer semestre de 2006

• Las nuevas actuaciones de interés general del anejo III de la Ley 11/2005 de modificación del Plan Hidrológico Nacional están encomendadas por el Ministerio de Medio Ambiente a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (Acuamed), y se encuentran en la siguiente situación:

Actuación	Referencia en el Anejo III de la ley 11/2005	Situación actual
Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella	1.d)	La desaladora ya ha entrado en servicio. Se está preparando el contrato de compraventa de la planta, para su próxima adquisición por Acuamed a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental con arreglo al Acuerdo de Intenciones suscrito entre las partes el 4 de julio pasado

Desalación en la Costa del Sol	1.e)	Actuación integrada con la de corrección de vertidos salinos al embalse de Guadalhorce (actuación 1.2.f del anejo IV de la Ley 11/2005). Proyecto en redacción. Licitación de las obras en el primer semestre de 2006
Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga	1.g)	Proyecto en redacción. Licitación de las obras en el primer semestre de 2006

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Respuesta:

Con carácter general, en la Declaración para el Diálogo Social entre el Gobierno y los agentes sociales se presenta, como prioridad absoluta de las políticas sociales y laborales, el aumento del empleo y de la participación en el mercado de trabajo, así como la necesidad de promover con similar intensidad acciones dirigidas a favorecer el empleo de los jóvenes, entre otros colectivos.

En los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de cada año y desde el año 1998 (primer año en que se elabora), como consecuencia de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo, se establecen medidas preventivas de políticas activas de empleo para los jóvenes que no lleven inscritos en las Oficinas de Empleo más de 6 meses. Por tanto, desde esa fecha se está incidiendo en la prevención del paro de larga duración en el colectivo de jóvenes, procurando su participación en los diferentes programas de empleo y formación, y especialmente en los destinados al colectivo específico de jóvenes como es el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio, que va dirigido a jóvenes de entre 16 y 25 años.

En esta línea, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está elaborando actualmente un Plan de atención especial a los demandantes no ocupados, con el objetivo de proporcionar acciones de políticas activas a demandantes antes de cumplir el sexto mes de inscripción en las oficinas de empleo.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033823

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere al área de Industria, en cuanto a las líneas de fomento de determinadas actividades que pueden establecerse en razón de la competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, principalmente en el programa de Fomento de la Investigación Técnica, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, y que se concretan en ayudas directas a proyectos en forma de subvenciones y/o anticipos reembolsables, se apoyarán aquellas actuaciones que, realizándose en la provincia de Córdoba, coincidan con los criterios fijados en las bases reguladoras del respectivo programa de ayudas.

Por lo que se refiere al área de Energía se tiene previsto realizar en la provincia de Córdoba, en el ejercicio 2005, las actuaciones siguientes:

— Planta de cogeneración en fábrica de zumos.
— Planta de cogeneración en secadero de leche.
— Suministro y puesta en marcha de una planta solar fotovoltaica de 5 KW.

A estas intervenciones se añaden las actuaciones de infraestructuras que están previstas financiar con cargo al Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y que para el ejercicio de 2005, son:

— Polígono industrial «La Papelera» (2ª Fase).
— Dotación de servicios urbanísticos en nuevo polígono industrial.
— Redacción de un proyecto de residencia de disminuidos psíquicos.
— Ejecución de la obra de la residencia de disminuidos psíquicos.

En lo relativo al área de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información las actuaciones en inversiones para la provincia de Córdoba previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el 2005 son las siguientes:

— Adquisición de medios transportables para análisis de redes.
— Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central.
— Adecuación de locales e instalaciones de las Jefaturas Provinciales de Inspección.

Las actuaciones para el Desarrollo Sociedad de la Información, que se desarrollan en el Ministerio para el año 2005, no se encuentran disponibles en estos momentos ya que se basan en ayudas (subvenciones y créditos reembolsables) a proyectos que concurren en convocatorias que actualmente se encuentran abiertas, por lo que este tipo de información sólo estaría disponible para proyectos plurianuales que provengan de ejercicios anteriores. Por otra parte, esta información, excepto para el Programa de Fomento de la Investigación Técnica, sólo está disponible a nivel de Comunidad Autónoma y no a nivel provincial.

En cuanto a otras actividades para fomentar e impulsar la Sociedad de la Información, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene previsto realizar y, en su caso, continuar con los siguientes proyectos en la provincia de Córdoba:

— Internet en las Bibliotecas, supone la conexión de 75 bibliotecas de Córdoba.

— Internet en el Aula, actualmente se está cerrando el Convenio Bilateral con la Junta de Andalucía, cuya firma se prevé próximamente.

— Telecentros.es. La Diputación de Córdoba se ha adherido a la nueva convocatoria con 30 municipios seleccionados.

En el área de Turismo, la inversión comprometida por Paradores de Turismo de España, S.A., dentro de su Plan de Inversiones 2005 para Córdoba es de 169.604,16 euros.

La aportación al Plan de Excelencia Turística de Córdoba, que asciende a 1.803.036,31 euros, se efectuó entre los años 2001 y 2004. Respecto a su grado de ejecución, han finalizado las actuaciones de la primera y segunda anualidad. La ejecución de la tercera anualidad se ha prorrogado hasta el 4 de noviembre, y se encuentra en ejecución la cuarta anualidad.

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), el pasado mes de enero firmó, con Comunidades Autónomas y otras entidades, el Plan Anual de Actuación en 2005 para el desarrollo y promoción turístico-cultural del grupo «Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España», dentro del cual se encuentra incluida Córdoba.

Mediante este Plan Anual se establece la elaboración de un Plan de Comunicación, que incluye la realización de viajes para periodistas, acciones para mejorar la información sobre la oferta turístico-cultural, que incluye la elaboración de una Agenda Cultural por parte de las Ciudades Patrimonio que incluya todos aquellos eventos de relevancia que puedan ser de interés para el turista internacional y que TURESPAÑA se compromete a incorporar en el portal spain.info; el desarrollo de acciones de marketing directo, tales como la incorporación de información del Grupo de Ciudades Patrimonio en los «newsletter» electrónicos que se difundirán por la empresa estatal SEGITUR, como parte de la estrategia de marketing on-line; acciones de comercialización de la oferta turístico-cultural, con la presencia del grupo en las principales ferias internacionales y elaboración de instrumentos de apoyo a la promoción (folletos o videos).

Aunque en el Convenio no se incluye la realización de campañas publicitarias, TURESPAÑA incluirá la publicidad para la promoción de «Ciudades Patrimonio de la Humanidad» en su campaña general para España como destino turístico.

Por otra parte, se ha firmado un Convenio entre TURESPAÑA y TURISMO ANDALUZ, S.A. para una campaña conjunta de publicidad turística.

En virtud de este Convenio, ambas Administraciones se comprometen a realizar una campaña de publicidad conjunta, que complementa otras acciones promocionales (fam-trips de periodistas, agentes de viajes y turoperadores; jornadas profesionales de comercialización, publicaciones; intercambio e incorporación de contenidos en los respectivos portales y webs turísticas), dirigidas a los turistas potenciales con destino a Andalucía. Los destinos y los productos serán determinados por Andalucía y se utilizará el lay out de TURESPAÑA, con visuales, titular y textos específicos para los productos turísticos de Andalucía, incluyendo el logo de TURESPAÑA y el de TURISMO ANDALUZ.

Dentro de las previsiones de publicaciones, a Córdoba se destinarán 49.500 euros, para la edición de folletos de promoción turística específicamente dedicados a la ciudad.

En el ámbito del comercio el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no puede realizar inversiones directas ni conceder ningún tipo de ayuda económica a actividades relacionadas con el sector comercial, de acuerdo con el reparto competencial previsto en la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por tanto, no hay programada ninguna inversión directa en la provincia de Córdoba.

No obstante, en el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, vigente para el cuatrienio 2005-2008, está prevista la cofinanciación de actuaciones realizadas por la Administración Autonómica en este sector, siendo la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía la que concede las subvenciones a los beneficiarios finales y quien debe solicitar de la Dirección General de Política Comercial su cofinanciación. No puede determinarse a priori qué cantidad corresponderá a la provincia de Córdoba en las actuaciones que cofinancie el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el fomento del comercio interior.

Todo ello, sin perjuicio de la eventual articulación de fórmulas de colaboración entre la Administración del Estado y otras Administraciones y Entidades con intereses en la provincia.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El servicio de socorro de la vida humana en el mar figura entre las obligaciones de servicio público impuestas a Telefónica de España y, en la actualidad, el mismo se presta con normalidad de acuerdo con las condiciones y obligaciones pactadas entre Telefónica y la Dirección General de Marina Mercante.

Por otro lado, el servicio de correspondencia pública marítima no figura entre las obligaciones de servicio público que deben cumplir los operadores en garantía del interés público, de acuerdo con la vigente Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, a diferencia de lo que ocurría con la anterior Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, cuya disposición transitoria novena sí establecía que "los servicios de correspondencia pública marítima establecidos en el artículo 41.2.b) serán prestados por Telefónica de España, Sociedad Anónima, durante un período de cuatro años desde la entrada en vigor de esta Ley".

La actual Ley 32/2003 incorpora a nuestro ordenamiento jurídico las Directivas comunitarias en materia de comunicaciones electrónicas y simplifica las categorías de obligaciones de servicio público que pueden ser impuestas a los operadores, de tal manera que sólo existen ya, por un lado, el servicio público universal y, por otro, las "otras obligaciones de servicio público".

Entre estas obligaciones no se encuentra el servicio de correspondencia pública marítima, pues la Ley ya no lo recoge entre las "otras obligaciones de servicio público". Tan solo se: establece, en el artículo 25.2.c), la posibilidad de que el Gobierno pueda imponer otras obligaciones de servicio público distintas de las del servicio universal por "razones de facilitar la comunicación entre determinados colectivos que se encuentren en circunstancias especiales y estén insuficientemente atendidos, con la finalidad de garantizar la suficiencia de la oferta".

Hasta la fecha, no se ha ejercido la iniciativa normativa en relación con este apartado de la Ley, por lo que el servicio de correspondencia pública marítima no constituye, en la actualidad, una obligación de servicio público para Telefónica de España, S.A.U.

De acuerdo con la sinopsis de bandas y frecuencias facilitadas a requerimiento de la Administración por Telefónica de España para la prestación de ambos servicios, se señala que los dos servicios están cubiertos, tanto en VHF, como en onda media y onda corta, y únicamente no está operativo el servicio de onda corta para correspondencia pública marítima entre las 23 horas y las 7 horas, debido al constante y prolongado descenso de la actividad de tráfico durante estas horas, estando operativo el servicio durante las 24 horas para seguridad marítima, con lo que cualquier llamada de emergencia o de asistencia sanitaria urgente estaría, en cualquier caso, cubierta por este servicio. En este sentido, según ha informado Telefónica de España, Madrid Radio, como Estación Costera de Onda Corta del Servicio Marítimo de Telefónica, continuará su actividad sin ningún tipo de incidencia.

En consecuencia, estando cubiertas las necesidades de seguridad y comunicación de los buques de acuerdo con lo anteriormente indicado, la decisión de calificar la correspondencia pública marítima como obligación de servicio público conllevaría una financiación que, en virtud de la Ley General de Telecomunicaciones y de las Directivas comunitarias, no podría ser imputada al operador, ya que éste no tendría que soportar el coste añadido que supondría su prestación.

Por otra parte, se informa que la incorporación de equipos telefónicos vía satélite, se viene haciendo desde el año 1999, en barcos de pesca de eslora superior a 24 m. como alternativa voluntaria a equipos de radiotelefonía con llamada selectiva digital. La extensión de estas medidas a barcos de eslora inferior a 24 m. es objeto del Proyecto de Reglamento de Radiocomunicaciones en fase final de tramitación.

Actualmente, la atención a estos últimos, no acogidos al Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Mantimos (SMSSM), se hace en las bandas de VHF, MF y HF en horario completo de 24 h. desde los Centros de Bilbao, A Coruña, Valencia, Málaga, Tenerife, Las Palmas y Madrid. La interconexión de estos centros permite flexibilizar la escucha de ciertas frecuencias de radiotelefonía, y puede ser trasferido su control a un único centro, en situaciones de baja demanda. En cuanto al servicio radiomédico, queda cubierto en todas las bandas enunciadas, tanto en radiotelefonía, como en llamada selectiva digital las 24 horas.

Los planes del Gobierno, en los últimos meses, están encaminados a mejorar las condiciones de seguridad, en general, de los trabajadores del mar. Entre las medidas en marcha o en fase de implantación pueden enumerarse las siguientes:

- Tramitación de un Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas que establece la obligatoriedad del SMSSM a todos los buques de pesca.
- Tramitación urgente de un Reglamento específico para buques de pesca de menos de 24 m. de eslora.
- Adecuación del plan de formación de radiocomunicaciones para embarcaciones de pesca local.
- Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 29 de mayo de 2005, por el que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio

de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para mejorar la seguridad de los buques pesqueros.

De este conjunto de actuaciones, puede destacarse en relación con las radiocomunicaciones marítimas y la seguridad de los trabajadores del mar las siguientes novedades:

- Incorporación de radiobalizas satelitarias dotadas de GPS.
- Dotar a personal de cubierta de balizas automáticas de hombre al agua.
- Establecer protocolos para la utilización de la información de las cajas azules, con objeto de contribuir a la resolución de situaciones de emergencia.
- Incorporar, en el plazo de dos años, a la flota de pesca local, litoral y de altura menor de 24 m de eslora, de sistemas avanzados de comunicaciones de más fácil manejo y mejores prestaciones que los convencionales de radiotelefonía.
- Programas de formación a patrones y tripulaciones sobre prácticas que mejoren las condiciones de seguridad de los buques de pesca.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia suscribió el pasado 8 de julio de 2004 un convenio de colaboración junto con el Instituto MAPFRE de Seguridad Vial y la Asociación Española de la Carretera para realizar actividades de formación, información e investigación en materia de seguridad vial. Actualmente se está llevando a cabo un estudio para identificar las variables psicológicas asociadas a conductas de riesgo de los jóvenes.

Otras actuaciones que ha desarrollado el Ministerio de Educación y Ciencia para facilitar la integración de la educación en valores, y dentro de ellas la educación vial entre los jóvenes, en los centros educativos, son la publicación reciente de los siguientes materiales didácticos:

«La educación vial a través de la literatura».

«Cuaderno didáctico sobre seguridad vial y salud».

Es importante reforzar la educación vial en el contexto de la educación en valores en los niveles obligatorios de la enseñanza, desarrollando actitudes cívicas que favorezcan el comportamiento responsable, tanto de los peatones como de los futuros conductores, para contribuir al desarrollo de una adecuada asunción de responsabilidades, por parte del alumnado, basada en el profundo respeto a la vida humana, tanto propia como ajena.

Trabajando en esta línea y potenciando estas actuaciones se puede conseguir una mejora en el comportamiento cívico de las nuevas generaciones.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Respuesta:

Uno de los objetivos del Gobierno es garantizar el uso efectivo de las nuevas tecnologías por parte de alumnos, profesores y familias. Para ello, se han puesto en marcha una serie de actuaciones que tienen por finalidad introducir plenamente la sociedad de la información en el ámbito educativo y familiar del alumnado, contribuyendo así a la incorporación de niños y jóvenes al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en centros escolares, bibliotecas, universidades y ámbito familiar.

Dentro de este marco de impulso de la sociedad de la información en el ámbito educativo, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Entidad Pública Empresarial Res.es y en colaboración con las Comunidades Autónomas, viene desarrollando toda una serie de programas e iniciativas, tales como Internet en la Escuela, Internet en el Aula, Internet en las Bibliotecas o Familias Conectadas. Estas actuaciones están dando cobertura fundamentalmente al ámbito académico no universitario, por lo que se viene trabajando en otras iniciativas que alcancen también a la universidad.

Las Administraciones autonómicas y las universidades españolas han puesto en marcha distintas medidas para extender la sociedad de la información a diversos ámbitos, entre los que se encuentran los campus universitarios, con el objetivo de fomentar el uso de las TIC en la comunidad universitaria.

En este contexto, se puede mencionar la existencia del Programa Campus Inalámbricos, que contempla el suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento de red, diseño e implantación de soluciones de movilidad intercampus, atención de usuarios, y soporte y mantenimiento del equipamiento y servicios proporcionados a las universidades públicas españolas que resulten seleccionadas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033991, 184/039230 y 184/039242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo copia de los Convenios de colaboración firmados entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en fecha 28 de julio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 20 de septiembre).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034188

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las actuaciones no se basan en previsiones establecidas a priori al comienzo del ejercicio, sino en la demanda de las mismas por los agentes de aduanas o interesados en el momento en que precisan actuación mediante solicitud documental.

En cuanto al tipo de actuaciones que se desarrollan a lo largo del año, y cuya cuantificación varía de un año a otro, dependiendo de las coyunturas económicas y comerciales tanto nacionales como internacionales y también de la climatología y otras circunstancias difíciles de cuantificar, se pueden enumerar de forma resumida las siguientes:

— Control de calidad comercial de frutas y hortalizas procedentes de países terceros objeto de importación.

— Control de calidad comercial de frutas y hortalizas destinadas a países terceros objeto de exportación.

— Control de centros de cría en cautividad y tenencia de especímenes de animales y plantas cuyo comercio y tenencia están regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) firmada en Washington el 3 de marzo de 1973 y que entró en vigor el 1 de julio de 1975. En determinados casos se actúa en colaboración con el SEPRONA.

— Inspecciones en almacenes de confección de frutas y hortalizas destinadas a su envío a países de la Unión Europea.

— Control de calidad comercial, tanto en exportación como en importación del resto de productos enumerados en la ORDEN PRE/3026/2003, de 30 de octubre de 2003 (B.O.E. nº 262), entre los cuales hay que destacar, por su volumen, el aceite de oliva.

— Gestión de muestras y facturación de análisis de productos objeto de comercio exterior, previa demanda de los interesados, por el sistema de Precios Públicos, regulado por la ORDEN ECO/3324/2002, de 23 de diciembre (B.O.E. nº 1 de 2003.)

— Asistencia técnica y atención de consultas relacionadas con las legislaciones aplicables y su interpretación en materia de exportación e importación de los productos relacionados en la ORDEN PRE/3026/2003.

Durante el primer cuatrimestre de 2005, las actuaciones realizadas por la Delegación Territorial de Comercio en Tarragona, resumidas y desglosadas por actividades concretas y con el número de actuaciones en cada caso, han sido las siguientes:

a) Control de calidad de frutas y hortalizas, Reglamento (CE) 1148/2001: Exportación a Terceros Países:
- Certificados CE.SOIVRE (N.º): 1.350
- Volumen controlado (Tm): 3.308

Expedición a Países UE:
- Declaraciones semanales operadores exceptuados: 171
- Visitas a almacenes de operadores exceptuados: 15
- Actas de visita/comprobación: 32
- Expedientes tramitados de rehusos en destino: 0

b) Control resto productos (O. PRE/3026/2003):
Exportación a Terceros Países:
- Certificados control SOIVRE: 4.326
- Volumen controlado (Tm.): 11.646
- Visitas a empresas (N.º): 18

Importación de Terceros Países:
- Documentos de importación SOIVRE (N.º): 106
- Volumen controlado (Tm.): 11.273

c) Prestación de servicios vía Precios Públicos:
- Certificados y boletines de análisis: 0
- Facturación (Euros): 0

d) Análisis de muestras:
- Muestras analizadas (N.º): 12
- Análisis realizados «A»: 288

e) Otras inspecciones:
- Documentos CITES emitidos: 136
- Control cría y viveros: 0

f) Actividades de Asistencia Técnica:
- Consultas e informes de carácter técnico: 35

g) Gestión administrativa:
- Registro documentos entrada (N.º): 278
- Registro documentos salida (N.º): 242
- Elaboración partes de actividades (N.º): 4

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La entrada en vigor de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, ha supuesto que la desaladora del área metropolitana de Barcelona —declarada de interés general por el Real Decreto Ley 2/2004— deje de tener la indicada condición de actuación de interés general y haya pasado a ser de competencia de la Administración catalana que es, desde la entrada en vigor de la citada norma, la responsable de la planificación y ejecución de la planta.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034296

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en su sesión del día 23 de septiembre de 2004, aprobó una Proposición no de Ley sobre reconocimiento del período de tiempo dedicado a la prestación del Servicio Militar Obligatorio para la percepción de prestaciones de la Seguridad Social y del Régimen General de Clases Pasivas del Estado.

En ella se insta al Gobierno para que en el marco de las recomendaciones del Pacto de Toledo y a través del Diálogo Social aborde la problemática del posible reconocimiento del período dedicado al Servicio Militar Obligatorio, y su incidencia en las percepciones de las prestaciones de la Seguridad Social, así como a la realización de un estudio relativo a su contenido.

El Ministerio de Defensa se remite a dicha Proposición no de Ley.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las necesidades hídricas de Cataluña son las recogidas en el Plan Hidrológico de las Cuencas Internas de Cataluña, hasta el horizonte 2012.

Conforme a la Directiva Marco del Agua, artículo 14, una vez elaborado el proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Cataluña y después de seis meses para la participación pública, deberá publicarse a más tardar en diciembre de 2009.

Dada su consideración de cuenca intracomunitaria, al tener transferidas las competencias en materia hidráulica, corresponde a la Generalitat de Cataluña la redacción del citado Plan en el que se consideraran las necesidades hídricas detalladas por sectores y ámbitos territoriales, así como las estrategias a seguir.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Al igual que otros países comprometidos con el multilateralismo eficaz, España presentó a la Conferencia del Tratado de No Proliferación (TNP) del año 2005 un documento de trabajo para el seguimiento de lo que se conoce desde el año 2000 como «Trece Medidas prácticas para el Desarme». Este documento está disponible en las páginas electrónicas de las Naciones Unidas y en las recopilaciones de documentos de la Conferencia con el número NPT/CONF.2005/11, y en él puede leerse que España apoya activamente el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear, conforme al art. VI del TNP. En la intervención que realizó la delegación española ante el plenario de la Conferencia (el día 4 de mayo) también se recogen diversas referencias al Desarme, y a la No Proliferación y demás materias relacionadas.

La posición de nuestro país es muy firme: consideramos esencial realizar progresos en el compromiso inequívoco para el desarme nuclear. Progresos que se están haciendo esperar. España trabaja activamente para contribuir a mejorar el sistema multilateral y la seguridad internacional, en las naciones Unidas y en otros foros. Algunas propuestas concretas que España respalda son: la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de Ensayos Nucleares (TPCE/CTBT), la apertura de negociaciones para un tratado de control de material fisible (FMCT), la creación de un órgano «ad hoc» en la Conferencia de Desarme de Ginebra, el mantenimiento de un sistema de transparencia internacional e informes nacionales, etc.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

De acuerdo con la normativa Schengen, la imposición del visado de corta duración a un tercer país que está exento de esta exigencia tiene que ser objeto de la aprobación de un Reglamento comunitario, y la iniciativa le corresponde a la Comisión.

Por lo tanto, ningún país que forme parte del Acuerdo de Schengen puede unilateralmente imponer visado Schengen a un tercer país.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034320

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El incremento del personal del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) desde la aprobación de la Ley de Empleo (B.O.E. 17/12/2003), se refleja en el anexo que se acompaña.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	31-12-2003(1)	30-04-2005(2)	Diferencia (2-1)
Funcionarios	4.391	4.860	+469
Funcionarios Interinos	569	569	—
Laborales Fijos	1.582	1.444	-138
Laborales indefinidos	400	397	-3
Total	6.942	7.270	+328

184/034327

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las alegaciones presentadas por la Generalitat de Catalunya al anteproyecto de Real Decreto sobre el Plan de Vivienda 2005-2008 han sido las siguientes:

Artículo	Propuesta Resumida
2.2	Permitir que las entidades sin ánimo de lucro puedan comprar viviendas protegidas para destinarlas a venta o arrendamiento o ser arrendatarios.
	Permitir que el promotor ceda a las entidades sin ánimo de lucro una promoción en arrendamiento protegida para que éstos luego lo subarrienden
2.9.e)	Permitir ayudas al arrendamiento con opción de compra
4	Permitir y potenciar la promoción de viviendas en régimen de cesión del derecho de superficie, y en régimen de concesión administrativa
5	El régimen legal debería vincularse al tipo de suelo, público, 90 años, privado, 30 años, vivienda usada 10 años y proporcional a las ayudas. Sin excepcionar la de alquiler a renta concertada.
6	Modificarse el 1,60 aplicable en la vivienda usada sobre el precio básico, manteniéndose un diferencial, en la zona A
10	Subsidiación lineal y variable según superficie o bien mantener sistema actual o fijar la revisión automática según tipo interés.
12	Sustituir ITP por valor catastral a la hora de determinar precio vivienda para primer acceso
13	Suprimir el límite de 10 años para venta o cesión
16	Las ayudas a los inquilinos 2 años resulta insuficiente
17	Excepcionar de la condición de no ser titular de otra vivienda protegida los supuestos de realojo
18	Eliminar la condición de primer acceso y reducirlo sólo a ingresos
19	Eliminar el porcentaje del 35% de vivienda de precio concertado, y mantenerse un máximo de vivienda concertada para todo el convenio. Que se permita que en una misma promoción coexista venta y alquiler.
20	Reconsiderar los precios máximos de garajes y trasteros y que o bien los anejos sean siempre vinculados o que la CC.AA. lo pueda determinar así. Permitir que la vivienda de régimen especial también pueda venderse a otro precio superior.
22	El período de amortización de los préstamos alargarlo a 25 o 30 años
32	No se entiende la creación de la figura de vivienda para arrendar de renta concertada
34	Aclarar si la renta se fija por modalidades, básica – concertada o por período de amortización, 10 o 25 años.
38	Vincular la subsidiación al precio de la vivienda.
39	Distinguir las subvenciones al promotor de vivienda en arrendamiento en función de plazo de amortización y por ámbitos territoriales
43	Exigir para obtener la ayuda de 6.000 euros, que no debe ser fija sino máxima, el acreditar requisitos objetivos como realización de obras, presentación de facturas.
47	Que las subvenciones se vinculen sólo a la dedicación del suelo a vivienda protegida, y los demás, metros, alquiler, jóvenes que lo definan la CC.AA.
Capítulo VIII	No parece lógico limitar el programa sólo a los jóvenes, debería abrirse a otros colectivos.
73	Acotarse los 70 m², y no tiene sentido lo de 2 ocupantes, además difícil control.
80	Precisar el importe de las ventanillas únicas.
81	No a la intervención de agentes sociales en la comisión de seguimiento, ellos tienen su propio Consejo
DA 1.ª	Incrementar el precio básico un 3%
DT 2.ª	Acotar al convenio (2005) los préstamos concedidos que puedan pasar al nuevo Plan
DT 3.ª	Acotar a 1 año (2005) las actuaciones calificadas que no han obtenido préstamo para que pasen al nuevo plan.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Resultado de la modificación presupuestaria destinada al proyecto de actuaciones relacionadas con el medio hídrico.

Respuesta:

En los archivos del Ministerio de Medio Ambiente no consta que llegara a tramitarse ninguna modificación presupuestaria de las características citadas por su Señoría en su pregunta.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034332

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Respuesta:

Desde el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se han suscrito convenios de colaboración con distintas universidades, con el objeto de facilitar a los alumnos de los últimos cursos de diplomatura y licenciatura en disciplinas jurídicas y sociales un mejor conocimiento del funcionamiento de la Administración General del Estado mediante la realización de prácticas en el citado Instituto.

Asimismo, se convocan becas para promover la realización de estudios en materia de Administración Pública; por resolución de 23 de diciembre de 2004, el Instituto convocó nueve becas destinadas a titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.

Por último, y de conformidad con lo previsto en el art. 4 del Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, desde la Administración General del Estado se quiere promover la adopción de medidas de carácter económico (dentro de las disponibilidades presupuestarias) —como ayudas, becas, etc— destinadas a facilitar la preparación de procesos selectivos, de manera que se fomente el acceso a la función pública desde los principios del mérito y la capacidad económica de los opositores.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034346

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha reiterado en diversas ocasiones su absoluto respeto al derecho de manifestación, como derecho fundamental, y su máximo respeto por quienes ejercen su derecho a manifestarse, incluida la jerarquía eclesiástica si así lo desea.

El Gobierno trabaja para todos los españoles, garantizando y extendiendo derechos de ciudadanía, y cumpliendo, por otra parte, con los compromisos electorales, envió un proyecto de ley al Parlamento que ha sido aprobado por una amplia mayoría parlamentaria.

Por otra parte el Gobierno reitera su absoluto respecto a la jerarquía eclesiástica y su voluntad de no confrontar con la Iglesia. Su voluntad es mantener unas relaciones de respecto mutuo y diálogo constructivo.

Asimismo, el Gobierno está convencido de que se va a respetar la legislación vigente como es obligado en un estado de derecho.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034354

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La actuación por la que se interesan Sus Señorías se localiza en lo que, actualmente, son las cuencas internas andaluzas. Por parte de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur —ACCUSUR— se procedió en su día a redactar el proyecto de esta obra y se llevó la cabo la tramitación ambiental. El proyecto fue muy protestado desde distintos sectores sociales por considerarlo de alto impacto. Este hecho, unido a la necesidad de coordinar con la Junta de Andalucía los proyectos que se van a realizar en las cuencas transferidas, han llevado al Ministerio de Medio Ambiente a reconsiderar su realización en el marco de cooperación con las autoridades de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034355

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La actuación por la que se interesan Sus Señorías, encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur —ACCUSUR—, tiene redactado el proyecto constructivo, así como el correspondiente estudio de impacto ambiental. No obstante, su realización implica no pocos problemas técnicos, ya que no puede vaciarse en parte el embalse, como requeriría el proyecto de recrecimiento, por ser una de las piezas esenciales del sistema de abastecimiento a la Costa del Sol. A esto se une el hecho de que se ha llevado a cabo la transferencia a la Junta de Andalucía de las competencias sobre sus cuencas internas, por lo que el Ministerio de Medio Ambiente estudiará la realización del proyecto en el marco de cooperación con las autoridades de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034360

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur tiene encomendada la obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja y sus colectores. A fecha de hoy ha finalizado la redacción del anteproyecto y se ha elaborado el estudio de impacto ambiental.

No obstante, la actuación se ha visto comprometida por el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Nerja, en el que se denuncia el Convenio suscrito entre éste y la Sociedad Estatal para la realización de la referida actuación.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034364 y 184/034365

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto redactar, con la mayor celeridad posible, un proyecto de construcción que contemple las actuales necesidades de ejecución en relación al estado del firme en los tramos interesados de la Autovía de Córdoba a Málaga, A-45.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) establece, como criterio, que el marco de actuación del Ministerio de Fomento en áreas urbanas se realizará incorporando una reflexión conjunta con el resto de las Administraciones competentes, mediante la elaboración del Plan de Movilidad Sostenible en cada ámbito urbano o metropolitano.

Por tanto, será precisamente en estos Planes donde deberán plasmarse las propuestas de actuación concretas sobra la red viaria y ferroviaria, una vez analizada su funcionalidad y oportunidad, así como cualquier otro aspecto relacionado con la gestión, financiación u otro tipo de operaciones que, en su caso, se considere conveniente llevar a cabo y desde el principio de la corresponsabilidad interadministrativa.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, con datos de la última estadística (6 de julio), no hay ningún niño en el centro penitenciario de Villabona.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034458

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los delitos y faltas conocidos de hurto, robo con fuerza en las cosas y robo con violencia e intimidación de teléfonos móviles en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2002, 2003, 2004, y en el período enero-mayo de 2005, fueron 1.616, 1.998, 1.969 y 842, respectivamente.

El Programa Estadístico de Seguridad sólo computa de forma específica los datos referidos a teléfonos móviles desde el año 2002.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034474

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los plazos concretos de implantación de la nueva oficina judicial en Zaragoza son los expuestos por el Ministro de Justicia en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el día 18 de mayo de 2005. En dicha comparecencia informó del despliegue de la oficina judicial en las once ciudades seleccionadas por el Ministerio dentro de su ámbito de competencias, Zaragoza entre ellas, para comenzar en éstas las primeras experiencias piloto. En este sentido, la fecha prevista para que comiencen a funcionar las oficinas judiciales que participarán en tal primera fase del despliegue está señalada en el mes de octubre de 2006. Para ello, la relación de puestos de trabajo de los funcionarios de Zaragoza habrá de estar terminada y negociada en el mes de diciembre de 2005, el proceso de acoplamiento de los funcionarios se realizará hasta el mes de mayo de 2006, y entre mayo y octubre de 2006, se desarrollarán las necesarias acciones formativas.

La implantación afecta a la totalidad de los órganos judiciales, unipersonales y colegiados, del partido judicial, excepto los dos Juzgados de Menores y teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento de la planta del año 2005, comprenderá un total de 61 secretarios judiciales y 651 funcionarios. El Ministerio elaborará también la relación de puestos de trabajo de los funcionarios que presten sus servicios en los centros de destino que conforman la Fiscalía, el Registro Civil y el Instituto de Medicina Legal.

Por otra parte, las obras a realizar en las sedes judiciales están en estos momentos en fase de proyecto en la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia y afectarán a los siguientes órganos: al Tribunal Superior de Justicia y Audiencia Provincial en la sede de la calle Coso 1; a la sede de la calle Coso número 34, en la que a la fecha en que dé comienzo el proceso de implantación de la nueva oficina estarán situados los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo; y a las sedes anexas en la Plaza del Pilar número 3, en las que quedarán definitivamente situados los Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, de lo Penal, de lo Social y de Vigilancia Penitenciaria. En general, los órganos judiciales, durante el período previo al 1 de octubre de 2006, se verán afectados por los necesarios traslados y reubicaciones provisionales a los huecos de rotación, para permitir las obras de adecuación. A estos fines, se ha solicitado a Patrimonio del Estado la ocupación de un local dejado libre por la Tesorería General de la Seguridad Social en la C/ Dr. Fleming.

Por lo que se refiere a las guardias, éstas se prestarán por los funcionarios destinados en las unidades procesales de apoyo directo al juez y por los refuerzos que se organizarán a cargo de otros funcionarios con centro de destino en los servicios comunes procesales. El proceso de acoplamiento de los funcionarios a los puestos de trabajo resultantes de la reforma es exactamente el previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios al Servicio de la Administración de Justicia: aprobadas las relaciones iniciales de puestos de trabajo de cada centro de destino por el Ministerio de Justicia, se procederá al acoplamiento de los funcionarios con destino definitivo en dichos centros, proceso que consistirá en la confinación de los funcionarios en los puestos de trabajo que viniesen desempeñando, cuando los mismos figuren en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, la reordenación o redistribución de efectivos en supuestos de amortización, supresión o recalificación de puestos, con arreglo a los procedimientos establecidos en los artículos 64, 65, 66 y 67 del Reglamento, la convocatoria de concursos específicos para aquellos puestos de trabajo que hayan de cubrirse

por este sistema, en el que, por una sola vez, podrán participar en exclusiva los funcionarios destinados en Zaragoza y en la convocatoria de procedimientos de libre designación para aquellos puestos que hayan de cubrirse por este sistema.

En relación a la posible afectación de la implantación de la oficina judicial en Aragón en el proceso de transferencia de competencias en materia de Justicia a dicha Comunidad Autónoma, se señala que se trata de dos procesos distintos. El traspaso de medios a las distintas Comunidades Autónomas se inició a mediados de los años ochenta con aquellas Comunidades con mayor ámbito competencial. Se generalizó en la década de los noventa y ahora electa al conjunto de Comunidades Autónomas donde la gestión la ha venido realizando el Ministerio de Justicia, entre las que se encuentra Aragón. Por su parte, la puesta en marcha de la reforma de la oficina judicial, se debe a los cambios en la organización judicial llevada a cabo por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La transferencia de medios supone un cambio en el ámbito competencial, de forma que disminuye el propio del Ministerio de Justicia y en la misma medida aumenta el de la Comunidad Autónoma afectada pues, a partir de ese momento, una buena parte de la gestión que realizaba el Ministerio de Justicia en relación con los órganos judiciales del territorio en cuestión, pasa a ser gestionado por la Comunidad que ha asumido el traspaso. Este proceso se efectúa con independencia de si la oficina judicial o cualquier otro elemento de organización de la Administración de Justicia adopta una forma u otra o se organiza de un modo o de otro diferente. El traspaso afecta a toda la Administración de Justicia, en general, y las reformas que se van efectuando se incorporan sin más al ámbito competencial que corresponda, ya sea el del Ministerio de Justicia o, como se espera próximamente, el de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez efectuada la transferencia, todas las competencias que la Ley Orgánica del Poder Judicial reconoce a las Comunidades Autónomas que han asumido competencias en materia de Administración de Justicia, incluidas las relativas a la oficina judicial, serán de aplicación a la citada Comunidad Autónoma. Y ello, en similares condiciones a las del resto de las Comunidades que ya disponen del traspaso de medios personales y materiales, pero en tanto ésta no se produzca, es el Ministerio el que tiene la competencia y responsabilidad en el proceso de despliegue de la nueva oficina judicial en el territorio de Aragón sin perjuicio de la cooperación e información totales que brinda y presta a los responsables de la citada Comunidad Autónoma.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034481

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El denominado «Colegio La Paz» del Aaiún (Sáhara) ha venido funcionando como «Misión Cultural del Aaiún» y ha constado de un único grupo escolar hasta el curso 2000-2001 en que se desdobló en dos grupo. El centro desarrolla actualmente la actividad docente impartiendo las enseñanzas regladas del sistema educativo español correspondientes a los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, en los que se encuadran un total de 42 alumnos, entre los 4 y los 1 años. El personal docente está compuesto por dos maestros.

Hay además, 80 alumnos adultos de lengua española para extranjeros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034487

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El proyecto por el que se interesa Su Señoría, se encuentra actualmente pendiente de que la Dirección General del medio Natural, de la Diputación General de Aragón, emita informe sobre la incidencia ambiental de dicha actuación y sobre la afección a la Red natura 2000, que permita continuar con su tramitación.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Actualmente, todos los trenes de Servicios de Cercanías de RENFE Operadora efectúan parada en la estación de Hostalric, coincidiendo con la oferta actual

de las estaciones de Maçanet —Massanes, Riels i Viabrea— Breda y Gualba, todas ellas en la zona más al norte de la Línea C-2 del Núcleo de Barcelona.

El hipotético aumento de frecuencia de parada de trenes de Cercanías en Hostalric pasa necesariamente por el incremento de circulaciones en el trayecto hasta y desde Maçanet —Massanes, circunstancia que actualmente no se manifiesta viable desde el punto de vista de la optimización de la oferta de servicios.

No obstante, RENFE Operadora realiza un seguimiento de la evolución de la demanda y del crecimiento futuro de ésta.

Si se producen incrementos en la demanda, se podrá reconsiderar la situación actual y se estudiará el incremento del número de servicios.

El desplazamiento de la cabecera intermedia de línea desde Sant Celoni a Maçanet —Massanes es, al día de hoy, una situación no contemplada a la vista de los condicionantes derivados de los hábitos actuales de desplazamiento de la población residente en el área de influencia de la citada línea.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034507

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional por Comunidades Autónomas. La última cifra disponible correspondiente al IV trimestre de 2004, señala que en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el número de perceptores era de 2.300 personas, 1.100 varones y 1.200 mujeres.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

«Las líneas generales» presentadas en la comparecencia de la Directora General de Instituciones Penitenciarias del día 6 de junio en el Senado se llevarán próximamente al Consejo de Ministros, por lo que algunas de sus previsiones son susceptibles de cambio y su contenido debe ser tratado con la necesaria prudencia.

En concreto se considera necesaria la construcción de un centro penitenciario en la isla de Menorca, aunque pendiente de localización definitiva. Para su ubicación se han establecido comunicaciones con el municipio de Mahón, aún sin concretar.

Igualmente se prevé la construcción de un Centro de Inserción Social con capacidad para 100 celdas funcionales en régimen abierto con localización prevista en el municipio de Palma, y otro dedicado a Unidad de Madres, con capacidad para 15 mujeres con sus descendientes menores, estando en conversaciones preliminares con la misma Corporación, de Palma.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Comunidad Valenciana tiene asumidas las funciones y servicios en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, como consecuencia del traspaso de las mismas realizado mediante el Real Decreto 1950/96 de 23 de agosto (BOE 5-11-96) y con efectos del 1 de enero de 1997.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres repatriadas de la provincia de Castellón, a fecha 1/6/2005.

Respuesta:

El número de las mujeres inmigrantes repatriadas en la provincia de Castellón, desde 1 de enero de 2005 a 31 de mayo de 2005, ha sido de 3.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de varones repatriados de la provincia de Valencia, a fecha 1/6/2005.

Respuesta:

El número de varones inmigrantes repatriados en la provincia de Valencia, desde 1 de enero de 2005 a 31 de mayo de 2005, ha sido de 257.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034657

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV)

Respuesta:

El Gobierno ha elaborado un anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de los menores, que pretende dar cumplimiento a un mandato legal de revisión de este texto normativo aprobado por las Cortes (disposiciones adicionales quinta y sexta de la LO 5/2000), así como a la constatación de que el balance tras los primeros cinco años de vigencia de esta norma indica que continúa siendo una buena ley, merecedora de una valoración globalmente positiva, pero presenta algunas disfunciones que, sin embargo, se pueden y se deben corregir.

La reforma pretende acometer como objetivo politice las siguientes reformas:

1. Dar una mayor potenciación de la protección a la víctima;
2. Ofrecer respuesta frente al nuevo fenómeno de la integración de menores delincuentes en bandas y grupos organizados,
3. Ofrecer una respuesta más ponderada en los casos de delincuencia violenta y frente a todo delito grave.
4. Por último, introducir correcciones técnicas, entre las que se incluye la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de proteger especialmente al menor que ha sido víctima de delitos contra la libertad e indemnidad sexual, en los casos en que deba prestar declaración como testigo en un procedimiento penal, de forma que se va a evitar la confrontación visual del mismo con el inculpado. Para ello se ha procedido a la reforma de los correspondientes artículos 448 y 707 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de forma que pase a ser obligatorio para el juez la adopción de estas medidas a favor de su protección.

Entretanto se aprueba definitivamente el proyecto de ley y, en su caso, el Parlamento respalda la reforma, la ley vigente permite la posibilidad de otorgar la debida protección del menor en juicio, sin perjuicio del margen de discrecionalidad que reconoce al juez para la adopción de la medida que estime más conveniente. Ello no implica, en modo alguno, que de forma sistemática los menores vayan a confrontarse visualmente con sus agresores en los juicios penales, pues el Ministerio Fiscal velará por su interés, para que ello no suceda, sin perjuicio de que la decisión corresponde adoptarla al juez.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034658

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Respuesta:

Las playas de la provincia de Alicante que requieren actuaciones de mejora son las siguientes:

- Playa en el frente marítimo del Casco urbano de Altea. Se está tramitando la contratación de una asistencia técnica para redactar el proyecto.
- Prolongación hacia el norte de la playa de El Postiguet.
- Mejora de la playa de Pilar de La Horadada. Se está estudiando su viabilidad ante la posibilidad de que esta actuación pueda afectar a la pradera de posidonia situada muy próxima a la costa.
- Mejora de Gran Playa y Playa Lisa de Santa Pola. Al igual que la anterior esta actuación puede resultar inviable por la proximidad de la pradera de posidonia.
- Regeneración de la Playa Paraíso de Villajoyosa, tal y como figura en el Convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de Villajoyosa.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Sus Señorías, se informa que la Guardia Civil forma parte de los respectivos Comités Asesores del plan INFOCA (Plan aprobado por la Junta de Andalucía a efectos de vigilancia, detección y extinción de incendios forestales), tanto a nivel provincial como autonómico.

Su actuación abarca varios niveles:

— La colaboración en la prevención de incendios forestales se materializa en tareas como:

• Vigilancia preventiva de las masas forestales y zonas susceptibles de padecer incendios.
• Participación en la planificación anual del Plan INFOCA.
• Facilitar información pertinente.

— En la extinción de incendios se realizan las siguientes tareas:

• Asesoramiento al Director Técnico en todos los asuntos relacionados con la seguridad durante las labores de extinción.
• Detección del inicio del fuego para transmitir la alarma al centro coordinador.
• Alertar a las personas que pudieran hallarse en peligro y, en su caso, evacuarlas.
• Establecer cinturones de vigilancia y seguridad en la zona perimetral del incendio.
• Regular y controlar los accesos al incendio para facilitar la evacuación, en su caso; posibilitar la llegada de los medios de extinción y, dirigir por los itinerarios principales y alternativos los medios terrestres que concurran a la extinción del fuego.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034719

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El concurso de proyecto y obra del proyecto de la presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase, términos municipales de La Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla, en Zaragoza, fue adjudicado definitivamente el 24 de febrero de 2005, firmándose el contrato el 15 de abril de 2005.

En la actualidad se está redactando el correspondiente proyecto de construcción, ya que con fecha 8 de junio de 2005 se ha aprobado una prórroga de cinco meses y medio en el plazo de redacción, que finalizará el 30 de noviembre de 2005.

Una vez aprobado el proyecto que se redacte, se fijarán de forma definitiva los plazos y anualidades para la ejecución de las obras.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034720 a 184/34722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Las obras de restauración de San Pedro de los Francos, se adjudicaron el 9 de abirl de 2002 a favor de la empresa FERROVIAL AGROMÁN, S.A., por un importe de 2.280.625,00 euros, del que el ministerio de Vivienda financia el 50%.

Iniciadas el 23 de mayo de 2002 tienen un plazo previsto de ejecución de 24 meses. Con fecha 5 de marzo de 2004 el Servicio de Supervisión de la Subdirección General de Arquitectura aprobó técnicamente el proyecto modificado nº 1 por importe de 227.606,33 euros. Han sido razones fundamentalmente de tipo administrativo las que han ocasionado que tal proyecto no hay podido ser contratado hasta el momento. Una vez que se apruebe el gasto correspondiente (pendiente de addenda Convenio proyecto modificado), se estima que en el plazo de un mes las obras podrían estar finalizadas pues en la actualidad se encuentran prácticamente acabadas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034728

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación a las necesidades de la Administración de Justicia en Zaragoza, el Ministerio de Justicia ha emprendido las actuaciones oportunas para solventar y atender dichas necesidades. En este sentido, han sido tenidas en cuenta la Memoria del Juzgado Decano de Zaragoza del año 2004, la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón del año 2004, las peticiones de Colegios de Abogados y de Procuradores y, sobre todo, en función de los datos de la carga de trabajo de los órganos judiciales facilitados por el Consejo General del Poder Judicial correspondientes a los años 2003 y 2004. De ahí que para la programación del año 2005, se le han asignado a la Comunidad Autónoma de Aragón un total de 6 nuevas unidades judiciales, todas ellas para la provincia de Zaragoza y distribuidas de la siguiente forma:

— 1 plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Zaragoza (Sección Tercera).
— Juzgado de Primera Instancia n° 19 de Zaragoza.
— Juzgado de Instrucción nº 11 de Zaragoza. Este juzgado ha sido creado y constituido por el R.D. 481/2005, de 4 de mayo, y su entrada en funcionamiento ha tenido lugar el día 29 de junio de 2005. Desde esa fecha y por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de junio de 2005, compatibiliza las materias de violencia sobre la mujer.
— Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Zaragoza.
— Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón, con sede en Zaragoza.
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 2 de La Almunia de Doña Godina.

Estos juzgados, a excepción del Juzgado de Instrucción nº 11 de Zaragoza, ya creado y constituido, se incluirán en un proyecto de Real Decreto a tramitar próximamente, estando en principio, prevista su entrada en vigor para el próximo 30 de diciembre.

También se tiene prevista la transformación del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Zaragoza, en funcionamiento, en Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, en función de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, justificada por la elevada carga de trabajo de dicho Juzgado, que actualmente compatibiliza las materias mercantiles.

No obstante, se señala que los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento y, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo, se procederá a la creación de nuevos órganos judiciales en Zaragoza, dentro de la programación anual correspondiente.

Por otra parte, en materia de personal funcionario, hay que señalar que los órganos judiciales de Zaragoza son de los pocos cuya plantilla se encuentra en general cubierta por funcionarios de carrera. Son pocas las plazas que están cubiertas por funcionarios interinos y tampoco existen muchas plantillas que sean insuficientes, con excepción del Registro Civil, que es donde hay en la actualidad una mayor carga de trabajo.

En cuanto a personal laboral, en la provincia de Zaragoza hay una plantilla de 6 Psicólogos, 4 Trabajadores Sociales y 2 Educadores, estando vacantes 1 plaza de Psicólogo y una de Trabajador Social. Además, recientemente la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (C.E.C.I.R.), dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, ha aprobado la creación de un Equipo Técnico, compuesto por 1 Psicólogo y 1 Trabajados Social, que se adscribirá al Instituto de Medicina Legal de Zaragoza, para dar cobertura a los temas relacionados con la violencia doméstica. En breve, se procederá a la cobertura de dichas plazas mediante la contratación de personal al efecto. Al respecto, cabe señalar que la provincia de Zaragoza es la que dispone de mayor plantilla de personal laboral en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia.

Por lo que se refiere a las Nuevas Tecnologías, los Juzgados de Zaragoza estaban informatizados, hasta finales de 2004, con 3 servidores, que daban servicio de la siguiente forma:

- Servidor unificado de los Juzgados de 1ª Instancia (1-l9), Decanatos, Atención a las Víctimas, Fiscalías y Registro Civil.
- Servidor unificado de los Juzgados de Instrucción (1-10), Menores y Vigilancia Penitenciaria.
- Servidor unificado de los Juzgados de lo Social (1-6), Penales (1-7) y Contencioso/Admtvo. (1-3).

Estos servidores estaban configurados con las características estándar diseñadas en la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia. En concreto, cada uno de ellos albergaba, tanto la aplicación que usan los usuarios (LIBRA) como la Base de Datos donde se alojaba la información generada diariamente (datos de expedientes, documentos, etc).

Debido a la gran cantidad de usuarios de los aplicativos (800), que se fue incrementando progresivamente desde su puesta en marcha y al uso intensivo que estos hacían de LIBRA, se detectó que los servidores iban paulatinamente perdiendo rendimiento, de forma que

se generaron quejas de lentitud y mal funcionamiento del Sistema.

Entre las posibilidades que se barajaron en la citada Subdirección General para solucionar este problema, se seleccionó la que se estimaba más óptima, esto es, dotar a todos los Juzgados de Zaragoza de dos grandes servidores: uno que albergara la aplicación y otro que almacenara la Base de Datos.

Estos servidores, aunque del mismo tipo que los antiguos, están muy potenciados en cuanto a memoria, procesos y discos, de forma que puedan prestar servicio a todos los Juzgados con el rendimiento, fiabilidad y funcionalidad adecuada.

En la actualidad, estos servidores están prestando sus servicios sin ninguna incidencia destacable y con un adecuado nivel de rendimiento y funcionalidad.

Al servidor de datos es un IBM-235 con las siguientes características:

— 2 procesadores Intel Pentium Xeon.
— 6 Gigas de memoria principal.
— 6 discos de 72 Gigas en RAID 0+1
— Robot automatizado de copias de seguridad en cintas DAT.
— Red Hat Advanced Server 2.1.
— Oracle 9i.

El servidor de dominio y aplicaciones es un IBMM_ 235 con las siguientes características:

— 2 procesadores Intel Pentium Xeon
— 4,5 Gigas de memoria principal.
— 6 discos de 36 Gigas en RAID 0+1.
— Robot automatizado de copias de seguridad en cintas DAT.
— Red Hat Advanced Server 2.1.
— Samba 2.
— Aplicación MINERVA.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La anorexia y la bulimia son trastornos del comportamiento en relación a la ingesta de alimentos y son producto de múltiples factores obsesivos compulsivos, emocionales, de estima etc., que convierten a la comida en el eje de la vida de quienes los padecen y que tienen como denominador común el deseo de una imagen corporal perfecta, acompañado de una distorsión de la suya propia.

Quienes sufren estos trastornos tienen en común un problema de base psicológica, baja autoestima, inseguridad, insatisfacción de origen multicausal y su abordaje, por tanto implica actuaciones no sólo en lo relativo a la dieta y alimentación sino a aspectos relacionados con la salud mental.

Las actuaciones de prevención, frente a estos dos problemas de salud, deben establecerse con el compromiso y la colaboración de todos los sectores: familias, educadores, profesionales sanitarios y medios de comunicación, educando en salud e inculcando hábitos saludables en lo que a alimentación y ejercicio físico se refiere intentando prevenir y eliminar aquellos factores de riesgo que puedan abocar a adquirir trastornos alimenticios.

Por ello, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha establecido dentro de sus principales prioridades para la legislatura, las estrategias saludables, sobre alimentación y nutrición y sobre salud mental.

La presentación, en febrero, de la Estrategia NAOS, Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad, está pensada para mejorar los hábitos alimenticios e impulsar la práctica regular de la actividad física entre todos los ciudadanos poniendo especial énfasis en la etapa infantil y juvenil, porque en esas etapas todavía no están consolidados los hábitos alimentarios ni la actividad física y por tanto es más fácil. No hay que olvidar que la anorexia y la bulimia se desarrollan mayoritariamente en la adolescencia.

Esta Estrategia establece ámbitos de actuación en el entorno familiar y comunitario escolar, empresarial y sanitario, con acciones que van desde campañas informativas y acuerdos con los medios de comunicación y con las empresas de ocio y entretenimiento para fomentar hábitos saludables de alimentación y de práctica de ejercicio, distribución de manuales «la alimentación de tus hijos» que sirva de guía a las familias y creación de una página Web.

En el ámbito escolar, se han propuesto acciones a desarrollar conjuntamente entre los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas para iniciar de los escolares en el mundo de la alimentación y su incidencia en la salud.

En el ámbito empresarial se han firmado seis convenios de colaboración con el sector privado, con acciones concretas tanto en la industria de alimentación y bebidas, en el sector de distribución y en el de hostelería y restauración.

Por último, en el ámbito sanitario está previsto promover entre los médicos de Atención Primaria actuaciones para detectar a tiempo problemas relacionados con los hábitos alimenticios, facilitando también consejos básicos sobre alimentación y ejercicio físico, realizando campañas periódicas de detección precoz.

Dentro de las actuaciones para combatir los factores de riesgo de la anorexia y la bulimia, estaba prevista la realización de un estudio antropométrico, objetivo planteado en la legislatura anterior, que no se llevó a cabo, por el Gobierno de entonces.

En este sentido, se señala que la unificación del tallaje de las prendas de vestir es un problema técnico que exige una serie de tareas que tienen como primer paso la estandarización del modo de medir el cuerpo humano, en relación con los parámetros relevantes para la realización y denominación de las prendas de vestir. En este ámbito, se ha aprobado la norma técnica voluntaria UNE-EN 13402-1:2002 Designación de tallas para prendas de vestir. Parte 1: Términos, definiciones y procedimiento para la medición del cuerpo.

El siguiente paso es determinar qué medidas pueden utilizarse para designar la talla. El Comité Europeo de Normalización ha adoptado la norma técnica voluntaria UNE-EN 134022:2002. Dimensiones principales y secundarias.

Asimismo, el citado Comité tiene prevista la realización de un estudio antropométrico de ámbito europeo, con el objeto de actualizar los sistemas antropométricos actuales, en su mayor parte obsoletos.

Con estos antecedentes, no parece conveniente iniciar un estudio antropométrico para su utilización para la confección de prendas de vestir en España, sin tener en cuenta los proyectos, actualmente en fase de desarrollo, en el ámbito europeo.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La solicitud de flexibilización de los criterios para favorecer a los agricultores, realizada por España a la Unión Europea, para la aplicación de la nueva Política de Desarrollo Rural, se ha concretado en el último Consejo de la Unión, del pasado 20 de junio, en la aceptación, para la obtención de las ayudas que en el periodo de programación 2007-2013, van a ser cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, de los siguientes puntos:

- Se ha conseguido que los Estados miembros dispongan de un mayor grado de decisión para la asignación de recursos financieros entre los nuevos ejes de programación, lo que va a permitir atender los objetivos básicos de la política del Gobierno español, centrada en el mantenimiento de la población rural, la competitividad de las explotaciones agrarias, la diversificación de la actividad económica y la potenciación del desarrollo endógeno del medio rural.
- Se ha ampliado el marco de concesión de ayudas para mejorar las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, al objeto de que puedan ser beneficiarias las pequeñas y medianas empresas, especialmente las cooperativas.
- Se ha abierto la posibilidad de establecer acuerdos de cooperación entre agricultores, empresas y terceras partes, como organismos de investigación, para llevar a cabo procesos de innovación y desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario.
- Se mantiene la definición de zonas desfavorecidas intermedias, hasta el año 2010, lo que permite a los municipios españoles, incluidos actualmente en la lista, mantenerse dentro de la definición, y a los agricultores seguir percibiendo la indemnización compensatoria y las ayudas complementarias a sus explotaciones agrarias.
- Se ha incrementado el máximo total de ayuda para la instalación de los agricultores jóvenes a 55.000 euros.
- Se ha ampliado el período de ayudas a la jubilación anticipada de los agricultores de 10 a 15 años.
- Para los agricultores de la Comunidad Autónoma de Canarias, dado el carácter ultraperiférico de las islas, las acciones de Desarrollo Rural que se realicen van a tener una cofinanciación comunitaria del 85%, porcentaje significativamente superior al de la propuesta inicial.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034819

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Hasta el momento el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) incluye como desalación en la provincia de Valencia la planta de Sagunto, que se encuentra en fase de proyecto, por lo que cuando finalice esta fase quedarán establecidas con precisión sus necesidades energéticas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Algunas de las plantas desaladoras del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) en la Región de Murcia se encuentran actualmente en fase de proyecto, por lo que cuando finalice esta fase quedarán establecidas con precisión las necesidades energéticas totales.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034821

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El suministro eléctrico a las plantas desaladoras del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) en el litoral mediterráneo no requiere más que la conexión de cada planta a la red existente o las ampliaciones de la misma programadas en función del crecimiento general de la demanda.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034833

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La planta desaladora para riego en Murcia tiene por objeto suministrar recursos a la zona de Águilas, y su ejecución está encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED), al igual que la planta para el valle del Guadalentín.

A tal efecto, ACUAMED ha contratado la elaboración de los estudios necesarios que, entre otros extremos, han aconsejado integrar ambas plantas en una sola instalación.

El proyecto de esta instalación se encuentra actualmente en la fase de redacción, y en él se establecerán las determinaciones concretas sobre el suministro eléctrico a la planta.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034834 y 184/034835

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED), tiene encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente la ejecución tanto de la planta desaladora de La Pedrera como la de las plantas para garantizar los riegos del trasvase Tajo-Segura y Pilar de la Horadada.

A tal efecto, ACUAMED ha contratado la elaboración de los estudios necesarios que, entre otros extremos, han aconsejado integrar ambas plantas en una sola instalación.

El proyecto de esta instalación, que se ha localizado en Torrevieja, se encuentra actualmente en fase de redacción, y en él se establecerán las determinaciones concretas sobre el suministro eléctrico a la planta.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034836 y 184/034838

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED) tiene encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente la ejecución tanto de la planta desaladora para L'Alacantí y la Vega Baja como de la planta de la Marina Baja.

A tal efecto, ACUAMED ha contratado la elaboración de los estudios necesarios que, entre otros extremos, han aconsejado integrar ambas plantas en una sola instalación.

El proyecto de esta instalación se encuentra actualmente en la fase de redacción, y en él se establecerán

las determinaciones concretas sobre el suministro eléctrico a la planta.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034837

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED) tiene encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente la ejecución de la planta desaladora de La Marina Alta.

A tal efecto, ACUAMED ha contratado la elaboración de los estudios necesarios que han concluido con la conveniencia de instalar la planta en Denia, sin perjuicio, por otra parte, de ampliar la desaladora ya existente en Jávea.

El proyecto de la planta de Denia se encuentra actualmente en fase de redacción, y en él se establecerán las determinaciones concretas sobre el suministro eléctrico de la misma.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034855

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús y Villagrasa Pérez, María Teresa (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ante la inexistencia de estadísticas que relacionan la discapacidad y el empleo, ha celebrado un convenio de colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, para el desarrollo de un «Sistema Integrado de Información Estadístico para el estudio de la relación entre discapacidad y mercado de trabajo».

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034883

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

Al proyecto denominado «Adecuación ambiental de la Presa de Rialb (Lleida)», actualmente en fase de redacción, se ha incorporado el acondicionamiento de un tramo del río Segre para la práctica de piragüismo, así como un parque recreativo anexo, que se ubicará en la margen izquierda del río.

Se prevé que la redacción del proyecto finalizará durante el actual ejercicio.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034891

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, órgano colegiado asesor de las administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo, en su reunión plenaria de fecha 26 de enero de 2005 acordó la creación de un grupo de trabajo de carácter estable para el estudio y análisis de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores autónomos.

Dicho Grupo orientará sus trabajos, tal como dice su mandato de creación, «al estudio de la información relativa a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de ese colectivo de trabajadores, de la legislación aplicable en materia preventiva, de la experiencia de otros Estados, incluyendo la consulta a grupos y organizaciones de representación de los trabajadores autónomos, y a la propuesta de líneas de investigación para su mejora, incluyendo, en el marco de lo establecido en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 18-2-2003 (D.O.C.E. 28-2-2003), las propuestas para la adopción de medidas en relación con la promoción y apoyo de la prevención, la realización de campañas de información, la formación preventiva y la cualificación suficiente de este

colectivo y el acceso a la vigilancia específica de la salud.

Igualmente, dada la equipración paulatina que se está produciendo en materia de cobertura de las contingencias profesionales entre trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta ajena, tras la publicación del R.D. 1273/2003, de 10 de octubre (BOE 22-10-2003), «este Grupo tendrá como cometido el análisis de las causas más frecuentes de la accidentalidad y las enfermedades derivadas del trabajo en dicho colectivo, así como la incidencia de tales accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en las estadísticas en materia de siniestralidad, así como la elaboración de propuestas para el estudio pormenorizado y desglosado de estas estadísticas».

El Grupo ya se ha constituido, se encuentra realizando los trabajos encomendados, y celebrará una reunión en el presente mes de octubre.

Se señala asimismo que el Instituto Nacional de la Seguridad Social tiene previsto firmar durante este año, un convenio con la Fundación IDEA (dependiente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España), para la realización de una «Encuesta nacional de condiciones de trabajo en el sector agropecuario».

Esta primera edición de la encuesta, que se realizará durante el primer semestre del 2006, se va a centrar en los autónomos del sector, y los resultados serán analizados por el Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de proponer medidas de prevención de diverso tipo.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de Autónomos que cotizan por Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, a 31 de mayo de 2005, ascendía a 191.777.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034894

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El número de altas iniciales de incapacidad permanente total cualificada, en los Regímenes Especiales de Autónomos, Agrario por cuenta propia y Trabajadores del Mar por cuenta propia, hasta el mes de mayo de 2005, ascendía a 1.231.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha considerado una prioridad el que los ciudadanos tengan la oportunidad de expresar y dejar constancia de su voluntad ante determinadas situaciones clínicas y a que sean conocidas y consideradas en su momento por el personal sanitario. Por eso, ya está listo un proyecto de Real Decreto en el que se regula el Registro Nacional de instrucciones previas y que dará cumplimiento a las previsiones contenidas en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

El Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Registro Nacional de Instrucciones Previas y el correspondiente fichero automatizado de datos de carácter personal, una vez cumplimentados los trámites de audiencia a las Comunidades Autónomas, Colegios Profesionales y entidades y asociaciones interesadas en el mismo, informado favorablemente por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud e informado por el Consejo de Estado, está pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros.

En cuanto a la cuestión de los cuidados paliativos, el Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando en impulsar medidas dirigidas a promover su desarrollo en el Sistema Nacional de Salud. Entre estas medidas se encuenta el abordaje de los ciudados paliativos dentro de la Estrategia de Cáncer, que ha contado con la participación de las sociedades científicas relacionadas con la materia y con expertos, así como el impulso permanente a la elaboración de guías de práctica clínica en

cuidados paliativos a través de proyecto GUIASALUD que financia el Ministerio. Actualmente existen guías de práctica clínica en cuidados paliativos elaboradas por la Sociedad Española de Ciudados Paliativos (SECPAL) que están inmersas en el proceso de revisión metodológica y validación que representa el proyecto GUIASALUD.

Por otra parte, el 3 de noviembre próximo se va a celebrar en el Ministerio de Sanidad y Consumo una jornada para profundizar en las buenas prácticas en materia de cuidados paliativos.

Por último, y en relación con la necesidad de no alargar innecesariamente el desenlace en las fases finales de la vida, concepto este conocido como encarnizamiento terapéutico, el Ministerio de Sanidad y Consumo entiende que su racionalización será una consecuencia lógica derivada de la progresiva extensión y consolidación de los criterios técnicos de las unidades de cuidados paliativos que fundamentan sus actuaciones profesionales en la evidencia científica más rigurosa y en el consenso internacional en la materia.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034938

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El número de altas iniciales de incapacidad permanente en la provincia de Lugo, desde mayo de 2004 hasta el mes de mayo de 2005, ascendía a 1.061.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034958

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

Las cantidades de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas invertidas en la provincia de Lugo durante el pasado año, se contienen en dos programas presupuestarios y son las siguientes:

Programa 121E «Administración periférica del Estado»: 73.102,64 euros.

Programa 314D «Prestaciones económicas del mutualismo administrativo»: 18.722,56 euros.

En relación con la cuantía presupuestada inicialmente hay que explicar que las inversiones reales, Capítulo 6, que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza están contenidas en los dos programas presupuestarios arriba referenciados.

En el primero de ellos figuran las cantidades que, al conformarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del referido Ministerio durante la totalidad del ejercicio, en función de las necesidades prioritarias, por lo que los proyectos no figuran regionalizados ni provincializados.

El segundo programa presupuestario atiende las obligaciones de los servicios centrales y periféricos de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.

Por lo tanto, y como consecuencia de lo anterior, no puede decirse que hayan quedado proyectos sin ejecutar.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034959

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, las inversiones públicas, capítulos 6 y 7 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyetos de inversión.

Las inversiones públicas realizadas por el MAPA, en la provincia de Lugo, en el año 2004, presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros
Capítulo 7	
717 A Desarrollo rural	3,35
199721023772016.-Modernización de explotaciones	3,35
718 A. Protección y conservación de recursos pesqueros	6,00
200421009770001.-Control actividad pesquera «cajas azules»	6,00

718B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	1.387,27
199721024770001. Construcción y modernización flota pesquera	1.004,20
199921009777001. Acciones piloto pesca experimental	383,07

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y que las transferencias de la asistencia sanitaria se produjeron por el RD 1679/1990, de 28 de diciembre (B.O.E. 31-12-90), en el presupuesto de gastos de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, para el ejercicio 2005 no aparecen inversiones en la provincia de Lugo.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el período interesado no se ha realizado campaña de publicidad alguna.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de la Presidencia contratadas desde el 18-4-2004 al 31-12-2004 y por diferentes Organismos Autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1.—Ministerio de la Presidencia:

Gastos derivados de la convocatoria de un concurso público, para la contratación del servicio de realización y producción de piezas creativas para la campaña publicitaria «Europa y los valores europeos», por un importe de 178.600,00 euros, adjudicado a la empresa FCP TAPSA, S.A., mediante concurso abierto.

2.—Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

Gastos de publicidad para anunciar los cursos impartidos por el Organismo, en los diarios de prensa escrita El País, El Mundo y ABC, por un importe total de 17.294,20 euros, sin necesidad de procedimiento de contratación por la pequeña cuantía de cada anuncio.

3.—Patrimonio Nacional:

Gastos de divulgación e información sobre los museos, palacios reales y monasterios gestionados por el Organismo, así como sobre las actividades culturales, exposiciones y ciclos de música desarrollados en los mismos, todo ello en medios de prensa escrita (El País, ABC, El Mundo, La Razón, Gaceta Universitaria), revistas de arte (Aventura de la Historia, Descubrir el Arte, El Punto de las Artes, Historia y Vida) y en cadenas de radio (SER, Onda Cero, COPE). El importe total de las inserciones asciende a 142.996,12 euros.

4.—BOE

Gastos para promocionar los productos editoriales del Organismo en revistas de carácter técnico-jurídico (Abogacía Española, Economist & Jurist, Mon Juridic, Carta Local, Cunal, Delibros), en suplementos culturales de periódicos nacionales (El País, El Mundo, Expansión), por un importe total de 203.865,71 euros.

Además, anuncio promocional en la página «web» del Colegio General de la Abogacía Española, por importe de 9.744,00 euros.

5.—Centro de Investigaciones Sociológicas:

No ha realizado gasto alguno en el período indicado.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034976

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación a la información que solicita Su Señoría, se adjuntan en anexos las campañas contratadas en el período especificado, con el siguiente desglose:

- El anexo 1, informado por la Subdirección de Gestión Económica y Patrimonial.
- El anexo 2, correspondiente a la Dirección General de Tráfico.
- El anexo 3, con cargo a la Dirección General de Política Interior.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GASTOS EN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INSTITUCIONAL DESDE ABRIL HASTA DICIEMBRE DE 2004, CON CARGO AL SERVICIO 01, PROGRAMA 221A

AÑO	ORGANISMO ANUNCIANTE	DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE
2004	Ministerio del Interior	Inserción de cuñas de publicidad en el periódico AS para la campaña relacionada con información a las víctimas del terrorismo.	Contrato menor	GERENCIA DE MEDIOS, S.A.	5.859,16
2004	Ministerio del Interior	Inserción de cuñas de publicidad en el periódico MARCA para la campaña relacionada con información a las víctimas del terrorismo.	Contrato menor	RECOLETOS GRUPO DE OMUNICACIÓN, S.A.	6.402,85
2004	Ministerio del Interior	Inserción de cuñas de publicidad en el periódico LA RAZÓN para la campaña relacionada con información a las víctimas del terrorismo.	Contrato menor	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.	5.993,02
2004	Ministerio del Interior	Inserción cuñas de publicidad en el periódico "El País" para la campaña realcionada con información víctimas terrorismo	Contrato menor	DIARIO EL PAÍS, S.L.	8.463,36
2004	Ministerio del Interior	Inserción cuñas de publicidad en el periódico "ABC" para la campaña realcionada con información víctimas terrorismo	Contrato menor	DIARIO ABC, S.L.	11.762,40
2004	Ministerio del Interior	Inserción cuñas de publicidad en el periódico "METRO" para la campaña relacionada con información víctimas terrorismo	Contrato menor	METRO NEWS, S.L.	5.568,00
2004	Ministerio del Interior	42 Festival de la Infancia de Barcelona	Contrato Servicios Concurso	Decoración y Paisaje S.A	65.600,00
2004	Ministerio del Interior	Stand Tecnimap 2004 Auditorio Murcia	Contrato menor	Orzan Congres, S.L	11.933,55

ANEXO 2

CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN
AÑO 2004

TITULO DE LA CAMPAÑA	Inversión	Empresa adjudicataria	Modalidad de contratación
Campaña anual de Divulgación de la Seguridad Vial año 2004. Lema: "Únete a Nosotros. Únete a la vida" Descripción: Emisión en TV, prensa, revistas, cine, internet- Fecha: abril - diciembre	13.823.278,00€	MC Cannerikson	Concurso
Campañas radiofónicas año 2004: - INTERECONOMIA: 55.110,44 - EFE RADIO: 236.951,79€ - CADENA SER: 1.584.856,10€ - ONDA CERO: 755.234,10€ - CADENA COPE: 762.189,00€ - RADIO OLÉ: 90.024,96	3.556.913,67€	Las cadenas correspondientes	Adjudicación directa
Descripción: Página de información sobre educación vial. Inserciones en varias revistas: - 14 inserciones en ESCUELA ESPAÑOLA: 25.035,54€ - 14 " en MAGISTERIO: 24.596,04€ - 5 " en CUADERNO DE PEDAGOGÍA: 10.764,80€ - 12 " en ANALES PARA LA MEDICINA INTERIOR Cuadernos de Educación para APAS y Centros de Enseñanza: 1.736,78€ - 8 " en SIETE DIAS MÉDICOS: 11.999,00€ - 8 " en MEDICINA GENERAL: 11.929,00€ - 7 " en AULA DE FARMACIA: 11.971,00€ Inserciones (1) en "Guía de Mayores" y AULA Descripción: Divulgación médica de contenidos de seguridad vial: 1814,24 €	120.060,16€	En las revistas citadas	A demanda
Campaña divulgativa en Vuelta Ciclista España: Descripción: Emisión TV, carteles y locuciones Fecha: septiembre	95.538,75€	En los medios citados	A demanda
Campaña divulgativa de información Nuevas Normas. Lema: "Conocerlas es vital para todos". Descripción: Divulgación nuevo reglamento de circulación en TV y Mailing Fecha: noviembre-diciembre	2.534.134,22€	Los citados medios	A demanda
Otras*: Campapañas especificas: Cinturón, Casco, Alcohol, Velocidad, Distancia de seaguridad. Feria del Mayor. Fecha: mayo – diciembre	489.959,74€	MC Cannerikson, para las Campañas especificas y el Mº de Trabajo para la Feria del Mayor.	Adjudicación directa las C. especificas y A demanda, la Feria del Mayor.
TOTAL	*20.630.698,78 €*		

ANEXO 3

PROCESO ELECTORAL	CAMPAÑA	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE ECONÓMICO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
ELECCIONES GENERALES AÑO 2004	Artes creativas CENSO ELECTORAL	TACTIS EUROPE	157.500,00 €	Concurso abierto
	Artes creativas VOTO CORREO	TACTIS EUROPE	168.500,00 €	Concurso abierto
	Artes creativas PROCEDIMIENTO VOTACIÓN	RICARDO PEREZ	60.100,00 €	Concurso abierto
	Artes creativas SENADORES	RICARDO PEREZ	166.700,00 €	Concurso abierto
PARLAMENTO EUROPEO AÑO 2004	Artes creativas CENSO ELECTORAL	TACTIS EUROPE	70.800,00 €	Negociado sin publicidad y sin promoción
	Artes creativas VOTO CORREO	TACTIS EUROPE	71.998,00 €	Negociado sin publicidad y sin promoción
	Artes creativas PROCEDIMIENTO VOTACIÓN	RICARDO PEREZ	202.000,00 €	Concurso abierto
	Artes creativas UNION EUROPEA	ASOC. IDEAS	202.000,00 €	Concurso abierto
	Artes creativas UNION EUROPEA 2	CASABLANCA	179.000,00 €	Negociado sin publicidad y con promoción

---

184/034977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contratadas desde el 18-4-2004 al 31-12-2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio.

Respuesta:

A nivel general, se firmó la prórroga del contrato ya existente del «servicio para la difusión y publicidad de las actividades del Departamento cuyo contenido pueda resultar de interés», por importe de 360.000 euros, con la empresa SINTESIS DISEÑO, S.A.

Dentro del área de industria, la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), ha realizado inserciones en prensa para informar sobre sus actividades en los siguientes medios de comunicación (mediante contratación directa):

5 Días. Monográfico de Capital Riesgo. 20 de septiembre. Coste: 5.220,00 euros.

El Mundo Financiero. Edición Cataluña. El Mundo. 26 de septiembre. Coste: 3.058,92 euros.

La Voz de Galicia. Especial PYME. 16 de septiembre. Coste: 4.524,00 euros.

En el área de energía, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), entidad pública empresarial, realizó en las fechas señaladas dos campañas de publicidad, cuyos datos se detallan en el siguiente cuadro:

OBJETO DE LA CAMPAÑA	MEDIO	IMPORTE TOTAL IVA incluido	EMPRESA ADJUDICATARIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA CONTRATO
Campaña publicitaria para fomento del ahorro energético	TV y Radio	6.260.415'25 €	MINDSHARE SPAIN, S.A.	CONCURSO ABIERTO	15/10/2004
Campaña informativa sobre el Uso Racional de la Energía en Colaboración con el Instituto Nacional de Consumo	Radio	129.188'23 €	ABANICO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.	CONCURRENCIA DE OFERTAS	24/11/2004

Se señala que la campaña informativa incluida en la modaidad de «concurrencia de ofertas», es un contrato no sujeto a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el área de turismo, Paradores realizó una campaña de publicidad entre el 18 de abril y el 31 de diciembre de 2004, por un importe 482.406,16 euros.

Respecto a la actividad de TURESPAÑA, y mediante concurrencia de ofertas:

CAMPAÑA	OBJETIVO	PRESUPUESTO €	Agencia adjudicataria
Campaña de medios 2004		15.654.000,00	Mediaplanning
Campaña de medios 2004 (último trimestre) - Concurso público		6.045.000	The Media Partnership
Creatividad 2004		991.142,80	Publicis España
Marketing electrónico en Internet.		799.776,00	Mediaplanning
Marketing electrónico en Internet - Concurso público		3.200.224,00	Netthink
Creatividad 2004-2005 (Concurso desierto)		Año 2004: 400.000€ Año 2005: 800.000 €	Desierto
Creatividad 2004-2005 (Procedimiento negociado)		Año 2004: 148.683€ Año 2005: 1.040.781€	Publicis España
Remuneración agencias finalistas Creatividad 2004-2005		18.000	Delvico, Ricardo Pérez Asociados y McCann Erickson

En el área de comercio, las acciones del ICEX se resumen con los dos cuadros siguientes:

Objeto del contrato	Medios	Ámbito territorial	Fechas de emisión	Empresa adjudicataria	Modalidad contratación	Presupuesto 2004 (euros)
Difusión de la convocatoria de Becas ICEX de Internacionalización 04-05	Prensa	Nacional	05-06/05/04	TMP Media Buying	Adjudicación directa	7.802,86
	Internet	Nacional	19/05-15/06/04	Infojobs	Adjudicación directa	2.911,60
Difusión del Seminario El mercado de productos ecológicos en Alemania y Francia	Prensa local (Sevilla)	Sevilla	07/11/2004	Conecta 2 Publicidad	Adjudicación directa	3.066,85

ORGANISMO	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
ICEX	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PLAN PIPENET	56.840,00	BARRABES INTERNET, S.L.U.	17/12/2004	17/12/2005	

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034981

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Defensa, contratadas desde el 18 de abril al 31 de diciembre de 2004, fueron las siguientes:

Empresa	Importe (euros)	Procedimiento
Telefónica, publicidad e información	25.410,96	Expediente de gasto, pago en firme
Remarca	6.202,00	Contrato Menor
Grupo ARC	5.000.000,00	Concurso Público
Mediaedge-Cía	7.128.000,00	Concurso Público

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Cultura contratadas desde el 18/04/2004 al 1-12-2004 y por diferentes Organismos Autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio.

Respuesta:

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas ha contratado las siguientes campañas de publicidad durante el ejercicio 2004.

— Objeto del contrato: Acción de comunicación social y formación en TV para la creación e impulso del hábito de la lectura en los ciudadanos. Importe de adjudicación: 3.115.340,00 euros. Empresa adjudicataria: Segarra, Cuesta, Puig, Fernández de Castro, S.L. (CIF-B61054417).

— Objeto del contrato: diseño y realización de una acción de comunicación social y formación a través de los medios para la creación e impulso del uso de la Biblioteca Pública. Importe de adjudicación: 1.858.290,00 euros. Empresa adjudicataria: Contrapunto, S.A. (CIF-A28356707).

Se tramitó asimismo, una modificación de este contrato por valor de 61.820,67 euros.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en su objetivo de fomentar el conocimiento público y la difusión de las instituciones museísticas cuya tutela tiene encomendada, ha realizado la siguiente contratación de servicios para los museos de Titularidad Estatal gestionados por la Subdirección General de Museos Estatales:

1. Campaña de publicidad en prensa en relación con la Primavera de los Museos.

— Organismo:

Ministerio de Cultura-Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

— Campaña

Primavera de los Museos. 3 anuncios en prensa. Mayo de 2004.

— Coste económico

11.601,13 euros.

— Empresa adjudicataria:

Publicidad Gisbert, S.A.

— Modalidad de contratación: Contrato menor.

2. Campaña de publicidad en prensa en relación con el Día Internacional de los Museos.

— Organismos
Ministerio de Cultura-Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
— Campaña:
Día Internacional de los Museos. 3 anuncios en prensa. Mayo de 2004.
— Coste económico: 11.601,13 euros.
— Empresa adjudicataria:
Publicidad Gisbert, S.A.
— Modalidad de contratación:
Contrato menor.

3. Campaña de Publicidad en Prensa con relación a la inauguración del Museo del Traje (abril 2004).

— Organismo
Ministerio de Cultura-Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
— Campaña
Inauguración del Museo del Traje. 3 anuncios en prensa. Abril de 2004.
— Coste económico
11.601,13 euros.
— Empresa adjudicataria:
Publicidad Gisbert, S.A.
— Modalidad de contratación
Contrato menor.

4. Campaña de Publicidad en Prensa con relación a la inauguración del Museo del Traje (abril 2004).

— Organismo:
Ministerio de Cultura-Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
— Campaña:
Inauguración del Museo del Traje. Cartelera en prensa durante 4 semanas. Abril de 2004.
— Coste económico:
1.133,04 euros.
— Empresa adjudicataria:
Publicidad Gisbert, S.A.
— Modalidad de contratación
Contrato menor.

5. Campaña de publicidad en prensa en relación con relación el Verano en los Museos Estatales.

— Organismo:
Ministerio de Cultura-Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
— Campaña:
Verano en los Museos Estatales. 3 anuncios en prensa. Julio de 2004.
— Coste económico: 11.897,15 euros.
— Empresa adjudicataria:
Publiasa (Grupo SuBús).
— Modalidad de contratación:
Contrato menor.

La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural insertó en prensa seis anuncios informativos sobre el Punto de Contacto Cultura de España y la convocatoria de ayudas para el año 2005, previstas en el Programa Cultura 2000 de la Unión Europea.
Coste: 9.804,12 euros.
Empresa adjudicataria: EQUMEDIA, S.A.
Modalidad de contratación: contrato menor.
Diarios en los que se insertaron los anuncios: El Mundo, El País, ABC, La Vanguardia, El Periódico de Cataluña y la Voz de Galicia, en el mes de septiembre de 2004.
El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música publicitó los diversos Festivales de Teatro que tuvieron lugar al cabo del año, y cuyo importe total ascendió a la cantidad de 123.179,03 euros, cuya forma de adjudicación fue por concurso a la Empresa Equmedia, S.A.
Se remite en anexo la información correspondiente al Museo Nacional de Arte Reina Sofía, Museo Nacional del Prado, Biblioteca Nacional e Instituto Nacional de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALBUN LETRAS-ARTES S.L.	1.829,99
AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000 S.A.	10.272,82
BM EXCLUSIVAS S.L.	4.060,00
CLEAR CHANEL ESPAÑA S.L.	8.9784,00
COMERCIAL DEL FERROCARRIL S.A.	46.969,24
CONSORCIO CASA AMÉRICA	12.020,12
DIARIO ABC S.L.	21.394,38
DIARIO EL PAÍS S.L.	32.915,31
EDICIONES TURÍSTICAS S.A.	6.848,64
EURODITORES GUÍA S.L.	1.856,00
FINANCIAL TIMES LTD.	5.000,28
GRUPO ZETA S.A.	16.474,32
INTERDECO GLOBAL ADVERTISING	8.935,00
M.M. BARCELONA S.L.	34.663,12
PLUBLIMETRO S.A.	1.160,00
PUBLIMEDIA SISTEMAS PUBLICITARIOS S.L.	39. 14,46
RBA REVISTAS S.A.	2.788,64
RECOLETOS GRUPO COMUNICACIONES S.A.	202,28
THE ART NEWSPAPER	11.432,68
TRANSVISION ON BOARD ENTERTAIMENT S.L.	119.681,85
UNIDAD EDITORIAL S.A.	14.963,21

Madrid a 6 de Julio de 2005

RESUMEN DE FACTURACION MNCARS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COSTE ECONÓMICO DEL 18.04.04 AL 31.12.04

1) Inserción publicación exposiciones en las carteleras de los siguientes periódicos EL PAIS – ABC – EL MUNDO y LA RAZON:

Importe total 44.083,72 €

2) Inserciones en revistas:

Importe total 1.936,62 €

3) Realización de lonas de las siguientes exposiciones :

Javier Campano
José Gutiérrez Solana
Pertegaz
Monocromos
Lichtenstein
Dalí
Photo España (retirada de lona)
Tàpies
Taschen
Daniel Vázquez Díaz
Aizpúrua
Relación de Exposiciones
Huellas Dalinianas (retirada de lona)

Importe total 32.982,30 €

IMPORTE FACTURACION TOTAL DEL 18.04.04 AL 31.12.04 79.002,64 €

PUBLICIDAD ABRIL / DICIEMBRE EJERCICIO 2004

EMPRESA	MES	IMPORTE	OBSERVACIONES
HERALD PUBLICACIONES	ABRIL	1.160,00	Anuncio en el nº 109 de la revista EURO-MOVIES (Programa Ibermedia)
HERALD PUBLICACIONES	MAYO	1.882,68	Anuncio en el nº 111 de la revista EURO-MOVIES,(Festival de Cine Karlovy Vary)
EMAP FRANCE	JULIO	433,33	Anuncio en el nº especial de la revista LE FILM FRANCAIS (Festival Int.Cine Cannes)
EMAP FRANCE	JULIO	2.749,95	Anuncios en el nº especial de la revista LA QUOTIDIANEN MARKET NEWS (Festival Int.Cine Cannes)
REDD BUSINESS INFORMATION	OCTUBRE	1.965,59	Anuncio en la revista VARIETY (Festival Int.Cine de Cannes)
REED BUSINESS INFORMATION	OCTUBRE	737,10	Anuncio en la revista VARIETY (Festival Int.Cine de Cannes)
EMAP MEDIA LTD	OCTUBRE	2.400,00	Anuncio en la revista SCREEN INTERNATIONAL (Festival Int.Cine Cannes)
REED BUSINESS INFORMATION	OCTUBRE	4.512,85	Anuncio en la revista VARIETY (Festival Cine San Sebastián)
HERALD PUBLICACIONES	OCTUBRE	1.882,68	Anuncio en el nº 113 de la revista EURO-MOVIES (Festival Cine San Sebastián)
CSP GABINETE DE MEDIOS	OCTUBRE	1.635,80	Anuncio en el Catalogo y Revista Semana Int.Cine de Valladolid
THE HOLLYWOOD REPORTER	OCTUBRE	4.060,09	Anuncio en la revista THE HOLLYWOOD REPORTER (Festival Cine de San Sebastian)

TOTAL..... 23.420,07 Euros

Las campañas de publicidad realizadas en la Biblioteca Nacional durante el año 2004 son las siguientes:

Publicidad en prensa con la empresa Alas Publicidad, para las exposiciones:
- Revista Poesía.....1.593,56 euros
- Magic Pencil.....2.548,76 euros
- 20 Ilustradores Españoles.....2.572,26 euros
- Guardianes de la Memoria.....4.027,12 euros
- La Biblioteca Real Pública.....5.944,13 euros
- Grabados Flamencos y Holandeses.....3.141,58 euros
- Perú, Indígena y Virreinal.....2.111,87 euros

Campaña publicitaria con la empresa Postal Free, para la exposición:
- La Biblioteca Real Pública..... 4.176,00 euros

Madrid, 30 de junio de 2005
LA DIRECTORA GENERAL
P.A. EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Fdo.: Jorge. J. Montes Salguero

184/034983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación contratadas desde el 18/08/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio.

Respuesta:

A continuación se recoge una relación de las campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante 2004:

Secretaría de Estado para la Unión Europea:

— Campaña institucional para el Referéndum sobre la constitución europea. Convenio de colaboración con Cruz Roja..... 300.000,00 euros
— Campaña institucional para el Referéndum sobre la Constitución europea. Convenio de colaboración con la Fundación «Juan de la Cosa»..... 150.000,00 euros
— Campaña institucional para el Referéndum sobre la Constitución europea. Convenio de colaboración con el Consejo de la Juventud de España .. 160.000,00 euros
— Campaña institucional para el Referéndum sobre la Constitución europea. Convenio de colaboración con la FEMP..... 200.000,00 euros
— Campaña institucional para el Referéndum sobre la Constitución europea. Convenio de colaboración con la Fundación Alternativas..... 50.000,00 euros
— Encartes y folletos (Contrato).. 34.533,39 euros
— Selección melodía de campaña (Contrato menor)..... 12.000,00 euros
— Edición de folletos, libros y material conmemorativo (contrato) ..... 143.717,00 euros
— Distribución folletos a representaciones en el exterior efectuada por Ibercóndor (contrato).. 114.300,87 euros
— Material para la Campaña institucional de Referéndum sobre la Constitución europea suministrado por Office Depot y reintegro gastos Embajada en Bruselas..... 2.024,96 euros
Total Secretaría de Estado para la Unión Europea..... 1.166.576,22 euros

Agencia Española de Cooperación Internacional:

— Inserciones sobre la AECI, en general, con la Fundación FRIDE. (Agencia adjudicataria: Foreing Policy. Ed. Española) ..... 9.450,00 euros
— Inserciones sobre la AECI, en general, con la Fundación FRIDE. (Agencia adjudicataria: Foreing Policy. Ed. Española) ..... 3.150,00 euros
— Programa Azahar, AECI (Agencia adjudicataria: Política Exterior)..... 11.800,00 euros
Total Agencia Española de Cooperación Internacional..... 24.400,00 euros

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035029 y 184/035030

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En lo que respecta al ámbito territorial del Cuerpo Nacional de Policía, en la Comunidad Autónoma de Galicia, sin perjuicio de las funciones que en materia de protección a las víctimas de malos tratos, puedan llevar a cabo los Servicios de Asistencia a la Mujer y con carácter general otras unidades policiales, de manera específica, de dicha protección se encargan, las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica (UPAP). La Comisaría General de Seguridad Ciudadana estima incrementar en 150 puestos de trabajo las UPAP a nivel nacional, motivando a los funcionarios en situación administrativa de Segunda Actividad con Destino a integrar estas Unidades.

Las plantillas que, actualmente, en la Comunidad Autónoma de Galicia cuentan con UPAP, son las siguientes:

Plantilla	Funcionarios	Plantilla	Funcionarios
A Coruña	4	Santiago C.	2
Lugo	2	Vigo	7
Pontevedra	3		

El 28 de junio pasado se publicó la convocatoria para el próximo curso, encontrándose actualmente abierto el plazo de solicitudes.

Las plazas que han sido ofertadas para las plantillas de la Comunidad Autónoma de Galicia son las siguientes:

Plantilla	Plazas
A Coruña	6
Ferrol	1
Santiago C.	1
Pontevedra	5
Villagarcía de Arosa	1

En cuanto al ámbito territorial de la Guardia Civil, sin perjuicio de la cooperación y colaboración que en esta materia puedan desempeñar todos sus efectivos, para una atención específica se cuenta con los Equipos o Especialistas Mujer-Menor (EMUME,s), que se establecieron en el año 1995 para hacer frente al incremento de los delitos contra las mujeres, incluidas las agresiones a los menores, principalmente en el ámbito familiar. Se trata de personal integrante de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) destinado tanto en Secciones de Investigación (nivel provincial) como en Equipos Territoriales (nivel comarcal) y, por tanto, su función se refiere a la investigación de infracciones penales contra las mujeres, prestando una atención especializada a las mismas durante la intervención policial y mediando con otras instituciones que colaboran con las víctimas.

En enero de 2005, la Comunidad Autónoma de Galicia contaba con un total de 13 puntos de atención especializada, 6 en la provincia de A Coruña, 2 en Lugo, 1 en Ourense y 4 en Pontevedra.

Durante el año en curso se han creado 2 nuevos puntos de atención, uno en la provincia de Ourense y otro en Pontevedra.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035062 a 184/035064

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Por la Comunidad Autónoma Valenciana se presentaron para el año 2006 los Planes de Sagunto, Xátiva, Villena y Cullera.

En la Mesa de Directores de 14 de julio de 2005 se aprobaron para 2006 los siguientes Planes de la Comunidad Autónoma Valenciana:

- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Sagunto; a desarrollar en el período 2006-2008.
- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Xátiva; a desarrollar en el período 2006-2008.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035093

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha puesto en marcha un paquete de políticas que tienen como objetivo fomentar la plena implantación de la Sociedad de la Información en todos los sectores económicos y sociales.

En este sentido, unos de los objetivos prioritarios del Gobierno es promover que todos los ciudadanos puedan tener accesos de banda ancha. Para ello, se están elaborando planes que incentiven tanto la demanda como la oferta de estos accesos y los servicios asociados. Se desea atender la demanda real que existe en cada zona, de forma que los operadores de telecomunicación lleguen allí donde lo pide el ciudadano.

Tales planes para incentivar la demanda yla oferta de estos accesos de banda ancha se han concretado actualmente, como actuación más destacada, en la puesta en marcha del denominado Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas. La Orden de Bases que regula dicho Programa fue publicada en el BOE el día 22 de marzo de 2005 (Orden ITC/701/2005 de 17 de marzo).

El Programa de Extensión de la Banda Ancha se ha definido en colaboración con las Comunidades Autónomas y prevé que, conjuntamente con las actuaciones de ámbito autonómico puestas en marcha por éstas, pueda conseguirse una cobertura prácticamente total de la población española a finales de 2008. De este modo, cualquier usuario, independientemente de su ubicación geográfica, podrá disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las que disfrutan los usuarios de los núcleos urbanos.

El Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones, destinadas a financiar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos, debido a su baja rentabilidad. La mayor cobertura de usuarios potenciales, así como la mayor demanda efectiva atendida, serán criterios a tener en cuenta en la evaluación y selección de los proyectos a financiar.

El presupuesto del Programa, en el período 2005-2008, consiste en subvenciones por un total de 26,3 millones de euros y créditos reembolsables por valor de 120 millones de euros. Las subvenciones van dirigidas exclusivamente a las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 FEDER, entre las que se incluye el Principado de Asturias, mientras que los créditos se destinan a todas las Comunidades Autónomas.

Cabe señalar que el pasado 27 de julio de 2005, la Comisión de Evaluación del Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas ha aprobado proyectos para cinco Comunidades Autónomas (Asturias, Canarias, Illes Balears, Castilla y León y Galicia). Las ayudas aprobadas para el período 2005-2008 ascien-

den a un total de 12,1 millones de euros en subvenciones para las Comunidades Autónomas que son Objetivo 1 (entre las que se encuentra Asturias), y 16 millones de euros en créditos sin interés para todas. Los operadores beneficiarios de las ayudas deberán realizar inversiones por un importe total de 84,1 millones de euros en dicho período. En los próximos meses se aprobarán los proyectos correspondientes a las siete restantes Comunidades Autónomas que participarán en el Programa.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035110

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Gobierno otorga al conflicto del Sáhara Occidental una atención prioritaria en su política exterior, tanto en el plano político como en el humanitario. En consecuencia, ha asumido un compromiso activo y responsable para superar el estancamiento en que se halla el conflicto, después de casi 30 años sin encontrar solución.

El Gobierno español desarrolla su citado compromiso activo utilizando todos los resortes de su política exterior a favor de la búsqueda en el marco de las Naciones Unidas de una solución definitiva, consensuada, justa, duradera y respetuosa de la legalidad internacional.

Para atender los aspectos humanitarios derivados de este conflicto, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional viajó a los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf en el mes de octubre de 2004, y el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica lo ha hecho en tres ocasiones, con el objetivo de mantener la fluidez de nuestras relaciones con el Frente Polisario. Asimismo, desde el día 7 de mayo la sede de la AECI en Tinduf cuenta con una oficina en los campamentos de refugiados saharauis. Esta sede española en los campamentos de refugiados ha comenzado a ser una referencia para las organizaciones españolas y de otros países que visitan los campamentos, y un lugar de encuentro para el intercambio y coordinación de las actividades y programas que se desarrollan tanto para las ONGD como para los actores de la cooperación descentralizada que han visitado los campamentos.

Los programas de la Cooperación Española suponen un compromiso de solidaridad sincero y a largo plazo con la población saharaui. En 2004 el valor económico de los programas de asistencia superó los 4 millones de euros y en 2005 se espera llegar a los 5 millones, un 25% de incremento.

Asimismo, España contribuye a través de su participación en los programas humanitarios de la U.E. dirigidos a la población saharaui en Tinduf, que tienen una importancia capital para dicha población. La U.E. es el principal donante de la población saharaui, habiendo otorgado más de 108 millones de euros desde 1993 a la actualidad. Anualmente, la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO) dispone de 14 millones de euros para los refugiados saharauis, gestionados bien directamente o a través de diversas organizaciones.

Por otra parte, España ha apoyado las medidas humanitarias propuestas en los informes del Secretario General, en relación con los prisioneros de guerra, otros detenidos y personas en paradero desconocido, así como el programa sobre medidas de fomento de la confianza impulsado por el ACNUR y apoyado por la MINURSO.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035161

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

La gestión de los abastecimientos a la Comunidad de Madrid la realizan, fundamentalmente, el Canal de Isabel II, que suministró el año pasado 607 hm^3, la Mancomunidad del Sorbe que suministró a Alcalá de Henares 35 hm^3 y, finalmente, varias pequeñas Mancomunidades y pueblos como la de Almoguera-Mondéjar San Lorenzo de El Escorial, etc. que suponen tan sólo 3 hm^3. En los últimos años (desde 1996 hasta el 2004), se ha producido un incremento acelerado de los consumos del Canal de Isabel II.

Situación actual del abastecimiento.

Para satisfacer estas demandas el Canal de Isabel II utiliza los recursos hídricos generados en un amplio espacio. Los orígenes, ordenados por la prioridad en su utilización, son los siguientes:

- Presas destinadas al abastecimiento del Canal de Isabel II. Estos embalses tienen una capacidad global de 964 hm^3.
- Recursos del Alberche. Este año ya se ha agotado la concesión actual de 120 hm^3/año. A partir del 1-10-2005 se podría contar con nuevos recursos si se producen aportaciones.

• Derivación del Alto Sorbe. La escasa capacidad de estas conducciones, permite tan sólo una explotación limitada.

• Aprovechamiento del acuífero detrífico de Madrid. Se aprovecha actualmente esta posibilidad, limitada a los pozos ubicados en las inmediaciones de los canales existentes, con una aportación mensual del orden de 5 hm^3.

• Varias. La utilización de recursos no convencionales como la reutilización de aguas residuales depuradas es muy limitada. Se debe utilizar esta posibilidad.

La coyuntura actual.

Tanto desde el Canal de Isabel II, como desde la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente, se realiza un seguimiento mensual de la coyuntura y de las previsiones para el futuro, con distintas hipótesis estadísticas para las aportaciones. Con este seguimiento se pueden prever eventuales situaciones de futuro y, también, arbitrar las soluciones y medidas aplicables en cada caso y momento. Todo ello de acuerdo con el Manual de Gestión de Sequías del Canal de Isabel II.

A 1 de julio de 2005, las reservas en los embalses del Canal eran de 514 hm^3. Las existencias en otros años en esta fecha oscilan entre 750 hm^3 (caso más favorable) y 200 hm^3.

En consecuencia, el Ministerio de Medio Ambiente está trabajado para garantizar la seguridad del abastecimiento a Madrid durante el próximo año hidrológico, aunque exista un margen de tiempo y reservas para buscar soluciones que permitan, de persistir la sequía, afrontar los problemas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035182

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Respuesta:

En el marco de la Política Agraria Común no existen ayudas para paliar daños por condiciones climáticas adversas; sin embargo, el Tratado de la Unión Europea permite a los Estados miembros otorgar ayudas siempre que éstas sean compatibles con el Mercado Común. Así, en las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (2000/C28/02), se establece que se permite otorgar ayudas destinadas a compensar a los agricultores por pérdidas debidas a condiciones climáticas adversas, asimilables a desastres naturales, es decir, siempre que los daños superen un cierto nivel, que fija en un 20% de la producción normal en las zonas desfavorecidas y en un 30% en las demás zonas.

En base a esto, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adopta una serie de medidas urgentes para paliar los daños ocasionados como consecuencia de las heladas ocurridas en los meses de enero, febrero y marzo de 2005. Asimismo, los tituladores de los ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales, en el ámbito de sus competencias, han venido dictando las disposiciones necesarias para la ejecución de estas medidas.

El MAPA, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario, ha desarrollado la Orden APA/1110/2005, de 25 de abril, que recoge los criterios de valoración de los daños y el procedimiento de tramitación, resolución y pago de las indemnizaciones a las explotaciones agrarias, no amparados por las líneas de seguros agrarios combinados.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035185

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno no se pronuncia acerca de posibles declaraciones y/o juicios de valor publicados en medios de comunicación.

Por otra parte el nombramiento de los Presidentes de las Autoridades Portuarias corresponde a los Gobiernos de las respectivas CC.AA.

En cualquier caso y con carácter general se respetan los posicionamientos de cualquier colectivo en relación a las actuaciones en los puertos de interés general, independientemente de que se compartan o no, siempre que se realicen dentro de la legalidad vigente.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahissa, Rosa María (GERC).

Asunto: Valoración por el Gobierno del proyecto del Ayuntamiento de Calvià (Mallorca) del hundimiento de la fragata Baleares dentro de la reserva marina de las islas Malgrats.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General para la Biodiversidad, no tiene noticia del proyecto del hundimiento de la fragata Baleares en la Reserva Marina de las Islas «Malgrats».

El hundimiento de buques, está prohibido en el Mar Mediterráneo desde el 1 de enero de 2001, por el Protocolo de vertidos del Convenio de Barcelona sobre protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo. Excepcionalmente, se podría autorizar el hundimiento con unos requisitos muy concretos, que están establecidos en dicho Protocolo.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035213

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con los sistemas de transmisión del canal de TV que presta servicios en el Congreso de los Diputados y para adecuar los mismos a las nuevas necesidades de modernización, la Dirección General del Patrimonio del Estado, durante el pasado ejercicio de 2004, llevó a cabo las siguientes actuaciones:

1. Obras de ampliación y reforma del Centro de Producción de Televisión del Congreso de los Diputados, por importe total de 630.916,94 euros, recibidas de conformidad el 17 de diciembre de 2004.
2. Suministro, instalación e integración del sistema de producción propia de televisión del Congreso de los Diputados en los edificios de la Carrera de San Jerónimo, 36 y 40 de Madrid, por importe total de 4.542.611,68 euros, recibidas de conformidad las fases I y II el 10 de diciembre de 2004 y la fase III el 1 de julio de 2005.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035214

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El número de delitos y faltas (en grado consumado y de tentativa) conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el municipio sevillano de El Saucedo en el año 2004 y en el período enero-mayo de 2005 fue de 36 y 12, respectivamente.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035220

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La orden de estudio para la redacción del proyecto de «Prolongación de la ampliación a tercer carril por calzada en la Ronda Este de Málaga» data de 30 de marzo de 2005.

Una vez elaborado el Pliego, con fecha 4 de julio de 2005 se ha dado la orden de contratación para la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035387

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de La Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Sus Señorías, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) informa lo siguiente:

(Miles de euros)

CLAVE PROYECTO GASTO	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	COMPROMISOS	%
1996/17/27/0005	Adquisición de medios transportables para análisis de redes	1.202,02	967,24	80,47

(Miles de euros)

CLAVE PROYECTO GASTO	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES	%
1996/17/27/0005	Adquisición de medios transportables para análisis de redes	1.202,02	967,24	80,47

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035466

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas (Orden ITC/701/2005 de 17 de marzo), que fue definido en colaboración con las Comunidades Autónomas, prevé que, conjuntamente con las actuaciones de ámbito autonómico puestas en marcha por éstas, pueda conseguirse una cobertura prácticamente total de la población española a finales de 2008. De este modo, cualquier usuario, independientemente de su ubicación geográfica, podrá disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las que disfrutan los usuarios de núcleos urbanos.

El Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones destinadas a financiar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos debido a su baja rentabilidad. La mayor cobertura de usuarios potenciales, así como la mayor demanda efectiva atendida serán criterios a tener en cuenta en la evaluación y selección de los proyectos a financiar.

El tipo de ayudas que se contemplan consisten en subvenciones y créditos reembolsables. El presupuesto del Programa, en el período 2005-2008, consiste en subvenciones por un total de 26,3 millones de euros y créditos reembolsables por valor de 120 millones de euros. Las subvenciones van dirigidas exclusivamente a las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 FEDER, mientras que los créditos se destinan a todas las Comunidades Autónomas participantes en el Programa.

Para la ejecución del Programa se previó una única convocatoria, que se cerró el 19 de mayo, y peritirá la evaluación de los proyectos presentados antes de finalizar este año, todo ello con objeto de poder asignar lo antes posible la totalidad de las cantidades disponibles para el cuatrienio 2005-2008. En este sentido, los créditos reembolsables se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 20.467I.831.11 «Estrategia de Banda Ancha» de los Presupuestos Generales del Estado, y las subvenciones a fondo perdido se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 20.14.46I.774 «Estrategia de Banda Ancha» de dichos Presupuestos Generales.

Como materialización de la normativa anterior, la Comisión de Evaluación del Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas aprobó, el 27 de julio de 2005, proyectos para cinco Comunidades Autónomas (Asturias, Canarias, Illes Balears, Castilla y León y Galicia). Dichos proyectos permitirán acceder a servicios de telecomunicaciones de Banda Ancha a una población estimada de 2.630.000 habitantes, que se distribuye en un total de 1.393 municipios, 270 de los cuales no cuentan actualmente con ninguna oferta de servicios de banda ancha, y que gracias al programa podrán disfrutar de ellos. Los proyectos aprobados atenderán también a otras entidades de población sin acceso a la banda ancha situadas en 720 municipios que actualmente sólo tienen disponibilidad en parte de su territorio. Se prevé que próximamente se aprueben los proyectos correspondientes a las siete restantes Comunidades Autónomas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035474

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto por el que se interesa Su Señoría, se informa de que tal y como señaló el Ministro del Interior en respuesta a pregunta oral en Pleno del Senado del día 28 de septiembre, en estos momentos se está en fase de valoración del estudio realizado por la Dirección General de Tráfico al respecto, por lo que no se puede concretar el detalle que solicita.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035484

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones del Programa 453-A figura una dotación de 5.060.690 euros, destinada a la realización de estudios y proyectos.

La situación a 15 de mayo era la siguiente:

— Crédito retenido: 4.968.950 euros.
— Certificado hasta el 15 mayo: 2.022.740 euros.

Lo que suponía un grado de ejecución del 40%, estando rpevisto que se ejecute en su totalidad durante este ejercicio.

En el anexo adjunto se acompaña el detalle concreto de los estudios y proyectos incluidos en el proyecto de inversión 1987-23-003-0675 «Contratos de Asistencia Técnica» con la inversión realizada en cada uno de ellos por la DGF hasta el 15 de mayo de 2005, así como el sistema de adjudicación y el adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CODOBRA			TITULO	ok 15 Mayo	SISTEMA	ADJUDICATARIO
A	T	ENCVR38	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA 3/2004 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	305.999,98	CONCURSO ABIERTO (ESTUDIOS GEOTECNICOS)	SERGEYCO, S.A.; PROGEOTEC, S.A. E IBERICA DE SONDEOS
A	T	ENCVR36	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA 1/2004 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.	723.140,20	CONCURSO ABIERTO (ESTUDIOS GEOTECNICOS)	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.A.; GEOPAYMA,
A	T	ENCVR37	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA 2/2004 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.	665.627,22	CONCURSO ABIERTO (ESTUDIOS GEOTECNICOS)	CEPASA; INSTITUTO DE CONTROL DE CALIDAD; IN SITU
A	X	ENCVG8	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS "EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS 3/2003".	42.244,21	CONCURSO ABIERTO (CONTROL Y VIGILANCIA)	OMICRON-AMEPRO, S.A.
A	E	EI AN2	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL: "ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE LÍNEA FERROVIARIA MÁLAGA-ALGECIRAS. TRAMO FUENGIROLA-ALGECIRAS".	8.432,02	CONCURSO ABIERTO (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	TRN INGENIERIA Y PAYMA COTAS EN UTE
A	X	ENCVR19	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS 2/2003.	78.473,82	CONCURSO ABIERTO (CONTROL Y VIGILANCIA)	SERINCO
A	C	T VR10018	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA: "EN PLANTA DE CANTERAS SUMINISTRADORAS DE BALASTO EN LAS OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTRAS FERROVIARIAS".	24.996,28	CONCURSO ABIERTO (CONTROL Y VIGILANCIA)	EUROCONSULT, S.A.
A	V	G VR185	SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 4-3-94 ENTRE EL M.º DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (HOY M.º DE FOMENTO) Y LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE) PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE PROYECTOS.	97.198,63	CONVENIOS	GRUPO DE PROYECTOS
A	X	ENCVR11	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS: "EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS 6/2001".	29.784,46	CONCURSO ABIERTO (EXPROPIACIONES)	MINAYA
A	X	ENCVR7	CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACION DE LAS EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS 4/2001.	4.785,35	CONCURSO ABIERTO (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	EPTISA GRUPO EP
A	X	ENCVR6	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DE LAS: "EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS 3/2001".	4.048,65	PROCEDIMIENTO ABIERTO POR CONCURSO(A.TECNICAS)	OMICRON-AMEPRO, S.A.
A	E	EPLVR20009	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL: "ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-SEVILLA. SOBRE LA MOVILIDAD, EL SISTEMA TERRITORIAL Y EL DESARROLLO REGIONAL".	18.857,25	PROCEDIMIENTO ABIERTO POR CONCURSO(A.TECNICAS)	TYPSA
A	E	EI B 98062	CCYA PARA LA REALIZACION DEL "ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE LAV MADRID BARCELONA FRONTERA FRANCESA. TRAMO AEROPUERTO DE BARCELONA HOSPITALET -C/ MALLORCA (BARCELONA)	7.212,15	PROCEDIMIENTO ABIERTO POR CONCURSO(A.TECNICAS)	INFRAES
A	E	EP VR49	CONTRATO MENOR DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE "ANÁLISIS DE LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA CHINCHILLA-MURCIA-CARTAGENA"	11.940,46	CONTRATO MENOR (ASISTENCIA TECNICA)	INECO

184/035486

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 5 de diciembre de 2003 el II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad (2003-2007) para el desarrollo de 350 medidas para evitar la discriminación y favorecer la igualdad de derechos.

Este Plan de Acción se articula a través de cuatro grandes líneas estratégicas:

- Atención a las personas con grave discapacidad.
- Políticas activas de inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Promoción de la accesibilidad de entornos, productos y servicios.
- Cohesión de los servicios sociales para personas con discapacidad y participación social.

1. En el ámbito de la atención a personas con graves discapacidades, el objetivo fundamental es desarrollar un sistema de protección integral a las personas que presentan graves discapacidades, con medidas económicas, sociosanitarias, de apoyo a las familias y de protección de derechos.

2. En el área de políticas de inserción laboral, la prioridad es mejorar las tasas de actividad y de ocupación de las personas con discapacidad, a través del fomento de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, el desarrollo de nuevas fórmulas de empleo y a favor de las personas con mayor riesgo de exclusión. Así, y entre otras medidas, se destacan las siguientes:

- Se ha aprobado la Ley 51/2003, de 2 diciembre 2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Se ha aprobado la Ley 62/2003, de 30 diciembre 2003. Medidas Fiscales, Administrativas y del orden Social, en cuyo Título II, y normas concordantes, se procede a la transposición de la Directiva 2000/78/CE en materia de igualdad de trato y no discriminación en el trabajo.
- Se ha aprobado el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas discapacitadas con especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo. Concretamente:

«a) Las personas con parálisis cerebral, las personas con enfermedad mental o las personas con discapacidad intelectual, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33 por cien.

b) Las personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65 por cien.

c) Las mujeres con discapacidad no incluidas en los párrafos anteriores con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33 por cien. Este grupo podrá alcanzar hasta un 50 por cien del porcentaje a que se refiere el párrafo segundo del apartado anterior.»

Los enclaves Laborales favorecen el tránsito de estos trabajadores desde el empleo de los Centros Especiales de Empleo a empresas del mercado ordinario de trabajo. Con esta medida, se establecen subvenciones y bonificaciones para la contratación de estos trabajadores.

En cuanto a la regulación del empleo con apoyo que ha de aplicarse en el ámbito de las empresas ordinarias y la regulación de la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, esto es, en relación con el llamado empleo protegido (medidas contempladas en el Plan), son dos compromisos que se incluyeron también en el II Acuerdo MTAS-CERMI, que firmó el anterior Gobierno, y que han sido asumidos por el Ejecutivo actual por lo que está prevista su regulación.

Concretamente, por lo que se refiere a la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, se encuentra actualmente en un avanzado estado de elaboración una norma en la que se van a regular realmente por primera vez unas unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste de dichos centros especiales de empleo, estableciéndose además una financiación pública, dirigida a remover los inconvenientes que para su actividad laboral tienen las personas con discapacidades especialmente graves empleadas en esos centros especiales de empleo, como son:

a) Las personas con parálisis cerebral, las personas con enfermedad mental o las personas con discapacidad intelectual, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33 por cien.

b) Las personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65 por cien.

En cuanto a la regulación del empleo con apoyo en empresas ordinarias, es una cuestión que ha de tratarse en la Mesa de Diálogo Social.

- Por otra parte, entre los objetivos de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre 2003 de empleo, se encuentra el de asegurar políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral, siendo el de las personas

con discapacidad uno de los que ocupa un lugar preferente.

• Se ha modificado el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (RD Legislativo 1/1995, de 14 de marzo) para reconocer el derecho a la excedencia para el cuidado de un failiar con discapacidad, modificación realizada a través de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre 2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

• Se ha aprobado el Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, que modifica el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, que regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de trabajadores minusválidos, para incentivar la contratación de mujeres con discapacidad y realizar otras adaptaciones técnicas. La norma establece una bonificación, por cada mujer minusválida contratada de forma indefinida, del 90 por ciento o del 100 por cien, según sea o no menor de 45 años, en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta.

• La Disposición final cuarta del Real Decreto-Ley 2/2003 de 25 de abril, de medidas de reforma económica, fomenta la contratación temporal a tiempo completo de mujeres con discapacidad al establecer que las empresas que así lo hagan podrán beneficiarse de una bonificación del 90 por 100 en la cotización empresarial por contingencias comunes si la mujer contratada tiene una edad igual o superior a 45 años y del 80 por 100 en caso de que sea menor de dicha edad.

• Actualmente se está contemplando un incremento de las ayudas para la creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo en determinados colectivos con especiales dificultades.

Tanto la regulación de las Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo, mencionadas anteriormente, como el incremento de las subvenciones destinadas a la creación de empleo, van a suponer una mejora para la financiación de los mencionados Centros.

• Se ha aprobado el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad establecido en el art. 38.1 de la LISMI.

Esta normativa permite que las empresas que estén obligadas a contratar personas con discapacidad en empresas de 50 o más trabajadores, puedan optar por otras medidas alternativas en orden al cumplimiento de la obligación de reserva del 2%; mediante la contratación de bienes o servicios con Centros Especiales de Empleo y la realización de donaciones a fundaciones o asociaciones de utilidad pública para la realización de acciones en favor de la integración laboral de este colectivo.

3. En la promoción de la accesibilidad, se persigue garantizar el acceso de las personas con discapacidad a todos los entornos, servicios y productos, a través de acciones de sensibilización, estudios técnicos, I+D+I, proyectos de accesibilidad en sectores clave, e implicación de Administraciones Públicas y sociedad.

4. Finalmente, en la cohesión de los servicios territoriales, el objetivo es garantizar que todas las personas con discapacidad, residan donde residan, puedan acceder a unas mismas prestaciones básicas de servicios sociales, es decir, tengan garantizados unos mismos derechos.

Las líneas de actuación llevadas a cabo son las siguientes:

• Desarrollo normativo de la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, no discrminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

• Cooperación con la iniciativa social, para que las políticas sobre discapacidad, respondan a las necesidades sentidas por la población afectada, a través de:

— Creación del Consejo Nacional de Discapacidad (R.D. 1865/2004 de 6 de septiembre) órgano colegiado interministerial en el que se institucionaliza la colaboración del movimiento asociativo. De esta manera se constituye un foro permanente para la participación en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas de discapacidad. Este mismo Real Decreto prevé la Oficina Permanente Especializada, cuya estructura y funcionamiento se regula en la Orden del TAS 736/2005 de 17 de marzo, como órgano técnico especializado del Consejo.

— Subvenciones para el fortalecimiento del movimiento asociativo, y apoyo a los programas que llevan a cabo a favor de las personas con discapacidad y sus familias.

— Cooperación con las Comunidades Autónomas, a través del Plan Concertado, para el desarrollo de servicios para personas gravemente afectadas, mujeres con discapacidad y sus familias, en función de las necesidades detectadas en sus respectivos territorios.

— Cooperación entre varios Departamentos, para que todas las políticas públicas, en virtud del principio de transversalidad tengan en cuenta las dificultades que se plantean a las personas con discapacidad y la necesidad de establecimiento de medidas para superarlas. De este modo, se han creado Grupo de trabajo por los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Administraciones Públicas, Industria, Comercio y Turismo, Hacienda, Fomento, Interior y Vivienda.

— Cooperación con las Universidades, para desarrollar servicios de información, modelos estadísticos y

apoyos que den respuesta a las discapacidades, así como formar profesionales en esta materia (Máster en Discapacidad).

— Información y sensibilización social, a través de la participación y/o organización de Congresos, Seminarios y Jornadas.

En cuanto al presupuesto asignado a este Plan hay que tener en cuenta que el desarrollo de las políticas de igualdad y no discriminación implica la coordinación interministerial, de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, al objeto de que dichas políticas, desde su planificación hasta su ejecución y evaluación, tengan en cuenta e incorporen la igualdad de oportunidades, y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, resulta muy difícil determinar el presupuesto destinado a las diferentes medidas recogidas en el citado Plan.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035487

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La Ley 13/82, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, se encuentra vigente actualmente y se regulan en la misma todo un conjunto de ámbitos de acción tan extensos y complejos como los siguientes: Prevención de las Minusvalías, Diagnóstico y Valoración de las Minusvalías, Sistema de Prestaciones Sociales y Económicas, Rehabilitación y Recuperación Profesional y Médico-Funcional, Tratamiento y Orientación Psicológica, Educación, Integración Laboral, Servicios Sociales, Movilidad y Barreras Arquitectónicas, etc.

Esta Ley ha tenido diversos niveles de desarrollo dependiendo de los ámbitos regulados en la misma y sobre datos del seguimiento de las distintas actuaciones llevadas a cabo por las Administraciones Públicas, en función de sus competencias, hay que remitirse a las diferentes Memorias de los Organismos y Administraciones, competentes en la aplicación de las medidas recogidas en la Ley, es decir, en la Administración educativa, sanitaria, laboral, etc., tanto del Estado como de las diferentes CCAA y en los diferentes Informes de situación en relación con las personas con discapacidad.

Con independencia de lo anteriormente expuesto, es necesario indicar que, actualmente, con la promulgación de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se ha venido a complementar la LISMI, renovando las políticas de equiparación de las personas con discapacidad a través de la lucha contra la discriminación y la de la accesibilidad universal de estas personas.

Por último, señalar que en cuanto a la reserva del 2% para las empresas con más de 50 trabajadores, a la que se hace referencia en esta iniciativa, se han puesto en marcha nuevas medidas de carácter excepcional alternativas al cumplimiento de la couta, que simplifican los procedimientos y posibilitan la creación de enclaves laborales en colaboración con los centros especiales de empleo (Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, de cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad).

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035488

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La «Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre Límites de Dominio sobre Inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad» amplía el ámbito de la protección ya establecido anteriormente por la «Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos» y por las modificaciones efectuadas de la Ley de Propiedad Horizontal (Ley 3/1990, de 21 de junio) y de Arrendamientos Urbanos (Ley 29/1994, de 24 de noviembre).

Esta Ley establece un procedimiento que tiene como objetivo que el interesado y el propietario o la comunidad o mancomunidad de propietarios lleguen a un acuerdo sobre la forma de ejecución de las obras de adaptación de los espacios de acceso o comunes eliminando barreras arquitectónicas en las edificaciones en régimen de propiedad horizontal.

Con motivo de las sucesivas transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas, esta ley ha llegado a ser un marco en el que Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales han desarrollado su propia capacidad de legislación, sentando las bases para su materialización, definiendo conceptos, elementos, directrices técnicas y delegando en el resto de

autoridades públicas para llevar a cabo los fines descritos.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035490

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En desarrollo y aplicación de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se han aprobado las siguientes normas:

- Real Decreto 1865/2004, de 6 de septiembre, por el que se regula el Consejo Nacional Discapacidad.

- Orden Ministerial TAS/736/2005, de 17 de marzo, por la que se regula la estructura y funcionamiento de la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de Discapacidad.

Actualmente, se encuentra en fase de tramitación las siguientes propuestas normativas:

- Anteproyecto de Ley de lengua de signos y apoyo a la comunicación oral por la que se reconoce la lengua de signos española y se regula el derecho a su aprendizaje, conocimiento y uso, y se establecen y garantizan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Anteproyecto de Ley por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Ambos textos han recibido el informe favorable del Consejo Nacional de la Discapacidad, con fecha 19 de julio de 2005, y han sido presentados también a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial del día 27 de julio de 2005.

Asimismo, en aplicación del principio de transversalidad, se han incorporado criterios de accesibilidad en numerosas propuestas normativas sectoriales. Tal es el caso del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la Vivienda, Anteproyecto de Ley de la Radio y la Televisión Estatal, Proyecto de Ley Orgánica de Educación, etc.

Por otra parte, el Gobierno tiene previsto aprobar una serie de Reales Decretos en desarrollo de las previsiones contenidas en materia de accesibilidad, en las Disposiciones finales quinta a décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Estas normas determinarán las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en las relaciones con las Administraciones públicas, para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público; para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social; para el acceso y utilización de los medios de transporte, y para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Asimismo, se regulará el Currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales.

En cualquier caso, y derivado del carácter transversal que tiene la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, resulta difícil realizar una valoración global del cumplimiento de la misma, toda vez que su aplicación se manifiesta en ámbitos muy heterogéneos.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas contempladas en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, secciones Ministerio de Medio Ambiente y Fomento, en la Comunidad Foral de Navarra, a 20-6-2005.

Respuesta:

Por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, se remite en anexo la información solicitada por S.S.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G14
Fecha edición : 28/07/2005 17:11:15
Página : 1 de 7

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2005

TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 30/06/2005)

COMUNIDAD: 13 Navarra
PROVINCIA: 31 Navarra
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 495B Meteorología
ARTICULO: 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2005	CréditoTotal 2005	Obligaciones Reconocidas
1992170169001	*VIGILANCIA Y PREDICCION METEOROLOGICA*	***59,85***	***59,85***	***0,00***
1986230060135	ESTACIONES AUTOMATICAS.	59,85	59,85	0,00
Total Artículo:		**59,85**	**59,85**	**0,00**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G14
Fecha edición : 28/07/2005 17:11:16
Página : 3 de 7

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2005

TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 30/06/2005)

COMUNIDAD: 13 Navarra
PROVINCIA: 31 Navarra
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 495B Meteorología
ARTICULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2005	CréditoTotal 2005	Obligaciones Reconocidas
1996170169002	*PROGRAMA NACIONAL DEL CLIMA*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
1998230030025	Difusión de productos meteorológicos	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo:	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Total Programa:	**59,85**	**59,85**	**0,00**
	Total Servicio/Organismo:	**59,85**	**59,85**	**0,00**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G14
Fecha edición : 28/07/2005 17:11:16
Página : 4 de 7

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2005

TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 30/06/2005)

COMUNIDAD: 13 Navarra
PROVINCIA: 31 Navarra
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General del Agua
PROGRAMA: 452A Gestión e Infraestructura del Agua
ARTICULO: 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2005	CréditoTotal 2005	Obligaciones Reconocidas
1988170069009	*ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL EBRO*	*1.756,05*	*1.756,05*	*0,00*
1986170060250	SISTEMA ARAGON-IRATI.	1.756,05	1.756,05	0,00
Total Artículo:		**1.756,05**	**1.756,05**	**0,00**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G14
Fecha edición : 28/07/2005 17:11:16
Página : 5 de 7

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2005

TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 30/06/2005)

COMUNIDAD: 13 Navarra
PROVINCIA: 31 Navarra
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General del Agua
PROGRAMA: 452A Gestión e Infraestructura del Agua
ARTICULO: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2005	CréditoTotal 2005	Obligaciones Reconocidas
1989170068190	*OTRAS ACTUACIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAHIDRÁULICA EN VARIAS P*	*64,09*	*55,09*	*0,00*
1988170060045	RIEGOS EN NAVARRA	0,00	0,00	0,00
1988170060809	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO	64,09	55,09	0,00
1989170069109	*ACTUACIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HI- DRAULICA EN LA CUENCA*	*7.404,22*	*7.404,22*	*47,24*
1986170061380	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL EBRO.	7.404,22	7.404,22	47,24
	Total Artículo:	**7.468,31**	**7.459,31**	**47,24**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G14
Fecha edición : 28/07/2005 17:11:16
Página : 6 de 7

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2005

TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 30/06/2005)

COMUNIDAD: 13 Navarra
PROVINCIA: 31 Navarra
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General del Agua
PROGRAMA: 452A Gestión e Infraestructura del Agua
ARTICULO: 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2005	CréditoTotal 2005	Obligaciones Reconocidas
0000000000000		***1.056,84***	***1.056,84***	***0,00***
1990170061105	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.056,84	1.056,84	0,00
	Total Artículo:	**1.056,84**	**1.056,84**	**0,00**
	Total Programa:	**10.281,20**	**10.272,20**	**47,24**
	Total Servicio/Organismo:	**10.281,20**	**10.272,20**	**47,24**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : G14
Fecha edición : 28/07/2005 17:11:16
Página : 7 de 7

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2005

TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 30/06/2005)

COMUNIDAD: 13 Navarra
PROVINCIA: 31 Navarra
SERVICIO/ORGANISMO: 23.08 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
PROGRAMA: 456B Protección y mejora del medio ambiente
ARTICULO: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto		Crédito Inicial 2005	CréditoTotal 2005	Obligaciones Reconocidas
1990170158002	***INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL***	***29,96***	***29,96***	***0,00***
1993170141010	RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES RECREATIVOS Y OTROS	0,00	0,00	0,00
1994170141010	Gestión de residuos urbanos	29,96	29,96	0,00
	Total Artículo:	**29,96**	**29,96**	**0,00**
	Total Programa:	**29,96**	**29,96**	**0,00**
	Total Servicio/Organismo:	**29,96**	**29,96**	**0,00**
	Total Provincia:	**10.371,01**	**10.362,01**	**47,24**
	Total Comunidad Autónoma:	**10.371,01**	**10.362,01**	**47,24**
	Total Informe:	**10.371,01**	**10.362,01**	**47,24**

184/035511

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

SEPES está desarrollando la actuación industrial Morelle 2ª fase (Sarria). Encontrándose prácticamente agotada la disponibilidad de suelo en la 1ª fase de Morelle, el Ayuntamiento solicitó en junto de 2004 la ejecución de esta 2ª fase, que cuenta con suelo ordenado propiedad de SEPES, aunque requiere que el Planteamiento Urbanístico sea modificado.

Actualmente no consta ninguna otra petición expresada formalmente a esa Entidad por parte de ayuntamientos de la provincia de Lugo, para la ampliación de otras actuaciones.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035588

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en La Paz (Bolivia) cuenta con 5 funcionarios encargados de la política de inmigración (visados).

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035589

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en Buenos Aires (Argentina) no cuenta con ningún trabajador destinado a la atención de la política de inmigración (visados), ya que no tiene Sección Consular, pues existe un Consulado General en Buenos Aires.

El Consulado cuenta con 1 funcionario y 4 contratados. Además, en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial Retributiva (CECIR), de 20 de julio del presente año, se ha aprobado la creación de un nuevo puesto de funcionario dedicado exclusivamente a cuestiones de política inmigratoria que se convocará, para su cobertura, próximamente.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en Quito (Ecuador) no cuenta con ningún trabajador dedicado a política de inmigración, ya que no tiene Sección Consular. España cuenta con un Consulado General en la ciudad de Quito que tiene 5 funcionarios y 17 contratados encargados de la política de inmigración.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035592

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en Rabat (Marruecos) cuenta con 9 funcionarios y 4 contratados laborales dedicados a la atención de la política inmigratoria de España.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en Lima (Perú) cuenta, en su Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, con 2 funcionarios y 3 empleados contratados encargados de la política de inmigración.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en Bucarest (Rumania) cuenta, en su Sección Consular, con 3 funcionarios encargados de la política de inmigración (visados). Además, en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial Retributiva (CECIR) de 20 de julio del presente año se ha aprobado la creación de 2 nuevos puestos de funcionarios dedicados exclusivamente a cuestiones de política inmigratoria que se convocarán para su cobertura muy próximamente.

Además de estos funcionarios, la Representación cuenta con 15 contratados destinados a esta tarea.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035595

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Sección Consular de la Embajada de España en Sofía (Bulgaria) cuenta con 2 funcionarios y 3 contratados laborales encargados de la política de inmigración.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035596

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en Abuja (Nigeria) no cuenta con ningún empleado destinado a la atención de la política de inmigración, ya que no tiene Sección Consular, al existir un Consulado General en Lagos.

El Consulado cuenta con 2 funcionarios y 3 contratados locales.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035597

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en Moscú (Rusia) no posee ningún trabajador encargado de la política de inmigración, ya que no tiene una sección consultar, al existir en Moscú un Consulado General.

Con respecto a este Consulado, cuenta con 6 funcionarios encargados de la política de inmigración. Además, en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 20 de julio del presente año, se ha aprobado la creación de 1 nuevo puesto de funcionario dedicado exclusivamente a cuestiones de política inmigratoria que se convocará para su cobertura próximamente.

En el equipo de visados del Consulado General están integrados, además, 20 de empleados con contrato laboral fijo, y 14 con contrato laboral temporal.

Por otra parte, se está preparando la creación de un Consulado General en San Petersburgo para el cual un funcionario diplomático con experiencia en la zona ya se ha trasladado al destino para iniciar las gestiones pertinentes para la apertura.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035598

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Embajada de España en Santo Domingo (República Dominicana) no cuenta con ningún trabajador destinado a la atención de la política de inmigración pues carece de Sección consular, al existir un Consulado General en Santo Domingo.

Dicha representación consular posee 4 funcionarios y 4 empleados contratados, encargados de la política de inmigración. Además, en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 20 de julio de 2005, se ha aprobado la creación de 1 nuevo puesto de funcionario dedicado exclusivamente a cuestiones de política inmigratoria que se convocará para su cobertura próximamente.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035600 a 184/035603

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S.A., ha elaborado un proyecto de remodelación del Parador de El Saler, cuya realización se encuentra pendiente de solicitud de licencia ante el Ayuntamiento de Valencia, por lo que hasta no conocer la disposición de dicho consistorio municipal hacia el proyecto presentado, no parece oportuno manifestarse sobre las obras a acometer.

Teniendo en cuenta que el inicio de la ejecución de las obras del Parador del Saler depende de la concesión de la licencia por parte del Ayuntamiento, es difícil precisar la inversión prevista durante el presente ejercicio.

No obstante lo anterior, cabe mencionar que Paradores con cargo a sus propios recursos, ha elaborado un Plan de Inversiones destinado a la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos. Dentro de este Plan la inversión prevista para la remodelación integral del Parador de El Saler es de un máximo de 11.000.000 de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035612

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de mujeres militares destinadas en Unidades, Centros y Organismos de la provincia de Valencia a fecha 1 de junio de 2005, asciende a 610.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035613

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los destinos a disposición de los reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana son los siguientes:

Ejército de Tierra
— Unidad de Apoyo Logístico XXXI-Paterna.
— Unidad de Servicios de Base «Jaime I»-Bétera.
— Unidad de Servicios de Acuartelamiento «San Juan de Ribera»-Valencia.
— Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Alférez Rojas Navarrete»-Alicante.
— Comandancia de Obras del Mando de Apoyo Logístico Regional Centro-Valencia.

Cuerpos Comunes
— Hospital de la Defensa-Valencia.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035616

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Sobre el incremento de plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, en la Comunidad Autónoma Valenciana, durante 2004, se participa que procedentes de los Concursos Generales de Méritos, tanto los convocados con carácter general para los funcionarios en activo a nivel nacional, como los realizados con motivo del ingreso de nuevos funcionarios de carrera y promoción interna en la Escala Ejecutiva, la Comunidad Valenciana ha visto durante 2004 el siguiente incremento neto de efectivos:

2004	
Provincia	Incremento neto
Valencia	102
Alicante	104
Castellón	25
Total	231

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035617

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A fecha 1 de julio de 2005, en la Comunidad Valenciana se encontraban destinados un total de 5.373 efectivos de la Guardia Civil.

Por lo que se refiere a las previsiones de incremento, se informa de que en el momento actual se encuentra distribuido en su totalidad el Catálogo General de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil, por lo que cualquier necesidad de aumento de dotaciones en una Unidad ha de ser valorada previamente, debido a que la misma conlleva la reducción de plantilla de otra Unidad normalmente ya de por sí bastante ajustada.

Las distintas ofertas de empleo público se destinan a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año y a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil, entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las Intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, etc. Lo cual tendrá su repercusión en las Unidades desplegadas en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035618

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El incremento del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana durante 2004, desglosado por provincias, fue el siguiente:

Provincia	Incrementos
Valencia	1
Castellón	3
Alicante	19

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035620 y 184/035621

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En anexo adjunto se remite la información sobre solicitudes de ayudas para el cambio de residencia efectuadas por mujeres víctimas de violencia de género.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Solicitudes de ayudas para el cambio de residencia efectuadas por mujeres víctimas de violencia de género. 2004

Provincia	Solicitudes	Provincia	Solicitudes
Almería	9	Albacete	1
Cádiz	41	Ciudad Real	2
Córdoba	41	Cuenca	0
Granada	74	Guadalajara	6
Huelva	30	Toledo	2
Jaén	12	Castilla-La Mancha	11
Málaga	54	Barcelona	46
Sevilla	58	Girona	11
Andalucía	319	Lleida	2
Huesca	4	Tarragona	23
Teruel	3	Cataluña	82
Zaragoza	11	Alicante	33
Aragón	18	Cast. de la Plana	14
Asturias	14	Valencia	21
Illes Balears	6	Com. Valenciana	68
Palmas, Las	48	Badajoz	6
SC. Tenerife	22	Cáceres	6
Navarra	70	Extremadura	12
Cantabria	14	Coruña, A	44
Ávila	2	Lugo	20
Burgos	0	Ourense	20
León	16	Pontevedra	35
Palencia	5	Galicia	119
Salamanca	14	Madrid	79
Segovia	1	Murcia	11
Soria	1	Navarra	7
Valladolid	6	Álava	1
Zamora	6	Guipúzcoa	1
Castilla y León	51	Vizcaya	13
Ceuta	3	País Vasco	15
Melilla	3	Rioja, La	15
Ceuta-Melilla	6	Total	917

ANEXO

Solicitudes de ayudas para el cambio de residencia efectuadas por mujeres víctimas de violencia de género. Período enero-mayo 2004

Provincia	Solicitudes	Provincia	Solicitudes
Almería	2	Albacete	0
Cádiz	13	Ciudad Real	0
Córdoba	6	Cuenca	0
Granada	10	Guadalajara	4
Huelva	5	Toledo	1
Jaén	3	Castilla-La Mancha	5
Málaga	11	Barcelona	12
Sevilla	22	Girona	0
Andalucía	72	Lleida	1
Huesca	0	Tarragona	7
Teruel	0	Cataluña	20
Zaragoza	3	Alicante	9
Aragón	3	Castellón de la Plana	0
Asturias	7	Valencia	5
Illes Balears	1	Com. Valenciana	14
Las Palmas	11	Badajoz	2
SC. Tenerife	4	Cáceres	3
Canarias	15	Extremadura	5
Cantabria	4	A Coruña	7
Ávila	0	Lugo	4
Burgos	0	Ourense	4
León	1	Pontevedra	14
Palencia	1	Galicia	29
Salamanca	6	Madrid	16
Segovia	0	Murcia	1
Soria	1	Navarra	1
Valladolid	1	Álava	0
Zamora	1	Guipúzcoa	1
Castilla y León	11	Vizcaya	1
Ceuta	1	País Vasco	2
Melilla	2	La Rioja	4
Ceuta-Melilla	3	Total	213

184/035667

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Por Resolución 762/06523/05 del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, de fecha 22 de abril, se han constituido las Juntas de evaluación de carácter eventual para ascenso en el ciclo 2005/2006.

Se han constituido 10 juntas de evaluación, siendo 21 las mujeres designadas como vocales en las mismas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según establece el artículo 45 de la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores en sus sentencias firmes es competencia de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Por ello, se señala a Su Señoría la competencia de la Comunidad Valenciana sobre el asunto interesado.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035746

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de (GS).

Respuesta:

El Consejo de Agricultura de la Unión no ha aprobado la propuesta de la Comisión Europea sobre la nueva metodología de las zonas desfavorecidas intermedias.

Por consiguiente y hasta el año 2010, en que se propondrá una revisión, las mencionadas zonas desfavorecidas quedan como están en la actualidad.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035757

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El tramo de carretera dependiente del Estado que une las localidades de Borja-Tarazona y el límite con la provincia de Soria está ubicado en la vía N-122, entre los puntos kilométricos 62,6 al 95,8.

Los accidentes con víctimas registrados en dicho tramo de carretera (fuente: base de datos de accidentes de circulación con víctimas, cómputo de muertos a 24 horas) entre los años 1995 y 2004, fueron los siguientes:

Año	Nº accidentes con víctimas
1995	11
1996	11
1997	14
1998	13
1999	16
2000	15
2001	16
2002	8
2003	17
2004	18

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035759

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El itinerario solicitado por Su Señoría, Sabiñánigo-Jaca, se corresponde con la N-330 en los puntos kilométricos 629,0 al 645,0 y, el de Jaca al límite con Navarra, con la N-240 en los puntos kilométricos 280,0 al 317,0.

Los accidentes con víctimas registrados en los tramos de las vías citadas (fuente: base de datos de accidentes de circulación con víctimas, cómputo de muertos a 24 horas) entre los años 1995 y 2004, fueron los siguientes:

Carretera: N-330 Tramo: km. 629,0 a km. 645,0				
		Víctimas		
Año	Nº accidentes con víctimas	Muertos	Heridos graves	Heridos leves
1995	10	0	9	12
1996	9	3	4	7
1997	7	2	7	8
1998	7	0	2	10
1999	10	0	5	10
2000	8	2	6	14
2001	6	2	3	7
2002	6	0	2	10
2003	14	1	13	15
2004	16	0	10	24

Carretera: N-240 Tramo: km. 280,0 a km. 317,0				
		Víctimas		
Año	Nº accidentes con víctimas	Muertos	Heridos graves	Heridos leves
1995	5	0	6	6
1996	7	0	3	11
1997	7	1	4	12
1998	3	3	2	3
1999	15	1	11	16
2000	13	0	6	13
2001	13	4	3	11
2002	15	1	8	15
2003	20	0	12	26
2004	10	1	5	11

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035761

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

La carretera nacional que une Huesca-Barbastro y Lleida en su tramo aragonés se corresponde con la vía N-240, entre los puntos kilométricos 118,5 al 211,0.

Los accidentes con víctimas registrados en dicho tramo de carretera (fuente: base de datos de accidentes de circulación con víctimas, cómputo de muertos a 24 horas), entre los años 1995 y 2004, fueron los siguientes:

		Víctimas		
Año	Nº accidentes con víctimas	Muertos	Heridos graves	Heridos leves
1995	76	10	48	99
1996	60	5	39	55
1997	68	9	43	55
1998	90	7	35	114
1999	109	7	53	111
2000	91	8	57	101
2001	112	15	50	121
2002	103	17	49	113
2003	114	20	69	144
2004	129	12	75	144

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En anexo se remite la relación de municipios de la provincia de Málaga que no cuentan con estación depuradora de aguas residuales o que no se encuentran conformes con la Directiva Comunitaria de Aguas Residuales 91/271/CEE, transpuesta a la legislación española por los Reales Decretos 11/95 y 509/96.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Municipios sin estacion depuradora de aguas residuales ó no conformes con la Directiva 91/271 en la provincia de Málaga
a 1 de enero de2005

	MUNICIPIO PRINCIPAL	AGLOMERACIÓN	CARGA TOTAL	TIPO ZONA	CLASIFICACIÓN ZONA	NOMBRE EDAR
1	ALAMEDA	ALAMEDA	7.800	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
2	ALFARNATE	ALFARNATE	2.600	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
3	ALHAURIN EL GRANDE	ALHAURIN EL GRANDE	21.900	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
4	ALMARGEN	ALMARGEN	3.800	AGUAS DULCES	SENSIBLE	SIN EDAR
5	ALMOGIA	ALMOGIA	3.900	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
6	ALORA	ALORA	13.900	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
7	ALOZAINA	ALOZAINA	3.800	AGUAS DULCES	NORMAL	ALOZAINA
8	ARDALES	ARDALES	4.700	AGUAS DULCES	NORMAL	ARDALES
9	ARENAS	ARENAS	2.000	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
10	ARRIATE	ARRIATE	5.200	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
11	BENAHAVIS	ARTOLA	2.200	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
12	ALORA	BARRIADA ESTACION	2.200	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
13	BENAMARGOSA	BENAMARGOSA	2.700	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
14	BENAOJAN	BENAOJAN	2.500	AGUAS DULCES	SENSIBLE	SIN EDAR
15	RINCON DE LA VICTORIA	CALA DEL MORAL (LA)	13.700	AGUAS COSTERAS	NORMAL	SIN EDAR
16	CAMPILLOS	CAMPILLOS	12.400	AGUAS DULCES	SENSIBLE	CAMPILLOS
17	CANILLAS DE ACEITUNO	CANILLAS DE ACEITUNO	3.000	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
18	CAÑETE LA REAL	CAÑETE LA REAL	3.600	AGUAS DULCES	SENSIBLE	CAÑETE LA REAL
19	CARTAMA	CARTAMA	6.800	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
20	CASABERMEJA	CASABERMEJA	4.500	AGUAS DULCES	NORMAL	CASABERMEJA
21	CASARABONELA	CASARABONELA	3.600	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
22	CASARES	CASARES	3.600	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
23	COIN	COIN	21.100	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
24	COLMENAR	COLMENAR	4.800	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
25	COMPETA	COMPETA	4.400	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
26	CORTES DE LA FRONTERA	CORTES DE LA FRONTERA	4.100	AGUAS DULCES	SENSIBLE	SIN EDAR
27	CUEVAS DE SAN MARCOS	CUEVAS DE SAN MARCOS	6.700	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR

28	CUEVAS DEL BECERRO	CUEVAS DEL BECERRO	3.000	AGUAS DULCES	SENSIBLE	SIN EDAR
29	CARTAMA	ESTACION	6.900	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
30	FUENGIROLA	FUENGIROLA	215.900	AGUAS COSTERAS	NORMAL	FUENGIROLA
31	FUENTE DE PIEDRA	FUENTE DE PIEDRA	3.500	AGUAS DULCES	NORMAL	FUENTE DE PIEDRA I
32	GAUCIN	GAUCIN	2.900	AGUAS DULCES	NORMAL	GAUCIN
33	GUARO	GUARO	2.700	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
34	ISTAN	ISTAN	2.300	AGUAS DULCES	NORMAL	ISTAN (AMPLIACION)
35	ALHAURIN DE LA TORRE	LOS TOMILLARES	6.300	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
36	MOLLINA	MOLLINA	5.300	AGUAS DULCES	SENSIBLE	SIN EDAR
37	MONDA	MONDA	3.000	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
38	NERJA	NERJA	34.200	AGUAS COSTERAS	NORMAL	NERJA
39	VELEZ-MALAGA	NUEVO CHILCHES	2.300	AGUAS COSTERAS	NORMAL	SIN EDAR
40	PERIANA	PERIANA	4.200	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
41	ALHAURIN DE LA TORRE	PINOS DE ALHAURIN	2.600	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
42	PIZARRA	PIZARRA	8.000	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
43	RIOGORDO	RIOGORDO	4.500	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
44	RONDA	RONDA	49.900	AGUAS DULCES	NORMAL	RONDA
45	SIERRA DE YEGUAS	SIERRA DE YEGUAS	4.600	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
46	TEBA	TEBA	7.300	AGUAS DULCES	SENSIBLE	SIN EDAR
47	TOLOX	TOLOX	5.300	AGUAS DULCES	NORMAL	TOLOX
48	RINCON DE LA VICTORIA	TORRE DE BENAGALBON	6.900	AGUAS COSTERAS	NORMAL	SIN EDAR
49	BENALMADENA	TORREQUEBRADA	12.600	AGUAS COSTERAS	NORMAL	SIN EDAR

Municipios sin estacion depuradora de aguas residuales ó no conformes con la Directiva 91/271 en la provincia de Málaga
a 1 de enero de2005

	MUNICIPIO PRINCIPAL	AGLOMERACIÓN	CARGA TOTAL	TIPO ZONA	CLASIFICACIÓN ZONA	NOMBRE EDAR
50	VALLE DE ABDALAJIS	VALLE DE ABDALAJIS	4.600	AGUAS DULCES	NORMAL	VALLE DE ABDALAJIS
51	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	5.300	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
52	ANTEQUERA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	3.700	AGUAS DULCES	NORMAL	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
53	VILLANUEVA DE TAPIA	VILLANUEVA DE TAPIA	2.500	AGUAS DULCES	NORMAL	SIN EDAR
54	VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	5.400	AGUAS DULCES	SENSIBLE	SIN EDAR
55	YUNQUERA	YUNQUERA	5.100	AGUAS DULCES	NORMAL	YUNQUERA

184/035790

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se puso en marcha el Plan de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2005.

El objetivo del plan era prevenir y reducir los efectos negativos que el calor excesivo tiene sobre la salud de los ciudadanos, especialmente entre los colectivos más vulnerables, como ancianos, niños, enfermos crónicos y personas socialmente más desfavorecidas.

La puesta en marcha del plan involucró a los ministerios de Sanidad y Consumo, de Trabajo y Asuntos Sociales, de Medio Ambiente (Instituto Nacional de Meteorología) y de Interior (Dirección General de Protección Civil); a las Comunidades Autónomas; a la Federación Española de Municipios y Provincias

(FEMP); y a organizaciones no gubernamentales, como Cruz Roja y Cáritas Española. La coordinación de todas las actuaciones se llevó a cabo a través de la Comisión Interministerial creada para este fin.

El plan permaneció activado, como todos los años, entre el 1 de junio y el 1 de octubre.

Asimismo, el Gobierno puso en marcha una campaña de información para concienciar a la población de la necesidad de prevenir los efectos que las altas temperaturas pueden tener sobre su salud bajo el lema «Naturalmente, protégete y protégelos». Esta campaña de información sobre el plan de prevención contó además este año con una actuación específica dirigida a las personas mayores, que potenciaba y concretaba los mensajes dirigidos a este grupo de personas que, por edad, son más vulnerables que el resto de la población. Esta campaña contó asimismo con material dirigido a los mayores y a los profesionales de los servicios sociales que los tratan y los atienden habitualmente.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035822

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El General Director del Hospital Militar de San Fernando fue nombrado por el Ministro de Defensa, el pasado 27 de mayo de 2005, Director de Sanidad del Ejército del Aire, en virtud de su experiencia con organismos vinculados a dicho Ejército.

Este nombramiento lleva consigo el cese en su destino como Director del mencionado Hospital.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035851

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Número de expedientes de expulsión pendientes de resolver a 31/03/2004, en Valladolid, en el resto de provincias y en el total de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como de los iniciados y resueltos entre el 31/03 y el 31/12/2004.

Respuesta:

En anexo adjunto se detallan los datos disponibles en las explotaciones estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, referidos a los lugares y fechas a los que alude Su Señoría.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. Expedientes de expulsión pendientes de resolver a 31.03.2004 (dictados, menos ejecutados)

Provincias	Dictadas	% sobre el total nacional	Ejecutadas	% sobre el total nacional
Ávila	16	0,10	5	0,13
Burgos	72	0,43	5	0,13
León	67	0,40	50	1,34
Palencia	70	0,42	58	1,56
Salamanca	135	0,81	70	1,88
Segovia	20	0,12	13	0,35
Soria	11	0,07	7	0,19
Valladolid	32	0,19	20	0,54
Zamora	18	0,11	6	0,16
Total CC.AA. Castilla-León	441	2,65	234	6,29
Total nacional	16.670		3.721	

2. Expedientes de Expulsión iniciados en período 31-3-2004 a 31-5-2005

Provincias	Dictadas	% sobre el total nacional
Ávila	67	0,20
Burgos	158	0,47
León	222	0,65
Palencia	148	0,44
Salamanca	566	1,67
Segovia	113	0,33
Soria	27	0,08
Valladolid	150	0,44
Zamora	102	0,30
Total CC.AA. Castilla-León	1.553	4,57
Total nacional	33.974	

3. Expedientes de Expulsión ejecutados en período 1.04.2004 a 31.12.2004

Provincias	Expulsiones ejecutadas	% sobre el total nacional
Ávila	38	0,40
Burgos	18	0,19
León	142	1,48
Palencia	102	1,07
Salamanca	150	1,57
Segovia	50	0,52
Soria	10	0,10
Valladolid	51	0,53
Zamora	14	0,15
Total CC.AA. Castilla-León	575	6,01
Total nacional	9.575	

4. Expedientes de Expulsión ejecutados en período 1.01.2005 a 31.05.2005

Provincias	Expulsiones ejecutadas	% sobre el total nacional
Ávila	9	0,20
Burgos	19	0,42
León	60	1,31
Palencia	78	1,71
Salamanca	93	2,04
Segovia	23	0,50
Soria	3	0,07
Valladolid	55	1,21
Zamora	7	0,15
Total CC.AA. Castilla-León	347	7,60
Total nacional	4.563	

184/035862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Fuente de datos consultada para conocer el número real de inmigrantes existentes.

Respuesta:

El Gobierno de España aprobó, en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, un proceso de normalización extraordinario que, esencialmente, tiene su causa en la necesidad de atender la situación heredada del Gobierno anterior cuya ineficaz gestión de los flujos migratorios y cuya permisividad con la economía irregular había consentido la generación de un amplio colectivo de inmigrantes que, aún en situación de irregularidad, formaban parte, de hecho, del mercado de trabajo español.

Frente a otros procesos de regularización indiscriminada gestioandos por gobiernos anteriores, el actual proceso de normalización está estrechamente vinculado a la situación del mercado de trabajo, condicionado al alta del trabajador inmigrante en el Sistema de la Seguridad Social y sometido a rigurosas pruebas de estancia previa en el territorio nacional y a un exhaustivo control de la carencia de antecedentes delictivos en España y en los países de residencia previa.

Siendo estas las bases sobre las que se plantea el proceso de normalización, el Gobierno no formuló ninguna previsión oficial respecto de la cifra de extranjeros que podrían reunir el conjunto de requisitos establecidos para acogerse al proceso.

No obstante lo anterior y sin la consideración de previsión oficial, el Gobierno estableció hipótesis sobre el número de potenciales beneficiarios del proceso que, entre otras cosas, permitieron definir y dimensionar una estructura organizativa y de gestión que ha hecho posible que el proceso se esté gestionando con niveles de calidad y eficiencia muy adecuados y, en todo caso, sin precedentes en procesos anteriores.

En relación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, esta hipótesis de potenciales beneficiarios del proceso, que se corresponde con el cálculo de la diferencia artimética entre el número de extranjeros no comunitarios en edad laboral empradronados en municipios de Castilla y León y el número de extranjeros residentes legales no comunitarios en edad laboral, era, el 1 de octubre de 2004, de 21.047 personas, con la siguiente distribución por provincias.

Provincia	
Ávila	1.477
Burgos	5.981
León	1.209
Palencia	494
Salamanca	2.989
Segovia	2.028
Soria	592
Valladolid	5.744
Zamora	532
	21.047

Por lo que se refiere al control efectuado en el marco del proceso de normalización, debe señalarse que el certificado de empadronamiento del trabajador extranjero se ha aportado con cada solicitud. Como instrumento de control, el órgano de tramitación ha podido verificar la información aportada en dicho certificado mediante consulta con los ficheros del Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera de la Orden PRE/140/2005, de 2 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento aplicable al proceso.

En este sentido, se informa que el artículo 17.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que:

«Los Ayuntamientos remitirán al Instituto Nacional de Estadística los datos de sus respectivos padrones, en la forma que reglamentariamente se determine por la Administración General del Estado, a fin de que pueda llevarse a cabo la coordinación entre los padrones de todos los municipios.

El Instituto Nacional de Estadística, en aras a subsanar posibles errores y evitar duplicidades, realizará las comprobaciones oportunas, y comunicará a los Ayuntamientos las actuaciones y operaciones necesarias para que los datos padronales puedan servir de base para la elaboración de estadísticas de población a nivel nacional, para que las cifras resultantes de las revisiones anuales puedan ser declaradas oficiales, y para que los Ayuntamientos puedan remitir, debidamente actualizados, los datos del censo electoral».

Por su parte, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre y la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, desarrollan reglamentariamente el procedimiento de gestión de los padrones municipales y la coordinación efectuada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), así como, de forma específica, el tratamiento de los duplicados, en general (sin que se haga distinción alguna entre los duplicados de españoles o extranjeros).

Así, en el artículo 65 del Reglamento de Población se dispone que:

«Los Ayuntamientos remitirán mensualmente al Instituto Nacional de Estadística, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones que se hayan producido en los datos de sus padrones municipales, para que este organismo pueda ejercer las tareas de coordinación encomendadas en el art. 17.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sin perjuicio de la información que deben remitir a la Oficina del Censo Electoral para la actualización mensual del censo electoral».

Y, recíprocamente, en el artículo 66:

«Con la misma periodicidad y por el mismo procedimiento mencionados en el artículo anterior, el Instituto Nacional de Estadística comunicará a los Ayuntamientos las discrepancias detectadas en los datos de sus padrones municipales, con el fin de que introduzcan las modificaciones pertinentes».

De este modo, cuando se produce un alta en un municipio, el Ayuntamiento debe remitirla al INE en los ficheros de variaciones mensuales y éste la localiza en el municipio de su inscripción anterior, generando una comunicación de baja al municipio de procedencia, que debe proceder a su baja, por lo que las duplicidades se originan únicamente cuando existen diferencias en los datos de inscripción entre el municipio de alta y el de baja que impiden su identificación.

Se destaca que la coordinación de los padrones municipales se efectúa a nivel nacional y no limitado al ámbito provincial o de la Comunidad Autónoma.

El procedimiento para resolver las duplicidades detectadas por el propio Ayuntamiento o por el INE también se encuentra regulado en el propio Reglamento de Población (artículo 71) y desarrollado en la citada Resolución de 1 de abril de 1997 (Apartado Gestión de Bajas).

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035879

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Para el año 2005 y con el objetivo de continuar la especialización de mantenimiento de las instalaciones de seguridad en los centros penitenciarios, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene previsto la contratación del servicio del mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica en los centros penitenciarios de Galicia.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035923

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki (GV-PNV).

Respuesta:

Durante los recientes sucesos ocurridos en el territorio del Sahara Occidental, los medios de comunicación han podido informar con amplitud y libertad. Las autoridades marroquíes no han practicado una política de aislamiento o «apagón informativo». Representantes de medios de comunicación españoles, tanto escritos como audiovisuales, han ofrecido a la opinión pública imágenes y valoraciones, muchas veces críticas, acerca de los hechos.

El Gobierno se congratula de ello, en la medida en que ha trasladado al Gobierno de Marruecos la conveniencia de asegurar la transparencia informativa en relación al Sahara Occidental.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035924

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki (GV-PNV).

Respuesta:

Como consecuencia de su respeto de la legalidad internacional, España siempre ha sostenido que a raíz de la Declaración de Madrid de 14 de noviembre de 1975 traspasó la administración del territorio pero no hizo ningún reconocimiento sobre la soberanía, cuestión que sigue estando pendiente de la resolución del contencioso en el marco de NNUU.

Con todo, es útil precisar que el término «país o potencia administradora» tiene más de una acepción y por lo tanto se presta a equívocos.

Existe una acepción restringida del término «potencia administradora» en un sentido jurídico-formal, como la contemplada en el artículo 73 apartado e) de la Carta de Naciones Unidas para referirse a los países que ostentan una serie de obligaciones en el proceso de descolonización de un territorio no autónomo. En este caso, el término sirve para definir a las potencias coloniales, como era el caso de España respecto del Sahara hasta que se produjo su salida del territorio. Es obvio que el caso de Marruecos es diferente y por lo tanto no seria la «potencia administradora» en el sentido que le da el mencionado artículo 73.

El informe al que alude el preámbulo de la pregunta de S.S., elaborado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos Hans Corell, con fecha de 29 de enero de 2002, fue emitido a petición del Presidente del Consejo de Seguridad para resolver una cuestión jurídica relacionada con exploraciones en el sector de minería en el territorio y no par resolver la cuestión de la naturaleza jurídica de la presencia del Sahara Occidental.

Dicho informe no tiene un valor definitivo o definitorio de esa cuestión y, por lo demás, fue interpretado de forma diferente por varios Estados concernidos. El informe hace una serie de consideraciones sobre «la condición jurídica del Sahara Occidental bajo la administración de Marruecos» (según reza el apartado que se ocupa de ello) entre las que rechaza el uso del concepto de Potencia Administradora para Marruecos en el sentido mencionado del artículo 73 de la Carta. Sin embargo, es significativo que el informe aplique a Marruecos, por analogía, la normativa que rige las obligaciones de dichas Potencias Administradoras.

El mismo informe reconoce que Marruecos ha venido ejerciendo la autoridad administrativa en el Sahara Occidental desde 1976, aunque no figure en la lista de Potencias Administradoras de Territorios No Autónomos que ha sido elaborada de manera conforme al art. 73 de la Carta de NNUU y que, como se ha señalado, está pensando para identificar a las antiguas potencias coloniales.

En definitiva, el informe Corell alude a la situación de hecho que viene existiendo desde 1976 (o 1979 respecto del territorio completo): el ejercicio efectivo por Marruecos de la autoridad administrativa en el Sahara Occidental. En ese sentido, no sería incorrecto, y esa es la segunda acepción del término, describir a Marruecos como potencia administradora o administrativa, ya que ejerce la administración del Sahara Occidental de facto y sin contestación oficial de NNUU, sin perjuicio de que la cuestión de la soberanía esté pendiente de definición a través del ejercicio de la autodeterminación. Cuando el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación empleó la expresión «potencia administradora», lo único que hizo fue reflejar, con arreglo a esta segunda acepción, una situación real, al igual que lo ha hecho en distintas ocasiones la Secretaría de Naciones Unidas o el propio Secretario General, por ejemplo en el párrafo 19 de su informe de 24 de abril de 2001.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035925

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El pasado 29 de junio del presente año se produjeron dos incidencias:

1. Incidencia en el enclavamiento electrónico de Barcelona Sants,
2. Incidencia en catenaria L. De Barcelona Puigcerdà, entre las estaciones de Mollet y Parets del Vallès.

1. Incidencia en el enclavamiento electrónico de Barcelona Sants:

A las 19 h 10 m se produjo la caída del enclavamiento electrónico, que controla todos los movimientos ferroviarios de la Estación de Barcelona-Sants. El origen del la incidencia se produjo por avería de la fuente de alimentación de la Unidad de Proceso del Enclavamiento (IPU nº 1).

A las 22 h 09 m se recuperó la funcionalidad del mismo, incluyendo los itinerarios automáticos, y a las 23 h 23 m se recuperaron los bloqueos automáticos, tras la normalización sucesiva de los subsistemas afectados.

2. Incidencia en catenaria L. De Barcelona Puigcerdà, entre las estaciones de Mollet y Parets del Vallès, fecha 29/06/05:

Debido a las numerosas tormentas producidas en la zona, a las 16.00 horas se produjo la rotura y posterior derivación del aislador de catenaria tipo RT51p (porcelana) de un conjunto de atirantado, quedando éste colgando e invadiendo el gálibo del paso del pantógrafo.

A las 17.30 h se restableció el servicio una vez reparada la avería.

En la avería del tramo Mollet-Parets, Servicios de Cercanías dispuso autocares para efectuar la conexión entre las estaciones del tramo.

En la avería de la estación de Sants:

Servicios de Cercanías: sus servicios, aunque con irregularidades, siguieron funcionando. La implementación de cualquier medida alternativa hubiese requerido un tiempo superior al de resolución de la propia avería.

Servicios Regionales: al circular los trenes restringidamente, los clientes se iban acomodando en el primero que salía.

Grandes Líneas: no estableció medios alternativos.

De sus 10 trenes de llegada, detenidos cautelarmente en estaciones próximas, 5 llegaron con entre 11' y 51' de retraso, y otros 5 con entre 62' y 89' de retraso, por lo que cualquier medida de provisión de medios alternativos que se hubiera arbitrado junto con la problemática del tráfico del entorno de Barcelona no habría adelantado la llegada de los viajeros a destino de forma que compensara la realización de un transbordo.

En cuanto a sus 7 trenes de salida, la mayor parte de ellos con destino Madrid, Galicia, Andalucía e internacionales, se optó como mejor medida asumir el retraso evitando un transporte alternativo por carretera en peores condiciones. Los retrasos a la salida oscilaron entre 11' y 112'. El mismo tratamiento que a los trenes de salida se dio al Estrella Costa Brava que, aunque procede de Portbou, tiene como principal origen de sus viajeros Barcelona Sants.

En la avería de Sants:

Servicios de Cercanías: facilitó la siguiente información:

19:25 horas

Anuncia en directo en las estaciones de Plaza Cataluña, Arc de Triomf, Sant Andrea Arenal, Torre Baró y Montcada Bifurcación.

19:26 horas

En la estación de Clot se anuncia reiteradamente.

19:30 horas

De forma progresiva, se anuncia a las estaciones de las líneas C2N, C2S, C3, C4S y C7 el mismo mensaje. Se envio un mensaje «repetitivo» a todas las estaciones afectadas.

20:00 horas

En la línea C2N, se anuncia la previsión de paso de los trenes 25641, 25645 y 25467 a partir de las 21:00 horas aproximadamente.

21:00 horas

Se anuncia constantemente a todas las estaciones de Cercanías.

Los usuarios de Servicios Regionales estuvieron informados de que los trenes circulaban con irregularidad debido a una avería en las instalaciones; dicha información se facilitó por la megafonía de las estaciones y de los trenes, además de la que se prestaba personalmente por los agentes que estaban de servicio.

Respecto a los viajeros de Grandes Líneas, tanto en estaciones de origen como detenidos en estaciones próximas a Sants, estuvieron informados tanto a través de megafonía como por el personal de las estaciones y de servicios a bordo dentro de los trenes detenidos.

En la avería del tramo Mollet-Parets, la información facilitada por Servicios de Cercanías fue la siguiente:

16:40 horas
Se manda un mensaje repetitivo desde la estación de Montcada Ripollet hasta Figaró. Se avisa a la estación de Sants y a servicio de información «Transmet».

16:45 horas
Se manda un mensaje repetitivo, cada 5 minutos, desde la estación de L'Hospitalet hasta la estación de Montcada Bifurcación.

16:50 horas
Se anuncia en la estación de Granollers Canovelles que el tren estacionado en la vía 2 efectuará su salida con destino a Vic (el material de tren 25332 hace el tren 25329).
Se anuncia en la estación de Mollet que el tren estacionado en la vía 1 efectuará su salida con destino a Barcelona (el material del tren 25329 hace el tren 25332).
Se anuncia la previsión de paso por las estaciones de ambos trenes.

16:55 horas
Se manda un mensaje repetitivo desde la estación de Vic hasta Las Franqueses.

17:30 horas
Se anuncia, en directo, a las estaciones de Mollet-Parets-Granollers y Las Franqueses.

17:35 horas
Una vez normalizado el servicio, se suspenden los mensajes repetitivos y se anuncia, varias veces, a todas las estaciones.
Se anuncia la hora prevista de paso de los trenes 25391, 25389 y 25334.
Se anuncia, desde la estación de Granollers, que el tren 25338 está suprimido y que se aproxima una circulación con destino Barcelona (tren 25386).
Se avisa a Sants y al servicio de Transmet de la normalidad del servicio.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035935

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La figura del voluntario se encuentra actualmente regulada por la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, en cuyo artículo 5 se establece el concepto de voluntario de ámbito nacional, y cuyos artículos 6 y 7 recogen una amplia carta de derechos y deberes de los voluntarios.
Otros preceptos de esa misma Ley regulan las relaciones de los voluntarios con las organizaciones en las que se integran, así como otros aspectos relacionados con su incorporación a la actividad voluntaria, régimen de su responsabilidad extracontractual frente a terceros, incentivos al voluntariado y acreditación de las prestaciones afectadas.
Por otra parte, el artículo 37 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, regula el estatuto de los voluntarios que ejecutan proyectos de cooperación para el desarrollo a cargo de entidades públicas o privadas españolas sin ánimo de lucro.
En cualquier caso, en el Plan del Voluntariado se incluyen programas para mejorar el «status» del voluntario/a, sensibilizando y comprometiendo a la sociedad con el movimiento voluntario, con la participación ciudadana, y con los valores que estos representan.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035961

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura fomenta la recuperación y difusión del patrimonio musical, teatral y coreográfico español a través de las siguientes líneas de actuación: la actividad de los centros de creación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la concesión de ayudas y premios.
Así, la programación de la temporada actual de la Orquesta Nacional de España recoge, además de dos obras de encargo a compositores españoles (García Román y Amargós), composiciones de Sánchez Verdú, Cristóbal Halffter, Luis de Pablo, Manuel García, Tomás Bretón, José Luis Turina y Manuel de Falla.

Por su parte, el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea organiza el Festival Internacional de Música Contemporánea de Alicante, con ya veinte años de vida, que ha realizado una ingente labor de difusión de nuestra música y de estímulo a la creación española.

El Teatro de la Zarzuela recupera y pone en escena títulos, a veces muy populares, a veces poco representados, de nuestro teatro lírico. Esta temporada incluye desde «La del manojo de rosas» hasta «La Venta de D. Quijote» de Ruperto Chapí o «El Asombro de Damasco» de Pablo Luna. Todos los títulos van además precedidos de conferencias y de todos ellos se hacen funciones destinadas a las familias, niños y jóvenes.

El Ballet Nacional de España es, por su propia definición, una compañía de repertorio, destinada a difundir las mejores creaciones de la danza española. En este sentido contribuye a la conservación y conocimiento de nuestra música.

El Centro de Documentación de Música y Danza es la unidad del Instituto creada para conservar todo el material relacionado con la música española (partituras, libros, grabaciones, carteles, programas, fotos).

La Joven Orquesta Nacional de España dedica buena parte de sus encuentros al estudio e interpretación de música española: ha fomentado el apoyo a jóvenes compositores y directores, además de facilitar a los músicos el paso entre el conservatorio y la integración en una orquesta.

Además, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música concede subvenciones nominativas al Instituto Complutense de Ciencias Musicales y a la Sociedad Española de Musicología, ambos dedicados a la recuperación de nuestro patrimonio musical, y en las ayudas que el Instituto convoca anualmente se tiene en cuenta, como criterio de valoración, la contribución de los solicitantes a la difusión de nuestro patrimonio musical.

Por último, entre los premios del Ministerio de Cultura figuran los Premios Nacionales de Música en la modalidad de composición e interpretación, que reconocen la labor a favor de la música española en estas dos vertientes.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035999

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Respuesta:

Tras la presentación del documento «Una educación de calidad para todos y entre todos» en el que Ministerio de Educación y Ciencia expresó un conjunto inicial de propuestas de actuación y los principios que inspiran su concepción de la educación, se invitó a la comunidad educativa y a toda la sociedad a reflexionar y debatir acerca de la situación del sistema educativo y de sus principales problemas, con el objetivo de buscar las soluciones más adecuadas y de mayor consenso para ir adaptando y modernizando el sistema educativo de acuerdo con las necesidades del futuro, sin replantear el conjunto con cada cambio político.

A lo largo de estos meses la reflexión y el debate no sólo han sido muy activos sino que han contribuido a enriquecer las propuestas iniciales.

1. Se ha hecho un gran esfuerzo para la difusión de las propuestas del Ministerio y para lograr el diálogo.

El Ministerio inició el diálogo con las instituciones celebrando tres reuniones de la Comisión de Educación de la Conferencia Sectorial. En ellas además de exponerse los aspectos esenciales de las propuestas los representantes de las Comunidades Autónomas hicieron una valoración de las mismas, se procuró identificar dónde se encontraban las coincidencias y las discrepancias más notables. El Ministerio valora muy positivamente el clima de colaboración y participación mostrado por los miembros de la Comisión y las aportaciones realizadas en estas sesiones de trabajo.

También organizó tres seminarios con la finalidad de recoger aportaciones sobre tres aspectos fundamentales que constituyen los ejes de la propuesta. El primero de ellos en Zaragoza, bajo el título: Atención a la diversidad en la enseñanza obligatoria (participaron ochenta personas representantes de todas las Comunidades Autónomas, profesores de la Universidad de Zaragoza, algunos directores de institutos de enseñanza secundaria y representantes del Ministerio). El segundo se centro en Los objetivos de los sistemas educativos europeos para 2010. Las políticas nacionales, y tuvo lugar en la sede del Consejo Escolar del Estado a finales de noviembre con la participación de ciento veinte personas entre representantes de cinco países europeos, de las Comunidades Autónomas y del Consejo Escolar del Estado. El tercero, Medidas Educativas y Cualificación Profesional: Una educación de calidad para todos y entre todos, celebrado en Madrid, reunió a expertos nacionales e internacionales con el objetivo de reflexionar y debatir sobre las propuestas españolas (contó con la participación de ochenta representantes de las Comunidades Autónomas, del Consejo Escolar del Estado y del Ministerio de Educación y Ciencia).

Desde la apertura del debate hasta la presentación del Anteproyecto, el día 30 de marzo, el Secretario General de Educación y los responsables del equipo ministerial han mantenido, en conjunto, un elevadísimo número de entrevistas (más de 100) con Administraciones educativas, representantes de los profesores, de los directores de los centros, de los diferentes sindicatos, asociaciones, titulares de los centros y otros colectivos como movimientos de renovación pedagógica, ONGs, y todo tipo de instituciones. También se pusieron en marcha cuatro mesas de diálogo con organizaciones sindicales, asociaciones de padres y madres, organizaciones estudiantiles y asociaciones de titulares de centros representados en el Consejo Escolar del Estado. Primero de forma conjunta y luego bilateralmente se han mantenido numerosas reuniones.

2. Ha habido una respuesta muy positiva

Desde muy diferentes instituciones y organismos se ha promovido la reflexión sobre el futuro del sistema educativo.

Dos procesos de debate resultan muy significativos por su representatividad: el de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y el del Consejo Escolar del Estado. Cada Consejo Escolar editó una serie de documentos en los que se reflejaron sus aportaciones, documentos que se llevaron a las jornadas celebradas en Zaragoza donde se elaboró un nuevo documento de síntesis en el que se pretendió mostrar las posturas de consenso y aquellas en las que existía discrepancia. Por otra parte, numerosas reuniones mantenidas en el Consejo Escolar del Estado dieron lugar a un primer escrito de sugerencias de este organismo y, tras él, las conclusiones alcanzadas se han plasmado en un documento institucional en torno a la reforma educativa.

Muchas son las instituciones, que han organizado actos de difusión, reflexión y debate —jornadas, seminarios, congresos, etc.— en el seno de sus respectivas organizaciones y repartidos por todo el territorio español, en muchos de ellos ha estado presente el Ministerio, asociaciones representadas en el Consejo Escolar del Estado, universidades, sindicatos y asociaciones de profesores, titulares de centros, organizaciones estudiantiles, asociaciones de padres y madres, asociaciones y entidades de los distintos sectores profesionales: inspectores, movimientos de renovación pedagógica, asociaciones de orientación y psicopedagogía, directores de centros públicos, plataformas en defensa de la escuela pública y otras de muy diverso tipo. También han participado activamente distintas universidades (Valladolid, Murcia, Santiago de Compostela, Granada, Sevilla, Zaragoza, Salamanca, Alicante, Islas Baleares, UNED, Carlos III, Comillas, Autónoma y Complutense de Madrid y otros centros de enseñanza superior). El interés se ha ampliado a otras instituciones sociales interesadas en el futuro de la educación, Ateneo de Madrid, Proyecto Atlántida, Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, las fundaciones Alternativas, Pablo Iglesias, Pedro García Cabrera y Santillana, centros educativos, centros de apoyo al profesorado, ayuntamientos, partidos políticos, etc.

3. Se ha recibido un número muy elevado de aportaciones.

Han llegado al Ministerio numerosas aportaciones a las propuestas a través de dos vías: la recepción de documentos y seis foros temáticos abiertos en la página web desde el 8 de octubre al 27 de diciembre de 2004. La pluralidad de entidades, organismos, colectivos o ciudadanos particulares que los remiten da idea de la intensa participación que se ha producido. La información que ofrecen es muy rica, diversa y llena de matices, los debates en los foros tuvieron viveza y espontaneidad.

Hasta el día 18 de marzo de 2004 se han recibido algo más de 300 documentos (303) muchos de ellos hechos públicos en la página web (200) y multitud de correos electrónicos, cartas y faxes.

Las Comunidades Autónomas remitieron un documento previo al inicio del proceso de debate en el que marcaban su posición de partida sobre los aspectos que debía abordar prioritariamente la reforma educativa. Además, la mayoría presentaron comunicaciones a los seminarios organizados por el Ministerio de Educación. Posteriormente, algunas han enviado síntesis de la marcha del debate en el ámbito de su respectiva administración con la opinión de consejos escolares, centros de profesores, asociaciones y sindicatos, asociaciones de padres y alumnos etc.

Se han recibido informes de las instituciones representadas en el Consejo Escolar del Estado: trece de sindicatos de profesores, ocho de las organizaciones patronales y cooperativas de enseñanza, cinco de asociaciones de padres y alumnos, etc.

Diversos colectivos profesionales han enviado múltiples documentos: departamentos universitarios, movimientos de renovación pedagógica, asociaciones de profesores, inspectores, directores de centros, centros de recursos y de apoyo al profesorado, claustros, departamentos didácticos, consejos escolares o asociaciones de madres y padres de centros educativos. También han enviado aportaciones de gran interés instituciones como colegios y asociaciones profesionales, ayuntamientos, obispados, foros ciudadanos, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, el Consejo de la Juventud, Colectivo siglo XXI, Fundación Secretariado General Gitano, Foro de Investigación y Acción Participativa para el desarrollo de la sociedad del conocimiento, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Coordinadora de ONGs para el Desarrollo, Escuela de la vida, Intermón-Oxfam y el Instituto de la Mujer. Asimismo han remitido documentos organismos e instituciones de carácter internacional: UNICEF, el Forum Europeo de Administradores de la Educación, la Organización Internacional por el derecho a

la educación y la libertad de enseñanza (OIDEL) y la Fundación Europea Sociedad y Educación.

Han enviado sus reflexiones especialistas integrados en los distintos foros, en universidades, además de las intervenciones de los expertos que han participado en los Seminarios convocados por el Ministerio. También han trasladado sus opiniones y reflexiones en documentos escritos ciudadanos particulares.

Finalmente, se han recibido más de cinco mil correos electrónicos y aproximadamente cuarenta mil faxes, la mayoría de ellos manifestando posiciones contrarias o favorables al mantenimiento de la enseñanza de las religiones en el ámbito escolar. Otra parte de los correos o faxes contienen reivindicaciones de colectivos (estudiantes, profesores de religión católica).

El debate en la red ha sido igualmente prolífico y apasionante: setenta y siete mil accesos diferentes a la página web con una presencia superior a media hora y más de ochenta y cinco mil visitas. Dos mil seiscientos ochenta y dos usuarios registrados en los foros, veintiún mil cuatrocientas setenta y una intervenciones centradas en mil setecientos setenta y tres temas de debate. La página web permanecerá abierta hasta la aprobación de la futura Ley de Educación. Toda la documentación recibida electrónicamente hasta ese momento, así como los debates celebrados en los foros, podrán seguir siendo consultados hasta el momento su cierre definitivo.

El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la publicación Informe del debate, ha pretendido devolver a la sociedad las principales aportaciones recibidas. La publicación ofrece, tras un breve resumen sobre la participación en el debate, una síntesis de lo más destacado de las aportaciones recibidas en relación con las propuestas y con otros aspectos relativos al sistema educativo; además se hace un resumen de los aspectos más relevantes que se han debatido en los foros, figura también una relación de los documentos recibidos y se acompaña de un CDrom en el que figuran íntegros aquellos documentos que han llegado en soporte informático.

Como resultado de la participación se han puesto de manifiesto posturas diferentes: en muchos casos se han manifestado apoyos a las propuestas realizadas, también ha habido críticas al documento del Ministerio de Educación y Ciencia por considerar insuficientes las soluciones, o bien porque se considera innecesaria una nueva reforma educativa o inoportuna la paralización de la LOCE. No faltan posturas que consideran que las propuestas de reforma previstas finalmente por el Ministerio deberían propiciar un cambio más radical de la educación en España.

A través de todo este proceso, tan participativo y plural, se ha tenido la ocasión de hacer llegar al Ministerio los diferentes planteamientos con respecto a las propuestas y a la educación en general; al Ministerio le ha dado la posibilidad de conocer las posturas, intereses y expectativas de tan variados colectivos. Entre todos se han podido contrastar matizaciones y apreciaciones muy diversas, desde sensibilidades y perspectivas muy diferentes pero siempre con el objetivo final de conseguir un consenso amplio sobre las modificaciones que requiere el sistema educativo para conseguir una educación de calidad entre todos y para todos.

El diálogo ha enriquecido el Anteproyecto de Ley que la Ministra presentó en el mes de marzo. Durante los meses de marzo a julio, el Anteproyecto ha sido objeto de análisis y de propuestas de enmiendas por parte de las instituciones a las que se envió para consulta e informe, particularmente la Conferencia Sectorial de Educación, el Consejo Escolar del Estado, los diversos Ministerios y el Consejo de Estado.

Además, otras muchas instituciones, que ya habían participado en el debate, han hecho llegar también sus propuestas de enmiendas: asociaciones de profesores y diversos profesionales de la educación, colegios profesionales, conservatorios, directores de centros educativos, reales academias, sindicatos de profesores y estudiantes, titulares de centros, ayuntamientos, universidades, partidos políticos, movimientos de renovación pedagógica y centros educativos, etc. Se han recibido más de 260 documentos con propuestas de enmiendas y un elevado número de correos electrónicos, que demuestran el amplio interés que suscita en nuestro país la mejora del sistema educativo.

Todas las observaciones recibidas han servido de base para la revisión del Proyecto presentado el 22 de julio. Pero además del Proyecto, en los meses de abril y mayo, la Ministra ha presentado otros dos documentos: Memoria económica del Proyecto LOE, que incluye los compromisos necesarios para que el sistema educativo cuente con los recursos necesarios para obtener sus fines, y Objetivos europeos y españoles 2010, que hace referencia a los objetivos educativos que se deben alcanzar en los próximos años, tanto los ya asumidos como país integrante de la Unión Europea, como los específicamente españoles.

RESUMEN DE PARTICIPACIÓN EN EL DEBATE

Documentos recibidos	
Comunidades Autónomas	48
Consejos Escolares del Estado y de las Comunidades Autónomas	4
Consejos Escolares y de las Comunidades Autónomas. Informes de las organizaciones y representantes	26
Instituciones. Universidades	15
Instituciones. Ayuntamientos	2
Instituciones. Partidos políticos	8
Otras instituciones, asociaciones y colectivos	37

Comunidad educativa. Centros educativos y centros de apoyo al profesorado	66
Comunidad educativa. Asociaciones, colectivos, sindicatos de profesores y otros profesionales	42
Comunidad educativa Asociaciones de padres, asociaciones de estudiantes y titulares de centros	19
Aportaciones individuales	34
Total documentos recibidos	301
Cartas faxes correos	46.000

El debate en la red: participación en los foros.

	Foro 1 La educación temprana y la prevención de las desigualdades	Foro 2 La sociedad del conocimiento no admite exclusiones	Foro 3 La respuesta de la formación profesional a necesidades de calificación	Foro 4 Los valores y la formación ciudadana	Foro 5 El imprescindible protagonismo del profesorado	Foro 6 Cada centro, un universo de posibilidades	TOTAL
Temas abiertos	272	279	69	848	210	95	1.773
Intervenciones	1.135	2.909	336	15.265	1.240	586	21.471

Actos con participación del Ministerio de Educación y Ciencia

Organiza		
Ministerio de Educación y Ciencia		120
Seminarios	3	
Mesas de diálogo	4	
Foro interministerial	2	
Entrevistas	10	
Consejo Escolar del Estado		3
Consejos Escolares y de las Comunidades Autónomas		1
Sindicatos de profesores		12
Titulares de centros		7
Organizaciones estudiantiles		3
Asociaciones de padres y madres		1
Inspectores		5
Universidades		6
Movimientos de renovación pedagógica		4
Directores de centros públicos		2
Asociaciones de Psicología y Pedagogía		5
Fundaciones e Instituciones sociales		12
Partidos políticos		21
Centros escolares y centros de profesores		10

DOCUMENTOS DE PROPUESTAS
DE ENMIENDAS RECIBIDOS: 258 (a 9/08/2005)

Consejo Escolar del Estado y Consejos Escolares Autonómicos	14
Ministerios	52
Comunidades Autónomas	21
Asociaciones de profesores y movimientos de renovación pedagógica	43
Sindicatos de profesores	12
Titulares de centros, asociaciones de padres y alumnos	13
Colegios profesionales	5
Otras instituciones y ONGs	31
Departamentos universitarios y centros escolares	39
Partidos políticos	4
Expertos individuales	24

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036006

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, en el ámbito de los distintos planes de fomento de la lectura, actúa respetando el ejercicio legítimo de las competencias del resto de las Administraciones públicas, facilitándoles la información que precisen sobre el Plan del Ministerio y prestándoles la atención y asistencia activa que recaben, pero actuando en todo caso de acuerdo con los principios de colaboración y cooperación, que obligan a trabajar siempre en un plano de igualdad, en el que no cabe una tarea coordinadora por parte del Ministerio de Cultura sobre el resto de las labores de fomento de la lectura de las otras administraciones.

Los procedimientos de colaboración y cooperación interadministrativa, en las acciones de fomento de la lectura de todas las administraciones públicas o con organismos privados, se articulan a través de los siguiente instrumentos:

• A través de la Conferencia Sectorial de Cultura, como el más importante órgano de encuentro y de

interrelación competencial entre los representantes del Ministerio de Cultura y las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas.

• Por medio de la firma de Convenios de colaboración.

• Otra forma de cooperación interadministrativa consiste en la aprobación de planes y programas conjuntos en el ámbito del fomento lector, como los que se han consensuado con representantes de las administraciones autonómicas y locales en el seno del Consorcio que se ha creado para la conmemoración del IV Centenario de la publicación de El Quijote.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Planes para eliminar la piratería en la comercialización de productos culturales.

Respuesta:

Los índices de vulneración de los derechos de propiedad intelectual han alcanzado en España unos niveles preocupantes.

Esta situación aconsejó la adopción de medidas tendentes a su disminución y eliminación, que concluyeron con la aprobación por el Consejo de Ministros de 8 de abril de 2005 del «Plan Integral del Gobierno para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual», que pretende ser una herramienta eficaz para la erradicación del fenómeno de la «piratería» tanto física como digital, contando para ello con la participación de todos los sectores implicados, públicos y privados.

El Plan no se limita a diseñar unas estrategias puramente represivas y punitivas, sino que aborda la piratería con un carácter global, adoptándose los siguientes bloques de medidas:

• Medidas de cooperación y de colaboración, orientadas a dotar de mayor eficacia a los cauces de encuentro entre las administraciones públicas y entre éstas y el sector privado.

• Medidas preventivas. Con ellas se quiere determinar lo más exactamente posible el alcance real del problema y conocer las razones que llevan a los ciudadanos a consentir el comercio y consumo de productos ilícitos, cuando no a consumirlos ellos mismos.

• Medidas de sensibilización social, consistentes en la realización de campañas cuyo objetivo será, precisamente, que sea la sociedad la que llegue al convencimiento de lo pernicioso de estas conductas.

• Medidas normativas. Si bien la legislación actual es suficiente para acotar estos comportamientos, se prevé analizar las herramientas jurídicas existentes y evaluar su eficacia, así como llevar a cabo modificaciones de obligado cumplimiento para incorporar Directivas europeas.

• Medidas formativas, dirigidas a todos aquéllos que tienen entre sus funciones velar por el respeto de estos derechos, en particular los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estatales y de la carrera judicial y fiscal.

El Plan concluye con la adopción de unas acciones de carácter urgente, como la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Cultura y la Federación Española de Municipios y Provincias sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual, o la creación de un grupo de trabajo al que serán convocadas las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y la industria de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036026

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), la participación económica del Ministerio de Fomento en el proyecto del tren litoral se concretará en la necesaria para la realización del trayecto entre Málaga y Fuengirola y entre Estepona y Algeciras. Asimismo, se recogen como corredores en estudio Cádiz-Algeciras, Almería-Motril.

Para ello, actualmente ya se encuentran en curso las obras de duplicación ejecutadas por el Ministerio de Fomento en los tramos Fuengirola-Benalmádena y Benalmádena-Campamento Benítez.

De acuerdo con este planteamiento, las actuaciones del Ministerio de Fomento se realizarán en coordinación con las actuaciones de la Junta de Andalucía.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036040

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo, aprobó por unanimidad el informe elaborado por dicha Comisión, a petición del Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en cuya conclusión tercera se dice textualmente:

«Con la finalidad de garantizar la calidad de la atención prestada por los psicólogos cuando realizan actividades relacionadas con la evaluación y tratamiento psicológico vinculadas con la salud mental de las personas en consultas/gabinetes de psicología y para actualizar la definición de la unidad asistencial de Psicología Clínica y de los Centros de Salud Mental, se consideran necesarias algunas modificaciones puntuales del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios en los términos citados en los apartados III.3. y III.4 de este informe».

El Ministerio de Sanidad y Consumo valora positivamente dicho informe en cuyo proceso de elaboración ha participado activamente a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Considera que existe un alto grado de consenso para proceder a la elaboración del proyecto normativo que modificaría los anexos del mencionado Real Decreto 1277/2003, en la línea propuesta en el citado informe, sin perjuicio de las modificaciones que, en su caso, procediera introducir en el proceso de tramitación de dicha norma que, como prevé la legislación vigente, deberá ser sometido a trámite de audiencia tanto en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud como de otras Entidades e Instituciones afectadas como son la Organización Colegial de Psicólogos, la Organización Universitaria, etc.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036043

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Los controles sanitarios que se efectúan a los productos de origen animal procedentes de terceros países, en el momento de su introducción en el territorio español, se realizan conforme a lo establecido en la legislación comunitaria.

Así, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1977/1999, de 23 de diciembre, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 97/78/CE del Consejo, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de terceros países, las importaciones de origen animal de partidas comerciales de productos, deben someterse a normas concretas de control.

Asimismo, en esta normativa se establece el mecanismo que permitirá la adopción de medidas de salvaguardia, cuando en el territorio de un país tercero se declare o propague una enfermedad, una zoonosis o cualquier otro fenómeno o causa que pueda constituir un grave peligro para la salud humana o animal, y que en función de la gravedad de la situación le permite a la Comisión adoptar inmediatamente medidas, tales como la suspensión de las importaciones o el establecimiento de unas condiciones especiales para los productos procedentes de la totalidad o de una parte de dicho país tercero.

El Gobierno está trabajando en el control sanitario de las importaciones de miel, aunando los esfuerzos entre los distintos Departamentos (especialmente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo), sensibles a las preocupaciones (sanitarias y económicas) del sector, ante temas cuya competencia reside en distintos ámbitos ministeriales

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

El Defensor del Pueblo de Galicia expuso, en el marco de las XIX Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, la situación de carencia de plazas

residenciales para mayores en Galicia, en base a los datos del Informe 2002 «Las Personas Mayores en España», que edita cada dos años el IMSERSO, a través de su Observatorio Permanente de Personas Mayores.

Los datos a los que hizo alusión son efectivamente correctos y la obtención de los mismos se realiza a través de la propia Administración autonómica.

Estos datos expresan la escasez de oferta residencial y concretamente de plazas públicas y, por otro lado, el Defensor del Pueblo aportó sus propios datos relativos a la importante lista de espera que al parecer existe en el 2004: 3.425 personas mayores de las que 2.700 demandan plazas asistidas.

En el recientemente publicado Informe 2004 sobre las personas mayores en España, los datos de servicios para mayores siguen bajos con respecto a las medias nacionales de cobertura. Por tipología de servicios, la situación es la siguiente:

Número de Plazas Residenciales por Mayores de 65 años:
Galicia 1,86%
España 3,7%
Cobertura de Ayuda a Domicilio en mayores de 65 años:
Galicia 1,9%
España 3,2%
Cobertura de Centros de Día en mayores de 65 años:
Galicia 0,18%
España 0,46%

Sin duda la diferencia de cobertura de servicios con respecto a las medias a nivel nacional, expresan que la Comunidad Autónoma de Galicia, cuyo envejecimiento es además muy superior a la media de España (21% frente al 17%), debe hacer, de acuerdo con las competencias que le atribuye su Estatuto de Autonomía y su Ley de Servicios Sociales, un esfuerzo añadido importante y mantenido en el tiempo, para converger con el resto de los territorios del Estado Español.

Por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se está preparando, de acuerdo al compromiso del Gobierno, un proyecto de Ley de Atención a la Dependencia que permita, de acuerdo con el mandato constitucional, asegurar la igualdad de trato a los ciudadanos mayores y contribuir a paliar los desequilibrios interterritoriales existentes en servicios para la atención a la dependencia, promoviendo con el conjunto de las Comunidades Autónomas un sistema que promueva la calidad y accesibilidad de los servicios.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, está desarrollando las siguientes actuaciones en materia de suelo industrial en la Comunidad Autónoma de Galicia:

- A CORUÑA

Actuación Industrial: Curtis-Teixeiro (Curtis).

Con una superficie de 179 has. junto a la carretera N-634, a 41 Km de A Coruña, se desarrolla en virtud del Convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 1989 con el Ayuntamiento de Curtis.

Esta actuación se lleva a cabo sobre terrenos que estaban ocupados por una antigua factoría siderúrgica, adquiridos por SEPES a la empresa SIDEGASA. Su ejecución supondrá una disponibilidad de 1.039.204 m^2 de superficie neta para uso industrial.

La inversión prevista total para el desarrollo de la actuación asciende a 25 millones de euros, de los cuales se ha realizado hasta la fecha 16,29 millones de euros.

En esta actuación se ha realizado una importante labor previa de descontaminación de suelos por un importe cercano a los 3 millones de euros. Asimismo, con carácter previo a la urbanización, se produjo la venta de una superficie de 150.000 m^2 para la instalación de la empresa Bioetanol cuya fábrica ya está en funcionamiento.

Actuación Industrial: Río do Pozo. Sector IV (Narón), que se desarrolla sobre una superficie bruta de 94 has., en virtud del Convenio suscrito el 3 de marzo de 1988 entre el Ayuntamiento de Narón y SEPES y cuya ejecución supondrá una disponibilidad de 560.000 m^2 de suelo neto para uso industrial.

Esto será posible en base a la inversión destinada, que se calcula en 18 millones de euros, de los cuales se ha realizado hasta la fecha 2,75 millones de euros.

Actualmente se encuentra el suelo adquirido en un 95%; el 5% restante requiere expropiación, para la cual se ha redactado el correspondiente proyecto de expropiación y se ha enviado a trámite para su aprobación definitiva.

Actualmente cuenta con aprobación inicial desde el 29 de octubre de 2004.

El planeamiento urbanístico se aprobó definitivamente el 25 de junio de 2004.

El proyecto de urbanización se encuentra redactado y enviado a trámite para su aprobación definitiva.

Actuación Industrial: La Boyeira-Valdoviño (Valdoviño), sobre una superficie bruta de 69 has. y cuya ejecución supondrá una disponibilidad de 430.000 m^2 de suelo neto para uso industrial.

El ámbito es colindante con el término municipal de Narón, y ya en su día se intentó desarrollar una actuación conjunta sobre los dos términos municipales en virtud de los Convenios firmados entre SEPES y los respectivos Ayuntamientos, el 13 de noviembre de 1992. En su día la Gerencia de infraestructuras de la Defensa (GINDEF) expropió gran parte de los terrenos para la construcción de un helipuerto, que finalmente no se llevó a cabo. Así pues, dichos terrenos fueron afectados por un expediente de reversión. A medida que se resuelve dicho expediente, SEPES enajena los terrenos resultantes, pero no se cuenta aún con la disponibilidad de todo el ámbito.

Con una inversión prevista de 15 millones de euros, la inversión realizada hasta la fecha asciende a 4,39 millones de euros.

Iniciada la compra del suelo pendiente de adquirir y los estudios previos a la redacción del planeamiento urbanístico, actualmente se está a la espera de que el Ayuntamiento de Valdoviño finalice los trabajos referentes a la revisión de su plan general de ordenación urbana, cuyo desarrollo es imprescindible para la actuación.

• LUGO

Actuación Industrial: Morelle 2ª Fase (Sarriá), se desarrolla sobre una superficie brota de 26 has. en base al Convenio de colaboración suscrito el 12 de marzo de 1993 con el Ayuntamiento de Sarria.

Con una inversión prevista total de 6 millones de euros, su ejecución generará 160.576 m^2 para uso industrial. Se señala que SEPES ya desarrolló la 1ª Fase de Morelle de 12 has. y que se encuentra prácticamente agotada la disponibilidad de suelo en esa primera fase.

El Ayuntamiento ha solicitado en junio de 2004 la ejecución de esta 2ª fase, que requiere modificaciones en el planeamiento urbanístico.

En SEPES se está a la espera de la ocupación efectiva y el progreso de la edificación de las industrias en las parcelas de la 1ª fase, para iniciar la ejecución de esta 2ª fase.

Actuación Industrial: Industrial de Ribadeo (Ribadeo), se desarrolla sobre una superficie bruta de 20 has., con una inversión total prevista de 9 millones de euros, su ejecución generará una disponibilidad de 120.000 m^2 para uso industrial.

SEPES tiene adquirido el 75% del suelo necesario para la actuación y en la actualidad se está a la espera de la aprobación definitiva, por parte de la Xunta de Galicia, del planeamiento urbanístico (Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal).

Tras su aprobación definitiva se procederá a la redacción del correspondiente proyecto de urbanización el cual, una vez aprobado, permitirá la licitación de las obras.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

El sector apícola cuenta con una línea de seguros específica amparada por el Plan de Seguros Agrarios combinado desde la publicación de la Orden APA/428/2005, de 10 de febrero, en relación a un seguro de sequía e incendio en apicultura subvencionado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en su caso, por las Comunidades Autónomas y que debe constituir la referencia obligada en la lucha contra las adversidades climáticas, sin embargo, la extraordinaria incidencia de esta sequía aconsejó la adopción de estas medidas excepcionales que complementen la acción de los seguros agrarios.

El Gobierno aprobó en septiembre de 2004, el Real Decreto-Ley 6/2004, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones e incendios en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana. En este caso se estimó que las explotaciones apícolas, aunque no estaban incluidas en el vigente Plan Anual de Seguros, también podrían percibir las correspondientes indemnizaciones por los daños causados en sus producciones.

Así, la Orden EHA/1635/2005 reduce los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF a las actividades en la apicultura afectadas por la adversa meteorología.

En el Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, se contempla de forma explícita la problemática de las explotaciones apícolas, extendiendo a éstas las actuaciones previstas en dicho Real Decreto-Ley.

Entre las medidas se contempla la reducción de los índices de rendimiento neto; igualmente son de aplicación a las explotaciones apícolas medidas laborales, y la moratoria de un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social correspondiente a los meses de julio de 2005 a febrero de 2006, ambos inclu-

sive o, la reducción del 50% en el pago de dichas cotizaciones para el mismo período en el caso de contingencias comunes, para los titulares de explotaciones inscritos en el Régimen Especial Agrario como trabajadores por cuenta propia o en el Régimen de Trabajadores Autónomos en la actividad de agricultura, ganadera, caza y silvicultura.

Las explotaciones apícolas también pueden percibir préstamos de mediación del ICO.

En cuanto al Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura, se ha incluido este año 2005 una nueva línea para la «repoblación de la cabaña apícola comunitaria». Por este motivo, se ha acordado ampliar la aportación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de las Comunidades Autónomas –dentro del Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura– destinada a esta línea de repoblación.

Además, el Gobierno está potenciando la creación de agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas para que los apicultores lleven un programa higio-sanitario adecuado a sus características.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reducir la cuota de la Seguridad Social para los productores de miel.

Respuesta:

El Gobierno, desde un principio, ha atendido los desastres naturales que han afectado al sector apícola, y así se ha hecho en el nuevo Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, en el que se contempla de forma explícita la problemática de las explotaciones apícolas. extendiendo a éstas las actuaciones previstas en el Real Decreto Ley.

El sector apícola cuenta con una línea de seguros específica amparada por el plan de seguros agrarios combinado desde la publicación de la Orden APA/428/2005, de 10 de febrero, en relación a un seguro de sequía e incendio en apicultura subvencionado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en su caso, por las Comunidades Autónomas y que debe constituir la referencia obligada en la lucha contra las adversidades climáticas, sin embargo, la extraordinaria incidencia de esta sequía aconsejó la adopción de ésta respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno sobre medidas excepcionales que complementen la acción de los seguros agrarios.

Respecto a las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno destacan las siguientes:

a) Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la oportuna modificación de la Orden EHA/3902/2004, de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2005 el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 30 de noviembre), a fin de poder proceder a la reducción de los índices de rendimiento neto, como medida excepcional en materia de apicultura.

b) Igualmente, serán de aplicación a las explotaciones apícolas medidas laborales y la moratoria de un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la seguridad social correspondiente a los meses de julio de 2005 a febrero de 2006, ambos inclusive o, la reducción del 50% en el pago de dichas cotizaciones para el mismo período en el caso de contingencias comunes para los titulares de explotaciones inscritos en el régimen especial agrario como trabajadores por cuenta propia o en el régimen de trabajadores autónomos en la actividad de agricultura, ganadera, caza y silvicultura. Como ha establecido la Orden TAS/2741/2002, de 30 de agosto, por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas (OE nº 208, 31 de agosto de 2005).

Las explotaciones apícolas son también susceptibles de percibir préstamos de mediación por parte del Instituto de Crédito Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036116

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) está redefiniendo la política de agricultura ecológica a partir de las Conclusiones de las Jornadas de Reflexión y Debate sobre la Agricultura Ecológica

en España, celebradas en Madrid los días 26 y 27 de mayo de 2005. En línea con las conclusiones de estas Jornadas, se han puesto en marcha diversas medidas de fomento del sector ecológico, destacando entre ellas, la tramitación de un Real Decreto que reserva en exclusiva para esta materia las menciones: biológico, orgánico, ecológico, así como sus diminutivos y derivados habituales.

En el transcurso de este año se realizarán varios estudios de costes comparativos en producción ecológica y producción convencional en sectores ecológicos de importancia, entre otros, el olivar, la ganadería de vacuno y ciertos cultivos hortícolas.

Asimismo, se estudia la celebración de varios convenios con organizaciones del sector ecológico, fundamentalmente para la realización de acciones formativas.

Por otro lado, la Comisión Europea ha seleccionado la propuesta de realización de una campaña de promoción genérica de la agricultura ecológica, presentada por el MAPA, al amparo del Reglamento (CE) 2826/2000, campaña que durará dos años y cuya financiación comunitaria será del 50%.

Además, para favorecer el fomento de la agricultura ecológica como herramienta de desarrollo rural, se propondrá como medida común, de aplicación horizontal en el Marco Nacional, una vez que se hayan elaborado las Directrices Comunitarias sobre Desarrollo Rural para el período 2007-2013.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036117

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La Cryptophlebia leucotreta, insecto presente en algunos países terceros de los que se importan cítricos en la Unión Europea, como es el caso de Sudáfrica, no está presente en la Comunidad Europea, ni está considerado por la legislación fitosanitaria comunitaria como plaga de cuarentena en la actualidad.

En este sentido, las medidas adoptadas por el Gobierno para lograr la máxima protección fitosanitaria, son las siguientes:

— Situación de máxima alerta en los Puntos de Inspección Fronterizos (PIF) de los cítricos originarias de países donde esta plaga está presente, con inspecciones fitosanitarias exhaustivas y rigurosas a las mercancías de estos orígenes para detectar la posible presencia de larvas vivas del insecto.

— Consideración de la Cryptophlebia leucotreta como organismo de cuarentena a todos los efectos, en base a las prerrogativas que la propia legislación comunitaria establece cuando existe un riesgo fitosanitario, lo que implica tolerancia cero respecto a la presencia de formas vivas de la plaga y rechazo inmediato de la mercancía.

— Establecimiento y coordinación de un plan nacional de inspección fitosanitaria de los cítricos durante su comercialización en el mercado interior, a realizar por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias. Este plan, actualmente en ejecución, fue aprobado en su día por el Comité Fitosanitario Nacional e incluye un Anejo en el que se encuentra esta plaga como organismo nocivo de atención preferente en la inspección. Igualmente, se ha realizado la formación técnica adecuada de los inspectores de las Comunidades Autónomas, en un curso sobre plagas de cítricos realizado recientemente con la colaboración de la Consellería de Agricultura de la Comunidad Valenciana.

— Realización de un análisis de riesgos de plagas (ARP), de acuerdo a normas y baremos internacionales, necesario para plantear ante las órganos competentes de la Comisión de la Unión Europea las propuestas o medidas legislativas que se consideren oportunas, especialmente en lo referente al estatus de esta plaga y las exigencias respecto a la misma en la legislación comunitaria. Para la realización de este ARP se va a solicitar colaboración al Instituto Valenciano de Investigación Agraria (IVIA).

Asimismo, se señala que el Gobierno está atento y dispuesto a adoptar, en cada momento, las medidas o iniciativas que se consideren necesarias para la eficaz protección fitosanitaria de la citricultura.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036122

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en regadíos, en la provincia de Valencia, en el primer semestre de 2005, han sido de 2.826.295,59 euros.

Las obras corresponden a:

— Captación, regulación y almacenamiento modernización C.R. El Tarragón (Valencia).
— Riego localizado auxilio de vid en Requena y Venta del Moro (Valencia).
— 1% Cultural del expediente de obras 3213006 en Chulilla (Valencia).
— Red de riego localizado auxilio de vid, t.m. Utiel-Caudete (Valencia).
— Riego localizado auxilio de vid, Requena-Utiel Camporrobles (Valencia).
— Modernización sistema Creueta-Santa Rita, Canal Júcar-Turia, t.m. de Picassent (Valencia).
— Riego localizado auxilio de vid, Requena-Utiel C.R. San Antonio (Valencia).

Por otra parte, la SEIASA Meseta Sur, ha ejecutado la inversión de 4.327.954,08 euros.

Las obras corresponden a:

— C.R. Canal Principal del Camp del Turia (C.R. Casinos).
— C.R. Riegos del río Alcoy (Gandía).
— C.G.U. Canal Júcar-Turia (C.R. Carlet).
— C.G.U. Canal Júcar-Turia (C.R. Picassent Sector X).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036123

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el primer semestre de 2005, en la provincia de Alicante, han sido de 2.914.713,74 euros.

Las obras corresponden a:

— Infraestructura básica implantación riego localizado C.R. «La Romana» (Alicante).
— Modernización riesgo S.A.T. nº 3539, Riegos del Hondón, Fase A (Alicante).
— Acondicionamiento, toma y mejora Proyecto modernización C.G.R. Riegos de Levante (Alicante).

Por otra parte, a través de la SEIASA Meseta Sur, se ha ejecutado una inversión de 10.428.224,43 euros, correspondiente a las obras de:

— C.G.U. Alto Vinalopó (Villena).
— C.R. de Levante. Margen Izquierda (Elche), (2º Levante 1-20).
— Medio Vinalopó (Percamp).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036124

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha ejecutado a través de la SEIASA de la Meseta Sur, una inversión de 2.451.878,79 euros, correspondiente a la obra de:

— C.R. Cota 220 del Río Mijares (Onda).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036125

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La Comisión presentó al Consejo, en septiembre de 2004, una propuesta de Reglamento relativa a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En la reunión del Consejo de Agricultura de los días 20 y 21 del pasado mes de junio, se llegó a un acuerdo político sobre los contenidos del Reglamento.

La evaluación del nuevo Reglamento es positiva, sobre todo en lo que se refiere a los siguientes puntos:

— La simplificación del instrumento financiero comunitario para el apoyo, en el nuevo período de programación, a las medidas de desarrollo rural. La crea-

ción del nuevo fondo FEADER va a permitir una mayor eficacia en la gestión financiera de los programas de desarrollo rural, que actualmente se realiza a través de las dos secciones del FEOGA, según medidas y territorios. La gestión financiera de la sección Garantía del FEOGA está claramente diferenciada de la sección Orientación, semejante al resto de fondos estructurales.

— La clarificación de objetivos del nuevo Reglamento y la clasificación de medidas en Ejes que respondan a dichos objetivos, lo que va a permitir una mejor delimitación de las estrategias de desarrollo rural.

— En este aspecto, tiene gran interés la consolidación de la metodología del desarrollo endógeno, con la participación de la población rural (LEADER), en un Eje 4 de desarrollo.

— Las nuevas formas en los procesos de programación, con la definición de los nuevos documentos de planificación estratégica y las posibilidades de coordinación a nivel de Estado miembro de todas las programaciones nacionales.

— A nivel de medidas específicas, los resultados para España han sido satisfactorios, el abanico de mejoras conseguidas es muy amplio, concretándose sobre todo en los siguientes aspectos:

• Mantenimiento de la coexistencia de ayudas directas y bonificación de intereses en las ayudas a instalación de jóvenes e inversiones en explotaciones.

• Extensión del colectivo de beneficiarios en las ayudas a la comercialización y transformación de productos agrarios, en principio limitado a pequeñas empresas, incrementa con plena ayuda a las medianas empresas e incluye a las empresas cuyo volumen de negocios es de 500 meuros o que tienen un máximo de 750 trabajadores, aun cuando para este último tipo de beneficiarios la ayuda se reduzca en un 50%.

• Consideración específica de ayudas y de cofinanciación comunitaria para la región ultraperiférica de Canarias.

• Mantenimiento, hasta el año 2010, de la situación actual de las zonas desfavorecidas por despoblamiento.

• Incremento de períodos de ayuda o intensidad de la misma, en algunas medidas de forestación.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036126

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El Reglamento sobre Desarrollo Rural establece tres objetivos generales, que se consideran básicos en el desarrollo de la política rural en España:

a) mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal,
b) agricultura sostenible y gestión del territorio,
c) diversificación y mejora de las condiciones de vida en el medio rural.

Respecto al primer objetivo, se va a continuar la política de mejora de explotaciones agrarias y de transformación y comercialización de productos agrarios con objeto de aumentar el valor añadido de las producciones primarias, dirigidas prioritariamente a incorporar procesos, métodos y técnicas innovadoras en el medio rural.

Otro de los puntos estratégicos, para contribuir al logro de este primer objetivo, es la renovación de los activos agrarios, a través de la incorporación de jóvenes a las actividades en el sector agroalimentaria y la participación de la mujer en el sector.

Se van a intensificar las acciones de información/formación, en aspectos relacionados con la sostenibilidad de las producciones, estableciendo servicios de asesoría que permitan la incorporación de las exigencias establecidas en materia de medio ambiente, bienestar animal y sanidad agraria..

Asimismo, van a ser consideradas las reformas sectoriales que vienen sucediéndose en el primer pilar de la PAC, con el objetivo de competitividad en reestructuración sectorial, producciones alternativas y mejora de la calidad de productos.

Se va a continuar con una política activa en regadíos, sobre todo en lo que se refiere a la economía del agua utilizada para riegos.

Con respecto al segundo objetivo, se seguirá profundizando en las medidas y estrategias que se están llevando a cabo, relativas a las acciones sobre zonas desfavorecidas, las medidas agroambientales, en especial sobre el desarrollo de la agricultura ecológica e integral y las acciones de forestación y biodiversidad.

La componente territorial de la política rural se manifiesta, fundamentalmente, en el objetivo de diversificación y calidad de vida, que deben programarse contando con la participación de la población afectada y en función de los territorios con mayores limitaciones socioeconómicas o con problemas específicos graves en su espacio rural.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036127

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Las actuaciones del Gobierno para llevar a cabo la diversificación de la economía en el medio rural, consisten en cofinanciar los proyectos encuadrados en la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS (144 Grupos de Acción Local en 16 Comunidades Autónomas) y PRODER II (162 Grupos de Acción Local) y otras medidas incluidas en los Programas Operativos Integrados.

Se han destinado 34,1 millones de euros correspondiendo 20,8 millones de euros a LEADER PLUS, 13,0 millones de euros a PRODER II y 0,28 millones de euros a otras medidas. Este apoyo de la Administración General del Estado va destinado a la cofinanciación de acciones relativas a:

— Turismo rural.
— Pequeñas y medianas empresas.
— Valoración de la producción agraria local.
— Formación profesional y ayudas a la contratación.
— Artesanía.
— Servicios a la población.
— Desarrollo cultural vinculado al desarrollo rural.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036128

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En el actual período de programación 2000-2006, el Programa operativa de mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios en las regiones de Objetivo n.º 1 de España y el Programa interautonómico de desarrollo rural, para la mejora de las estructuras de producción que abarca a las diferentes Comunidades Autónomas fuera de Objetivo n.º 1 regulan, entre otras, dos líneas de actuación: las ayudas a Inversiones en las Explotaciones Agrarias, y las ayudas a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes, ambas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación en las Comunidades Autónomas de Objetivo n.º 1 y FEOGA-Garantía fuera de Objetivo n.º 1.

Durante el año 2005, las Comunidades Autónomas han resuelto 72 solicitudes de ayudas de primera instalación, con una inversión de 37,1 millones de euros y una ayuda de 19,2 millones de euros. En planes de mejora han sido 1.658 resoluciones, con una inversión de 79,8 millones de euros y 37,7 millones de subvención.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Para el mantenimiento de la población rural, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desarrolla los programas sobre el aumento de competitividad de las explotaciones agrarias, la instalación de jóvenes agricultores, la potenciación del desarrollo endógeno y la diversificación económica del mundo rural, detalladas en las contestaciones sobre el asunto interesado a las preguntas escritas de S. S. con números de expedientes 184-72591, 72592 y 72594.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036130

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Las acciones realizadas por el Gobierno, en el año 2005, para la potenciación del desarrollo endógeno, se circunscriben al ámbito de los Programas de Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS y al de los Programas Regionales PRODER II.

El Ministerio de Administraciones Públicas ha participado en la gestión y seguimiento de dichos Programas, que afectan a 16 Comunidades Autónomas incluyendo 144 Grupos de Acción Local LEADER y 162 Grupos de Acción Local PRODER II.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036131

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Las obras de modernización de la Comunidad de Regantes de Aspe (Alicante), están pendientes de resolución de trámite preceptivo de evaluación medioambiental, que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente.

Una vez finalice este trámite, se aprobará el Proyecto Técnico y, por tanto, se podrá delimitar el marco temporal de iniciación de las obras.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la comarca del Alto Vinalopó (Alicante), a través de la empresa TRAGSA.

En la actualidad, el Grupo TRAGSA no tiene ninguna obra encargada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la comarca del Alto Vinalopó (Alicante).

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036218

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Ni el Embajador de España en Israel ni el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación dieron ninguna orden de retirar la bandera de España de la corona de flores colocada ante la tumba del Sr. Rabin.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036224

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Inmediatamente después de la muerte violenta, el 7 de marzo de 2004, del periodista español de Antena 3 Ricardo Ortega, la Embajada de España en Puerto Príncipe se puso en movimiento para solicitar de las autoridades haitianas la apertura de la correspondiente investigación encaminada a la identificación y puesta a disposición de la justicia de los responsables. Consecuencia de las gestiones de la Embajada fue la designación de un juez de instrucción para ocuparse de este caso.

Con el objeto de verificar la situación en que se encuentra el procedimiento iniciado en Haití, a fines del pasado mes de abril el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación decidió el envío a dicho país del Embajador en Misión Especial D. Luis García Cerezo, que durante su misión a Puerto Príncipe en la segunda mitad de mayo de 2005 se entrevistó con diversos miembros del Gobierno haitiano, entre otras personas, trasladándoles el deseo del Gobierno español de que la investigación en curso se acelere a fin de que este asunto se resuelva satisfactoriamente lo antes posible. Las autoridades haitianas manifestaron su voluntad de impulsar este procedimiento. Durante esta misión, por otra parte, surgieron elementos nuevos que pueden contribuir a una mayor rapidez en estas actuaciones.

En estos momentos la Embajada de España en Puerto Príncipe continúa haciendo gestiones con las autoridades haitianas, especialmente con el nuevo Ministro de Justicia y Seguridad Pública, que se ha comprometido a hacer llegar la oportuna información en torno a la situación en que se encuentra el procedimiento.

Hay que tener presente la difícil situación en que se encuentra Haití, en período de transición, y sus instituciones, especialmente la justicia, cuyo funcionamiento es precario. No obstante, se espera la resolución de este asunto por parte de las autoridades haitianas, a cuya disposición se encuentra una persona detenida por estos hechos y ante las que se va a seguir insistiendo en dicho sentido por distintas vías por parte de las autoridades españolas.

Por último, cabe añadir que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está en contacto con la familia de Ricardo Ortega en relación con la evolución de este caso.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036230

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Respuesta:

No se tiene constancia de que se hayan producido situaciones de incumplimiento de las leyes de extranjería y sus reglamentos de aplicación con motivo de la presentación de solicitudes de autorizaciones de trabajo y residencia, llevadas a cabo por ciudadanos extranjeros al amparo del proceso de normalización.

Tampoco existen órdenes impartidas por autoridades del Ministerio de Interior, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ni de los responsables de la dirección y mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, el Subdelegado del Gobierno en Valladolid o el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en las que se disponga la no detención y no expulsión de extranjeros con resolución de expulsión pendiente de ejecución cuando se hayan presentado en las oficinas habilitadas para presentación de solicitudes para acogerse a dicho proceso de normalización.

Se informa que, durante el período habilitado para la solicitud de autorizaciones para el proceso de normalización, 7 de febrero al 7 de mayo de 2005, se ha producido un incremento notable de las actuaciones con detención de extranjeros en situación irregular, así como de las expulsiones de ciudadanos con resoluciones de expulsión gubernativa.

El número de extranjeros detenidos, a nivel región policial y durante el período indicado de normalización, pasó de 457 en el año 2004, a 517 en el presente año, y en concreto para la provincia de Valladolid, ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, esas cifras pasaron de 50 a 75.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036240

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Gobierno es plenamente consciente de los datos históricos a los que Su Señoría hace referencia. No obstante, el hecho de que 2.000 españoles perdieran la vida en la batalla de Trafalgar, o el que ésta supusiera una derrota española, no era óbice para que la Armada española pudiera participar en una conmemoración cuyo objetivo no era celebrar la victoria británica sobre las flotas francesa y española, sino poner de manifiesto la solidaridad, el entendimiento, y las buenas relaciones entre países que tras haber sido enemigos, hoy son aliados. No ha de olvidarse, además, que en la revista participaron, además de la representación española integrada por el portaaviones «Príncipe de Asturias» y la fragata «Blas de Leza», más de 100 barcos de 35 países, tan diversos como Lituania o Corea del Sur, haciendo de este acontecimiento una celebración internacional que trasciende las fronteras y las enemistades del pasado. Sirva de ejemplo la participación de Francia –el otro derrotado de la batalla de Trafalgar– con cuatro buques entre los cuales se encontraba el portaaviones «Charles De Gaulle», buque insignia de la Armada francesa. Tres países iberoamericanos, Brasil, Colombia y Uruguay participaron también en la revista, cada uno de ellos con su buque escuela.

Por otro lado, las autoridades británicas señalaron, desde un primer momento, su intención de excluir de la celebración cualquier matiz triunfalista o chovinista, precisamente con el fin de primar el espíritu de conciliación y de solidaridad. La revista naval tuvo por objeto, asimismo, rendir homenaje a todos los que sacrificaron su vida en el curso de la batalla de Trafalgar, incluidos los 2.000 españoles a los que Su Señoría se refiere. En estas condiciones, resulta claro que la participación de España en la revista naval conmemorativa de la batalla de Trafalgar no implicaba humillación alguna. Las conmemoraciones de batallas de relevancia histórica no son poco habituales en Europa, dada la convulsa historia bélica de nuestro continente, y en ellas participan tanto vencedores como vencidos, en un esfuerzo por asumir el pasado, y por celebrar que en el presente compartimos una Europa en paz.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, desarrolla su actividad a instancia de ayuntamientos y Comunidades Autónomas. Las actuaciones llevadas a cabo desde 1996 por esta Entidad en el Principado de Asturias, actualmente en fase de obra, son las siguientes:

— Actuación industrial Argame (San Martín). Suelo adquirido. Planeamiento Urbanístico y Proyecto

de Urbanización aprobados. Actualmente está en obra. A pesar de estar firmado el Convenio en el año 1992, no ha tenido el impulso definitivo hasta esta legislatura. Las obras de urbanización, contratadas en mayo de 2005, tienen previsto su término a finales de 2006.

— Actuación industrial La Peñona (Gijón). Convenio de 31 de marzo de 1992. Suelo adquirido mediante expropiación. Modificación del Plan Parcial original y Proyecto de Urbanización aprobados. Las obras de urbanización, contratadas en febrero de 2005, tienen previsto su término a finales del tercer trimestre de 2006.

— Actuación residencial Vasco-Mayacina 2ª fase (Mieres). Convenio de 3 de mayo de 1994. Proyecto de Expropiación, Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Obras contratadas en marzo de 2005, está previsto su término a finales del tercer trimestre de 2006.

Se señala que con fecha 15 de noviembre de 2003, se firmó un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias) y SEPES, para el desarrollo de una actuación industrial consistente en la ejecución de un polígono industrial en Cazanes.

Es decir, la única actuación en Asturias que se promueve durante los 8 años de gobierno del Partido Popular es Villaviciosa, casualmente de imposible ejecución por cuestiones técnicas.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La competencia para la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores, así como para el establecimiento de las medidas de reinserción, corresponde a las Comunidades Autónomas, y en el caso de Asturias, a la Dirección General de Justicia del Principado de Asturias.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036265

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Instituto Cervantes y la Fundación Príncipe de Asturias, animados por los objetivos que comparten, en especial en el campo de la cultura en español, están interesados en firmar una carta de intención, que sirva para establecer el marco de actuación en el que desarrollar proyectos comunes, coincidiendo con el 25 aniversario del Premio Príncipe de Asturias.

En este carta de intenciones se expresa la voluntad de promover actuaciones conjuntas para la celebración de actividades culturales tanto en la sede del Instituto Cervantes en España como en sus centros del exterior, o en cualquier otro lugar que se determine; así como promover la firma de convenios específicos para establecer las condiciones para desarrollar esas actuaciones.

La fecha de la firma de la carta se fijará tan pronto como lo permitan las agendas de los Directores de las mencionadas instituciones.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036267

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que en el Principado de Asturias sólo se han incorporado a las Fuerzas Armadas cuarenta y siete hombres en los cinco primeros meses del año 2005.

Respuesta:

En los cinco primeros meses del presente año firmaron como militares profesionales de tropa y marinería 69 varones procedentes del Principado de Asturias.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036268

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Instituto Cervantes está interesado en estar presente en San Petersburgo. Con este objetivo, se están dando los primeros pasos y estudiando distintas posibi-

lidades. Se ha entrado en contacto con alguna universidad local —como la Universidad Estatal de San Petersburgo— para crear un espacio en sus instalaciones, siguiendo el modelo de las Aulas Cervantes abiertas en Europa en ciudades como Belgrado, Budapest, Praga o Sofía, que han servido como un primer contacto para evaluar el interés y oportunidad de abrir un centro del Instituto Cervantes.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036300

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Gobierno elaborará un mapa estratégico para todo el territorio nacional de construcción de instalaciones singulares científico-tecnológicas.

Asimismo, se llevará a cabo una convocatoria «RENOVE» para actualizar el equipamiento mediano de las universidades y OPIs.

Este programa tendrá una dotación presupuestaria de 1.000 millones de euros en 4 años. La división por capítulos presupuestarios y la programación plurianual del programa se irá concretando a partir del ya aprobado por el Gobierno Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2006 que fue aprobado por el Gobierno y presentado a las Cortes el 27 de septiembre de 2005.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036309

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Las partidas presupuestarias destinadas al Fondo Nacional de I+D+i y a los organismos públicos de investigación tendrán un incremento importante con respecto a 2005. La división por capítulos presupuestarios y la programación plurianual se concretará en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2006.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036311

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En al anexo que se acompaña, se refleja el número de los contratos temporales realizados a discapacitados en Castilla y León en los años 2003 y 2004.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Año 2003	Año 2004
Ávila	30	93
Burgos	160	163
León	352	423
Palencia	391	381
Salamanca	64	64
Segovia	35	41
Soria	26	22
Valladolid	535	453
Zamora	51	84
TOTAL	1.644	1.724

184/036312

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo a la vez que se señala que las observaciones serán validas para todos aquellos análisis que incluyen datos estadísticos, o comparaciones de datos, de fechas anteriores y posteriores a mayo de

2005, toda vez que ese mes entró en funcionamiento el nuevo Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), en sustitución del Sistema de Información Laboral de Empleo (SILE), utilizado hasta entonces.

El SISPE, cuyo desarrollo y puesta en marcha, en el mes de mayo de 2005, fue acordada en el grupo de trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de los Servicios Públicos de Empleo, Estatal y de las Comunidades Autónomas, tiene, entre otros objetivos, el de «mejorar la elaboración de las estadísticas relativas a las magnitudes que definen el funcionamiento del mercado de trabajo».

En este sentido, el desarrollo del SISPE perfecciona la aplicación de los criterios de gestión y afecta a la determinación de diversos conceptos estadísticos. Su puesta en marcha introduce variaciones estadísticas en las cifras de paro registrado, a través de la actualización automática de los registros, fruto de la nueva tecnología aplicada, y de la mejora en la elaboración estadística de acuerdo con la norma que regula el cómputo del paro registrado (Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985).

Sin embargo, la variación es puramente contable y se deriva, fundamentalmente, de la mejora de la confección estadística y de un mejor encuadramiento de los desempleados. Las nuevas cifras no suponen incremento del paro real existente en la sociedad española, ni en cómputo total, ni en ningún ámbito territorial, tal como se recoge en las declaraciones institucionales suscritas por las Comunidades Autónomas y los agentes sociales al respecto.

Todas las aclaraciones detalladas sobre el proceso de sustitución del SILE por el SISPE, así como el detalle exhaustivo de estas consideraciones, está a la disposición de todos los ciudadanos en la página «web» del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM), en la URL: http://www.inem.es. Una vez en esta página, se accede a la información descrita pulsando, sucesivamente, los textos: «Publicaciones» - «Avance de datos» - «Descarga de datos»; y también, desde aquí, se accede a «Nueva estadística de empleo según gestión SISPE» - «Simulación estadística antigua».

De este modo se dispone de la reconstrucción de las cifras SISPE estimadas, retrospectivamente, hasta febrero de 2001, tanto para el total nacional, como para las Comunidades Autónomas. Y este mismo esquema, a partir de mayo de 2005, es aplicable a las cifras SILE que puedan aparecer.

En definitiva, esto significa que las informaciones que figuran en la «web», referidas a datos SILE, desde mayo de 2005 en adelante, así como los datos SISPE, desde febrero de 2001 hasta esa fecha, son estimaciones estadísticas que, en rigor, no deben de ser sometidas a comparaciones.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036314

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña, se refleja el número de los contratos indefinidos realizados a discapacitados en Castilla y León en los años 2003 y 2004.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Año 2003	Año 2004
Ávila	31	61
Burgos	125	121
León	215	314
Palencia	115	117
Salamanca	71	84
Segovia	53	53
Soria	32	21
Valladolid	122	152
Zamora	37	40
TOTAL	801	963

184/036346

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GP).

Respuesta:

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1099/1994 de 27 de mayo, la Comisión para la Investigación Técnica de los Accidentes de Aeronaves Militares (CITAAM) ha realizado desde su creación las investigaciones y los informes técnicos pertinentes de todos los accidentes ocurridos a aeronaves militares españolas, incluidos los de los Mirage F-1.

Dichos informes son remitidos por la CITAAM al Jefe del Estado Mayor del Ejército al que pertenezca la aeronave o a la Secretaría de Estado de Interior, así como a las autoridades judiciales que lo soliciten y a las organizaciones de seguridad de vuelo que en cada caso corresponda.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036347

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

De acuerdo con los estudios preliminares, la causa aparente del accidente fue un fallo mecánico, producido inmediatamente después del despegue. No obstante, se ha abierto un proceso de investigación para una determinación más exacta de las causas del mismo.

Únicamente se produjeron daños materiales en los campos de cultivo donde impactaron la aeronave y el asiento eyectable.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036348

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GP).

Respuesta:

La Orden Ministerial 99/1993, de 6 de octubre, por la que se establece un nuevo modelo de pasaporte militar y se suprimen los impresos de Lista de Embarque y Talonario de viajes, en su apartado quinto, al determinar el personal militar con derecho a bonificación en el precio global del título de viajero por cuenta propia, señala que deberá encontrarse en alguna de las situaciones administrativas siguientes, referidas a la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

— Para el militar de carrera: servicio activo o disponible.
— Para el militar de empleo: servicio activo.

El actual Convenio RENFE-Ministerio de Defensa establece, en su «Anexo D», al hablar de las bonificaciones personales con cargo al Ministerio en los viajes por cuenta propia del personal militar profesional, lo siguiente:

«RENFE aplicará a quienes acrediten este derecho (personal militar profesional en las situaciones de «servicio activo», «reserva destinado» y «segunda reserva») una bonificación del 65% del precio del transporte considerado, ...».

De acuerdo con lo señalado en los puntos anteriores, actualmente, al personal en la situación de retiro no le corresponden las bonificaciones mencionadas.

Con respecto a este personal, tanto el artículo 8 del Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de adquisición y pérdida de la condición de militar y de situaciones administrativas del personal militar profesional, como el artículo 145 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, establecen que disfrutarán de los derechos pasivos determinados en la legislación de Clases Pasivas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Importe unitario medio de los productos textiles importados procedentes de China en el año 2005.

Respuesta:

Los datos solicitados, en relación a importaciones de mercancías en base a su clasificación de «categorías» textiles, se adjuntan a continuación:

IMPORTACIONES DE CHINA				
	ENERO - JUNIO 2005			Precio medio
	€	Kilos	Unidades	unitario
001 Hilados de algodón, sin acondicionar para la ve	378.713,15	99.305,81	0	3,81
002 Tejidos de algodón, que no sean de gasa vuelta	10.726.680,99	3.108.018,52	21.767.008,02	0,49
002A Tejidos de algodón, no crudos ni blanqueados.	5.991.732,53	998.572,60	5.873.578,95	1,02
003 Tejidos de fibras sintéticas discontinuas, que	1.299.032,35	477.886,00	3.221.618,91	0,40
003A Tejidos de fibras sintéticas, no crudos ni blanco	5.485.590,58	1.478.457,71	7.582.869,41	0,72
004 Camisas y polos o niquis, t-shirts, prendas de	54.567.882,29	6.741.919,08	38.352.332,49	1,42
005 Chandals, jerséis, juegos de jerséis abiertos o	50.063.287,67	3.458.799,19	11.968.535,15	4,18
006 Pantalones cortos y pantalones tejidos.	75.076.574,69	8.368.891,56	26.402.294,07	2,84
007 Camisas, blusas, camisetas de mujeres.	13.397.440,74	858.974,10	5.181.045,00	2,59
008 Camisas, camisetas para hombre.	16.010.837,48	1.470.168,22	5.650.066,00	2,83
009 Tejidos de algodón de bucles, ropa tocador de b	7.002.410,29	1.674.907,69	16.676,50	419,90
010 Guantes de punto	3.895.190,32	956.310,79	10.985.580,05	0,35
012 Medias, escarpines, calcetines.	4.794.128,85	930.306,83	18.291.227,35	0,26
013 Slips, calzoncillos, bragas de punto de algodón	15.541.053,58	2.459.689,54	41.191.261,32	0,38
	2.025.398,51	247.853,20	261.520,00	7,74
014 Gabanes, impermeables y otros abrigos, incluida				
015 Abrigos, impermeables y chaquetas para mujeres	16.083.589,35	1.336.027,14	2.279.712,00	7,06
016 Trajes y conjuntos para hombres de tejido.	11.876.966,24	919.494,60	1.159.278,00	10,25
017 Chaqueta y chaquetones de tejido para hombres	2.551.242,95	219.640,17	368.883,00	6,92
018 Camiseta, slip, calzoncillo, pijama y camisón	12.976.893,53	2.925.470,05	8.659.071,00	1,50
019 Pañuelos de bolsillo, distintos de los de punto	854.371,44	129.150,00	4.446.238,00	0,19
020 Ropa de cama, distinta de la de punto.	3.962.228,07	1.042.801,66	0	3,80

021 Parkas, anoraks y simil distintos de los de punto	38.580.544,90	6.028.663,38	8.307.526,05	4,64
022 Hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin	1.734.399,87	764.853,84	0	2,27
022A Hilados de fibras acrílicas	37.823,62	17.080,00	0	2,21
023 Hilados de fibras artificiales discontinuas, si	101.751,16	25.490,00	0	3,99
024 Pijamas y camisones de punto.	17.693.707,86	5.643.891,16	17.066.171,95	1,04
026 Vestidos.	13.800.700,05	636.428,02	2.353.884,00	5,86
027 Faldas, incluidas las faldas pantalón para mujer	16.791.216,31	2.873.570,81	8.664.303,00	1,94
028 Pantalones de punto, lana, algodón o fibras sin	12.468.062,73	1.153.964,51	5.446.207,40	2,29
029 Trajes sastre y conjuntos de tejido para mujeres	5.859.401,46	412.436,63	844.329,00	6,94
031 Sostenes y corsés tejidos o de punto.	10.951.109,23	655.245,51	8.879.071,00	1,23
032 Terciopelos, felpas, tejidos de bucles y tejido	10.622.032,96	2.835.883,39	9.873.805,38	1,08
032A Terciopelos de algodón rayados.				
033 Tejidos de hilos filamentos sint. de polietileno	1.867.623,81	1.267.149,00	1.747.253,82	1,07
034 Tejidos de hilos de filamentos sintéticos de ti				
035 Tejidos de fibras textiles sintéticas continuas	8.284.442,91	2.353.001,94	13.560.880,55	0,61
035A Tejidos de fibras sintéticas continuas, distint	6.680.541,76	1.857.370,53	9.332.573,09	0,72
036 Tejidos de fibras artificiales continuas.	1.151.938,21	296.092,00	2.376.486,20	0,48
036A Tejidos de fibra artificiales continuas distint	1.124.545,39	177.344,71	2.021.889,22	0,56
037 Tejidos de fibra textil artificial discontinua	1.083.828,18	298.110,00	2.041.010,30	0,53
037A Tejidos de fibras textiles artificiales discont	2.802.475,10	653.183,91	2.958.142,05	0,95
038A Telas sintéticas de punto para cortinas y visillos	38.574,91	36.663,00	0	1,05
038B Visillos distintos de los de punto.	1.375.230,68	242.741,40	977.047,84	1,41
039 Ropa de mesa, de tocador o de cocina, que no se	3.474.244,27	815.067,23	0	4,26
040 Cortinas, cubrecamas y otros artículos de cama	7.298.056,58	1.651.451,89	2.923.254,65	2,50
041 Hilados de filamentos sintéticos continuos, sin ac	7.166.068,13	4.793.572,24	0	1,49
042 Hilados de fibras sintéticas y artificiales con	274.906,81	60.245,70	0	4,56
043 Hilos de filamentos sintéticos o artificiales,	411.432,53	126.509,00	0	3,25
046 Lana y pelos finos, cardados o peinados.	27.565,41	24.670,00	0	1,12
047 Hilos de lana o de pelos finos, cardados, sin acon	1.077,75	2.578,00	0	0,42
048 Hilos de lana o de pelos finos, sin acondicionar	4.811,15	479	0	10,04
049 Hilos de lana o pelos finos, acondicionados par	91.593,26	128.295,00	0	0,71
050 Tejidos de lana o pelos finos.	1.602.803,20	91.474,48	541.127,16	2,96
051 Algodón cardado o peinado.	75.498,21	98.900,00	0	0,76
053 Tejidos de algodón de gasa de vuelta.	101.826,53	4.732,00	35.301,05	2,88
054 Fibras artificiales, discontinuas incluidos los				
055 Fibras sintéticas discontinuas incluidos los de	94.093,45	91.684,00	0	1,03
056 Hilados de fibras sintéticas discontinuas, incl	307.471,29	112.350,00	0	2,74
058 Tapices de punto anudado o enrollado, incluso c	212.734,29	25.211,00	9.249,32	23,00
059 Tapices y otras cubiertas para suelos en materi	2.163.042,41	757.554,37	498.092,40	4,34
060 Tapicería tejida a mano (tipo gobelinos,Flandes	83.141,16	13.572,00	0	6,13
061 Cintas sin trama en hilos o fibras paralelas, t	2.176.915,56	507.627,44	0	4,29
062 Etiquetas, escudos, art.simil.de tejido, sin bordar	7.066.407,18	752.867,76	0	9,39
063 Telas de punto de fibras sintéticas	433.773,60	68.570,80	0	6,33
065 Telas de punto distintas de los artículos de la	2.648.092,22	908.869,50	0	2,91
066 Mantas, excepto las de punto.	12.483.788,72	4.950.574,74	2.492.064,00	5,01
067 Accesorios de vestir de punto que no sean para	10.034.996,15	3.831.084,58	942.879,28	10,64
067A Sacos y saquitos para embalaje obtenidos a part.				
068 Prendas y accesorios de vestir de bebes ,exclu.g	32.815.279,79	2.840.248,86	0	11,55
069 Combinaciones o forros de vestidos y faldas, de	62.931,08	27.154,00	100.179,00	0,63
070 Medias-pantalón y pantys de fibras sintéticas.	137.910,58	102.081,00	2.074.532,00	0,07
072 Prendas de baño.	24.784.664,55	1.676.530,62	13.540.369,00	1,83
073 Prendas exteriores de deporte (trainings).	8.947.103,84	2.305.040,76	4.784.940,50	1,87
074 Trajes-sastre y conjuntos, de punto, para mujer	3.411.760,87	2.204.967,04	5.969.571,00	0,57
075 Trajes completos y conjuntos de punto de hombre	3.529.327,32	1.451.591,27	3.963.581,00	0,89
076 Prendas de trabajo.	17.556.135,73	3.389.175,01	3.239.921,72	5,42
077 Trajes completos y conjuntos de esquí, con excl	35.593,03	997,25	3.967,00	8,97
078 Prendas no de punto, con exclusión de las prenda	20.330.860,41	1.365.125,02	2.768.086,80	7,34
083 Abrigos, chaquetas, chaquetones y otros, con excl	12.858.953,17	749.928,04	434.757,30	29,58
084 Mantones, chales, pañuelos, bufandas, mantillas	4.066.002,32	1.003.527,30	14.440.468,00	0,28
085 Corbatas.	477.604,80	40.863,00	963.466,00	0,50
086 Corsés, cinturillas, fajas incluso de punto.	2.398.379,26	514.006,72	3.611.000,00	0,66
087 Guantería que no sea de punto.	1.262.043,84	204.763,27	2.748.027,00	0,46
088 Medias y calcetines que no sean de punto.	4.048.633,43	804.959,24	0	5,03
090 Cordeles, cuerdas, cordajes de fibras sintética	255.441,04	125.440,00	0	2,04
091 Tiendas de acampar.	6.753.134,50	2.018.281,16	0	3,35
093 Sacos y talegas para envasar de polietileno o p	162.589,52	49.557,00	0	3,28
094 Guatas de materias textiles y artículos de guata	164.950,19	56.005,00	0	2,95
095 Fieltros y artículos de fieltro, incluso impreg	461.438,41	67.131,03	0	6,87
096 Tejas sin tejer y artículos de telas sin tejer,	4.176.073,64	1.666.496,98	197.055,77	21,19
097 Redes para pescar.	897.232,45	230.137,76	0	3,90
098 Artículos fabricados con hilos, cordeles, cuerda	744.562,16	258.446,98	0	2,88
099 Tejidos impregnados, materias amilácea	1.253.675,25	309.087,16	1.651.817,30	0,76
100 Tejidos impregnados o recubiertos de derivados	1.252.164,88	397.901,51	1.591.853,33	0,79
101 Cordeles, cuerdas y cordajes que no sean de fibra	40.612,50	20.457,21	0	1,99
109 Toldos, velas de embarcaciones y persianas para	1.191.614,69	667.998,00	0	1,78
110 Colchones neumáticos tejidos.	576.465,87	284.962,65	137.813,00	4,18
111 Otros artículos para acampar excepto tiendas y	3.260.102,30	1.932.834,15	0	1,69
112 Otros artículos confeccionados en tejidos, con	12.552.990,73	2.535.677,23	0	4,95
113 Bayetas, arpilleras para fregar, paños de cocina	887.550,80	263.886,00	0	3,36
114 Tejidos y artículos para usos técnicos.	247.424,08	100.391,11	109	2269,95
115 Hilos de lino o de ramio.	449.119,52	99.327,10	0	4,52
117 Tejidos de lino o de ramio.	2.724.641,59	412.132,34	2.414.137,48	1,13
118 Ropa de cama, mesa, tocador y de antecocina	551.165,06	79.331,00	0	6,95
120 Cortinas, visillos y persianas para interiores	1.193,60	42	91	13,12
122 Sacos y talegas para envasar usados, de lino, q	117.426,25	44.968,00	0	2,61
123 Terciopelos, felpas, tejidos de bucles y tejidos				
124 Fibras sintéticas discontinuas.	4.830.398,97	4.887.896,50	0	0,99
125A Hilados de filamentos sintéticos continuos, sin	250.531,22	174.345,00	0	1,44
125B Monofilamentos, tiras y formas análogas	193.058,26	12.311,00	0	15,68
126 Fibras artificiales discontinuas.	722.270,68	488.448,90	0	1,48
127A Hilados de filamentos artificiales continuos	151.575,90	43.934,20	0	3,45
127B Monofilamentos, tiras (paja artificial y similar)	71.163,65	7.528,00	0	9,45
128 Pelo ordinario de animal, cardad o peinado.				
129 Hilados de pelo ordinario o de crin.				
130A Hilados de seda, excepto los hilados de desperd	70.767,46	2.727,00	0	25,95
130B Hilados de seda que no sean los de la cat. 130A				
131 Hilados de otras fibras textiles vegetales.	84.232,42	27.578,60	0	3,05
132 Hilados de papel.				
133 Hilados de cáñamo.	184.683,14	53.490,00	0	3,45
134 Hilados textiles metálicos o metalizados.	51.556,47	13.986,00	0	3,69
135 Tejidos de pelo ordinario o de crin.	494.871,59	100.564,00	543.021,76	0,91
136 Tejidos de seda o de desperdicios de seda.	2.305.116,33	62.912,05	1.419.523,89	1,62
137 Terciopelo y felpa tejidos y tejidos de chenilla	64.457,25	1.568,00	12.884,00	5,00
138 Tejidos de hilados de papel otras fibras textil	756.701,31	157.057,45	665.197,95	1,14
139 Tejidos de hilos de metal o de hilados metaliza	17.225,78	963	0	17,89
140 Tejidos de punto que no sean de lana, de pelo f	13.148,40	3.073,00	0	4,28
141 Mantas de materias textiles que no sean de lana	1.731.172,96	787.971,00	271.850,00	6,37
142 Alfombras y otros revestimientos textiles para	499.341,46	258.321,00	210.687,48	2,37
144 Fieltros de pelo ordinario.				
145A Cordeles, cuerdas y cordajes trenzados o sin tr				
146A Cordeles, empacadores y agavilladores para				
146B Cordeles, cuerdas y cordajes de sisal y otras f	18.287,32	17.704,00	0	1,03
146C Cordeles, cuerdas y cordajes no trenzados, de y	82,8	33	0	2,51
147 Desperdicios de seda (incluidos los capullos de	4.184,40	328	0	12,76
148A Hilados de yute o de otras fibras textiles del				
148B Hilados de coco.				
149A Tejidos de yute y de otras fibras textiles del				
150 Tejidos de yute otras fibras textiles del liber	14.155,26	2.084,00	0	6,79
151A Cubresuelos de fibra de coco.	22.074,97	10.931,00	3.617,24	6,10
152 Fieltros punzonados de yute o de otras fibras d				
153 Sacos y talegas para envasar, de yute o de otra				
154 Capullos seda y seda cruda. Desperdicio seda	552.351,37	450.072,48	0	1,23
156 Blusas y pullovers de punto, de seda.	204.387,05	38.570,50	22.758,00	8,98
157 Prendas y accesorios de vestir de punto, que no	9.443.118,28	260.294,97	1.301.081,00	7,26
159 Vestido, blusa y blusa camisera ,chales, pañuelos	10.894.556,91	202.095,04	1.843.105,00	5,91
160 Pañuelos de seda o de desperdicios de seda.	4.431,06	559	23.951,00	0,19

161 Prendas de vestir, que no sean de punto ni de l	65.392.293,24	3.641.531,12	12.219.215,20	5,35
220 Artículos de prendería.	256,4	320	0	0,80
230 Hilos y cuerdas de caucho recubiertas de textil	59.547,78	35.774,00	0	1,66
999 Trapos, cordeles en desperdicio	40.531,77	25.156,00	0	1,61

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si debe modernizarse la normativa de mercado hipotecario en la línea manifestada por la Asociación Hipotecaria Española

Respuesta:

El Gobierno sigue de cerca la evolución del mercado hipotecario, teniendo en cuenta el entorno de tipos de interés en niveles reducidos y el incremento del endeudamiento de las familias y está considerando la conveniencia de mejorar la adaptación del mercado a estas circunstancias.

Resulta, en este sentido relevante, referirse al Informe Anual 2004 del Banco de España, donde se señala que la situación financiera de las familias, globalmente considerada, es sólida, como evidencian el elevado nivel de riqueza neta (activos menos pasivos) y el moderado peso de la carga financiera sobre la renta.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036357

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El descenso del 3,6% del gasto medio por persona en el dato acumulado de mayo de 2005 se debe al descenso tanto de la estancia media, como del número de pernoctaciones. Por un lado, la estancia media se situó en 9,6 días, esto es, un 6% inferior a la del mismo período de 2004, que fue de 10,3 días. Por otro lado, el número de pernoctaciones cayó un 2%.

El gasto medio diario alcanzó los 87 euros, lo que supuso un aumento del 3,4% respecto al mismo período del año anterior.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La vinculación entre la actividad científica y la empresarial, es decir, la interacción entre ciencia, tecnología y oportunidades industriales, es una de las grandes preocupaciones del Gobierno, que ha tenido como respuesta el diseño y anuncio, por parte del Presidente del Gobierno, del programa Ingenio 2010.

Esta iniciativa persigue incrementar los recursos económicos dedicados a la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica, con objeto de converger con Europa en el año 2010, para lo cual se ponen en marcha una serie de instrumentos orientados a gestionar y evaluar mejor los recursos disponibles, así como a focalizar los recursos adicionales en torno a tres grandes proyectos estratégicos: «Cenit», «Consolidar» y «Avanz@», para alcanzar objetivos más ambiciosos.

Se pretende alcanzar el 2% del PIB destinado a la I+D en 2010.

Esto contribuirá al cumplimiento de la Estrategia de Lisboa que establece que la Unión Europea destine el 3% de su PIB a I+D. Asimismo, es un objetivo llegar al 55% de la contribución privada en inversión en I+D en 2010.

Para ello, el Gobierno se compromete a incrementar anualmente el presupuesto dedicado a ciencia y tecnología en un 25% a lo largo de esta Legislatura, equilibrando el gasto financiero y no financiero.

En este sentido, INGENIO 2010 movilizará 8.500 M de euros para I+D+i (2.800 M de euros «CENIT» y «CONSOLIDER» y 5.700 M de euros «Avanz@»).

El primero de los programas, «Cenit»», destinará 1.000 M de euros en cuatro años (50% iniciativa privada) para aumentar la colaboración público-privada para la promoción de consorcios científico-empresariales de gran dimensión, con financiación pública y privada al 50%, para el desarrollo de programas de I+D+i de interés industrial. Lo que incluye también la incentivación de contratación de investigadores por parte del sector privado y la creación de un fondo de fondos (200 M de euros) para dinamizar el mercado español de capital riesgo.

La segunda gran iniciativa, «Consolider», está encaminada a aumentar la masa crítica y la excelencia

investigadora, a través del apoyo a proyectos científico-técnicos que favorezcan la creación de masas críticas en proyectos científicos de largo alcance y valor estratégico, que pondrán en juego 150 M de euros en cuatro años.

Este impulso en el ámbito de la biomedicina y ciencias de la salud se focalizará en torno a la acción «CIBER» para el desarrollo y potenciación de estructuras de investigación en red, que movilizará 350 M de euros en cuatro años.

Dentro de «Consolider» también se incluye el programa I3 de incentivación, incorporación e intensificación de la actividad científica para estructurar y estabilizar la carrera investigadora, que contará con un presupuesto de mas de 130 M de euros en tres años.

Esta segunda iniciativa también contempla la creación de un fondo estratégico de infraestructuras científicas y tecnológicas, que movilizará cerca de 1.000 M de euros en cuatro años para elaborar un mapa estratégico en España para la construcción de instalaciones singulares en la próxima década y para la actualización del equipamiento mediano de los centros de investigación.

La tercera iniciativa es el «Plan Avanz@», que tiene por finalidad acercarnos a los porcentajes de uso de las tecnologías de la información y la comunicación que se registran en la Unión Europea. Este Plan exigirá actuaciones en diferentes ámbitos (educativos, ciudadanía, pymes, otras Administraciones) y tendrá repercusiones evidentes en el incremento de productividad del sistema. Algunos de sus objetivos son incrementar el porcentaje de empresas que utilizan el comercio electrónico del 8% al 55%, promover el uso de la factura electrónica, extender la Administración electrónica poniendo en marcha el DNI y el registro electrónico, alcanzar la tasa de un ordenador conectado a Internet por cada dos alumnos en los centros de enseñanza y doblar el número de hogares con acceso a la red.

Por su parte, en el área de competencia de la Dirección General de Investigación, las actividades para favorecer la vinculación entre la actividad científica y la empresarial se centran en las siguientes convocatorias:

— Programa Torres Quevedo de concesión de ayudas para la incorporación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) a empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales.

— Programa de concesión de ayudas para proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de la investigación (PETRI).

— Programa de concesión de ayudas para la realización de acciones de desarrollo y fortalecimiento de las oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRIS).

La realización de estos programas a través de las diferentes convocatorias de ayudas se encuentra vigente durante 2005 y está prevista su continuación, con determinadas mejoras, en los próximos años, en los que también se prevé un incremento en las cantidades asignadas a cada uno de ellos.

En cuanto a los aspectos relacionados con la Dirección General de Política Tecnológica, uno de los objetivos fundamentales de los nuevos programas impulsados desde la misma, será promover la creación de empresas innovadoras y «spin-off» surgidos de las universidades, los proyectos estratégicos y singulares con gran capacidad de arrastre, las redes de cooperación entre ciencia y empresa, y el desarrollo de infraestructuras como parques e instalaciones científico-tecnológicos. A cualquier proyecto empresarial de I+D se le solicitará, como condición necesaria, que coopere con universidades y organismos públicos de investigación (OPI).

El pasado 11 de abril se publicaron en el BOE las dos primeras convocatorias de este nuevo plan de actuación: una para cofinanciar proyectos para el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico, y otra para proyectos singulares y estratégicos.

Este último es un programa de nueva creación destinado a grandes proyectos empresariales (presupuesto superior a los seis millones de euros) con un elevado componente cientifico-tecnológico, y que cuenta con una asignación en 2005 de 125 millones de euros.

A estas dos primeras convocatorias, financiadas principalmente con préstamos sin interés, y en la mayoría de los casos sin exigencia de garantías financieras, se han presentado un millar de proyectos, 30 de los cuales corresponden a la categoría de «singulares», es decir, con una inversión mínima de seis millones de euros.

El 3 de junio pasado se publicó una novedosa convocatoria de apoyo a redes tecnológicas, orientada a estimular la cooperación entre todos los agentes de la cadena ciencia-tecnología-empresa, mediante la aportación de cuatro millones de euros, el 50% en forma de subvenciones.

Como complemento a los programas señalados de proyectos de I+D, redes e instalaciones singulares, el pasado 24 de junio fue publicada la convocatoria de apoyo a parques científico-tecnológicos, dotada con 190 millones euros para este año. Con estos fondos se multiplican por diez los realmente dispuestos en 2004, además de ampliar la anterior tipología de proyectos y agilizar el procedimiento financiero.

Entre las novedades introducidas en este programa, se señala la cobertura de las inversiones en infraestructura física, como la construcción de edificios dedicados a la l+D, tanto de origen público como privado. Además, las sociedades promotoras ya no tendrán que garantizar con su patrimonio la solvencia de los proyectos que se presenten, una exigencia que hizo fracasar la convocatoria anterior de 2004, y que ahora se ha rediseñado en su práctica totalidad, tras largos meses de reuniones y consultas con los representantes de los

parques españoles agrupados en la Asociación Parques Tecnológicos Españoles (APTE).

Los parques científicos y tecnológicos actúan como espacios físicos de encuentro y transferencia de primer orden, ya que universidades, centros de investigación públicos o privados, centros tecnológicos y empresas comparten ubicaciones, recursos e infraestructuras comunes, al tiempo que multiplican sus interrelaciones e incluso sus niveles de contratación y oportunidades de negocio.

El Gobierno está promoviendo además la internacionalización de la empresa y la transferencia tecnológica internacional mediante la participación en plataformas tecnológicas. Estas plataformas tienen como finalidad definir en un sector sus principales retos (tecnológicos-económicos-sociales-desarrollo sostenible), están lideradas por empresas e involucran organismos públicos de investigación, sector industrial privado, agentes financieros y usuarios. El VII Plan Marco destinará amplios recursos para plataformas tecnológicas, cuyo número está aún por determinar.

En otro orden de actuaciones, se ha relanzado la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología, que será la base de una política de I+D coordinada y muy sensible a las desigualdades territoriales, tanto en términos de indicadores de I+D, como de infraestructuras y recursos humanos. Una de las acciones más ambiciosas de esta política de cooperación es precisamente el diseño de un mapa, a 15 ó 20 años, de grandes y medianas instalaciones científicas y tecnológicas, además de la firma de convenios específicos para el apoyo a determinadas prioridades de carácter innovador.

Como consecuencia de ello, se han venido manteniendo durante los últimos meses, y en colaboración con las Consejerías responsables de investigación y/o innovación de las Comunidades Autónomas, una campaña de información de las nuevas acciones, ya que el desarrollo tecnológico en nuestro países, sin ninguna duda, el elemento más débil de nuestro sistema ciencia-tecnología-empresa, y solamente mejorará si se realiza un profundo cambio cultural en la forma y en el fondo de cómo la tecnología es percibida y generada en nuestra sociedad.

El Plan Nacional de I+D+i, en el que se inscribe la práctica totalidad de todas estas acciones, continuará, por otra parte, siendo uno de los instrumentos básicos de la Administración actual en esta materia. Y se va a mantener en vigor, incluyendo todos sus programas de desarrollo científico y tecnológico, aunque se ha emprendido ya su revisión para mejorar aquellos aspectos que sean necesarios. Además de aumentar significativamente los fondos presupuestarios para su desarrollo en un 25%, se está mejorando la potencialidad de sus instrumentos financieros, tanto en la flexibilización de garantías, como en la incorporación al sistema de entidades financieras y fondos de inversión capaces de captar capital privado para los proyectos más innovadores.

Se ofrece, además, una oportunidad única para introducir en la sociedad esta «cultura de la innovación», ya que por primera vez se reúnen todos los elementos que pueden ayudar a propiciarla: desde el diseño básico de la educación, hasta la promoción de la tecnología en el tejido productivo, pasando por la formación media, superior y profesional, las universidades y los organismos públicos de investigación, la ciencia más básica para generar conocimiento y las herramientas para convertirla y transferirla como tecnología.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036396

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

La Campaña «Todos en Internet», promovido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es y que comenzó su ejecución en septiembre de 2004, es una campaña de carácter nacional, por lo que no existe un importe de la misma desglosado por Comunidades Autónomas o una asignación presupuestaria específica para cada territorio.

La campaña tiene un coste global de 16 millones de euros, para los 16 meses de duración prevista. Esta cantidad es aportada íntegramente por el referido Ministerio.

Durante todo el tiempo de ejecución de la campaña se efectúan informes mensuales sobre seguimiento y evaluación de la misma en los distintos territorios, sin perjuicio de las conclusiones y valoraciones globales que se realicen una vez concluida y que también harán referencia específica a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

Se ha puesto en marcha el Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas una vez aprobada y publicada la Orden ITC/701/2005 de

Bases de 17 de marzo que regula dicho Programa (BOE de 22 de marzo).

El Programa de Extensión de la Banda Ancha fue definido en colaboración con las Comunidades Autónomas y prevé que, conjuntamente con las actuaciones de ámbito autonómico puestas en marcha por éstas, pueda conseguirse una cobertura prácticamente total de la población española a finales de 2008. De este modo, cualquier usuario, independientemente de su ubicación geográfica, podrá disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las que disfrutan los usuarios de los núcleos urbanos.

En este sentido, además de este Programa, existen diversas actuaciones promovidas por otras Administraciones públicas españolas, que se dirigen al mismo objetivo de extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas. Resulta ineludible por ello coordinar las actuaciones de este Programa con las llevadas a cabo por dichas Administraciones. Para llevar esto a efecto, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio coopera con las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Administraciones locales.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ésta desarrollando una actuación propia para dar cobertura de acceso de banda ancha en gran parte de los municipios de la Comunidad Autónoma. A su vez, y por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de este Programa se han considerado aquellos municipios y zonas de los mismos que no están incluidos en la actuación propia de la Comunidad Autónoma, con objeto de complementar y obtener entre ambas actuaciones la cobertura completa antes de finalizar el año 2008.

En el apartado decimocuarto de la Orden reguladora del Programa se describe la coordinación necesaria que debe haber entre las Administraciones. Así, se indica lo siguiente:

«El órgano gestor colaborará estrechamente con las Comunidades Autónomas y con las Administraciones Locales, a estos efectos y en todo lo que afecte a la gestión del programa.» «A fin de tener en cuenta las prioridades en materia de Sociedad de la Información de las Comunidades Autónomas y Administraciones locales, así como de evitar duplicidades con otros programas gestionados por éstas, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información establecerá con las Administraciones de las Comunidades Autónomas para las que se hayan presentado solicitudes, sendos Grupos de Trabajo de Evaluación. Los Grupos de Trabajo de Evaluación estarán formados por tres representantes designados por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, otros dos representantes designados por la Comunidad Autónoma y un representante designado por la Federación Española de Municipios y Provincias ...»

En la actualidad dicha colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León se está realizando de forma continuada dentro del grupo de trabajo que se ha creado para evaluar los proyectos presentados.

De otro lado, el Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones destinadas a financiar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos debido a su baja rentabilidad.

El presupuesto del Programa, en el período 2005-2008, consiste en subvenciones por un total de 26,3 millones de euros y créditos reembolsables por valor de 120 millones de euros. Las subvenciones van dirigidas exclusivamente a las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 FEDER, entre las que se incluye a Castilla y León, mientras que los créditos se destinan a todas las Comunidades Autónomas participantes en el Programa.

De hecho, los proyectos aprobados el pasado 27 de julio por la Comisión de Evaluación del Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas, supondrán una inversión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 18.109.050 euros, de los cuales 8.515.140 serán aportados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2.716.340 en subvenciones y 5.797.800 en créditos).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036414

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1992142060005 «Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas», es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, a fecha 30 de junio, las obligaciones reconocidas por el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas en este proyecto, en la provincia de Zaragoza, Programa 122N, artículo 63, ascienden a 45.033,24 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036479

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Hasta el 30 de junio de 2005, en términos de obligaciones reconocidas, no hay ejecución correspondiente al proyecto de inversión «Museo de Zaragoza, Nueva Sede», dado que está en estudio el espacio en el que se llevará a cabo la ampliación del Museo.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036493

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arístegui y San Román, Gustavo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español considera que hay que mantener una política de diálogo y de cooperación con las autoridades sirias, manteniendo al mismo tiempo la firmeza en la exigencia del cumplimiento de la legalidad internacional. Por ello, España ha acogido con satisfacción la retirada de las tropas y del personal de los servicios de inteligencia sirios del Líbano, en cumplimiento de la resolución 1559 del Consejo de Seguridad de la ONU.

En el marco europeo, el Gobierno ha defendido la cooperación con Siria, su participación plena en el Proceso de Barcelona, ya que constituye un mecanismo idóneo para fomentar y asentar las reformas políticas, económicas y sociales en Siria y en los demás países Socios del sur y este del Mediterráneo. En este contexto se ha finalizado la negociación entre la UE y Siria para la adopción de un Acuerdo de Asociación cuya firma está pendiente.

En la actualidad, únicamente el Gobierno de los Estados Unidos de América mantiene sanciones unilaterales contra Siria desde el mes de mayo de 2004, en aplicación de la «Syria Accountability Act».

En el contexto actual, el Gobierno no es partidario de establecer sanciones internacionales a Siria que por lo demás no se han planteado. No obstante, el Gobierno español, junto a los demás socios de la UE, ha expresado la necesidad de que este país cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, señaladamente la resolución 1559, y la resolución 1595, relativa a la Comisión internacional para la investigación del asesinato de Rafiq Hariri.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036494

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arístegui y San Román, Gustavo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Como regla general, todo proceso de selección y formación de funcionarios que aspiran al ingreso en la Administración General del Estado está sometido a ajustes puntuales cara a su actualización y modernización.

En el caso de la Carrera Diplomática, este proceso de ajuste obedece especialmente al hecho de que las relaciones internacionales se encuentran inmersas desde hace algunos años en un período de transformación fruto de su adaptación a circunstancias diversas como son la globalización, la interdependencia entre naciones, la desigualdad, la migración y la pobreza, el terrorismo, la creciente pluralidad de actores no estatales que intervienen en temas internacionales, la crisis de los principios de territorialidad y soberanía, la lenta creación de un emergente Derecho Penal Internacional, el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, y la degradación medio-ambiental. Sobre estas bases, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está llevando a cabo una profunda reflexión sobre los cambios que será preciso introducir en el nuevo temario de ingreso a la Carrera Diplomática, el cual, en contraste, apenas ha experimentado cambios notorios desde 1986.

A la espera de que concluya esa fase de reflexión y en base a los nuevos criterios establecidos por el Ministerio de Administraciones Públicas en su Orden 22-2-2005 en la que se establecían las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación 1159/2005 de 28 de abril por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Carrera Diplomática, establece como tercer ejercicio «la exposición oral de cuatro temas seleccionados al azar del Programa que figura en el anejo II» de la citada Orden. Dicho Programa comprende 210 temas este año (frente a los 234 temas del año 2004), con las siguientes salvedades:

- El contenido de 18 temas del Programa del año 2004 se ha fusionado en 9 temas del Programa del presente año.
- Se han introducido los siguientes siete nuevos temas:

— Dos, sobre «Cooperación al desarrollo: cooperación descentralizada y de ONG's»; y «Gestión de la cooperación para el desarrollo: formulación, ejecución y evaluación de proyectos».

— Uno, sobre la Unión Europea («Política de desarrollo regional de la UE. Instrumentos».);

— Uno, sobre «Política de igualdad de genero. Incorporación y promoción de la muja a la vida laboral, política y social. Repercusiones económicas, legales y culturales».

— Uno, ampliando la política exterior de los Estados Unidos.

— Dos nuevos sobre política exterior española: «La política exterior española desde 1975: la dimensión iberoamericana. Las Conferencias iberoamericanas», y la «Política exterior española desde 1975: 3. La política hacia el norte de África y el Mediterráneo, África subsahariana, Asia y Pacífico».

2. Con carácter general, el proceso de selección para el ingreso en la Carrera Diplomática cumple los cuatro principios constitucionales que deben regir un proceso de esas características, es decir: mérito, capacidad, igualdad y publicidad.

Desde un punto de vista particular, la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación 1159/2005 de 28 de abril establece que el Tribunal seleccionador del examen de ingreso en la Carrera Diplomática debe valorar los méritos y características de cada aspirante en cada una de los cuatro ejercicios que componen la oposición:

— En el primer ejercicio: se aprecia especialmente la capacidad de síntesis y de análisis, la claridad y originalidad en la elaboración del comentario de texto, y el rigor y la precisión conceptuales.

— En el segundo ejercicio: se valora el adecuado conocimiento de los idiomas obligatorios (inglés y francés), mediante pruebas orales y escritas, y se da la oportunidad a los candidatos de acreditar el conocimiento de otros idiomas (alemán, ruso, chino, árabe, japonés, italiano y portugués).

— En el tercer ejercicio: se puntuan los conocimientos precisos de los aspirantes sobre los contenidos de los cuatro temas que ha extraído al azar y su correcta exposición oral.

— En el cuarto ejercicio se plantean a los candidatos dos casos de práctica diplomática y consular, los cuales deberán resolver por escrito durante dos horas cada uno.

3. El proceso de reflexión que está llevando a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de cara a la eventual reforma del sistema de ingreso en la Carrera Diplomática, se enmarca tanto en el proyecto de reforma del servicio exterior, como en la mencionada Orden de 222-2005 del Ministerio de Administraciones Públicas en la que se establecían las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado. El sistema resultante cumplirá escrupulosamente los cuatro principios constitucionales que deben regir un proceso de selección de funcionarios y contendrá, en particular, una estructura similar a la actual en relación con las pruebas selectivas y criterios de valoración de las mismas dirigidas al ingreso en la Carrera Diplomática.

La reflexión que está llevando a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre esta cuestión abarca los siguientes parámetros:

— Fomentar con la colaboración de las Universidades españolas el estudio de las relaciones internacionales y, consecuentemente, facilitar la preparación del ingreso en la Carrera Diplomática, incluido a estudiantes con medios económicos limitados. En este contexto, el pasado día 11 de julio, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación firmó un Convenio-marco de colaboración con cinco Universidades públicas madrileñas y la UNED para impartir un «Master» en diplomacia y relaciones internacionales en la Escuela Diplomática a partir del próximo 3 de octubre. Actualmente, se está negociando la extensión de este «Master» a otras ciudades españolas.

— Modernizar el programa de materias del examen de ingreso en la Carrera Diplomática, proceso en el que se están colaborando un número importante de Catedráticos y profesores de Universidad. Esta modernización no supondrá un cambio significativo en el número de temas.

— Hacer mayor hincapié, al igual que las Carreras Diplomáticas de países de nuestro entorno, en aspectos prácticos de la futura labor del funcionario diplomático, reforzándose para ello el curso selectivo tanto en la Escuela Diplomática como eventualmente en Embajadas, Consulados o Misiones Permanentes de España en el exterior.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036499

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolors (GP).

Respuesta:

El artículo 152.1 de la Constitución atribuye al Presidente de una Comunidad Autónoma la representación ordinaria del Estado en ésta. Esta previsión constitucional no implica de modo alguno el que el Gobierno de la

Nación pueda ejercer control sobre los actos de un Presidente autonómico. Una actuación así sería incompatible con el principio de autonomía política garantizado constitucionalmente y concretado por los correspondientes Estatutos de Autonomía.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036529 a 184/036531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

La materia a las que se refieren las preguntas de Su Señoría es competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036532

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Dentro del esfuerzo que se está realizando en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, TURESPAÑA no ha recibido hasta la fecha solicitud formal alguna para la ubicación de un Parador en el Castillo de Chinchilla.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036555 a 184/036557

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

A continuación se facilita la información suministrada por las sociedades estatales integradas en el GRUPO PATRIMONIO:

VALENCIA:
— AGUAS DEL JUCAR, S.A.
— PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA
— SEGIPSA
— S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

AGUAS DEL JUCAR, S.A.

La Sociedad Estatal Aguas del Júcar, SA, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, es propietaria de un local para oficinas, con una superficie de 333 m², correspondiente a la tercera planta del edificio sito en la C/ Játiva n.º 30 (Pasaje Doctor Serra, 2) de la ciudad de Valencia.

PARADORES DE TURISMO

Paradores de Turismo de España no tiene en propiedad ningún edificio, vivienda o solar ya que, de acuerdo con la ley de constitución de la Sociedad «Paradores de Turismo de España tendrá por finalidad la gestión y explotación de la red de establecimientos e instalaciones del Estado» correspondiendo a Turespaña la titularidad de dichos inmuebles.

SEGIPSA

La Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A., (SEGIPSA), es propietaria del siguiente inmueble y solar: Casa (hoy solar) en la c/ San Miguel n.º 9, manzana 211 de Valencia capital.

S. E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

S. E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

Provincia	Texto de edificio	Clase de edificio	Calle
VALENCIA	ALBAIDA	EP-Establecimiento Postal	LA FERIA, 6
VALENCIA	ALBERIC	EP-Establecimiento Postal	ALCANTARA DE XUQUER, 7
VALENCIA	ALBORAYA	EP-Establecimiento Postal	PLAZA DEL CARMEN, 1

Provincia	Texto de edificio	Clase de edificio	Calle
VALENCIA	ALCIRA	EP-Establecimiento Postal	AV. STOS. PATRONOS, 20
VALENCIA	ALCUDIA, L'	EP-Establecimiento Postal	AVDA. ANTONIO ALMELA, 51
VALENCIA	ALDAIA	EP-Establecimiento Postal	MAYOR, 90
VALENCIA	ALGEMESI	EP-Establecimiento Postal	SANTA ANA, 6
VALENCIA	ALGINET	EP-Establecimiento Postal	MAYOR, 58
VALENCIA	ALMASSERA NUEVO	EP-Establecimiento Postal	AVDA. SANTA MARIA PUIG, 52
VALENCIA	AYORA	EP-Establecimiento Postal	MIGUEL MONSOS,
VALENCIA	BENAGUACIL	EP-Establecimiento Postal	CASTELL, 4
VALENCIA	BENIFAIO	EP-Establecimiento Postal	SANTA BARBARA, 23
VALENCIA	VALENCIA SUC 20 BENIMAMET	EP-Establecimiento Postal	ELIAS TORMO, 39
VALENCIA	BENIPARRELL	EP-Establecimiento Postal	AVDA. ALBUFERA, 4
VALENCIA	BETERA	EP-Establecimiento Postal	JOSE GASCON SIRERA, 81
VALENCIA	BUÑOL (NUEVO)	EP-Establecimiento Postal	VALLE DE ANDORRA, 5
VALENCIA	BURJASOT	EP-Establecimiento Postal	BLASCO IBAÑEZ, 88
VALENCIA	BURJASOT-GARAJE	Varios	JOSE CARSI, 37
VALENCIA	PATERNA SUC 2 LA CAÑADA NUEVO	EP-Establecimiento Postal	CALLE 13, 5
VALENCIA	PATERNA SUC 2 LA CAÑADA	EP-Establecimiento Postal	SIETE, 25
VALENCIA	CARCAIXENT	EP-Establecimiento Postal	PLAZA CONVENT, 3
VALENCIA	CARLET	EP-Establecimiento Postal	MESTRE FERRER I GUARDIA, 25
VALENCIA	CATARROJA	EP-Establecimiento Postal	AVDA. DE RAMON Y CAJAL, 54

VALENCIA	CHESTE NUEVO	EP-Establecimiento Postal	CASTILLA, 24
VALENCIA	CHIVA	EP-Establecimiento Postal	BLASCO IBAÑEZ, 4
VALENCIA	CULLERA	EP-Establecimiento Postal	PZA. SAN ISIDRO, 1
VALENCIA	FOIOS-ALBALAT DELS SORELLS	EP-Establecimiento Postal	MAYOR, 22
VALENCIA	GANDIA-CR	UD-Distribución	SANTO TOMAS VILLANUEVA, 4
VALENCIA	GRAO DE GANDIA (NUEVO)	EP-Establecimiento Postal	PLAZA ROSA DELS VENTS, 9
VALENCIA	LLIRIA	EP-Establecimiento Postal	SAN VICENTE PAUL, 29

Provincia	Texto de edificio	Clase de edificio	Calle
VALENCIA	LLIRIA-UR NUEVO	UD-Distribución	MARC CORNELI NEGRI,
VALENCIA	LLIRIA-UR NUEVO	UD-Distribución	MARC CORNELI NEGRI,
VALENCIA	MANISES	EP-Establecimiento Postal	MAYOR, 113
VALENCIA	MASAMAGRELL	EP-Establecimiento Postal	AVDA. VIRGEN DEL ROSARIO,13
VALENCIA	MELIANA	EP-Establecimiento Postal	RODRIGO CANTO, 3
VALENCIA	MISLATA	EP-Establecimiento Postal	PLAZA JUAN XXIII, 3
VALENCIA	MOGENTE	EP-Establecimiento Postal	SAN VICENTE, 4
VALENCIA	MONCADA	EP-Establecimiento Postal	REINO DE VALENCIA, 7
VALENCIA	OLIVA	EP-Establecimiento Postal	Pº PADRE ANTONIO SALELLES,6
VALENCIA	OLLERIA	EP-Establecimiento Postal	DIPUTACION, 14
VALENCIA	ONTINYENT NUEVO	EP-Establecimiento Postal	LITERATO PADRE GALIANA, 1-3
VALENCIA	PAIPORTA	EP-Establecimiento Postal	ALQUERIA DE QUINFO, 6
VALENCIA	PATERNA	EP-Establecimiento Postal	VICENTE CARDONA, 4
VALENCIA	PATERNA-UR NUEVO	UD-Distribución	AVDA. TIRO PICHON, c/v VIRGEN DEL P
VALENCIA	PICASSENT	EP-Establecimiento Postal	DR. JOANA PESET,
VALENCIA	POBLA LLARGA, LA	EP-Establecimiento Postal	VALLS, 25-27
VALENCIA	PUERTO DE SAGUNTO	EP-Establecimiento Postal	AVD. CAMP MORVEDRE, 113
VALENCIA	PUIG	EP-Establecimiento Postal	ORDEN DE LA MERCED, 14
VALENCIA	PUZOL	EP-Establecimiento Postal	CORTS VALENCIENES, 1
VALENCIA	QUART DE POBLET	EP-Establecimiento Postal	AVD. SAN ONOFRE, 51-53
VALENCIA	RAFELBUÑOL	EP-Establecimiento Postal	TRENCAT, 6
VALENCIA	REQUENA	EP-Establecimiento Postal	AVD. ARRABAL, 26
VALENCIA	REQUENA-REPETIDOR	Varios	CORRAL DE MONTENEGRO
VALENCIA	RIBA-ROJA DE TURIA	EP-Establecimiento Postal	CTRA. VILLAMARCHANTE, 87
VALENCIA	SAGUNTO	EP-Establecimiento Postal	PZA. CRONISTA CHABRET, 28
VALENCIA	SILLA	EP-Establecimiento Postal	SAN ROQUE, 140
VALENCIA	SUECA	EP-Establecimiento Postal	SAN PEDRO, 1
VALENCIA	TAVERNES DE	EP-Establecimiento Postal	PASEO LEPANTO, 1

Provincia	Texto de edificio	Clase de edificio	Calle
	VALLDIGNA		
VALENCIA	TORRENT	EP-Establecimiento Postal	AVDA. PAIS VALENCIANO, 60
VALENCIA	TORRENT-CR	UD-Distribución	MAESTRO SANCHIS ALMOÑANO
VALENCIA	VALENCIA SUC 1 CABAÑAL	EP-Establecimiento Postal	DR. LLUCH, 251
VALENCIA	VALENCIA SUC 3 NUEVO	EP-Establecimiento Postal	NICOLAU PRIMITIU-GÓMEZ SERRANO, 4
VALENCIA	VALENCIA SUC 3 MARTIN EL HUMANO	EP-Establecimiento Postal	MARTIN EL HUMANO, 25
VALENCIA	VALENCIA SUC 4	EP-Establecimiento Postal	SORNELLS, 12
VALENCIA	VALENCIA SUC 5	EP-Establecimiento Postal	AVDA. CONSTITUCION, 111-113
VALENCIA	VALENCIA SUC 6	EP-Establecimiento Postal	JUAN JOSE DOMINE, 13
VALENCIA	VALENCIA SUC 8	EP-Establecimiento Postal	AVD. DEL CID, 22
VALENCIA	VALENCIA SUC 8	EP-Establecimiento Postal	AVD. DEL CID, 22
VALENCIA	VALENCIA SUC 10	EP-Establecimiento Postal	AVDA. GENERAL AVILES, 8-10
VALENCIA	VALENCIA-UR 5 (15-25)(ANTES SUC 10)	UD-Distribución	JOSE GROLLO, 18
VALENCIA	VALENCIA SUC 11 AUSIAS MARCH	EP-Establecimiento Postal	AV.AUSIAS MARCH.56-56 BIS
VALENCIA	VALENCIA SUC 12	EP-Establecimiento Postal	AVD. PRIMADO REIG, 129
VALENCIA	VALENCIA SUC 13/CR 21-22	EP-Establecimiento Postal	POETA MAS Y ROS, 20-22
VALENCIA	VALENCIA-CR 5-6-13-26	UD-Distribución	PEDRO ALEIXANDRE, 31
VALENCIA	VALENCIA-CR 8-14-18	UD-Distribución	ARTE MAYOR DE SEDA, 16-18
VALENCIA	VALENCIA-CR 9-16-19	UD-Distribución	GUAL VILLALBI, 4 Y 6
VALENCIA	VALENCIA-CR 10-20	UD-Distribución	DOCTOR VICENTE ZARAGOZA, 22
VALENCIA	VALENCIA-CR 11-12-23-24	UD-Distribución	RODRIGO PERTEGAZ, 39-41
VALENCIA	VALENCIA-CTA	Pabellón	RIU VINALOPOP,P.I. QUART PO
VALENCIA	VALENCIA-F.	Administrativo	AVDA. AUSIAS MARCH, 136

Provincia	Texto de edificio	Clase de edificio	Calle
	TELEX		
VALENCIA	VALENCIA-E.P/CR 1-2-3-4-5	EP-Establecimiento Postal	PZA. DEL AYUNTAMIENTO, 24
VALENCIA	VALENCIA-LA MASCOTA	Varios	PASAJE DE LA MASCOTA, S/N
VALENCIA	VALENCIA SUC 7/CR 7-17	EP-Establecimiento Postal	SAN VICENTE, 175
VALENCIA	VALENCIA-UR 5 (15-25-35) (nuevo)	UD-Distribución	MIGUEL SERVET, 8-10
VALENCIA	VALENCIA-UR 5 (15-25-35) (nuevo)	UD-Distribución	MIGUEL SERVET, 8-10
VALENCIA	VILLANUEVA DE CASTELLON (CASTELLO RIBERA	EP-Establecimiento Postal	COLON, 15
VALENCIA	XATIVA	EP-Establecimiento Postal	AVDA. JAIME I, 33
VALENCIA	XIRIVELLA	EP-Establecimiento Postal	ARTE MAYOR DE LA SEDA, 6
VALENCIA	VALENCIA SUC 18 CIUDAD DE LA JUSTICIA NUEVO	EP-Establecimiento Postal	ESCULTOR ANTONIO SACRAMENTO, 7-9
VALENCIA	MISLATA NUEVO	EP-Establecimiento Postal	AVDA. DEL SUR, 18
VALENCIA	MISLATA NUEVO	EP-Establecimiento Postal	AVDA. DEL SUR, 18
VALENCIA	VILLANUEVA DE CASTELLON (CASTELLO RIBERA VIV (BAJA)	VIV Vivienda	COLON, 15-2
VALENCIA	ALDAIA-UR NUEVO	UD-Distribución	SAN ANTONIO, 78
VALENCIA	ALDAIA-UR NUEVO	UD-Distribución	SAN ANTONIO, 78

ALICANTE

— PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA.
— SEGIPSA
— SIEPSA
— S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S. A.

PARADORES DE TURISMO

Paradores de Turismo de España no tiene en propiedad ningún edificio, vivienda o solar ya que, de acuerdo con la ley de constitución de la Sociedad «Paradores de Turismo de España tendrá por finalidad la gestión y explotación de la red de establecimientos e instalaciones del Estado» correspondiendo a Turespaña la titularidad de dichos inmuebles.

SEGIPSA

La Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA), es propietaria del siguiente inmueble y solar: Vivienda en la c/ San Crispín, n.º 56 - 4.º B de Elda (Alicante).

SIEPSA

La Sociedad informa que es propietaria de los siguientes solares en la provincia de Alicante:

- Solar situado en la c/ Ciudad Real, 27 en la ciudad de Alicante.
- Solar situado en c/ Manuel Lattur en Denia.

S. E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S. A.

Provincia	Texto de edificio	Clase de edificio	Calle
ALICANTE	ALCOY	EP-Establecimiento Postal	PZA. EMILIO SALA, 1
ALICANTE	ALFAZ DEL PI SUC 1 PLAYA EL ALBIR	EP-Establecimiento Postal	Pº DE LAS ESTRELLAS, 1
ALICANTE	ALFAZ DEL PI, EL	EP-Establecimiento Postal	AVDA. PAIS VALENCIANO, 23
ALICANTE	ALFAZ DEL PI, EL-UR NUEVO	UD-Distribución	AVDA. DEL PAIS VALENCIANO, 25
ALICANTE	ALFAZ DEL PI, EL-UR NUEVO	UD-Distribución	AVDA. DEL PAIS VALENCIANO, 25
ALICANTE	ALICANTE	EP-Establecimiento Postal	PZA. GABRIEL MIRO, 7
ALICANTE	ALICANTE SUC 1/1-2-3-4-5 SAN BLAS	EP-Establecimiento Postal	BONO GUARNER, 1
ALICANTE	ALICANTE SUC 2 EL PLA	EP-Establecimiento Postal	ISAAC ALBENIZ, 4
ALICANTE	ALICANTE SUC 3	EP-Establecimiento Postal	ASTURIAS, 8
ALICANTE	ALICANTE SUC 4 CAROLINAS	EP-Establecimiento Postal	ALONSO CANO, 40
ALICANTE	ALICANTE SUC 7/UR PLAYA DE SANT JOAN	EP-Establecimiento Postal	HISTORIADOR VICENTE RAMOS, 1
ALICANTE	ALICANTE SUC 8 PLAYA DE SANT JOAN	EP-Establecimiento Postal	AVDA. HOLANDA, 12
ALICANTE	ALICANTE-CCP/SUC 5 ALICAR	Pabellón	PZA. DE LA LUNA, 1
ALICANTE	ALICANTE-CTA NUEVO	Pabellón	CTRA. OCAÑA, LOS MONEGROS, LA RIOJA
ALICANTE	ALICANTE-CTA NUEVO	Pabellón	CTRA. OCAÑA, LOS MONEGROS, LA RIOJA
ALICANTE	ALICANTE-TELEX	Administrativo	MORATIN, 5
ALICANTE	ALTEA	EP-Establecimiento Postal	LLAVADOR, 4
ALICANTE	ASPE	EP-Establecimiento Postal	VICENTE CALATAYUD, 4
ALICANTE	BANYERES DE MARIOLA	EP-Establecimiento Postal	LOS ANGELES, 1
ALICANTE	BENIDORM	EP-Establecimiento Postal	PZA. DR. FLEMING, 1
ALICANTE	BENIDORM SUC 1 RINCON DE LOIX	EP-Establecimiento Postal	AVDA. METERRANEO, 64
ALICANTE	BENIDORM SUC 2 AV. DE EUROPA	EP-Establecimiento Postal	AVD.EUROPA, 8 CENTRO NORIA
ALICANTE	BENISSA	EP-Establecimiento Postal	PALMERA, 4
ALICANTE	CABO DE SAN ANTONIO	Varios	CABO SAN ANTONIO
ALICANTE	CALLOSA D'ENSARRIA	EP-Establecimiento Postal	PLAZA DEL CONVENTO, 4
ALICANTE	CALPE	EP-Establecimiento Postal	18 DE JULIO, 1
ALICANTE	CAMPELLO, EL	EP-Establecimiento Postal	PAL, 13
ALICANTE	CASTALLA	EP-Establecimiento Postal	PZA. FONT VELLA, 13
ALICANTE	CATRAL	EP-Establecimiento Postal	SAN JUAN, 5
ALICANTE	COCENTAINA	EP-Establecimiento Postal	PASSEIG COMTAT, 70
ALICANTE	COX	EP-Establecimiento Postal	LOPE DE VEGA, 8
ALICANTE	CREVILLENT	EP-Establecimiento Postal	GUTIERREZ DE CARDENAS,
ALICANTE	DENIA	EP-Establecimiento Postal	PATRICIO FERRANDIZ, 38
ALICANTE	DENIA-UR (nuevo)	UD-Distribución	ABUN ZEYAN, S/N
ALICANTE	DENIA-UR (nuevo)	UD-Distribución	ABUN ZEYAN, S/N
ALICANTE	DOLORES	EP-Establecimiento Postal	SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT,13
ALICANTE	ELCHE	EP-Establecimiento Postal	AVDA. DE LA JUVENTUD, 18
ALICANTE	ELCHE SUC 1 CARRUS	EP-Establecimiento Postal	AVDA. DE LA LIBERTAD, 110
ALICANTE	ELCHE SUC 2 ALTABIX	EP-Establecimiento Postal	SUCRE, 4
ALICANTE	ELDA	EP-Establecimiento Postal	MENENDEZ PELAYO, 10
ALICANTE	GATA DE GORGOS NUEVO	EP-Establecimiento Postal	MARINA ALTA, 160
ALICANTE	GUARDAMAR DE SEGURA	EP-Establecimiento Postal	JORGE JUAN, 11
ALICANTE	IBI	EP-Establecimiento Postal	AVDA. JUAN CARLOS I, 63
ALICANTE	JAVEA	EP-Establecimiento Postal	PZA. MARINA ALTA, S/N
ALICANTE	JIJONA	EP-Establecimiento Postal	ALICANTE, 3
ALICANTE	MUTXAMEL	EP-Establecimiento Postal	PLAZA NUEVA, 26
ALICANTE	NOVELDA	EP-Establecimiento Postal	VIRGEN DESAMPARADOS, 32
ALICANTE	NUCIA, LA	EP-Establecimiento Postal	VALENCIA, 2
ALICANTE	ONIL	EP-Establecimiento Postal	PARED DEL REAL, 1
ALICANTE	ORIHUELA	EP-Establecimiento Postal	PLAZA NUEVA, 1
ALICANTE	ORIHUELA-COSTA	EP-Establecimiento Postal	ORQUIDEAS, S/N
ALICANTE	ORIHUELA-UR NUEVO	UD-Distribución	MONSEÑOR ESPINOSA, S/N
ALICANTE	PEGO	EP-Establecimiento Postal	PL. FRANCISCANAS P. CONCEPCION, 6
ALICANTE	PILAR DE LA HORADADA	EP-Establecimiento Postal	RAMON Y CAJAL, 38
ALICANTE	PINOSO	EP-Establecimiento Postal	CANOVAS DEL CASTILLO, 28
ALICANTE	REDOVAN	Rurales	QUEIPO DE LLANO, 2
ALICANTE	ROJALES	EP-Establecimiento Postal	MALECON CARMEN, 17
ALICANTE	SAN JUAN DE ALICANTE	EP-Establecimiento Postal	MOSEN PEDRO MENA, 2
ALICANTE	SAN VICENTE DEL RASPEIG	EP-Establecimiento Postal	ANCHA DE CASTELAR, 56
ALICANTE	SANTA POLA	EP-Establecimiento Postal	AV. FERNANDO PEREZ OJEDA, 7
ALICANTE	SAX	EP-Establecimiento Postal	MAESTRO VIVES, 1
ALICANTE	TORREVIEJA	EP-Establecimiento Postal	CABALLERO DE RODAS, 135
ALICANTE	TORREVIEJA-CR	UD-Distribución	SAN PASCUAL, 216
ALICANTE	VERGEL, EL	EP-Establecimiento Postal	MARQUES DE ESTELLA, 16
ALICANTE	VILLENA	EP-Establecimiento Postal	TRINIDAD, 11
ALICANTE	ELDA-UR NUEVO	UD-Distribución	RAMON GORGE, C/V SAN CRISPIN, 8
ALICANTE	ALICANTE SUC 8 PLAYA DE SANT JOAN-ENTREGA	EP-Establecimiento Postal	AVDA. HOLANDA, 12
ALICANTE	SAN JUAN DE ALICANTE-UR (nuevo)	UD-Distribución	SEVERO OCHOA, c/v D. PEDRO HERRERO
ALICANTE	SAN JUAN DE ALICANTE-UR (nuevo)	UD-Distribución	SEVERO OCHOA, c/v D. PEDRO HERRERO
ALICANTE	ELCHE-UR	UD-Distribución	CAMILO FALMARION, 25

CASTELLÓN:

— PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA
— SEGIPSA
— SIEPSA
— S. E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S. A.

PARADORES DE TURISMO

Paradores de Turismo de España no tiene en propiedad ningún edificio, vivienda o solar ya que, de acuerdo con la ley de constitución de la Sociedad «Paradores de Turismo de España tendrá por finalidad de gestión y explotación de la red de establecimientos e instalaciones del Estado» correspondiendo a Turespaña la titularidad de dichos inmuebles.

SEGIPSA

La Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A., (SEGIPSA), es propietaria del siguiente inmueble y solar: Edificio antigua sede del Banco de España en la Plaza de la Paz n.º 3 de Castellón capital.

SIEPSA

Esta sociedad es propietaria de los solares situados entre las calles Doctor Ferrán, 6 y Miguel Servet, 7 de Castellón.

Además, en el municipio de Albocásser esta Sociedad ha adquirido 102 parcelas en el polígono catastral 12 en las que ya se está ejecutando el Movimiento General de Tierras para la implantación de un Centro Penitenciario Tipo.

S. E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S. A.

Provincia	Texto de edificio	Clase de edificio	Calle
CASTELLON	ALBOCACER	EP-Establecimiento Postal	PZA. DE LA FONT, 6
CASTELLON	ALCORA NUEVO	EP-Establecimiento Postal	GARCIA VALIÑO, 15
CASTELLON	ALMAZORA	EP-Establecimiento Postal	SAN LUCAS, 6
CASTELLON	ALMENARA NUEVO	EP-Establecimiento Postal	CISTIERNA, 18
CASTELLON	BENICARLO	EP-Establecimiento Postal	AVDA. JACINTO BENAVENTE, 5
CASTELLON	BENICASIM	EP-Establecimiento Postal	PERE EL CEREMOSIOS, 4
CASTELLON	BURRIANA	EP-Establecimiento Postal	PZA. MAYOR, 1
CASTELLON	CASTELLON	EP-Establecimiento Postal	PZA. TETUAN, 41

Provincia	Texto de edificio	Clase de edificio	Calle
CASTELLON	CASTELLON SUC 2 SUROESTE	EP-Establecimiento Postal	HERRERO, 30
CASTELLON	CASTELLON-CR	UD-Distribución	DEAN MARTI, 3 Y 5
CASTELLON	CASTELLON-CTP/SUC 1	Pabellón	PLAZA REYES DE ESPAÑA, S/N
CASTELLON	GRAO DE CASTELLON, EL	EP-Establecimiento Postal	CANALEJAS, 101
CASTELLON	JERICA	Rurales	PZA. CORREOS, 2
CASTELLON	MORELLA NUEVO	EP-Establecimiento Postal	SAN NICOLAS, 10
CASTELLON	NULES	EP-Establecimiento Postal	COLON, 2
CASTELLON	ONDA	EP-Establecimiento Postal	CERVANTES, 9
CASTELLON	OROPESA DEL MAR	EP-Establecimiento Postal	AVDA. LA PLANA,
CASTELLON	SANT MATEU	EP-Establecimiento Postal	NTRA. SEÑORA DE LOS ANGELES, 17
CASTELLON	SEGORBE NUEVO	EP-Establecimiento Postal	CASTELLON,
CASTELLON	VILLAREAL/VILA-REAL	EP-Establecimiento Postal	CTRA. ONDA, 2
CASTELLON	VINAROZ	EP-Establecimiento Postal	AVDA. PAIS VALENCIA, 40
CASTELLON	VINAROZ-CR	UD-Distribución	MARIA MAGDALENA, 43-45
CASTELLON	PEÑISCOLA NUEVO	EP-Establecimiento Postal	MAESTRO, c/v BLASCO IBAÑEZ,

• En el cuadro adjunto como anexo, se señalan los terrenos, edificios e instalaciones propiedad de las empresas públicas participadas por SEPI y del Ente Público RTVE, en la Comunidad Valenciana, en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, con la indicación de la situación de cada uno de ellos.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANEXO

EDIFICIOS Y SOLARES PROPIEDAD DE EMPRESAS DE SEPI Y ENTES ADSCRITOS COMUNIDAD VALENCIANA (VALENCIA, ALICANTE Y CASTELLÓN)

EMPRESA	TIPO	UBICACIÓN	USO
AGENCIA EFE	1.- Locales	VALENCIA Gran Vía de Germania 81 y 82	Oficina
	2.- Garaje	VALENCIA Gran Vía de Germania 81	Garaje
INFOINVEST	Solares	VALENCIA-QUART DE POBLET Avenida de Madrid , 8	Suelo Industrial
	Fincas	VALENCIA-SAGUNTO Avenida Altos Hornos, 49	Suelo Industrial
	Fincas	VALENCIA-SAGUNTO Parque Industrial de Sagunto	Suelo de uso industria (propiedad de INGRUINSA)
	Fincas	VALENCIA-SAGUNTO Parque Industrial de Sagunto	Suelo de uso industria (propiedad de PARC SAGUNT)
	Solar	VALENCIA-SAGUNTO Avenida General Moscardó	Terreno urbano
	Terrenos	VALENCIA-SAGUNTO Partida de Gausa	Terreno no urbanizable
	Solar	VALENCIA-MANISES Avenida Manuel Villar, 1	Terreno rústico
	Finca	ALICANTE-CAMPELLO	Terreno rústico
IZAR	Parcelas	VALENCIA-QUART DE POBLET	Actividad industrial
TRAGSA	Parcela	VALENCIA-PATERNA	Delegación Provincial Valencia
	Parcela	CASTELLÓN	Delegación Provincial Castellón

EMPRESA	TIPO	UBICACIÓN	USO
RTVE	Local	ALICANTE-ELCHE Miguel de Unamuno, 1	Emisora RNE
	3.- Garaje	ALICANTE-ELCHE Miguel de Unamuno, 1	Garaje
	Local	CASTELLÓN Paseo Ribalta, 4	Emisora RNE
	Terreno	VALENCIA-ALMANZORA Playa Ben Afeli	Centro Emisor RNE
	Local	VALENCIA Colón, 13	Emisora RNE Delegación Comercial
	4.- Garaje	VALENCIA Colón, 13	Garaje

184/036558 a 184/033563

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Hasta julio del año 2005 la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha ejecutado obras en la provincia de Valencia por un importe de 766.007 euros, en las Oficinas del Grao de Gandía, Cheste, Orba, Xeraco, Unidad de Reparto de Paterna y Sucursal 18 de Valencia.

También se han adjudicado y previsto la realización de obras por valor de 1.124.535 euros, que afectan a las Oficinas de Buñol, Almassera, Cheste Manuel, Mislata, Unidad de Reparto 5 y Sucursal 3 de Valencia.

Asimismo, están pendientes de adjudicar obras en las Oficinas de Canals, Aldaia, Lliria Carcaixent, Pobla de Vallbona, Unidad de Reparto de Godella, así como en las Sucursales 2, 6, 8, 9 y 12 de Valencia.

— La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, por lo que a inversiones en el apartado de «Mecanización» se refiere, ha procedido en la provincia de Valencia a la adquisición de apiladores eléctricos de elevación, bastidores y bolsas de carros de reparto, buzones de distinto tipo, canceladoras eléctricas y estaciones generadoras de etiquetas.

Actualmente está pendiente de adjudicación la ampliación de líneas de clasificación de Correo Automatizado en el CTA de Quart de Poblet.

— La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos está realizando en la provincia de Valencia inversiones en «Informática», que se han materializado en la adquisición de ordenadores, pantallas, impresoras, servidores, cabinas de almacenamiento de discos, tarjetas para router, módulos de memoria RAM, lectores ópticos, scanner, licencias MY SAP BUSINESS SUITE, sistemas de información y notificación, sistemas de seguridad antivirus, mejoras en Intranet y Web postal y desarrollo de sistemas de gestión informática

— Hasta julio del año 2005 la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha ejecutado obras en la provincia de Alicante por un importe de 939.845 euros, en las Oficinas de San Juan, Banyeres de Mariola, Sax, Villena, Callosa de Segura, Sucursal 3 de Elche y en el CTP de Alicante.

También se ha adjudicado y previsto la realización de obras por valor de 6.169.439 euros, que afectan a las Oficinas de Onil, Mutxamiel, Ciudad Quesada, Callosa de Segura, Unidades de Reparto de Elda, de Denia, de Alfaz del Pí, y CTP de Alicante.

Asimismo, están pendientes de adjudicar obras en las Oficinas de Monforte del Cid, Pilar de la Horadada, Albatera, Calpe, Jijona, Sucursal 1 de Benidorm, Unidades de Reparto de Javea, de Calpe, y 1 de Elche y USE 1 de Alicante.

— La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, por lo que a inversiones en el apartado de «Mecanización» se refiere, ha procedido en la provincia de Alicante a la adquisición de barzones cilíndricos, murales y de ayuda en ruta, bolsas de alcance y para carros de reparto y canceladoras eléctricas de media producción, por importe de 43.502 euros.

Asimismo, está pendiente de adjudicación la instalación de líneas de clasificación de Correo Automatizado en el CTA de Alicante, que actualmente se encuentra en construcción.

— La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos está realizando en la provincia de Alicante inversiones en «Informática», que se han materializado en la adquisición de ordenadores, pantallas, impresoras, servidores, cabinas de almacenamiento de discos, tarjetas para router, módulos de memoria RAM, lectores ópticos, scanner, licencias MY SAP BUSINESS SUITE, sistemas de información y notificación, sistemas de seguridad antivirus, mejoras en Intranet y Web postal y desarrollo de sistemas de gestión informática.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036578

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con el accidente de trabajo sufrido por la persona interesada por Su Señoría, el día 6 de septiembre de 2004, en la empresa Frutas Hnos. Aguilar, S.L., en el centro de trabajo ubicado en la Ctra. Nacional II km 220,7 de la localidad de Ateca en la provincia de Zaragoza, se señala que dicha empresa se dedica al comercio al por mayor de frutas, y en una de las cámaras frigoríficas de su centro de trabajo es donde aconteció el mencionado accidente. Realizando el control de dureza de los frutos (penetromias) como técnico colaborador del IRTA (Instituto de Recerca y Tecnología Agroalimentarias), en calidad de becario, aconteció el accidente. Las actuaciones inspectoras se iniciaron el 16 de septiembre del 2004, realizándose visita conjunta entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón, organismo dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como resultado de la actuación inspectora, y además de la extensión de actas en materia de prevención de riesgos laborales, se practicó acta de infracción en materia de Seguridad Social al IRTA, y de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, considerando que esta persona carecía de la condición de becario, y se trataba de un trabajador por cuenta ajena. Estas actuaciones relativas a la falta de alta y de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social se encuentran sin elevar a definitivas, ya que en fecha 23 de mayo de 2005, se ha procedido a la iniciación del procedimiento de oficio ante la Jurisdicción Social por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza para que el Juzgado de lo Social dilucide si efectivamente se trataba de un trabajador por cuenta ajena o si su relación laboral se encontraba excluida de tal calificación jurídica, y a quién se le debe considerar como empresario, ya que en la prestación de servicios también intervino la Universidad de Zaragoza.

Consultada la Dirección General de Trabajo e inmigración del Gobierno de Aragón con la finalidad de conocer si a efectos estadísticos dicho accidente ha sido calificado como accidente de trabajo, y en consecuencia incluido en las estadísticas de siniestralidad, dicho organismo comunica que, al no existir comunicación oficial del accidente de trabajo, y al estar en discusión la existencia de relación laboral, no se ha computado como tal, sin perjuicio de que una vez finalizada la actuación judicial se proceda en consecuencia.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036580

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE) son de dos tipos: en primer lugar, los derivados de la Contabilidad Nacional de España, base 2000, del año 2004, que tienen un carácter integrador o sintético y están elaborados a partir de la información sumimistrada por las diferentes estadísticas básicas (Encuesta Industrial, Encuesta Población Activa, etc.).

En el año 2004, la contribución porcentual al PB de la actividad fabricación de vehículos de motor y accesorios fue de 12,5 %.

En relación al empleo, en el año 2004 esta actividad generó 219,5 miles de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, lo que supuso un 1,26 % del total.

En segundo lugar, se ofrece la información disponible en las estadísticas básicas elaboradas por el INE. La Encuesta Industrial Anual de Empresas proporciona la información que se adjunta como anexo 1, sobre vehículos a motor, referida al año 2003 y relativa a una teórica desagregación de la rama fabricación de vehículos a motor y accesorios (Sector 86 de la citada Encuesta, definido como sector de fabricación de vehículos de motor, Sector 87, carrocerías para vehículos de motor y fabricación de remolques y semirremolques; Sector 88, partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores).

Asimismo, la citada Encuesta ofrece información sobre las exportaciones efectuadas por el Sector 86, expresadas en valor y clasificadas por destino geográfico, que se remite como anexo 2.

Los datos suministrados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en relación con el volumen de unidades exportadas por el sector del automóvil, a 31 de diciembre de 2004, con expresión de su valor monetario, así como principales países de destino de las mismas, se facilitan en los anexos 3 y 4, que muestran los datos referidos a vehículos turismos y autocaravanas, ya sean nuevos o usados, e incluyendo tractores, camiones, turismos, autocaravanas, furgonetas, vehículos especiales y motocicletas, respectivamente.

Por otra parte, el INE, a través del Directorio Central de Empresas (DIRCE), proporciona información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año. Los datos disponibles tienen por referencia temporal el año 2004.

En relación con la citada información, es preciso realizar las siguientes observaciones:

— Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su número de identificación fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

— Se han contabilizado las empresas clasificadas en los códigos.

341: Fabricación de vehículos de motor

342: Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolques y semirremolques

343: Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores

Resultado:

Código	N.º Empresas
341	227
342	971
343	1.068

A continuación, se facilita la información obtenido de la Encuesta de Población Activa. Los datos se refieren a la rama CNAE 34 (Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques), desagregada en sus tres subramas. Para que el período de referencia coincida con el solicitado, 31 de diciembre de 2004, se han calculado como media de los trimestres cuarto de 2004 y primero de 2005.

Ocupados en la Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques. Media 4/2004 y 1 /2005.- Valores en Miles.	
C.N.A.E.-93	Ocupados
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques. CNAE=34	235,7
Fabricación de vehículos de motor. CNAE=34 1	96,8
Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolque y semirremolques. CNAE=342	15,1
Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor. CNAE=343	123,8

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En los últimos años el sector de la automoción en España ha experimentado una importante recuperación en cifras de mercado nacional, producción y exportación. En 2003, el sector de fabricante de automóviles representaba en España el 5,8 % del PIB, el 10,5 % del empleo y el 16,2% del total de las exportaciones.

A finales de 2003, las 11 empresas del sector que operan en España (con 18 factorías) daban ocupación a casi 70.000 trabajadores, de los que más de 62.000 (el 90%) eran trabajadores indefinidos, habiendo permanecido estables estas cifras en los tres últimos años.

Estos datos bastan para constatar que se trata de un sector clave para la economía y el empleo en España, que resulta esencial, cuando menos, preservar en las cifras y magnitudes actuales.

Aunque en la actualidad España es el tercer país productor de vehículos de la Unión Europea, este sector habrá de afrontar diversos retos en los próximos diez años:

- La incorporación a la Unión Europea de 10 nuevos Estados miembros, con salarios más bajos que los españoles y con unos costes logísticos muy inferiores a los españoles por el carácter periférico de nuestro país.
- La mayor apertura del mercado europeo, lo que facilitará la penetración de fabricantes de terceros países, en particular de Japón y de Corea.
- La circunstancia de que las empresas del sector tengan un carácter de filiales de empresas multinacionales, lo que puede acentuar el riesgo de deslocalización.

En este contexto, ANFAC, la asociación española de fabricantes de coches y camiones, viene demandando en los últimos meses del Gobierno la adopción de medidas que den lugar a un marco competitivo para la industria de automoción en España para mantenerse en los elevados niveles actuales de producción y empleo.

Las medidas propuestas por ANFAC abarcan todos los posibles ámbitos que, en su opinión, favorecerían la competitividad del sector: un marco fiscal competitivo, mayor eficiencia en los costes logísticos e infraestructuras, costes energéticos, factores medioambientales a la vista del Protocolo de Kioto, ...

Dentro de ese marco, ANFAC propone también medidas laborales que doten de mayor flexibilidad al mercado de trabajo.

El carácter estratégico dentro de la economía española del sector de fabricante de automóviles está fuera de duda, y así lo avalan sus magnitudes en relación con el PIB, el empleo y las exportaciones dentro del sector industrial.

El Gobierno tiene interés en preservar el sector de automoción en estas cifras, por lo que ello supone de positivo para la economía y el empleo en España.

En este sentido, medidas laborales aisladas, no acompañadas de medidas en otros ámbitos, estarían abocadas al fracaso por su limitado alcance y difícilmente servirían para mejorar la competitividad del sector. Por ello, las eventuales medidas laborales a adoptar deberían incardinarse en un marco de alcance mucho más general dirigido a favorecer la competitividad del sector.

Además, el compromiso del Gobierno con la política industrial, se ha hecho explícito en la Declaración para el Diálogo Social 2004, que dedica su ámbito 7 a esta política.

Un cauce adecuado para negociar y acordar un marco general para la competitividad del sector de automoción podrían ser los Observatorios Industriales cuya constitución anuncia la Declaración para el Diálogo Social 2004. En este sentido, el pasado 12 de septiembre se constituyó el Observatorio Industrial del Sector del Automóvil en sus dos vertientes: fabricantes de automóviles y camiones y fabricantes de equipos y componentes de automoción.

Los fabricantes de vehículos en España pertenecen a grupos multinacionales que realizan en sus casas matrices tanto las actividades de I+D de nuevos vehículos, como la toma de decisiones para adjudicar a los distintos centros productivos la fabricación de nuevos modelos. Por tanto, la opción que puede jugar España, tal como se viene poniendo de manifiesto, es la de tratar de situar a sus plantas en los más altos niveles de productividad.

Esto puede lograrse, en definitiva, con un esfuerzo conjunto de los fabricantes de vehículos, fabricantes de equipos y componentes, fomento de actividades de centros tecnológicos de excelencia especializados, agrupación de empresas del sector en «cluster» de automoción, apoyo a la creación de parques de proveedores en los entornos de los fabricantes de vehículos, medidas de apoyo a la I+D+i de productos y procesos, mejoras de las infraestructuras y de la logística de suministro, apoyo a los procesos de internacionalización, etc., procurando plantear en la UE las necesidades específicas de nuestros fabricantes como país periférico, entre otras el logro de la unificación de los tratamientos fiscales a nivel UE y un apoyo específico mayor a la realización de actividades de I+D+i en los países productores.

Asimismo, algunas de las medidas planteadas sobre la contratación temporal deben enmarcarse dentro del proceso de Diálogo Social sobre la reforma del mercado de trabajo ahora en curso.

Con respecto a la negociación colectiva, ANFAC señala que los constructores de automóviles están convencidos de que el convenio de empresa constituye el instrumento más eficaz para la regulación de las relaciones de las empresas con sus trabajadores, al permitir adaptarse a las circunstancias económicas y sociales de cada empresa. Por ello, solicitan la potenciación del convenio de empresa.

Esta materia también deberá ser abordada en el Diálogo Social sobre negociación colectiva que los interlocutores sociales tienen prevista.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036583

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de que inversión en I+D+i incrementa la productividad tanto a nivel de empresa como a nivel agregado y genera crecimiento a largo plazo, de manera muy especial en el sector de automoción.

En la actualidad, España invierte en I+D el 1,05% del PIB, casi la mitad del promedio de la UE-15, un 2%, y el Gobierno es consciente de que al ritmo de evolución anterior tardaría más de 20 años en alcanzar dicho promedio.

Por ello, se ha estimado necesario elaborar un Plan de Choque, como lo es el denominado Programa Ingenio 2010, que mejora las políticas existentes, focalizando recursos adicionales en actuaciones estratégicas para alcanzar objetivos más ambiciosos. Para conseguir sus objetivos, el programa Ingenio 2010 cuenta con tres instrumentos fundamentales: CÉNIT, CONSOLIDER y AVANZ@.

Ya en 2005, el presupuesto para actividades de I+D+i ha crecido un 27%, dos puntos por encima del compromiso electoral, habiéndose flexibilizado la necesidad de avales para acceder a los créditos blandos para la I+D. Se pretende que el incremento anual mínimo de los recursos públicos destinados a la I+D+i sea del 25%, equilibrando el incremento entre gesto financiero y no financiero.

En el ámbito del sector de automoción, las empresas están condicionadas de forma permanente a una mejora constante de su competitividad y las de primer nivel precisan tener la dimensión suficiente para establecer centros de producción cerca de los grandes núcleos mundiales de los fabricantes de automóviles. También se ven obligadas a incrementar sus actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación para dar respuesta a las exigencias de los grandes grupos multinacionales fabricantes de vehículos.

Las tendencias en las últimas décadas de los fabricantes de vehículos se han dirigido a centrar su actividad en el producto principal, subcontratando las actividades y responsabilidades de investigación, desarrollo y producción de equipos, componentes y sistemas a los proveedo-

res. En el futuro serán los proveedores los que mayor valor añadido aporten a la industria del automóvil.

En la medida en que la capacidad de innovación entendida en sentido amplio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de los proveedores españoles crezca, adquirirán mayor responsabilidad y se aproximarán más a los centros tecnológicos y de decisión de los grandes fabricantes y como consecuencia de ello tendrán un papel más importante en la toma de decisiones futuras, lo que puede posicionar mejor a las empresas españolas en el medio y largo plazo.

Un elemento fundamental es la promoción de la capacidad innovadora de las PYMES, fomentando las economías de escala, facilitando la agrupación de empresas en los denominados Clusters o distritos industriales, de forma que puedan afrontar las grandes inversiones precisas en I+D.

La innovación se ha convertido en el factor clave de la presente y sucesivas décadas, de forma que el lograr ser capaces de desarrollar productos de mayor valor añadido para el sector de automoción es el mejor antídoto para evitar el proceso de deslocalización.

La nueva política industrial que se está impulsando desde el MITYC está conformada por dos grandes conjuntos de actuaciones: políticas sectoriales de carácter vertical y políticas de carácter horizontal.

Dentro de las políticas sectoriales, está la creación de una Red de Observatorios industriales de carácter sectorial. El pasado 12 de septiembre se constituyó el Observatorio específico para el sector, en su doble vertiente: fabricantes de vehículos y otro para proveedores de componentes. Entre los trabajos que se van a desarrollar en el seno de este Observatorio hay que destacar los relativos a estudios y análisis sobre la situación laboral, sobre los aspectos tecnológicos, y sobre la situación general del sector.

El fomento de la Innovación es el objetivo más importante del Ministerio, como factor determinante para mejorar la productividad y la competitividad, no solo de las empresas, sino del conjunto de la economía del país.

Los principales instrumentos, para ello, son los Programas de fomento de la Innovación Técnica (PROFIT) y las Políticas de Apoyo Fiscal a la I+D+i.

Dentro de los PROFIT, el sector de automoción, además de disponer de un Subprograma de Automoción específico dentro del Programa de Medios de Transporte, presenta proyectos a distintos subprogramas como pueden ser Materiales, Diseño y Producción Industrial, Modernización de Sectores Tradicionales, Electrónica, Tecnologías de Comunicaciones, Informática y de Servicios y Sociedad de la Información, entre otros, siendo habitualmente uno de los sectores más activos en la presentación de proyectos y, consecuentemente, en la adjudicación de recursos, principalmente mediante ayudas en forma de préstamos reembolsables, dentro del régimen de concurrencia competitiva que establece la Orden de convocatoria.

En lo relativo a las ayudas para I+D de cara a la próxima revisión del Encuadramiento Comunitario de estas ayudas, se ha hecho llegar la posición del Gobierno español en los siguientes ámbitos, se debería:

- Permitir mayores intensidades de ayuda para países en los que el peso de la I+D+i sobre el PIB esté más alejado de la media europea.
- Primar la I+D+i realizada en los países donde se ubican los centros de producción.
- Ampliar la aceptación por la Comisión de ayudas a la innovación de productos y procesos, especialmente importantes en este sector.
- Introducir el concepto de inversión de sustitución para la fabricación de nuevos productos como concepto subvencionable en las ayudas regionales.

En este sector contará con el total y decidido apoyo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, actuando especialmente en aquellos aspectos que conlleven Modernización Tecnológica, Investigación, Desarrollo e Innovación y, asimismo, sobre todo tipo de infraestructuras, que puedan servir directa o indirectamente a la potenciación del sector.

El compromiso del Gobierno en general, y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en particular, de afianzar esta industria tan importante para España, es absoluta mente firme y decidido.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036585

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), aprobado por el Gobierno el 15 de julio de 2005, contempla la conexión Bobadilla-Ronda-Algeciras en la red de altas prestaciones como línea de la red básica para el tráfico mixto.

Esta conexión, Bobadilla (Málaga)-Ronda (Málaga)-Algeciras (Cádiz), se realizará a través de la provincia de Cádiz.

Por último, señalar que, como no podía ser de otro modo, los contactos del Gobierno con el Grupo Parlamentario que constituye su principal apoyo político son constantes y fluidos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Ubicar a nuestro país en la posición que merece en el ámbito aeroespacial es un objetivo clave del Gobierno, enmarcado en la estrategia general de aumentar la inversión en I+D+i de forma que permita potenciar la productividad de nuestra economía. En este sentido, se pretende aumentar nuestra participación en los programas de cooperación europeos en I+D+i, tanto en el sector aeroespacial como en otros ámbitos estratégicos.

Por ello, el Gobierno quiere que España participe industrialmente de forma mucho más activa en los productos del Grupo EADS y, en particular, en los futuros aviones comerciales de la familia Airbus, superando el porcentaje del 5,5 % (participación accionarial de nuestro país en el grupo EADS), para tratar de reflejar la importancia de nuestro país como cliente, financiador o promotor institucional de los programas del grupo.

Con respecto a las actividades espaciales, España invirtió, en 2003, 3,5 euros por habitante, frente a los 12 euros por habitante de media para los países miembros de la Agencia Espacial Europea (ESA).

Por este motivo, se pretende aumentar la participación financiera en los programas gestionados por la ESA. Ya se ha dado un paso importante en este sentido con el incremento de un 17% de la contribución española a la Agencia Espacial Europea en el presente año, incremento que se pretende mantener en un futuro próximo, orientando nuestras empresas hacia campos de mayor valor añadido y contenido tecnológico.

Actualmente, y en el ámbito aeronáutico, se está definiendo la participación española en el futuro avión Airbus A350 y se está negociando con EADS la localización en España de un centro de investigación de materiales compuestos que actúe como catalizador para el desarrollo de nuestra industria aerospacial.

Con respecto a la actividad espacial, se está promoviendo en el marco de la ESA la participación de nuestra industria en labores de alto valor añadido y en la consecución del liderazgo de nuevas iniciativas, en línea con nuestro aumento de participación en la Agencia Espacial Europea y el principio de justo retamo que impera en la organización. Asimismo, se ha dotado una partida presupuestaria para llevar a cabo programas bilaterales con países de nuestro entorno en materia aeroespacial.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036668

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Dada la característica intrínseca de movilidad del servicio de telefonía móvil, así como la ausencia de datos de los titulares del servicio en la modalidad de prepago, el dato relativo al número de aparatos de telefonía móvil, restringido a ámbitos inferiores al de todo el territorio nacional, debería obtenerse en base a extrapolaciones sobre el número de clientes con contrato, la población itinerante de la zona, etc., factores que en definitiva podrían introducir distorsiones importantes en la evaluación del sector.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036684

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Razones de la denegación de doce solicitudes del Principado de Asturias para incentivos regionales, así como fecha prevista para que se conozca la decisión sobre las 36 solicitudes que están en trámite.

Respuesta:

Las razones de la denegación de las doce solicitudes interesadas se indican a continuación:

AS/940/P01	Las características de la inversión planteada no responde a una estructura equilibrada entre los distintos componentes de la misma, tal como se establece en el art. 8.1 del R.D. 1535/87 de 11 de diciembre.
AS/942/P01	Tener concedidas ayudas por otras líneas (40% de MINER) con lo que la acumulación de recursos públicos en este expediente sobrepasaría el tope máximo de ayudas previsto que es del 40% de la inversión.
AS/959/P01	Tener concedidas ayudas por otras líneas (40% de MINER) con lo que la acumulación de recursos públicos en este expediente sobrepasaría el topo máximo de ayudas previsto que es del 40% de la inversión.
AS/960/P01	Tener concedidas ayudas por otras líneas (40% de MINER) con lo que la acumulación de recursos públicos en este expediente sobrepasaría el tope máximo de ayudas previsto que es del 40% de la inversión.
AS/963/P01	Tener concedidas ayudas por otras líneas (40% de MINER) con lo que la acumulación de recursos públicos en este expediente sobrepasaría el tope máximo de ayudas previsto que es del 40% de la inversión.
AS/964/P01	La actividad (input de la construcción) se encuadra en un sector de los considerados maduros, por lo que se excluye de esta línea de ayuda atendiendo a los criterios de política económica del sector industrial.
AS/965/P01	Se considera que la inversión proyectada no contribuye al logro de los objetivos fijados en el artículo 4 del R.D. 487/88 de 6 de mayo, porque se trata de fabricar productos para su autoconsumo en las instalaciones ejecutadas por la propia empresa.
AS/973/P01	No cumple los criterios de política económica del sector turístico.
AS/975/P01	El envasado y venta de oxígeno y aire medicinal es una actividad no incluido entre los sectores considerados promocionables.
AS/976/P01	Hotel de 2 estrellas con inversión inferior a 600.000 €, por lo tanto está excluido conforme a las directrices de política económica del sector turístico.
AS/876/P01	Está en suspensión de pagos.
AS/939/P01	Actividad no turística (circuito de velocidad).

Respecto a la fecha en que se conocerán las decisiones sobre las solicitudes en trámite, existen a fecha 31

de agosto de 2005, un total de 363 proyectos en trámite de resolución por el sistema de Incentivos Regionales. De ellos, en el órgano de valoración celebrado el pasado mes de junio, se calificaron 6 proyectos, 4 favorables y 2 desfavorables, cuya propuesta no ha sido aún elevada para su aprobación, mediante Orden Ministerial.

Los otros 30 proyectos restantes, a 15 de septiembre de 2005, están pendientes de estudio y calificación en el órgano de valoración, por lo cual no existe fecha para conocer la decisión sobre los mismos.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036694

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las facultades del Gobierno, en lo que se refiere a la radiodifusión sonora, se encuentran recogidas en Ley General de Telecomunicaciones, que en particular establece la competencia del Gobierno para aprobar los planes técnicos nacionales de radiodifusión y televisión, tanto con tecnología analógica como digital. Estos planes técnicos se elaboran con base en las necesidades de frecuencias planteadas por las Comunidades Autónomas para todas las modalidades de prestación del servicio (gestión directa por los entes públicos autonómicos y gestión indirecta por personas físicas o jurídicas) y para los ámbitos de cobertura (autonómico y local). Corresponde a las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, otorgar las licencias para la prestación del servicio en gestión indirecta de ámbito local y, en su caso, autonómico.

En estos momentos, se está trabajando en la modificación del Plan Técnico de FM, mediante el cual está previsto que se amplíen el número de frecuencias radiofónicas en todas las Comunidades Autónomas, de acuerdo con las peticiones que han sido formuladas por cada una de ellas y en base a la disponibilidad del espectro radioeléctrico.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036699

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dispone en Asturias de 30 Oficinas Auxiliares y 393 Enlaces Rurales.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036718 a 184/036721

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La implantación efectiva del programa de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género, se ha producido durante el año 2005.

El número de Corporaciones Locales adheridas al Programa de Teleasistencia Móvil, asciende a 552. Teniendo en cuenta que los municipios menores de 20.000 habitantes se encuentran adheridos a través de las Diputaciones Provinciales correspondientes, el número total de municipios asciende a 6.427.

El número de altas de usuarias del servicio es de 1.158.

Los ayuntamientos adheridos al Programa de Teleasistencia Móvil en la provincia de Alicante, ascienden a 15. Teniendo en cuenta que los municipios menores de 20.000 habitantes se encuentran adheridos a través de la Diputación Provincial, el número total de Entidades Locales asciende a 137.

El número de altas de usuarias en el servicio en la precitada provincia, asciende a 53.

Los ayuntamientos adheridos al Programa de Teleasistencia Móvil en la provincia de Castellón. son seis. Teniendo en cuenta que los municipios menores de 20.000 habitantes se encuentran adheridos a través de la Diputación Provincial, el número total de Entidades Locales asciende a 134.

El número de altas de usuarias en el servicio, en esta provincia, es de 38.

Los ayuntamientos adheridos al Programa de Teleasistencia Móvil en la provincia de Valencia, ascienden a 24. Teniendo en cuenta que los municipios menores de 20.000 habitantes se encuentran adheridos a través de la Diputación Provincial, el número total de Entidades Locales asciende a 265.

El número de altas de usuarias en el servicio en esta precitada provincia asciende a 108.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036722 a 184/036725

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las Corporaciones Locales adheridas al Programa de Teleasistencia Móvil para las víctimas de violencia de género son 552. Teniendo en cuenta que los municipios menores de 20.000 habitantes se encuentran adheridos a través de las Diputaciones Provinciales correspondientes, el número total de municipios adheridos al servicio público de Telesasistencia móvil ascenderían a 6.427.

En anexo adjunto se especifican los municipios españoles adheridos al programa, distribuidos por número de habitantes y de adhesiones.

El número de usuarias dadas de alta en el servicio de teleasistencia móvil es de 1.158.

En la provincia de Castellón hay seis municipios adheridos al programa de teleasistencia móvil. Son los siguientes:

1. Ayuntamiento de Benicarló
2. Ayuntamiento de Burriana
3. Ayuntamiento de Castellón de la Plana
4. Ayuntamiento de Onda
5. Ayuntamiento de Vall d'Uixó
6. Ayuntamiento de Vinarós

En la provincia de Alicante hay quince municipios adheridos al programa de teleasistencia móvil. Son los siguientes:

1. Ayuntamiento de Alcoy
2. Ayuntamiento de Alicante
3. Ayuntamiento de Altea
4. Ayuntamiento de Benidorm
5. Ayuntamiento de Denia
6. Ayuntamiento de Elda
7. Ayuntamiento de lbi
8. Ayuntamiento de Javea
9. Ayuntamiento de Orihuela
10. Ayuntamiento de Petrer

Madrid, 2 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Municipios menores de 20.000 habitantes	7.774	Municipios menores de 20.000 habitantes, adheridos al TAM.	6.154
Municipios mayores de 20.000 habitantes	334	Municipios mayores de 20.000 habitantes, adheridos al TAM.	273
Número total de Municipios en España	8.108	Número de Municipios.adheridos al Servicio Público de Teleasistencia Móvil	6.427

Número total de Diputaciones Provinciales	38	Número de Diputaciones Provinciales adheridas al TAM	29

Número total de Diputaciones Forales	4	Número de Diputaciones Forales Adheridas al TAM	-

Número total de Cabildos	7	Número de Cabildos adheridos al TAM	5

Número total de Consejos Insulares	3	Número de Consejos Insulares adheridos al TAM	3

184/036760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes apoya e impulsa políticas de apoyo, dinamización e integración de los colectivos, hombres y mujeres con discapacidad física.

El colectivo de discapacitados físicos se agrupan en tres Federaciones:

— F.E.. DEPORTES PARA CIEGOS.
— F.E.. DEPORTES PARA SORDOS.
— F.E.. DEPORTES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS.

Las tres Federaciones promueven la actividad física y el deporte en sus asociados —clubes y deportistas—.

En el año 2005 la subvención del Consejo Superior de Deportes a las citadas Federaciones ha sido de 390.000 euros.

Las tres Federaciones citadas forman parte del Comité Paralímpico, recibiendo el citado Comité una subvención de 235.000 euros.

Asimismo por primera vez se ha creado el ADOP (Apoyo al Deportista Objetivo Paralímpico) que cubrirá la preparación de los Juegos de Invierno de Turín 2006 y los de Verano de Pekín 2008, teniendo un presupuesto para el período 2005-2008 de 7,3 millones de euros.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036761

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Una de las prioridades del Consejo Superior de Deportes (CSD) es apoyar e impulsar políticas de apoyo, dinamización e integración de los hombres y mujeres con discapacidad psíquica.

El colectivo de disminuidos psíquicos se agrupa en dos federaciones: la Federación de Paralíticos Cerebrales y la Federación de Discapacitados Intelectuales, que promueven la actividad física y el deporte entre sus asociados, entidades y clubes deportivos a nivel colectivo e individualmente con los deportistas.

En el año 2005 la subvención otorgada desde el CSD a las dos federaciones ha sido la siguiente:

• F.E. de Deportes para Discapacitados Intelectuales: 225.560 euros.
• Federación Española de Deportes para Paralíticos Cerebrales: 310.000 euros.

A su vez, las dos federaciones forman parte del Comité Olímpico Español, junto a las Federaciones Españolas de Deporte para Ciegos, Deporte para Sordos y Deporte para Minusválidos Físicos, recibiendo del CSD una subvención de 235.000 euros.

A todo ello hay que añadir la reciente creación del ADOP (Apoyo al Deportista Objetivo Paralímpico), que cubrirá la preparación de los Juegos de Invierno Turín 2006 y los de Verano Pekín 2008, impulsado por el CSD y la iniciativa privada, con un presupuesto para el período 2005-2008 de 7,3 millones de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Programas para fomentar el deporte entre jóvenes inmigrados.

Respuesta:

La promoción de la actividad física y el deporte en edad escolar constituye para el Consejo Superior de Deportes un factor decisivo de integración que facilita el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de nuestros jóvenes entre 12 y 17 años, entre los que se incluye la población inmigrante.

Para ello, dentro de los programas que está llevando a cabo el Consejo Superior de Deportes, se convocan y organizan anualmente los Campeonatos de España en edad escolar —de 12 a 17 años—, en las siguientes modalidades y categorías, abiertos a jóvenes inmigrantes:

• Juvenil: Atletismo y Campo a Través, categoría masculina y femenina.
• Cadete: Atletismo, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Campo a Través, Fútbol, Judo, Tenis de

Mesa y Voleibol, en categoría masculina y femenina, Gimnasia Rítmica y Ajedrez, en categoría Open.

• Infantil: Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala, Judo, Natación, Orientación y Voleibol, en categoría masculina y femenina.

En el primer ciclo de edades —infantil— ha participado en el año 2005 un total de 4.538 deportistas. En el segundo ciclo —categoría cadete y juvenil— 5.969 jóvenes.

Asimismo, con fecha 25 de mayo de 2005, por parte del Consejo Superior de Deportes se remitió una carta a las distintas Federaciones Deportivas Españolas, en la que se manifestaba que en virtud de lo dispuesto por el Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol, el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración desean promover e impulsar la modificación de las reglamentaciones deportivas para permitir la participación de deportistas extranjeros aficionados que estén residiendo en nuestro país en las mismas condiciones que los nacionales. En relación con ello, se solicitó de las referidas federaciones la modificación, en caso de que contuviera restricciones a la participación de los deportistas aficionados, de su normativa federativa.

En este mismo sentido, el Observatorio del racismo y la violencia en el deporte, del que es miembro el Consejo Superior de Deportes, se ha puesto en contacto con todas las Federaciones Deportivas Españolas, por medio de una carta de fecha 28 de abril de 2005 en la que, al mismo tiempo, se les facilitaba una copia del Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol.

Próximamente se realizará una campaña divulgativa en los medios de comunicación para fomentar valores asociados a la práctica deportiva en los jóvenes, como son la solidaridad, el juego limpio y el trabajo en equipo, entre los que se incluye la integración de los inmigrantes.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Paradores de Turismo, dentro de su Plan Estratégico, está desarrollando un Plan de Accesibilidad Universal para toda la Red que implica, por tanto, a los 91 establecimientos repartidos por toda la geografía española.

Para desarrollar este Plan, que ya está afectando a la mayoría de los establecimientos, se han encontrado dificultades sobre todo en los edificios históricos, como en el caso del Parador de Tortosa, Castillo de la Zuda, que data del Siglo X y que necesitaría algunos cambios en su fisonomía histórica para poder adaptarse a la accesibilidad que pretende Paradores. Por este motivo, y a pesar de que ya se está actuando en esta materia, el Parador de Tortosa en estos momentos no se encuentra totalmente adaptado para las personas con dificultad en el movimiento o con disminución física.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036780 y 184/037461

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Cualquier medida que pueda adoptarse en relación con las iniciativas de referencia, ha de evitar ocasionar tratos de favor entre los prestatarios que se beneficien de créditos extraordinarios del ICO y la generación de dificultades para la recuperación de los créditos concedidos en casos similares.

La aprobación de una condonación de intereses exclusiva para los damnificados por las inundaciones de 1987 generaría, en definitiva, graves agravios comparativos respecto al resto de damnificados, que también se acogieron a préstamos excepcionales del ICO en idénticas circunstancias.

Por lo que se refiere al supuesto carácter contradictorio de las resoluciones judiciales a las que alude Su Señoría, no cabe hacer ninguna valoración.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036881 a 184/036883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008.

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías basan sus preguntas sobre el borrador previo, sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Intersterial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y organismos internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta, en anexo, ficha detallada de las tres acciones interesadas por Sus Señorías.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.15
Certamen de Cómic e Ilustración INJUVE

OBJETIVO:

Favorecer la profesionalización de los historietistas e ilustradores menores de treinta años y difundir los nuevos planteamientos creativos entre los jóvenes.

DESCRIPCIÓN:
En las modalidades de cómic o ilustración, con técnica y temas abiertos, y formato máximo de 70 por 100 centímetros, pueden inscribirse, individualmente o en grupo, los jóvenes de nacionalidad española y los que sean ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años de edad.

Se podrán conceder un máximo de cuatro premios de 3.000 euros cada uno, y. un máximo de quince accésit de 600 euros cada uno.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
Convocatoria a través de Orden Ministerial.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes historietistas e ilustradores de nacionalidad española, ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo legalmente establecidos en España, que no superen los 30 años de edad.

Indirectos : Aficionados al cómic e iniciación de nuevos públicos.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Selección de participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

- **ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:**
- Comunidades Autónomas.
- Salón del Cómic de Barcelona
- Salón del Cómic de La Coruña

UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 78 55/67 **Fax:** 91 363 78 89

E-mail: arteinjuve@mtas.es

PRESUPUESTO: 40.000 euros

Aplicación presupuestaria: 226.12

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.16
Certamen de Diseño INJUVE.

OBJETIVO:

Contrastar el trabajo de los jóvenes diseñadores en los campos de la creación gráfica, industrial, digital de interiores y moda como plataforma para ampliar el marco de oportunidades de aquellos, tanto para dar a conocer sus creaciones como para alcanzar un conocimiento más amplio de las de otros diseñadores españoles.

DESCRIPCIÓN:

No se establecen modalidades, pudiéndose presentar trabajos y proyectos de diseño gráfico, industrial, de interiores, digital y de moda. Pueden inscribirse, individualmente o en grupo, los jóvenes de nacionalidad española y los que sean ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años de edad.

Se podrán conceder tres premios de 3.000 euros cada uno.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatoria a través de Orden Ministerial.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes diseñadores de nacionalidad española, ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo legalmente establecidos en España, que no superen los 30 años de edad.

Indirectos: Aficionados al diseño e iniciación de nuevos públicos.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Selección de participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- D.Di.(Sociedad estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, Ministerio de Economía).

UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid

Teléfono: 91-363 78 67 **Fax:** 91-363 78 89

E-mail: arteinjuve@mtas.es

PRESUPUESTO: 60.000 euros

Aplicación presupuestaria: 226.12

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.12
Sala Amadís

OBJETIVO:

Configurar una red estable de centros especializados en arte joven para facilitar la difusión y el intercambio tanto en el ámbito nacional como internacional (Unión Europea e Iberoamérica).

DESCRIPCIÓN:

Realización de un programa de exposiciones propio que incluye los diferentes medios y soportes (pintura, escultura, instalación, audiovisuales, arte digital, cómic, fotografía).

Los artistas, menores de treinta años, incluidos en cada exposición, proceden bien directamente de los diferentes Certámenes y Muestras convocados anualmente por el Instituto de la Juventud o bien de las exposiciones realizadas por otras instituciones colaboradoras. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS **Directos:** Artistas jóvenes. **Indirectos:** Aficionados al arte e iniciación de nuevos públicos.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Selección de los participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: - Direcciones Generales de Juventud de las CCAA. - PhotoEspaña.
UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid **Teléfono:** 91-363 78 55/67 **Fax:** 91-363 78 89 **E-mail:** arteinjuve@mtas.es
PRESUPUESTO: 100.000 euros **Aplicación presupuestaria:** 226.12

184/036976

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.2.8

Apoyo al asociacionismo a través de subvenciones para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud

OBJETIVO:

Promover y apoyar el asociacionismo juvenil fortaleciendo y consolidando las estructuras y actividades de las asociaciones juveniles de ámbito estatal, y fomentar la participación de los y las jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad.

DESCRIPCIÓN:

- Actuaciones integrales que ayuden a conseguir la emancipación de los y las jóvenes, aumentando su grado de autonomía personal y su integración social.
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los y las jóvenes a través de la educación en valores y los hábitos de vida saludable.
- Actuaciones que contribuyan a la promoción de la participación social de los y las jóvenes.
-

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Órdenes Ministeriales por las que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones.

BENEFICIARIOS

Directos: 2.600.000

Indirectos: Jóvenes en general, asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Solicitud según Orden Ministerial, evaluación de entidades y programas, propuesta de concesión por parte de las Comisiones de Evaluación, Resolución de concesión.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Gestión de Subvenciones **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 – 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 01 / 05 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** ibarrasa@mtas.es
PRESUPUESTO: 2.727.760 euros **Aplicación presupuestaria:** 19.201.232 A481 y 19.201.232A, 781 y 226.06

184/036977

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.3.2
"Yo te ayudo, junt@s aprendemos"

OBJETIVO: Aprender a educar.

DESCRIPCIÓN: A través de esta acción se pretende dar apoyo a escolares de Primaria y Secundaria Obligatoria que por las tardes no disponen de compañía, y/o se encuentran en situación de desventaja social, cultural, económica, etc. Se llevaría a cabo en las instalaciones escolares de los centros que lo solicitasen, contando con la participación de jóvenes estudiantes para supervisar las tareas escolares y con la colaboración de jóvenes que no siendo estudiantes deseen aportar sus experiencias. Se tendería a establecer una relación de apadrinamiento de "hermandad". Esta relación permite al estudiante tener al "herman@ mayor" como un punto de apoyo para su vida diaria durante esas horas y para el voluntario supone asumir una responsabilidad hacia ese "herman@ menor" al cual apadrina, debiendo conseguir que éste adquiere una actitud positiva tanto en el ámbito escolar como en el entorno social en el que se desenvuelve. Para llevar a cabo esta tarea contarán con la ayuda de expertos. Se debe establecer una convocatoria de premios, para otorgárselos a los "herman@s mayores" que logren mejores resultados con sus apadrinados. Así mismo, esta colaboración debería tenerse en cuenta como mérito a la hora de concurrir a puestos relacionados con la enseñanza o servicios a la comunidad.

Participación de voluntarios: Si ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes de 16-18 a 29 años

Indirectos: Estudiantes de 6 a 16 años

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: D. G. Educación Formación Profesional e Innovación Educativa

MINISTERIO: Educación y Ciencia

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Servicios Sociales y O.N.G.´s. Llevarían a cabo el estudio de los perfiles para iniciar los posibles emparejamiento de hermandad, dando apoyo al mismo. Además llevarían a cabo un seguimiento, realizando una evaluación de los resultados obtenidos de forma periódica.

UNIDAD GESTORA: Centro escolar

Dirección:

Teléfono: **Fax:**

E-mail:

PRESUPUESTO: 0

Aplicación presupuestaria: Gastos de funcionamiento del Centro que deberán ser ampliados para contemplar esta actividad.

184/036980

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Su Señoría, se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.1.1
Promoción de la participación cívico-política y electoral de los jóvenes españoles

OBJETIVO:

La suscripción de un convenio de colaboración entre Consejo de la Juventud de España y el Ministerio del Interior, como organismo gestor de procesos electorales, que sirva de marco jurídico para diversas actuaciones conjuntas que tendrán por objeto el promover la participación cívico-política y electoral de los jóvenes españoles, aportando información sobre el Sistema electoral, sobre el proceso electoral y sobre el régimen de los partidos políticos, entre otros aspectos vinculados con las elecciones democráticas.

DESCRIPCIÓN:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (*BOE núm. 160, de 3 de julio*).
Ley 18/1983, de 16 de Noviembre, de creación del Organismo Autónomo Consejo de la Juventud de España.

BENEFICIARIOS **Directos:** Consejo de la Juventud de España **Indirectos:** Jóvenes.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Co-gestionado por Interior y el Consejo.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Política Interior **MINISTERIO:** Interior
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Consejo de la Juventud de España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales **Dirección:** Amador de los Ríos , 7 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 537 11 58 / 91 537 15 57 **Fax:** 91 537 14 63 **E-mail:** pielecciones@amador.mir.es
PRESUPUESTO: Sin coste **Aplicación presupuestaria:**

184/036981

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Su Señoría, se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos

(medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.3.6

COMPASS. Campaña de Promoción de la Educación sobre Derechos Humanos con Jóvenes

OBJETIVO: Sensibilizar y ofrecer recursos didácticos a profesionales que trabajan con jóvenes para la educación sobre derechos humanos.
DESCRIPCIÓN: Campaña de difusión de la iniciativa COMPASS del Centro Europeo de la Juventud (Consejo de Europa). A partir de la publicación en español del manual COMPASS se llevarán a cabo diversas actividades formativas y de sensibilización, con el fin de promover la educación sobre derechos humanos con jóvenes. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS **Directos:** Profesionales que trabajan con jóvenes. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Edición y distribución del manual COMPASS y organización de actividades formativas.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Centro Europeo de la Juventud. Consejo de Europa Euroacción
UNIDAD GESTORA: INJUVE. Servicio de Publicaciones y Publicidad **Dirección:** C/ Marqués de Riscal, 16. 28010 Madrid **Teléfono:** 91 363 78 60 **Fax:** 91 363 78 27 **E-mail:** cuevaspd@mtas.es
PRESUPUESTO: 12.000 € **Aplicación presupuestaria:** 240

184/036982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Su Señoría, se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.4.7
Participación en la Organización Iberoamericana de Juventud.

OBJETIVO:

Propiciar e impulsar los esfuerzos de los Estados Miembros dirigidos a mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la región, promover la cooperación entre los Estados, así como con Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones de Jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

La Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) es un foro internacional para la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos.

Participación voluntarios: Si ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

- Acta de Fundación (Buenos Aires, 1 / 8 / 96).
- Estatutos (Lisboa, 12 / 8 / 98).

BENEFICIARIOS (Directos e Indirectos): Jóvenes de los países iberoamericanos.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Conferencia de Ministros cada dos años. Consejo Directivo (dos anuales). Secretaría General.
CENTRO DIRECTIVO: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Secretaría General OIJ C/ Casado del Alisal, 10 – Bajo B - 28014 Madrid
UNIDAD GESTORA: Servicio de Organismos Internacionales y Cooperación Bilateral **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 47 / 50 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** perezmr@mtas.es
PRESUPUESTO: 341.847,90 **Aplicación Presupuestaria:** 491

184/036983

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Su Señoría, se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 2.4.8
Relaciones con organismos y agencias de Naciones Unidas competentes en materia de juventud

OBJETIVO: Mantener relaciones con Organismos y Agencias de Naciones Unidas competentes en temas de juventud.
DESCRIPCIÓN: · Comisión de Desarrollo Social. Están representados todos los países del mundo, se hace el seguimiento del Programa de Acción para los jóvenes. · Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se participa en los programas suscritos en el Acuerdo Marco España - OIT. Participación de voluntarios: Si ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Acuerdo Marco España - OIT, suscrito anualmente entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Organización Internacional del Trabajo.
BENEFICIARIOS (Directos e Indirectos):
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Comisión de Desarrollo Social - Naciones Unidas - New York - EE.UU. Oficina de la OIT en Madrid: C/ Alberto Aguilera, 15 - duplicado - 28015 MADRID
UNIDAD GESTORA: Servicio de Organismos Internacionales y Cooperación Bilateral **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 47 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** perezmr@mtas.es
PRESUPUESTO: No supone gasto **Aplicación presupuestaria:**

184/036984

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Su Señoría, se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.4.3
Conferencia de Ministros responsables de Juventud

OBJETIVO:

Realizar una Declaración conjunta de los 46 Ministros responsables de juventud de los países miembros del Consejo de Europa sobre:"Dignidad humana y cohesión social: Las respuestas de las políticas de juventud a la violencia".

DESCRIPCIÓN:

El Consejo de Europa celebra periódicamente una reunión de los ministros responsables de juventud de los 46 países miembros. En esta ocasión el lema elegido es el de cómo las políticas de juventud pueden actuar para evitar o al menos reducir la violencia ejercida contra los jóvenes o por los jóvenes. De la reunión se espera una declaración conjunta sobre el tema de la reunión, así como un apoyo explícito a las actividades que en materia de juventud desarrolla el Consejo de Europa. Esta reunión está prevista para los días 23 y 24 de septiembre en Budapest.

Participación de voluntarios: Si ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS (Directos e Indirectos): Los jóvenes de los países miembros del Consejo de Europa. Las entidades nacionales, regionales o locales que trabajan en el ámbito de la juventud.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Asistencia a las reuniones del Comité Director Intergubernamental en materia de Juventud (CDEJ) Asistencia a las reuniones de altos funcionarios para la organización de la Conferencia
CENTRO DIRECTIVO: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Consejo de Europa (organismo internacional promotor y responsable del evento) Directorate of Youth and Sport 30, rue Pierre de Coubertin F-67000 Strasbourg (Frances)
UNIDAD GESTORA Dirección General **Dirección:** C/ Marqués de Riscal, 16 - 28010 Madrid **Teléfono:** 91 363 78 50 **Fax:** **E-mail:**
PRESUPUESTO: 2.000 **Aplicación Presupuestaria:** 226.06

184/036985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo, sobre el que se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos

(medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo, ficha detallada de la acción interesada.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

FICHA-PROYECTO O SUBPROGRAMA

ACCIÓN 2.4.6
Participación en el Comité Director para la Cooperación Intergubernamental er materia de juventud

OBJETIVO:
Comité Director (CDEJ): Desarrollar la cooperación intergubernamental entre los países miembros del Consejo de Europa.

Centro Europeo de la Juventud: Poner a disposición de las organizaciones juveniles internacionales y Consejos de la Juventud europeos un lugar de encuentro internacional donde puedan organizar seminarios, cursos de formación, etc.

Fondo Europeo de la Juventud: Aportar apoyo económico a las organizaciones juveniles internacionales y Consejos de la Juventud para la realización de actividades cuyo objetivo sea favorecer la paz, la comprensión y la cooperación entre los pueblos de Europa y del mundo, en el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

DESCRIPCIÓN:
Comité Director (CDEJ): Realiza la Cooperación Intergubernamental en materia de juventud, agrupa a representantes de todos los gobiernos de los países miembros del Consejo de Europa.

Centro Europeo de la Juventud: Es un establecimiento educativo, con sedes en Estrasburgo y Budapest.

Fondo Europeo de la Juventud: Recibe aportaciones económicas de los países miembros para la realización de actividades de carácter multilateral.

Participación de voluntarios: Si ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
- Estatutos del Centro Europeo de la Juventud 12 / 1 / 71.
- Estatutos del Fondo Europeo de la Juventud 15 / 5 / 72.
- Reestructuración: Resolución (98) 6 del Consejo de Europa 16 / 4 / 98

BENEFICIARIOS (Directos e Indirectos):
Jóvenes de los países miembros.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Comité Director: Asistencia a dos Reuniones anuales y a las Reuniones rotatorias de los Comités de Trabajo.

CENTRO DIRECTIVO: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Directorate of Youth and Sport
30, rue Pierre de Coubertin
F - 67000 STRASBOURG

UNIDAD GESTORA: Servicio de Organismos Internacionales y Cooperación Bilateral

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 47 / 50 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezmr@mtas.es

Aplicación Presupuestaria: 226.06

184/036992

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:
El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.
El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:
El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:

- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:
- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.

- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)
- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2
Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.
La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).
A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea
- Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
- Responsables del programa en las Comunidades Autónomas.
- Consejo de la Juventud de España

UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional
Dirección: C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid
Teléfono: 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49
E-mail: iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es

PRESUPUESTO: 6.474.639 €
Aplicación presupuestaria: 460; 483 ; 226.06

184/036993

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 2.6.1
Convenios de Colaboración del INJUVE con CC.AA. para concertar acciones del Plan de Juventud

OBJETIVO:

Promover la Cooperación Institucional en materia de juventud, colaborando con las Administraciones Autonómicas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las prioridades establecidas son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la Emancipación juvenil: Empleo y Vivienda
- Actuaciones que promuevan la Participación Social y los Valores Democráticos.
- Actuaciones que fomenten la Convivencia y Diversidad.
- Actuaciones que promuevan Hábitos de Vida Saludable.
- Actuaciones que favorezcan el Ocio y Tiempo Libre y la Educación no formal.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenios anuales de Colaboración publicados en el B.O.E.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.923.084

Indirectos: Población joven de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Valoración de las actuaciones propuestas por los Organismos de Juventud.
- Elaboración de los respectivos Convenios.
- Visitas y seguimiento de los programas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organismos de Juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Relaciones con Comunidades Autónoma

Dirección: c/ José Ortega y Gasset, 71 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezfmt@mtas.es

PRESUPUESTO: 1.876.320,00 €

Aplicación presupuestaria: 450

184/036994

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.6.2

Convenio de cooperación entre el INJUVE y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover actuaciones de coordinación, gestión, seguimiento y asistencia técnica

OBJETIVO:

Promover la cooperación institucional en materia de juventud con las Administraciones Locales e Instituciones representativas de las mismas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las actuaciones prioritarias a desarrollar en el marco del Convenio son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil..
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los/las jóvenes.
- Actuaciones que fomenten la integración social.
- Actuaciones que promuevan la participación juvenil.
- Actuaciones que favorezcan la creación de infraestructuras y espacios juveniles.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: Convenio de Colaboración y Convocatoria de Ayudas para actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de Juventud.
BENEFICIARIOS **Directos**: 1.504.147 **Indirectos:** Población juvenil de las Corporaciones Locales beneficiarias.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: • Elaboración del Convenio de colaboración. • Valoración de los programas presentados por las Corporaciones Locales • Visitas y seguimiento de los programas • Coordinación de las actuaciones con la Comisión de Juventud de la FEMP.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
UNIDAD GESTORA Área de Cooperación Interior - Servicio de Relaciones con Comunidades Autónomas **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** perezfmt@mtas.es
PRESUPUESTO: 901.520 € **Aplicación presupuestaria:** Programa 323A concepto 482

184/036995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:
El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.
El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:
El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:
- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:
- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)
- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2
Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.
La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).
A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea
- Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
- Responsables del programa en las Comunidades Autónomas.
- Consejo de la Juventud de España

UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional
Dirección: C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid
Teléfono: 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49
E-mail: iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es

PRESUPUESTO: 6.474.639 €
Aplicación presupuestaria: 460; 483 ; 226.06

184/036996

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 2.1.5
Informe "Comportamiento electoral de la población joven"

OBJETIVO:

Actualizar y analizar los datos de encuestas postelectorales del Centro de Investigaciones Sociológicas correspondientes a la participación y al comportamiento del electorado joven.

DESCRIPCIÓN:

Hace tres años se llevó a cabo una investigación en la que se analizaban las encuestas post-electorales del CIS correspondientes a las elecciones generales, desde la vertiente del voto joven. Esta actualización implicaría el análisis de las últimas elecciones legislativas para darla a conocer por su valor, no sólo para los investigadores, sino para los MMCC y para la propia sociedad.

El estudio se sitúa en el Área de "Participación social y valores democráticos" del Plan de Juventud 2005-2008

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: La realización de estudios e investigaciones se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo.
BENEFICIARIOS **Directos e Indirectos:** Organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas sobre juventud, así como medios de comunicación, universidades, investigadores y técnicos de juventud.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Selección del equipo investigador, iniciación del expediente económico correspondiente, seguimiento de la realización del estudio y recepción de conformidad en su caso.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Centro de Investigaciones Sociológicas
UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios **Dirección:** Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid **Teléfono:** 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11 **E-mail:** freijanes@mtas.es
PRESUPUESTO: 12.000 € **Aplicación presupuestaria:** 19.201.232.A 227.06

184/036997

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:
El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.
El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:
El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:
- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:
- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)
- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2
Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.
La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).
A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
- Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea
- Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
- Responsables del programa en las Comunidades Autónomas.
- Consejo de la Juventud de España

UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional
Dirección: C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid
Teléfono: 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49
E-mail: iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es

PRESUPUESTO: 6.474.639 €
Aplicación presupuestaria: 460; 483 ; 226.06

184/036998

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 2.4.9
Reuniones con Responsables de Juventud de las Administraciones Autonómicas

OBJETIVO:

Organizar y coordinar mecanismos de encuentro de responsables Políticos y Técnicos de Juventud.

DESCRIPCIÓN:

- Elaboración del calendario anual de reuniones.
- Preparación de convocatorias, órdenes del día y material necesario para el desarrollo de cada reunión.
- Organización material de las reuniones.
- Celebración de las mismas.
- Elaboración de actas e informes y realizar su distribución.
- Seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Coordinación y seguimiento de Comisiones de Trabajo.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS

Directos: Los Responsables de Juventud de las 17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas.

Indirectos: Población joven de cada Comunidad y Ciudad Autónoma

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Convocatoria de las Reuniones.
- Preparación y desarrollo de las mismas.
- Elaboración de las Actas.
- Preparación y elaboración de informes y documentación.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organismos Responsables de Juventud de Comunidades y Ciudades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Relaciones con Comunidades Autónomas

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71 – 28071 Madrid

Teléfono: 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezfmt@mtas.es

PRESUPUESTO: 10.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 226.06

184/036999

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada

acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.2.8
Apoyo al asociacionismo a través de subvenciones para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud

OBJETIVO:

Promover y apoyar el asociacionismo juvenil fortaleciendo y consolidando las estructuras y actividades de las asociaciones juveniles de ámbito estatal, y fomentar la participación de los y las jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad.

DESCRIPCIÓN:

- Actuaciones integrales que ayuden a conseguir la emancipación de los y las jóvenes, aumentando su grado de autonomía personal y su integración social.
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los y las jóvenes a través de la educación en valores y los hábitos de vida saludable.
- Actuaciones que contribuyan a la promoción de la participación social de los y las jóvenes.
-

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Órdenes Ministeriales por las que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones.

BENEFICIARIOS

Directos: 2.600.000

Indirectos: Jóvenes en general, asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Solicitud según Orden Ministerial, evaluación de entidades y programas, propuesta de concesión por parte de las Comisiones de Evaluación, Resolución de concesión.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Gestión de Subvenciones

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71 – 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 01 / 05 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: ibarrasa@mtas.es

PRESUPUESTO: 2.727.760 euros

Aplicación presupuestaria: 19.201.232 A481 y 19.201.232A, 781 y 226.06

184/037000

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.1.4
Estudio "Jóvenes, participación y compromiso con lo colectivo"

OBJETIVO:

Completar con metodología cualitativa y elaborar un informe de análisis de datos en base a la encuesta realizada a lo largo de 2004 sobre las formas de participación de los jóvenes en proyectos colectivos y en la sociedad.

DESCRIPCIÓN:

Los resultados obtenidos en la encuesta llevada a cabo el año pasado y los datos que se obtengan a través de la metodología cualitativa a realizar este año deben permitir elaborar un informe sociológico sobre los temas previstos en la investigación.
El estudio se sitúa en el Área de "Participación social y valores democráticos" del Plan de Juventud 2005-2008

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

La realización de estudios e investigaciones se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo.

BENEFICIARIOS **Directos e Indirectos:** Organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas sobre juventud, así como medios de comunicación, universidades, investigadores y técnicos de juventud.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Selección del equipo investigador, iniciación del expediente económico correspondiente, seguimiento de la realización del estudio y recepción de conformidad en su caso.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios **Dirección:** Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid **Teléfono:** 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11 **E-mail:** freijanes@mtas.es
PRESUPUESTO: 18.000 € **Aplicación presupuestaria:** 19.201.232.A 227.06

184/037001

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y

Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se acompaña como anexo ficha de la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.7.7
Sondeos de opinión y situación de los/as jóvenes

OBJETIVO:

Disponer de datos actualizados periódicamente sobre opinión y situación de los jóvenes, en cuanto a los aspectos más relevantes y en aquellos temas que son de mayor interés.

DESCRIPCIÓN:

Los Sondeos de opinión y situación de los y las jóvenes en España que se realizan en oleadas trimestrales están vinculados directamente al Plan de Juventud 2005-2008, de manera que a través de ellos se consiga conocer mejor el impacto que la puesta en marcha del mismo tiene sobre la gente joven, así como iniciar el proceso de evaluación de algunas medidas y de recogida de información sobre propuestas nuevas.
Habrá que tener en cuenta, especialmente, la desagregación por sexo y por grupos de edad (adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos) y convendría valorar la realización de sondeos a la población mayor (generación de padres, docentes, responsables políticos, técnicos) para apreciar el contraste de puntos de vista.
Los Sondeos se sitúan en el ámbito de acciones genéricas y transversales del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

La elaboración y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la población joven se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo.

BENEFICIARIOS

Directos e Indirectos:
Organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas sobre juventud, así como medios de comunicación, universidades, investigadores y técnicos de juventud.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Preparación de los cuestionarios, realización del trabajo de campo y explotación de los resultados.
El trabajo de campo de la encuesta lo realiza el CIS mediante una addenda anual al convenio marco de colaboración entre el CIS y el MTAS.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Centro de Investigaciones Sociológicas.

UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios

Dirección: Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid

Teléfono: 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11

E-mail: freijanes@mtas.es

PRESUPUESTO: 110.000 €

Aplicación presupuestaria: 19.201.232.A 227.06

184/037002

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la reunión a que se refiere S.S., que transcurrió en un clima de cordialidad, se trataron diversas cuestiones relativas a la futura Ley Orgánica de Educación (LOE).

Por el Gobierno se considera lo más eficiente y sensato que la LOE regule los principios generales, y que, los detalles respecto de la enseñanza confesional y otras cuestiones, se concreten en desarrollos normativos posteriores, a partir de 2006.

Se informó que el anteproyecto de la LOE dispone que la asignatura de religión sea de oferta obligatoria para los centros y de opción voluntaria para los alumnos, tratándose de una regulación mínima de principios lo que supone el respeto a la legalidad vigente (Constitución y Acuerdos Iglesia-Estado). Esta regulación hace compatibles los derechos de las familias que desean que sus hijos reciban enseñanzas de religión y los derechos de aquellas que no.

Ambas partes compartieron el interés por la regulación de la libertad de elección de centro, que en la LOE está plenamente garantizada bajo los principios que han impregnado nuestra legislación en los últimos 20 años, que hacen referencia al derecho de los padres a elegir el centro que desean para sus hijos.

Asimismo, se informó acerca del contenido del nuevo área de «Educación para la Ciudadanía» que se crea en la LOE por la necesidad de reforzar la enseñanza en valores cívicos y de convivencia de forma transversal con una materia específica, en concordancia con los objetivos educativos de Europa para 2010, área que impartirán docentes de Filosofía y de otras áreas de Ciencias Sociales.

La LOE pretende avanzar, al propio tiempo, en la mejora de la situación del profesorado y adecuarla a la legislación laboral y a los principios, constitucionales, sobre la base de las sentencias judiciales dictadas al respecto.

Ambas partes opinaron acerca de la enseñanza de la religión en el sistema educativo. Asimismo, se intercambiaron opiniones relativas a la Educación. La posición del Gobierno estaba reflejada, en el texto de lo que entonces era anteproyecto de Ley Orgánica de Educación. Ambas partes, en fin, estuvieron de acuerdo en celebrar nuevas reuniones.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Como se expone en el objetivo CRI-O1 del Plan Estratégico al que se refiere Su Señoría, se trata de consolidar medidas o procedimientos adoptados de forma experimental en fechas pasadas y que, a tenor de los buenos resultados observados, se presentan como soluciones factibles para mejorar la labor preventiva contra la criminalidad. Así se pretende expandir a un mayor número de Comandancias la constitución de Unidades de Seguridad Ciudadana de Comandancias (USECIC,s), de tal forma que se le dota al Jefe de la Comandancia de una herramienta de reserva tendente exclusivamente a potenciar en tiempo y en espacio la labor preventiva de las Unidades territoriales (Compañías y Puestos).

En otro orden de cosas, se está insistiendo en la formalización de acuerdos con los Ayuntamientos presentes en la demarcación de la Guardia Civil que cuentan con Policía Local a fin de coordinar la realización de los servicios preventivos y de esta forma hacer más efectiva la presencia en la demarcación urbana, mejorando la atención ciudadana, impidiendo la comisión delictiva y, en su caso, posibilitando una reacción más rápida.

Esta labor de coordinación también se desarrolla internamente en el seno de las Compañías territoriales, conformando Núcleos Operativos, lo que garantiza la presencia permanente de al menos una patrulla por cada una de las áreas geográficas identificadas.

Por último, se está presentando como una correcta herramienta de servicio, en especial por la racionalización que permite de los recursos, la prestación unipersonal de ciertos servicios preventivos. Así, contando con las debidas garantías de apoyo mutuo y enlace permanente, se viene extendiendo la realización de patrullas unipersonales por los cascos urbanos donde la Guardia Civil tiene establecimientos policiales, así como las denominadas patrullas desdobladas de la Agrupación de Tráfico en vías de doble carril.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Del análisis de la situación de la delincuencia organizada, tanto en base a los datos propios, como los

contemplados genéricamente en el informe de la Unión Europea sobre la situación del crimen organizado, se contemplan las siguientes amenazas:

Evolución de los grupos a estructuras organizativas más flexibles, con reparto interno de tareas, dominando la «jerarquía» e incremento de su nivel de violencia.

Mayor especialización de los delincuentes y empleo de técnicas y medios tecnológicos.

Aunque el nivel de penetración en el tejido institucional y social, mediante el uso del tráfico de influencias o de formas de corrupción, es bajo, la tendencia es a incrementarse.

Multinacionalidad y presencia de delincuentes en los grupos de varios países. A su vez, su ámbito territorial de actuación es mayor.

Ampliación de la colaboración entre grupos.

Tendencia a diversificar las actividades ilícitas, sobresaliendo los delitos contra el patrimonio, el tráfico de drogas, tráfico de seres humanos, falsificación de moneda, contrabando e inmigración ilegal. Junto a estas actividades aparece el blanqueo de capitales, fraudes y falsificación de documentos como actividades asociadas.

Mayor empleo de estructuras comerciales y legales para penetrar en los mercados legales y disimular las actividades ilícitas.

Mayor presencia de grupos balcánicos, caucásicos, rusos y chinos.

Consecuencia de estas amenazas se han adoptado las medidas reorganizativas y potenciación de órganos especializados oportunos, buscando una mayor coordinación y flexibilidad del despliegue.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037105

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La red de atención especializada de la Guardia Civil en materia de violencia doméstica y de género queda conformada por el despliegue y actuación específica de sus Equipos de Mujer-Menor (EMUME,s) de la Policía Judicial.

Consecuentemente, cuando se menciona que, para potenciar la capacidad operativa de la Institución en esta materia, es preciso consolidar y ampliar esta red de atención lo que se pretende trasladar es la voluntad de que los actuales Equipos de Mujer-Menor puedan ser una realidad eficaz en un mayor número de puntos de la geografía nacional a lo largo del bienio 2005-2006.

Para lograr este objetivo, se tiene el criterio general de incluir un especialista Mujer-Menor en cada nuevo Equipo de Policía Judicial que se constituya y paralelamente, incorporar nuevos especialistas a los Equipos de Policía Judicial ya existentes que carezcan de dicho punto especializado de atención.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037109

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El pasado día 22 de junio se celebró la reunión anual de la Comisión Mixta Central de Coordinación de Seguridad Privada. En la misma, entre otros puntos, se trató la conveniencia de crear un grupo de trabajo que acometiera un estudio sobre una carta de calidad y deontología profesional de los servicios de seguridad privada, proponiéndose por parte del personal de la Guardia Civil asistente que en dicho grupo hubiera una representación de esta Institución.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Volumen de producción y exportación del sector del automóvil en España, a 30 de junio de 2005.

Respuesta:

El volumen de unidades físicas producidas, en el sector del automóvil en el período enero-junio de 2005, asciende a 1.518.588 vehículos automóviles, no disponiéndose del valor monetario de los mismos.

Para dicho período la cifra de exportación de vehículos fue de 1.226.104 unidades. El porcentaje de exportación en relación a la producción total en el mismo período fue del 80,7%. No pudiéndose disponer

del valor monetario de los mismos. Los principales países de destino de estas exportaciones para el período enero-mayo son los siguientes: Francia, 32,5%; Reino Unido, 18,6%; Italia, 10,0%; Alemania, 9,4% y resto de a UE 16,2%. Fuera de la UE merecen citarse América, 2,3%; Turquía, 2,2% y Asia-Oceanía, 2,2%.

La ralentización de las exportaciones y consiguientemente de la cuota de mercado se debe en parte a la débil pulsación económica europea, a que las marcas japonesas, coreanas y la producción del Este europeo están incrementando su presencia en Europa Occidental con modelos que compiten claramente con los fabricados en España y a que se están experimentando cambios en la segmentación de los turismos en Europa.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037242

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Las reuniones que el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha mantenido, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, con las Cofradías de Pescadores y Federación de Cofradías de Pescadores de Andalucía, para analizar y consensuar tanto con el sector afectado, como con la Comunidad Autónoma, las medidas de gestión que se han llevado y se están llevando a cabo en ese Caladero Mediterráneo andaluz y en el Golfo de Cádiz, se indican seguidamente.

- Se han mantenido tres encuentros para estudiar los planes de arrastre y cerco en el Golfo de Cádiz y dos para la gestión de la pesquería del pulpo.
- Han tenido lugar dos reuniones, una en Bilbao y otra en Sevilla, para analizar la pesquería de túnidos en el Estrecho, que también electa al sector pesquero vasco.
- Se ha mantenido una reunión con la Cofradía de Carboneras y Garrucha, con el objetivo de consensuar posiciones por problemas derivados de la interacción de artes.
- Se han mantenido varias reuniones para el seguimiento del Plan de pesca del voraz en el Estrecho.
- Las Cofradías de Andalucía han estado, también, representadas en las reuniones mantenidas en Madrid para analizar el Plan de recuperación de la merluza y la cigala de la Península ibérica.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037248

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia	Detenciones menores 18 años
	2004
Almería	214
Cádiz	880
Córdoba	265
Granada	443
Huelva	234
Jaén	248
Málaga	864
Sevilla	1.015

184/037249

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia	Detenciones menores 14 años
	2004
Almería	3
Cádiz	11
Córdoba	1
Granada	7
Huelva	3
Jaén	4
Málaga	10
Sevilla	16

184/037252

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Los datos que obran en poder de la SETSI (División de Atención al Usuario de Telecomunicaciones) son los relativos a las reclamaciones que, tanto por deficiencias del servicio telefónico como por demoras de instalación de líneas telefónicas fijas, se tramitan en la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

De acuerdo con los expedientes tramitados, en referencia a las reclamaciones por deficiencias en el servicio y para el período comprendido entre el 3 de junio de 2004 y el 3 de junio de 2005, estos datos son los que figuran en el siguiente cuadro.

PROVINCIA	NÚMERO DE RECLAMACIONES POR DEFICIENCIAS	MUNICIPIOS AFECTADOS	SITUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES
Almería	5	- Albaricoques - Almería - La Cañada de San Urbano - Macael - Níjar	- 3 resueltas - 2 en tramitación
Cádiz	1	- Los Barrios	- 1 resuelta
Córdoba	0		
Granada	4	- Calicasas - Loja - Motril - Ogíjares	- 3 resueltas - 1 en tramitación
Huelva	1	- Minas de Cala	- 1 en tramitación
Jaén	1	- Andujar	- 1 resuelta
Málaga	4	- Benahavis - Málaga (3)	- 2 resueltas - 2 en tramitación
Sevilla	4	- Coria del Río - Herrera - Sevilla (2)	- 2 resueltas - 2 en tramitación

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037253

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Los datos que obran en poder de la SETSI (División de Atención al Usuario de Telecomunicaciones) son los relativos a las reclamaciones que, tanto por deficiencias del servicio telefónico como por demoras de instalación de líneas telefónicas fijas, se tramitan en la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

De acuerdo con los expedientes tramitados, en referencia a las reclamaciones por demoras en la instalación de líneas telefónicas y para el período comprendido entre el 3 de junio de 2004 y el 3 de junio de 2005, los datos serían los siguientes: Almería 27; Cádiz 11; Córdoba 2; Granada 14; Huelva 11; Jaén 5; Málaga 101 y Sevilla: 8.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037263 y 184/037264

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, desarrolla su actividad a instancia de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

Las actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el período 1983 a 2004, en virtud de Convenios de Colaboración suscritos con distintos Ayuntamientos, son las siguientes:

Período 1983-1995

Provincia	Municipio	Actuación
Cádiz	San Roque	Guadarranque 1ª Fase
	Puerto Real	El Trocadero
	Algeciras	La Menacha
Córdoba	Córdoba	Las Quemadas Peri
Huelva	Palos de la Frontera	Nuevo puerto ampliación
	Moguer	Nuevo puerto (las Malvinas)
Jaén	Guarromán	Guadiel
Málaga	Málaga	Guadalhorce
Sevilla	Dos Hermanas	Carretera de la isla

Período 1996-2004

Provincia	Municipio	Actuación
Cádiz	Puerto Real	AESA UE-7.1
	Jerez de la Frontera	Cañada ancha
	Arcos de la Frontera	El peral
Huelva	Palos de la Frontera	Nuevo puerto (parcelas 52, 53, 55)
	Ayamonte	Ayamonte

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la incidencia para la provincia de Cádiz de las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea.

Respuesta:

El Gobierno español, a través de su Presidente, de su Vicepresidente Segundo y de representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Economía y Hacienda está negociando ante la Unión Europea para mantener el mayor nivel posible de ayudas comunitarias para el próximo período de programación para todas las regiones españolas.

Las próximas perspectivas financieras europeas para el periodo 2007-2013, están en proceso de negociación. Este nuevo marco financiero plurianual supone un recorte en los fondos para la cohesión que recibirán los antiguos Estados Miembros frente a lo que venían recibiendo hasta ahora.

Este recorte se debe principalmente al esfuerzo financiero que supone la ampliación. Asimismo, hay que destacar el principio de concentración de los recursos en las regiones y los Estados Miembros más necesitados de la Unión Europea como uno los principios sobre los que se asientan estas nuevas perspectivas financieras.

La Comisión ha propuesto para este nuevo periodo 2007-2013 que el límite máximo de recursos para financiar los gastos sea del 1,24% de la RNB de la UE-25. Esta propuesta ha sido defendida por numerosos Estados Miembros entre los que se encuentra España, sin embargo, existe un grupo de países que consideran este límite demasiado elevado y por lo tanto, dicho límite está en proceso de negociación y durante la Presidencia luxemburguesa las sucesivas propuestas han situado dicho techo en el 1,07%.

La distribución de gasto propuesta por la Comisión para el marco financiero plurianual para 2007-2013, incluye fondos e instrumentos para alcanzar el objetivo del fortalecimiento de la cohesión económica y social en la Unión Europea, principalmente a través de la rubrica 1 «desarrollo sostenible», que se descompone en:

— La subrúbrica 1.a «Competitividad para el crecimiento y el empleo» que está destinada a financiar acciones a escala europea para contribuir a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa. El gasto se distribuirá entre investigación e innovación, educación y formación, seguridad y sostenibilidad medio ambiental de las redes europeas, apoyo al desarrollo de las políticas encaminadas a la consecución de un mercado único, y la implementación de la agenda de política social.

— La subrúbrica 1.b «Cohesión para el crecimiento y el empleo» financiará acciones para promover la convergencia de las regiones menos avanzadas y para completar la estrategia de desarrollo sostenible fuera de estas regiones menos prósperas.

La subrúbrica 1.b, financiaría tres objetivos: Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación Territorial. La estructura del presupuesto no está siendo objeto de discusión, aunque si el reparto de cantidades entre categorías.

La propuesta de Reglamento del Consejo relativo a las disposiciones generales sobre el FEDER, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, presentada por la Comisión {SEC(2004)924}, establece que en el nuevo objetivo Convergencia serán elegibles las regiones cuyo PIB per capita, medido en paridad de poder adquisitivo -PPA- y calculado a partir de los datos comunitarios de los últimos tres años disponibles, sea inferior al 75% de la media comunitaria.

En la actualidad, con las cifras vigentes proporcionadas por EUROSTAT en abril de 2005, la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una población 7.338,9 millones de habitantes, tiene un PIB/habitante, medido en paridad de poder adquisitivo -PPA-, equivalente al 63,23% de la media de la UE-15=100 en el trienio 2000, 2001 y 2002 y al 69,29% de la media de la UE-25=100 en el mismo periodo. Sería por tanto una de las regiones elegibles para recibir Fondos Estructurales bajo el futuro Objetivo Convergencia, no obstante, la negociación del marco financiero para 2007-2013 sigue actualmente su curso por lo que no puede aventurarse cual va a ser el resultado final.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Sobre la mejora de la telefonía rural, tanto en Andalucía como en el resto del territorio nacional, cabe recordar que con el Plan Operacional de Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural 1993-1996, aprobado por el Gobierno el 12 de marzo de 1993, se alcanzó la universalización del servicio telefónico en todo el territorio nacional, en gran parte gracias a la

utilización de tecnologías radioeléctricas de acceso celular (TRAC).

Con el paso del tiempo, otros avances sociales y tecnológicos han puesto de manifiesto las limitaciones de los TRAC, al no permitir un acceso funcional a Internet. Para paliar esas limitaciones se ha puesto en marcha el proceso de sustitución de los teléfonos TRAC, esta vez dentro del nuevo marco de prestación de servicios en competencia, lo que exigió realizar una ampliación de las obligaciones incluidas en el ámbito del servicio universal de telecomunicaciones desde la normativa europea para su posterior transposición e incorporación al derecho nacional.

La materialización de las obligaciones de sustitución de los teléfonos TRAC por Telefónica de España, en su condición de operador designado para la prestación del servicio universal, sin coste alguno para el abonado, se inició con el desarrollo del Plan de Despliegue de Zonas de Cobertura Dicho Plan, que finalizó el 31 de diciembre de 2004, se apoya en la utilización por Telefónica de las tecnologías más adecuadas a cada caso, como las convencionales basadas en pares de cobre o las de tipo radioeléctrico como GSM/GPRS, LMDS o satélite. Todas ellas permiten garantizar a los abonados las facilidades y servicios adicionales incluidos en el ámbito del servicio universal y, en particular, una velocidad de transmisión de datos equiparable a la que tienen los abonados al servicio telefónico fijo disponible al público con conexión a la red mediante pares de cobre y módem para banda vocal.

Una vez alcanzada la cobertura de todo el territorio nacional con el conjunto de las cuatro tecnologías antes citadas, Telefónica de España está obligada a satisfacer todas las solicitudes de acceso funcional a Internet que le presenten los abonados TRAC en el plazo máximo de 60 días, al igual que cualquier solicitud de alta en el servicio.

Por último, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha adjudicado el pasado mes de junio tres concesiones de uso del dominio público radioeléctrico en la banda del GSM 900 y, de acuerdo con lo previsto en el pliego de bases del concurso, se está ultimando un acuerdo de extensión del servicio de telefonía móvil para ampliar la cobertura existente a las zonas rurales que carecen de ella.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037296

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Los proyectos de obras hidráulicas en la provincia de Cádiz en 2005 y las previsiones al respecto son las siguientes:

Proyecto	Situación
Actuaciones en los arroyos Mondragón y Melón (Barbate)	En ejecución
Actuación en el arroyo Salado y sellado de vertedero de residuos sólidos urbanos de la mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz (Olvera)	En ejecución
Actuación en el arroyo Lecha (Alcalá del Valle)	En ejecución
Actuaciones en los arroyos Trejo y Burgo (Setenil de las Bodegas)	En ejecución
Actuación en el arroyo Beronejo (El Gastor)	En ejecución
Actuación en el arroyo de la Aspirina (Trebujena)	En ejecución
Recuperación ambiental del embalse de Bornos (Bornos)	En ejecución
Remodelación del azud de El Portal en el río Guadalete (Jerez de la Frontera)	En ejecución
Obra de emergencia en el abastecimiento a Alcalá de los Gazules	En ejecución
Conducción Vejer-Barbate	En ejecución
Adecuación del Parque del Cerro (San Fernando)	Próxima licitación
Obras para reparación de depósitos en el sistema de abastecimiento a la zona gaditana	Próxima licitación
Proyecto de nueva elevadora y segunda conducción a Medina Sidonia	Proyecto redactado, en información pública
Proyecto de encauzamiento del arroyo Alcántara (Rota)	Próxima licitación
Proyecto de conducción a Alcalá de los Azules desde el abastecimiento a la Zona Gaditana	En licitación el contrato para redactar el proyecto
Proyecto de abastecimiento a Benalup	Próxima licitación del contrato para redactar el proyecto
Proyecto de variante del tramo inicial de la conducción a la Costa Noroeste (Jerez de la Frontera)	Próxima licitación del contrato para redactar el proyecto
Segundo ramal a Jerez de la Fontera desde los depósitos del Cerro de San Cristóbal	Próxima licitación del contrato para redactar el proyecto
Nuevo ramal desde Estella del Marqués a Nueva Jarilla (Jerez de la Frontera)	Próxima licitación del contrato para redactar el proyecto

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Respuesta:

El número de personas inmigrantes que disponen actualmente en España de Cédula de Inscripciones es de 2.723.

El número de Cédulas de Inscripción emitidas desde el 1 de febrero al 28 de julio de 2005 es de 1.448.

Como quiera que nuestra normativa de extranjería, (art. 34.2 de la Ley Orgánica 4/2000 y art. 107 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 2393/2004), para los supuestos en que se den situaciones de indocumentados establece la posibilidad de que se podrá conceder Cédula de Inscripción a aquellos que acrediten que no pueden ser documentados por las autoridades de ningún país, y se constate que concurren razones excepcionales, el número de personas de que se tiene conocimiento que se hallan en situación de indocumentados coincide con el de las cédulas de inscripción. Datos que, como ya se ha señalado, ascienden a un total de 2.723 cédulas de inscripción o de personas que han acreditado que no pueden ser documentadas por país alguno.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037302

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El número de expulsiones no ejecutadas han sido 9.159 en el año 2001, 26.624 en el año 2002, 39.643 en el año 2003, 37.348 en el año 2004 y 9.464 hasta el 31 de mayo de 2005.

No se tiene constancia del número de personas que no se hayan acogido al proceso de normalización.

2. Según los datos indicados en la respuesta a la pregunta anterior, el número total de personas que fueron objeto de una orden de expulsión que no se materializó asciende a 122.238 en los últimos cinco años, sin que sea posible determinar cuáles no lo han sido por el motivo enunciado en la pregunta.

Tal como se indica en la pregunta, esas dificultades en proveer de documentación a la persona o la negativa de algunos consulados a reconocer como sus nacionales a los mismos, son algunas de las razones por las cuales las resoluciones de expulsión no pueden materializarse. No obstante existen igualmente otras causas que determinan, si no la imposibilidad, si la dificultad de ejecutar las expulsiones, como pueden ser haberse agotado el plazo de internamiento en los Centros de Internamiento de Extranjeros, con la consiguiente puesta en libertad y las dificultades para su localización, o la no autorización de su ingreso lo que conlleva el que el expulsable se halle en libertad sin haber sido localizado.

3. La antigüedad de las órdenes de expulsión se corresponde con el desglose interanual ya indicado en la primera pregunta.

La anotación en el fichero de las expulsiones adoptadas, en el presente caso, no materizalizadas se efectúa una vez haya sido notificada la resolución por alguna de las vías legalmente establecidas, (bien al interesado, bien vía edictos). Una vez notificada, la situación jurídica en que quedan sujetas dichas resoluciones es la sujeción al plazo de prescripción de la sanción.

En ese sentido y conforme previene el artículo 56.3 de la Ley de Extranjería, si la sanción impuesta fuera la de expulsión la prescripción no empezará a contar hasta que haya transcurrido el período de prohibición de entrada fijado en la resolución con un máximo de diez años.

En atención a lo anterior, y como quiera que el plazo mínimo de prohibición de entrada que conlleva la expulsión es de tres años, si la infracción lo fue por alguna de las tipificadas como graves, al ser el plazo de prescripción de las sanciones por este tipo de infracciones de dos años, el tiempo mínimo de prescripción de la expulsión es de cinco años. Plazo que al día de la fecha no ha transcurrido para las órdenes de expulsión no ejecutadas y referidas en la respuesta a la primera cuestión.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037317 y 184/037334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Motivos por los que no se adoptó en el Consejo de Ministros del día 17-06-2005 ninguna medida que apueste decisivamente en aumentar la inteligencia de mercados en el sector turístico.

Respuesta:

El Gobierno ya ha adoptado medidas para el impulso de la inteligencia turística a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y, concretamente, por medio del Instituto de Estudios Turísticos, que desarrolla su labor dentro del Plan Estadístico Nacional.

Por tanto, el Gobierno comparte la sensibilidad que muestra la pregunta y si no se realizó reseña específica en el Consejo de Ministros es porque ya se está trabajando en este asunto.

En este sentido, a lo largo del presente año se está llevando a cabo una mejora de los sistemas de encuesta y análisis estadístico para que a finales de 2005 las encuestas turísticas FRONTUR, FAMILITUR y EGATUR estén coordinadas de forma que se posibilite la visión conjunta de la información turística, convirtiéndola en un instrumento válido para la toma de decisiones para las empresas del sector y para las instituciones públicas.

Asimismo, TURESPAÑA realiza habitualmente, a través de sus Oficinas Españolas de Turismo, estudios de todos los mercados en los que lleva a cabo la promoción de España como destino turístico.

Uno de los ejes del Plan de Objetivos para la Promoción Exterior del Turismo es la investigación de mercados, que tiene como objetivo promover el análisis de la demanda turística internacional y mejorar el conocimiento del «travel trade» en los diferentes mercados turísticos, facilitando el acceso a este conocimiento por parte de los agentes del sector.

Esto se ha plasmado dentro del Plan Operativo para 2005, que pretende, en este eje, la profundización en el análisis de los mercados turísticos mediante estudios de alta investigación de mercado, específicos de posicionamiento y segmentación de mercado, en Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Estados Unidos, así como estudios sobre política turística de la competencia.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Acuerdos adoptados en las reuniones celebradas desde el mes de abril de 2004 por la Conferencia Sectorial de Turismo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Reuniones, Principales asuntos debatidos y acuerdos adoptados desde abril del 2004 en la Conferencia sectorial de Turismo:

Pleno:

- 21 de octubre de 2004 (Madrid)

Diagnóstico de la situación del sector turístico.

Presentación del Borrador del Plan de Objetivos de Promoción Exterior del Turismo para 2005.

Proyecto del Real Decreto del Consejo Español de Turismo.

Ratificación de los acuerdos adoptados en la Mesa de Directores de 22 de julio de 2004.

Mesa de Directores Generales de Turismo:

- 22 de julio de 2004 (Madrid)

Coyuntura Turística y situación de mercados.

Planes de Excelencia y Dinamización Turísticas para el año 2005.

Informe sobre la creación del Consejo del Turismo Español y reactivación de la Comisión Interministerial de Turismo.

Informe sobre la propuesta de Directiva de servicios en el mercado interior.

Avance sobre la elaboración del Plan de Objetivos de Promoción Exterior del Turismo.

Becas Turismo de España.

- 13 de diciembre de 2004 (Ávila)

Posibles ámbitos de cooperación entre las Administraciones Públicas en materia turística.

Aprobación de los criterios específicos que regirán para la aprobación de los Planes de Dinamización de Productos Turísticos.

Sistema Integral de Calidad Turística Española.

Observaciones al testo del Real Decreto por el que se crea el Consejo Español de Turismo.

- 9 de marzo de 2005 (Sevilla).

Sistema Integral de Calidad Turística Española:

— Presentación de la Mesa de Calidad Turística.
— Estrategia de la Calidad Turística.
— El SCTE en las Comunidades Autónomas.

— Promoción de la Calidad Turística.
— La titularidad de la Marca Q de Calidad Turística.
— El nuevo ICTE.

Aprobación de los criterios que habrán de regir los Planes de Dinamización de Producto Turístico.

Informe sobre el Plan de Acción de auxilio al sector turístico después del Tsunami.

Informe sobre el Fondo de Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT).

• 14 de julio de 2005 Sigüenza (Guadalajara)

Informe sobre lo tratado en la Mesa de Calidad Turística Española.

Aprobación de los Planes de Dinamización de Producto Turístico para 2006.

Informe sobre el Código Ético Mundial para el Turismo.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Necesidad de apoyar la mejora de la investigación, innovación y desarrollo, aportando los últimos progresos tecnológicos y utilizando el Instituto Tecnológico Hotelero.

Respuesta:

Actualmente, la Administración Turística del Estado ya apoya con dotación presupuestaria la mejora de la investigación, la innovación y el desarrollo.

De hecho, la Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo (SEDETTUR), tiene por misión potenciar la eficiencia y eficacia de sus actuaciones en el ámbito de la información, investigación, comercialización y desarrollo tecnológico del sector turístico.

En concreto, entre los objetivos de SEDETTUR se encuentra la realización de actuaciones de investigación, de estudios o análisis para la mejora de la competitividad en la industria turística, tendentes a la identificación de necesidades tecnológicas y de servicios del sector turístico español, así como el desarrollo de actuaciones de impulso, desarrollo y aplicación de innovaciones tecnológicas que se consideren necesarias.

Además, la Sociedad SEDETTUR tiene como objetivo básico la colaboración con empresas e instituciones empresariales y, por lo tanto, se considera conveniente el establecimiento de cauces de colaboración con el Instituto Tecnológico Hotelero y con otros organismos similares que existan o pudieran crearse en un futuro.

Asimismo, en reconocimiento a la importancia del sector turístico en nuestro país y a la necesidad de avanzar en la incorporación de la innovación como factor clave para la mejora de su competitividad, dentro del ámbito de competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio e integrado en el Programa de Fomento de la Investigación Técnica regulado mediante Orden PRE/690/2005 de 18 de marzo de 2005, se han convocado las ayudas de la Acción Estratégica de Tecnologías Turísticas prevista en el Plan Nacional de I+D+i (2004-2007). Esta Acción tiene un carácter transversal atendiendo a las múltiples áreas tecnológicas que afectan al sector y a las nuevas áreas de interés de la política turística y pretende potenciar la incorporación de tecnología en el sector turístico.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037343

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

La preocupación por parte del Gobierno acerca de adoptar nuevas medidas de apoyo al sector turístico se puso de manifiesto en el Consejo de Ministros de 17 de junio de 2005, el primero que se refiere con carácter monográfico al turismo.

Entre las medidas aprobadas por este Consejo de Ministros figura la aprobación del Real Decreto 721/2005, de 20 de junio, por el que se regula la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros.

La toma de conciencia de la necesidad aludida había sido previa, ya que esta iniciativa fue prevista en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. El Real Decreto citado dota de fondos adicionales y regula el funcionamiento de la iniciativa fijada en la Ley 2/2004.

De otro lado, por Orden ITC/2767/2005, de 2 de septiembre (BOE de 6 de septiembre) se ha procedido a

la convocatoria, para el año 2005, de la línea de financiación a las Administraciones Locales, con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas. Esta iniciativa tendrá continuación en años sucesivos.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037360 a 184/037365

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Durante los siete primeros meses de 2005, las exportaciones españolas suman 89.023,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,1% respecto al mismo penado de 2004. En cuanto a las importaciones, registran un crecimiento del 11,3%, para situarse en 131.424,5 millones de euros.

El mayor avance de las importaciones que de las exportaciones se traduce en un incremento del déficit comercial del 33,6% en términos interanuales, hasta contabilizar los 42.400,9 millones de euros. La tasa de cobertura se sitúa en el 67,7%, 5,4 puntos porcentuales menos que en los siete primeros meses de 2004.

En los siete primeros meses de 2005, el 73,3% de las exportaciones españolas tiene como destino la Unión Europea. Las ventas a nuestros socios comunitarios registran un crecimiento interanual del 1,4%, mientras que las ventas a países de la zona euro (59,0% del total) aumentan un 1,6%.

Las exportaciones dirigidas a nuestros dos principales clientes muestran crecimientos superiores a los anteriores. Las ventas a Francia (20,2% del total) se incrementan un 6,1% y las ventas a Alemania (11,7% del total) un 3,7%.

Las exportaciones dirigidas a Portugal (9,3% del total), crecen un 0,4%, y las dirigidas al Reino Unido (8,6% del total) y a Italia (8,6% del total), muestran descensos interanuales del 5,6% y del 6,3%, respectivamente.

Las exportaciones dirigidas a destinos extracomunitarios (26,7% del total) se incrementan un 8,2%, tasa muy superior a la observada en las ventas a la Unión Europea.

Las ventas a los países candidatos descienden un 3,6%, con una reducción del 9,8% para Turquía Por el contrario, muestran notables aumentos las exportaciones dirigidas a Noruega (74,9%), Suiza (29,9%) y Rusia (14,2%).

Las ventas a destinos latinoamericanos crecen un 10,5% respecto a los siete primeros meses de 2004, destacando los aumentos para Argentina (17,9%) y México (13,8%). Las exportaciones dirigidas a África aumentan un 8,3% (61,1% para Argelia), mientras que aquellas cuyo destino es el continente asiático se incrementan un 7,9% (con un avance del 20,7% para China y una reducción del 9,2% para Japón).

Finalmente, las ventas a América del Norte disminuyen un 0,2%, como consecuencia del descenso del 15,7% en las exportaciones dirigidas a Canadá, que no puede ser compensado con el incremento del 1,7% de las dirigidas a Estados Unidos.

En cuanto a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea (61,7% del total en los siete primeros meses de 2005) crecen a un ritmo interanual del 5,3%, mientras que las procedentes de países de la zona euro (52,0% del total) aumentan un 5,7%.

Las compras a Alemania (nuestro principal proveedor del período, con una cuota del 15,1%) crecen un 0,5%, mientras que las compras a Francia (14,6% del total) muestran un mayor avance interanual, que se sitúa en el 4,6%

Mayor es el dinamismo de las importaciones procedentes de Bélgica (incremento del 17,9%), los Países Bajos (13,7%) y Portugal (10,8%). Las compras al Reino Unido e Italia registran avances respectivos del 5,5% y del 5,3%.

Las importaciones procedentes de países que no pertenecen a la Unión Europea (38,3% del total) se incrementan un 22,6%, tasa muy superior a la observada para las importaciones cuyo origen es la Unión Europea

Las compras a los países candidatos a pertenecer a la UE crecen un 20,8% (16,4% para Turquía). Del resto de proveedores europeos, destacan los aumentos para Rusia (51,4%) y Noruega (32,4%).

Las importaciones procedentes de países africanos se incrementan un 28,4%, con avances del 43,0% para Nigeria y del 33,7% para Argelia. Las compras a América Latina aumentan un 20,7%, y las compras a países de Asia un 19,5% (36,7% para China, nuestro quinto proveedor mundial).

Finalmente, las importaciones procedentes de América del Norte crecen un 11,0%, con incrementos del 11,8% para Estados Unidos y del 1,9% para Canadá.

En el mes de julio de 2005, las exportaciones de mercancías se situaron en 12.799,6 millones de euros, lo que supuso un descenso del 0,6% respecto al mismo mes de 2004. Las importaciones aumentaron un 5,4%, hasta alcanzar los 18.927,4 millones de euros. Debe señalarse que estos datos deben tomarse con cautela por la menor actividad registrada en julio de 2005 respecto a julio de 2004, como consecuencia del efecto calendario adverso observado este año.

El déficit comercial fue de 6.127,8 millones de euros, con un avance interanual del 20,7%. La tasa de cobertura se situó en el 67,6%, 4,1 puntos porcentuales menos que en julio de 2004.

Las exportaciones dirigidas a la Unión Europea (68,7% del total mensual) se redujeron un 5,3% en términos interanuales en julio de 2005. Las ventas a la zona euro (54,0% del total) mostraron una caída del 7,7%.

Dentro de la Unión Europea, se observan descensos generalizados en las ventas a nuestros principales clientes. Las ventas a Francia (18,5% del total mensual) cayeron un 7,6%, las ventas a Alemania (10,8% del total) un 3,1%. Asimismo, también han experimentado descensos las exportaciones dirigidas a Portugal (-11,7%), Italia (-10,1%) y el Reino Unido (-1,6%). Por el contrario, las ventas a los nuevos Estados Miembros de la UE crecieron un 10,4%.

En cuanto a las ventas a países no pertenecientes a la Unión Europea (31,3% del total), muestran un comportamiento muy diferente al de las ventas a la UE, ya que se incrementaron un 11,4% respecto a julio de 2004.

Las exportaciones dirigidas a los países candidatos a pertenecer a la UE crecieron un 4,1% (pese al descenso del 1,5% para Turquía, principal destino para las exportaciones españolas dentro de este grupo). Respecto al resto de destinos europeos, destacaron los avances para Noruega (245,5%) y para Suiza (68,2%).

Las exportaciones dirigidas a países africanos aumentaron un 17,6%, mientras que las dirigidas a Asia crecieron un 9,9% (34,4% para China). Por último, las ventas a destinos latinoamericanos se incrementaron ligeramente (1,6%) y las ventas a América del Norte descendieron un 0,6%, pese al avance del 4,4% para Estados Unidos.

Las importaciones procedentes de la Unión Europea (59,4% del total en julio de 2005) se redujeron un 2,8% en términos interanuales, mientras que las procedentes de países de la zona euro (50,2% del total) mostraron un descenso del -3,8%.

Las compras a nuestros dos principales proveedores mostraron fuertes descensos interanuales: las compras a Alemania (14,6% del total mensual) cayeron un 12,7% y las compras a Francia (13,4% del total) se redujeron un 8,9%. Por el contrario, se observaron incrementos en las importaciones procedentes del resto de principales proveedores comunitarios: Portugal (10,3%), Bélgica (10,3%), Italia (6,3%), Países Bajos (6,2%) y Reino Unido (2,8%).

Las importaciones cuyo origen son paises que no pertenecen a la Unión Europea (40,6% del total) mantuvieron un mes más su notable dinamismo, con un crecimiento interanual del 20,2%.

Las compras a los países candidatos a pertenecer a la UE se incrementaron un 21,1%, mientras que del resto de proveedores europeos destacó el avance del 23,0% para Rusia.

Las importaciones procedentes de África se incrementaron un 27,1% y las procedentes de Asia un 21,7% (41,6% para China). Por último, las compras a países de América Latina crecieron un 10,7%, mientras que las compras a América del Norte un 7,7% (con igual avance para Estados Unidos).

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En primer lugar se señala que la disminución de las exportaciones españolas a Japón en tasa interanual contrasta con el aumento del 3,5% experimentado por el total de exportaciones españolas.

El comportamiento de las exportaciones españolas a Japón se ha comportado de una manera irregular en los últimos años (el aumento del 21,2% en 2004 contrasta con la caída del -12,7% de 2002) al igual que ha ocurrido con las importaciones españolas procedentes de esta área. Ello podría también explicar en parte el descenso de los cuatro primeros meses del 2005.

Finalmente ha de precisarse que el comportamiento de la economía nipona en los primeros meses del 2005 no ha sido excesivamente alentador, no obstante el PIB de la economía japonesa ha mostrado cierta mejoría (crecimiento del 0,8%), contrastando con el comportamiento negativo de trimestres anteriores. Este crecimiento se ha basado fundamentalmente en la demanda interna privada. Por el contrario, el sector exterior ha contribuido de manera negativa al crecimiento: las exportaciones han descendido respecto al trimestre anterior (-0,2%) por primera vez en cuatro años y las importaciones han progresado de forma moderada (0,5%). Algunos factores puntuales han contribuido a avivar las tensiones deflacionistas en el país en el comienzo del año.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037368

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Como principal causa de la caída de las exportaciones españolas a Italia, puede señalarse que el PIB italia-

no cayó un -0,2% en el primer trimestre de 2005, lo que representó el segundo descenso trimestral consecutivo y, por consiguiente, la entrada en recesión técnica. La contracción del PIB italiano se debió fundamentalmente a la contribución negativa del sector exterior (en torno al medio punto). Pese al descenso en el volumen de las importaciones (-2,4% intertrimestral), la bajada experimentada por las exportaciones ha sido aún mayor (-4,1%). El comportamiento del sector exterior italiano ha estado marcado por la fortaleza del euro y la creciente competencia china en dos sectores básicos para el comercio italiano: el textil y el calzado.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037369

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En los cuatro primeros meses del ejercicio 2005, el retroceso de las exportaciones a EEUU contrasta con el aumento del 3,5% experimentado por el total de exportaciones españolas.

A nivel sectorial, los principales bienes que España exporta a EEUU son las semimanufacturas, los bienes de equipo, los alimentos y las manufacturas de consumo que representan más del 80% de las exportaciones españolas a este país.

El principal sector de importación en EEUU son los bienes de consumo (en torno al 27% del total importado) y se está produciendo una clara desviación de comercio en favor de las importaciones chinas, y más en concreto en este sector de manufacturas chinas donde los países asiáticos tienen grandes ventajas en costes, habiéndose posicionado China como el segundo proveedor estadounidense tras Canadá. Este hecho afecta no únicamente a España sino a los países de nuestro entorno especialmente a los de la Unión Europea, que se están viendo perjudicados por el cambio de proveedores en los EEUU y por nuevos flujos de comercio a nivel mundial.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 se produjo un notable descenso de las exportaciones de alimentos con relación al mismo período del año 2004.

Respuesta:

En primer lugar hay que señalar el análisis de las exportaciones a nivel mensual, puede seguir un comportamiento un tanto errático, debido en parte a los efectos estacionales que afectan a su comportamiento, que impiden estudiar su tendencia la cual queda reflejada de manera más adecuada en el estudio de las exportaciones en base anual.

Durante los cuatro primeros meses de 2005 las exportaciones sumaron 49.335,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,5% respecto al mismo período del año anterior. Por su parte, las importaciones registran un avance interanual del 13,3%, para alcanzar los 72.663,7 millones de euros.

Las ventas al exterior del sector alimentos supusieron el 15,3% de la exportaciones total española en el primer cuatrimestre de 2005.

El descenso de las exportaciones de alimentos obedece a la partida frutas y legumbres, que con un peso del 7,6% del total de la exportación, experimenta un ligero retroceso y a la partida de otros alimentos que con un peso de 3,6% sufre una caída mayor (11,6%).

Conviene apuntar nuevamente a la posible estacionalidad de los datos al considerarlos mensualmente.

Cabría destacar que a pesar del comportamiento negativo de la exportación de alimentos en el primer cuatrimestre de 2005, este sector presenta un superávit comercial de 1.333,2 millones de euros en dicho período respecto al primer cuatrimestre de 2004, siendo especialmente relevante en de la partida frutas y legumbres de 2.890 millones de euros.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El análisis de las exportaciones a nivel mensual puede seguir un comportamiento un tanto errático, debido en parte a los efectos estacionales que afectan a

su comportamiento, que impiden estudiar su tendencia la cual queda reflejada de manera más adecuada en el estudio de las exportaciones en base anual.

Durante los cuatro primeros meses de 2005 las exportaciones sumaron 49.335,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,5% respecto al mismo período del año anterior. Por su parte, las importaciones registran un avance interanual del 13,3%, para alcanzar los 72.663,7 millones de euros.

Las exportaciones de manufacturas de consumo, que suponen un 9,3% del total, experimentaron un descenso interanual de 1,6% en el primer cuatrimestre de 2005 mientras que las compras al exterior de manufacturas de consumo avanzaron un 9,4% interanual en el mismo período.

El comportamiento negativo de las ventas al exterior de manufacturas de consumo responde tanto a la atonía del consumo privado en las economías de nuestros principales socios comerciales como al hecho de que en un contexto económico actual de globalización la creciente liberalización y mayor competencia internacional fuerzan a la búsqueda de nuevos mercados, nuevas estrategias por parte de los exportadores españoles.

Por su parte, el avance de las importaciones de manufacturas de consumo viene determinado por el progresivo incremento del peso de China en el comercio mundial y por la creciente competencia de los productos chinos. Así en los cuatro primeros meses del ejercicio 2005, las importaciones españolas se incrementaron en términos interanuales un 13,3% mientras que las procedentes de China alcanzaron en este período los 3.276,9 millones de euros con un aumento interanual del 31,1%.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037379

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El deterioro del déficit comercial ha contribuido al aumento del déficit por cuenta corriente y en el primer trimestre corriente se ha situado en el 6,9% del PIB con un crecimiento del PIB en términos corrientes de 7,6% interanual.

Entre los factores coyunturales que han influido en esta negativa evolución del déficit corriente, los principales han sido la apreciación del euro, el incremento del precio del petróleo, el lento despegue de las economías de la zona euro y la fortaleza de la demanda interna nacional. Estos factores han influido, sobre todo, en el incremento del déficit comercial al aumentar más las importaciones que las exportaciones de mercancías. A ello habría que añadir el incremento de los pagos por turismo en torno a un 20% interanual, favorecidos por la cada mayor competencia de otros destinos turísticos y el aumento de las transferencias corrientes al exterior (por el aumento de la población inmigrante en nuestro país). Estos problemas se vienen observando desde hace unos años y han ayudado a que el saldo por cuenta corriente haya empeorado de manera notable ya en 2004 y a lo largo del 2005. Por tanto del comportamiento de dichos factores tanto coyunturales como estructurales dependerá la evolución del déficit corriente.

Por último hay que tener en cuenta la puesta en marcha de las medidas del Plan de Dinamización y de las específicamente tomadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dichas medidas tienen carácter estructural, y tratan de hacer frente a una serie de problemas relacionados con el modelo de crecimiento de los últimos años y con el patrón de especialización productiva y de comercio. Los efectos de dichas actuaciones se harán notar en el medio plazo en la medida en que afectan a problemas estructurales y dichas medidas actúan por el lado de la oferta de la economía.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037441

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La prevención de los problemas de salud relacionados con el alcohol es un objetivo del Ministerio de Sanidad y Consumo, que impulsa medidas tanto en materia de información, educación y prevención, como en materia de protección de la salud, con el desarrollo de propuestas dirigidas a los problemas sanitarios y sociales experimentados por los jóvenes en relación con el alcohol y otras drogas y promoviendo una aproximación intersectorial a nivel nacional y autonómico, para asegurar una política más eficaz y sostenible. Estos objetivos son abordados en el marco de Acuerdos Interdepartamentales y en particular con la Estrategia Nacional sobre Drogas.

El Plan de Acción 2005-2008 elaborado por el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, y presentado a la Comisión Mixta Congreso Senado para el Estudio de las Drogas en marzo de 2005, donde fue favorablemente acogido por todos los grupos políticos allí representados, tiene como objetivos principales

el centrar los mayores esfuerzos en la prevención de los consumos de sustancias psicoactivas (entre las que lógicamente se encuentra el alcohol), sobre todo entre los más jóvenes, mejorar la capacidad del sistema para diagnosticar y tratar precozmente este problema, disminuir el daño en las personas consumidoras, y potenciar la integración social y laboral de los antiguos consumidores.

Pero además, entendiendo que una promoción de la salud eficaz es aquella que conduce a cambios en los determinantes de la salud, ello implica que las acciones de protección de la salud que apoyan a las personas para que adopten y mantengan estilos de vida saludables, y que crecen condiciones de vida y entornos que apoyen su salud, constituyen elementos clave de una política de promoción de la salud eficaz. En este sentido se trabaja en actuaciones que nos orientan sobre:

- Necesidad de defender la salud y el bienestar como un derecho del ser humano. Considerándose que especial atención debe darse a la infancia, adolescencia y juventud, por ser etapas de la vida en las que se forjan los valores y es más necesario promover unos hábitos saludables de vida, se está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Educación a través de un Convenio Marco de Colaboración.
- Aplicar las previsiones y las estrategias recomendadas por Organismos Internacionales, de los que nuestro país forma parte y en cuyas decisiones se ha participado: OMS y Unión Europea, en particular el Plan Europeo de Actuación sobre el Alcohol.
- Retrasar la edad de inicio al consumo de alcohol y reducir los niveles de consumo en adolescentes y jóvenes a través de medidas dirigidas a reducir la disponibilidad y accesibilidad al alcohol. En el contexto de estas medidas se encuadran: la necesidad de armonizar en España la edad legal mínima requerida para la venta de alcohol a los 18 años y el establecimiento de medidas de control en relación con máquinas automáticas y con la venta y suministro de alcohol en determinados locales, centros e instalaciones, así como la necesidad de licencias específicas para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en establecimientos en que no esté permitido su consumo inmediato.
- Ofrecer una mayor protección frente a las presiones que llevan a los niños y a los jóvenes a beber, y que también soportan las personas que eligen no beber a través del establecimiento de limitaciones a la publicidad, promoción y patrocinio de bebidas alcohólicas.
- Política informativa a través de los medios de comunicación social. En la actualidad se trabaja en una campaña que incide en los problemas derivados de un patrón de consumo muy elevado en breves periodos de tiempo, que llevan a la intoxicación y a la adopción de conductas de riesgo.
- El alcohol como factor de riesgo principal en los accidentes de tráfico, a partir del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Interior (Dirección General de Tráfico). Igualmente en este sentido se está estudiando en colaboración con la Sociedad Española de Epidemiología bases de datos que ayuden a conocer toda la realidad sobre los accidentes en España y con la Universidad de Valladolid se trabaja para estudiar la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol, en el marco del proyecto europeo sobre dispositivo de alcolock en los medios de transporte públicos.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, Carmen (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de San Roque ha presentado solicitud de concesión administrativa para llevar a cabo el proyecto de rehabilitación y reforma del antiguo cuartel de la Guardia Civil en calle Redes de Guadarranque. Con el citado proyecto pretende crear un centro médico asistencial, dependencias para la Administración municipal y para la Alcadía de Guadarranque y acondicionar una sala multiusos para sala de exposiciones, museo de arqueología y capilla.

Una vez se concluya la tramitación establecida reglamentariamente, se resolverá sobre el uso a desarrollar en la citada edificación o su demolición y recuperación ambiental de la parcela que ocupa.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037508

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

La disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (LOU) prevé la dotación por el Gobierno de una regulación específica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que, de acuerdo con las previsiones del artículo 7 de la propia Ley, contemple la creación de un Centro Superior para la Enseñanza Virtual específicamente dedicado a esta modalidad de enseñanza en los distintos ciclos de los estudios universitarios.

Tras la aprobación de la LOU, por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, se han aprobado recientemente los Estatutos de la UNED.

La UNED cuenta entre sus centros de investigación con el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), centro responsable de la investigación sobre la propia UNED, así como sobre la educación a distancia en general. El fruto de estas investigaciones nutre al resto de las actividades del Instituto y suministra información relevante a la propia institución.

Sin lugar a dudas, la reciente aprobación de Estatutos por la UNED a que se ha hecho referencia, expresión máxima del derecho fundamental constitucionalmente reconocido de la autonomía universitaria, permite, seguidamente, poner en marcha el proceso encaminado a la elaboración y aprobación por el Gobierno de una regulación específica de la UNED.

La dotación de tan repetida regulación específica, que habrá de tener en consideración el régimen de los centros asociados y de los convenios con las Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas, las específicas obligaciones docentes de su profesorado y el régimen de sus tutores, así como el derecho a la autonomía universitaria, resulta, por tal motivo, de gran trascendencia y complejidad.

Finalmente, en cuanto a la creación del Centro Superior para la Enseñanza Virtual en el marco de la indicada regulación específica, el propio Instituto Universitario de Educación a Distancia de la UNED, a que se ha hecho referencia, se antojo como un elemento clave en orden a la regulación normativa con que se dote por el Gobierno a la UNED al respecto.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037523

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/18151, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Ese programa tiene por objeto dar cobertura financiera a las pensiones de jubilación y de invalidez de naturaleza no contributiva de la Seguridad Social, establecidas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, hoy integrada en el Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo este programa da cobertura financiera a las pensiones asistenciales reconocidas antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes. Real Decreto que suprimió las pensiones asistenciales derivadas de la Ley 45/1960, de 21 de julio, de creación del Fondo Nacional de Asistencia Social, y del Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, que regulaba los auxilios a ancianos y enfermos incapacitados, y que, conforme a su artículo 7 párrafo 2º, quienes con anterioridad a su entrada en vigor tuvieran ya reconocido el derecho a las citadas pensiones, continuarán en el percibo de aquéllas en los términos y condiciones que se preveían en la legislación específica que las regulaba».

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037529

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

La competencia entre los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de modernización de regadíos es muy diferente. Las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente corresponden a la red de transporte o red en alta hasta la zona reglable correspondiente. Las del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación son actuaciones dentro de la propia zona regable en la red de riego.

Los objetivos de la actuación de ambos Ministerios en la modernización de regadíos resultan complementarios. El Ministerio de Medio Ambiente se orienta esencialmente a conseguir la economía en la utilización del recurso hídrico: la del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin olvidar esta cuestión, trata de conseguir, además, unas mejores condiciones de explotación del regadío.

Cuando las actuaciones de ambos Ministerios se llevan a cabo en la misma zona regable, estas actuaciones se coordinan con el objetivo de que la red de distribución se encuentre dispuesta a operar con los menores caudales que le proporcione la mejora de la red de alta.

Por otra parte, una parte sustancial de las actuaciones de ordenación y fomento del regadío —incluyendo en este caso su modernización— corresponde a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037533

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En anexo se remite tabla con la información solicitada para el ámbito LIFE-Medio Ambiente.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ISTERIO
EDIO AMBIENTE

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
PRESUPUESTARIO

ACRÓNIMO	BENEFICIARIO	CC .AA / ADMINISTRACIÓN
PHILOX	CESPA GR	Cataluña
T-E	SEM S.A	Cataluña
S	RECIEDER S.L.	Aragón
AG	FUNDACIÓN LEIA	País Vasco
LAPIA	FUNDACIÓN CAJA RURAL DEL SUR	Andalucía
	Edging Environmental Technologies Spain S.A.	Valencia
NCOLÍ	Mediterrània, CIE	Cataluña
MAPALMERALOA	Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana	Canarias
	Agroenergética de Pinzón S.L.	Andalucía
	TEROLASA S.L.	Valencia
EEN	IRTA, Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaria	Cataluña
R-AL	EIE, Environmental International Engineering S.L	Cataluña
FURNITURE	AIDIMA, Wood, Furniture and Packaging Technology Institute	Valencia
	AITEX, Asoc. de Investigación de la Industria Textil	Valencia
TCH	INDRA Sistemas S.A.	Valencia
	UPV, Universidad Politécnica de Valencia	Valencia
OTPRINT	Autoridad Portuaria de Gijón	Asturias
NS	Ayuntamiento de Valencia. Concejalía de Urbanismo	Valencia
DE CÍA	Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	Andalucía
ECO-AGUA	Autopistas AUMAR S.A.	Valencia
	CARM-DGCA, Env. Regional Ministry and Territorial Management (C. A. de la Región de Murcia)	Murcia
ree trims	ZANINI AUTO GROUP S.A.	Cataluña
T +	INESCOP, Asociación de Investigación para la Industria del Calzado	Valencia
E	Diputación Provincial de Sevilla	Andalucía
M	IT WASTE MANAGEMENT UNIT	Aragón
ONIA RESCUE	Marina Greenwich S.A.	Valencia

ELECTRÓNICO
@mma.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ S/N
28071 MADRID
TEL.: 91 597 60 76 - 53
FAX.: 91 597 67 51

ACRÓNIMO	BENEFICIARIO	CC .AA / ADMINISTRACIÓN
REWA	TYPSA, Técnicas y Proyectos S.A.	Cataluña
DCO	Biomasa del Guadalquivir S.A.	Andalucía
	CMA, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Galicia	Galicia
REEN	LITAGRO S.A	Andalucía
PRO-SOIL	Consejería de Agricultura y Agua de la C. A. de la Región de Murcia	Murcia
AMBIENTAL	Fundación Doñana 21	Andalucía
	PAISAJES SOSTENIBLES, Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria	Cantabria
AR	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	Madrid
	CESPA Ingeniería Urbana	Murcia
ASTE	CARTIF, Centro de Automatización Robótica y Tecnologías de la Información y la Fabricación	Andalucía
ERA	ASERMA, Asociación Española de Reparadores de Madera	Madrid
E	AIJU, Asociación para la Investigación de la industria del juguete, afines y conexos	Valencia
	SOLUZIONA Consultoría y Tecnología S. L.	Castilla-La Mancha
URA IAL	ADER , Agencia de Desarrollo Económico	La Rioja
L	Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura	Extremadura
TE	Ayuntamiento de Úbeda (Provincia de Jaén)	Andalucía
OSTENIBILIDAD	VERDTECH Nuevo Campo S.A.	Andalucía
	RIBAWOOD S.A.	Aragón
	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía	Andalucía
ERA EBRO	Azucarera Ebro S.L.	
ORT	Autoridad Portuaria de Castellón	Valencia
RAÑA	Ayuntamiento de Torre Pacheco	Murcia
	Ayuntamiento de Sagunto (provincia de Valencia)	Valencia
	Fundació Forum Ambiental	Cataluña
21	Ayuntamiento de Aldaia (provincia de Valencia)	Valencia
EVOC	ALKOR DRAK IBÉRICA S.A.	Cataluña
ADERO	Ayuntamiento de Soria	Castilla y León
TER	Diputación Foral de Álava	País Vasco
	Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (provincia de Pontevedra)	Galicia

ACRÓNIMO	BENEFICIARIO	CC .AA / ADMINISTRACIÓN
NABLE W2S	Asociación de COFIN de los Caminos Jacobeos	Galicia
APS	Fundación CETMAR (Centro Tecnológico del Mar)	Galicia
OBIONIT	Consell Comarcal D'Osona (provincia de Barcelona)	Cataluña
MANAGEMENT	Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Álvarez Carballo"	Extremadura
STAN	INTRAVAL S.L.	Cataluña
&WETLANDS	Ayuntamiento de Sallent (provincia de Barcelona)	Cataluña
ORT-TOURISM	Ayuntamiento de Motril (provincia de Granada)	Andalucía
SWAY	Diputación de Ávila	Castilla y León
SOLAR	APEBU (Asociación Plan Estratégico de Burgos)	Castilla y León
ESMOPOLI?	Diputación de Barcelona	Cataluña
	Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallés (provincia de Barcelona)	Cataluña
ECICLATUM	Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura	Extremadura
	Ayuntamiento de Carmona. Sociedad de desarrollo local SODECAR	Andalucía
MAT	Consellería de Territorio y Vivienda. Generalidad Valenciana	Valencia
	Consellería de Territorio y Vivienda. Generalidad Valenciana	Valencia
CT	Consellería de Territorio y Vivienda. Generalidad Valenciana	Valencia
OT	Consellería de Territorio y Vivienda. Generalidad Valenciana	Valencia
RAN	Consellería de Territorio y Vivienda. Generalidad Valenciana	Valencia
HG_TOOL	Fundación Nueva Cultura del Agua	Andalucía
MPOST &	EGMASA (Empresa de Gestión Medioambiental S.A)	Andalucía
IFE	Federación de Municipios y Provincias de Castilla – La Mancha	Castilla-La Mancha
USE	POLARIS CIUDAD S.L.	Murcia
OLI	Diputación de Barcelona	Cataluña
	Ayuntamiento de Telde (Las Palmas)	Canarias
	Ayuntamiento de Figueras (Provincia de Gerona)	Cataluña
EX	Ayuntamiento de Plasencia (Provincia de Cáceres)	Extremadura
ES	Universidad Politécnica de Valencia	Valencia
	Fundación LABEIN	País Vasco
	CSIC	Ministerio de Educación y Ciencia
POINT	EMAUS BILBAO S. COOP.	País Vasco
POR	MAGUISA (Matadero de Guijuelo, S.A.)	Castilla y León

ACRÓNIMO	BENEFICIARIO	CC .AA / ADMINISTRACIÓN
ZERO PLUS	Asociación de Investigación de la Industria Metalmecánica, Afines y Conexas	Valencia
VALENCIA CONECTA	Ayuntamiento de Valencia	Valencia
LITE VEGA	Mancomunidad de Servicios La Vega (provincia de Sevilla)	Andalucía
FERRMURCIA	ARGEM (Fundación de la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia)	Murcia
[illegible]	Consellería de Territorio y Vivienda de la Generalidad Valenciana	Valencia
[illegible]OTIC	Ayuntamiento de Atarfe (Provincia de Granada)	Andalucía
[illegible]A	Clavegueram de Barcelona S.A.	Cataluña
[illegible]	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Canarias
[illegible]FITO JAÉN	Patronato de Promoción Provincial de Turismo. Diputación Provincial de Jaén	Andalucía
[illegible]ATURAL	Ayuntamiento de los Santos de Maimona (Provincia de Badajoz)	Extremadura
[illegible]S: UN [illegible]NIO MÁS	Ayuntamiento de Trabanca (Provincia de Salamanca)	Castilla y León
[illegible]ATICA	Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Ofimáticos	Madrid
[illegible]SAVING	Consorcio de Aguas de L´Horta	Valencia
[illegible]XTIL	A.C. TEXTIL S.L.	Valencia
[illegible]AYAS	Institute for Tourism Strategy	Baleares
[illegible]S	Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalidad Valenciana.	Valencia
[illegible]ATURAL [illegible]LE	Ayuntamiento de Trabanca (Provincia de Salamanca)	Castilla y León
[illegible]CK	Repuestos Atalaya S.L.	Valencia
[illegible]P	Asociación de Investigación de la Industria Alimentaria	Valencia
[illegible]TERIA	Diputación Provincial de Valencia	Valencia
[illegible]RAMICS	Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha
[illegible]NEY	Dirección General de Ganadería y Pesca de la CA. de la Región de Murcia	Murcia

184/037534

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE) de la UE, creado mediante el Reglamento (CE) Nº 1655/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificado por el Reglamento (CE) Nº 1682/2004, es gestionado por la Comisión Europea a través de la Dirección General de Medio Ambiente.

En virtud de lo establecido en el Reglamento comunitario LIFE, por lo que se refiere a los proyectos de demostración del ámbito temático LIFE-Medio Ambiente, la Comisión Europea fija la directrices, que se publican en el Diario Oficial de la Unión Europea, y establece cada año la fecha de presentación y los Estados Miembros remiten a la Comisión las propuestas de proyectos que puedan financiarse.

Posteriormente, la Comisión Europea procede a la admisibilidad, evaluación y selección de las propuestas de proyectos. Los proyectos que, seleccionados por la Comisión Europea, entren en consideración para la concesión de ayuda financiera comunitaria, se comunican a los representantes de los Estados Miembros en el Comité LIFE.

A continuación, la Comisión adopta una Decisión marco, dirigida a los Estados Miembros, sobre los proyectos seleccionados, así como Decisiones individuales, dirigidas a los beneficiarios, que fijan el importe de la ayuda financiera, el modo de financiación y de control, y las condiciones técnicas específicas de los proyectos aprobados.

Finalmente, la Comisión se dirige a los solicitantes de aquellas propuestas que no han sido seleccionadas para informarles por qué su proyecto ha sido rechazado.

En relación con la convocatoria LIFE 2004-05, publicada en el Diario Oficial de la UE C252 de 12 de octubre de 2004 y, en el caso de España, en el BOE núm. 261 de 29 de octubre de 2004, se celebró en Bruselas, el pasado 28 de julio de 2005, la reunión del Comité LIFE. En dicha reunión, presidida por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, se comunicó a los representantes nacionales de los Estados Miembros la lista de proyectos seleccionados y la ayuda comunitaria asignada, correspondientes a la convocatoria LIFE-Medio Ambiente 2004-2005.

A partir del mes de septiembre, la Comisión remitió a los solicitantes la comunicación de las Decisiones de aprobación de los proyectos seleccionados, y se dirigió a los solicitantes de los proyectos rechazados para comunicarles las razones por las cuales sus proyectos no fueron seleccionados.

Segun información de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, actualmente, se está procediendo a la remisión del «Grant Agreement» o «Acuerdo de Financiación» a los solicitantes que han resultado ser beneficiarios en la convocatoria LIFE-Medio Ambiente 2004-2005.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037579

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/037591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Respecto a las diversas cuestiones que interesan a Su Señoría en relación a incidentes provocados en el partido de baloncesto FC Barcelona-Maccabi de Tel Aviv del 10-2-05, se señala lo siguiente:

Ni proporcionar información sobre la actividad de la ONU de forma pacífica en un evento deportivo ni repartir octavillas publicitarias constituyen una infracción administrativa grave, pero esta descripción no se corresponde en absoluto con los actos realizados por los particulares propuestos para sanción.

La propuesta de sanción de la Comisión Nacional Contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos considera que los hechos se califican como infracción grave prevista en La Ley del Deporte (10/1990 de 15 octubre, art. 69,3,B,e) y art. 66.1) porque fueron los siguientes: «irrupción no autorizada en los terrenos de juego» e «introducción y exhibición en espectáculos deportivos de pancartas, símbolos, emblemas o leyen-

das que, por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o utilicen, pueda ser considerado como un acto que incite, fomente o ayude a los comportamientos violentos, xenófobos, racistas o terroristas, o como un acto de manifiesto desprecio deportivo a los participantes en el espectáculo deportivo».

El «profundo rechazo del público israelí» se concretó con vivas y generalizadas protestas y actitudes, sonoras y gestuales, tanto entre seguidores como entre el equipo. Se estima que si no existieron reacciones agresivas contra los denunciados fue gracias a la rápida intervención de los responsables de seguridad. Ningún asistente al partido presentó denuncia, pues la rápida actuación de oficio no lo hizo necesario.

La pronta actuación policial impidió que se, produjeran más incidentes que los protagonizados por los denunciados y relatados anteriormente.

La retención, identificación y confiscación del material de las personas que protagonizaron una irrupción no autorizada en el terreno de juego e introdujeron y exhibieron pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que pudieron ser incitadores de violencia, así como despreciativos hacia determinados participantes, fue responsabilidad del Coordinador de Seguridad, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña.

En los últimos dos años no se han producido en la provincia de Barcelona hechos comparables, por lo que no se han realizado actuaciones policiales o administrativas similares. Sin embargo, como dato orientativo, cabe señalar que la Delegación del Gobierno en Cataluña, en los últimos años, ha incoado una media de 150 expedientes sancionadores por infracciones a la Ley del Deporte (el 90% contra particulares y el resto contra entidades deportivas).

Por último respecto a la posibilidad de «reconsiderar las sanciones impuestas», es de significar que los expedientes se encuentran todavía en fase de instrucción, no existiendo por tanto pronunciamiento resolutorio alguno y quedando, en su caso y por consiguiente, abiertas para los denunciados todas la vías de recurso legalmente contempladas (alzada, reposición, contencioso-administrativo...).

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037609

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Actualmente, el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil, se encuentra distribuido en su totalidad, por lo que cualquier incremento del mismo que se llevase a cabo en la provincia de A Coruña lo sería en detrimento del asignado a otras unidades, con el consiguiente menoscabo en su operatividad. No obstante, de autorizarse un aumento de Catálogo, en los estudios para su distribución se contemplaría la posibilidad de incrementar las plantillas de las unidades de la citada provincia.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037611

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El Plan de Inversiones 2005-2009 de la Autoridad Portuaria de A Coruña, incluido en el Plan de Empresa 2006, aprobado de común acuerdo entre Puertos del Estado y La Autoridad Portuaria, incluye la actuación global «Nuevas instalaciones en Punta Langosteira», desglosada en las siguientes líneas de inversión, incluyendo las fechas planificadas de inicio y final de cada una de ellas:

— Obra (Fase I y Fase II). Período de ejecución: 2005-2011.
— Expropiaciones. Período de ejecución: 2004-2008.
— Asistencia técnica control ejecución obras (Fases I y II). Período de ejecución: 2005-2011.
— Contingencias (Fases I y II). Período de ejecución: 2005-2011.
— Actuaciones complementarias. Período de ejecución: 2011-2012.
— Otras asistencias técnicas. Período de ejecución: 2005-2009.

No obstante, la aprobación del Plan de Inversiones 2005-2009 de la Autoridad Portuaria de A Coruña, con la inclusión de las inversiones que conforman la actuación global «Nuevas instalaciones en Punta Langosteira», queda condicionada, de común acuerdo entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Puertos del Estado, a la obtención de Fondos Europeos de Cohesión y otros recursos urbanísticos adicionales que hagan viable la financiación de esta actuación global.

Los calados del puerto de A Coruña el día 21 de junio de 2005 fueron los siguientes:

Zona del puerto de A Coruña	Calado en pleamar	Calado en bajamar
Canal de entrada Este	19,82 metros	16,65 metros
Canal de entrada Oeste	27,32 metros	24,15 metros
Boca de entrada	24,82 metros	21,65 metros

Asimismo, el calado máximo del Puerto de A Coruña en pleamar viva equinocial es el siguiente:

— Canal de entrada Este ..... 20,50 metros.
— Canal de entrada Oeste ..... 28,00 metros.
— Boca de entrada ..... 25,50 metros.

Por otra parte, se informa que el buque Rosalía D'Amato entró, el pasado día 21 de junio, en la dársena de abrigo del puerto de A Coruña, con el práctico del puerto a bordo del mismo y tres remolcadores al costado del buque, iniciando la maniobra de atraque.

En la primera fase de esta maniobra, la de giro del buque (a máquina parada), ayudado y empujado por los tres remolcadores, toca fondo con su parte delantera izquierda inferior del casco en una zona próxima al lugar de atraque en la que, por causa que está siendo investigada actualmente por la autoridad marítimo-portuaria, había menos distancia de la superficie del agua al fondo que la que está prevista a esa hora.

En todo caso, el buque no encalló en su maniobra de aproximación. El buque quedó varado en aguas abrigadas de la dársena interior del puerto, y nunca a merced de la mar, en el inicio de la maniobra de atraque a muelle.

El buque tocó fondo en un zona próxima al Castillo de San Antón en su parte inferior del casco, situado a proa y lateralmente por el costado de babor, produciendo una rotura del casco en la parte delantera del tanque de lastre, dando lugar a una vía de agua que produjo la inundación, por agua de mar, del mismo.

La grieta producida en el fondo del casco del buque era de tipo incisivo como consecuencia de apoyarse el buque, probablemente, en algún saliente rocoso del fondo.

La avería producida en el casco no entrañaba ningún peligro o riesgo de contaminación, ya que todo el buque en condición de máxima carga, como era el caso de este buque mineralero, lleva siempre sus tanques delanteros del doble fondo vacíos, transportando el combustible en los tanques centrales traseros o de popa.

Al ser notificado el incidente por el práctico, a bordo del buque Rosalía D'Amato, al Centro Local de Coordinación de Salvamento (CLCS) de A Coruña, de acuerdo con el plan interior de contingencias por contaminación marina accidental del Puerto de A Coruña, se tomaron todas la medidas, para que en el caso de ser necesario, se activase inmediatamente el citado plan interior de contingencias.

Además, se enviaron dos embarcaciones al costado del buque; una de ellas con buzos para efectuar un reconocimiento del casco del buque en la zona próxima de contacto con el fondo y detectar los posibles daños al mismo, y la segunda, una embarcación tipo «salvamar» de Salvamento Marítimo (SASEMAR), para inspeccionar alrededor del buque la posible salida a superficie de combustible del mismo, teniendo preparado y listo para su posicionamiento equipo de contención de derrames.

Adicionalmente, se envió a bordo del buque a personal de la Dirección General de la Marina Mercante especializado en incidentes de contaminación marítima, para asesorar al capitán del buque.

Todos los responsables del plan interior de contingencias por contaminación marina accidental del Puerto de A Coruña estuvieron en todo momento dirigiendo la operación desde el Centro Local de Coordinación de Salvamento (CLCS).

La razón por la que el buque Rosalía D'Amato, construido en el año 2001 y con un buen historial desde el punto de vista de inspecciones realizadas por el Memorando de Pans sobre el Control por el Estado Rector del Puerto (MOU), se dirigía al Puerto de A Coruña, era la de rendir viaje en ese Puerto para descargar 68.000 toneladas de carbón de coque, cumpliendo con su obligación contractual y legal reflejada en el correspondiente contrato de fletamento conforme a derecho internacional marítimo.

En ningún momento este incidente produjo contaminación alguna.

Actualmente, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima mantiene una base operativa con medios de lucha contra la contaminación en el polígono industrial de A Grela, en A Coruña, donde se encuentran en estado operativo los siguientes equipos:

— Barrera anticontaminación (unos 50.000 metros).
— Skimmmers (20) para la recogida de hidrocarburos desde el agua con sus correspondientes unidades de potencia y utensilios para su utilización.
— Mantas absorbentes.
— Tanques de almacenamiento.
— Otros equipos menores de protección personal y recogida manual.
— Medios de transporte por carretera.
— Medios de transporte por vía marítima.

Asimismo, la Xunta de Galicia cuenta con equipos de lucha contra la contaminación que se podrían utilizar en caso necesario conjuntamente con los de la Administración General del Estado.

Recientemente se ha incorporado al servicio un buque de salvamento y lucha contra la contaminación, construido en Vigo y diseñado para las tareas propias de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, particularmente con avances tecnológicos en cuanto a recogida de hidrocarburos y que tendrá como zona de actuación las costas gallegas. En los próximos meses se incorporará un buque gemelo al anterior.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037615

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La Secretaria de Estado de Seguridad no ha cursado ninguna orden específica a la Subdelegación del Gobierno en Málaga por la que se limite la comunicación de datos sobre los índices de delincuencia en esa provincia.

El análisis y tratamiento adecuado de los datos de criminalidad es una pieza clave para la intervención eficiente en materia de seguridad ciudadana. Por ello, la elaboración de estadísticas en materia de seguridad ciudadana exige que, sobre la base de una adecuada metodología científica, pueda disponerse de los datos válidos, fiables y contrastados que permitan realizar los correspondiente análisis de situación y prospectiva sobre el comportamiento y las tendencias de la criminalidad en España.

Para ello es preciso integrar y sistematizar las informaciones procedentes de los distintos cuerpos policiales y de las distintas áreas territoriales del Estado, razón por la cual, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado acordó, en su reunión del pasado 2 de junio, la necesidad de homogeneizar la presentación periódica tanto a los medios de comunicación como a la opinión pública, de las cifras de criminalidad, así como de los análisis relacionados con la misma, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, que dispone para ello del Programa Estadístico de Seguridad y que viene facilitando habitualmente los datos relativos no sólo a la provincia de Málaga, sino los correspondientes al conjunto del Estado.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El importe de ejecución, del ejercicio 2005, hasta el 30 de junio, de los conceptos presupuestarios del Programa 415B, en términos de obligaciones reconocidas y propuesta de órdenes de pago, se detalla seguidamente:

Código concepto gasto	Denominación	Obligaciones reconocidas	Propuestas órdenes pago
480	Ayudas a la formación náutico-pesquera	0,00	0,00
481	A la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores	165.499,98	165.499,98
482	Ayudas a la acuicultura	0,00	0,00
486	Ayudas a la Asociación Cluster de empresas pesqueras en países terceros	0,00	0,00
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo	0,00	0,00
630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	0,00	0,00
640	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	2.466.172,35	2.466.172,35
750	Convenios con CC.AA. para diversificación y medidas colaterales	9.000.000,00	9.000.000,00
751	Planes Nacionales de Cultivos Marinos. Transferencia a CC.AA.	0,00	0,00
774	Ayudas Programa Operativo IFOP	13.772.312,16	13.772.312,16
776	Desarrollo tecnológico pesquero y acuícola	120.000,00	120.000,00
780	Ayuda a la Fundación INNOVAMAR	600.000,00	600.000,00
870	Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00
871	Préstamos a Sociedades de Garantía Recíproca	0,00	0,00

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037676

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El importe de ejecución, del ejercicio 2005, hasta el 30 de junio, de los conceptos presupuestarios del Programa 415A, en términos de obligaciones reconocidas y propuesta de órdenes de pago, se detalla seguidamente:

Código concepto gasto	Denominación	Obligaciones reconocidas	Propuestas órdenes pago
483	Subvención a la Cruz Roja del Mar	0,00	0,00
485	Becas de formación técnica y práctica área en pesca marítima	0,00	0,00
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo	6.571,02	6.571,02
630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	452,60	452,60
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.505.012,42	5.505.012,42
770	Control de la actividad pesquera «cajas azules»	1.284.000,00	1.284.000,00

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037686

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 tienen por primera vez consideración de beneficiarios, con derecho a protección preferente, las víctimas de la violencia de género. Es pues en el seguimiento que se realice sobre la ejecución y cumplimiento de este nuevo Plan, cuando el Ministerio de Vivienda podrá disponer de los datos interesados por S.S.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037696

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En anexo se remite tabla comprensiva de los datos solicitados por Su Señoría, correspondientes a los seis primeros meses de 2005.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la inspección de trabajo y Seguridad Social. Denuncias por acoso laboral(*)

Período	Alicante	Castellón	Valencia	Total Comunidad Valenciana	Total Nacional
Enero-junio 2005	83	23	19	125	2.208

(*) = Datos relativos a los «Derechos a la intimidad y dignidad de los trabajadores».

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

184/037703

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los planes para incentivar la demanda y la oferta a los accesos de banda ancha ya han tenido su reflejo en el Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas, cuya Orden de Bases fue publicada en el BOE del día 22 de marzo de 2005 (Orden ITC/701/2005 de 17 de marzo).

El pasado 27 de julio, la Comisión de Evaluación del Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas aprobó proyectos para cinco Comunidades Autónomas (Asturias, Canarias, Illes Balears, Castilla y León y Galicia), y se prevé que próximamente se aprueben los proyectos correspondientes a las otras siete Comunidades Autónomas participantes.

Por tanto, este Programa se encuentra actualmente en plena fase de desarrollo y abarca el período 2005-2008, pudiendo tener continuidad en el futuro mediante otras actuaciones que, en su caso, se diseñarán si así resultara acorde con las circunstancias existentes.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Programa de Ciudades Digitales tiene como objetivo la promoción e implantación de la Sociedad de al Información en un entorno local, mediante redes de telecomunicaciones de alta velocidad. De esta forma se tendrá acceso a numerosas fuentes de información en el mundo, se podrá mejorar la comunicación interactiva y operar por la red para llevar a cabo múltiples actuaciones, tales como comprar, vender, pagar, hacer transferencias, realizar reservas, etc. También podrá dar lugar a un mayor grado de interrelación entre personas, empresas, instituciones, etc.

Dicho Programa se articula mediante convenios de colaboración con cada una de las Comunidades Autónomas, las cuales proponen al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y así fue el caso del Principado de Asturias, tanto las localidades donde se realiza el proyecto de Ciudad Digital, como las actuaciones a realizar. En el caso del proyecto de Ciudad Digital en el Principado de Asturias, éste se realiza en Avilés (actuaciones básicas), con actuaciones complementarias en el concejo de Carreño.

A este respecto hay que señalar que una de las particularidades del Programa es el marcado carácter de experiencias piloto de cada uno de los proyectos que lo componen; por este motivo hay una gran diversidad en cuanto a sus actuaciones y en cuanto a la ubicación geográfica de éstas. Así, en el marco de este Programa se están realizando experiencias de desarrollo de la Sociedad de la Información en entornos locales (Ciudades Digitales) de distinto tipo: en municipios de diversos tamaños, barrios de grandes urbes, comarcas o islas.

En definitiva, el Programa ostenta la denominación de Ciudades Digitales, por haber quedado así identificado, pero su aplicación no tiene porqué realizarse necesariamente en una localidad que tenga la condición de ciudad en sentido estricto, siendo las Comunidades Autónomas las que efectúan las correspondientes propuestas y pudiendo desarrollarse las experiencias piloto, con igual nivel de utilidad, en entornos geográficos de distintas características.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037790

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El día dos de agosto se publicó en el BOE la incoación del expediente para el traslado del Claustro del Abad desde el emplazamiento actual hasta su emplazamiento original, en el Monasterio de la Valldigna. Una vez se finalicen los trámites que establece la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español para ello, se elevará al Consejo de Ministros, para su aprobación definitiva por Real Decreto.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037799

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Como se señala en la Instrucción 8/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, su objetivo fundamental es llevar a cabo una «campaña preventivo-policial en zonas de esparcimiento y diversión, con la finalidad de evitar el tráfico ilícito de drogas en su distribución minoritaria, con especial atención durante este ejercicio al éxtasis y a la cocaína, los perjuicios que origina la conducción de vehículos bajo los efectos de drogas y alcohol, así como las conductas permisivas con el consumo de drogas en establecimientos públicos».

La referida Instrucción fue difundida el pasado mes de junio para la coordinación de las actuaciones a llevar a cabo para la consecución de los objetivos que la Instrucción establece.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037800

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Instrucción 8/2005, que complementa a la Instrucción 6/2005 también de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre Operación Verano 2005, se incardina en el operativo general de prevención de la delincuencia en las zonas turísticas, operativo en el que intervienen en forma coordinada, junto con el Cuerpo Nacional de Policía o la Guardia Civil en sus respectivas zonas de competencia, los Cuerpos de Policía Local.

Con la superior dirección de los Delegados y Subdelegados del Gobierno, se planifican en cada una de las plantillas policiales, actuaciones genéricas de prevención de la delincuencia y específicas contra el uso de las drogas ilícitas y el consumo de alcohol.

La materialización del dispositivo derivado de las Instrucciones anteriormente citadas, se lleva a cabo con la colaboración de los funcionarios en prácticas destinados con ocasión de la Operación Verano, funcionarios que, pertenecientes a las Promociones XIX-B y XX-A de la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, suman un total de 3.142 funcionarios frente a los 2.651 que, al efecto, fueron destacados con ocasión de la Operación Verano 2004.

Así, en colaboración con los Cuerpos de Policía Local, dadas las competencias que los mismos asumen en materia de inspección de establecimientos (licencias de apertura, ruidos, salubridad, etc.) y de la circulación rodada, se realizan actuaciones conjuntas (controles de establecimientos y vehículos) que tienen por finalidad la prevención del consumo y la detección de los implicados en la venta y distribución, lo que repercute directamente en la mejor convivencia en las zonas turísticas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Tanto las unidades centrales como las territoriales de Policía Judicial de ambos Cuerpos Policiales, disponen de grupos especializados en la investigación del tráfico de estupefacientes y de las sustancias precursoras utilizadas para su fabricación y transformación, unidades que disponen de elementos de comprobación inmediata de estupefacientes para su utilización in situ.

Igualmente se señala la importancia de la coordinación con las empresas de seguridad privada del dispositivo de prevención referido, dada la permanente presencia en los establecimientos de ocio del personal de seguridad privada y del conocimiento exhaustivo que los mismos poseen de los mismos establecimientos y de las actividades que en los mismos se llevan a cabo.

Como resultados más brillantes hasta la fecha conseguidos como consecuencia de la labor de prevención e investigación en las zonas y establecimientos de ocio, cabe destacar la detención llevada a cabo el pasado mes de junio de siete personas en la denominada «Operación Troya», con la intervención de 18.500 comprimidos de éxtasis. La operación se desarrolló con motivo del control de zonas de ocio de la Comunidad de Madrid, principalmente en la capital y en Alcorcón, Leganés y Parla. Las investigaciones se centraron en un ciudadano español que adquiría los comprimidos de «éxtasis» a un marroquí que regentaba un bar en Alcorcón, comprimidos que posteriormente se revendían en los lugares de ocio de las poblaciones indicadas.

De igual forma, en el presente mes de agosto se ha desarrollado una importante operación por parte de los investigadores contra el tráfico de drogas en Ibiza, en la que se han detenido a dos ciudadanos italianos y uno británico y se han aprehendido 6.500 dosis de éxtasis, 100 gramos de cocaína, 800 gramos de «cristal» (MDMA en polvo) y una envasadora al vacío que utilizaban para hacer paquetes de 10 unidades de éxtasis.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gabinete de Análisis y Prospectiva sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y Delitos Conexos de la Secretaría de Estado de Seguridad, organizó un «Curso de formación en la investigación policial del blanqueo de capitales producto del tráfico de estupefacientes».

La temática abordada se circunscribió a las Unidades de Inteligencia Financiera en su función de prevención del blanqueo de capitales, procedimientos y tipologías utilizadas por la delincuencia organizada, fases del blanqueo, metodología de la investigación policial, fuentes de información, cooperación policial internacional, decomiso y embargo de bienes, e incorporación de éstos a las estructuras nacionales en la lucha contra el tráfico de drogas.

Por otra parte, durante los días 30 de mayo al 2 de junio de 2005, se celebró una reunión en Santiago de Compostela (A Coruña) entre los Estados Mayores de Dirección General de la Guardia Civil y de la Gendarmería Real Marroquí, donde se trató, entre otros temas, del blanqueo de capitales.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S.S., que como fruto de la relación bilateral se redactó un documento con los objetivos siguientes:

— Impulsar el apoyo técnico del Servicio de Criminalística para el desarrollo de nuevas técnicas de investigación criminalística y para la optimización de las actuales.
— Promover el intercambio de especialistas entre ambos laboratorios a los fines expresados en el apartado anterior.
— Establecer la oportuna colaboración entre dichos laboratorios para permitir la identificación de los cadávares pertenecientes a ciudadanos marroquíes hallados en España.

La concreción y desarrollo del documento quedó prevista para una próxima reunión a celebrar posiblemente en Marruecos.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037818

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Los Ministerios de Defensa y Fomento han alcanzado un acuerdo para la afectación de los terrenos del antiguo acuartelamiento de Campamento Benítez en Málaga, en el dominio público de este segundo Ministerio, con la finalidad de dedicarlo a la creación de un parque y museo del transporte, abierto al disfrute público de los ciudadanos.

De acuerdo con tal finalidad indicada, no hay previsión de construir viviendas en los terrenos de Campamento Benítez, pues el uso previsto es, como se ha indicado, el de parque público y zona verde, dotada de un área museística dedicada al transporte.

El Ayuntamiento de Málaga ha sido puntualmente informado del destino que el Ministerio de Fomento quiere dar a estos terrenos. El pasado 27 de julio el Secretario de Estado de Defensa y la Secretaría de Infraestructuras del Ministerio de Fomento han mantenido una reunión con el Alcalde para informarle de tales extremos. En dicha reunión se le invitó a conveniar con el Ministerio de Fomento los requerimientos urbanísticos precisos para la transformación del estado físico actual de los terrenos de Campamento Benítez en la dotación pública prevista.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se señala que en el momento actual no existe aún comunicación oficial respecto de la fecha de finalización de la construcción ni de la entrada en funcionamiento del Centro Penitenciario, ni, por consiguiente, de los extremos relativos a la seguridad externa de la misma.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037821 a 184/037823

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La Unidad de Reparto Postal en Jerez de la Frontera (Cádiz) está constituida actualmente por 75 secciones de «reparto ordinario», que se integran en 8 distritos postales.

Cada una de estas secciones de reparto está atendida por unta empleado/a que, salvo situaciones excepcionales (bajas por enfermedad, vacaciones, etc.), presta servicio diariamente en la misma sección.

En la actualidad no existen zonas de reparto que no tengan asignado cartero/a.

La plantilla de reparto ordinario se incrementó en 4 efectivos en noviembre de 2004, pasando de las anteriores 71 secciones a las 75 actuales. Dicho incremento ha posibilitado una ostensible mejora en las necesidades de la distribución de correspondencia en Jerez de la Frontera.

Además de las 75 personas que realizan el reparto de la correspondencia ordinaria, se dispone de otros 13 empleados integrados en la Unidad de Servicios Especiales que realizan el reparto de la correspondencia urgente y otros 4 que se encargan de la atención de los «buzones de alcance», de los enlaces con las Sucursales, con la Oficina Principal y con el Centro de Clasificación Postal.

En consecuencia, un total de 92 empleados realiza tareas de reparto ordinario o urgente y otras tareas relacionadas.

Del total de 92 puestos de trabajo existentes en Correos en la localidad de Jerez de la Frontera, 88 están ocupados por personal fijo (funcionarios o laborales) y 4 por personal eventual, en tanto sean cubiertos por personal fijo en el concurso permanente de traslados. Dichos 4 puestos de trabajo se corresponden con los incrementados en noviembre de 2004.

Por último, se señala que la Unidad de Reparto Postal de Jerez de la Frontera se refuerza con contratación eventual para atender los incrementos de tráfico postal que se producen en determinadas circunstancias.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037824

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan y Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Política Comercial, en desarrollo del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio va a cofinanciar subvenciones concedidas por las Comunidades Autónomas en beneficio de la distribución comercial. Para ello, serán las Administraciones autonómicas las que presenten las actuaciones por ellas realizadas para que, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas, como Comisión de la Conferencia Sectorial, se seleccionen los proyectos concretos a cofinanciar.

El Plan de Mejora preveía la fecha del 30 de junio como final para la presentación de expedientes. Sin embargo, y ante la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones, las Comunidades Autónomas solicitaron la ampliación del plazo hasta el 30 de septiembre, dado que la nueva ley había obligado a introducir cambios en su sistema habitual de gestión, que les impedía poder cumplir el plazo inicialmente previsto. Esta solicitud generalizada de aplazamiento fue aprobada en Mesa de Directores Generales celebrada en Mérida el día 18 de mayo pasado.

Por ello, todavía no se han aprobado las ayudas concretas correspondientes a cada Comunidad Autónoma, aunque ya se han recibido las solicitudes de cofinanciación de todas ellas. Sí está definida la cantidad mínima garantizada a todas ellas, que para la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 1.408.667,25 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037906

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

No está previsto el traspaso de las competencias por las que se interesa Su Señoría, y ello por los siguientes motivos:

El artículo 4 del Real Decreto-Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, establece, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional (STS 233/1999), que la formación y el mantenimiento del Catastro Inmobiliario, así como la difusión de la información catastral es de competencia exclusiva del Estado, funciones que se ejercerán por la Dirección General del Catastro.

La Administración del Estado, así como sus entes y organismos, utiliza intensamente los datos contenidos en el Catastro Inmobiliario para multitud de funciones, al igual que lo hacen la Administración autonómica y la local. Es precisamente este interés común o compartido, el que justifica que el Catastro sea gestionado por la Administración General del Estado, sin perjuicio de que se deban atender, como ya se hace, los intereses de los otros niveles político-administrativos, para lo cual existe un conjunto de órganos colegiados en los que participan todos ellos (Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria, Comisiones Superiores de Coordinación Inmobiliaria, Comisión Técnica de Cooperación Catastral, Juntas Técnicas Territoriales y Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria).

Si a ese interés compartido se añade la perspectiva de los actuales niveles de eficacia que caracterizan la gestión de la base de datos del Catastro, así como las mejoras en la calidad del servicio obtenidas mediante el desarrollo del Plan de Calidad del Catastro, que están permitiendo alcanzar en los últimos años las mayores cotas de tramitación de las que se tiene constancia, debe concluirse que cualquier planteamiento disgregador de la institución podría poner en riesgo tales logros, con el consiguiente deterioro del servicio público y,

sobre todo, con la ruptura de la actual accesibilidad de la información territorial para el conjunto de sus variados y numerosos usuarios en todo el ámbito nacional (el número de accesos a la Oficina Virtual del Catastro se prevé que alcanzará los 9.000.000 en 2005).

Por tanto, los principales argumentos en virtud de los cuales se estima que no procede acceder a la demanda de la cesión o delegación de competencias interesadas por Su Señoría, se basan tanto en la ausencia de título competencial que justifique la reclamación de delegación de competencias en materia catastral a favor de las Comunidades Autónomas, función del Catastro como elemento integrador del sistema tributario español, como en la propia Doctrina del Tribunal Constitucional sobre el carácter estatal de la gestión catastral, y la participación actual de las Comunidades Autónomas en la actividad catastral y pleno acceso a la información existente.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037913

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Al Gobierno español no le consta declaración institucional alguna del Gobierno británico en la que éste manifieste decepción con el Gobierno socialista español. Las relaciones bilaterales hispano británicas atraviesan un buen momento tal y como refleja el buen entendimiento entre ambos Jefes de Gobierno tras el encuentro mantenido el pasado 27 de julio en Londres. En efecto, en él se pusieron de manifiesto no pocas coincidencias en la agenda europea (reforma económica, renovación del modelo social y cooperación en materia de Asuntos de Justicia e Interior) así como en la agenda internacional (necesidad de estrecha cooperación en materia antiterrorista y apoyo a la Iniciativa Alianza de Civilizaciones, entre otros).

Por lo demás, sin perjuicio de las lógicas diferencias de puntos de vista en determinados aspectos concretos de la agenda europea e internacional, el entendimiento mutuo es satisfactorio, así como el potencial de cooperación bilateral en el seno de la UE.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037918, 184/037920 a 184/037922 y 184/037944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

En el anexo 1 se contiene la documentación referida a la ejecución a 30 de junio de 2005 del proyecto de inversión de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, programa 923M, Ministerio de Economía y Hacienda, con indicación del crédito previsto para 2005 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK), del código 1997.15.01.0001 «Mobiliario y enseres», en la provincia de Teruel.

La ejecución a 30 de junio de 2005 del citado proyecto de inversión de la Subsecretaría de Economía y Hacienda en la provincia de Teruel es todavía nula, sobre un crédito previsto de 8.120 euros.

En el anexo 2 se contiene la documentación referida a la ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, programa 932A, Ministerio de Economía y Hacienda, indicando el crédito previsto para 2005 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK), de los siguientes códigos: 1992.15.302.0002,1992.15.302.0003,1992.15.302.0005, 1993.15.302.0007 y 1995.15.302.0001, en la provincia de Teruel.

La ejecución, a 30 de junio de 2005, de los proyectos de inversión relacionados de la Agencia Estatal de la Administración del Estado en la provincia de Teruel es de 4.950 euros (29,8%) para los gastos comprometidos con obligación reconocida todavía nula, sobre un crédito previsto de 16.630 euros.

En el anexo 3 se contiene la documentación referida a la ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión de la Dirección General del Catastro, programa 923M, Ministerio de Economía y Hacienda, indicando el crédito previsto para 2005 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK), de los siguientes códigos: 1990.15.101.0006, 1987.15.101.0005, 2001.15.08.0001, 1989.15.101.0001, 1989.15.101.0002 y 1994.15.101.0002, en la provincia de Teruel.

La ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión relacionados de la Dirección General del Catastro en la provincia de Teruel es de 479.181 euros (60,9%) para los gastos comprometidos y de 162.572 euros (20,7%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 786.540 euros.

En el anexo 4 se contiene la documentación referida a la ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión de la Intervención General de la Administración del Estado, programa 931N, Ministerio de Economía y Hacienda, indicando el crédito previsto para 2005 y el grado de ejecución del gasto comprometido

(AD) y de la obligación reconocida (OK), de los siguientes códigos: 1997.15.11.0007, 1997.15.11.0009, 1997.15.11.0010, 1997.15.11.0011, 1998.15.11.0013 y 1998.15.11.0015, en la provincia de Teruel.

La ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión relacionados de la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Teruel es de 1.814 euros (65,7%) para los gastos comprometidos y de 339 euros (12,3%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 2.760 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2005

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PROVINCIA DE TERUEL

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Anexo Inversiones 2005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría Ec. y Hda.	923M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	8.120	0	0,0	0	0,0
Proyecto 1997.15.01.0001		**Mobiliario y enseres**					

ANEXO 2

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2005

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROVINCIA DE TERUEL

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Anexo Inversiones 2005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1992.15.302.0002		**Equipos para proceso de información**	8.220	0	0,0	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje					
Proyecto 1992.15.302.0003		**Maquinaria, instalaciones y utillaje**	1.240	350	28,2	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Mobiliario y fotocopiadoras					
Proyecto 1992.15.302.0005		**Mobiliario y enseres**	4.600	4.600	100,0	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1993.15.302.0007		**Ofimática**	300	0	0,0	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1995.15.302.0001		**Software informático**	2.270	0	0,0	0	0,0
		TOTAL AGENCIA TRIBUTARIA	**16.630**	**4.950**	**29,8**	**0**	**0,0**

ANEXO 3

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2005

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

PROVINCIA DE TERUEL

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Anexo Inversiones 2005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Dirección General del Catastro	932M	630 Mobiliario y fotocopiadoras					
Proyecto 1990.15.101.0006		**Mobiliario y enseres**	12.390	2.869	23,2	0	0,0
Dirección General del Catastro	932M	630 Equipos Informáticos					
Proyecto 1987.15.101.0005		**Equipos informáticos para Gerencias Territoriales**	39.880	22.230	55,7	3.306	8,3
Proyecto 2001.15.08.0001		**Creación del servicio de información Territorial. Proyecto Ensenada**	14.840	7.778	52,4	2.205	14,9
Dirección General del Catastro	932M	640 Revisión de catastros inmobiliarios					
Proyecto 1989.15.101.0001		**Revisión, actualización y conservación del Catastro urbana**	93.970	48.317	51,4	0	0,0
Proyecto 1989.15.101.0002		**Revisión, actualización y conservación del Catastro de Rústica**	540.070	395.299	73,2	154.373	28,6
Proyecto 1994.15.101.0002		**Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de Urbana**	85.390	2.688	3,1	2.688	3,1
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO			**786.540**	**479.181**	**60,9**	**162.572**	**20,7**

ANEXO 4

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2005

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PROVINCIA DE TERUEL

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Anexo Inversiones 2005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Intervención Gral Admón. Estado	931N	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1997.15.11.0007		**Seguridad de los sistemas informativos**	490	318	64,9	279	56,9
Proyecto 1997.15.11.0009		**Comunicaciones**	140	0	0,0	0	0,0
Proyecto 1997.15.11.0010		**Integración de sistemas**	1.490	1.310	87,9	40	2,7
Proyecto 1997.15.11.0011		**Sistemas de impresión**	240	0	0,0	0	0,0
Proyecto 1998.15.11.0013		**Sistemas groupware**	180	13	7,2	13	7,2
Proyecto 1998.15.11.0015		**Oficina móvil. Control financiero**	220	173	78,6	7	3,2
TOTAL INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMÓN DEL ESTADO			**2.760**	**1.814**	**65,7**	**339**	**12,3**

184/037927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Ninguna explotación será excluida del reparto de cuota dentro del nuevo sistema de gestión de cuotas lácteas. Todas recibirán asignación.

Sin embargo, el plan de reestructuración muestra una especial sensibilidad hacia el modelo de explotación de leche de tipo familiar, de tamaño pequeño o mediano, medioambientalmente sostenible, por tanto, y situada preferentemente en una zona de vocación lechera.

Se considera que este tipo de explotaciones debe protegerse, tanto por razones de carácter sectorial como por razones de carácter socio-estructural, ya que juegan un papel fundamental en el mantenimiento del tejido rural y la ocupación y la ordenación del territorio.

En este sentido, todas las Comunidades Autónomas tienen explotaciones de este tipo y se consideran preferentes.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

El plan de reestructuración pretende dar un apoyo decisivo a las explotaciones para que puedan mejorar su dimensión económica y con ello su renta, dando, además, un trato preferencial a las explotaciones que han tenido más dificultades para acceder a la compra de cuota debido a su pequeña dimensión.

Muchas de esas explotaciones de pequeño y mediano tamaño se sitúan, efectivamente, en Galicia, teniendo en cuenta que más de la mitad de los productores de leche españoles son gallegos.

Pero en todas las Comunidades Autónomas existen esas explotaciones denominadas preferentes, que serán las que reciban más porcentaje de cuota gratuita procedente de la reserva nacional.

Además, el nuevo sistema introduce una transparencia y una reducción del precio de la cuota del que se benefician, sin distinción, todas las explotaciones de leche.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037929

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

El nuevo sistema de gestión de cuotas lácteas está regulado en el Real Decreto 620/2005, de 27 de marzo, y su principio fundamental es la reestructuración del sector productor lácteo español, a través de la mejora de la competitividad de las explotaciones de leche, que podrán incrementar su dimensión adquiriendo cuota láctea a un precio mucho más ventajoso que el anterior precio de mercado.

Por tanto, el nuevo sistema se basa en la transparencia reduciendo el precio de la cuota láctea en España y acabando con la especulación.

En relación con los criterios objetivos empleados, se encuentran, en primer lugar, los relativos a las indemnizaciones en el programa de abandono. Se ha fijado un importe base de 0,50 euros por kg., elevándose en función de la edad de los solicitantes hasta los 0,70 euros.

En segundo lugar, el baremo de puntuación que determinará la cantidad de cuota a recibir, que comprende: el haber comprado o solicitado cuota del Fondo, explotación prioritaria de acuerdo con la Ley 19/1995 o ATP del sector vacuno, ubicación de la explotación en zonas desfavorecidas, estar asentado en una zona de vocación láctea, miembro de una cooperativa o entidad asociativa, ganaderos jóvenes, haber recibido ayudas oficiales para estructuras o ser mujer.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación orienta su normativa a apostar de forma decidida por el desarrollo rural, la viabilidad de la agricultura familiar y por la competitividad de la industria alimentaria en todo el territorio del Estado.

Por ello, se tienen siempre en cuenta las ideas y aportaciones de todas las Comunidades Autónomas, de las organizaciones profesionales agrarias, de los sectores específicos y de la industria agroalimentaria, como así lo prueba el amplio acuerdo que se ha logrado en

cada una de las líneas de acción que se han ido desarrollando.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

La inversión total de Seiasa del Nordeste, S.A. en 2005 y su ejecución, hasta 30 de junio, en Teruel es la siguiente:

ENTIDAD:	SEIASA DEL NORDESTE, S.A.				
ACTUACIONES EN TERUEL					
		(miles de euros)			
		Presupuesto 2005			
PROVINCIA	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN 2005	PROYECTOS INICIADOS ANTES DE 2005	INVERSIÓN TOTAL 2005	Ejecución Real 2005 (a 30/junio)
TERUEL	ACEQUIA DE GAÉN, HÍJAR (TERUEL)	0	3.455	3.455	0
	Subtotal	0	3.455	3.455	0

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

EJERCICIO 2005
TERUEL
INVERSIONES (datos en euros)

Denominación	Inversiones presupuestadas 2005	Inversión ejecutada (a 30-06-2005)
Construcciones	141.720	22.271
Telecomunicación	11.490	
Mecanización	79.130	1.689
Seguridad	5.460	1.315
Mobiliario	100.000	6.790
Informática	218.340	42.094
Sistema de transporte	39.860	70
Totales	596.000	74.229

Principales actuaciones

Dentro del apartado de «Construcciones y obras de reforma», se han realizado las obras de adaptación en la oficina de Albalate del Arzobispo.

En «Mecanización» se ha procedido a la adquisición de buzones de distinto tipo y canceladoras eléctricas de media producción.

En «Seguridad» y «Mobiliario» se ha adquirido mostradores de seguridad, mesas, sillas, archivadores y armarios.

En «Informática» se ha adquirido ordenadores, impresoras, unidades lectoras y grabadoras.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

A fecha 30 de junio, no se había reconocido obligación alguna para los proyectos de inversión por los que se interesa Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037958 a 184/037961

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

En el anexo 1 se contiene la documentación referida a la ejecución a 30 de junio de 2005 del proyecto de inversión de la Subsecretaria de Economía y Hacienda, programa 923M, Ministerio de Economía y Hacienda, indicando el crédito previsto para 2005 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK), del código 1997.15.01.0001 «Mobiliario y enseres», en la provincia de Huesca.

La ejecución a 30 de junio de 2005 del citado proyecto de inversión de la Subsecretaría de Economía y Hacienda en la provincia de Huesca es de 10.383 euros (127,9%) para los gastos comprometidos y de 10.383 euros (127,9%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 8.120 euros.

En el anexo 2 se contiene la documentación referida a la ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión de la Dirección General del Catastro, programa 932M, Ministerio de Economía y Hacienda, indicando el crédito previsto para 2005 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK), de los siguientes códigos: 1990.15.101.0006, 1987.15.101.0005, 2001.15.08.0001, 1989.15.101.0001, 1989.15.101.0002, y 1994.15.101.0002, en la provincia de Huesca

La ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión relacionados de la Dirección General del Catastro en la provincia de Huesca es de 453.387 euros (61,4%) para los gastos comprometidos y de 189.208 euros (25,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 738.860 euros.

En el anexo 3 se contiene la documentación referida a la ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión de la Intervención General de la Administración del Estado, programa 931N, Ministerio de Economía y Hacienda, indicando el crédito previsto para 2005 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK), de los siguientes códigos: 1997.15.11.0007, 1997.15.11.0009, 1997.15.11.0010, 1997.15.11.0011, 1998.15.11.0013 y 1998.15.11.0015, en la provincia de Huesca.

La ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión relacionados de la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Huesca es de 2.109 euros (65,5%) para los gastos comprometidos y de 393 euros (12,2%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 3.220 euros.

En el anexo 4 se contiene la documentación referida a la ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, programa 932A, Ministerio de Economía y Hacienda, indicando el crédito previsto para 2005 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK), de los siguientes códigos: 1992.15.302.0002,1992.15.302.0003,1992.15.302.0005, 1993.15.302.0007 y 1995.15.302.0001, en la provincia de Huesca.

La ejecución, a 30 de junio de 2005, de los proyectos de inversión relacionados de la Agencia Estatal de la Administración del Estado en la provincia de Huesca es de 6.898 euros (13,8%) para los gastos comprometidos y de 800 euros (1,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 50.060 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2005

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PROVINCIA DE HUESCA

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Anexo Inversiones 2005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría Ec. y Hda.	923M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	8.120	10.383	127,9	10.383	127,9
Proyecto 1997.15.01.0001		**Mobiliario y enseres**					

ANEXO 2

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2005

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

PROVINCIA DE HUESCA

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Anexo Inversiones 2005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Dirección General del Catastro	932M	630 Mobiliario y fotocopiadoras					
Proyecto 1990.15.101.0006		**Mobiliario y enseres**	5.980	0	0,0	0	0,0
Dirección General del Catastro	932M	630 Equipos Informáticos					
Proyecto 1987.15.101.0005		**Equipos informáticos para Gerencias Territoriales**	42.140	25.341	60,1	4.952	11,8
Proyecto 2001.15.08.0001		**Creación del servicio de información Territorial. Proyecto Ensenada**	15.680	11.653	74,3	3.306	21,1
Dirección General del Catastro	932M	640 Revisión de catastros inmobiliarios					
Proyecto 1989.15.101.0001		**Revisión, actualización y conservación del Catastro urbana**	97.690	35.035	35,9	0	0,0
Proyecto 1989.15.101.0002		**Revisión, actualización y conservación del Catastro de Rústica**	512.500	375.766	73,3	175.358	34,2
Proyecto 1994.15.101.0002		**Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de Urbana**	64.870	5.592	8,6	5.592	8,6
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO			**738.860**	**453.387**	**61,4**	**189.208**	**25,6**

ANEXO 3

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2005

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PROVINCIA DE HUESCA

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Anexo Inversiones 2005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Intervención Gral Admón. Estado	931N	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1997.15.11.0007		**Seguridad de los sistemas informativos**	570	370	64,9	325	57,0
Proyecto 1997.15.11.0009		**Comunicaciones**	170	0	0,0	0	0,0
Proyecto 1997.15.11.0010		**Integración de sistemas**	1.740	1.529	87,9	47	2,7
Proyecto 1997.15.11.0011		**Sistemas de impresión**	280	0	0,0	0	0,0
Proyecto 1998.15.11.0013		**Sistemas groupware**	210	14	6,7	14	6,7
Proyecto 1998.15.11.0015		**Oficina móvil. Control financiero**	250	196	78,4	7	2,8
		TOTAL INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMÓN DEL ESTADO	**3.220**	**2.109**	**65,5**	**393**	**12,2**

ANEXO 4

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2005

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROVINCIA DE HUESCA

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Anexo Inversiones 2005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1992.15.302.0002		**Equipos para proceso de información**	8.220	0	0,0	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje					
Proyecto 1992.15.302.0003		**Maquinaria, instalaciones y utillaje**	2.490	0	0,0	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Mobiliario y fotocopiadoras					
Proyecto 1992.15.302.0005		**Mobiliario y enseres**	36.780	6.898	18,8	800	2,2
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1993.15.302.0007		**Ofimática**	300	0	0,0	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1995.15.302.0001		**Software informático**	2.270	0	0,0	0	0,0
		TOTAL AGENCIA TRIBUTARIA	**50.060**	**6.898**	**13,8**	**800**	**1,6**

184/038014

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha 30 de junio, no se había reconocido obligación alguna para los proyectos de inversión por los que se interesa Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038035

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

Las actuaciones presupuestas en inversiones de la Sociedad Mercantil Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., en la provincia de Huesca durante el 2005, y su ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, hasta el 30 de junio de 2005, son las siguientes (datos en miles de euros):

Descripción de proyectos	Presupuestos 2005			Ejecución hasta el 30/06/05
	Proyectos nuevos a iniciar en 2005	Proyectos iniciados antes de 2005	Inversión total prevista 2005	
Actuaciones Medioambientales Valle del Esera		2.367	2.367	1.110
Embalse de Santaliestra o Alternativas		57.626	57.626	0
Puesta en riego Litera Alta		9.632	9.632	0
Totales	0	69.625	69.625	1.110

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

EJERCICIO 2005
HUESCA
INVERSIONES (datos en euros)

Denominación	Inversiones presupuestadas 2005	Inversión ejecutada (a 30-06-2005)
Construcciones	3.899.460	405.958
Telecomunicación	19.160	
Mecanización	77.380	5.145
Seguridad	5.090	877
Mobiliario	110.000	21.148
Informática	360.330	70.156
Sistema de transporte	57.580	112
Totales	4.529.000	503.396

Principales actuaciones

Dentro del apartado de «Construcciones y obras de reforma», se han comprometido en la actualidad 2,9 millones de euros en las tres obras presupuestadas, con una ejecución conjunta de 406 miles de euros.

En «Mecanización» se ha procedido a la adquisición de buzones de distinto tipo y canceladoras eléctricas de media producción.

En «Seguridad» y «Mobiliario» se ha adquirido mostradores de seguridad, mesas, sillas, archivadores y armarios.

En «Informática» se ha adquirido ordenadores, impresoras, unidades lectoras y grabadoras.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

La inversión total en 2005 y la ejecución real hasta 30 de junio, de SEIASA DEL NORDESTE, S.L., en Huesca es la siguiente:

ENTIDAD: SEIASA DEL NORDESTE,S.A.

ACTUACIONES EN HUESCA

(miles de euros)

PROVINCIA	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS	Presupuesto 2005			Ejecución real 2005 (a 30/junio)
		PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN 2005	PROYECTOS INICIADOS ANTES DE 2005	INVERSIÓN TOTAL 2005	
HUESCA	ACEQUIA A-19-20 ZONA REG.DEL CINCA, HUERTO (HUESCA)		2.493	2.493	17
	ALBELDA (HUESCA)		3.676	3.676	
	C.R. TRAMACED (HUESCA)		1.811	1.811	27
	C.R.COLLARADA, MONTESUSÍN (HUESCA)		3.707	3.707	
	C.R.DE LALUEZA (HUESCA)		2.754	2.754	164
(1)	C.R.DEL CANAL DE AR.Y CAT., DE SOSES (LÉRIDA-HUESCA)		374	374	1
	C.R.LASESA, SARIÑENA (HUESCA)		6.770	6.770	271
	C.R.SECTOR VII CANAL DEL FLUMEN, GRAÑÉN, (HUESCA)		5.539	5.539	104
	C.R.SECTOR X CANAL DEL FLUMEN, CAPDESASO (HUESCA)		3.007	3.007	4
	LA CAMPAÑA, CASTEJÓN DEL PUENTE (HUESCA)		9.593	9.593	4.211
	RESTO ALMUDEVAR	5.667		5.667	65
	SECTOR XI CANAL DEL FLUMEN, SARIÑENA (HUESCA)		12.704	12.704	578
	VAL DE ALFERCHE-SECTOR VII		498	498	1.316
	VAL DE ALFERCHE-SECTOR XII				457
	VAL DE ALFERCHE-CABECERA				357
	POLEÑINO-SECTOR VIII, MONEGROS (HUESCA)				695
	ALMUDEVAR (HUESCA)				148
	C.R. MIGUEL SERVET, VILLANUEVA DE SIGENA (HUESCA)				1.664
	C.R. SAN PEDRO, CASTELFLORITE (HUESCA)				305
	C.R. SECTOR XI CANAL DE MONEGROS-ORILLENA.(HUESCA)				10
	C.R. ESPLÚS (HUESCA)				14
	Subtotal	**5.667**	**52.926**	**58.593**	**10.408**

Obra que afecta a dos(1) provincias: Lérida (95%) y Huesca (5%).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038042 y 184/038043

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, las unidades correspondientes a la investigación de los delitos a los que se refiere Su Señoría no han solicitado la colaboración de las autoridades gibraltareñas en las investigaciones que recientemente se han desarrollado en la Costa del Sol, si bien hay que significar que la denominada operación "Sugar", aunque en su primera fase se ha realizado conjuntamente con las autoridades británicas, en su segunda fase posiblemente será necesario solicitar la colaboración de las referidas autoridades sobre cuentas y sociedades.

Por otro lado, en la otra operación de la misma naturaleza llevada a cabo en la Costa del Sol, la conocida como operación «Ballena Blanca», no ha habido ningún tipo de colaboración con las autoridades gibraltareñas, ni británicas.

En el caso de otras operaciones desarrolladas por las unidades de la Comisaría General, sola o en compañía de otras unidades territoriales, no se tiene constancia de la participación o colaboración alguna por parte de las autoridades de Gibraltar.

En lo que respecta a la Guardia Civil, se informa que en las investigaciones realizadas por este Cuerpo sobre blanqueo de capitales, contrabando de tabaco o fraude, la colaboración ha sido prácticamente nula por parte de las autoridades gibraltareñas, tras haberse intentando por diversas vías como comisiones rogatorias, unidades de inteligencia financiera y Eurojust.

Por otra parte, en el ámbito de las actuaciones de la Agencia Tributaria, se está impulsando, al amparo de la normativa comunitaria actualmente vigente, la obtención de información de las autoridades británicas sobre sociedades domiciliadas en Gibraltar y que podrían estar sirviendo de vehículo defraudatorio de obligaciones tributarias en perjuicio de la Hacienda Pública española. A este respecto, se han celebrado diversas reuniones con autoridades británicas, aunque en este momento resulta prematuro valorar el grado de colaboración prestado por las autoridades británicas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038047 y 184/038048

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En lo que se refiere al número de funcionarios que saben otro idioma diferente al castellano, no es posible facilitar el dato con precisión, ya que hasta el año 2000 en las convocatorias para ingreso en los cuerpos de Instituciones Penitenciarias no se ha venido exigiendo el conocimiento de idiomas. Desde esa fecha, todos los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, pertenecientes a cuerpos adscritos al grupo «A» han de poseer un nivel de conocimientos suficiente de alguno de los idiomas comunitarios, comprobado en el proceso selectivo.

Al margen de esto, el conocimiento que los funcionarios de dicho centro puedan tener de alguna lengua extranjera, forma parte de su formación y currículo personal, datos que no obran en el expediente personal que figura en el Centro.

Hasta el año 2002, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha facilitado y financiado la formación en idiomas (inglés, francés y árabe) a seis funcionarios del Centro Penitenciario de Málaga a través de cursos de «inmersión» convocados por el Centro Directivo durante los años 1999, 2000 y 2001. El Centro de Alhaurín dispone actualmente de un traductor de árabe, incorporado al servicio mediante contrato.

Desde el año 2002, en que se firmó el Convenio o Acuerdo de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en materia de formación, la actividad formativa en idiomas dirigida a funcionarios de Instituciones Penitenciarias se viene realizando a través de esta Institución universitaria, con la modalidad de «enseñanza a distancia», a través de los centros asociados de la UNED que disponen de Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID).

En el Centro Asociado de Málaga, el CUID es de reciente incorporación a la infraestructura de la UNED y no ha estado operativo durante el curso académico 2004-2005. Por esa razón, no pudieron distribuirse las plazas para estudiar inglés, francés y árabe que pudieran haber correspondido al Centro Penitenciario de Málaga, como hubiera sido deseo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Para el presente curso 2005-2006, el Centro Asociado de la UNED de Málaga había programado la impartición de los idiomas inglés, francés, alemán y español para extranjeros, cuestión que tenía que gestionar con el CUID-UNED de Madrid.

Con estos datos, en un principio, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias había previsto la incorporación y distribución de algunas plazas dirigidas a los funcionarios de Alhaurín. Sin embargo, el CUID-UNED ha manifestado que durante el curso 2005-2006 no van a impartirse en el Centro Asociado de Málaga ninguno de los idiomas previstos, por decisión del propio Centro Asociado.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038049

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Los EMUME,s (Equipos o Especialistas Mujer-Menor), tanto Secciones de Investigación (nivel provincial) como Equipos Territoriales (nivel comarcal),

existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía se reflejan en el siguiente cuadro:

EMUMES EN ANDALUCÍA

Provincia	Localidad
Almería	Almería
	Roquetas
	El Ejido
	Huercal
Cádiz	Cádiz
	Algeciras
	Chiclana
	Arcos
Córdoba	Córdoba
	Puente Genil
Granada	Granada
	Almuñécar
	Loja
	Armilla
	Maracena
	Guadiz
Huelva	Huelva
	Cortegana
	Palma del Condado
Jaén	Jaén
	Baeza-Martos
	Bailén
Málaga	Málaga
	Vélez Málaga
	Antequera
	Estepona
	Nerja
	Coín
Sevilla	Sevilla
	Osuna
	Utrera
	Carmona

Además, señalar que para el presente año está previsto contar con 10 nuevos puntos de atención especializada, en las localidades de: Peñarroya (Córdoba), Martos (Jaén), Garrucha (Almería), Ayamonte (Huelva), Moguer (Huelva), Mairena (Sevilla), Lora del Río (Sevilla), Mijas Costa (Málaga), Barbate (Cádiz) y Palma del Río (Córdoba).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Los EMUME,s (Equipos o Especialistas Mujer-Menor), tanto Secciones de Investigación (nivel provincial) como Equipos Territoriales (nivel comarcal), existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía se reflejan en el siguiente cuadro:

EMUMES EN ANDALUCÍA

Provincia	Localidad
Almería	Almería
	Roquetas
	El Ejido
	Huercal
Cádiz	Cádiz
	Algeciras
	Chiclana
	Arcos
Córdoba	Córdoba
	Puente Genil
Granada	Granada
	Almuñécar
	Loja
	Armilla
	Maracena
	Guadiz
Huelva	Huelva
	Cortegana
	Palma del Condado
Jaén	Jaén
	Baeza-Martos
	Bailén

Málaga	Málaga
	Vélez Málaga
	Antequera
	Estepona
	Nerja
	Coín
Sevilla	Sevilla
	Osuna
	Utrera
	Carmona

Además, señalar que para el presente año está previsto contar con 10 nuevos puntos de atención especializada, en las localidades de: Peñarroya (Córdoba), Martos (Jaén), Garrucha (Almería), Ayamonte (Huelva), Moguer (Huelva), Mairena (Sevilla), Lora del Río (Sevilla), Mijas Costa (Málaga), Barbate (Cádiz) y Palma del Río (Córdoba).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038052

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En cuanto a la relación bilateral entre España y Túnez y como continuación a los programas desarrollados anteriormente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se señala que este país figura dentro del Plan Director de Cooperación Española, para el período 2005/2008. En este contexto, en el mes de noviembre de 2004, representantes de este país, entre los que también figuran Argelia, Marruecos y Mauritania, participaron en un seminario de pesca artesanal organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Instituto Social de la Marina.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038071

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Las campañas de prevención sobre los efectos de las temperaturas extremas se están realizando a nivel nacional.

Los datos estadísticos de los que se dispone sobre el número de personas que sufren anualmente lesiones o daños derivados de la exposición al sol son los siguientes:

Número de altas hospitalarias relacionadas con la exposición aguda al sol

	2001	2002	2003
Número de altas por patologías agudas relacionadas con la exposición al sol	35	26	60
Número total de altas en Galicia	219.660	223.625	239.376

Fuente: Base de Datos del CMBD.

El Sistema de Información no permite saber si la exposición al sol se ha producido en la playa, en la montaña o en zona urbana.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038073

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La Fiscalía de Baleares abrió, en su día, una investigación sobre los hechos a los que se refiere la pregunta, siendo archivadas las actuaciones al no acreditarse la comisión de ningún hecho delictivo. En la actualidad, dos Juzgados de Instrucción de Palma se encuentran tramitando diligencias judiciales sobre los mismos hechos, en el curso de cuyas actuaciones y en la forma en que proceda o en que sea requerida, se prestará la colaboración necesaria por parte del Ministerio del Interior y de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

El Ministerio del Interior no puede abrir una línea de cooperación internacional basada en hechos no acreditados y sobre los que aún no se tiene ninguna certeza.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038074

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La Fiscalía de Baleares abrió, en su día, una investigación sobre los hechos a los que se refiere la pregunta, siendo archivadas las actuaciones al no acreditarse la comisión de ningún hecho delictivo. En la actualidad, dos Juzgados de Instrucción de Palma se encuentran tramitando diligencias judiciales en relación con este asunto.

Por consiguiente, aún no está acreditado, ni se tiene ninguna certeza, de que aeropuertos españoles hayan sido utilizados por aviones de la CIA en secuestros ilegales y habrá que estar, en todo caso, a los resultados de las actuaciones judiciales que se están practicando para la determinación de los hechos a los que se refiere la pregunta.

Madrid, 17 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Equipo contra el Crimen Organizado (ECO) de Levante, con sede en la localidad de Alicante, desde su creación en el mes de mayo de 2005, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

— Ha participado en una primera Operación, llevada de forma conjunta con las Comandancias de Murcia, Alicante y con la UCO que finalizó en el mes de junio del presente año, en la que fue desarticulada una organización criminal compuesta por súbditos de origen magrebí, que operaba en la zona del Levante español (Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Almería), dedicada a la sustracción de sustancias estupefacientes a otras bandas organizadas y al robo de vehículos para su posterior exportación al Magreb. Esta Operación tuvo, como resultado, la detención de 10 personas, encontrándose una de ellas en búsqueda y captura por el Juzgado número 10 de los de Málaga, por homicidio; recuperación de tres vehículos sustraídos y la intervención de 17 motores de vehículos, también sustraídos; intervención de diversos efectos para el robo de automóviles; incautación de un revólver, con su munición, procedente de un robo en la localidad de Orihuela, e intervención de diversos efectos procedentes de robos con fuerza.

— Este Equipo también ha realizado una segunda Operación, desarrollada entre los meses de junio y julio del presente año, en la que fue desarticulada una organización dedicada al tráfico ilícito de vehículos y al tráfico de armas que operaba en Murcia y Alicante, resultando detenidas tres personas, intervenidos 6 vehículos procedentes de robo, 3 motores sustraídos y preparados para ser instalados en otros automóviles, cuatro pistolas (1 Star 30M, 2 Browning y 1 Walter) que han sido remitidas al Laboratorio Central de Criminalística para determinar si han participado en algún hecho delictivo, así como documentación falsificada.

— Actualmente, este Equipo se encuentra desarrollando dos operaciones, de las que no es posible dar datos por encontrarse activas.

— Finalmente, ha prestado apoyos puntuales a la Unidad Central Operativa, en diversas gestiones que hubo que realizar en su área de actuación.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038095 a 184/038129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Además de ofrecer seguridad y gestión a los propietarios particulares, la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) está actualmente llegando a acuerdos con los distintos Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado para poner a disposición el parque de viviendas propiedad de éstos. La gestión especializada realizada por la SPA permitirá poner a disposición de los ciudadanos un parque importante de viviendas propiedad del Estado.

Hasta el momento se está en contacto con todas ellas y en breve se podrá concretar el número de viviendas de titularidad pública que se podrán sacar al mercado en cada una de las comunidades del territorio español.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038162

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El artículo 16.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público, establece lo siguiente:

«La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y las empresas que la integran, deberán remitir a las Cortes Generales la misma información y en los mismos plazos que la que las sociedades que cotizan en Bolsa están obligadas a presentar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores».

En cumplimiento de dicha obligación, SEPI remite al Parlamento trimestral y semestralmente información sobre el avance de resultados de cada una de sus empresas —entre las que se encuentra la Sociedad Navantia Construcciones Navales, S. A.—, que incluye los datos relativos a cifra de negocios y resultados. La última información remitida corresponde al primer semestre del 2005.

No obstante lo anterior, se facilitan a S. S. los datos solicitados:

— Pérdidas acumuladas (después de impuestos) de la Sociedad Navantia a junio de 2005: 15,67 millones de euros.

— Cifra de negocio de la Sociedad Navantia a junio de 2005: 346,48 millones de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La previsión de ventas de la sociedad Navantia Construcciones Navales, S. A., para el total del ejercicio 2005 asciende a 973,42 millones de euros, de las que un 80% corresponden a la actividad militar y un 20% a la actividad civil.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038183

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

En el cuadro adjunto se detallan los Guardias Civiles Alumnos que permanecerán un año en las distintas Unidades de la Comunidad Autónoma de Illes Balears y los que prestarán servicio hasta la finalización de la Operación Verano 2005, distribuidos por islas. La práctica totalidad de los mismos están realizando servicios de seguridad ciudadana.

	G.C. Alumnos permanecerán 1 año	G.C. Alumnos permanecerán hasta 30-09-05
Mallorca	64	49
Menorca	3	6
Eivissa	15	20
Formentera	2	4

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038184

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

La llamada Operación Verano puesta en marcha mediante la Instrucción número 6/2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, ha supuesto el siguiente despliegue de efectivos de refuerzo en la Comunidad Autónoma Illes Balears, tal y como queda reflejado en el cuadro siguiente:

Palma de Mallorca	85 (incluyendo 2 guías caninos y 3 TEDAX)
Manacor	18
Ibiza	55
Ciudadela	18
Mahón	18
TOTAL	194

Además, la Comunidad Autónoma cuenta, en esta Operación, con la cobertura de un helicóptero del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038232

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

1. El Gobierno considera que el régimen excepcional de mantenimiento de fondos internos de los compromisos por pensiones de las empresas del sector financiero, no implica en sí mismo una discriminación de los trabajadores de este sector respecto de los trabajadores de los sectores obligados a exteriorizar, en el sentido apuntado por Su Señoría (derechos adquiridos por pensiones en caso de cese).

Las normas sobre instrumentación de compromisos por pensiones, contenidas en la disposición adicional primera y disposiciones transitorias 4.ª y 5.ª del Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, que aprueba el Reglamento de Instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, son normas de carácter funcional o instrumental, en cuanto que regulan los instrumentos financieros aptos para la efectividad de tales compromisos (planes de pensiones, seguros colectivos, y fondos internos opcionales para ciertas entidades financieras).

Estas normas instrumentales no pretenden sustituir o alterar el contenido de los convenios colectivos y otros acuerdos adoptados en el ámbito laboral por los que se establecen los compromisos por pensiones y sus condiciones. Son las partes en la negociación colectiva las que establecen los compromisos por pensiones en la empresa o sector, y sus condiciones: contingencias cubiertas, forma y cuantía de las prestaciones, personal al que se extienden, diferenciación de regímenes por colectivos, condiciones para la adquisición y mantenimiento de los derechos a pensión (edad, antigüedad, permanencia en la empresa...), consecuencias del cese de la relación laboral previo al acaecimiento de la contingencia (jubilación u otras).

Existen convenios de empresa o sectoriales que no contemplan el reconocimiento de derechos adquiridos por pensiones al trabajador en caso de cese anticipado antes de la jubilación, y otros que si los contemplan. Corresponde a los Tribunales, en último término, resolver las discrepancias sobre las condiciones, alcance y vigencia de los compromisos por pensiones asumidos por las empresas.

Los instrumentos (seguro, fondo interno...) han de adaptarse a los términos del compromiso pactado en el ámbito laboral. La regulación de fondos internos (Disposición transitoria 40.2 del Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, y en los artículos 38 a 41 del Real Decreto 1588/1999), es jurídica y financieramente compatible con los convenios que establecen compromisos por pensiones en los que se reconocen derechos adquiridos o consolidados al trabajador en caso de cese por causa distinta de las contingencias del compromiso.

Asimismo, los seguros colectivos de la disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, también pueden instrumentar compromisos por pensiones que no prevén el reconocimiento de derechos adquiridos al trabajador en caso de cese por causa distinta de las contingencias del compromiso (en tal caso, las primas pagadas por la empresa no son deducibles en el Impuesto de Sociedades ni se imputan fiscalmente a los trabajadores, y, en caso de cese del asegurado antes de la jubilación, la empresa podría rescatar la provisión correspondiente).

La Directiva 80/987/CEE sobre salvaguarda de los derechos de los trabajadores en caso de insolvencia del empresario, en su artículo 8 obliga a los Estados Miembros a adoptar medidas de protección de los derechos a pensiones complementarias, pero no indica qué medidas han de adoptarse (queda a la decisión de cada Estado), ni obliga a exteriorizar los compromisos, ni menciona ni prohíbe los fondos internos. La Directiva 98/48/CEE sobre derechos a pensión complementaria de los trabajadores que se desplazan dentro de la Comunidad Europea, reconoce los fondos internos (provisiones en el balance de las empresas) como instrumento de garantía de los compromisos por pensiones.

Cabe destacar que se formularon dos recursos contencioso-administrativos impugnando el Capítulo IV del referido Real Decreto 1588/1999, en el que se regula el régimen de mantenimiento de fondos internos por las entidades financieras exceptuadas (Recursos contencioso-administrativos números 566/1999 y 7/2000 acumulados).

Los recurrentes entendían que los preceptos impugnados infringían el Derecho Comunitario Europeo y la Constitución Española, considerando, en especial, que se impediría al trabajador consolidar derechos económicos en caso de extinción anticipada de la relación laboral, y solicitaron planteamiento de cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de cuestión de inconstitucionalidad.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de enero de 2002 desestimó ambos recursos contencioso-administrativos, considerando que los preceptos reglamentarios impugnados se ajustan a la Constitución, al Derecho Europeo y a la Ley, y denegó el planteamiento de las cuestiones de inconstitucionalidad y prejudicialidad postuladas en la demanda.

En relación con la atribución de derechos adquiridos o consolidados al trabajador en caso de cese previo a la jubilación, la Sentencia señala lo siguiente:

«Será, por tanto, el título constitutivo, ya sea convenio colectivo, contrato individual o acto unilateral del

empresario, el que defina, conforme al artículo 1.255 del Código Civil, las cláusulas y condiciones que las partes tengan por conveniente establecer respecto de esas mejoras de pensión...

...En definitiva, cualquiera que sea la forma en que se instrumentalice el compromiso, bien sea contrato de seguro, bien plan de pensiones, bien fondo interno para las empresas del sector financiero, la subsistencia de derechos a favor del trabajador por cese de la relación laboral antes de que se produzcan las contingencias protegidas, dependerá de lo que se haya pactado en el acto que estableció el compromiso por pensiones. Y así, tanto puede pactarse la no consolidación de los compromisos por empresas ajenas al sector financiero, como su consolidación por las que son propias de éste. Entender otra cosa, mediante la aplicación a las mejoras voluntarias de obligaciones derivadas de otras normativas —seguridad social pública, pese a la similitud de que hablan los recurrentes— equivaldría a desnaturalizar su carácter, con violación del artículo 1.283 del Código Civil, incluyendo en un contrato «cosas distintas y casos diferentes de aquello sobre lo que los interesados se propusieron contratar».

Además, en relación con la libre circulación de trabajadores, la misma Sentencia señala que:

«... la libertad de circulación de los trabajadores dentro de la Comunidad que establece este precepto, implica la abolición de toda discriminación por razón de nacionalidad entre trabajadores de distintos Estados miembros, pero no significa que las empresa no puedan pactar libremente las condiciones de trabajo dentro de los márgenes del derecho europeo que, como se ha razonado, no se transgrede por el establecimiento de sistemas diferenciados de complementos de pensión, ni por el momento en que los trabajadores consolidan sus derechos respecto de los mismos ...».

En consecuencia, el Gobierno considera que no cabe hablar de una discriminación de los trabajadores de empresas del sector financiero que optaron por mantener fondos internos, en el sentido indicado en la pregunta, puesto que la atribución de derechos consolidados en caso de cese depende de lo pactado en convenio colectivo, con independencia de la instrumentación del compromiso de forma externa o mediante fondo interno, y sin perjuicio de la competencia de los Tribunales para dirimir las discrepancias sobre las condiciones de los compromisos pactados entre empresas y trabajadores.

2. En el curso de procedimientos de queja, el Defensor del Pueblo emitió y reiteró la citada recomendación al Ministerio de Economía y Hacienda, en el sentido de que se procediera a las modificaciones normativas necesarias para que todos los trabajadores del sector financiero reciban igual trato que los trabajadores de otros sectores productivos, así como del propio sector en Europa, y se les reconozca el derecho a la reserva constituida a su nombre y por su cuenta cuando cesen anticipadamente en las empresas, y puedan movilizar la misma en caso de cambio de empresa o país de residencia.

En distintos informes al Defensor del Pueblo, el Ministerio señalaba que las argumentaciones de la queja eran erróneas al presumir los interesados, equivocadamente, que el régimen de fondos internos impide per se la consolidación de derechos por pensiones en caso de cese o movilidad del trabajador. En dichos informes se detallaban las Directivas comunitarias, las normas españolas y jurisprudencia que afectan a esta materia, y se señalaba que el Convenio colectivo determina las condiciones del compromiso por pensiones y las consecuencias del cese de la relación laboral, con independencia de la instrumentación externa o mediante fondo interno.

En relación con la Recomendación de modificación legislativa, ya se le indicaba al Defensor del Pueblo una serie de consideraciones:

En el ámbito de la normativa financiera y fiscal, la modificación legislativa recomendada afectaría también a la regulación de los seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones, ya que estos seguros también pueden instrumentar compromisos en los que el convenio colectivo no estipula la consolidación de derechos en caso de cese.

Pero lo más importante es que la modificación legislativa recomendada no incidiría exclusivamente en el sector financiero, sino que sería un imperativo a establecer para todos los sectores de actividad, puesto que existen convenios de cualesquiera sectores y empresas que no reconocen esos derechos adquiridos al trabajador cesante.

Se estima que tal modificación habría que introducirla en el ordenamiento laboral y en el régimen de mejoras voluntarias de la Seguridad Social. Sería un imperativo a introducir en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como contenido necesario de todos los convenios colectivos establecedores de compromisos por pensiones, y a introducir también como imperativo en el régimen de mejoras voluntarias de la Seguridad Social contemplado en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

No obstante, habría que valorar la compatibilidad de esa reforma con el artículo 41 de la Constitución, que ampara la libertad para el establecimiento de sistemas complementarios de la Seguridad Social, por lo que las empresas y los trabajadores acuerdan libremente el establecimiento de los compromisos por pensiones y sus condiciones, y tales compromisos son libremente asumidos.

Por otra parte, tal imperativo legal podría afectar a la extensión del Segundo Pilar, ya que limitaría la capacidad de autorregulación en la negociación colectiva, en la que la previsión complementaria es una ventaja a

negociar en el conjunto de las condiciones laborales, y por otro lado, podría dar lugar a un nuevo debate: la pretensión de que sea implantado un Segundo Pilar obligatorio, ya que la mayoría de empresas y trabajadores no tienen establecido un sistema complementario.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que, a nivel comunitario, el Foro sobre Pensiones Europeo, órgano consultivo de la Comisión Europea, viene trabajando en el análisis de las condiciones que propicien la atribución y movilidad de derechos consolidados en los sistemas del Segundo Pilar y la eliminación de obstáculos a tal fin, ya que de momento no existen normas comunitarias que impongan la atribución, ni que regulen y garanticen la movilidad de tales derechos entre sistemas de distintos Estados Miembros.

El Gobierno, a través de la Representación Permanente ante la Comisión Europea y los Ministerios de Economía y Hacienda, y de Trabajo y Asuntos Sociales, se mantiene a disposición del Foro y la Comisión para colaborar en el desarrollo de los trabajos sobre el particular.

Por otra parte, cabe señalar la iniciativa del Gobierno de establecer la Mesa de Diálogo Social con los interlocutores sociales para tratar sobre el empleo y la protección social, y las actividades preparatorias del Grupo de Trabajo sobre Previsión Social Complementaria para la puesta en común de propuestas que permitan avanzar en la extensión y consolidación del Segundo Pilar.

3. El régimen excepcional de fondos internos, que tiene un alcance transitorio y opcional, se fundamentaba en que las entidades exceptuadas (aseguradoras, entidades de crédito, sociedades y agencias de valores) se rigen por rigurosas normas de solvencia y garantía, y están sometidas a la supervisión del Ministerio de Economía y Hacienda, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y son entidades especializadas en la gestión de activos y, en su caso, en la cobertura de riesgos.

En relación con posibles modificaciones normativas que supriman el régimen de fondos internos y permitan a los trabajadores de empresas acogidas a la excepción acceder a fondos externos, el Gobierno, actualmente, no prevé la supresión de dicho régimen de fondos internos, puesto que subsisten las razones que motivaron la excepción, y como se ha expuesto, las obligaciones por pensiones, los derechos a pensión y las condiciones de adquisición y mantenimiento de los mismos, dependen de lo establecido en cada momento en el Convenio colectivo, con independencia de la instrumentación del compromiso por pensiones de forma externa o mediante fondo interno.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo de Trabajo sobre Previsión Social Complementaria, con la participación del Ministerio de Economía y Hacienda y los interlocutores sociales, tiene previsto considerar el régimen excepcional de fondos internos y las propuestas que, en su caso, se realicen en tal materia, teniendo en cuenta que se mantiene con carácter transitorio y limitado a las empresas que se acogieron en su día a la excepción.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038259

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Angola	3	3	1.050.000 euros

Listado de ONGs:

- Proyecto CIC.
- Médicos del Mundo.
- Medicus Mundi.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038265

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Actualmente no se lleva a cabo ningún proyecto de ONG con subvención concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en Chile.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038266

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En China, la cooperación española no se realiza con participación de ONGs españolas, aunque si es cierto que algunas operan en aquel país.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038267

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Colombia	5	5	1.316.544,08 euros

Listado de ONGs:

- Fundación Iberoamérica Europa. Centro de Investigación, Promoción y Cooperación Internacional.
- Fundación Humanismo y Democracia.
- Asociación España con Acnur.
- Asociación Mundo Cooperante.
- Fundación Internacional para el Desarrollo Local y Social.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038268

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Costa Rica	1	1	116.272 euros

Listado de ONGs:

- Instituto Sindical para la Cooperación al Desarrollo (ISCOD).

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038269

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Cuba	1	2	99.975,00 euros

Listado de ONGs:

- Fundación CUME para el Desarrollo de Culturas y Pueblos.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038270

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Ecuador	4	4	1.166.206,18 euros

Listado de ONGs:

- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
- Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo.
- Proyecto local.
- Setem-Hego Haizea.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038271

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En Egipto, la Cooperación española no se realiza con participación de ONGs españolas, aunque sí es cierto que algunas operan en aquel país.

Hay que señalar que en el Acta de la 4.ª Comisión Mixta de Cooperación Científica, Cultural y Técnica, de 20 de abril de 2005, se establece la voluntad de incrementar la participación de las ONGs españolas en los proyectos, dándoles una serie de facilidades. En todo caso, esto será operativo a partir de 2006.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038272

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
El Salvador	5	5	2.493.160,40 euros

Listado de ongs:

- Asociación Paz con Dignidad.
- Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España.
- Ecosol.
- Itaka. Asociación para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente.
- Manos Unidas Comité Católico de la Campaña contra el Hambre en el Mundo.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038273

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Filipinas	3	3	416.738,40 euros

Listado de ONGs:

- Fundación para la Salud y la Cooperación Internacional Carlos III.
- Médicos del Mundo.
- Fundeso.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038274

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Guatemala	5	5	1.166.454,48 euros

Listado de ONGs:

- Asociación para la Cooperación con el Sur Las Segovias.

- Associacio Cooperaccio.
- Fundación Privada Intervida.
- Fundación Alboan.
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038275

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Guinea Ecuatorial	2	6	1.862.917,7 euros

Listado de ONGs:

- Asociación de Cooperadores Salesianos (Bata; Malabo).
- Fundación para la Salud y la Cooperación Internacional Carlos III.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038276

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Haití	1	1	50.000 euros

Listado de ONGs:

- Agencia adventista para el desarrollo y recursos asistenciales.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038291 a 184/038303

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo 1 con la información sobre la ejecución del proyecto 1997.15.01.0001, denominado «Mobiliario y enseres», gestionado por la Subsecretaría de Economía y Hacienda, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era de 14.630 euros (180,2%) para los gastos comprometidos y de 14.630 euros (180,2%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 8.120 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 1.562.220 euros y de 1.885.320 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 8.120 euros en 2005 y de 7.123 euros en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido de 298.070 euros a nivel nacional, y de 14.630 euros en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 2 con la información sobre la ejecución del proyecto 1989.15.101.0001 «Revisión, actualización y conservación del Catastro de urbana» y del proyecto 1994.15.101.0002 «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de urbana», gestionados por la Dirección General del Catastro, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz de los proyectos indicados, a 30 de junio, era de 131.462 euros (44%) para los gastos comprometidos y de 10.704 euros (3,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 298.990 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en los citados proyectos es de 12.968.450 euros y de 18.451.410 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 298.990 euros en 2005 y de 411.756 euros en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en los citados proyectos, han sido de 1.853.028 euros a nivel nacional, y de 8.044 euros en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 3 con la información sobre la ejecución del proyecto 1997.15.08.0001 denominado «Renovación del Catastro de rústica», gestionado por la Dirección General del Catastro, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito

previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era todavía nula, sobre un crédito previsto de 12.790 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 7.106.160 euros y de 4.025.000 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 12.790 euros en 2005 y nulo en 2006.

Las certificaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido de 818.030 euros a nivel nacional, y todavía nulas en la provincia de Cádiz, a nivel de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 4 con la información sobre la ejecución del proyecto 1997.15.11.0007 denominado «Seguridad de los sistemas informativos» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era de 792 euros (64,9%) para los gastos comprometidos y de 695 euros (57%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 1.220 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 810.000 euros y de 540.000 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 1.220 euros en 2005 y de 830 euros en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido de 460.642 euros a nivel nacional, y de 695 euros en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 5 con la información sobre la ejecución del proyecto 1997.15.11.0009 denominado «Comunicaciones» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era todavía nula, sobre un crédito previsto de 360 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 240.000 euros y de 600.000 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 360 euros en 2005 y de 920 euros en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido nulas, tanto a nivel nacional como en la provincia de Cádiz.

Se adjunta anexo 6 con la información sobre la ejecución del proyecto 1997.15.11.0011 denominado «Sistemas de impresión» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era nula, sobre un crédito previsto de 640 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 400.000 euros y no hay dotación del proyecto en 2006. En la provincia de Cádiz es de 640 euros en 2005.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido nulas, tanto a nivel nacional como en la provincia de Cádiz.

Se adjunta anexo 7 con la información sobre la ejecución del proyecto 1998.15.11.0015 denominado «Oficina móvil control financiero» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era de 455 euros (78,4%) para los gastos comprometidos y de 16 euros (2,8%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 580 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 360.000 euros y de 360.000 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 580 euros en 2005 y de 550 euros en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido de 10.860 euros a nivel nacional, y de 16 euros en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 8 con la información sobre la ejecución del proyecto 1992.15.302.0001 denominado «Edificios y otras construcciones» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era de 1.866.138 euros para los gastos comprometidos y de 143.278 euros para las obligaciones reconocidas. No existía crédito previsto para este proyecto en la provincia de Cádiz.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 41.803.469 euros y de 37.580.580 euros en 2006. En la provincia de Cádiz no existe crédito previsto en 2005 ni en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido 3.923.736 euros a nivel nacional, y de 143.278 euros en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 9 con la información sobre la ejecución del proyecto 1992.15.302.0002 «Equipos para proceso de información» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito

previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era todavía nula, sobre un crédito previsto de 111.930 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 8.949.470 euros y de 16.535.370 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 111.930 euros en 2005 y de 44.364 euros en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido nulas, tanto a nivel nacional como en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 10 con la información sobre la ejecución del proyecto 1992.15.302.0003 «Maquinaria, instalaciones y utillaje» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era de 29.290 euros (35,7%) para los gastos comprometidos y de 28.906 euros (35,2%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 82.150 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 5.950.320 euros y de 7.555.360 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 82.150 euros en 2005 y de 85.000 euros en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido de 479.360 euros a nivel nacional y de 28.906 euros en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 11 con la información sobre la ejecución del proyecto 1992.15.302.0005 «Mobiliario y enseres» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era de 82.608 euros (65,7%) para los gastos comprometidos y de 1.475 euros (1,2%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 125.750 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 7.429.824 euros y de 7.200.000 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 125.750 euros en 2005 y no existe dotación en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido de 1.233.646 euros a nivel nacional y de 1.475 euros en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 12 con la información sobre la ejecución del proyecto 1992.15.302.0006 «Elementos de transporte» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era todavía nula, sobre un crédito previsto de 1.177.100 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 9.849.780 euros y de 9.382.340 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 1.177.100 euros en 2005 y no existe dotación en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido de 64.282 euros a nivel nacional y nulas en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Se adjunta anexo 13 con la información sobre la ejecución del proyecto 1992.15.302.0007 «Ofimática» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a 30 de junio de 2005, en la provincia de Cádiz, indicando el crédito previsto para 2005, los gastos comprometidos (AD) y la obligación reconocida (OK).

La ejecución en la provincia de Cádiz del proyecto indicado, a 30 de junio, era todavía nula, sobre un crédito previsto de 4.100 euros.

El crédito previsto para 2005, a nivel nacional, en el citado proyecto es de 9.849.780 euros y de 7.348.350 euros en 2006. En la provincia de Cádiz es de 4.100 euros en 2005 y de 19.721 euros en 2006.

Las actuaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005, en el citado proyecto, han sido de 4.759 euros a nivel nacional y nulas en la provincia de Cádiz, en fase de obligaciones reconocidas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038350 a 184/038359

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Proyecto 1103 «Recuperación ambiental del Molino de Zaporito y su entorno».

No se tiene previsto realizar el proyecto en 2005 ni siguientes.

Proyecto 1104 «Mejora de accesibilidad y restauración playas Campo de Gibraltar».

1 En ejecución.
2 2005: 257.650,06 euros.
265.551,06 euros.
2.391,77 euros.
3 Abril: 38.045,91 euros.
Mayo: 41.409,80 euros.

Proyecto 1105 «Paseo Marítimo en la barriada de Puntales 514».

1 En fase de revisión.
2 Se prevé su licitación en 2006.

Proyecto 1107 «Acceso a la playa de Piedras Gordas (Rota)».

1 En ejecución.
2 Las obras terminarán en 2005.
3 Abril: 8.599,44 euros.
Mayo: 66.300,49 euros.

Proyecto 1112 «Desarenado y redistribución de arenas en Cádiz».

1 En ejecución.
2 2005: 226.517,00 euros.
2006: 339.776,00 euros.
2007: 84.944,78 euros.
3 No se ha contabilizado ninguna certificación en el 2.º trimestre 2005.

Proyecto 1113 «Recuperación de la playa del Palmar (Veger)».

1 En ejecución.
2 2005: 422.138,87 euros.
2006: 123.873,90 euros.
3 Abril: 13.919,52 euros.
Mayo: 17.444,20 euros.

Proyecto 1114 «Actuaciones en el Rompidillo».

1 En ejecución.
2 2005: 741.027,81 euros.
2006: 38.311,22 euros.
3 Mayo: 2.264,50 euros.

Proyecto 1101 «Control de la regresión de las costa de Cádiz».

1 Se trata de un proyecto de inversión genérico que abarca varias obras de las que unas están adjudicadas y otras en fase de licitación.
2 2005: 1.619.261,15 euros.
2006: 3.217,114,11 euros.
2007: 1.692.074,37 euros.
3 No existe ninguna certificación contabilizada en el 2.º trimestre.

Proyecto 1102 «Protección y recuperación de sistemas litorales en Cádiz».

1 Se trata de un proyecto que engloba varias obras de las que unas están adjudicadas y otras en fase de ejecución.
2 2005: 288.766,28 euros.
2006: 3.791,670,00 euros.
2007: 7.410.290,00 euros.
2008: 3.915,000,00 euros.
3 Mayo: 54.260,80 euros.

Proyecto 1103 «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Cádiz».

1 Se trata de un proyecto que engloba varias obras de las que unas están adjudicadas y otras en fase de licitación.
2 2005: 1.449.025,97 euros.
2006: 4.713.660,00 euros.
2007: 1.200.000,00 euros.
3 Mayo 352,17 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038382 a 184/038396 y 184/038409 a 184/038411

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Todas las preguntas formuladas por Su Señoría, hacen referencia a proyectos del Anexo Real de Inversiones de la Confederación Hidrográfica del Sur. Estos servicios fueron transferidos a la Junta de Andalucía el pasado año, mediante el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 16 de noviembre, por ello las partidas interesadas no tienen dotación en los Presupuestos de la Administración General del Estado para 2005.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038414

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones, se configuró el Consejo de Consumidores y Usuarios, cuya estructura y funcionamiento fueron posteriormente modificados por el Real Decreto 2211/1995, de 28 de diciembre, y por el Real Decreto 1203/2002, de 20 de noviembre.

Sin embargo, la evolución social y económica, la complejidad de los mercados y la propia evolución del derecho de consumo, así como la experiencia acumulada en el funcionamiento del Consejo de Consumidores y Usuarios, han hecho que su regulación fuera en estos momentos, poco operativa en relación con el efectivo ejercicio del derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el Consejo de Consumidores y Usuarios llevaba ya mucho tiempo trabajando interinamente, pues el último Consejo elegido no llegó nunca a constituirse, habiéndose impugnado por varias asociaciones la forma en que se seleccionó a las que serían miembros del Consejo.

Por todo ello, el pasado 22 de julio, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se otorga una nueva regulación al Consejo de Consumidores y Usuarios dotándolo de una estructura interna fuerte, que le permita un funcionamiento interno ágil y reconozca el importante papel que desempeña en el contexto actual del consumo y de las demás políticas públicas.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038424

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La actual programación del Ministerio de Medio Ambiente comprende las obras del Protocolo General de Colaboración para el desarrollo de actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales, suscrito el 17 de febrero de 2003 entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Principado de Asturias y la Confederación Hidrográfica del Norte, entre las que se incluye la siguiente:

Ordenación Hidráulico-Sanitaria y Encauzamiento del río Cenera en Cuna-Cenera, termino municipal de Mieres (Asturias).

En la actualidad se está ultimando la redacción del proyecto y a continuación se iniciará la tramitación del mismo. Aprobado el proyecto, se habrá de suscribir el correspondiente convenio específico con el Principado y/o el Ayuntamiento de Mieres para la ejecución de las obras.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038426

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El día 7 de junio a 17:40 horas arribó a la isla de Alborán una pequeña embarcación neumática de 5 metros de eslora, con 38 inmigrantes de edades comprendidas entre 15 y 45 años. El estado físico que presentaban era satisfactorio. A su llegada a la isla estas personas fueron auxiliadas por el personal del destacamento, a la vez que se informó de su llegada a la Comandancia de la Guardia Civil de Almería y al Centro de Control y Salvamento de Cabo de Gata. Se les alojó en el edificio del faro, proporcionándoles comida, chaquetones, mantas térmicas, medicinas y material de curas.

Tanto el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, como el Servicio de Salvamento Marítimo comunicaron que las condiciones meteorológicas no permitían realizar la evacuación en esos momentos. Los inmigrantes permanecían tranquilos y atendidos por el personal del destacamento.

El día 8 por la tarde, el comandante del destacamento comunicó el empeoramiento del estado anímico de los inmigrantes. Un grupo de inmigrantes pidió poder hacerse de nuevo a la mar en la embarcación, lo que les fue denegado. Se produjeron alborotos que fueron controlados eficazmente por los miembros del destacamento. Para evitar nuevos incidentes se decidió agruparlos en la parte alta del faro y aislar a los cabecillas. En esta situación, se solicitó al Subdelegado del Gobierno de Almería el envío de un retén policial para la custodia del grupo hasta su evacuación, prevista para el 9 de junio.

La situación permaneció en todo momento bajo control del personal de destacamento, que mantuvo el orden hasta la llegada de la Policía Nacional.

En relación con la actuación de la Policía en los hechos, se señala que, sobre las 20,30 horas del miércoles día 8 de junio, el Subdelegado del Gobierno en Almería, requirió a la Comisaría Provincial de Almería, la participación de funcionarios del Cuerpo Nacio-

nal de Policía para que se trasladaran a la isla de Alborán para prestar apoyo al destacamento militar y se hicieran cargo de los inmigrantes. Del requerimiento fue informado urgentemente el Jefe Superior de Policía de Andalucía Oriental, que autorizó el desplazamiento de funcionarios pertenecientes a las Unidades de Intervención Policial, presentes en Almería con ocasión del dispositivo establecido por los Juegos del Mediterráneo.

Sobre las 21,30 horas del miércoles día 8, se inició el traslado en helicóptero de un primer grupo de 10 funcionarios, que se hicieron cargo de los inmigrantes, y en la mañana del día siguiente otros 8 funcionarios y el Comisario Jefe Provincial de Almería se desplazaron igualmente a la isla.

El traslado de los inmigrantes a la Península para cumplimentar los trámites de repatriación a sus países de origen, se realizó durante la mañana del jueves día 9, mediante una patrullera de la Armada en la que embarcaron 25 inmigrantes y 10 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía como escolta y otra de la Guardia Civil. Los restantes funcionarios policiales regresaron a la Península en helicóptero sobre las 15,30 horas del mismo día 9 de junio.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038464

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Perú	12	13	3.741.711 euros

Listado de ONGs:

- Codespa.
- Cruz Roja Española.
- Intermón Oxfam.
- Solidaridad Internacional.
- Asociación Properú: Entreculturas Fe y Alegría.
- Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga.
- Iscod.
- Asociación Navarra Nuevo Futuro.
- Prosalus.
- Coprodeli.
- Medicus Mundi.
- Aieti.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Iniciativas a adoptar para que mejore el clima social en el Principado de Asturias, denunciado en un informe del Observatorio Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Respuesta:

La pregunta formulada parece venir motivada por las informaciones recogidas en un borrador del informe relativo al «Empleo en el Principado de Asturias en el año 2004», elaborado por el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal con fecha 6 de mayo de 2005 y que contenía algunos errores.

Detectados éstos, el Servicio Publico de Empleo Estatal (SPEE) procedió a la corrección y actualización del informe. Con fecha 13 de julio de 2005 fue publicado el informe definitivo y difundido a través de la página web del SPEE.

En cualquier caso, y por lo que se refiere a las iniciativas desarrolladas, hay que señalar que el Servicio Público de Empleo Estatal financia un conjunto importante de políticas activas de empleo, que son gestionadas directamente por el Gobierno del Principado de Asturias, al haber asumido dicha transferencia.

La distribución territorial de fondos para los programas de apoyo al empleo, correspondiente al año 2005, fue publicada mediante la Orden TAS/892/2005, de 16 de marzo (BOE de 8-4-2005).

Las cantidades en euros asignadas al Principado de Asturias para la gestión de los diferentes programas en el citado año se recogen en el anexo adjunto.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Colaboración INEM- Organismos	3.113.503
Contratcion Corporaciones Locales	10.620.019
Agentes Desarrollo Local	3.049.903
Mejora empleabilidad demandantes	2.638.818
Programas experimentales	1.112.724
Fomento desarrollo local	1.910.154
Contratación minusválidos	3.072.177
Ayudas Centros Especiales Empleo	8.001.627
Empeo autónomo	2.124.600
Cuotas perceptores pago único	312.345
E. Taller, C. de Oficios y T. Empleo	12.661.556
Modernización servicios empleo	2.460.271
Formación profesional de desempleados	23.740.080

184/038549

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la Conferencia Sectorial del día 25 de noviembre de 2004, se territorializaron los fondos a las respectivas CCAA, por lo que la indemnización correspondiente al programa nacional de abandono del período 2004/2005 debe ser abonada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en donde radique la explotación.

No obstante, Asturias realizó la orden de pago el día 30 de mayo de 2005 y el cobro real por parte de los beneficiarios ha tenido lugar en la última semana de julio.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038550

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) mantendrá, en el tiempo, el esfuerzo de reestructuración del sector productor lácteo, iniciado este año con el Real Decreto 620/2005, de 27 de mayo, que regula el Plan de Reestructuración del Sector Lácteo, poniendo en marcha, para la próxima campaña 2006/2007, las medidas oportunas cuya finalidad es dar transparencia a las transacciones de cuota láctea y reducir el precio al que la adquiere el ganadero.

Por lo tanto, el MAPA no considera oportuno reabrir la compraventa de cuota láctea entre ganaderos, permaneciendo así los elementos fundamentales de las reglas que se están aplicando en esta campaña.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038551

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Dado que las normas deben ser únicas para todo el período de comercialización durante la campaña 2004/2005, que se inició el 1 de abril de 2004, se aplicó la normativa vigente que liberaliza las transferencias de cuota láctea entre las distintas Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, para el período actual, que comenzó el 1 de abril de 2005, asignará la cuota a los solicitantes aplicando una serie de criterios socioestructurales nuevos, como son las zonas de vocación lechera o agricultor a título principal en el sector vacuno, que corresponden claramente con el perfil del ganadero asturiano.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038583 y 184/038584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de extranjeros inscritos como demandantes de empleo en la provincia de Valencia a 30 de junio de 2005 fue de 18.507, de los que 9.594 eran hombres y 8.913 eran mujeres.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con los daños medioambientales ocasionados por el incendio forestal de Guadalajara se informa que según datos obtenidos por ortofoto, la superficie de uso forestal afectada asciende a un total de 12.035,95 Has, de las cuales, 11.034,05 Has corresponden a superficie forestal arbolada, y 1.001,90 Has, a superficie forestal desarbolada.

Respecto de la fauna afectada por el incendio, se pueden citar algunas especies cinegéticas, sobre todo corzo y jabalí. El corzo es muy abundante en la zona y pocos días después del incendio se pudieron ver ejemplares heridos o cojeando, principalmente por tener las pezuñas quemadas. El ciervo se ha visto afectado aunque en menor medida, dado que su densidad en la zona es muy baja.

En cuanto a especies catalogadas, las más afectadas han sido las rapaces forestales, tanto por la pérdida de su hábitat primordial como por la destrucción de sus nidos por el fuego.

En relación a la recuperación del espacio, se indica que la Ley Orgánica 9/1982, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en su artículo 32.2, establece que es competencia de la Junta de Comunidades (la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la Comunidad) el desarrollo legislativo y la ejecución de todo lo relacionado con los montes y aprovechamientos forestales, los espacios naturales protegidos y el régimen de zonas de montaña.

Por lo tanto, es a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a quien compete evaluar los daños producidos por el incendio y las posibilidades de recuperación de la masa forestal quemada.

Precisamente, la citada Comunidad, ha elaborado ya un Plan de Restauración de la superficie afectada por el repetido incendio, que se enmarca en el artículo 50.2 de la Ley 43/2003, de Montes, que prevé que el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente adoptará las medidas encaminadas a la restauración de la cubierta forestal afectada por el incendio. No obstante el Ministerio de Medio Ambiente va a cooperar en el desarrollo de este Plan que tiene como objetivo restaurar la vegetación natural afectada por el incendio, retirar la madera quemada y definir las bases para a restauración de los hábitat afectados.

En contestación a las preguntas que hacen referencia a los efectos sobre el tejido económico y social del entorno de la zona afectada por el incendio de Guadalajara, se indica que el gobierno, ante la magnitud de los hechos y de sus consecuencias y atendiendo a los principios constitucionales de solidaridad e igualdad, adoptó de manera urgente medidas extraordinarias destinadas a la reparación y compensación de los daños producidos a los perjudicados y a la recuperación de las zonas afectadas. Todo ello, en el marco general de la política diseñada para la prevención y lucha contra los incendios forestales. En este sentido se aprobó el Real Decreto-Ley 11/2005 de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes a aplicar a las personas y bienes afectados por el incendio en la provincia de Guadalajara, que fue convalidado por el Congreso de los Diputados en su sesión del día 28 de julio de 2005. El 29 de julio tras la convalidación del Real Decreto-Ley se aprobó el Real Decreto 949/2005 con medidas concretas para su desarrollo.

Entre otras, se han puesto en marcha las siguientes medidas: Ayudas e indemnizaciones a los familiares de los fallecidos, indemnizaciones por daños en las producciones agrícolas, ganaderas y avícolas, indemnizaciones por seguros agrarios, ayudas excepcionales en materia de vivienda, para residencia habitual y permanente y por pérdida de enseres, ayudas a Corporaciones Locales para restauración o reparación de infraestructuras municipales, medidas laborales y de seguridad social y línea preferenciales de crédito.

A través de este Real Decreto se han dispuesto diversos beneficios fiscales como la exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes al año 2005 que afecten a viviendas, establecimientos industriales y mercantiles, explotaciones agrarias y forestales, locales de trabajo y similares, dañados a causa de los incendios, cuando se acredite que tanto las personas como los bienes en ellos ubicados hayan tenido que ser objeto de realojamiento; la reducción en el Impuesto sobre Actividades Económicas, para el citado ejercicio, cuando las industrias, establecimientos o locales dañados por los incendios hayan tenido que ser objeto de realojamiento o se hayan producido daños que obliguen al cierre temporal de la actividad; la exención de las tasas de la Jefatura Central de Tráfico derivadas de la tramitación de las bajas de vehículos solicitadas a resultas de los reiterados daños y las correspondientes a la expedición de duplicados de permisos de circulación o de conducción destruidos o extraviados por tal causa, y la exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ayudas excepcionales por daños personales a que se refiere el artículo 7 del Real Decreto-Ley.

Asimismo, el artículo 4 del Real Decreto en cuestión incorpora la habitual previsión en este tipo de disposiciones relativa a la posible autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda, con carácter excepcional, de la reducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los índices de rendimiento neto a los que se refiere la Orden «anual» de módulos, en este caso la Orden EHA/3902/2004, de 29 de noviembre, por la que se desarrolla para el año 2005 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Además para la aplicación de las medidas incluidas en el Real Decreto-Ley se publicó el 2 de agosto, el Real Decreto 949/2005 en el que se concreta las siguientes ayudas.

• Ayudas excepcionales por daños personales en casos de fallecimiento y de incapacidad absoluta y permanente (18.000 euros).

• Indemnizaciones a explotaciones agrícolas, ganaderas y apícolas:

— Producciones leñosas: compensación equivalente al coste de reposición y posible repercusión en cosecha de próximas campañas.

— Explotaciones ganaderas:

* Ganado vacuno y equino: 165 euros/animal reproductor.

* Ganado ovino y caprino: 25 euros/animal reproductor.

— Explotaciones apícolas: 120 euros/colmena quemada.

• Ayudas excepcionales en materia de vivienda:

— Alquiler vivienda: 70.87 euros/m^2/alquiler año vivienda.

— Destrucción vivienda: 50% valor daños producidos, sin exceder del 40% del valor de venta de una vivienda protección oficial, reg. especial.

— Reparación o rehabilitación de daños: 12.000 euros.

• Ayudas por perdida de enseres: RD 307/2005, de 18 de marzo.

• Ayudas a Corporaciones Locales: RD 307/2005, de 18 de marzo.

Además se han adoptado medidas laborales y de Seguridad Social. Así con cargo al fondo de reserva de gestión directa por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, se han destinado fondos para la contratación de desempleados a través de los programas de colaboración con los Organismos del Estado, con la finalidad de realizar tareas de limpieza de montes y márgenes de ríos, de vigilancia, de educación ambiental, etc.

Se ha declarado como zona rural deprimida una serie de municipios especialmente afectados, con la finalidad de que puedan beneficiarse de los fondos destinados para el Programa de Fomento de Empleo agrario regulado en el RD 939/1997, de 20 de junio. Y además se contempla la realización de una serie de medidas especificas en materia de formación profesional ocupacional. En este ámbito está previsto:

1. Incluir en el orden del día de la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales la propuesta de realizar una programación especial de acciones de formación profesional para mejorar la eficacia de la prevención y extinción de incendios forestales mediante la impartición de cursos de la especialidad «Trabajador Forestal», entre cuyo contenido formativo tiene una especial relevancia el módulo sobre prevención y extinción de incendios forestales.

2. La inclusión, entre los criterios de valoración de acciones de la inminente convocatoria anual de ayudas y subvenciones para la formación profesional ocupacional con cargo a la reserva de créditos para la gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal, de la prioridad de aquellas acciones que se vayan a realizar en el marco de convenios con compromiso de contratación en las zonas afectadas.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038642

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Consultado el sistema ANIMO, sistema que notifica de forma electrónica el envío de partidas de animales vivos entre un Estado miembro de la Unión Europea de origen y el Estado miembro de destino de éstos, durante el año 2004, únicamente se ha notificado el envío de dos partidas de jabalí de cría o repoblación desde Francia, destinadas a la Finca El Castañar en Toledo y a la Finca El Matulosa en Huelva, con un total de 60 animales, 20 y 40 cabezas, respectivamente.

Las partidas de jabalíes procedentes de la Unión Europea e introducidas en territorio español, son objeto de controles de carácter sanitario por los servicios veterinarios oficiales del Estado miembro de origen y, de forma no sistemática, en el Estado miembro de destino, controles que en España corresponde ejecutar a las Comunidades Autónomas, en virtud del artículo 148.1 de la Constitución y de lo previsto en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas, por tener la competencia en materia de sanidad animal y de comercio interior.

En el caso de que se considerara preciso establecer otro tipo de controles de carácter zootécnico, correspondería su regulación, igualmente, a las unidades competentes en las Comunidades Autónomas, al no existir una legislación comunitaria sobre esta materia.

Conforme al sistema TRACES, sistema que desde el 1 de enero de 2005 sustituye al sistema ANIMO en la

Unión Europea, se han introducido en el territorio español, en el período de 1 de enero a 30 de junio de 2005, tres partidas de porcino silvestre, con un total de 8 animales, procedentes de Francia.

La importación de animales vivos desde terceros países en España, se encuentra regulada por la legislación comunitaria. De acuerdo con esta legislación, los Estados miembros podrán importar animales vivos sólo de aquellos países que se encuentren incluidos en la lista de países autorizados, contemplada en la Decisión 79/542/CE, debiendo además venir amparados por el certificado sanitario, según la Directiva 91/496/CE, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los animales introducidos en la Comunidad, procedentes de terceros países, a través de un puesto de inspección fronterizo (NF) autorizado para la importación de este tipo de animales. Por lo que, conforme a la Decisión 79/542/CE, no se encuentra autorizada la importación de cerdo salvaje, procedente de país alguno del norte de África.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038663 a 184/038665

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente anunció, a través de su Gabinete de Prensa, la reunión de la Ministra con los miembros del Comité de Dirección de la Asociación Española de Desalación y Reutilización. Como se indicaba en la convocatoria de prensa, la reunión tuvo lugar el 7 de julio de 2005 en respuesta a una solicitud de la mencionada Asociación.

Este encuentro forma parte de una serie de contactos mantenidos con empresas y asociaciones, con el objetivo de trasladarles las líneas estratégicas del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (Programa AGUA), haciendo hincapié en el interés del Ministerio de Medio Ambiente por promover la investigación y la innovación en los procesos de obtención y tratamiento del agua, así como el interés de los Ministerios de Medio Ambiente e Industria, Turismo y Comercio de apoyar, a través de los programas de subvenciones existentes, los nuevos desarrollos tecnológicos, particularmente en lo que se refiere a la mejora de la eficiencia energética en los procesos de desalación.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038669 a 184/038672

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La situación de las obras de modernización y consolidación de regadíos de las Comunidades de Regantes, de la provincia de Castellón, que se detallan a continuación, realizadas o a realizar por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA de la Meseta Sur, S. A., es la siguiente:

- C. R. de Castellón: Terminadas y en uso.
- C. R. de Vila Real: Zonas 2, 4 y 5: Se encuentran terminadas y en uso.
- Zona 3: Se encuentra en fase de firma del contrato de obra.
- C. R. de Vall d'Uxo: En fase de tramitación de expediente.
- C. R. Cota 220 del Río Mijares: En ejecución.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038675 a 184/038677 y 184/038682 a 184/038686

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La situación de las obras de modernización y consolidación de regadíos de las Comunidades de Regantes, que se detallan seguidamente, realizadas o a realizar por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA de la Meseta Sur, S. A., es la siguiente:

Terminadas y en uso:
Alto Vinalopó, La Baronesa, Monforte del Cid, Monteagudo y SAT Percamp.

En ejecución:
Margen Izquierda del Segura (Segundo Canal de Levante).

Por otra parte, las obras de las Comunidades Generales de Usuarios que se encuentran en redacción de proyecto, a realizar asimismo por la SEIASA de la Meseta Sur, S. A., son:

Alto Vinalopó-Benejama, Alto Vinalopó-Sax.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038688, 184/038696 a 184/038698 y 184/038700

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad General de Usuarios del Canal Xuquer-Turia, se han desarrollado mediante convenios con las comunidades de base.

El estado de las obras de modernización y consolidación de regadíos de las comunidades de base, que han firmado convenio con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA de la Meseta Sur, S. A., es el siguiente:

— C.R. de Carlet en ejecución.
— C.R. del Sector X.: en ejecución.
— C.R. del Sector XI: en fase de contratación.
— C.R. del Sector I: en fase de redacción del proyecto.
— C.R. de Casinos: en ejecución.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038691 y 184/038695

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La situación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad General del Canal Principal del Camp del Turia, se han desarrollado mediante convenios con las comunidades de base, firmados con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA de la Meseta Sur, S. A.

— C.R. de Casinos: en ejecución.

En las mismas circunstancias se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes Riu d'Alcoy.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038716 y 184/038717

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la violencia de género establece que «cuando las víctimas de violencia de género carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional, recibirán una ayuda de pago único, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo, y por dicha circunstancia no participará en los programas de empleo establecidos para su inserción laboral».

Además, en el punto tercero de este mismo artículo se establece que «estas ayudas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, serán concedidas por las Administraciones competentes en materia de servicios sociales. En la tramitación del procedimiento de concesión, deberá incorporarse informe del Servicio Público de Empleo». Este precepto, como la mayor parte del articulado de la Ley, entró en vigor el día 29 de enero de 2005.

Estas ayudas se acordarán, por tanto, a solicitud de la víctima, por parte de las Comunidades Autónomas, que son las Administraciones competentes en materia de servicios sociales, previo informe favorable del Servicio Público de Empleo.

En la Conferencia Sectorial celebrada el día 21 de abril de 2005, en la cual, entre otros temas se acordaron los criterios de distribución del Fondo recogido en la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se aprobaron igualmente, diversas cuestiones previas necesarias para unificar criterios entre las diferentes Comunidades Autónomas a la hora de otorgar estas ayudas, fundamentalmente relacionadas con el procedimiento a seguir y los criterios a utilizar para acordar o denegar tales ayudas.

Son, por consiguiente, las Administraciones Autonómicas las encargadas de recibir las solicitudes, conceder o denegar las ayudas, gestionar los expedientes y adelantar el importe que, posteriormente, previa justificación, les será transferido por la Administración General del Estado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido se informa de que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está elaborando un Proyecto de Real Decreto de desarrollo del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038776 a 184/038778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de agentes de la Policía Nacional en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón de baja por depresión a fecha 1-7-2005, y fecha del inicio de la baja.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en las provincias de Valencia, Castellón y Alicante, de baja por depresión a fecha 31 de julio de 2005, y la duración de la misma, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Baja Psíquica	Valencia	Alicante	Castellón
Menos de 1 mes	2	0	0
De 1 a 3 meses	1	2	0
De 3 a 12 meses	6	5	0
De 12 a 18 meses	4	1	0
Más de 18 meses	1	1	0

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038847 a 184/038849

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística, en la Encuesta de Población Activa (EPA), no proporciona las variables «actividad, empleo y paro» desagregadas por trabajadores discapacitados o no discapacitados.

La única información que se puede proporcionar al respecto es la del «Módulo ad hoc» anexo a la EPA del segundo trimestre de 2002 sobre «la situación de las personas con discapacidad y su relación con el empleo». Este módulo proporciona datos relativos a la actividad, empleo y paro de las personas con discapacidad comparándolos con las personas sin discapacidad y en él se recoge que en el segundo trimestre de 2002 la tasa de paro nacional de mujeres discapacitadas asciende al 19,7% de su población activa, no desagregando este dato por Comunidades Autónomas y/o provincias.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038857 a 184/038859

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación a los datos que interesan a Su Señoría, se informa de que el número de denuncias formuladas en el segundo trimestre de 2005 es, en las provincias que se indican, el siguiente:

— Alicante: 15.534 (quince mil quinientas treinta y cuatro).
— Valencia: 39.643 (treinta y nueve mil seiscientas cuarenta y tres).
— Castellón: 12.409 (doce mil cuatrocientas nueve).

Estos datos deben considerarse provisionales al no estar aún cerrado el mes de junio.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038887 a 184/038890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Denuncias por discriminación salarial y laboral tramitadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el año 2004.

Respuesta:

En anexo, se adjunta la información disponible en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el asunto interesado.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE DISCRIMINACION POR RAZON DE GENERO

TOTAL NACIONAL

DENUNCIAS POR DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO EN LA RELACION LABORAL (*)

	AÑO 2004	ENE-JUN 05
Nº DE DENUNCIAS	195	102

(*) = Datos relativos a la discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral (no sólo los referidos a la desigualdad salarial)

DENUNCIAS POR DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO EN EL ACCESO AL EMPLEO

	AÑO 2004	ENE-JUN 05
Nº DE DENUNCIAS	3	3

Fuente: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

184/038957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La figura del profesor ayudante se contempla ya en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), y su actividad estaba orientada principalmente a completar su formación científica, si bien también podía colaborar en tareas docentes en los términos previstos en los Estatutos de la Universidad.

Tanto los ayudantes de Facultad como los de Escuelas Técnicas Superiores podían ser contratados con dedicación a tiempo completo por un plazo máximo de dos años, prorrogable por una sola vez, por un plazo máximo de tres años, siempre que el ayudante hubiera obtenido el título de doctor.

La LOU conserva la figura del profesor ayudante con la misma finalidad para la que se había creado con la LRU, si bien establece que la contratación será por una duración no superior a cuatro años improrrogables.

Se trata, de acuerdo con lo anterior, de una figura que por su propia concepción nace ya con una duración limitada, y precisamente en razón a su propia limitación temporal, la disposición transitoria cuarta de la LOU permite que a la entrada en vigor de la misma los ayudantes puedan permanecer en la situación en que se encontraban hasta la extinción del contrato o de su eventual renovación, conforme a la legislación que les venía siendo de aplicación.

En este punto radica la diferencia fundamental entre los que eran profesores ayudantes y profesores asociados a la entrada en vigor de la LOU, pues para estos últimos la disposición transitoria quinta de la citada Ley establecía para todos ellos, desde la misma fecha y durante cuatro años un plazo improrrogable a contar a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

Lo anterior justificó la promulgación del Real Decreto-Ley 9/2005, de 6 de junio, que permitió prorrogar los contratos de los asociados ante una situación que de lo contrario habría llevado a todos ellos al despido o a ser reconvertidos en ayudantes, con la consiguiente merma de sus condiciones laborales y salariales.

La anterior solución no podía en modo alguno trasladarse a la situación de los profesores ayudantes, toda vez que los contratos de los mismos que se habían ido extinguiendo a lo largo de los casi cuatro años y medio de vigencia que tenía la LOU en la fecha de promulgación del citado Real Decreto-Ley, ya habían tenido que reconducirse, en su caso, a otras figuras contractuales.

Por otro lado, y de acuerdo con la propia definición ya señalada que la LRU hace de la figura del profesor ayudante, sólo pueden estar actualmente contratados como ayudantes LRU aquellos profesores que sean doctores, pues de lo contrario sus contratos no habrían podido ser prorrogados tres años más después del contrato inicial de dos años. En este caso la misma disposición transitoria cuarta de la LOU permite que puedan ser contratados como profesor ayudante doctor sin que les sea de aplicación el requisito de la exigencia de desvinculación de la universidad contratante durante dos años, que se establece en el artículo 50 de la Ley.

En cuanto a los ayudantes LOU que vean terminar sus contratos de cuatro años improrrogables, y no estén en posesión del título de doctor, podrán solicitar a la ANECA su acreditación como profesores colaboradores. En este sentido está previsto modificar la Resolución de la Dirección General de Universidades de 18 de febrero de 2005 a efectos, entre otros, de que para la evaluación en la figura de profesor colaborador se pueda aportar como experiencia profesional la diferente actividad docente e investigadora en la universidad.

Por último se ha de señalar que el Ministerio de Educación y Ciencia no dispone de cifras relativas al número de profesores ayudantes con que cuenta cada universidad actualmente, toda vez que son las propias universidades las que determinan su contratación en función de sus necesidades y de lo que establezcan sus Estatutos, en relación con las Comunidades Autónomas a quienes corresponde, a través de sus respectivos convenios colectivos de personal docente e investigador con vinculación laboral de las universidades públicas, establecer el régimen de contratación de las diferentes figuras contractuales de los profesores de las universidades pertenecientes a su ámbito territorial.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038958

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En el permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, concedido por una Orden del antiguo Ministerio de Industria y Energía, de 5 de julio de 1999, se establece que el período de validez de dicho permiso será de diez años y, en caso de ser necesario uno nuevo, el titular podrá solicitarlo por un período no superior a diez años, con un mínimo de tres años de antelación a su expiración.

Por tanto, si el titular desea continuar operando esta central, deberá presentar su solicitud antes del 5 de julio de 2006 que, en su caso y de acuerdo con la normativa vigente en esta materia (Ley 15/1980, de crea-

ción del Consejo de Seguridad Nuclear y Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, aprobado por el Real Decreto 1836/1999), deberá ser informada por el Consejo de Seguridad Nuclear, único Organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para evitar la discriminación existente en los reglamentos de diferentes federaciones deportivas respecto a la adscripción de ciudadanos extranjeros con residencia legal en España.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes (CSD) está impulsando las siguientes actuaciones en relación con el tratamiento que, de la práctica del deporte aficionado por los ciudadanos extranjeros, realizan las distintas federaciones deportivas españolas en sus reglamentaciones:

Con fecha 25 de mayo de 2005, por parte del Consejo Superior de Deportes se remitió una carta a las distintas federaciones deportivas españolas, en la que se manifestaba que, en virtud de lo dispuesto por el Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol, el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración desean promover e impulsar la modificación de las reglamentaciones deportivas para permitir la participación de deportistas extranjeros aficionados que estén residiendo en nuestro país en las mismas condiciones que los nacionales. En relación con ello, se solicitó de las referidas federaciones la modificación, en caso de que contuviera restricciones a la participación de los deportistas aficionados, de su normativa federativa.

En este mismo sentido, el Observatorio del racismo y la violencia en el deporte, del que es miembro el Consejo Superior de Deportes, se ha puesto en contacto con todas las federaciones deportivas españolas, por medio de una carta de fecha 28 de abril de 2005 en la que, al mismo tiempo, se les facilitaba una copia del Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol.

En relación con ello, en la Comisión Directiva del CSD del 26 de julio de 2005, se aprobó la modificación del Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol, por lo que se refiere a los jugadores comunitarios. Concretamente, se ha previsto que los futbolistas extranjeros comunitarios podrán inscribirse en el fútbol español sin ninguna clase de limitaciones, tanto en cualesquiera de las divisiones o categorías actuales, como en las nuevas que eventualmente pudieran establecerse.

Con respecto al resto de federaciones deportivas, se está realizando un análisis de sus reglamentaciones, con el fin de detectar la existencia de posibles discriminaciones que, por razón de nacionalidad, impidan el libre ejercicio del deporte aficionado.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039008

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Segunda Reunión Bienal del Programa de Acción de Naciones Unidas contra el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras se celebró efectivamente los días 11 a 15 del pasado mes de julio de 2005. La delegación española que participó en esta conferencia contó con la presencia de dos miembros del Congreso de los Diputados, además de funcionarios de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación y del Interior.

En el curso de esta conferencia, la delegación de España realizó dos intervenciones, la primera informando acerca de actividades de formación y asistencia técnica realizadas por nuestro país, y la segunda manifestando nuestro apoyo a la propuesta de abrir negociaciones en el marco del Programa de Acción de Naciones Unidas para un tratado internacional sobre el comercio de armas. También, en el marco de otras declaraciones a las que España se asocia (las declaraciones comunes de la Unión Europea) se apuntaron otras posiciones: la más relevante, el pedir la incorporación de nuevas actividades al Programa de Acción (como un grupo de trabajo sobre intermediación en el comercio de armas) y el introducir el tratamiento de la munición en este foro. Por lo demás, la Bienal celebrada en 2005 no constituía una convocatoria multilateral de enorme trascendencia, sino que se trataba sobre todo de dar seguimiento al Programa de Acción.

En el 2006 está previsto que se celebre una Comisión Preparatoria y una Conferencia de Revisión de

este Programa que sí representan una ocasión de gran importancia. En estos otros foros habrá que intentar dar impulso a las posiciones antes mencionadas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039009

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La adopción del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, fue aprobada por consenso por Resolución 55/255, de 31 de mayo de 2001, de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el Quincuagésimo quinto período de sesiones y quedó abierto a la firma de los Estados y de las organizaciones regionales de integración económica.

Suecia, que desempeñaba entonces la Presidencia de la Unión Europea, firmó el citado Protocolo en nombre de la UE. Desde ese momento las provisiones del instrumento se han ido incorporando a los distintos instrumentos jurídicos de la UE dirigidos al control de las armas de fuego, y por ende asumidas por sus Estados Miembros, España ente ellos, e incorporadas a las normativas nacionales.

El Protocolo no entró en vigor hasta el 3 de julio de 2005, una vez alcanzado el número mínimo de ratificaciones o adhesiones establecidas en el propio instrumento (cuarenta).

España, al igual que una gran mayoría de los países de la UE no habían ratificado de forma individual el Protocolo, proceso que se ha iniciado sólo muy recientemente. Actualmente se encuentra en marcha en el correspondiente proceso administrativo (consultas a los Ministerios con competencias en la materia) para proceder a la firma y ratificación, si procede, del citado Protocolo por parte de España.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039013

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En lo que se refiere a las actuaciones de divulgación del sistema actual de asignación tributaria, la Agencia Tributaria no realiza ninguna acción encaminada a fomentar cualquiera de las posibilidades del sistema actual de asignación tributaria (que el contribuyente puede destinar su asignación exclusivamente a la Iglesia Católica, o exclusivamente a otros fines sociales, o a ambas, o no marcar nada, que equivale a destinar su asignación al conjunto de las cargas del Estado), sino que se limita a difundir entre los contribuyentes cuáles son las opciones posibles y los efectos que se derivan de cada una de ellas.

El sistema de asignación tributaria fue modificado por la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. Por ello, se realizó un importante esfuerzo divulgativo en la campaña de publicidad del IRPF de 1999, referida a la primera declaración en la que era aplicable el nuevo sistema, llegando a realizarse la difusión personalizada de un folleto explicativo sobre esta cuestión.

En las siguientes campañas del IRPF, el esfuerzo divulgativo del primer año de aplicación del nuevo sistema de asignación tributaria, unido a las fuertes restricciones presupuestarias, determinaron la no realización de ninguna acción específica dirigida a informar sobre la asignación tributaria.

Todo ello sin perjuicio de que en los servicios de información y asistencia al contribuyente de las Delegaciones y Administraciones de la Agencia Tributaria, en los servicios de información telefónica y en el manual práctico del IRPF, se venga facilitando a todos los contribuyentes interesados completa información sobre este particular.

Asimismo, en el caso de que los contribuyentes que cumplimentan el modelo de declaración del IRPF utilizando el programa informático de ayuda facilitado por la Agencia Tributaria no señalen ninguna casilla correspondiente a la asignación tributaria, al intentar la impresión del modelo aparece el siguiente mensaje: «No ha marcado la(s) casulla(s) correspondiente(s) a la asignación tributaria a la Iglesia Católica y/o la asignación de cantidades a otros fines sociales», sin permitir continuar hasta que el contribuyente señale una de las siguientes opciones:

— Deseo marcarla(s) ahora.
— No deseo marcar ninguna.

De todo lo anterior se concluye que tanto las actuaciones específicas de la última campaña del IRPF, como las actuaciones genéricas de años anteriores, garantizan el que la mayor parte de los contribuyentes conocen actualmente las opciones posibles de la asignación tributaria y sus consecuencias.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039026

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) en la provincia de Zamora, desde 2004 hasta 2005, a través de la Sociedad Estatal SEIASA del Norte, corresponden, dentro de las actuaciones del Plan Nacional de Regadíos, a las obras de modernización de las Comunidades de Regantes siguientes:

	Situación	Inversión (euro)
Virgen del Aviso	Finalizada	7.287.185,50
San Frontis	En ejecución	4.876.693,33

Por otra parte, el MAPA ha realizado, con medios propios, una inversión de 38.000 euros en las obras de «restauración del medio natural en los sectores X-XII de la zona regable de la margen izquierda del Tera».

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

Los incentivos al empleo que se conceden con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en el ámbito de la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, son de aplicación en todo el territorio nacional, por lo que son destinatarias de los mismos, en las mismas condiciones, las empresas de todas las provincias españolas.

Tanto en el año 2004 como en 2005, los incentivos para la contratación de mayores de 45 años forman parte de los establecidos en el Programa de Fomento de Empleo, que se aprueba anualmente. Dicho Programa fue aprobado, para el año 2004, por el artículo 44 de la Ley 62/2003, de medidas fiscales, administrativas y del orden social; y para el año 2005, por la disposición adicional cuadragésima séptima de la Ley 2/2004, de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Los incentivos establecidos, de igual naturaleza en los dos años considerados, son los siguientes:

- Contratación indefinida de desempleados mayores de 45 años y hasta los 55 años: bonificación en las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes del 50% durante el primer año del contrato y del 45% durante el resto de la vigencia del mismo. Si la contratada es una mujer, siempre que lo sea a tiempo completo, las bonificaciones se incrementan en 10 puntos.
- Contratación indefinida de desempleados mayores de 55 y hasta los 65 años: bonificación del 55% durante el primer año del contrato y del 50% durante el resto de la vigencia del mismo. Si la contratada es una mujer, siempre que lo sea a tiempo completo, las bonificaciones se incrementan también en 10 puntos.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039034

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

La mejora de la educación infantil en el período comprendido entre los O y 3 años se considera de gran importancia, como instrumento básico de compensación de las desigualdades de origen, al mismo tiempo que como factor que ayuda a conciliar la vida familiar y laborar y facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral.

La atención a la educación infantil de esta manera considerada no se limita a una concepción puramente asistencial de la misma, sino que resalta su carácter netamente educativo, al considerar los primeros años de vida fundamentales para el desarrollo de capacidades y de habilidades de aprendizaje, factores que, promovidos en todos los alumnos, contribuyen decisivamente a prevenir la aparición de desigualdades. Con esta finalidad, los poderes públicos articularán políticas de cooperación entre las diferentes Administraciones para organizar una oferta suficiente de plazas escolares en el primero de los ciclos de la etapa.

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación, aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso para su tramitación parlamentaria, plantea la educación infantil como una única etapa (0-6 años) subdividida en dos ciclos, con una finalidad educativa propia, impartida por maestros especialistas y con la colaboración de otros profesionales en el primero de esos ciclos.

Respecto a las actuaciones concretas por las que se interesan Sus Señorías, éstas se enmarcan dentro del proceso de reforma educativa que actualmente lleva a cabo el Gobierno y se especificarán, tanto las referidas a apoyar la creación y puesta en funcionamiento de unidades de educación infantil para niños de 0 a 3 años y, en general, las encaminadas a la mejora de la educación infantil, una vez que el proceso de reforma en marcha haya sido convenientemente aprobado.

En todo caso, a quien corresponde la creación de dichas unidades, es a las Administraciones educativas competentes, si bien el Estado, de acuerdo con el mencionado Proyecto de Ley, promoverá acciones destinadas a favorecer que todas los alumnos puedan elegir las opciones educativas que deseen y, según se recoge en el artículo 15 del proyecto, corresponde a las Administraciones públicas promover un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de la educación infantil coordinando las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar una oferta suficiente en este ciclo.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039100

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante todo el presente año se han venido realizando estudios técnicos para la mejora de las prestaciones del sistema actual.

Después de numerosas reuniones entre los usuarios y con las principales empresas con capacidad para la instalación y puesta en funcionamiento del mismo, se han elaborado las correspondientes prescripciones técnicas y administrativas, que van a configurar el pliego de bases que ha de regir el concurso para la adjudicación de un contrato de suministro de un Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID), con destino a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior.

Con ello se va a obtener la interoperatividad de las Unidades de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039149

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia considera conveniente seguir investigando sobre el virus de la fiebre aftosa en el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA-INIA). En este sentido, se ha firmado un convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que permite seguir investigando con virus vivo de fiebre aftosa «in vivo» e «in vitro» a través de los proyectos en marcha.

La modificación del Real Decreto 2179/2004 presenta algunas dificultades legales emanadas de la Directiva 2003/85/CE, y también competenciales, en el sentido de que es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el responsable del control y seguridad de todas las enfermedades infecciosas.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha logrado acordar con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la firma del mencionado convenio, que permite solucionar el problema que plantean las necesidades actuales.

La firma de este convenio propicia la apertura de un período más largo de negociación, sin las urgencias actuales, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para intentar alcanzar un acuerdo más amplio, en el sentido que se considere más beneficioso para la investigación y para la seguridad de la sanidad animal.

Los investigadores podrán presentar solicitudes de proyectos de investigación sobre virus de la fiebre aftosa a futuras convocatorias de cualquier programa que ofrezca financiación para ese tipo de estudios. Los proyectos deberán cumplir las exigencias de seguridad que imponga la legislación vigente y ser evaluados por la Comisión de Ética de cada organismo, que certificará el cumplimiento o no de las mismas en relación con las garantías que las instalaciones del organismo ejecutor ofrezcan.

El Ministerio de Educación y Ciencia no conoce otros criterios de evaluación que los estrictamente científicos y de viabilidad económica y tecnológica que garantizan las evaluaciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) y la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), instituciones conocidas y respetadas por su independencia por la mayoría de las personas del ámbito científico y tecnológico.

Si el proyecto y el organismo ejecutor cumplen la normativa vigente y han sido evaluados positivamente no debe haber dificultades para su desarrollo.

En relación a la posición del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la inclusión del CISA en la lista de

centros europeos autorizados, recogida en el Anexo XI de la Directiva 2003/85/CE, se indica que no es la única forma de poder trabajar con virus vivo de fiebre aftosa en el CISA. El Ministerio de Educación y Ciencia, sin embargo, está realizando negociaciones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, encaminadas a alcanzar un acuerdo que pueda resultar asumible por ambas partes y que no ponga en riesgo la seguridad biológica que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la obligación de garantizar y que permita poder investigar con virus vivo de fiebre aftosa en el CISA. En este camino es en el que se está trabajando.

La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación está trabajando, asimismo, para nombrar en el menor tiempo posible, un director o directora para el CISA y la intención es que esa persona sea la más adecuada.

La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación garantiza el buen funcionamiento científico y administrativo del CISA a través de la actual Directora Técnica de Investigación, que tiene encomendadas provisionalmente las funciones de Directora del Centro.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039151

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 tiene dos programas nacionales, el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa de Tecnologías de la Salud y el Bienestar, entre cuyas prioridades están las enfermedades que conducen a la ceguera. De acuerdo con ello, el Instituto de Salud Carlos III, a través del Fondo de Investigación Sanitaria, ha elaborado un programa de fomento de la investigación biomédica y sanitaria, cuyo instrumento es una convocatoria anual de proyectos de investigación en régimen de concurrencia competitiva. En el período 2000-2004 se han presentado a dicha convocatoria 48 proyectos de investigación, de los que 20 se evaluaron como favorables. En anexo I se especifican los proyectos de investigación financiados y su cuantía. Además, se han financiado durante el mismo período 3 proyectos de investigación en evaluación de tecnologías sanitarias relacionadas con las patologías que conducen a la ceguera.

Asimismo, existen dos redes de investigación cooperativa financiadas por el Instituto de Salud Carlos III, las cuales permanecen operativas durante el período 2003-2005:

1) Red de investigación clínica y básica para la prevención de la ceguera con 25 grupos de investigación y 94 investigadores.

2) Red de epidemiología, fisiopatología y caracterización clínica y molecular de las distrofias hereditarias de retina (RETINET), con 6 grupos de investigación y 38 investigadores.

Por lo que se refiere a la financiación, en el período 2000-2004 la cuantía dedicada a financiar proyectos de investigación fue de 921.909,24 euros (ver anexo I).

En redes de investigación cooperativa se han dedicado 3.110.320 euros (ver anexo II).

Los 3 proyectos de evaluación de tecnologías sanitarias han supuesto una subvención de 42.711 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

PROYECTOS FAVORABLES EN CEGUERA (00-04)

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD	
ANDALUCIA						
	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ		**HUELVA**			
	01	SANCHEZ RAMOS, JOSE LUIS	OFTALMOLOGIA	TRANSMISION MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENTRE ATENCION PRIMARIA Y OFTALMOLOGO ESPECIALISTA EN RETINA Y DIABETES DE LA FOTOGRAFIA DIGITAL DEL FONDO DE OJO. VALIDACION COMO METODO DE DETECCION Y CONTROL DE LA RETINOPATIA DIABETICA EN ATENCION PRIMARIA	37.322,85 €	
Resumir por 'CCAA' = ANDALUCIA (1 PROYECTO)						
Suma					**37.322,85 €**	
ARAGON						
	HOSPITAL MIGUEL SERVET		**ZARAGOZA**			
	01	ABECIA MARTINEZ, EMILIO	OFTALMOLOGIA	RETINOPATIA DIABETICA. ANALISIS MOLECULAR DE SU ETIOLOGIA A TRAVES DEL ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD DEL ADN MITOCONDRIAL EN SANGRE PERIFERICA Y EN MUESTRAS DE HUMOR VITREO	38.359,60 €	
Resumir por 'CCAA' = ARAGON (1 PROYECTO)						
Suma					**38.359,60 €**	
CANARIAS						
	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO		**SANTA CRUZ DE TENERIFE**			
	02	SERRANO AGUILAR, PEDRO	SERVICIO CANARIO DE LA SALUD	ANALISIS COSTE-EFECTIVIDAD DE DIFERENTES ESTRATEGIAS PARA EL CRIBADO, TRATAMIENTO E INTERVALOS DE CRIBADO DE LA RETINOPATIA DIABETICA EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 1	6.440,00 €	
Resumir por 'CCAA' = CANARIAS (1 PROYECTO)						
Suma					**6.440,00 €**	
CASTILLA Y LEON						

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +X OVER HEAD
	INSTITUTO DE OFTALMOBIOLOGIA APLICADA		**VALLADOLID**		
	04	PASTOR JIMENO, JOSE CARLOS	RETINA	EVALUACION DE LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE LA INYECCION INTRAVITREA DE TRIAMCINOLONA EN EL TRATAMIENTO DEL EDEMA MACULAR DIFUSO DEL DIABETICO	90.505,00 €
Resumir por 'CCAA' = CASTILLA Y LEON (1 PROYECTO)					
Suma					**90.505,00 €**
CATALUÑA					
	HOSPITAL CRUZ ROJA DE HOSPITALET		**HOSPITALET DE LLOBREGAT**		
	02	MARTIN BARANERA, MONTSERRAT	EPIDEMIOLOGIA	ANALISIS DE OPINIONES DIAGNOSTICAS SIN PATRON DE REFERENCIA. ESTUDIO DE VALIDACION DEL INDICE IPR EN EL DIAGNOSTICO DE LA RETINOPATIA HIPERTENSIVA	11.040,00 €
	HOSPITAL DE TERRASSA		**TERRASSA**		
	01	CARBALLO VILLARINO, JOSE MIGUEL		ESTUDIO CLINICO Y GENETICA MOLECULAR DE LAS RETINOPATIAS HEREDITARIAS EN ESPAÑA: GENES Y MECANISMOS MOLECULARES ASOCIADOS A RETINOSIS PIGMENTARIA AUTOSOMICA DOMINANTE	80.866,18 €
	HOSPITAL GERMANS TRIAS I PUJOL		**BADALONA**		
	02	BLANCO VELASCO, ROMAN	OFTALMOLOGIA	CARACTERIZACION CLINICA, ELECTROFISIOLOGICA Y GENETICA DE LA DEGENERACION MACULAR ASOCIADA A LA EDAD	95.680,00 €
	HOSPITAL VALLE DE HEBRON		**BARCELONA**		
	03	HERNANDEZ PASCUAL, CRISTINA	ENDOCRINOLOGIA	FACTORES ANGIOGENICOS Y ANTIANGIOGENICOS EN LA RETINOPATIA DIABETICA. CUANTIFICACION PROTEICA EN HUMOR VITREO Y ESTUDIO DE EXPRESION GENICA EN RETINA.	73.830,00 €
	04	GARCIA ARUMI, JOSE	OFTALMOLOGIA	EVALUACION DE LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE LA INYECCION INTRAVITREA DE TRIAMCINOLONA EN EL TRATAMIENTO DEL EDEMA MACULAR DIABETICO	28.750,00 €
Resumir por 'CCAA' = CATALUÑA (5 PROYECTOS)					
Suma					**290.166,18 €**
COM. VALENCIANA					
	FAC. DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA		**MONCADA**		

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
03	BOSCH MORELL, FRANCISCO		FISIOLOGIA, FARMACOLOGIA Y TOX	ESTUDIOS IN VIVO DE LOS MECANISMOS DE SEÑALIZACION IMPLICADOS EN LA NEURODEGENERACION RETINIANA ASOCIADA A LA DEGENERACION MACULAR ASOCIADA A LA EDAD Y DIABETES.	38.640,00 €
FACULTAD DE MEDICINA DE ALICANTE			**SAN JUAN DE ALICANTE**		
01	VIOQUE LOPEZ, JESUS		SALUD PUBLICA	VISUAL DISABILITY DUE TO MACULAR DEGENERATIO IN ELDERLY EUROPEAN POPULATIONS: A MULTICENTRE STUDY OF PREVALENCE AND RISK FACTORS. PROYECTO EUROPEO PARA EL ESTUDIO DE LA DISCAPACIDAD VISUAL DEBIDA A DEGENERACION MACULAR EN ANCIANA EURO	19.352,59 €
POBLACION					
HOSPITAL DOCTOR PESET			**VALENCIA**		
02	PINAZO Y DURAN, MARIA DOLORES		UNIDAD INVESTIGACION OFTALMOLO	EFECTOS DEL ABUSO DE DROGAS O ALCOHOL SOBRE EL DESARROLLO DEL GLOBO OCULAR Y NERVIO OPTICO. ANALISIS DE LOS MECANISMOS DE DAÑO CELULAR Y MOLECULAR IMPLICADOS EN LA PATOGENESIS DE LAS NEURO-RETINOPATIAS TOXICAS.	80.615,00 €
HOSPITAL LA FE			**VALENCIA**		
01	BENEYTO JUAN, MARIA MAGDALENA		GENETICA	ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO Y GENETICO DE RETINOPATIAS HEREDITARIAS EN ESPAÑA: SINDROME DE USHER	35.940,52 €
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE ALICANTE			**ALICANTE**		
04	RUIZ MORENO, JOSE MARIA		VITREO-RETINA	EVALUACION DE LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE LA INYECCION INTRAVITREA DE TRIAMCINOLONA EN EL TRATAMIENTO DEL EDEMA DE MACULA DEL DIABETICO	47.150,00 €
Resumir por 'CCAA' = COM. VALENCIANA (5 PROYECTOS)					
Suma					**221.698,12 €**
GALICIA					
FUNDACION INSTITUTO GALLEGO DE			**SANTIAGO DE COMPOSTELA**		
04	RODRIGUEZ CID, MARIA JOSE			EVALUACION DE LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE LA INYECCION INTRAVITREA DE TRIAMCINOLONA EN EL TRATAMIENTO DEL EDEMA MACULAR DEL DIABETICO	25.300,00 €
Resumir por 'CCAA' = GALICIA (1 PROYECTO)					
Suma					**25.300,00 €**
MADRID					
FACULTAD DE MEDICINA (UCM)			**MADRID**		

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD	
04	BENITEZ DEL CASTILLO SANCHEZ, JOSE MANUEL		INSTITUTO RAMON CASTROVIEJO	EFICACIA BLOQUEANTE DE LOS FILTROS AMARILLOS ARTIFICIALES FRENTE A LAS LONGITUDES DE ONDA CORTA SOBRE LAS NEURONAS RETINIANAS EN PROCESO DE DEGENERACION MACULAR ASOCIADA A LA EDAD EN COMPARACION CON LOS CROMOFOROS NATURALES		13.800,00 €
HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS			**MADRID**			
04	ROLDAN PALLARES, MANUELA		OFTALMOLOGIA/RETINA	RETINOPATIA Y PREMATURIDAD: FLUJO SANGUINEO Y CONCENTRACION PLASMATICA DE ENDOTELINA-1 DURANTE EL PERIODO NEONATAL PRECOZ	33.350,00 €	
04	DONATE LOPEZ, JUAN		OFTALMOLOGIA	EVALUACION DE LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE LA INYECCION INTRAVITREA DE TRIAMCINOLONA EN EL TRATAMIENTO DEL EDEMA DE MACULA DEL DIABETICO	35.190,00 €	
Resumir por 'CCAA' = MADRID (3 PROYECTOS)						
Suma					**82.340,00 €**	
MURCIA						
HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA			**MURCIA**			
04	SELLES NAVARRO, INMACULADA		OFTALMOLOGIA	EFICACIA Y SEGURIDAD DE LAS INYECCIONES INTRAVITREAS DE TRIAMCINOLONA EN EL TRATAMIENTO DEL EDEMA DE MACULA CLINICAMENTE SIGNIFICATIVO DEL DIABETICO	29.900,00 €	
Resumir por 'CCAA' = MURCIA (1 PROYECTO)						
Suma					**29.900,00 €**	
NAVARRA						
CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA			**PAMPLONA**			
04	GARCIA LAYANA, ALFREDO		OFTALMOLOGIA	EVALUACION DE LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE LA INYECCION INTRAVITREA DE TRIAMCINOLONA EN EL TRATAMIENTO DEL EDEMA DE MACULA DEL DIABETICO	99.877,50 €	
Resumir por 'CCAA' = NAVARRA (1 PROYECTO)						
Suma					**99.877,50 €**	
Suma total					**921.909,24 €**	

48 PROYECTOS SOLICITADOS, 20 FAVORABLES

ANEXO II

REDES FINANCIADAS PREVENCION DE LA CEGUERA 2003-2005

TITULO RED	FINANCIACION	GRUPOS DE INVESTIGACION	INVESTIGADORES
INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y BÁSICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA	2.504.319,83	25	94
EPIDEMOLOGIA, FISIOPATOLOGIA Y CARACTERIZACION CLINICA Y MOLECULAR DE LAS DISTROFIAS HEREDITARIA DE RETINA ESRETNET	606.000,00	6	38

184/039153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Datos relativos a la población activa que son ciegos y deficientes visuales.

Respuesta:

A continuación, se muestra la información facilitada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre las personas activas con deficiencias visuales procedente del módulo anexo a la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2002. En dicho módulo se investigaron las discapacidades en relación con el empleo. El modulo siguió la normativa de la Oficina Estadística de la Unión Europea y se efectuó de manera coordinada con el resto de los países miembros de la UE. Dicho módulo tiene, por tanto, la ventaja de que sus resultados son comparables en toda la Unión. Además combina la información de la encuesta principal, la EPA, con la propia del módulo. Tiene el inconveniente, sin embargo, de que el número de preguntas es reducido puesto que se trata de un anexo a otra encuesta y no de una investigación específica.

Porcentajes de personas activas con deficiencias visuales de 16 a 64 años

Valores en miles. Segundo trimestre de 2002.
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS QUE BUSCAN PRIMER EMPLEO	PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES
Total población de 16 a 64 años	18.584,1	16.493,1	337,3	1.753,7
Deficientes visuales de 16 a 64 años	37,6	33,9	0,2	3,4
Porcentajes	0,20	0,21	0,06	0,19

EMPRESARIOS CON DEFICIENCIAS VISUALES DE 16 A 64 AÑOS.	
NUMERO DE PERSONAS	2,7

ASALARIADOS PUBLICOS CON DEFICIENCIAS VISUALES DE 16 A 64 AÑOS.	
NUMERO DE PERSONAS	3,3

OCUPADOS CON DEFICIENCIAS VISUALES DE 16 A 64 AÑOS POR NIVEL DE ESTUDIOS	
TOTAL	33,9
PRIMARIOS E INFERIORES	13,9
MEDIOS	14,9
SUPERIORES	5,0

Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Por otra parte, se indica que la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma para la Administración Pública, y el Real Decreto 1320/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las per-

sonas con discapacidad, establecen que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

Entre las medidas más importantes recogidas en el mencionado Real Decreto, además del cupo de reserva, se encuentran las siguientes:

— Establecimiento de adaptaciones y ajustes razonables para las personas con discapacidad en las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o períodos de prácticas.

— Posibilidad de solicitar la alteración del orden de prelación para la elección de las plazas, dentro del ámbito territorial que se determine en la convocatoria, por motivos de dependencia, dificultades de desplazamientos u otros análogos.

— Posibilidad de solicitar la adaptación del puesto de trabajo.

— Fomento de la participación de las personas con discapacidad en los cursos de formación.

Actualmente, no existen datos sobre los tipos de discapacidad de las personas incluidas en la población activa en la Administración General del Estado, ni de su número, al tratarse de datos reservados que sólo se comunican a la Administración en el caso de que el acceso se produzca por el cupo de reserva mencionado.

Se pueden ofrecer datos de personas con discapacidad seleccionadas en 2004 por la Comisión Permanente de Selección (este órgano tuvo encomendados en el ejercicio 2004 un total de 1.463 puestos de trabajo de ingreso libre y 2.980 por promoción interna, que suponen más del 30% y 60% del conjunto de la Oferta de Empleo Público de la Administración General del Estado correspondiente a ese ejercicio).

Por lo que se refiere al ingreso libre (cuya importancia reviste mayor relevancia en el cumplimiento del objetivo de integración, ya que se trata de la selección de personas que no trabajan en la Administración) se incorporaron en el referido ejercicio un total de 94 personas con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, lo que supone un 6,5% del total de plazas ofertadas, cifra superior a la exigida por las normas referidas y mayor a la del ejercicio anterior (3,28%).

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039157

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

De acuerdo con los datos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia, durante el curso escolar 2002-2003 (últimos disponibles) se ha escolarizado el siguiente alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual:

Total	2.637
E. Infantil	387
E. Primaria	1.092
E. Especial	273
E.S.O.	610
Bachillerato	155
Ciclos Formativos	70
Programas de Garantía Social	50

Los datos estadísticos provisionales respecto al curso escolar 2003-2004 son los siguientes:

Total	2.664
E. Infantil	410
E. Primaria	1.118
E. Especial	299
E.S.O.	620
Bachillerato	111
Ciclos Formativos	66
Programas de Garantía Social	40

Las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanza han sido traspasados a las Comunidades Autónomas. Por tanto, aunque la gestión directa corresponde a éstas, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad visual está regulada para la totalidad del Estado en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y, concretamente, en la sección 4.ª del capítulo VII del título I, donde se contempla, entre otros aspectos, que tendrán una atención especializada, con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa y con la finalidad de conseguir su integración. Asimismo, determina su identificación y valoración, la escolarización y la disposición de los recursos necesarios para que puedan alcanzar los objetivos

establecidos con carácter general para todos los alumnos.

Además, el Ministerio de Educación y Ciencia en su ámbito de gestión presta atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad visual de acuerdo con la normativa siguiente:

— Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

— Orden de 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

— Orden de 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.

— Resolución de 25 de abril de 1996 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de la Enseñanza Básica Obligatoria en los centros de educación especial.

— Orden de 22 de marzo de 1999, por la que se regulan los programas de formación para la transición a la vida adulta destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación especial.

— Resolución de 20 de mayo de 1999 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se propone un modelo de programas de formación para la transición a la vida adulta, con el fin de orientar la respuesta dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros de educación especial.

— Orden de 18 de septiembre de 1990, por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales.

Teniendo en cuenta la legislación citada, al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad visual se le aplican las medidas educativas siguientes:

— Identificación y valoración de sus necesidades educativas, por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o por los Departamentos de Orientación.

— Atención educativa desde el momento de la detección de las necesidades.

— Escolarización en el centro educativo, en función de sus características.

— Dotación de los recursos personales, materiales y organizativos que precisen.

— Revisión periódica de las decisiones de escolarización y modificación del plan de actuación en función de los resultados.

— Participación de los padres o tutores legales en dichas decisiones.

— Posibilidad de flexibilización de su escolarización.

— Reducción de la ratio profesor/alumnos por aula.

— Adaptaciones espaciales, arquitectónicas, de materiales, de acceso al currículo o propiamente curriculares.

— Reserva de plazas en los centros docentes universitarios.

— Ayudas individuales directas y subsidios.

Con el fin de proporcionar al alumnado escolarizado en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia y que presenta discapacidad visual una adecuada atención educativa, orientar a sus familias y a los centros educativos a los que asisten, este Ministerio y la Organización Nacional de Ciegos Españoles tienen suscrito un Convenio Marco de colaboración en el que, entre otras acciones, se define el campo de actuación de cada institución, se desarrollan actividades conjuntas y se organizan y rentabilizan los recursos.

Las instituciones firmantes velan, cada una en el ámbito de sus competencias, para que en los centros donde se escolarice alumnado con discapacidad visual se garantice la dotación de recursos, tanto personales como materiales, que den cobertura a las necesidades educativas específicas del mencionado alumnado.

De acuerdo con lo establecido en el citado Convenio, corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia la dotación del material didáctico de uso general y a la Organización Nacional de Ciegos Españoles del específico preciso para adaptar el puesto de estudio al reiterado alumnado en unas condiciones que le permitan el desarrollo de una escolaridad normalizada. No obstante lo anterior, el alumnado con discapacidad visual puede acceder al servicio de prestaciones establecido con carácter general.

En cuanto a los recursos personales disponibles en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, los equipos de orientación educativa y los centros que escolarizan alumnado con discapacidad auditiva cuentan con profesionales con formación y experiencia específica en la atención a este alumnado.

Existe un seguimiento de la escolarización de este alumnado y del Convenio de colaboración suscrito. Además, la Organización Nacional de Ciegos Españoles participa en el Foro para la Atención Educativa a Personas con Discapacidad, órgano de consulta y dialogo integrado por representantes del Ministerio de Educación y Ciencia y del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación al Convenio firmado el 12 de marzo de 2004, se han mantenido varias reuniones, tanto de la comisión bilateral mixta, como de la comisión técnica. En ellas se ha llegado a acuerdos sobre las obras a realizar y sobre a quién correspondía hacerse cargo de ellas en función de las características de las mismas y de las líneas de actuación de la Dirección General de Costas.

El «Proyecto de acondicionamiento del frente litoral de Puerto Colom, término municipal de Felanitx. Mallorca», es uno de los proyectos de los que se ha hecho responsable la Comunidad Autónoma. Por ello, toda la información respecto a este proyecto ha sido trasladada desde la Demarcación de Costas en las illes Balears a la Comunidad Autónoma.

El «Proyecto de recuperación y peatonalización del frente costero entre Cala Morlanda y S'Illot, término municipal de Manacor. Mallorca», se encuentra en la misma situación que el anteriormente citado.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de organizar conjuntamente con otros Estados de la Unión Europea, operaciones de retorno de ciudadanos extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

Con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Decisión del Consejo relativa a la organización de vuelos conjuntos para la expulsión, desde el territorio de dos o más Estados miembros, de nacionales de terceros países sobre los que hayan recaído resoluciones de expulsión.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada Decisión, los vuelos conjuntos se organizan para aquellos nacionales de terceros países que no cumplen, o han dejado de hacerlo, las condiciones de entrada, estancia o residencia en el territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. El Estado miembro organizador y cada Estado miembro participante garantizarán que la situación jurídica de cada uno de los repatriados de los que son responsables permita la expulsión.

España ha venido organizando vuelos conjuntos para repatriar inmigrantes en situación irregular en los que han participado otros Estados miembros de la Unión, como Francia, Italia y Portugal. Igualmente, nuestro país ha participado en otros viajes de esta naturaleza organizados por otros Estados miembros.

Las previsiones del Gobierno son continuar esta línea de actuación, en cooperación con otros Estados miembros de la Unión Europea.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Países africanos con los que el Gobierno está negociando acuerdos para la repatriación de inmigrantes en situación irregular.

Respuesta:

La política de lucha contra la inmigración irregular constituye pieza clave de la política migratoria definida y llevada a cabo por el Gobierno español, entre otros, se señala como instrumento de carácter fundamental en el desarrollo de la misma, la firma de convenios de readmisión con los principales países de origen y tránsito de flujos de inmigración irregular hacia España.

Los convenios de readmisión con países africanos, que se encuentran en vías de negociación, y cuya firma es considerada prioritaria por el Gobierno español, son los relativos a Camerún, Gambia, Ghana (Acuerdo hispano-ghanés rubricado el 6 de julio de 2005), Guinea-Conakry, Malí y Senegal.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de la construcción del proyecto denominado «Desaladora del área metropolitana de Barcelona», promovido por ACUAMED en El Prat (Barcelona).

Respuesta:

El proyecto de la desaladora del área metropolitana de Barcelona, es una de las obras contemplada en el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, de modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. En esta disposición se quiso profundizar en aquellas actuaciones para la obtención alternativa de recursos hídricos y para la mejora de la gestión y de la calidad y, en su Anexo III, se incluyeron una serie de actuaciones a realizar en el ámbito de las cuencas internas de Cataluña, orientadas a las finalidades mencionadas.

La ejecución por gestión directa de todas las obras declaradas de interés general del Estado por el citado Real Decreto-Ley, se encargó a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED).

Con ocasión de la tramitación como Ley ordinaria del Real Decreto-Ley 2/2004, que ha dado lugar a la aprobación de la Ley 11/2005, se ha procedido a desclasificar estas obras, atendiendo a su vinculación con las competencias de la Generalitat y al hecho de que todas ellas se ubican en las cuencas internas de Catalunya.

La desclasificación de estas actuaciones supone la asunción de la competencia sobre las mismas por parte de la Generalitat de Catalunya y la modificación de la encomienda a la empresa ACUAMED. Ambos aspectos se han instrumentado jurídicamente durante el pasado mes de julio.

En conclusión, la competencia sobre los datos por los que se interesa Su Señoría reside en la Administración actualmente competente, la Generalitat de Catalunya.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039213

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El objeto de la reunión del Director General de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED) con el Alcalde de Lorca y representantes de los regantes de esta población fue informar, por parte del Director de ACUAMED, del proyecto de planta desaladora que la Sociedad Estatal —en cumplimiento de la encomienda hecha por el Ministerio de Medio Ambiente— está elaborando para Águilas, y exponer la posibilidad de que el agua producida por la planta —además de ser utilizada en el municipio— se eleve hasta el valle del Guadalentín, para uso tanto de riego como de abastecimiento.

Los regantes y el Alcalde se manifestaron interesados en esta posibilidad, por lo que se acordó que se incluiría en el proyecto que está redactando ACUAMED.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039215

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El importe del Convenio de colaboración para la prestación de asistencia técnica en materia de análisis oceanográficos por parte del Instituto Español de Oceanografía a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED) —suscrito el pasado 8 de julio— es de 236.000 euros (sin incluir el IVA), y la duración inicial del contrato es un año, por lo que se estima que en 2005 se ejecutará aproximadamente el 50% del mismo.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039227

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Número de personas con discapacidad inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad Valenciana, a fecha 30/06/05.

(184) Pregunta escrita Congreso

Respuesta:

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

PARO REGISTRADO DEL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

DATOS A 30 DE JUNIO DE 2005

PROVINCIA	SEXO	TRAMOS DE EDAD										TOTAL
		16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59	
ALICANTE/ALACANT	Hombre	24	57	71	84	92	85	74	51	63	29	630
	Mujer	16	38	88	72	65	50	65	53	47	31	525
	TOTAL	**40**	**95**	**159**	**156**	**157**	**135**	**139**	**104**	**110**	**60**	**1.155**
CASTELLON/CASTELLO	Hombre	12	26	24	35	32	25	9	14	24	11	212
	Mujer	7	17	29	42	22	24	23	30	28	6	228
	TOTAL	**19**	**43**	**53**	**77**	**54**	**49**	**32**	**44**	**52**	**17**	**440**
VALENCIA	Hombre	58	132	175	178	174	181	142	117	107	67	1.331
	Mujer	30	94	189	178	184	220	194	196	159	84	1.528
	TOTAL	**88**	**226**	**364**	**356**	**358**	**401**	**336**	**313**	**266**	**151**	**2.859**
TOTAL C. VALENCIANA	Hombre	94	215	270	297	298	291	225	182	194	107	2.173
	Mujer	53	149	306	292	271	294	282	279	234	121	2.281
	TOTAL	**147**	**364**	**576**	**589**	**569**	**585**	**507**	**461**	**428**	**228**	**4.454**

En el anexo adjunto, se contiene la información solicitada por Su Señoría sobre el paro registrado del colectivo de discapacitados en la Comunidad Valenciana, a 30 de junio de 2005.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039241

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El 20 de enero de 2005 la empresa Gas y Energía del Nalón, S. A., presentó la memoria resumen del proyecto de construcción de la central de ciclo combinado del Nalón, de 400 MW de potencia eléctrica, cuya ubicación se proyecta en el futuro Parque Empresarial de Trubia, término municipal de Oviedo (Asturias), solicitando la iniciación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental; todo ello de conformidad con el Real Decreto-Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y por su Reglamento de ejecución, aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 3 de septiembre.

Una vez estudiado el contenido de la memoria resumen y recibidos los ejemplares necesarios, el 23 de mayo de 2005 se procedió a efectuar las consultas previas establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 1131/1988, anteriormente citado.

Próximamente, y de conformidad con el artículo 14 del mencionado Reglamento se trasladarán al promotor las contestaciones recibidas y la opinión del órgano ambiental respecto de los aspectos más significativos que deben ser contemplados en el estudio de impacto ambiental que efectúe el promotor.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039297 y 184/039303

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Gobierno, está proponiendo a la Unión Europea la modificación de las ayudas de «mínimos» para subir las cantidades destinadas al sector pesquero que, actualmente, se sitúan en 3.000 euros.

En las reuniones mantenidas con el sector se han detectado diversos aspectos que inciden en su rentabilidad, como son el combustible, la situación del mercado, las condiciones laborales, etc., que han llevado a proponer un plan de acción para la mejora de la competitividad en el sector.

En este sentido, el Plan de Acción en el Sector Pesquero Español, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de junio de 2005, establece unas líneas de actuación dirigidas a la modernización, la competitividad y mejora de la rentabilidad del sector pesquero.

A tal fin, en los próximos días se firmará un convenio de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), para el desarrollo del citado Plan al que se ha destinado una línea de préstamo de 200 millones de euros, con bonificación de intereses por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039309

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Museo del Prado, desde el pasado 1 de julio, ha prolongado su horario en una hora más al día permaneciendo abierto desde las 9,00 h. hasta las 20,00 h. Esta prolongación de horario tiene carácter permanente, teniendo pues 11 horas ininterrumpidas de apertura de martes a domingo, festivos incluidos, lo que lo sitúa en uno de los museos con mayor disponibilidad de visita a nivel mundial.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039335 y 184/039342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Las obras de reforma del edificio principal de Correos de Oviedo se licitarán en el último trimestre de 2005 y comenzarán a ejecutarse tan pronto como estén terminadas las obras de adaptación de locales provisionales, en los que se prestarán los servicios de Correos durante el tiempo que duren las obras del edificio principal.

El proyecto contempla la adaptación del edificio a la normativa vigente en materia de accesibilidad.

• La ejecución del proyecto de las obras de reforma del edificio principal de Correos en Gijón (Asturias), que contemplan la eliminación de las barreras arquitectónicas, se iniciarán en el primer semestre de 2006.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039360

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno, y el Ministerio de Justicia en particular, se atiene de manera exclusiva a la interpretación que de la Constitución realiza el Tribunal Constitucional, último intérprete autorizado de la misma en nuestro ordenamiento jurídico.

En cualquier caso Su Señoría conoce ya la voluntad del Gobierno de llevar a cabo una reforma de la Constitución en esta Legislatura en relación a cuatro cuestiones concretas: la supresión de la diferencia de sexo como criterio de preferencia en la sucesión a la Corona, la inclusión de las Comunidades Autónomas en la Constitución, el establecimiento de una cláusula de reconocimiento de la Constitución Europea y la reforma del Senado para que pueda funcionar como una auténtica cámara territorial como la Constitución prevé.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la atención educativa a los españoles residentes en Suiza.

Respuesta:

En la actualidad más de seis mil alumnos de origen español asisten a las clases en las siete Agrupaciones de Lengua y Cultura existentes en Suiza. Las clases son atendidas por cerca de ochenta profesores, de los que el 80% son maestros funcionarios y el resto contratados locales. En la Subdirección General de Cooperación Internacional se ha elaborado un folleto informativo para la difusión de estas enseñanzas entre la comunidad española residente en Suiza con el fin de que todos los españoles en ese país conozcan la existencia de las clases y puedan beneficiarse de ellas.

Junto al mantenimiento de las clases de lengua y cultura previstas en las siete Agrupaciones, para este curso, ha sido seleccionado un Auxiliar de Conversación que realizará su trabajo en el Cantón de Jura. Está previsto dinamizar este programa de Auxiliares y ampliarlo a otros Cantones.

La forma de provisión de la plaza de Consejero se ha llevado a cabo de la manera habitual, en convocatoria pública por el sistema de libre designación, por Orden ECI/618/2005, de 7 de marzo de 2005 (BOE 15 de marzo). En los primeros días del mes de septiembre tuvieron lugar las entrevistas a los candidatos presentados y en breve se resolverá la convocatoria.

El futuro previsto para las Agrupaciones, tanto en Suiza como en el resto de países en los que existen aulas de lengua y cultura, pasa por un plan de actuación global que permita una mayor colaboración con el Instituto Cervantes que favorezca la obtención de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera a los alumnos de las Agrupaciones, así como el establecimiento de convenios con las autoridades locales para la progresiva integración de las enseñanzas en el sistema escolar del país.

En el caso específico de Suiza, teniendo en cuenta las peculiaridades de la comunidad española residente en el país y el progresivo descenso del alumnado, se prevé el mantenimiento de las clases, estableciendo si fuera necesario enseñanzas de carácter no presencial, a distancia, para aquellos alumnos que se encuentren dispersos dentro del territorio de la Confederación Elvética, y con el fin último de que todos los alumnos interesados queden convenientemente atendidos.

Es prioritario para el Ministerio de Educación y Ciencia potenciar la calidad de estas enseñanzas y obtener el máximo aprovechamiento del programa tanto en sus recursos humanos como materiales.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039432

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Por Resolución de 8 de mayo de 2003, el Director General del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales aprobó el proyecto de coproducción presentado por la productora Kanzaman, S. A., con una participación del 44% por parte de España, un 46% del Reino Unido y un 10% por parte de Francia. Todo ello en aplicación de la Ley 15/2001, de 9 de julio, del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, y del Convenio Europeo de coproducción cinematográfico.

En aplicación de las citadas normativas, una vez presentada al Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales la película terminada y comprobada su adecuación al proyecto de coproducción aprobado, por Resolución de 27 de septiembre de 2004 se reconoció la nacionalidad española de la misma, teniendo en cuenta los artículos 3.2 y 22 del citado Real Decreto y el Convenio Europeo de coproducción.

Como cualquier película española, podrá tener acceso a las ayudas que prevé dicho Real Decreto en su artículo 26, y computará para el cumplimiento de cuota de pantalla por las salas de exhibición y para el 5% de inversión de las televisiones.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039433

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

La película «El reino de los cielos» no ha recibido ninguna ayuda por ningún concepto. La productora titular de la película ha renunciado expresamente a las mismas.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039434

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

La película «Sahara» no ha recibido hasta la fecha ninguna ayuda por ningún concepto.

Se trata de una coproducción de carácter financiero por parte de España. La productora titular de la misma podrá optar en la convocatoria que le corresponda en función de su fecha de estreno, a la ayuda general para la amortización de largometrajes, según prevé el artículo 26.2 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039435

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

La película «El puente de San Luis Rey» no ha recibido hasta la fecha ninguna ayuda por ningún concepto.

Se trata de una Coproducción de carácter minoritario por parte de España, y la productora podrá optar en la Convocatoria que le Corresponda en función de su fecha de estreno, a las ayudas para la amortización de largometrajes, según prevé el artículo 26.3 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Las películas de nacionalidad española, excepto las calificadas «X», pueden optar a los diferentes tipos de ayudas previstas en el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, siempre que reúnan los requisitos previstos en el mismo y sus productoras no renuncien expresamente a ellas.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039437

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

No se considera necesario revisar los criterios de las ayudas actualmente vigentes, ya que se basan en el Convenio Europeo sobre coproducción cinematográfica de 2 de octubre de 1992. Incluso el citado Convenio, en su artículo 6, establece la posibilidad de que cuando la aportación en una coproducción sea inferior al 20%, el organismo del país minoritario pueda adoptar medidas encaminadas a reducir o suprimirlas ayudas nacionales para esa película, como ocurre con la legislación española actual.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039438

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

La Ley 15/2001, de 9 de julio, en su artículo 2.1 establece los requisitos que debe reunir una película para obtener la nacionalidad española:

- Que los autores sean españoles o europeos en un 75%.
- Que las personas de los equipos técnico y artístico sean, al menos en un 75%, españoles o europeos.
- Que la película se realice preferentemente en castellano o en otra lengua oficial española.
- Que el rodaje, salvo por exigencias del guión, la posproducción y el laboratorio se realice en territorio de la Unión Europea.

Igualmente en el artículo 2.2 de la Ley se señala que, además tendrán la consideración de películas españolas las realizadas en régimen de coproducción con empresas extranjeras, de acuerdo con las condiciones exigidas a tal efecto por la regulación específica sobre la materia o por los correspondientes convenios internacionales y los que afectan a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039439

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Las películas de nacionalidad española, excepto las calificadas «X», pueden optar a los diferentes tipos de ayudas previstas en el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, siempre que reúnan los requisitos previstos en el mismo y sus productoras no renuncien expresamente a ellas.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Todas las películas calificadas como «españolas» computan a efectos del cumplimiento de la cuota de pantalla y de la obligación de inversión del 5% de las televisiones en películas europeas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 15/2001, de 9 de julio, y el Real Decreto 526/2002.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039441

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Por resolución de fecha 25 de mayo de 2004, el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales aprobó el proyecto de coproducción presentado por la productora El Reino de

los Cielos S. L. como coproducción financiera por parte de España con una participación del 15%, por parte del Reino Unido, un 55%, Alemania un 15% y USA un 15%. Todo ello en aplicación de la ley 15/2002, de 9 de junio, del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, y del Convenio Europeo de Coproducción.

No obstante, con el fin de mantener el equilibrio global de las coproducciones hispano-británicas, se exigió a la productora de la película que no pudiera presentar un nuevo proyecto de coproducción de características similares hasta que quedara restablecido el equilibrio entre coproducciones con el Reino Unido.

Por resolución del Director General del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de 4 de mayo de 2005, se reconoció la nacionalidad española de la película, al amparo de los artículos 3.2 y 22 del Real Decreto y Convenio anteriormente citados.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039442

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Por resolución de fecha 14 de abril de 2004, del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se aprobó el proyecto de coproducción presentado por la productora Kanzaman S. A. de la película a la que se refiere S. S., con una participación del 10% por parte de España de carácter financiero, un 50% del Reino Unido, un 20% de Alemania y un 20% de USA.

Todo ello en aplicación de la Ley 15/2001, de 9 de julio, del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, y del Convenio Europeo de Coproducción Cinematográfico.

Por resolución de 15 de abril de 2004, el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales reconoció la nacionalidad española de la misma, teniendo en cuenta los artículos 3.2 y 22 del Real Decreto 526/2002 y el Convenio Europeo de Coproducción.

Dado que se trata de una coproducción de carácter financiero, la productora podrá optar a la ayuda general para la amortización que prevé el artículo 26.2 del Real Decreto 526/2002, en la convocatoria que le corresponda en función de su fecha de estreno. La película computa para el cumplimiento de la cuota de pantalla por las salas de exhibición y la inversión del 5% de las televisiones como cualquier película de nacionalidad española.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039454

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Respecto a las políticas de apoyo que tiene previsto el Gobierno aplicar, se informa que en la 2.ª reunión de la Mesa de la Industria Auxiliar Naval se distribuyó un amplísimo listado de posibles ayudas perfectamente alcanzables. El objetivo es que en los programas que presenten las empresas seleccionadas por la patronal, se definan las acciones que deben tomar para alcanzar la competitividad y las ayudas que pueden aplicarse, dentro del listado proporcionado que, por otra parte, contempla las legalmente autorizadas.

Por otra parte, el sistema de Incentivos Regionales establecido mediante la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, tiene entre sus objetivos la promoción de inversiones en zonas desfavorecidas, apoyando proyectos de inversión y creación de empleo, mediante la concesión de subvenciones.

Mediante este sistema, el Estado no realiza inversiones directas, si bien participa de esta manera en el desarrollo de la zona influyendo en las decisiones empresariales a la hora de elegir emplazamiento para sus centros directivos.

La provincia de A Coruña, dentro de la cual se encuentra la comarca de Ferrol, forma parte de la Zona de Promoción Económica de Galicia, creada mediante el Real Decreto 568/1988, de 6 de mayo. El limite máximo de incentivación previsto es del 40%, en términos de subvención neta equivalente.

En la provincia de A Coruña desde enero de 2000 se han subvencionado 136 proyectos con una inversión de 743.837.436,64 euros, una subvención de 86.408.540,11 euros y la creación de 2.525 puestos de trabajo y el mantenimiento de 7.508.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039456

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En la 2.ª reunión de la Mesa de la Industria Auxiliar Naval, celebrada el pasado 20 de julio, entre los criterios que se propusieron para discutir en dicha reunión, uno de ellos fue el siguiente: «En principio, sólo empresas que hayan facturado en el período 2001/2004 más del 50% al sector de construcción naval», con el simple objeto de ayudar a la patronal a identificar a sus empresas, a fin de no dispersar esfuerzos y apoyar a la industria auxiliar que ha sufrido la crisis de una manera más intensa.

A este criterio se opuso, en principio, AEDIMAR que consideraba que el porcentaje debería ser del orden del 30%. La Mesa decidió que AEDIMAR, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, hiciera el ejercicio previo de aplicar el 30% en lugar del 50%, pues los criterios presentados no tenían carácter de definitivos, sino simplemente para su análisis por la Mesa.

En consecuencia, el Gobierno no ha requerido a las empresas que justifiquen que durante los últimos cinco años han conseguido que el 50% de sus ventas procedan del sector naval. Actualmente, se está a la espera de que la patronal, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, remita el listado de las empresas que cumplen con los requisitos acordados en la reunión del 20 de julio.

A la vista de los trabajos de la Mesa de la Industria Auxiliar, no cabe pensar que el Gobierno pretenda indemnizar lo menos posible, ni que «los trabajadores del sector se abandonen a su suerte», ya que se han dado los primeros pasos para identificar las empresas afectadas y realizar un primer diagnóstico de las necesidades de mejora de las mismas.

Asimismo, se informa que el antiguo astillero de ASTANO forma parte, en la actualidad, del nuevo Astillero de Pene-Ferrol de Navantia. En las instalaciones de este astillero, a ambos lados de la ría de Ferrol, ha comenzado recientemente la fabricación de bloques para el nuevo buque de proyección estratégica de la Armada española, que van a ser fabricados con la colaboración de la industria auxiliar.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039458

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La situación administrativa de la «Autovía Orbital (B-40)» es la siguiente:

— Tramo Abrera-Terrassa: se está ultimando la redacción de los Proyectos Constructivos.

— Cierre de la Autovía Orbital (de Terrassa en adelante): se está redactando el Estudio Informativo.

El tramo entre Abrera y Terrassa está dividido, a efectos de Proyecto Constructivo, en tres partes:

— Tramo Abrera-Olesa de Monserrat.
— Tramo Olesa de Monserrat-Viladecavalls.
— Tramo Viladecavalls-Terrasa.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo, (GP).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno, ante los hechos acaecidos el 29 de agosto de 2004 procedió, con motivo de las denuncias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de la Comandancia del Puesto de Soto del Barco, a incoar los correspondientes expedientes sancionadores a aquellos participantes en los dos cortes de circulación que fueron identificados por los Agentes de la Guardia Civil actuantes.

En ninguna de las denuncias consta la afiliación política de los denunciados, por lo que no se puede determinar la pertenencia al Partido Popular de ninguno de los siete ciudadanos denunciados y posteriormente expedientados por incurrir en lo dispuesto en el apartado i) del artículo 26 de la Ley Orgánica 1/92 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Asimismo, en la convocatoria efectuada por la «Comisión Gestora de la Asociación de Vecinos de la Zona del Bajo Nalón», no constan siglas de partido político alguno que permita identificar la afiliación al Partido Popular de los convocantes a presenciar el atasco circulatorio.

En todo caso, la Delegación del Gobierno en Asturias, actuó con escrupuloso cumplimiento de la normativa aplicable, con absoluta imparcialidad y fidelidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución en tanto en cuanto excluye la discriminación por razón de opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039535

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La política de formación para la aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca diversos ámbitos:

Los distintos aspectos contemplados en la Ley Orgánica 1/2004 han sido incorporados a los programas de enseñanza impartidos por los distintos centros dependientes de las Dirección Generales de la Policía y la Guardia Civil, tanto para ingreso en los Cuerpos Nacional de Policía y Guardia Civil, como en los procesos selectivos de ascenso y promoción.

En Pontevedra, se dispone de unidades especializadas que son, en lo que respecta al ámbito territorial del Cuerpo Nacional de Policía, los Servicios de Asistencia a la Mujer (SAM) y Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer Maltratada (UPAP), y en cuanto al ámbito territorial de la Guardia Civil, los EMUME's (Equipos o Especialistas Mujer-Menor), cuyo personal está integrado en las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) y destinado tanto en Secciones de Investigación (nivel provincial), como en Equipos Territoriales (nivel comarcal). Tanto el personal que actualmente compone dichas unidades, como el que en el futuro se integre en las mismas, reciben previamente una formación inicial a través de cursos de especialización que les capacitan para el desarrollo de dicha labor.

La formación continua en este aspecto supone que los contenidos de dicha Ley también se abordan en los diferentes cursos, seminarios y jornadas de formación continua y actualización y especialización de los profesionales de las indicadas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, se llevan a cabo, entre otros cursos, los de violencia de género, victimología, oficinas de denuncias y atención al ciudadano, derechos humanos, que son organizados por la División de Formación y Perfeccionamiento, a través del Centro de Actualización y Especialización, y van dirigidos a funcionarios de distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía de todo el territorio nacional.

En cuanto al Cuerpo de la Guardia Civil, además de los cursos básicos de policía judicial y de especialización mujer-menor (EMUME), se celebran jornadas de actualización, a las que se convocan a los especialistas de las Unidades de Policía Judicial y de los Equipos, y jornadas anuales para el personal de los puestos a nivel de Comandancia. También se realizan otras acciones formativas que, con la intención de actualizar los conocimientos de los efectivos destinados en puestos de seguridad ciudadana, se desarrollan en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid). Está previsto para el presente año el desarrollo de treinta jornadas, con 60 asistentes a cada una de ellas.

Hasta el día de la fecha han asistido a estas jornadas 17 agentes destinados en la provincia de Pontevedra.

Asimismo, se mencionan las jornadas que sobre violencia de género se organizan por la Secretaría de Estado de Seguridad, a las que asisten oficiales de la Guardia Civil y funcionarios de las Escalas Superior y Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía de todo el territorio nacional y, por tanto, también de Pontevedra.

Por otra parte, en el presente año y dentro de las actividades de formación continua realizadas conjuntamente por el Centro de Estudios Jurídicos y la Comunidad Autónoma de Galicia, se encuentra prevista la realización de un curso dirigido a funcionarios del Cuerpo de Fiscales en A Estrada, Pontevedra, sobre marco penal y procesal de la violencia de género, los días 20 y 21 del presente mes de octubre.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tasa de paro de las mujeres				
Años	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1996	28.72	30.16	28.87	30.41
1997	30.70	31.85	27.94	28.35
1998	28.74	29.38	28.00	27.64
1999	27.24	27.35	24.01	25.93
2000	24.56	24.20	23.14	21.73
2001	16.88	20.32	17.55	17.90
2002	20.70	21.40	20.51	21.43
2003	22.43	20.49	20.35	20.79
2004	21.73	21.86	18.32	18.56
2005	17,36	19,17		

184/039539

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto, se remiten los datos de la tasa de paro femenino en la provincia de Pontevedra, que ofrece la Encuesta de Población Activa, elaborada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039550 y 184/039633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Para tratar de atenuar, y en lo posible evitar, los efectos nocivos de la deslocalización sobre el Conjunto del tejido industrial de zonas afectadas por este fenómeno, el Gobierno, actuando en políticas de reindustrialización y de dinamización tecnológica, trata de llevar a cabo actuaciones tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial, que incidan positivamente en las variables socioeconómicas del entorno geográfico de referencia en cada caso.

Estas actuaciones no son específicas para la provincia de Pontevedra, sino que son de ámbito nacional, siendo en el período 1997-2004 referidas a las zonas de influencia de la crisis de las empresas públicas, y habiéndose abierto en la convocatoria de 2005 también para las zonas afectadas por crisis de las empresas privadas.

En consecuencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha publicado la Orden ITC/1014/2005, de 12 de abril (BOE de 19 de abril) y la Resolución de 29 de abril de 2005 (BOE de 17 de mayo) que regulan el marco de ayudas para actuaciones de reindustrialización, a nivel nacional, estando incluida la provincia de Pontevedra si se dan las condiciones establecidas en las citadas disposiciones.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039634 a 184/039636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) y el Comercio Electrónico en las empresas se rige por el Reglamento número 808/2004 del Parlamento Europeo sobre Estadísticas de la Sociedad de la Información, y se elabora de acuerdo a una metodología armonizada internacionalmente.

Siguiendo las directrices metodológicas acordadas en EUROSTAT, el ámbito de estudio de esta operación estadística abarca las actividades económicas comprendidas en las secciones D, E, F, G, H, I, J, K y en los grupos 92.1 y 92.2 de la sección O según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93).

Por tanto, las actividades relacionadas con la Agricultura y la Pesca, descritas en la sección A según CNAE-93, quedan excluidas del ámbito de estudio de esta Encuesta.

Asimismo, el diseño de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (TIC-H) no permite suministrar datos por ocupación, ya que esta variable no está incluida en el cuestionario de la mencionada Encuesta.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039709 y 184/039711

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa de que de conformidad con el acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y los sindicatos ACAIP, FSP-UGT, CIG y ELA, de fecha 29 de marzo de 2005, se ha creado un grupo de trabajo que ha comenzado a trabajar sobre el apartado cuarto —Funciones y relaciones de puestos de trabajo— las funciones de los puestos de trabajo y servicios.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039710

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La situación en materia de política de drogas que encuentran los responsables de la Administración Penitenciaria cuando cambia el Gobierno, es de ausencia de relación entre la Dirección General de Instituciones Penitenciaria y las instituciones nacional y autonómicas que guardan relación con las drogodependencias, como son, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y los Planes Autonómicos sobre Drogas.

Se considera, por tanto, que el tiempo transcurrido hasta la firma del protocolo ha sido el mínimo necesario para analizar la situación, establecer el marco de colaboración y efectuar los correspondientes trámites administrativos.

Asimismo, se informa que algunas acciones previstas en dicho protocolo ya están en marcha, tales como:

- Diseño de la encuesta sobre consumo de drogas y conductas de riesgo en población penitenciaria.
- Diseño de acciones formativas dirigidas a los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias.
- Impulso de la intervención en centros penitenciarios. Durante el año 2004 se han otorgado 3.268.508,66 euros a las Comunidades Autónomas con el objetivo de desarrollar programas sobre drogodependencias en el ámbito penitenciario. En este sentido, en el año 2004 se han considerado relevantes todos aquellos proyectos relacionados con el sistema de justicia criminal.

Independientemente de la firma del protocolo de colaboración, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha continuado la intervención con drogodependientes en centros penitenciarios, desarrollándose programas de prevención y educación para la salud, de intercambio de jeringuillas, de tratamiento con metadona, de deshabituación, de intervención psicosocial, y de incorporación social, entre otros, efectuándose una coordinación y evaluación desde los servicios centrales.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2004, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 25 de mayo de 2004 entre el

Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Instituto de la Mujer, se ha desarrollado el Programa de Prevención de VIH/SIDA en mujeres privadas de libertad. Las acciones realizadas han sido las siguientes:

1. Seguimiento de los talleres puestos en marcha en los centros participantes en Andalucía (Alcalá de Guadaira, Algeciras, Almería, Córdoba, Huelva y Sevilla II), entrevista con las subdirecciones de tratamiento de estos centros y jornada de evaluación de talleres realizados.
2. Reuniones de presentación del programa a las direcciones y subdirecciones de tratamiento de los centros penitenciarios de Madrid y Brieva (Ávila) y formación a profesionales de estos centros penitenciarios.
3. Reunión con las direcciones y subdirecciones de los centros penitenciarios de Valencia participantes en el programa en el año 2002, continuación de la formación a profesionales y jornada de evaluación de los talleres realizados en esta Comunidad durante los años 2003 y 2004.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039760 y 184/039761

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha adquirido locales para Oficinas Postales en las localidades de la provincia de Sevilla de Bormujos, El Viso del Alcor y Brenes en el año 2005.

En la actualidad están en fase de solicitud de ofertas de adquisición de locales en las localidades de Tomares, Utreras y Los Palacios, y está prevista la publicación de solicitud de ofertas en fechas próximas en la localidad de Morón de la Frontera.

Además, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha realizado obras de adaptación de locales en el año 2005 para las Oficinas de Sanlúcar la Mayor y Constantina y están en ejecución obras en el Distrito 41006 (Sevilla-Rochelambert).

Por otra parte, está pendiente de ser adjudicada la obra de adaptación de local para la Oficina Postal de Bormujos.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039763

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha venido colaborando en el desarrollo del festival Barna Sants en los últimos años con una aportación de 6.000 euros, a través de la convocatoria anual de subvenciones a la música, la lírica y la danza. Para la edición del presente año se han concedido 6.000 euros, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución de 9 de marzo de 2005, por la que se convocan las ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénica y de la Música: trayectoria, repercusión, especificidad, poder de convocatoria, proyección, etc.

Dentro de los festivales dedicados a la llamada «música de autor», el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música viene apoyando, además, el Festival «Altaveu», mediante una dotación de 9.000 euros en los últimos años.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039791, 184/039792, 184/039863 y 184/039871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Todas las normas vigentes establecen que el responsable legal principal de la seguridad alimentaria es la empresa. Estas responsabilidades vienen recogidas en toda la legislación vigente: el RD 1801/2003, sobre seguridad general de los productos, el RD 2207/1995, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios, el RD 50/1993, sobre control oficial de los productos alimenticios y el Reglamento (CE) número 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

De esta forma, en todas las disposiciones legislativas básicas sobre esta materia, y dentro de todo el territorio de la Unión Europea, se recogen estas responsabi-

lidades. Como en el Real Decreto 2207/1995 que señala lo siguiente:

«Las empresas del sector alimentario identificarán cualquier aspecto de su actividad que sea determinante para garantizar la higiene de los alimentos y velarán porque se definan, se pongan en práctica, se cumplan y se actualicen sistemas eficaces de control adecuados, de acuerdo con los en los que se basa el sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos)».

Asimismo, se establece que las empresas del sector alimentario son las responsables de la higiene en sus establecimientos. Por ello, dichas empresas deberán realizar actividades de autocontrol.

Todos estos contenidos normativos han sido ratificados y revalidados en los Reglamentos comunitarios relativos a la higiene de los productos alimenticios (RR 852/CE y 853/CE), que entrarán en vigor en enero de 2006.

Entre estas actividades, el análisis de riesgos y control de puntos críticos u otras técnicas, que determinen un control de los riesgos en las diferentes fases de la cadena alimentaria, son considerados como sistemas imprescindibles para garantizar la higiene de los productos alimenticios.

Además, el Libro Blanco sobre Seguridad Alimentaria, publicado por la Comisión Europea en enero de 2000, precursor de toda la legislación de aplicación en este tema, establece que los ganaderos, los agricultores y los productores y manipuladores de alimentos serán los principales responsables de la seguridad de los alimentos, mientras que las autoridades competentes deberán controlar y garantizar el cumplimiento de esta obligación a través de los sistemas de vigilancia y control.

Por tanto, existe una extensa regulación que establece la responsabilidad o deber general del empresario (fabricante-distribuidor) de no producir ni comercializar productos inseguros, o lo que es lo mismo, el deber de poner en el mercado únicamente productos seguros.

En cumplimiento de esta legislación, la empresa SADA dispone de un plan APPCC desde el año 2002, en el marco del cual realizaba análisis periódicos para detectar la presencia de salmonela.

Dicho plan APPCC está bajo supervisión oficial por parte de los Servicios de inspección veterinaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según el Real Decreto 331/1982, de 15 de febrero, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y a la Diputación General de Aragón. Dicha supervisión consiste en actividades tales como inspección, control de la higiene personal, examen del material escrito y documental, examen de los sistemas de verificación aplicados por la empresa, etc. Según ha informado a la ABSA la Dirección General de Salud Pública de esta Comunidad Autónoma, la última inspección sanitaria tuvo lugar el día 26 de julio de 2005. Igualmente, ha informado a la AESA que el último análisis de salmonela realizado a esta empresa ocurrió el día 17 de junio de 2005.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039805

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La Estrategia de Cáncer del Sistema Nacional de Salud no sólo no está paralizada sino que avanza, de manera satisfactoria, hasta el punto de que está prevista su presentación ante el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en los primeros meses de 2006.

El bloqueo que se produjo en la anterior Legislatura se debió a la manera de abordar estos temas por parte del anterior Gobierno, sin contar con las Comunidades Autónomas.

En la actualidad, asuntos como la falta de respaldo de las Comunidades Autónomas o la dificultad para adquirir compromisos y fijar un calendario en el marco del Sistema Nacional de Salud se han resuelto mediante la participación activa y directa de las Comunidades Autónomas en la elaboración de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039812 y 184/039813

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El artículo 28.2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud dispone que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se acordará la designación de servicios de referencia, el número necesario de éstos y su ubicación estratégica dentro del Sistema Nacional de Salud, con un enfoque de planificación de conjunto,

para aquellas patologías que precisen para su atención una concentración de los recursos diagnósticos y terapéuticos a fin de garantizar la calidad, la seguridad y la eficiencia asistenciales.

El Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC) participa en un grupo de trabajo de la Comisión Europea que está abordando el concepto, características y análisis de los servicios de referencia con el fin de profundizar en un área de gran interés para nuestro país como consecuencia de la organización territorial del Estado y del modelo sanitario existente. Se comparte con los países de la UE el objetivo de mejorar la respuesta sanitaria a los ciudadanos, garantizando la mayor calidad en un marco de eficiencia. En este sentido los servicios de referencia constituyen una alternativa muy útil para alcanzarlo.

Por otra parte, el MSC está trabajando en un proyecto cuyo objetivo es presentar, en los próximos meses, a las Comunidades Autónomas una propuesta de definición, criterios y metodología para la designación de servicios de referencia del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

En la actualidad, de las 37.078 plazas de personal estatutario aprobadas por la Oferta de Empleo Público Especial del antiguo INSALUD, ya se ha concluido la fase de selección en todas y cada una de las 89 categorías convocadas.

Con la finalización de estos procesos se ha producido el nombramiento, como personal estatutario en expectativa de destino, de más de 36.000 profesionales. El resto, en torno a 500, aún no ha podido ser nombrado por diversas incidencias, si bien está previsto que se lleve a cabo en breve.

Tras la conclusión de los procesos de selección de la OPE extraordinaria, la posterior fase de provisión dentro del proceso diseñado por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, que tiene el carácter de movilidad voluntaria para el personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud, está prácticamente resuelta respecto a las plazas de facultativos especialistas de área, estando prevista su conclusión para el resto de categorías según lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2004, de 3 de diciembre.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la fiscalidad de los productos del tabaco.

Respuesta:

Los Impuestos sobre Alcoholes y Tabacos son los más adecuados para abordar el problema del gasto sanitario debido a que presentan un doble impacto: disuaden el consumo y mejoran, por tanto, la salud de las personas; y, por sus características legales, incrementan directamente los ingresos a percibir por las Comunidades Autónomas.

A este fin, y teniendo en cuenta el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre, mediante Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, convalidado el 29 de dicho mes:

— Se han elevado en un 10% los tipos de los Impuestos sobre Alcoholes, Cervezas y Productos Intermedios.

— Se ha incrementado el Impuesto sobre las Labores del Tabaco en la forma en que su legislación específica dispone.

Las medidas anteriores de incremento de los tributos compartidos afectarán a todas las Comunidades Autónomas procurando un incremento de sus recursos. A partir de ahí, deberán ser las propias Comunidades las que habrán de decidir autónomamente cuánto énfasis deben poner en las medidas de reducción del crecimiento del gasto y cuánto en un fortalecimiento de los instrumentos de recaudación que les procure ingresos adicionales para financiar el nivel de prestaciones deseado. En este sentido, la solución más adecuada y más coherente con el modelo de organización de nuestro Estado consiste en aumentar la capacidad normativa que, sobre tributos cedidos, tienen actualmente las Comunidades Autónomas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039838

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto 1472/2001, de 27 de diciembre, se traspasó a la Comunidad Autónoma de Cantabria las funciones y servicios que venía realizando el Instituto Nacional de la Salud, en la que se incluyen la gestión de los centros y establecimientos sanitarios, la elaboración y ejecución de los planes de inversión que se aprueben en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en dicha Comunidad así como la gestión de las inversiones que se realicen.

En definitiva a partir del traspaso, la competencia para la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria es exclusiva responsabilidad del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

No obstante lo anterior, con fecha 27 de agosto de 2002, se suscribió un Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Sanidad y Consumo) y la Comunidad Autónoma de Cantabria en orden a la financiación del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, siendo publicado el texto de citado Convenio en el Boletín Oficial del Estado, número 230, de 26 de septiembre de 2002.

El Convenio tiene por objeto concretar la colaboración de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria en orden a la financiación y materialización del Plan Director del Hospital ya citado, con un plazo de vigencia que finaliza el 31 de diciembre de 2007.

En el Convenio la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, se compromete a aportar la suma total de 205.842.746,98 euros, distribuidos en cinco anualidades a razón de 63.940.382,39 euros en el ejercicio 2002-2003; 52.634.176,93 euros en el ejercicio 2004; 46.366.005,37 euros en el ejercicio 2005; 28.038.921,55 euros en el ejercicio 2006 y finalmente 14.863.260,74 euros en el ejercicio 2007.

Dichas cantidades serán dedicadas a acometer las actuaciones que exija el Plan Director del Hospital Universitario (obras, equipamientos, dotaciones y actuaciones complementarias). Por su parte la Comunidad Autónoma se compromete a la ejecución del Plan Director y a tal efecto deberá de realizar las actuaciones y celebrar los contratos que sean necesarios. Así mismo, deberá justificar semestralmente la ejecución de las obras, incorporando copia de las certificaciones de obras, así como de las facturas de suministros de equipamientos y de otros gastos derivados de las actuaciones objeto del Convenio.

En cumplimiento de la cláusula V del Convenio, con fecha 30 de enero de 2003, tuvo lugar la constitución y primera reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control. A partir de su constitución la Comisión viene reuniéndose cada seis meses al objeto de proceder a la liquidación del semestre correspondiente, una vez que la Comunidad ha justificado con la documentación correspondiente las cantidades que les han sido entregadas a cuenta.

Actualmente, se han liquidado, en su totalidad y una vez justificadas las cantidades ante la Comisión de Seguimiento, el ejercicio 2002-2003 y el ejercicio 2004 por un importe total de 116.574.559,32. A lo largo del presente ejercicio (2005) a la Comunidad Autónoma le han sido libradas, tan sólo, seis doceavas partes del total (enero-junio) por un importe de 28.183.002,68, las cuales están pendientes de liquidar en la próxima reunión que la Comisión de Seguimiento.

En función de todo lo anteriormente expuesto, no se tiene conocimiento en el Ministerio de Sanidad de que exista retraso en la ejecución de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, dado que, como anteriormente se ha señalado, es competencia de la Comunidad Autónoma la ejecución de las mismas y del Estado subvencionar con las cantidades anuales fijadas, siempre y cuando por parte de la citada Comunidad se justifique mediante las correspondientes certificaciones de obra y facturas las cantidades recibidas. Para el caso de que, semestralmente y de forma acumulada, las entregas realizadas por la Administración General del Estado sean superiores al coste de la obra ejecutada y demás actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma, en el pago o pagos posteriores se ajustará la cuantía de la desviación con el límite de las cantidades consignadas, debiendo en su consecuencia reintegrar la Comunidad al Estado las cantidades no ejecutadas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039864 a 184/039867 y 184/039900

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Según el procedimiento general de actuación en situaciones de crisis alimentarias, se define crisis alimentaria como la «situación extraordinaria para el sistema de seguridad alimentaria de España y que implica un peligro que amenaza o es percibido como amenaza de la salud de las personas por la opinión pública, moti-

vada por un problema de seguridad alimentaria que no puede ser prevenido, eliminado o reducido por los mecanismos tecnológicos y de control preexistentes». En cambio, se reserva el concepto de problema de seguridad alimentaria para «aquella situación en la que se identifica la producción o existencia en el mercado de productos no seguros». Esto es, cuando se trata de una alerta alimentaria donde se conoce el agente causal y el vehículo de infección.

En el caso del brote de salmonelosis por consumo de pollo precocinado acontecido este pasado verano, se conocían, desde el primer momento, tanto el agente causal (Salmonella hadar) como el vehículo de transmisión de la infección (pollo precocinado elaborado por la empresa SADA). Por esta circunstancia parece excesivo atribuir a este episodio el carácter de «crisis alimentaria», ajustándose mejor a la definición de «problema de seguridad alimentaria». Al no merecer dicho calificativo, no fue necesario constituir el Comité de crisis para situaciones de crisis alimentaria (compuesto por 3 miembros del Consejo de Dirección, los 2 vicepresidentes del Comité Institucional y/o dos representantes de las CC.AA. más afectadas, el Presidente y el Director Ejecutivo de la AESA, el responsable de comunicación, representantes de los sectores económicos y el gestor de la crisis).

Puesto que el peligro estaba perfectamente identificado y caracterizado, y existían las suficientes medidas instrumentales para impedir la difusión del peligro a lo largo de la cadena alimentaria, no se consideró necesario convocar extraordinariamente al Consejo de Dirección de la AESA.

La necesaria coordinación entre AESA y las CC.AA. afectadas se ha realizado a través de contactos telefónicos y electrónicos, que han sido permanentes y suficientes para asegurar el intercambio de información entre estas instituciones, por lo que no se consideró necesario convocar extraordinariamente a la Comisión Institucional de la AESA.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039868 a 184/039870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El jueves 28 de julio de 2005, la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma Valenciana comunica a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA) la existencia de un posible brote de salmonelosis por ingestión de pollos precocinados, elaborados por la marca SADA y comercializados a través de la cadena de distribución Mercadona.

Según el procedimiento establecido, la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma Valenciana realiza la misma notificación a los servicios de vigilancia epidemiológica de las diferentes CC.AA. y al Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del Ministerio de Sanidad, como órgano encargado de coordinar la vigilancia epidemiológica en el territorio nacional. Minutos después de haberse recibido la alerta de la Comunidad Valenciana, el CNE comunica a la AESA la existencia de este brote de salmonelosis, lo que pone de manifiesto la imbricación entre ambas redes de alerta sanitaria.

Tras recopilar y analizar la información recibida, el mismo día 28 de julio de 2005, la AESA alerta a todas las CC.AA., a través de los puntos de contacto del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), para que se proceda a la localización, identificación e inmovilización de los productos identificados como causantes de la toxiinfección alimentaria. Como resultado de la alerta alimentaria dada por la AESA, inmediatamente se bloquea la producción y distribución desde la empresa fabricante y, simultáneamente, los servicios oficiales de las respectivas CC.AA. proceden a retirar el producto de los centros de distribución, garantizándose, de esta manera, que los consumidores no pudiesen adquirir pollos precocinados producidos por esta empresa.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039873, 184/039874, 184/039882 y 184/039884

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Una vez identificadas las explotaciones suministradoras de aves a la empresa SADA y los mataderos donde éstas se sacrificaron entre los días 11 de junio y 28 de julio, se ha solicitado a las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas implicadas y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la petición de información sobre los controles efectuados a dichos establecimientos. La misma información se ha solicitado respecto a las empresas de distribución.

El hecho de que esta empresa elabore, aproximadamente, un tercio de la cuota de mercado de pollo precocinado en España justifica que todavía se esté recopilando la información solicitada.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Tras recopilar y analizar la información recibida, la AESA alerta a todas las CC.AA. a través de los puntos de contacto del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), para que se proceda a la localización, identificación e inmovilización de los productos identificados como causantes de la toxiinfección alimentaria. Como resultado de la alerta alimentaria dada por la AESA, inmediatamente se bloquea la producción y distribución desde la empresa fabricante y, simultáneamente, los servicios oficiales de las respectivas CC.AA. proceden a retirar el producto de los centros de distribución, garantizándose, de esta manera, que los consumidores no pudiesen adquirir pollos precocinados producidos por esta empresa.

La gestión de la alerta alimentaria y retirada de los productos implicados, coordinada desde la AESA con las CC.AA., conllevaron:

- Identificación de puntos de venta de los productos.
- Seguimiento de la ejecución de la medida adoptada por la empresa fabricante y transmitida a los clientes sobre retirada de los productos y, en su caso, inmovilización de los mismos.
- Vigilancia de la centralización de los productos retirados y/o inmovilizados.
- Reexpedición al establecimiento de origen de los productos inmovilizados o retirados por las empresas comercializadoras o por la propia empresa.

Asimismo, la AESA alertó del episodio de salmonelosis ocurrido y de las medidas adoptadas para su control al resto de países europeos a través del sistema de alerta rápido para alimentos y piensos (RASFF). Igualmente, se informó al resto de autoridades internacionales de seguridad alimentaria a través de la red de información sobre seguridad alimentaria (INFOSAN-OMS).

Finalmente, para alertar a la población la AESA emitió una nota informativa sobre el brote alimentario y los productos que no se debían consumir para evitar la intoxicación.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039876, 184/039878 y 184/039992

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El jueves 28 de julio de 2005, la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma Valenciana comunica a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA) la existencia de un posible brote de salmonelosis por ingestión de pollos precocinados, elaborados por la marca SADA y comercializados a través de la cadena de distribución Mercadona.

Según el procedimiento establecido, la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma Valenciana realiza la misma notificación a los servicios de vigilancia epidemiológica de las diferentes CC.AA. y al Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del Ministerio de Sanidad, como órgano encargado de coordinar la vigilancia epidemiológica en el territorio nacional. Minutos después de haberse recibido la alerta de la Comunidad Valenciana, el CNE comunica a la AESA la existencia de este brote de salmonelosis, lo que pone de manifiesto la imbricación entre ambas redes de alerta sanitaria.

No ha habido exportación directa de los productos afectados a otros países. Únicamente se tiene constancia de una redistribución secundaria de los productos sospechosos a Andorra. A raíz de esta situación la AESA contacto con las autoridades sanitarias de ese país, procediéndose a la retirada de los productos implicados, de igual manera que ocurrió en España.

La AESA alertó del episodio de salmonelosis ocurrido y de las medidas adoptadas para su control al resto de países europeos a través del sistema de alerta rápido para alimentos y piensos (RASFF). Igualmente, se informó al resto de autoridades internacionales de seguridad alimentaria a través de la red de información sobre seguridad alimentaria (INFOSAN-OMS).

A través de las redes de vigilancia epidemiológicas europeas, el Centro Nacional de Epidemiología dispone de la confirmación de tres casos de salmonelosis en turistas franceses y de otros dos posibles de turistas ingleses, que habían adquirido los pollos durante su estancia en nuestro país.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039879 y 184/039887

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Tras recopilar y analizar la información recibida, la AESA alerta a todas las CC.AA. a través de los puntos de contacto del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), para que se proceda a la localización, identificación e inmovilización de los productos identificados como causantes de la toxiinfección alimentaria. Como resultado de la alerta alimentaria dada por la AESA, inmediatamente se bloquea la producción y distribución desde la empresa fabricante y, simultáneamente, los servicios oficiales de las respectivas CC.AA. proceden a retirar el producto de los centros de distribución, garantizándose, de esta manera, que los consumidores no pudiesen adquirir pollos precocinados producidos por esta empresa.

La gestión de la alerta alimentaria y retirada de los productos implicados, coordinada desde la AESA con las CC.AA., conllevaron:

- Identificación de puntos de venta de los productos.
- Seguimiento de la ejecución de la medida adoptada por la empresa fabricante y transmitida a los clientes sobre retirada de los productos y, en su caso, inmovilización de los mismos.
- Vigilancia de la centralización de los productos retirados y/o inmovilizados.
- Reexpedición al establecimiento de origen de los productos inmovilizados o retirados por las empresas comercializadoras o por la propia empresa.

Al no haber concurrido variables de intersectorialidad (implicación de otros Departamentos o Administraciones no sanitarias) ni componentes internacionales que hubieran requerido un apoyo más complejo de tecnologías de comunicación e intercambio de información, no resultó necesario recurrir a las instalaciones del Centro de Alertas y Urgencias del Ministerio de Sanidad y Consumo para gestionar físicamente, desde allí, el episodio de salmonelosis.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039880

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Las investigaciones epidemiológicas retrospectivas, que están realizándose para identificar las explotaciones de donde procedieron las aves cuyas canales fueron utilizadas por la empresa SADA para la elaboración de pollos precocinados, del 11 de junio al 28 de julio, revelan que el origen de los mismos es exclusivamente nacional.

En este sentido, es constatable y susceptible de comprobación documental, tanto el origen de las aves como su sacrificio en los mataderos, lo que permite afirmar que todas las canales procesadas por la empresa SADA proceden de nuestro país.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039881, 184/039883 y 184/039885

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia de Seguridad Alimentaria, no tiene actualmente constancia del inicio de expedientes sancionadores o de medidas cautelares a establecimientos distintos del involucrado en la toxiinfección alimentaria.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El Alcalde de Calviá remitió, con fecha 7 de febrero de 2005, una carta al Ministro de Defensa en la que solicitaba la cesión gratuita de hasta cinco barcos con casco metálico y con la mayor eslora posible, con el objeto de hundirlos en aguas próximas a su municipio y crear un arrecife artificial.

Por parte del Ministerio de Defensa se estudió la solicitud, pero no se ha iniciado ningún trámite oficial para la cesión de la ex-fragata «Baleares».

En relación con el posible hundimiento de la fragata «Baleares» entre las Reservas Marinas de Interés Pesquero «Illes Malgrats» e «Illa del Toro», el Ministerio de Medio Ambiente expresa total disconformidad con el citado proyecto, por razones de índole ambiental y legal.

Dadas las características de la fragata en liza, su principal objetivo, una vez que esté fuera de uso, debería ser la descontaminación, la reutilización y el reciclaje de todos aquellos materiales útiles, ya que su hundimiento podría sentar un precedente muy poco recomendable desde el punto de vista ambiental.

También debe ser tenido en cuenta que, en términos generales, el hundimiento de buques está prohibido en el mar Mediterráneo desde el 1 de enero de 2001, para dar cumplimiento al Protocolo de vertidos del Convenio de Barcelona sobre protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo, y que únicamente y de forma excepcional se podría autorizar el hundimiento con unos requerimientos muy concretos, también establecidos en dicho Protocolo, como son la previa descontaminación del barco y por motivos de especial interés nacional (como podría ser la regeneración de los recursos pesqueros o de los ecosistemas marinos de la zona), pero no se cumple dicha excepcionalidad.

A. Los Convenios Internacionales, normas comunitarias y medidas adoptadas para la protección del medio ambiente marino que se deberían tener en cuenta son los siguientes:

• Convenio de Barcelona.

El Protocolo sobre «Vertimiento» (Protocolo para la prevención y eliminación de la contaminación del mar Mediterráneo causada por el vertido desde buques y aeronaves o la incineración en el mar) del año 1976, enmendado en 1999 y ratificado por España, establece la prohibición del hundimiento de barcos desde el 1-1-2001. Aunque dicho protocolo, artículo 3, punto 4b, dice lo siguiente: «no se trata de «vertimiento» cuando el fin es distinto del de su propio vertimiento».

Por otra parte, como consecuencia del citado Protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo, ratificado por España en noviembre de 1998 y publicado el instrumento de ratificación en el BOE de 18 de diciembre de 1999, nacía una nueva figura de protección internacional para las áreas costeras y marinas mediterráneas, las llamadas Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

• Convenio Ospar.

Convenio relativo a la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nororiental (OSPAR), suscrito en París el 22 de septiembre de 1992 y ratificado por España mediante Instrumento de 25 de enero de 1994 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 1998).

Documento de líneas directrices sobre la construcción e instalación de arrecifes artificiales, en el que España ha sido líder participando con un papel destacado junto a Alemania y el Reino Unido.

Directrices del Documento:

— Recomienda la redacción de un estudio de impacto ambiental del proyecto.
— Definición del objetivo del hundimiento.
— Realización del estudio de consideraciones socioeconómicas y ambientales.
— Requisitos respecto a materiales y diseño.
— Requisitos de emplazamiento.
— Acuerdo entre Administraciones.
— Seguimiento del proceso.
— Responsabilidades.

Con esta iniciativa se pretenden proteger y regenerar los recursos marinos vivos, pero también impedir que estas infraestructuras se conviertan en un modo de utilización de residuos, obligando a emplear componentes inertes y evitando la utilización de instalaciones obsoletas, como las plataformas de extracción de hidrocarburos fuera de uso.

• Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias. Londres 1976.

A los efectos de este Convenio:

a) Por «vertimiento» se entiende:

i. Toda evacuación deliberada en el mar de desechos u otras materias, efectuada desde buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar.
ii. Todo hundimiento deliberado en el mar de buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar.

b) El «vertimiento» no incluye:

i. La evacuación en el mar de desechos y otras materias que sean incidentales a las operaciones normales de buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar y de sus equipos o que se deriven de ellas, excepto los desechos y otra materias, transportados por/o a buques, aeronaves, plataformas, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar, que operen con el propósito de eliminar dichas materias o que se deriven del tratamiento de dichos desechos u otras materias en dichos buques, aeronaves, plataformas o construcciones.
ii. La colocación de materias para un fin distinto del de su mera evacuación, siempre que dicha coloca-

ción no sea contraria a los objetivos del presente Convenio.

c) La evacuación de desechos u otras materias directamente derivadas de la exploración, explotación y tratamientos afines, fuera de la costa, de los recursos minerales de los fondos marinos o con ellos relacionados no estará comprendida en las disposiciones del presente convenio.

La reunión consultiva número 19 (1997) dicta los requisitos bajo los cuales debe realizarse el hundimiento. El resumen es que debería hacerse un estudio previo de caracterización de los materiales que lo componen y redacta un código de buenas prácticas ambientales.

Incluye normas respecto a la elección del lugar, de los efectos ambientales, del seguimiento posterior y las condiciones de permiso.

La reunión consultiva número 25 (2003), trató el tema del vertido de arrecifes artificiales que usan materiales de desecho y dice que eso no debería ser una excusa para depositar dichos materiales.

B. La legislación española que debe tenerse en cuenta es:

• Real Decreto 798/1995, de 19 de mayo, por el que se define los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos.

Este Real Decreto está prácticamente derogado, pero no así la Sección 1 «Normas de ordenación», artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44, que definen las condiciones necesarias que deben cumplir los arrecifes artificiales y los hundimientos controlados de barcos.

Para su mejor entendimiento se transcribe a continuación:

Sección 1. Normas de ordenación.

Artículo 39.

1. Se entiende por arrecife artificial, a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto, al conjunto de elementos constituidos por diversos materiales inertes y con diversas formas, o bien, a los cascos de buques pesqueros de madera específicamente adaptados para este fin, que cumpliendo lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42 y 43 del presente Real Decreto se distribuyen sobre una superficie delimitada del lecho marino con objeto de proteger, regenerar y desarrollar las poblaciones de interés pesquero.

2. Se define como área de afección del arrecife artificial a aquel espacio del medio marino que incluye su zona de instalación, comprendiendo el fondo marino y la columna de agua hasta la superficie que se encuentra sobre dicho fondo.

3. Los arrecifes artificiales podrán disponer en los casos que se estime necesario, de un área de influencia del arrecife artificial a la que se extenderán las medidas de protección. La citada área consistirá en un pasillo de, al menos, 200 metros de anchura por fuera del perímetro de la zona de instalación del arrecife, comprendiendo el fondo y la columna de agua hasta la superficie que se encuentra sobre él.

Artículo 40.

1. Las estructuras específicas instaladas con fines de arrecife artificial podrán ser de los siguientes tipos:

• Estructuras de protección, disuasorias de la pesca ilegal.
• Estructuras de producción cuyas características morfológicas inducen, entre otras acciones, a la concentración, reproducción, regeneración y desarrollo de especies de interés pesquero.

2. Los arrecifes de producción dispondrán en todo caso de un área de influencia, tal como se define en el artículo anterior.

Artículo 41.

Las estructuras específicas instaladas con fines de arrecife artificial deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

• Estar construidas con materiales que no produzcan contaminación en el medio marino. Quedan expresamente excluidos el uso de chatarra y otros materiales de desecho no específicamente autorizados.
• Deberán localizarse a una profundidad tal que desde el extremo superior o más sobresaliente del arrecife a la superficie del agua quede una profundidad mínima de 15 metros, medida durante la bajamar mínima equinoccial. No obstante, y en virtud de las características del tipo de pesca que se realice en la zona, se podrán instalar módulos a profundidad inferior, previo informe favorable del Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Armada).
• En el caso de los arrecifes de protección, deberán distribuirse sobre un área de tal forma que se produzca un efecto máximo sobre las artes cuya acción negativa se pretende contrarrestar.

Artículo 42.

Los buques que sean objeto de operación de hundimientos con el fin de instalar arrecifes artificiales tendrán la consideración de arrecifes de protección y deberán reunir las siguientes condiciones:

• Que sean de casco exclusivamente de madera.
• El casco debe estar limpio, sin el motor, los sistemas hidráulicos, los depósitos de lubricantes y de

combustible y demás elementos contaminantes, además de eliminar las aguas negras de la sentina.

• Que el casco sea debidamente perforado y lastrado con objeto de crear espacios de protección para las especies pesqueras.

• El lastre a incorporar en el casco deberá garantizar su inmovilización en el punto de fondeo.

• En la adaptación del casco podrán incorporarse aquellos elementos de disuasión necesarios para cumplir los fines.

Artículo 43.

Cuando los arrecifes artificiales localizados en las zonas protegidas a que se refiere el artículo 37 del presente Real Decreto o se autoricen según lo dispuesto en el artículo 38 del mismo, dicha autorización deberá recoger, con carácter de condiciones mínimas:

• El área de instalación del arrecife, con delimitación exacta de sus coordenadas sobre carta náutica, así como la zona circundante que posea las características de área de influencia.

• Las prohibiciones y limitaciones en el ejercicio de la pesca, así como, en su caso, las condiciones especiales para dicho ejercicio.

• Los tipos a que pertenezcan los diferentes elementos constitutivos del arrecife, con delimitación del área de ocupación de cada uno.

• Las condiciones y prescripciones que, por parte del titular de la misma, deban cumplir en el proceso de instalación y mantenimiento del arrecife.

Artículo 44.

La autorización de instalación de un arrecife artificial no implicará derecho preferente de explotación de la zona ocupada por parte del titular de la misma.

Esta norma, no obstante referirse a arrecifes de protección, podría tenerse en cuenta a la hora de la evaluación del proyecto.

Como conclusión, se indica que el área de estudio es una zona natural de medio marino de extraordinarios valores ecológicos que debe ser preservada de cualquier tipo de impacto, ya que se trata de un entorno protegido por varias figuras legales.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incluir en la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión para el año 2005 el incremento de la población, la inmigración, los planes de inmunización y hacer frente a la pandemia de gripe.

Respuesta:

El Fondo de Cohesión Sanitaria fue creado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

La ley previó este fondo con la finalidad de garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

La gestión del mismo es competencia atribuida por la citada Ley 21/2001 al Ministerio de Sanidad y Consumo, que debe articular su regulación específica, en la que se establezca, «el procedimiento para compensar con cargo a este Fondo a las Comunidades Autónomas por el saldo neto de la asistencia sanitaria a desplazados».

Dicha regulación específica se llevó a cabo mediante el Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, que regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, actualmente vigente, y que establece sus criterios de distribución. Así, en su artículo 2 apartado 1 establece:

«Se compensará a las Comunidades Autónomas, con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria, por el coste de la asistencia sanitaria en los siguientes supuestos:

1.º Desplazados residentes en España:

a) La asistencia programada prestada a aquellos pacientes residentes en España, con derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que se desplacen a otra Comunidad Autónoma, distinta de aquélla en la que tienen su residencia habitual, cuando en la Comunidad Autónoma de residencia no se disponga de servicios hospitalarios que se requieren, o éstos sean manifiestamente insuficientes para atender a la población, dentro del ámbito de dicha Comunidad, por alguno de los procesos que figuran en el anexo I de este Real Decreto.

b) Los procesos incluidos en el anexo II del Real Decreto se compensarán con cargo al FCS cuando se trate de la atención sanitaria a ciudadanos residentes en provincias limítrofes de distintas Comunidades Autónomas.

2.º Desplazados a cargo de una institución de otro Estado.

La atención sanitaria a ciudadanos desplazados en España en estancia temporal, respecto a los que en virtud de la aplicación de los Reglamentos (CEE) número 1408/71 del Consejo, de 14 de junio de 1971, y número 574/72 del Consejo, de 21 de marzo de 1972, de los convenios suscritos por España en materia de Seguridad Social, el derecho a la asistencia sanitaria sea por cuenta de una institución de otro Estado, siempre que dichos ciudadanos hayan entrado y permanezcan legalmente en España y la asistencia prestada esté cubierta por los citados convenios internacionales.»

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto, distribuye anualmente el Fondo de Cohesión Sanitaria entre las Comunidades Autónomas. La dotación presupuestaria tiene carácter ampliable y está fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, responde a las finalidades previstas en la regulación actual del Fondo de Cohesión, aprobada en el año 2002, sin que en la misma estén previstos «planes de inmunización», «pandemia de gripe», «inmigración», etc.

En próximas fechas se va a proceder a convocar la Comisión de Seguimiento del Fondo de Cohesión, para estudiar el reparto correspondiente a este ejercicio 2005, que se hará efectivo a lo largo del último trimestre del año, tal como prevé la normativa vigente.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039926

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La investigación en salud pública es una prioridad del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y, por lo tanto, los proyectos en esta área temática se han priorizado y se priorizarán para el año 2006, en la convocatoria del Fondo de Investigación Sanitaria. Además, existe una red temática de investigación en salud pública y servicios de salud, que estará operativa hasta el primer semestre del año 2006, y que en estos momentos está experimentando una evaluación por expertos internacionales.

En el año 2006, la investigación en atención primaria será una prioridad en el programa de fomento de la investigación del Fondo de Investigación Sanitaria. En la convocatoria de proyectos de investigación del año 2005, que comenzará a ejecutarse a partir del año 2006, se ha establecido que la investigación en atención primaria sea uno de los objetivos prioritarios. Este objetivo está de acuerdo con lo especificado en el Programa de Biomedicina del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007. En el Programa de Redes de Investigación Cooperativa existe una red de investigación en atención primaria, que agrupa a los centros más importantes del Sistema Nacional de Salud y que estará vigente hasta julio de 2006, y que como en el caso anterior, en estos momentos está experimentando una evaluación por expertos internacionales.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039932

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Todas las competencias asistenciales en materia sanitaria, están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que el Ministerio de Sanidad y Consumo no puede crear plazas en hospitales y centros de día para pacientes con ninguna patología.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Partida presupuestaria prevista para la atención de las personas deficientes.

Respuesta:

Las competencias en materia de asistencia sanitaria están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo tanto corresponde a los gobiernos autonómicos desarrollar las acciones oportunas para mejorar y ampliar los programas tendentes a garantizar la atención sanitaria a todos los ciudadanos, incluidas las personas discapacitadas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Número de recursos económicos con los que se piensa dotar el Fondo de Cohesión para la disminución de las desigualdades territoriales en el año 2005.

Respuesta:

El Fondo de Cohesión Sanitaria fue creado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

La ley previó este fondo con la finalidad de garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

La gestión del mismo es competencia atribuida por la citada Ley 21/2001 al Ministerio de Sanidad y Consumo, que debe articular su regulación específica, en la que se establezca, «el procedimiento para compensar con cargo a este Fondo a las Comunidades Autónomas por el saldo neto de la asistencia sanitaria a desplazados».

Dicha regulación específica se llevó a cabo mediante el Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, que regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, actualmente vigente, y que establece sus criterios de distribución. Así, en su artículo 2 apartado 1 establece:

«Se compensará a las Comunidades Autónomas, con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria, por el coste de la asistencia sanitaria en los siguientes supuestos:

1.º Desplazados residentes en España:

a) La asistencia programada prestada a aquellos pacientes residentes en España, con derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que se desplacen a otra Comunidad Autónoma, distinta de aquélla en la que tienen su residencia habitual, cuando en la Comunidad Autónoma de residencia no se disponga de servicios hospitalarios que se requieren, o éstos sean manifiestamente insuficientes para atender a la población, dentro del ámbito de dicha Comunidad, por alguno de los procesos que figuran en el anexo I de este Real Decreto.

b) Los procesos incluidos en el anexo II del Real Decreto se compensarán con cargo al FCS cuando se trate de la atención sanitaria a ciudadanos residentes en provincias limítrofes de distintas Comunidades Autónomas.

2.º Desplazados a cargo de una institución de otro Estado.

La atención sanitaria a ciudadanos desplazados en España en estancia temporal, respecto a los que en virtud de la aplicación de los Reglamentos (CEE) número 1408/71 del Consejo, de 14 de junio de 1971, y número 574/72 del Consejo, de 21 de marzo de 1972, de los convenios suscritos por España en materia de Seguridad Social, el derecho a la asistencia sanitaria sea por cuenta de una institución de otro Estado, siempre que dichos ciudadanos hayan entrado y permanezcan legalmente en España y la asistencia prestada esté cubierta por los citados convenios internacionales.»

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto, distribuye anualmente el Fondo de Cohesión Sanitaria entre las Comunidades Autónomas. La dotación presupuestaria tiene carácter ampliable y está fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, respondiendo a las finalidades previstas en la regulación actual del Fondo de Cohesión, aprobada en el año 2002.

La Comisión de Seguimiento del Fondo de Cohesión, estudiará el reparto correspondiente a este ejercicio 2005, que se hará efectivo a lo largo del último trimestre del año, tal como prevé la normativa vigente.

No obstante, se señala que ésta no es la única política desarrollada por el Gobierno para fomentar la cohesión de las políticas de salud.

Antes al contrario, pese a que ha descendido el número de desplazados (24.112 en 2000, 22.040 en 2001 y 21.775 en 2002, para los procesos incluidos en los anexos I y II del vigente Real Decreto del Fondo de Cohesión) y, en consecuencia, los recursos que debían asignarse a las Comunidades Autónomas del Fondo de Cohesión, el Gobierno no sólo está comprometido con las Comunidades Autónomas en colaborar para abordar la cuestión de la financiación sanitaria, como se ha demostrado con la aportación de recursos adicionales, sino también en aumentar las políticas de cohesión.

En efecto, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha venido financiando estrategias de salud mediante acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que establecían la financiación de determinadas políticas de cohesión y estrategias de salud, y transfiriendo a las Comunidades Autónomas fondos para su desarrollo.

Así, frente a unos créditos iniciales aprobados por el Partido Popular de 3,96 millones de euros en 2004, los Presupuestos para 2005 formulados por el Gobierno se han incrementado las dotaciones para políticas de cohesión hasta 30,12 millones de euros.

Igualmente, el Gobierno realizó en 2004 ampliaciones y modificaciones de crédito para transferir fondos a las Comunidades Autónomas por un valor total de 20,45 millones de euros para el desarrollo de políticas de cohesión y estrategias de salud, como Prevención del tabaquismo y promoción de estilos de vida sin tabaco (12 millones), Prevención de la diabetes (4 millones), Seguridad en las acciones sanitarias (3,59 millones) o Sistemas de información sanitaria (0,96 millones).

En 2005 se ha acordado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en Consejo de Ministros, el reparto de los importes presupuestados para esta línea de actuación. El acuerdo, por un importe total de 30,115 millones de euros, se destina a políticas como Prevención y control del tabaquismo (12,15 millones), Políticas de seguridad para pacientes y profesionales (6 millones), Prevención de la diabetes (6 millones), o Sistemas de información sanitaria (5,96 millones).

En resumen, el Gobierno ha aumentado los créditos iniciales para las políticas de cohesión (Fondo más estrategias) de los 67 millones que el Partido Popular presupuestó en 2004 hasta los 84,1 millones del presente ejercicio, es decir, 17 millones de euros más, un 25% de incremento, manteniendo además el carácter ampliable de las dotaciones del Fondo de Cohesión, y todo ello al margen de las dotaciones adicionales derivadas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 13 de septiembre.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2004

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA REGULADO POR EL REAL DECRETO 1247/2002, DE 3 DE DICIEMBRE

(En Euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	COMPENSACIÓN DESPLAZADOS					
	ESPAÑOLES PROCEOSO HOSPITALARIOS (GDR) ANEXO I (1)	ESPAÑOLES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ANEXO I (2)	ESPAÑOLES GDR ANEXO II (3)	COMPENSACIÓN DESPLAZADOS ESPAÑOLES (4)=(1)+(2)+(3)	COMPENSACIÓN DESPLAZADOS A CARGO DE OTROS ESTADOS (5)	**TOTAL (6)=(4)+(5)**
ANDALUCÍA			36.302	36.302	515.487	**551.789**
ARAGÓN					157.126	**157.126**
ASTURIAS					218.153	**218.153**
BALEARES					1.652.871	**1.652.871**
CANARIAS					908.107	**908.107**
CANTABRIA	2.848.975	971.158		3.820.133	399.323	**4.219.456**
CASTILLA Y LEÓN					475.177	**475.177**
CASTILLA LA MANCHA			171.866	171.866	92.590	**264.456**
CATALUÑA	5.828.102	1.986.682	364.577	8.179.361	2.266.612	**10.445.973**
COM. VALENCIANA	720.971	245.762	38.817	1.005.550	2.865.123	**3.870.673**
EXTREMADURA					143.597	**143.597**
GALICIA			13.987	13.987	1.118.906	**1.132.893**
MADRID	22.995.886	7.838.834		30.834.720	198.112	**31.032.832**
MURCIA	33.937	11.569		45.506	629.102	**674.608**
NAVARRA					84.749	**84.749**
PAÍS VASCO			231.553	231.553	329.606	**561.159**
LA RIOJA					7.604	**7.604**
CEUTA					6.942	**6.942**
MELILLA					7.767	**7.767**
TOTAL	**32.427.871**	**11.054.005**	**857.102**	**44.338.978**	**12.076.954**	**56.415.932**
TOTAL SIN PAÍS VASCO, NAVARRA, CEUTA Y MELILLA	**32.427.871**	**11.054.005**	**625.549**	**44.107.425**	**11.647.890**	**55.755.315**

Coste medio Revisión Euros 2004 calculado tomando como base coste medio CMBD 2002 (último disponible) incrementado un 2,6% para 2003 según el IPC y un 2,7% para 2004 según el índice deflactor del consumo privado final de los hogares que figura en el Programa de Estabilidad del Reino de España para los años 2003 - 2007.

184/039946 a 184/039952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que aún no se dispone de los datos correspondientes al año 2005.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039953 a 184/039969, 184/039977 y 184/039978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el cuadro que se remite en anexo figura la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria entre Comunidades Autónomas en el año 2004, especificándose por Comunidad Autónoma la compensación económica recibida en el año 2004 por la atención a pacientes desplazados (tanto españoles como extranjeros), según los criterios establecidos en el Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de participar en la financiación del nuevo hospital de referencia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

Concluido el proceso de traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas, la financiación de las obras de las infraestructuras sanitarias es competencia de las Comunidades.

En este sentido, en el Real Decreto 1478/2001, de 27 de diciembre, por el que se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como en general en todos los Reales Decretos de transferencias, se valoraron las cargas financieras que se traspasaban, así como los compromisos asumidos por las partes en esta materia y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria primera del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

Por otro lado, a partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y consecuentemente de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por todo ello, con carácter general la mejora y renovación de las infraestructuras sanitarias de las Illes Balears es competencia de esa Comunidad Autónoma, que debe disponer de financiación suficiente de acuerdo con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el cálculo del coste del traspaso, en el que se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de financiar nuevos recursos destinados a la salud mental en el territorio de las Illes Balears.

Respuesta:

Se señala a S. S. que las competencias en materia de asistencia sanitaria están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que es a ellas a las que corresponde la planificación, el desarrollo y la gestión de los recursos destinados al fin interesado.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Criterios y presupuesto previstos para la integración de la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

En cumplimiento del mandato legal que establece la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, la Administración del Estado, representada, en este caso, por los Ministerios de Sanidad y Consumo, Interior (Instituciones Penitenciarias) y Administraciones Públicas, ha convocado tres sesiones informativas los días 25 de febrero, 20 de abril y 1 de junio de 2005 a las que han asistido los representantes de las 17 Comunidades Autónomas. En las citadas reuniones, consideradas como actuaciones preparatorias de los procesos de traspaso de esta materia, la Administración del Estado ha venido informando de forma detallada a las Comunidades Autónomas sobre los medios personales, económicos y materiales correspondientes al traspaso y se han debatido conjuntamente los criterios básicos que conforman el mismo. Este proceso previo multilateral está siendo completado con reuniones bilaterales con cada Comunidad Autónoma por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Con estas iniciativas por parte de la Administración del Estado se han creado las condiciones necesarias para iniciar los procesos de negociación con cada una de las Comunidades Autónomas que manifiesten su interés en este traspaso.

Actualmente, se está en fase de negociación, por lo que aún no se ha entrado en la valoración económica, ni en los criterios concretos.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040024 a 184/040031
y 184/040037 a 184/040046

(184) Pregunta escrita Congreso

ANEXO

CUADRO Nº 1

NUMERO MÁXIMO DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA A ADJUDICAR EN ESTA CONVOCATORIA (2005/2006) POR ESPECIALIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS O EN SU CASO ASIGNADAS A CUPO GENERAL, DISTRIBUIDAS POR:
CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PUBLICO
CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PRIVADO CON ADJUDICACIÓN IGUAL A LOS PUBLICOS
CENTROS SANITARIOS DEL SECTOR PRIVADO QUE EXIGEN CONFORMIDAD PREVIA

ESPECIALIDAD	C.A. de Andalucía	C.A. de Aragón	C.A. de Canarias	C.A. de Cantabria	C.A. Castilla la Mancha	C.A. de Cataluña	C.A. de Extremadura	C.A. de Galicia	C.A. Región de Murcia	C.A. de la Rioja	C.A. de las Illes Balears	C.A. del País Vasco	C.A. del P. de Asturias	C. de Castilla y León	C. de Madrid	C. Foral de Navarra	C.Valenciana	Sector Público	Sector Privado Sin Confor	Sector Privado Con Confor	Total
alergología	6	1	2	1	2	4	2	1	2	1	0	2	0	3	21	1	4	53	0	1	54
análisis clínicos	11	0	4	1	6	9	3	7	4	2	2	2	1	7	15	3	12	89	0	0	89
anatomía patológica	13	1	2	3	1	16	1	4	1	0	1	4	3	3	16(*)	2	6	71	0	1	72
anestesiología y reanimación	38	6	12	6	6	55	3	17	11	0	3	22	3	12	58	4	27	283	2	3	288
angiología y cirugía vascular	2	2	1	0	1	7	0	4	0	0	1	1	2	3	7	0	1	32	0	0	32
aparato digestivo	23	4	4	2	3	15	1	4	2	1	2	3	2	4	24	2	11	107	0	1	108
bioquímica clínica	13	4	2	3	3	10	0	2	1	0	0	0	4	2	16	1	3	66	0	2	68
cardiología	21	5	6	2	3	17	2	8	3	0	2	6	2	7	23	2	10	117	0	2	119
cirugía cardiovascular	6	1	0	1	0	4	0	3	1	0	0	1	0	1	4(*)	0	2	24	0	0	24
cirugía gral. y del a. digestivo	28	6	5	2	4	29	4	11	4	2	1	7	5	9	22(*)	4	17	160	0	1	161
cirugía oral y maxilofacial	8	0	0	1	1	3	1	1	1	0	0	1	1	1	9	1	2	29	0	1	30
cirugía ortopédica y traumatología	27	5	4	2	6	32	3	12	3	1	3	11	4	11	26	2	19	172	8	2	180
cirugía pediátrica	4	1	0	0	0	3	1	2	1	0	0	0	1	0	3(*)	0	2	18	0	0	18
cirugía plástica estética y reparadora	6	1	1	0	0	6	0	2	1	0	0	2	1	1	4	1	2	28	0	1	29
cirugía torácica	5	1	0	1	0	7	0	2	0	0	0	1	1	1	3(*)	0	1	23	0	0	23
dermatología médico-quirúrgica y v.	9	2	3	0	1	9	0	5	0	0	0	3	1	5	12	0	6	56	0	2	58
endocrinología y nutrición	7	2	3	1	0	11	1	3	1	0	1	2	1	1	15	1	4	54	0	1	55
farmacia hospitalaria	20	2	4	1	6	19	1	10	5	2	2	4	3	9	17	3	14	122	0	2	124
farmacología clínica	5	0	1	2	0	8	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	19	0	1	20
geriatría	9	3	1	0	10	11	2	2	0	0	0	0	2	1	16	0	0	46	0	0	46
hematología y hemoterapia	17	5	5	2	0	19	1	5	3	1	1	2	2	7	11(*)	2	6	91	0	1	92
inmunología	3	0	0	2	0	3	0	0	1	0	1	0	1	0	12	0	0	23	0	2	25
medicina del trabajo (**)																					
medicina familiar y comunitaria	267	54	60	37	98	268	54	83	66	20	38	86	53	140	194	24	173	1.700	0	0	1.700
medicina física y rehabilitación	13	5	3	1	2	11	1	5	2	0	0	3	2	4	20	1	7	80	0	0	80
medicina intensiva	23	4	6	3	3	19	3	5	6	1	3	4	3	9	21	2	13	130	0	0	130
medicina interna	39	7	7	5	13	55	5	11	8	2	5	8	4	21	47	3	21	259	0	2	261
medicina nuclear	6	2	2	2	1	5	0	2	2	0	1	1	1	2	7(*)	1	4	39	0	1	40
medicina preventiva y salud pública (**)																					
microbiología y parasitología	13	4	6	1	1	7	1	2	2	0	1	1	3	4	21	0	9	75	0	2	77
nefrología	16	2	4	2	4	13	3	4	1	1	2	1	1	6	16	0	6	86	0	1	87
neumología	14	3	3	2	2	16	2	4	2	1	2	3	4	6	12(*)	1	9	88	0	0	88
neurocirugía	5	2	2	1	0	6	1	3	1	0	1	3	2	4	8(*)	1	4	43	0	0	43
neurofisiología clínica	6	3	2	2	1	4	1	2	1	0	0	2	0	3	12	1	4	46	0	0	46
neurología	13	4	5	2	5	17	2	6	3	1	2	4	2	5	24	3	9	104	0	2	106
obstetricia y ginecología	43	5	8	3	9	38	3	10	5	2	6	9	5	12	34	2	20	214	0	4	218
oftalmología	21	4	5	1	4	19	2	11	3	1	1	6	4	12	33	2	14	143	0	6	149
oncología médica	14	3	2	2	1	16	0	4	2	0	1	4	2	3	16	0	6	78	0	3	81
oncología radioterápica	8	1	2	1	0	4	1	2	0	0	1	1	1	2	6(*)	1	3	34	2	2	38
otorrinolaringología	14	2	1	1	2	9	3	7	2	1	1	3	2	4	14	1	6	73	0	1	74
pediatría y áreas específicas	57	14	9	5	6	47	6	18	9	2	6	20	5	20	65	4	37	325	0	2	330
psicología clínica	15	2	4	1	6	15	1	4	2	0	1	4	3	2	15	3	9	87	0	2	89
psiquiatría	27	8	8	3	5	33	1	7	5	0	4	7	4	13	42	3	13	183	0	6	189
radiodiagnóstico	30	8	8	3	6	28	1	15	7	1	3	10	7	12	41	2	20	200	2	2	204
radiofarmacia	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	6	0	0	6
radiofísica hospitalaria	5	1	3	1	0	3	0	2	1	0	0	0	1	2	7	1	1	26	0	0	26
reumatología	10	1	2	1	1	7	0	2	1	0	0	1	1	0	13	1	2	43	0	0	43
urología	11	3	4	1	2	12	1	4	2	0	1	4	2	5	11(*)	2	7	72	0	1	73
TOTALES:	943	192	227	114	227	946	118	294	179	43	101	253	152	381	1.013	86	553	5.824	12	61	5.897

(*) Hace referencia a aquellas especialidades en las cuales se ha aplicado cupo autonómico

(**) La oferta de plazas para las especialidades de Medicina del Trabajo y de Medicina preventiva y Salud Pública se determinará en la Resolución que se cita en la Base X12 de la presente convocatoria.

CUADRO Nº 2

NUMERO MAXIMO DE PLAZAS A ADJUDICAR CORRESPONDIENTES A ESPECIALIDADES EN REGIMEN DE ALUMNADO

	C.A. DE ANDALUCÍA				C.A. DE CATALUÑA		C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	C. DE MADRID			C. FORAL DE NAVARRA	
ESPECIALIDADES	U. MÁLAGA	U. CADIZ	U. GRANADA	U. SEVILLA	U. CENTRAL BARCELONA	INSTITUT MEDICINA LEGAL DE CATALUNYA	U. MURCIA	U. OVIEDO	U. ALCALÁ	U. COMPLUTENSE	U. S.PABLO C.E.U.	U. NAVARRA	TOTAL
FARMACIA													
FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA					15				10		10	9	44
MEDICINA													
HIDROLOGÍA MÉDICA										10			10
MEDICINA EDUCACIÓN FÍSICA	20	25			20			25		20			110
MEDICINA LEGAL Y FORENSE			5	5		4	2			15			31
TOTAL	20	25	5	5	35	4	2	25	10	45	10	9	195

CUADRO 3

Damero de oferta de las especialidades de enfermería obstetrico-ginecológica (matrona) y enfermería de salud mental. Convocatoria 2005/2006

Comunidad Autónoma	Matronas	Salud mental
	Oferta	Oferta
Andalucía	36	8
Aragón	8	6
Asturias	3	9
Baleares	12	
Canarias	22	10
Cantabria	10	
Castilla La Mancha	30	13
Castilla-León	6	7
Cataluña	56	29
Extremadura	6	
Galicia	12	2
La Rioja	4	
Madrid	42	7
Murcia	10	
Navarra	4	
País Vasco	18	10
C. Valenciana	35	10
Ciudad de Ceuta	2	
Ciudad de Melilla	4	
Total	320	111

184/040048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Conclusiones a las que ha llegado el Grupo de Trabajo sobre Retribuciones del Personal de los Servicios de Salud.

Respuesta:

En el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud se creó un Grupo de Trabajo sobre Retribuciones del Personal de los Servicios de Salud, coordinado por la Comunidad de Castilla y León y con participación de representantes de todas las Comunidades Autónomas y de los Ministerios de Sanidad y Consumo, Economía y Hacienda y Administraciones Públicas.

Dicho Grupo de Trabajo tiene por objeto analizar y debatir en profundidad el marco en el que se desenvuelve actualmente el sistema retributivo del personal que presta sus servicios en el Sistema Nacional de Salud.

A efectos de proceder al inicio de los trabajos de dicho Grupo y con el fin de conseguir una mayor eficacia y eficiencia de los mismos, la Comunidad de Castilla y León está procediendo a recabar información de las distintas Comunidades Autónomas en materia de retribuciones, con el propósito de llevar a cabo un estudio lo más completo posible y de contar con una información veraz y actualizada.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040111 y 184/040115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Inversiones realizadas en Canarias por la Fundación Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación en el año 2004.

Respuesta:

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, establece que el Gobierno, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, creará la ANECA. En su virtud, de acuerdo con lo previsto en su inciso final, apartado 5 del artículo 6 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y, según la redacción efectuada por el artículo 44.1 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Consejo de Ministros autorizó, con fecha 19 de julio de 2002, la creación de la Fundación estatal «Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» (ANECA) y estableció, de igual manera, que el Protectorado de la Fundación seria ejercido por el Ministerio de Educación y Cultura, en los términos previstos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General (ahora, Ley 50/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones) y el Real Decreto 316/1996 de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de competencia Estatal.

La ANECA fue constituida, mediante otorgamiento de escritura pública el 31 de julio de 2002, ante el notario de Madrid, don Inocencio Figaredo de la Mora bajo el número 2981 de su protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia con el número 750.

La misión de la ANECA es contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior mediante la evaluación, la certificación y la acreditación del profesorado, de programas e instituciones en el ámbito de las Administraciones Públicas.

La actividad de la ANECA, por tanto, se basa fundamentalmente en la labor de evaluadores externos e independientes, que participan a través de comités o grupos de trabajo y que pertenecen al mundo académico. Por ello, la Fundación ANECA no hace inversiones en ninguna Comunidad Autónoma, sino que realiza convenios con las Universidades.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040154

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Las ayudas para investigación y desarrollo no están incluidas en los sistemas de ayudas de Estado de finalidad regional, que son los que tienen en cuenta el carácter ultraperiférico de determinadas regiones, como es el caso de Canarias.

Por el contrario, las ayudas destinadas a fomentar la I+D se conceden en régimen de concurrencia competitiva para todo el territorio nacional.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040176

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

1. El Instituto Nacional de Administración Pública tiene, entre las funciones que le atribuye el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, la de realizar estudios y análisis multidisciplinares sobre las instituciones del Estado y de las Administraciones Públicas, con especial atención a los problemas de la gobernanza en las sociedades democráticas avanzadas. Para realizar estas actividades y como apoyo a las políticas del Ministerio de Administraciones Públicas en materia de modernización administrativa, ordenación de la función pública, relaciones y cooperación con las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local, el citado Real Decreto creó el Centro de Nuevas Estrategias de Gobernanza Pública (GOBERNA).

En el marco de la actividad de estudio desarrollada por dicho Centro, desde su creación, se han constituido diferentes Comisiones de expertos para el estudio, entre otros temas, de la creación de una Agencia Estatal de Evaluación de la Calidad de los Servicios y de las Políticas Públicas o para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público.

Asimismo, la Agenda Territorial ha constituido otro de los grandes ámbitos de estudios y reflexión de dicho Centro, con múltiples actividades, como son la organización de Congresos, Jornadas y Comisiones de Expertos, o la publicación de los documentos de trabajo y libros, fruto de estas actividades. Así pueden destacarse como más significativas los Congresos «Estado Autonómico: integración, solidaridad y diversidad», o

el de «Género, reformas constitucionales y estatutarias», o las diversas reuniones y foros, algunos coorganizados con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, sobre «Reformas estatutarias», «Financiación Autonómica»... En dichas reuniones y congresos han participado un número muy importante de catedráticos y profesores que, sin duda, constituyen los principales referentes técnicos de nuestro país en estas materias.

También, a partir de estas actividades y como consecuencia del trabajo de algunos de los expertos designados para formar parte de las mismas y los estudios realizados por el personal del propio Centro, se han elaborado 25 «Documentos de trabajo», con los siguientes títulos:

1. La participación territorial de la Cámara Alta en los Estados Federales o descentralizados.
2. La designación de Senadores por las Comunidades Autónomas. Modificaciones ante la reforma del Senado.
3. Conferencia de Presidentes: modelos y prácticas en derecho comparado.
4. Aproximación al debate semántico y jurídico en torno a las nociones nación, nacionalidades y regiones.
5. Propuestas técnicas para la territorialización del Senado: naturaleza, composición, funciones y organización.
6. Informe sobre la identificación y articulación de los hechos diferenciales.
7. Informe sobre el marco constitucional de la reforma de los Estatutos de Autonomía.
8. Igualdad y diferencia entre Comunidades Autónomas. Hechos diferenciales.
9. Modelos de Senado: Nota sobre el abanico de posibilidades que se abre al efecto de una eventual reforma constitucional del Senado.
10. Consideraciones sobre las reformas estatutarias.
11. Informe sobre las principales materias incluidas en la reforma de los estatutos. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y doctrina.
12. El derecho de veto y la participación territorial en la actividad legislativa en los países descentralizados.
13. Estatutos de Autonomía y lenguas propias: notas jurídicas sobre la controversia catalán/valenciano.
14. Notas sobre el proyecto de reforma de la estructura federal alemana (con especial atención a las competencias legislativas).
15. Sistemas de designación de órganos estatales en España, Alemania, Canadá y Estados Unidos.
16. Breve apunte sobre las iniciativas de secesión de Québec.
17. Los estatutos vasco y catalán en la II República y la Constitución de 1978.
18. El significado político de la diferencia. Diferencias identitarias-diferencias territorializadas.
19. La participación de los municipios en las Comunidades Autónomas ante la reforma de los Estatutos de Autonomía.
20. Gobernanza en el ámbito local. Retos y perspectivas.
21. Razones de una reforma-razones de un fracaso: El federalismo alemán en la encrucijada.
22. Estado Federal y Estado Autonómico. Breve apunte comparado.
23. Perspectiva actual de las Leyes de Armonización.
24. Las reformas estatutarias desde la perspectiva de la ordenación competencial. Un análisis de las líneas generales del Título V de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.
25. La redefinición por los Estatutos de Autonomía de la distribución territorial del poder contemplado en la Constitución.

Igualmente, deben citarse las publicaciones de los libros sobre «El Estado Autonómico: integración, solidaridad y diversidad» y «Género, Constitución y reformas estatutarias».

Con todo ello puede constatarse que han participado en estudios o conferencias sobre reforma estatutaria más de un centenar de profesores o investigadores y que, en concreto sobre «la reforma estatutaria de Cataluña», se ha contado, como destacados, con la intervención y la publicación de las reflexiones del profesor don Carles Viver (en el Congreso y posterior libro sobre «El Estado Autonómico...») y doña Marta Selva, Presidenta del Institut Catalá de la Dona (en el Congreso y posterior libro sobre «Género, Constitución y reformas estatutarias». Dicha intervención, asimismo, está incluida en la página web: http://www.inap.map.es/inapweb/goberna/act_form/ponencia.htm, que se ha creado en relación al «género» y las reformas estatutarias).

Asimismo, otras muchas intervenciones o documentos de reflexión se refieren a reformas estatutarias, citando tangencialmente a la reforma que se está llevando a cabo en Cataluña, o en alguno, como son los documentos 24 y 25 de una manera casi monográfica, al centrarse en esta reforma como punto clave de lo que pueden ser un cambio sustancial en el contenido estatutario y sus implicaciones respecto al conjunto del Estado.

2. Como se puede desprender de la anterior respuesta se ha recurrido a destacados referentes de nuestro país en los distintos ámbitos de reflexión sobre la Agenda Territorial, y, generalmente, se acostumbra a solicitar que participen en estos estudios aquellos catedráticos que ya tienen publicaciones anteriores o intervenciones sobre la cuestión que pretende estudiarse, como ocurre en el presente caso.

3. El día 17 de marzo de 2005 tuvo lugar en el Instituto Nacional de Administración Pública la presen-

tación pública de los documentos de trabajo del Centro de Nuevas Estrategas de Gobernanza Pública, procediendo a dar difusión a los números 1 a 21, de lo que se hizo eco la prensa en los días siguientes.

Los citados documentos de trabajo se difunden a los altos cargos de la Administración General del Estado, relacionados con los temas de los que tratan, así como a todas aquellas personalidades y medios de comunicación que los solicitan.

Asimismo, en el Congreso sobre «Género» celebrado a principios de abril, «Género y reformas estatutarias», se entregaron estos documentos entre los ponentes y asistentes.

4. Sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, antes de que fuese aprobada por las Corts Valencianes, se cuenta con el estudio de los profesores don Manuel Alcaraz y doña Mar Esquembre, «El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana: una propuesta para su reforma».

5. El coste de los documentos de trabajo referidos a los números 24 y 25 queda reducido a la cantidad de 600 euros, que se reconoce a los participantes que presentan trabajos, con arreglo a lo estipulado para actividades de esta naturaleza en el Baremo de Retribuciones del INAP, de 17 de febrero de 2005, y que son imputados al concepto 226.06 del presupuesto del Organismo Autónomo correspondiente a 2005. La actividad de que se trata está sometida, para el personal a que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, a las limitaciones establecidas en el artículo 33 del mismo.

6. La elaboración de este tipo de informes es totalmente ajena a la tramitación de los procesos que puedan seguirse en los distintos Parlamentos autonómicos, y se circunscriben al ámbito de reflexión doctrinal y análisis teórico, por lo que no procede valorar si existen o no dictámenes solicitados en algún Parlamento autonómico. Como tampoco, en el mismo sentido, se han valorado estos hechos en los numerosos cursos de verano que se han realizado sobre reforma estatutaria y en particular sobre la propia reforma estatutaria de Cataluña.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco, y Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Soluciones del Gobierno para el endeudamiento de los servicios de sanidad y, concretamente, situación de Galicia al respecto.

Respuesta:

En el actual sistema de financiación, la masa homogénea de financiación del bloque de competencias de gestión de los servicios de asistencia sanitaria se distribuyó, efectivamente, en función de variables (población protegida, población mayor de 65 años e insularidad). El sistema, no obstante, garantizaba que la financiación asignada a las Comunidades con competencias trasferidas a esa fecha debía ser al menos igual a la financiación resultante de la liquidación definitiva del año 1999. La observación realizada por Sus Señorías, relativa a que en el reparto de la masa de financiación no se evalúo y concretó el coste real de los servicios, por tanto, no refleja el procedimiento aplicado en la práctica.

Por otra parte, se señala que el vigente sistema de financiación autonómica fue acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera con el consenso de todas las Comunidades Autónomas. Es más, según figura en el acta de la Comisión Mixta Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia celebrada el 26 de febrero de 2002, en la que consta el acuerdo de aceptación del nuevo sistema de financiación, se indica que este nuevo sistema beneficiaba especia]mente a esa Comunidad porque, entre otras razones, «la aparición de la variable personas mayores de 65 años en la financiación de la sanidad comporta recursos adicionales a la Comunidad de Galicia, debido a su estructura poblacional». De ello se deriva que para esa Comunidad la financiación fijada no sólo consideraba la liquidación indicada, sino que además aportaba recursos adicionales.

Respecto de la aportación de recursos adicionales para reforzar la financiación sanitaria de las Comunidades Autónomas, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su sesión del día 13 de septiembre, acordó las siguientes medidas relativas a la financiación de los servicios de asistencia sanitaria transferidos a las Comunidades:

1. Medidas con determinación concreta de las cantidades asignadas a cada Comunidad Autónoma:

a) Dotación de una partida por importe de 1,2 millones de euros a aplicar a través de INGESA, destinada a mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias en Ceuta y Melilla para igualarlas a las correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

b) Dotación, en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, de un Fondo por importe de 500 millones de euros, repartido entre las Comunidades conforme a los criterios establecidos en la Ley 21/2001, actualizando la población a 2004. Para el ejercicio 2007 la dotación de este fondo ascenderá a 600 millones de euros.

c) Dotación, en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, de un Fondo por importe de 55 millones de euros, a repartir entre Canarias y las Illes Balears, destinado a compensar el hecho insular.

d) Incremento de los recursos disponibles por las Comunidades Autónomas para la reducción de la deuda sanitaria acumulada, mediante una mejora del sistema de liquidación. Esta ayuda supone la concesión en 2005 de un anticipo a cuenta de la liquidación por importe de 1.365,8 millones de euros, resultantes de aplicar un 2% a la base de cálculo utilizada para la obtención de las entregas a cuenta que se están realizando en este ejercicio por impuestos cedidos y por Fondo de Suficiencia.

2. Medidas con determinación concreta de la metodología de reparto:

a) Creación de un Fondo de hasta 500 millones de euros anuales para apoyar a aquellas Comunidades cuyos ingresos asignados a la sanidad evolucionen por debajo del crecimiento del PIB nominal. Esta medida supone una dotación por el indicado importe en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2007. La cuantía correspondiente a cada Comunidad se determinará aplicando la metodología actualmente utilizada para el cálculo de la garantía sanitaria, recogida en las Leyes de Presupuestos para 2004 y 2005.

b) Transferencia a las Comunidades de una cuantía estimada de unos 200 millones de euros, para compensar la asistencia a residentes extranjeros. Esta medida se refiere tanto a los importes recibidos de los organismos aseguradores extranjeros en concepto de asistencia a pensionistas y beneficiarios a su cargo que trasladen su residencia a España como al aumento de las cuantías correspondientes a extranjeros desplazados a España en estancia temporal a través del Fondo de Cohesión Sanitaria.

c) Aumento, por una cantidad anual estimada de 227 millones de euros, en el importe trasferido a las Comunidades Autónomas en concepto de recaudación de tributos cedidos sobre alcohol y tabacos. La distribución de estos recursos se realizará conforme a los índices de consumo elaborados por el INE. Los incrementos producidos en el Fondo de suficiencia a través del ITEn se repartirán en función del Fondo de Suficiencia actualizado a 1 de enero del año de que se trate.

d) Incremento, de acuerdo con las Comunidades, de su capacidad normativa en los impuestos indirectos de Ventas Minoristas de Hidrocarburos, sobre Determinados Medios de Transporte. La distribución de los incrementos derivados de esta media se realizará en función de lo dispuesto en la Ley 21/2001 y dependerá, fundamentalmente, del ejercicio de dicha capacidad normativa por las Comunidades.

3. Medidas para las que será necesario establecer una metodología de reparto:

a) Incremento de la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria en 45 millones de euros. Estos recursos se destinarán a incrementar la compensación económica de los procesos recogidos en el Real Decreto actualmente en vigor, a actualizar la lista de procesos vigente, a compensar económicamente los procesos a atender en Servicios y Unidades de Referencia y a mejorar el funcionamiento de los servicios informáticos asociados a la facturación de asistencia sanitaria prestada a desplazados temporales de la Unión Europea.

b) Transferencia a las Comunidades Autónomas de una cantidad estimada en unos 100 millones de euros, para compensar la atención por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cubiertos sólo por el INSS. Esta medida se instrumentará mediante convenios a suscribir por la Seguridad Social con las Comunidades.

4. Medidas con efecto en todo el territorio nacional:

— Dotación, en el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para 2006, de un fondo de 50 millones de euros para Plan de Calidad del SNS.

Estas medidas tienen carácter urgente y suponen un añadido al modelo de financiación vigente, instrumentándose de forma diferente según su naturaleza. Así, en algunos casos será necesaria la aprobación de normas legales, mientras que en otros se realizarán mediante acuerdos de las Comisiones Mixtas Administración General del Estado-Comunidad Autónoma.

En concreto, las medidas relativas a la concesión de anticipos a cuenta de la liquidación de 2005 y el aumento de los tributos indirectos sobre alcohol y tabaco fueron aprobadas por Real Decreto-Ley 12/2005. de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La pregunta de referencia no indica el origen de la deuda a la que se refiere, ni la norma jurídica (Estatuto, sistema de financiación, etc.) en la que la misma tendría amparo legal.

No es posible, por lo tanto, realizar ninguna consideración sobre la cuantía de esta supuesta deuda, ni sobre la fecha y la forma en que la misma, eventualmente, se haría efectiva.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040657

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Según reciente comunicación al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la ausencia de lluvias durante el mes de agosto ha tenido incidencia, principalmente, en los pastos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

En consecuencia, tanto esta situación como las de otras Comunidades Autónomas que han visto desbordadas sus previsiones en cuanto a ámbitos y producciones afectados, debido a la intensidad y persistencia de la sequía, podrán ser objeto de análisis y evaluación de daños y de posibles medidas paliativas en próximas reuniones de la Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental de este Departamento.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Criterios seguidos para cofinanciar la construcción y puesta en marcha de nuevos hospitales en las diferentes Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas. En todos los reales decretos de transferencias, se valoraron las cargas financieras que se traspasan, así como los compromisos asumidos por las partes en esta materia y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta prevista en los diferentes Estatutos de Autonomía.

Por otro lado, a partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y, consecuentemente, de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos basta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por todo ello, se indica que la mejora y renovación de las infraestructuras hospitalarias es competencia de las Comunidades Autónomas, que deben disponer de financiación suficiente de acuerdo con su sistema de financiación y el cálculo del coste del traspaso, en el que se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión, y todo ello sin perjuicio de que, situaciones excepcionales puedan aconsejar la colaboración con una Comunidad Autónoma.

Por otra parte, se informa a la señora Diputada que, al día de la fecha, se están cofinanciando con cargo a los Presupuestos Generales del Estado infraestructuras hospitalarias en Cantabria y en Castilla-La Mancha, y ello en función de sendas decisiones del anterior Gobierno del Partido Popular adoptadas en 2002 y en 2004, esto es, con posterioridad al proceso de transferencias de la asistencia sanitaria a la totalidad de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040684 y 184/040690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La modificación del proyecto interesado es consecuencia de que entre la fecha de redacción del proyecto

y su ejecución han acaecido unas inundaciones que han deteriorado el azud, por lo que la reparación prevista en el proyecto es insuficiente, siendo necesario una mayor envergadura.

Esta modificación supone también una modificación presupuestaria de 1.684.720,59 euros, siendo el coste final de la obra de 10.147.610,48 euros.

El proyecto modificado está ya redactado, pendiente de aprobación técnica, previéndose el inicio de las obras antes de final de año.

Se estima que la obra estará finalizada a mediados de 2007.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas, se señala que las competencias sobre la materia las tiene asumidas el Servicio Penitenciario del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040757

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

La enfermedad de Newcastle es una enfermedad de las aves de declaración obligatoria en la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), en la Unión Europea y en España, de acuerdo con el Real Decreto 2459/96, de 2 de diciembre, por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria y se da la normativa para su notificación.

Las competencias ejecutivas en materia de sanidad animal corresponden a las Comunidades Autónomas, y en este sentido ninguna Comunidad Autónoma ha declarado ningún caso de esta enfermedad en España, desde 1993.

Ante la detección de un caso, las actuaciones a realizar por las administraciones veterinarias siguen las indicaciones recogidas en la Directiva 92/66/CEE, del Consejo, de 14 de julio, que establece las medidas comunitarias para la lucha contra la enfermedad de Newcastle, las cuales se centran en dos aspectos fundamentales:

1. La extinción del foco mediante la inmovilización de la explotación afectada y el sacrificio de los animales infectados, lo cual ha sido realizado por las autoridades de los dos países implicados, Reino Unido y Francia.
2. La comprobación de que no existen partidas procedentes de las zonas infectadas en ningún Estado Miembro, actividad que en España es competencia de las Comunidades Autónomas, no habiéndose registrado ningún movimiento de riesgo.

Además, en virtud del Real Decreto 1440/2001, de 21 de diciembre, por el que se crea el Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, cualquier enfermedad que suponga un riesgo o grave epizootia para la ganadería o la fauna silvestre será objeto de evaluación y seguimiento en el seno del Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria y, en este sentido, no se ha constatado, en las reuniones periódicas mantenidas en el seno de dicho Comité, un incremento del riesgo potencial que supone esta enfermedad para la cabaña ganadera española. No obstante, las redes de vigilancia permanecen en estado de alerta ante la eventual aparición de un foco.

Por otra parte y debido al gran número de movimientos comerciales de aves y sus productos, tanto intracomunitarios como importaciones procedentes de terceros países, siempre existe un riesgo potencial de introducción de cualquier enfermedad y ésta no es una excepción. Para ello, el Real Decreto 1317/1992, de 30 de octubre, por el que se establecen las condiciones de sanidad animal aplicables a los intercambios intracomunitarios y las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar procedentes de países terceros, establece las medidas a adoptar para minimizar o eliminar este riesgo potencial, prohibiéndose las importaciones o movimientos intracomunitarios de aves procedentes de áreas donde se hayan registrado brotes de esta enfermedad.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Valoración de las declaraciones de los sindicatos sobre las ampliaciones de jornadas que sufren los funcionarios de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Respuesta:

La Resolución de 15 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se regula la duración de la jornada de trabajo en computo anual y las de las jornadas en régimen de dedicación especial para el personal al servicio de la Administración de Justicia (BOE de 10 de agosto), regula en su artículo séptimo las compensaciones horarias, de tal forma que si se hubiera de prolongar la jornada más allá del horario fijado, cada hora trabajada entre las diecisiete y las veintidós horas, de lunes a viernes, computará como dos horas efectivas, o la parte proporcional correspondiente, y a partir de las veintidós horas hasta las siete treinta horas del día siguiente, sábados, domingos o festivos, como dos horas y media efectiva o la parte proporcional correspondiente.

Cuando supusiese un exceso de horas trabajadas sobre la jornada mensual a realizar, éstas se podrán compensar dentro del horario flexible del mes siguiente a aquel en que se produjera el exceso y de no ser posible se compensará con días de permiso.

Por tanto, sí existe un mecanismo regulador para compensar el exceso de horas trabajadas y que es de aplicación a todo el personal, esté transferido a las Comunidades Autónomas o no.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el número de fiscales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la voluntad del Gobierno de incrementar el número de Fiscales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, se señala que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se han nombrado fiscales delegados en todas las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Audiencia Nacional. Además, ha sido nombrada una Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la mujer.

En los Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2005, se encuentra incluida la dotación correspondiente a 135 plazas de fiscal, de las cuales 35 ya han sido creadas y están recogidas en el Real Decreto 514/2005, de 9 de mayo, una de ellas correspondiente a la primera categoría y 34 a la segunda. Las restantes 100 plazas serán creadas próximamente, antes del próximo mes de diciembre y distribuidas en distintas fiscalías, teniendo en cuenta las cargas de trabajo.

La designación de fiscales destinados a violencia sobre la mujer se enmarca dentro de la autonomía funcional de la Fiscalía General del Estado, no siendo por tanto competencia propia del Ministerio de Justicia.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Número de escrituras públicas autorizadas por los notarios del municipio de Vall d'Uixó (Castellón) durante los años 2001 a 2004.

Respuesta:

El número total de instrumentos autorizados en las tres notarías demarcadas en la localidad de Vall d'Uixó, según los datos facilitados por el Colegio Notarial de Valencia, es el que a continuación se indica:

Año 2001	6.184
Año 2002	6.360
Año 2003	6.918
Año 2004	8.159

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una notaría en el municipio de Moncófar (Castellón).

Respuesta:

En el Proyecto de Real Decreto de Demarcación Notarial, actualmente pendiente de informe de las Juntas Directivas de los Colegios Notariales, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, Consejo General del Notariado, Tribunales Superiores de Justicia, y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, según dispone el artículo 72 del Reglamento Notarial, no está prevista la creación de una plaza de notaría en esa localidad. No obstante, el Ministerio de Justicia está a la espera de recibir los informes correspondientes antes referidos para, en base a ellos, elaborar el Proyecto definitivo.

Hasta la recepción de dichos informes, no se puede constatar, si alguno de ellos hace referencia al municipio de Moncófar.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, de 30-6-2005.

Respuesta:

El Comité Técnico de Unidades de Policía Judicial se reunió el día 30 de junio de 2004 con la finalidad de debatir el «Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género». El Comité Técnico, como órgano asesor de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, acordó aprobar el citado Protocolo e incluirlo en el Orden del Día para la siguiente reunión de la Comisión Nacional.

La Comisión Nacional de Coordinación de Policía Judicial se reunió el día 27 de septiembre de 2004 y aprobó el Protocolo.

Como consecuencia de la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, fue preciso realizar ciertas modificaciones en el Protocolo, lo que fue llevado a cabo por la Comisión Técnica creada por la Comisión Nacional para la Implantación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

La Comisión Nacional para la Implantación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer está integrada por los siguientes organismos e instituciones: Ministerio de Justicia, Ministerio del interior, Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, las consejerías competentes de la Xunta de Galicia, Gobierno Vasco, Junta de Andalucía, Generalitat de Catalunya, Generalitat Valenciana, Gobierno de Canarias, Gobierno de Navarra, Comunidad de Madrid, Consejo General de la Abogacía y Consejo General de Procuradores.

El nuevo texto del Protocolo, que es sustancialmente el originario, salvo pequeñas modificaciones, fue aprobado por el Comité Técnico de Unidades de Policía Judicial en reunión de fecha 28 de junio de 2005, con vista a la entrada en funcionamiento de los juzgados el día 29 de junio.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Órdenes de protección concedidas a mujeres durante los seis primeros meses de 2005, en Soria.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, durante el año 2005 se han concedido en Soria las siguientes órdenes de protección:

Mujeres: 29.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Órdenes de protección concedidas a mujeres inmigrantes durante el primer semestre de 2005, en Soria.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, durante el año 2005 se han concedido en Soria las siguientes órdenes de protección:

Mujeres extranjeras: 14.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Órdenes de protección concedidas a hombres inmigrantes durante el primer semestre de 2005, en Soria.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, durante el año 2005 se han concedido en Soria las siguientes órdenes de protección:

Hombres: 0.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Número de órdenes de alejamiento otorgadas a mujeres inmigrantes, al dictar una orden de protección, durante el primer semestre de 2005, en Soria.

Respuesta:

No hay ninguna en la que el denunciado sea mujer extranjera.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Número de órdenes de alejamiento otorgadas a hombres inmigrantes, al dictar una orden de protección, durante el primer semestre de 2005, en Soria.

Respuesta:

En cuanto a las medidas de alejamiento, se han dictado 9 («Prohibición de aproximarse a determinadas personas»), como orden de protección/medida cautelar, en las que el denunciado es hombre extranjero.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043707 a 184/043732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que no han sido contestadas diversas preguntas.

Respuesta:

El Gobierno está respondiendo con la máxima celeridad y con todo rigor a las preguntas escritas formuladas en ambas Cámaras. Así, desde el comienzo de la legislatura hasta el 29 de septiembre de 2005 ha contestado por escrito a 50.344 preguntas y solicitudes de informe, de las cuales más de 37.000 corresponden al Grupo Popular. En el mismo período de la legislatura anterior, el Gobierno había contestado a 22.264 iniciativas.

No obstante, se señala a Su Señoría que el excepcional incremento de las preguntas presentadas, un 247% respecto de la legislatura anterior, tiene como consecuencia lógica e inevitable una mayor dificultad para contestar en el plazo reglamentario, a pesar del loable esfuerzo que los funcionarios y el resto del personal al servicio de la Administración vienen realizando para que esto no suceda.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita tramitadas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Junta de Andalucía en cuanto a la información solicitada, por haber recibido los traspasos en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, mediante los Reales Decretos 141 y 142/1997, de 31 de enero, respectivamente.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita para mujeres maltratadas tramitadas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Junta de Andalucía en cuanto a la información solicitada, por haber recibido los traspasos en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, mediante los Reales Decretos 141 y 142/1997, de 31 de enero, respectivamente.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

De acuerdo con la estrategia que se contempla en el vigente 5.º Plan General de Residuos Radiactivos, aprobado en julio de 1999, el destino previsto para albergar el combustible gastado procedente de las centrales nucleares españolas es un Almacén Temporal Centralizado (ATC).

El Gobierno tiene previsto llevar a cabo la revisión de este Plan en los próximos meses, en consonancia con las Resoluciones aprobadas el pasado 22 de diciembre de 2004 por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso, con motivo de la presentación del informe del Consejo de Seguridad Nuclear relativo al 2003, en las que se insta al Gobierno a que, en colaboración con ENRESA, desarrolle los criterios necesarios para llevar a cabo en España la instalación de un ATC de combustible gastado y se insta al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a que en el plazo de un año proponga al Gobierno la revisión del Plan General de Residuos Radioactivos, con el fin de actualizar las estrategas en él contenidas, a la vista de la evolución de las condiciones en las que se enmarca el actual Plan y en particular las referidas a poner en marcha el ATC.

En todo caso, dentro de las estrategias de planificación no se contempla la construcción a medio plazo de un Almacenamiento Geológico Profundo (AGP) para la gestión final del combustible gastado y los residuos radiactivos de alta actividad.

Por lo que respecta al emplazamiento del ATC, en la actualidad no está prevista ubicación concreta alguna para el mismo.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045263

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

Tras la entrada en liquidación de IZAR —acordada por la Junta General de Accionistas de la Compañía con fecha 2 de abril de 2005— se inició el proceso de desinversión de los activos que permanecen en IZAR, que son los de Gijón, Sestao, Sevilla y Manises.

El proceso de desinversión —que se desarrolla dentro del marco establecido por las normas comunitarias y el Acuerdo Marco firmado el 16 de diciembre de 2004 entre IZAR, SEPI y los Sindicatos representativos de la mayoría de los trabajadores de la compañía— está en la actualidad en sus fases iniciales. El Consejo de Administración de SEPI de 22 de julio de 2005 designó como asesor en la operación a BOSTON CONSULTING GROUP, posteriormente, en la última reunión de este Consejo, el día 30 de septiembre, aprobó las bases del proceso.

El pasado 17 de octubre, finalizó el plazo de presentación de manifestaciones de interés en relación a los activos de IZAR. Manifestaciones que muestran únicamente el interés del autor en participar en el proceso de desinversión, pero sin determinar mayor precisión respecto a su intención, que deberá ser concretada en su caso, en su posterior oferta.

Finalizada esta fase, se iniciarán las fases sucesivas de este proceso, que se concretan en la presentación de ofertas no vinculantes, la fase informativa y la presentación de ofertas vinculantes, que ya concretan los aspectos fundamentales (formales, económicos ...), pasando posteriormente a las sucesivas fases de aprobación (Consejo de Administración de SEPI, Consejo Consultivo de Privatizaciones, Consejo de Ministros).

Por último, es preciso señalar que en todos los procesos de privatización o desinversión, las partes (SEPI y los ofertantes) se someten a compromisos de confidencialidad que se formalizan documentalmente y que deben mantenerse hasta que se conoce el adjudicatario, en la fase final del proceso.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045526 y 184/045528

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El puente de la A-3 en Xirivella está comprendido en el proyecto de ampliación a tres carriles entre Buñol y Valencia de dicha Autovía, que se está desarrollando actualmente y que prevé su ampliación.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045529

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Valencia con motivo de la ejecución de la actuación «Conexión tráfico rodado Ampliación Sur con acceso Sur al Puerto 2.ª fase y paso sobre ferrocarril», concluida en octubre de 2004, ha instalado una rotonda en las inmediaciones del Club Náutico, ordenando los accesos al mismo.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**